

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2004

Realizado el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004, función que el Tribunal de Cuentas ejerce por delegación de las Cortes Generales de acuerdo con el artículo 136 de la Constitución; vistos los artículos 130 y 131 de la Ley General Presupuestaria, que regulan la formación, contenido, estructura y normas de elaboración de dicha Cuenta, integrada por la Cuenta General del Sector público administrativo, por la Cuenta General del Sector público empresarial y por la Cuenta General del

Sector público fundacional; vista la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y demás disposiciones aplicables; en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y del artículo 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, oído el Fiscal y consideradas las alegaciones del Gobierno, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en su reunión de 21 de diciembre de 2006, ha dictado la siguiente Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, acompañada de un ejemplar de la Cuenta General rendida, y dar traslado de la misma al Gobierno.

ÍNDICE

- I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004
- II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2004
 1. Aspectos generales
 - 1.1 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado
 - 1.2 Rendición de la Cuenta General del Estado y de las cuentas individuales y consolidadas
 - 1.3 Elaboración de la Cuenta General del Estado
 - 1.3.1 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 1.3.2 Cuenta General del Sector público empresarial
 - 1.3.3 Cuenta General del Sector público fundacional
 - 1.4 Regularidad formal y representatividad general
 - 1.4.1 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 1.4.2 Cuenta General del Sector público empresarial
 - 1.4.3 Cuenta General del Sector público fundacional
 - 1.5 Tratamiento de alegaciones
 2. Análisis de la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004
 - 2.1 Estado de liquidación del presupuesto del Sector público administrativo
 - 2.1.1 Modificaciones de créditos
 - 2.1.2 Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios
 - 2.1.3 Análisis de la gestión de los ingresos presupuestarios
 - 2.1.4 Evaluación del remanente de tesorería

- 2.1.5 Resultados de la ejecución presupuestaria
 - 2.1.6 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio
 - 2.2 Análisis de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las empresas estatales
 - 2.3 Análisis de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las fundaciones estatales
 - 2.3.1 Aspectos generales
 - 2.3.2 Desviaciones en la liquidación de los presupuestos
 - 2.4 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
 - 2.4.1 Análisis del cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero
 - 2.4.2 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria
3. Análisis de la situación económico-financiera
 - 3.1 Aspectos generales
 - 3.2 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 3.2.1 Balance de situación
 - 3.2.2 Cuenta del resultado económico-patrimonial
 - 3.3 Cuenta General del Sector público empresarial
 - 3.3.1 Balance de situación
 - 3.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - 3.4 Cuenta General del Sector público fundacional
 - 3.4.1 Balance de situación
 - 3.4.2 Cuenta de resultados
4. Análisis de la información contenida en la memoria
 - 4.1 Memoria de la Cuenta General del Sector público administrativo
 - 4.1.1 Anticipos de tesorería (artículo 60 LGP)
 - 4.1.2 Avaluos
 - 4.1.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
 - 4.2 Memoria de la Cuenta General del Sector público empresarial
 - 4.2.1 Aspectos generales
 - 4.2.2 Información relativa a las entidades de seguro y crédito
 - 4.3 Memoria de la Cuenta General del Sector público fundacional
5. Cuenta de gestión de tributos cedidos a las comunidades autónomas
6. Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Estado
 - 6.1 Cuenta General del Sector público administrativo
 - 6.1.1 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2004
 - 6.1.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas Estatales de ejercicios anteriores
 - 6.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público empresarial
 - 6.2.1 Cuentas no incluidas del ejercicio 2004
 - 6.2.2 Cuentas no incluidas de ejercicios anteriores
 - 6.3 Cuentas individuales no integradas en la Cuenta General del Sector público fundacional
 - 6.3.1 Entidades consideradas
 - 6.3.2 Incidencia económica de la no integración en la CGSPF
 - 6.3.3 Regularidad formal y representatividad general
7. Seguimiento de las conclusiones obtenidas del examen de la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores

ACESA	AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A.	FEDER	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.	LFTCu	LEY DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria.	FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria.	LGP	Ley General Presupuestaria.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.	FEVE	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.	LOFAGE	Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.	FOGASA	Ferrocarriles de Vía Estrecha.	LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.
AEPD	Agencia Española de Protección de Datos.	FROM	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos.	LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado.
AESA	Astilleros Españoles, S.A.	FSE	Fondo Social Europeo.	MATEPSS	Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
AGE	Administración General del Estado.	GIED	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.	MAZ	Mutua de Accidentes de Zaragoza.
AHV	Altos Hornos de Vizcaya.	GIEEC	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.	MNP	Museo Nacional del Prado.
AMBA	Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire.	GIF	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.	MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
AMBE	Asociación Mutua Benéfica del Ejército.	HOLSA	Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A.	MUGEJU	Mutualidad General Judicial.
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.	HUNOSA	Hulleras del Norte, S.A.	MUSINI	Mutua de Seguros y Reaseguros de Prima Fija.
BOE	Boletín Oficial del Estado.	ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior.	OAE	Organismos Autónomos del Estado.
BWE	Babcock & Wilcox Española, S.A.	ICO	Instituto de Crédito Oficial.	OOP	Otros Organismos Públicos.
CCS	Consorcio de Compensación de Seguros.	IGAE	Intervención General de la Administración del Estado.	PGC	Plan General de Contabilidad.
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.	IGME	Instituto Geológico y Minero de España.	PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
CES	Consejo Económico Social.	IGMESA	Instituto Geológico y Minero de España.	PGCSFL	Adaptación del Plan General de contabilidad a las empresas sin fines lucrativos.
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A..	IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.	PGE	Presupuestos Generales del Estado.
CGE	Cuenta General del Estado.	INAEM	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.	PME	Parque Móvil del Estado.
CGSPA	Cuenta General del Sector público administrativo.	INAP	Instituto Nacional de Administración Pública.	RENFE	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
CGSPE	Cuenta General del Sector público empresarial.	INE	Instituto Nacional de Estadística.	RNE	Radio Nacional de España.
CGSPF	Cuenta General del Sector público fundacional.	INEM	Instituto Nacional de Empleo.	RTVE	Radiotelevisión Española.
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	INFEHSA	Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	SASEMAR	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.
CIMA	Sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.	INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.	SAT	Mutua Sabadellense de Accidentes.
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.	INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria.	SEPES	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo.
CNE	Comisión Nacional de Energía.	INSALUD	Instituto Nacional de la Salud.	SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
CNI	Centro Nacional de Inteligencia.	INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	SIEPSA	Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S.A..
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.	INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.	SPEE	Servicio Público de Empleo Estatal.
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	INTA	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».	TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
CSN	Consejo de Seguridad Nuclear.	INVIFAS	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.	TRAGSA	Empresa de Transformación Agraria, S.A.
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios.	IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
ENRESA	Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A.	IS	Impuesto sobre Sociedades.	TRLGSS	Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
ENUSA	Empresa Nacional del Uranio, S.A.	ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas.	TURESPAÑA	Instituto de Turismo de España.
ESSS	Entidades del Sistema de la Seguridad Social.	ISM	Instituto Social de la Marina.	TVE	Televisión Española.
FAD	Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo.	IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.	UE	Unión Europea.
FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos.	LAE	Loterías y Apuestas del Estado.	UNIMAT	Unión de Mutuas.

I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004

Como resultado del examen efectuado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas y otros preceptos concordantes, y una vez oído el Ministerio Fiscal, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2006 DECLARA que la representatividad de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2004 está afectada por las limitaciones y salvedades que, de modo sucinto, se exponen a continuación y que aparecen desarrolladas en los sucesivos epígrafes de este informe, referidas tanto a la elaboración y rendición de la Cuenta examinada como a los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales derivados de la actividad llevada a cabo por el Sector público estatal durante dicho ejercicio, y a su situación financiera y patrimonial.

ASPECTOS GENERALES

La Cuenta General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, está integrada por la Cuenta General del Sector público administrativo, la Cuenta General del Sector público empresarial y la Cuenta General del Sector público fundacional.

Rendición y elaboración de la Cuenta General

La Cuenta General del Estado del año 2004, formada por la Intervención General de la Administración del Estado y elevada al Gobierno, se remitió al Tribunal de Cuentas el 28 de octubre de 2005, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada en esa misma fecha, acompañada de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas. En consecuencia, la rendición de la Cuenta General del Estado se efectuó en los términos legalmente establecidos y dentro del plazo a tal fin previsto en el artículo 131.1 de la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales de las distintas entidades, prevista en el artículo 119.3 de la citada Ley General Presupuestaria, se han recibido en este Tribunal las correspondientes a la Administración General del Estado, así como las de los 73 Organismos autónomos y otros 14 Organismos públicos que debían rendir cuentas e integrarse en la Cuenta General del Sector público administrativo, mientras que no se han rendido las cuentas del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. Por su parte, todas las entidades que integraban el Sistema de la Seguridad Social rindieron sus cuentas a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Respecto al Sector público

empresarial estatal, no han rendido las cuentas anuales individuales veinticuatro entidades, y tampoco se han recibido las cuentas consolidadas de dieciocho grupos obligados a su formación de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio. En el caso de las fundaciones estatales, las tres que no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2004, no han cumplido con esta obligación desde los ejercicios 1999, 2000 y 2001, respectivamente. El Tribunal ha reiterado formalmente a la Intervención General de la Administración del Estado y a las propias entidades la solicitud de remisión de las cuentas no rendidas.

Por lo que se refiere al cumplimiento del plazo de remisión de las cuentas, fijado en el artículo 139 de la Ley General Presupuestaria, de los 87 Organismos que forman parte en la Cuenta General del Sector público administrativo, sólo 29 remitieron sus cuentas a este Tribunal dentro del plazo establecido. Por otra parte, 7 organismos no han publicado en el BOE los resúmenes de sus cuentas anuales, incumpliendo lo establecido en el artículo 136.4 de la referida Ley General Presupuestaria. En el caso de las empresas estatales, al vencimiento del plazo legal de rendición no se habían recibido en el Tribunal las cuentas anuales del 54 por ciento del censo de entidades sometidas a esta obligación. En cuanto a las entidades que integraban el sector fundacional estatal en el ejercicio 2004, las cuentas de 20 fundaciones fueron rendidas al Tribunal fuera de plazo.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se ha realizado, de conformidad con lo contemplado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, mediante la agregación de los estados contables individuales de las distintas entidades que, formando parte del Sector público estatal, estaban sometidas, respectivamente, a los principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad de la empresa española y del de su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y disposiciones de desarrollo en cada caso. La Disposición transitoria primera de la citada Orden de 12 de diciembre de 2000 faculta a la Intervención General de la Administración del Estado para determinar el momento a partir del cual la Cuenta General del Sector público administrativo deberá formarse de acuerdo con los criterios de consolidación contenidos en la propia Orden.

En relación con la formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado, el Pleno del Tribunal de Cuentas, atendiendo a una solicitud formulada por los Plenos del Congreso y del Senado en los acuerdos adoptados en relación con la Cuenta General del Estado del ejercicio 1999, aprobó, en su sesión de 28 de abril de 2005, la «Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica», en la que, tras definir

su ámbito subjetivo, se propugna la elaboración y rendición de estados consolidados en una Cuenta General única, contemplando, no obstante, un periodo transitorio en el que pudieran presentarse cuentas diferenciadas para cada uno de los sectores públicos integrados en la misma.

En la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2004 no están integradas, por los motivos expuestos en el correspondiente epígrafe de este Informe, las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística, Centro Nacional de Inteligencia, Comisión Nacional de Energía, Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, cuya participación en el total de los créditos autorizados por la Ley de Presupuestos es prácticamente irrelevante. Respecto a la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2004, con arreglo a los datos disponibles en el Tribunal, además de las cuentas de las 19 entidades no agregadas según la memoria de la Cuenta General, tampoco se han incorporado las cuentas de otras 11 entidades por considerar la Intervención General de la Administración del Estado que carecen, en su práctica totalidad, del carácter de entidad estatal. En el caso de la Cuenta General del Sector público fundacional, según la memoria, han sido diez las entidades cuyas cuentas no han resultado integradas. Con independencia de que la Ley General Presupuestaria permita la elaboración de la Cuenta General del Estado incompleta y de la mayor o menor relevancia de los saldos de las entidades no integradas en la misma, el Tribunal de Cuentas considera que la no integración de las cuentas individuales debería ser una situación excepcional y justificada por causas extraordinarias, circunstancia que no es la que anualmente se viene presentando, como se deduce de la mera constatación de que frecuentemente las cuentas de determinadas entidades no aparecen agregadas en la Cuenta General de sucesivos ejercicios.

Regularidad formal y representatividad general

Los estados que integran la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2004 son el balance agregado, la cuenta agregada del resultado económico-patrimonial y el estado de liquidación del presupuesto agregado, a los que se acompaña una Memoria. La estructura de estos estados se adapta al régimen transitorio que para su formación se establece en la Orden de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la citada Orden de 25 de febrero de 2005, que han traído como consecuencia que, por primera vez en este ejercicio, se incluyan en la memoria otros estados con información presupuestaria que amplía la contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado. De esta forma, han quedado corregidas, en gran parte, las insuficiencias de información que a este respecto había reiterado este Tribunal en

sucesivas Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. Por lo que se refiere a la homogeneidad de los estados contables rendidos, se siguen observando diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los correspondientes a distintas entidades que se han agregado para formar la Cuenta General del Sector público administrativo, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Respecto a las cuentas anuales rendidas por las entidades incluidas en dicha Cuenta, se ha constatado que, en general, son internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable, si bien existen algunas excepciones que se consideran significativas, tal como se describe en el correspondiente epígrafe.

La Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2004, en general, se ajusta también a las prescripciones de la mencionada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, modificada por la Orden de 25 de febrero de 2005. Comprende el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, a los que se acompaña la Memoria prevista en dicha Orden, que amplía la información contenida en ellos y explica el proceso seguido en su formación. Los estados contables, elaborados por la Intervención General de la Administración del Estado, se han obtenido, una vez realizadas determinadas comprobaciones y homogeneizaciones, mediante un proceso de agregación de los saldos de las cuentas anuales individuales rendidas por las distintas entidades y sin que se hayan efectuado ajustes ni eliminaciones de las operaciones realizadas entre ellas. Como consecuencia, en la Cuenta General del Sector público empresarial se recogen las transacciones económico-financieras que se efectúan entre las empresas de un mismo grupo, que tienen una relevancia muy considerable, tanto en número como en cuantía, y que, al no eliminarse, distorsionan en gran medida la información contenida en los estados financieros, afectando a su representatividad. A este respecto, dado que la mayor parte de las transacciones internas relevantes que se realizan dentro del Sector público empresarial se llevan a cabo entre las empresas pertenecientes a un mismo grupo de consolidación, el Tribunal de Cuentas estima que la mencionada distorsión contenida en los estados financieros de esta Cuenta General se habría visto en gran medida paliada si, al menos, se hubiese procedido a la agregación (con las correcciones a las que, en su caso, hubiere lugar) de los saldos de las cuentas consolidadas de los diferentes grupos empresariales. Así se ha expresado también en la citada Moción sobre la Cuenta General del Estado; y además, en los acuerdos adoptados por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, se insta al Gobierno a adoptar medidas en dicho sentido. A este respecto, cabe destacar que en el trámite de alegaciones se indica que en la Cuenta correspondiente al ejercicio 2005 se procederá a la aplicación de dicho criterio. En cuanto a la documentación

a remitir con las cuentas anuales individuales, se ha omitido el envío de determinados documentos, entre los que hay que reseñar el informe que establece el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.

La Cuenta General del Sector público fundacional del ejercicio 2004 está conformada por el balance agregado y la cuenta agregada de resultados, a los que se acompaña la Memoria prevista en el punto quinto de la Orden mencionada. Se ha comprobado que la agregación de las cuentas individuales efectuada por la Intervención General de la Administración del Estado es consistente con los saldos de las cuentas individuales rendidas al Tribunal por cada una de las 41 Fundaciones incorporadas a la misma. Al igual que en el Sector público empresarial, en la rendición a través de la Intervención General de la Administración del Estado de las cuentas anuales individuales de las Fundaciones estatales, se han producido omisiones en el envío de determinados documentos, en especial el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, como consecuencia de su pertenencia al Sector público, cuya elaboración y remisión ha de llevarse a cabo con independencia de que se hayan recibido o no subvenciones.

Por último, en relación con las cuentas individuales de las entidades sometidas al régimen de auditoría externa o incluidas en el plan anual de auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado, cabe destacar que en las diferentes Cuentas Generales que conforman la Cuenta General del Estado se han agregado, a tenor de lo previsto en el artículo 131.4 de la Ley General Presupuestaria, los estados contables sobre los que en el correspondiente informe de auditoría se había emitido una opinión favorable con salvedades, se había denegado opinión o, incluso, la opinión había sido desfavorable. Así, se han incluido, sin subsanar las deficiencias observadas, las cuentas de 124 entidades con opinión favorable con salvedades, las de 13 entidades a las que se había denegado la opinión y las de otras 2 entidades con opinión desfavorable.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2004

Los presupuestos de las entidades del Sector público administrativo

El estado de liquidación del Presupuesto agregado, que se presenta en la Cuenta General del Sector público administrativo, comprende la liquidación del presupuesto de gastos en su clasificación funcional y económica, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario. De acuerdo con la liquidación del presupuesto de gastos, los créditos presupuestarios iniciales, cifrados en 280.395 millones de euros, se incrementaron en 19.245 millones. Las modificaciones

presupuestarias netas de la Administración General del Estado, de sus organismos autónomos y de otros organismos públicos, incluyendo las de los organismos cuyas cuentas individuales no se han agregado en la Cuenta General, alcanzaron los 11.125 millones de euros, lo que supone el 5,69 por ciento de los créditos iniciales, frente al 2,08 del ejercicio anterior. Por su parte, el importe neto de las modificaciones de crédito realizadas en la Seguridad Social ascendió a 8.124 millones.

De conformidad con los artículos 50 y 59 de la Ley General Presupuestaria, en relación con el artículo 16 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y con las previsiones establecidas en la regulación de las distintas figuras de modificación de créditos, en el presupuesto del Estado, la financiación de los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de crédito en operaciones no financieras ha de efectuarse mediante el recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante baja en otros créditos. Esta circunstancia ha obligado a que en los acuerdos de modificación presupuestaria se haga constar su fuente de financiación, tal como ha venido propugnando el Tribunal de Cuentas en la Declaración de la Cuenta General del Estado de ejercicios precedentes. Todos los incrementos de crédito en el Presupuesto del Estado del ejercicio 2004 en operaciones no financieras se financiaron en la forma prevista en la Ley General Presupuestaria y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, excepto créditos extraordinarios por un importe conjunto de 2.500 millones de euros y ampliaciones de crédito por 154 millones que se financiaron con Deuda pública al amparo legal del Real Decreto-Ley 7/2004, de 27 de septiembre. Por lo que se refiere a los expedientes de modificación de crédito aprobados por las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, debe señalarse que en los financiados con mayores ingresos de los inicialmente previstos no se especificaron los recursos que habrían de financiar los incrementos de crédito.

En cuanto a los incrementos en operaciones financieras, aun cuando en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria no se exige de forma expresa que se indique la fuente de financiación, el Tribunal considera que también debería hacerse constar esta información, en aplicación del principio de transparencia en ella establecido. En virtud de este mismo principio y de la racionalidad contable, el Tribunal de Cuentas estima que, además de indicarse la forma de financiación de todos los incrementos de crédito, deberían registrarse las correspondientes modificaciones en las previsiones del presupuesto de ingresos, pues la contabilidad presupuestaria sólo informa, en relación con el Presupuesto del Estado y de la Seguridad Social, de las alteraciones, al alza o a la baja, en los créditos del presupuesto de gastos.

El análisis específico por figuras modificativas en la Administración General del Estado, Organismos autónomos y otros Organismos públicos ha puesto de manifiesto la ya señalada financiación de determinados créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito mediante Deuda pública, en lugar de recurrir al Fondo de Contingencia, de conformidad con el Real Decreto-Ley anteriormente mencionado. En cuanto a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, la práctica totalidad de las modificaciones presupuestarias tramitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondieron a un expediente de ampliación de crédito para la materialización del Fondo de Reserva, situación que se viene reiterando anualmente y que pone de manifiesto una falta de previsión en la presupuestación de la Tesorería General. Por otra parte, debe señalarse que la Ley General Presupuestaria ha modificado la forma de financiación de algunas modificaciones de crédito, sin que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hayan dictado las normas de desarrollo que adaptasen los procedimientos para la tramitación de los expedientes a los nuevos criterios contenidos en dicha Ley. Por otra parte, se han detectado determinadas situaciones que supusieron una extralimitación por algunas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social respecto a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En 10 Mutuas no se generaron recursos suficientes para financiar la totalidad de sus modificaciones, lo que vuelve a poner de manifiesto la necesidad de registrar el incremento de las previsiones de ingresos.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, según los estados de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos presentados en la Cuenta General del Sector público administrativo, las obligaciones reconocidas netas por operaciones no financieras y de activos financieros ascendieron a 250.820 millones de euros, lo que representó el 96 por ciento de los créditos definitivos autorizados; mientras que los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras y de activos financieros, minorados por los derechos cancelados derivados de cobros en especie, insolvencias y otras causas, ascendieron a 248.078 millones, superiores a los previstos (excluidos los conceptos que no dan lugar a recaudación de derechos) en 18.188 millones, si bien este último importe está afectado por la falta de contabilización ya comentada de las modificaciones de las previsiones de ingresos en el Estado y en las Entidades del Sistema de la Seguridad Social. Por su parte, el resultado presupuestario por operaciones comerciales alcanzó los 2.756 millones de euros, frente a unas previsiones de 2.804 millones.

Como síntesis de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos, cabe destacar que, frente a la previsión inicial de un resultado presupuestario negativo de 13.735 millones de euros, la Cuenta examinada presenta un resultado presupuestario positivo de 14 millones. El análisis

de las distintas partidas que repercuten en esta desviación positiva de 13.749 millones pone de manifiesto que en todos los componentes positivos del resultado presupuestario se han mejorado las previsiones iniciales. Por subsectores, se han producido desviaciones positivas en la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y en el resto de Organismos públicos, por importe de 12.854, 1.633 y 94 millones, respectivamente, mientras que la desviación fue negativa para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social en 832 millones, déficit cuya causa fundamental radica en el mayor importe de las obligaciones reconocidas por la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El Tribunal de Cuentas ha analizado la gestión de los gastos y de los ingresos presupuestarios, habiendo observado diferentes deficiencias en relación con la regularidad contable y legal, como se expone en los correspondientes epígrafes de esta Declaración. Se significa que, como consecuencia de estas deficiencias, el resultado presupuestario presentado por la Cuenta General del Sector público administrativo debería aumentarse en 101 millones de euros hasta reflejar un resultado presupuestario positivo de 115 millones, como resultado estrictamente imputable al ejercicio 2004. Agregando a este importe la variación neta de pasivos financieros, se alcanzaría el saldo presupuestario del ejercicio, positivo en 3.358 millones de euros.

Por otra parte, como resumen de las comprobaciones efectuadas sobre la ejecución presupuestaria, y atendiendo exclusivamente a aquellas partidas que en dicho ejercicio eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública, el Tribunal de Cuentas destaca la existencia de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto a finales del ejercicio fiscalizado cuantificadas en 1.615 millones de euros, por lo que se refiere a las operaciones de gastos, y en 615 millones en operaciones de ingresos, que deberán ser imputadas a los presupuestos de ejercicios posteriores. A efectos de comparación interanual de las operaciones pendientes de regularización presupuestaria, ha de señalarse que, en el supuesto de que se hubiesen aplicado en el ejercicio anterior los mismos criterios de imputación seguidos en el presente ejercicio, el importe de gastos pendientes de aplicación a presupuesto, a 31 de diciembre de 2003, habría ascendido a 1.946 millones de euros y el importe pendiente de ingresos a 833 millones.

En concordancia con el nuevo marco financiero presupuestario introducido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se ha efectuado un análisis del grado de cumplimiento del límite máximo de gastos y del objetivo de estabilidad presupuestaria, del que se desprende que el importe de las obligaciones reconocidas netas, 116.076 millones de euros, no superó el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros en 117.260 millones.

Respecto al análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y dado que el mismo se acuerda en términos de contabilidad nacional, y ante la carencia de información sobre esta materia en la liquidación presupuestaria presentada con la Cuenta General, se solicitó a la Intervención General de la Administración del Estado el informe previsto en el artículo 9 de la citada Ley, las cuentas remitidas a la Comisión Europea y otra documentación complementaria. La Intervención General, en cuanto responsable de la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que conforman el sector de las Administraciones públicas, ha incorporado diferentes partidas al resultado ofrecido en la liquidación presupuestaria hasta alcanzar el citado resultado en términos de contabilidad nacional. En el análisis de estas partidas, incorporadas como consecuencia de los diferentes criterios establecidos por el SEC-95 y los exigidos por la contabilidad presupuestaria, el Tribunal de Cuentas ha podido constatar que las cuantías de diferentes modificaciones se corresponden con las salvedades puestas de manifiesto por el Tribunal al analizar la liquidación presupuestaria o son coincidentes con las registradas en la contabilidad pública, mientras que otras modificaciones se basan en información extracontable obtenida de determinadas entidades públicas y asumida en sus propios términos por la Intervención General, cuya razonabilidad el Tribunal de Cuentas no ha podido constatar a partir de la información deducida de los estados contables y la documentación complementaria remitida.

La conclusión ofrecida por el informe elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado es que el objetivo del equilibrio presupuestario previsto para el ejercicio 2004 no se ha cumplido, habiéndose registrado una desviación negativa de 0,12 por ciento del PIB, conclusión que se ha visto ratificada por los datos deducidos de las cuentas definitivas de las Administraciones Públicas para el año 2004 presentadas a la Unión Europea.

Los presupuestos de los Sectores públicos empresarial y fundacional

En materia de planificación de la actividad económica y financiera del sector público empresarial y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran, la Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2004, al igual que la de ejercicios anteriores, no proporciona información alguna. Idéntica consideración cabe formular respecto a la Cuenta General del Sector público fundacional. En relación con esta carencia, cabe señalar que el artículo 130.2 de la Ley General Presupuestaria establece que la Cuenta General del Estado (y, en consecuencia, la Cuenta General del Sector público empresarial y la Cuenta General del Sector público fundacional, como partes integrantes de aquélla) suministrará en todo caso información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, además de otra información.

En la documentación sobre planificación, ejecución y liquidación de los presupuestos del ejercicio 2004 requerida a diversas entidades del Sector público empresarial resultó particularmente insuficiente la información suministrada sobre las desviaciones presupuestarias registradas y sus causas, desviaciones por otra parte muy frecuentes y en algunos casos de cuantía relevante. Esta comprobación pone de manifiesto que se mantiene la vigencia de las objeciones señaladas por el Tribunal en Informes anteriores, en particular en cuanto al desfase temporal y gran antelación con la que se realizan las previsiones y su falta de actualización, lo que las convierte en muchos casos en cifras meramente orientativas, muy alejadas de la realidad.

Por lo que se refiere al Sector público fundacional, cabe señalar que de la comparación entre las cifras de los presupuestos de explotación y capital que figuran en los estados que acompañan a la Ley de Presupuestos, con los presupuestos que constan como aprobados por los respectivos órganos de gobierno de las Fundaciones en el estado de liquidación del presupuesto recogido en la memoria de sus cuentas anuales, se deducen numerosas diferencias. En cuanto a su ejecución, se han observado, asimismo, desviaciones respecto a los saldos presupuestados, principalmente en presupuestos de fondos, tanto en el capítulo de ingresos como en la aplicación de los mismos, que en algunos casos han resultado porcentualmente muy significativas.

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuenta General del Sector público administrativo

En relación con la situación económica, financiera y patrimonial, el total del balance agregado de la Cuenta General del Sector público administrativo ascendió a 241.035 millones de euros. En el análisis efectuado sobre las distintas rúbricas que integran el balance rendido se ha observado, en ocasiones, falta de concordancia interna en el registro de operaciones recíprocas entre distintas Administraciones, y la necesidad de proceder a la regularización o corrección de diferentes saldos, en función del grado de realización o exigibilidad, respectivamente, de las operaciones de activo o pasivo que los sustentan.

Respecto al activo del balance, el análisis del inmovilizado de la Administración General del Estado ha puesto de manifiesto diversas deficiencias, algunas de ellas señaladas repetidamente en anteriores Declaraciones. En este sentido, se ha constatado la carencia de inventarios adecuadamente elaborados y actualizados de los diferentes elementos y categorías que conforman el inmovilizado material, y la infradotación a la amortización del mismo, así como la insuficiencia de la información contenida en la Memoria de 2004 sobre su inmovilizado no financiero.

Por lo que se refiere a la cartera de valores a largo plazo de la Administración General del Estado, se estima oportuno señalar que las aportaciones efectuadas

para la suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por diversas sociedades fueron acompañadas, en el mismo ejercicio, de reducciones de capital, lo que pone de manifiesto, como se ha indicado en Declaraciones precedentes, que se trata de partidas destinadas, más que a consolidar inversiones financieras, a hacer frente a gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones, actividad directamente relacionada con el objeto social de aquéllas.

También dentro del inmovilizado de la Administración General del Estado merece una mención especial el saldo de las cuentas relativas a los préstamos concedidos, con independencia de la modificación que en el tratamiento de estas operaciones se prevé incorporar en la Cuenta General de 2006, a tenor de lo indicado en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 29 de diciembre de 2005. Por lo que se refiere a los préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, ha de señalarse que su destino no es la financiación del Consorcio, mero administrador de los fondos, sino la de las operaciones derivadas de la gestión que, por cuenta del Estado, realiza la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación. El tratamiento contable dado a las operaciones del Seguro de Crédito a la Exportación en las cuentas del Estado, limitado en esencia a reflejar en la cuenta aquí considerada el movimiento de los fondos entregados al Consorcio de Compensación de Seguros y recibidos del mismo, reiterando lo expresado por este Tribunal en Declaraciones de ejercicios anteriores, no permite reflejar adecuadamente ni los resultados derivados de las mismas ni su repercusión patrimonial. Del mismo modo, la inclusión en esta rúbrica de la cuenta del Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo proviene de considerar como préstamos del Estado las dotaciones al Fondo entregadas al Instituto de Crédito Oficial para su gestión. Ahora bien, dado que el Fondo carece de personalidad jurídica y el Instituto de Crédito Oficial es un mero agente financiero, la contabilidad del Estado debería reflejar la situación real de estas operaciones a final de ejercicio. Sin embargo, el tratamiento contable seguido no permite ofrecer esta información ni la relativa a los resultados derivados de dichas operaciones, como repetidamente ha señalado el Tribunal. Similares observaciones cabe efectuar a la contabilización del Fondo para Concesión de Microcréditos.

En el caso del inmovilizado de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos, se han detectado diversas deficiencias en cuanto a las dotaciones a la amortización, la carencia de inventarios adecuadamente actualizados y completos, y la indebida activación de gastos, así como en relación con la falta de registro o la inadecuada valoración de determinados bienes. Respecto a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, el inventario de bienes inmuebles elaborado por

la Tesorería General únicamente ofrece datos de naturaleza física, jurídica, urbanística y económica, necesarios para una adecuada gestión patrimonial de estos inmuebles, pero no de naturaleza contable; y los balances del INGESA, IMSERSO e ISM continúan incluyendo indebidamente en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas y los edificios adscritos a diferentes Fundaciones Hospital. Por su parte, la Tesorería General aplicó la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 únicamente para el cálculo de la dotación a la amortización de las Construcciones, pero no de los restantes elementos del inmovilizado material. Por otro lado las Mutuas mantenían indebidamente contabilizadas en la rúbrica «Otras inversiones y créditos a largo plazo» sus participaciones en los cuatro Centros Mancomunados que carecían de personalidad jurídica propia, y que estaban en proceso de liquidación. Se destaca, asimismo, el incremento de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social, debido, fundamentalmente, a la materialización del Fondo de Reserva, para el que se sugiere la revisión del tratamiento contable de sus rendimientos implícitos.

En el análisis del activo circulante cabe destacar que la AEAT ha aplicado adecuadamente, en términos generales, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 en lo relativo a la dotación a la provisión para insolvencias. Por el contrario, se han detectado diversas deficiencias en el cálculo de la provisión para insolvencias de deudores por diferentes conceptos por parte de FOGASA, INEM, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Jefatura Central de Tráfico y la AEPD. Se señalan, asimismo, diferentes deficiencias en el registro de determinados deudores, y la falta de conciliación de saldos entre distintas entidades o Administraciones públicas, así como la necesidad de potenciar el seguimiento de ciertas deudas, cuya exigibilidad debería analizarse y, en su caso, depurarse. Así, se indica que la Tesorería General y las Mutuas no tenían registrados como deudores presupuestarios, entre otros, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, así como las deudas con providencia de apremio emitida pendientes de cargar en las Unidades de Recaudación Ejecutiva.

En el examen del pasivo del balance se ha constatado, dentro de los fondos propios, que en la rúbrica de Patrimonio de la Administración General del Estado no se ha registrado adecuadamente el valor de los bienes entregados en adscripción y en cesión.

Por lo que se refiere a los Fondos propios del Sistema de la Seguridad Social, se ha constatado que resultaron positivos por tercer año consecutivo hasta alcanzar el importe de 16.671 millones de euros, originado por los resultados positivos obtenidos en el ejercicio, por importe de 8.190 millones de euros, fundamentalmente por las Entidades Gestoras y la Tesorería General. Las cuentas de Fondos propios no recogen la cons-

titución del Fondo de Reserva, limitándose la Tesorería General, como en ejercicios anteriores, a reflejar la materialización financiera de la dotación acumulada del Fondo, que a final de ejercicio ascendía a 18.995 millones de euros, distribuidos en activos financieros y en la cuenta corriente del Banco de España abierta para este fin. Por el contrario, las aportaciones al Fondo de Reserva realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, atendiendo a lo establecido en el artículo 91.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, figuraban adecuadamente contabilizadas dentro de los fondos propios de la Tesorería General. En cuanto al saldo del epígrafe de Reservas, se han detectado diversas incidencias en las citadas Mutuas en relación con la propuesta de distribución de resultados y la materialización de las reservas constituidas.

El total del endeudamiento de la Administración del Estado a final de ejercicio alcanzaba la suma de 345.362 millones de euros, con un crecimiento del 3,3 por ciento respecto del saldo del ejercicio anterior, correspondiendo un 95 por ciento del importe total a deuda pública. Se ha contabilizado en este ejercicio, siguiendo el criterio manifestado por este Tribunal en anteriores Declaraciones, la deuda del Estado con RENFE, de acuerdo con el Real decreto Ley 7/2004, por un importe de 3.659 millones de euros. Por el contrario, sigue sin incluirse en el epígrafe de «otras deudas a largo plazo» las deudas contraídas por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S. A. (HOLSA), ni la mantenida por el Ministerio de Defensa con la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A., que el Estado habrá de atender en sucesivos vencimientos, lo que afecta a la representatividad del pasivo actual del balance. Por su parte, el saldo de acreedores a corto plazo de la Administración General del Estado, debería, asimismo, incrementarse en los conceptos de acreedores presupuestarios y no presupuestarios en 494 y 258 millones de euros, respectivamente.

Por su parte, el endeudamiento de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, a final del ejercicio 2004, ascendía a 34.741 millones de euros, con un aumento del 0,11 por ciento respecto al del ejercicio anterior. El hecho de que la mayor parte de esta deuda se haya contraído fundamentalmente con la Administración General del Estado y que la Cuenta General del Estado se haya elaborado como una mera agregación, que no consolidación, de los estados contables individuales origina que la mayor parte de las operaciones que conforman este endeudamiento figuren también formando parte del activo del balance de la Cuenta General. Del total del endeudamiento de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, 18.357 millones correspondían a deudas a largo plazo, siendo las partidas más significativas, que han permanecido sin variación durante el ejercicio, las correspondientes a once préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, tres de los cuales, por importe conjunto de 3.372 millones de euros, fueron

otorgados para la cancelación de obligaciones pendientes de pago en el ejercicio 1991 por el extinguido INSA-LUD. En opinión del Tribunal de Cuentas, al menos la carga patrimonial de estos tres préstamos, sin descartar la de los ocho restantes, debería ser asumida directamente por la propia Administración General del Estado, bien mediante su condonación, mediante la concesión de transferencias a la Tesorería General o por cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda. Ha de reseñarse, como discrepancia contable, que la Tesorería General de la Seguridad Social tiene contablemente registrados derechos de cobro por 3.683 millones de euros, relacionados fundamentalmente con los tres préstamos citados, que el Estado no tiene integrados entre sus deudas. Por lo que se refiere a las deudas a corto plazo, se señala, entre otras incidencias, que la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto no incluye todas las obligaciones que se encontraban en esta situación, y que el saldo de la cuenta de acreedores no presupuestarios debería depurarse de partidas que no representan verdaderos pasivos exigibles.

Respecto al endeudamiento de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos, cabe destacar que un número elevado de Organismos ha considerado las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo operaciones de carácter no presupuestario, y no las han registrado adecuadamente atendiendo a su vencimiento. Se resalta, asimismo, la falta de reconocimiento en los estados contables de la UNED de obligaciones pendientes de pago por más de 3 millones de euros entre las que se encuentran las derivadas de acuerdos de concesión de subvenciones a los Centros Asociados de la Universidad adoptados durante el ejercicio 2004.

La cuenta agregada del resultado económico-patrimonial del Sector público administrativo presentó un resultado positivo imputable al ejercicio de 12.088 millones de euros que, teniendo en cuenta las observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en este Informe, pasaría a ser de 12.110 millones. El Tribunal de Cuentas cuantifica, por otra parte, en 4.939 millones el importe negativo neto derivado de operaciones pendientes de regularización y que, en consecuencia, deberá ser soportado por la cuenta del resultado económico-patrimonial de ejercicios futuros, a la que habrá de imputarse, asimismo, la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la afluencia contable de la deuda con HOLS A, en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial.

Cuenta General del Sector público empresarial

El balance agregado de la Cuenta General del Sector público empresarial, que ascendió a final de ejercicio a un total de 70.487 millones de euros, sigue presentando una estructura excesivamente abreviada habida cuenta

del número y magnitud de las entidades incluidas en esta Cuenta General y la diversa naturaleza de sus operaciones, a pesar de haber sido modificada para poder ubicar determinadas partidas de algunas empresas. Como ya se ha indicado, su obtención mediante la agregación de los balances individuales afecta negativamente a su representatividad.

En relación con el análisis efectuado de las masas patrimoniales del activo y del pasivo del balance, se recogen en el correspondiente apartado que fundamenta esta Declaración las pertinentes explicaciones sobre la composición de los diferentes saldos, así como las distintas deficiencias que afectan a su representatividad. Así, RENFE ha continuado aplicando como en ejercicios anteriores los procedimientos seguidos por el Estado de no suscribir seguros sobre su inmovilizado material, a excepción de la cobertura de los riesgos de infraestructura, y de no inscribir sus inmuebles ni obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, salvo las viviendas para empleados. Asimismo, se ha constatado que RENFE no ha reflejado contablemente el patrimonio recibido del Estado en adscripción y la existencia de terrenos en proceso de valoración al cierre del ejercicio que no figuran registrados contablemente. Por otra parte, el Ente Público RTVE tenía adscritos 44 inmuebles cedidos por la Dirección General de Patrimonio del Estado, que no figuran en las cuentas del Ente ni en las consolidadas del Grupo RTVE, habiéndose observado, además, falta de homogeneidad en la política de amortizaciones del inmovilizado implantada en las tres entidades que formaban el Grupo RTVE.

En relación con el pasivo, el importe de los fondos propios al cierre del ejercicio 2004 es el resultado de la agregación de saldos de distinta naturaleza y signo procedentes de las empresas integradas en la Cuenta General. La práctica totalidad de los fondos propios negativos procedían de RTVE, si bien también se describe la situación de desequilibrio de Astilleros Españoles, S.A. cuyo patrimonio a cierre del ejercicio, era inferior a la mitad del capital social encontrándose, por tanto, incurrida en causa de disolución. Por otra parte, RENFE no suministra información en la memoria sobre el epígrafe de resultados de ejercicios anteriores positivos.

En cuanto a los ingresos a distribuir en varios ejercicios, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial traspasó erróneamente a resultados aportaciones patrimoniales recibidas del Estado, operatoria contable contraria al Plan General de Contabilidad, que considera que su registro ha de efectuarse dentro de los fondos propios.

En el examen de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada se ha analizado fundamentalmente para cada grupo de sociedades el efecto producido por la aplicación del criterio de agregación de saldos seguido en su formación y su repercusión en los resultados del ejercicio que, de acuerdo con la Cuenta General rendida, ascendieron a 3.902 millones de euros de pérdidas frente a unos beneficios de 773 millones en el ejercicio pre-

cedente, explicados fundamentalmente por los resultados extraordinarios negativos de 3.063 millones de euros, compuestos por partidas de naturaleza diversa. En los correspondientes epígrafes de este Informe se describen las diferentes partidas que integran el resultado del ejercicio y su evolución interanual, pudiéndose reseñar como deficiencias más relevantes que, al igual que en ejercicios anteriores, los consumos y los ingresos de explotación están infravalorados, debido a la reclasificación realizada por la Intervención General de la Administración del Estado de los aumentos de existencias y de productos terminados y en curso de fabricación, considerándolos como menores gastos de explotación en lugar de como mayores ingresos, que es como figuran en las cuentas individuales de determinadas entidades y que el Tribunal considera más acorde con el objetivo de imagen fiel contemplado en la normativa contable y en la legislación mercantil. Asimismo, el Ente Público RTVE ha asumido gastos por los servicios comunes prestados a las entidades del grupo, sin repercutirles la parte correspondiente, con el consiguiente efecto contable en las respectivas cuentas individuales. Por su parte, RENFE incumplió el principio de no compensación en el registro de los gastos e ingresos financieros y de las diferencias de cambio realizadas, al compensarse con la correspondiente subvención del Estado.

Cuenta General del Sector público fundacional

El balance agregado de las 41 Fundaciones integradas en esta Cuenta General ascendía a 958 millones de euros. Por lo que respecta a la cuenta de resultados agregada, ésta presentaba un excedente positivo del ejercicio de 10 millones de euros, como consecuencia de unos resultados de explotación positivos de 6 millones de euros, unos resultados financieros igualmente positivos por 8 millones y resultados extraordinarios negativos de 4 millones. En relación con el activo del balance, cuatro fundaciones continuaban sin recoger en su contabilidad la valoración del derecho de uso del inmovilizado cedido por los patronos para el desarrollo de sus actividades y, además, una de ellas seguía sin incluir en su contabilidad, como bienes del Patrimonio Histórico, los bienes que formaban sus fondos artísticos. En cuanto al pasivo, una fundación se encontraba en situación de desequilibrio financiero, al presentar fondos propios negativos, mientras que en otras seis entidades los fondos propios eran inferiores a la dotación fundacional.

Respecto a la cuenta de resultados, cabe destacar que diversas entidades realizaron, durante el año 2004, actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil, sin que en ninguna de ellas se cumpliera lo estipulado en el apartado b) de la norma 7ª de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad, que obliga a diferenciar, dentro de los gastos e ingresos de explotación, los afectos a la actividad propia y los destinados a

operaciones mercantiles; y a determinar el resultado de explotación que corresponde a cada una de estas actividades, creando para ello un apartado específico en la Memoria de las cuentas anuales con la denominación «elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

Cada una de las Cuentas Generales analizadas vienen acompañadas de su respectiva Memoria, cuyo contenido se considera insuficiente para poder conocer y evaluar la actividad desarrollada por el Sector público estatal. Así, la Memoria de la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2004, a pesar de que con la entrada en vigor de la Orden de 25 de febrero de 2005 incluye una información más amplia sobre las liquidaciones de los presupuestos de ingresos y de gastos, y del resultado de operaciones comerciales, así como de las modificaciones de crédito, derechos y obligaciones de presupuestos cerrados y compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, sigue considerándose insuficiente a juicio del Tribunal tal como se expone en la «Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica». Para analizar determinados aspectos no incluidos en la Memoria, como los anticipos de tesorería y el seguimiento de los avales concedidos, entre otros, el Tribunal ha tenido que acudir a las memorias de las cuentas anuales de las entidades incluidas en la Cuenta General.

Respecto a la Memoria de la Cuenta General del Sector público empresarial, su contenido se ajusta, en general, a lo dispuesto por la reiterada Orden del Ministerio de Hacienda. No obstante, cabe señalar, al igual que en ejercicios anteriores, que la información que proporciona es insuficiente para explicar la composición de las magnitudes económicas que presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, dado el reducido grado de desarrollo de estos documentos y la diversa naturaleza y procedencia de las operaciones agregadas que recogen, insuficiencia que se habría paliado de haberse ajustado la Memoria a las prescripciones que establece el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española.

Las cuentas anuales de las entidades de seguro y crédito, a tenor de lo establecido en la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, no se han agregado en la Cuenta General del Sector público empresarial, figurando la información relativa a estas entidades en un apartado específico de la Memoria que integra esta Cuenta General. El balance agregado de las entidades estatales de seguros asciende a 5.676 millones de euros, y el resultado del ejercicio es positivo por importe de 12 millones de euros, mientras que las cuentas del Instituto de Crédito Oficial presentan un balance

por un importe total de 24.975 millones de euros, y una cuenta de pérdidas y ganancias con un resultado positivo de 57 millones.

En cuanto a la Memoria de la Cuenta General del Sector público fundacional, se ha comprobado que recoge la información que con carácter transitorio establece la mencionada Orden Ministerial, si bien el Tribunal estima que esta información también debería estar completada con otras referencias de interés. Por lo que se refiere a la Memoria individual de cada Fundación, pese a la mejora en su elaboración ofrecida por algunas entidades, continúa presentando algunas deficiencias o carencias de información, al no ajustarse su contenido a lo establecido en el Plan General de Contabilidad que les es de aplicación.

Completando el examen efectuado sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, el Tribunal de Cuentas ha considerado oportuno efectuar un seguimiento de las conclusiones derivadas del examen de la Cuenta General de ejercicios anteriores, constatando que muchas de las deficiencias puestas de manifiesto en esta Declaración, como se especifica en el correspondiente epígrafe, son una reiteración de las expuestas en Declaraciones precedentes, sin que se haya apreciado un avance significativo en su corrección.

PROPUESTA

Como consecuencia de la declaración emitida sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, el Tribunal de Cuentas PROPONE a las Cortes Generales, al igual que en ejercicios anteriores, que se inste al Gobierno a que adopte las medidas que sean necesarias para que la Cuenta General del Estado y las cuentas que la conforman se ajusten plenamente a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la actividad económica del sector público estatal en el ejercicio.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2004

1. Aspectos generales

La Cuenta General del Estado para el ejercicio 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), ha de incluir los siguientes documentos¹:

¹ La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, LGP, entró en vigor el 1 de enero de 2005, por lo que la CGE del ejercicio 2004 se elaboró de acuerdo con la estructura y denominación en ella prevista. No obstante, determinados aspectos de la gestión presupuestaria continuaron sometidos al TRLGP, de conformidad con lo establecido en la disposición final quinta de dicha Ley, como se deja constancia en diferentes epígrafes de esta Declaración.

1. Cuenta General del Sector público administrativo, formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que integran dicho sector, y acompañada de la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas conforme a lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

2. Cuenta General del Sector público empresarial, formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollen.

3. Cuenta General del Sector público fundacional, formada mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.

4. Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los anteriores documentos.

1.1 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (LOTCu), en concordancia con lo previsto en el artículo 136 de la Constitución, establece que el Tribunal de Cuentas, por delegación de las Cortes Generales, procederá al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado, dictando el Pleno, una vez oído el Fiscal, la Declaración definitiva que le merezca.

Los objetivos generales previstos en las Directrices Técnicas, aprobadas por el Pleno del Tribunal para el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2004, son los siguientes:

a) Determinar si la Cuenta General del Estado se ha presentado de conformidad con las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido, valorando el criterio seguido en su formación.

b) Comprobar si la Cuenta General del Estado y las distintas Cuentas Generales que la integran son coherentes en relación con las distintas partes que las conforman y con la documentación complementaria y cuentas parciales que les sirven de fundamento, evaluando, asimismo, la incidencia que respecto a los estados financieros generales presentan las cuentas parciales no integradas en los mismos.

c) Valorar el cumplimiento de las normas presupuestarias, contables y restante normativa que sean de aplicación a la Cuenta General del Estado.

d) Comprobar si los estados financieros que constituyen la Cuenta General del Estado se ajustan a los principios contables previstos en el respectivo Plan de Contabilidad y, en consecuencia, si representan ade-

cuadamente la situación económica, financiera y patrimonial del sector público estatal, y si reflejan satisfactoriamente los resultados económico-patrimoniales del ejercicio, así como la ejecución y liquidación de los presupuestos, evaluando si la información complementaria ofrecida en la Memoria contribuye suficientemente a la consecución de estos objetivos.

1.2 Rendición de la Cuenta General del Estado y de las cuentas individuales y consolidadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131.1 de la Ley General Presupuestaria, la Cuenta General del Estado de cada año se formará por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y se elevará al Gobierno para su remisión al Tribunal de Cuentas, antes del 31 de octubre del año siguiente a que se refiera.

La Cuenta General del Estado del año 2004, formada por la Intervención General del Estado, se elevó al Gobierno, que en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2005, acordó su remisión al Tribunal, registrándose su entrada en el mismo el 31 de octubre; dentro, por lo tanto, del plazo legalmente establecido.

En cuanto al cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales individuales de las distintas entidades públicas estatales, prevista en el artículo 119.3 de la LGP, se han recibido en este Tribunal las cuentas correspondientes a la Administración General del Estado, así como las de los 73 Organismos autónomos y otros 14 Organismos públicos que debían rendir cuentas e integrarse en la Cuenta General del Sector público administrativo (CGSPA), si bien las cuentas anuales rendidas por la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén se estiman incompletas y la rendición de cuentas del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) se ha realizado a través del certificado de depósito y puesta a disposición de las cuentas anuales, según lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, por el que se desarrolla el régimen económico y presupuestario de la entidad. Por el contrario, no se han recibido en el Tribunal las cuentas del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, que no han sido integradas por la IGAE en la Cuenta General del Sector público administrativo por los defectos que presentaban.

Por lo que se refiere a la Cuenta General de la Seguridad Social, incorporada, a su vez, en la Cuenta General del Sector público administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125, apartado tercero, letra i) de la LGP, la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) la remitió al Tribunal con fecha 28 de octubre de 2005. Esta cuenta recoge la agregación de las cuentas de las cuatro Entidades Gestoras, de la Tesorería General de la Seguridad Social, de las 28 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (en adelante MATEPSS), y de los dos Centros Mancomunados de MATEPSS con per-

sonalidad jurídica propia, cuya contabilidad se ha desarrollado de acuerdo con los criterios establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 22 de diciembre de 1998, al no disponer de una adaptación específica. La IGSS remitió, asimismo, al Tribunal las cuentas individuales de todas las entidades que integraban el Sistema de la Seguridad Social.

En relación con el Sector público empresarial estatal, no han rendido las cuentas anuales correspondientes al ejercicio examinado 24 entidades que se relacionan en el anexo 1.2-1. Entre ellas figuran, al igual que en ejercicios anteriores, ocho entidades que, según el criterio de la IGAE, no acorde con el reiteradamente señalado por el Tribunal, no tienen carácter estatal por no ser la participación efectiva del Estado superior al 50%; y también las entidades Bilbao Ría 2000, S.A., Sociedad Anónima de Electrónica Submarina y Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A., que, como se ha puesto de manifiesto en Informes de ejercicios anteriores, aunque están participadas en su totalidad por el sector público, al ascender la participación estatal al 50% y ser igual la participación correspondiente a los sectores autonómico y local, no aparecen controladas ni por la IGAE ni por los equivalentes órganos autonómicos o locales.

En cuanto a la rendición de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, como se puede observar en el anexo 1.2-2, se han recibido por conducto de la IGAE las de 21 grupos de empresas, estando pendientes las de otros 18 Grupos también obligados a su formación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio.

En el ámbito de las fundaciones estatales, no han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2004 las siguientes:

- Fundación Museo Taller Juan José.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación Museo Cerralbo.

A este respecto, hay que señalar que la primera fundación relacionada no ha cumplido con la obligación de rendir al Tribunal sus cuentas anuales desde el ejercicio 1999, mientras que las mencionadas en segundo y tercer lugar no cumplen con dicha obligación desde los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente.

El plazo para la rendición de las cuentas individuales al Tribunal de Cuentas está fijado en el artículo 139 de la LGP, que establece que los cuentadantes deben remitirlas a la IGAE dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, y que la IGAE las enviará al Tribunal de Cuentas en el mes siguiente de haberlas recibido, antes, por lo tanto del 31 de agosto, estimándose que dicha obligación queda únicamente satisfecha cuando las cuentas tienen su entrada en el Tribunal de Cuentas dentro del plazo

máximo posible, con independencia del momento en que pudieran haber sido remitidas por la entidad a la IGAE. En este sentido, no se han observado retrasos en el envío de la Cuenta de la Administración General del Estado (Cuenta de la AGE), ni en el de las cuentas de las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social, salvo las cuentas de la Mutua Sat, Mutua 16, remitidas con fecha 23 de octubre de 2005. Por lo que afecta a las cuentas de los 87 Organismos antes citados, sólo 29 fueron remitidas a este Tribunal dentro del plazo máximo posible. En el anexo 1.2-3 figuran las fechas en las que se han recibido en este Tribunal sus cuentas así como, en su caso, la fecha en que se han publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la LGP, los resúmenes de las cuentas anuales de la AGE y de los Organismos, siendo éstos fiel reflejo del contenido de sus respectivas cuentas anuales. Como puede observarse en dicho anexo, 7 Organismos no han publicado los resúmenes, incumpliendo así lo previsto en el referido artículo. Asimismo, en el ámbito de la Seguridad Social, se ha publicado en el BOE el resumen de la Cuenta General de la Seguridad Social del ejercicio 2004; pero no los resúmenes de las cuentas anuales de las entidades que la integran, a lo que estaban también obligadas de acuerdo con lo establecido en el reiterado artículo.

En cuanto a la rendición de las cuentas de las empresas estatales, hay que destacar, como en ejercicios anteriores el elevado incumplimiento del plazo legalmente establecido a tal efecto, ya que, a su vencimiento, figuraban pendientes de rendición las cuentas anuales de entidades que representaban en torno al 54% de las sometidas a esta obligación. En general, las cuentas consolidadas se han rendido conjuntamente con las cuentas individuales de la matriz, por lo que en materia de cumplimiento del plazo de rendición es aplicable lo señalado para aquéllas. En el anexo 1.2-4 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales se han rendido fuera de plazo.

En relación con las fundaciones estatales, las cuentas de 20 entidades, relacionadas en el anexo 1.2-5, han sido remitidas al Tribunal a través de la IGAE con posterioridad al citado plazo fijado en el artículo 139 de la LGP.

El Tribunal de Cuentas ha efectuado un seguimiento continuado sobre el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, reclamando éstas cuando dicha obligación no se ha cumplido en los plazos establecidos.

1.3 Elaboración de la Cuenta General del Estado

Corresponde al Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General del Estado, según el artículo 124 de la LGP, la determinación del contenido, estructura, normas de elaboración y criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado, que en todo caso debe suministrar información sobre la situación económica, financiera y patrimonial

del sector público estatal, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio así como sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos. La citada Ley 47/2003, General Presupuestaria introduce dos novedades respecto al TRLGP, anteriormente en vigor: la modificación de la denominación de los documentos que forman la Cuenta General del Estado, manteniendo el mismo ámbito subjetivo, y la regulación, por primera vez en norma con rango de Ley, de la Memoria como parte integrante de la misma.

Durante el ejercicio 2005, el Ministerio de Economía y Hacienda dictó la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero de 2005, modificando la Orden de 12 de diciembre de 2000, en la que se establecían las normas para la formulación de la Cuenta General del Estado y de los estados que la conforman; y para la elaboración de los documentos que la han de acompañar, así como los procedimientos y criterios a seguir en su integración. La citada Orden de 12 de diciembre de 2000 pretendía que la Cuenta General ofreciera información consolidada de la actividad desarrollada por el Sector público estatal, si bien, dadas las dificultades que entrañaba el proceso de consolidación, se optó por acometerlo de forma paulatina. Así, amparándose en la posibilidad recogida en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, entonces en vigor, de que los tres documentos en los que se estructuraba la Cuenta General recogerían información consolidada o agregada, se optó por iniciar el proceso de consolidación para la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, posponiendo la consolidación de la Cuenta General de las empresas estatales y de las fundaciones estatales, si bien, transitoriamente, se estableció que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se presentara también agregada.

En el proceso de avance hacia la presentación de una Cuenta General consolidada, la Orden de 25 de febrero de 2005 modifica la disposición transitoria primera y establece un nuevo régimen transitorio para la formación de la Cuenta General del Estado, de forma que la Memoria incorporará de forma gradual la información presupuestaria consolidada y la relativa al grado de realización de los objetivos de las entidades del sector público administrativo a partir del ejercicio 2005. No obstante, se mantiene la facultad de la IGAE para determinar el momento a partir del cual la Cuenta General del Sector público administrativo será objeto de consolidación. Hasta ese momento, dicha Cuenta se seguirá formando mediante la agregación del Balance, de la Cuenta del Resultado económico-patrimonial y del Estado de liquidación del presupuesto de las entidades que integran dicho Sector. Por otra parte, la disposición adicional única de la Orden de 12 de diciembre se modifica para ampliar a todas las entidades del Sector público estatal sometidas a la normativa mercantil en materia contable la obligación de formular cuentas

anuales consolidadas a partir de la Cuenta General del ejercicio 2005.

A este respecto, el Pleno del Tribunal, en reunión celebrada el 28 de abril de 2005, y en cumplimiento de una resolución adoptada por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal, aprobó una Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, en la que se propone la elaboración de una Cuenta única consolidada, comprensiva de las cuentas anuales de las Entidades de los tres subsectores del Sector público estatal, si bien previéndose un periodo transitorio, dada su especial complejidad técnica, durante el que la Cuenta General podría estar formada por los tres documentos que la integran en la actualidad, elaborados mediante la consolidación de las cuentas parciales de las entidades que integran cada subsector.

1.3.1 Cuenta General del Sector público administrativo

Conforman la Cuenta General del Sector público administrativo (CGSPA) del ejercicio 2004 el balance agregado, la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el estado de liquidación del presupuesto agregado y la Memoria. Los estados contables rendidos son el resultado de la agregación de los balances, cuentas del resultado económico-patrimonial y estados de liquidación de los presupuestos de las entidades sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y normas de desarrollo, en virtud de lo previsto en la citada Disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. No obstante, como paso previo hacia una futura consolidación, se incluye en la Memoria, al igual que en las cuentas de los tres ejercicios anteriores, un apartado con información consolidada, que contiene un Estado de liquidación del presupuesto consolidado, en el que se han eliminado las transferencias internas realizadas entre las entidades incorporadas en esta Cuenta General, y un Balance parcialmente consolidado, donde se han eliminado los préstamos concedidos y el patrimonio entregado en adscripción por el Estado a otras entidades incluidas en dicha Cuenta.

En la elaboración de la CGSPA del ejercicio 2004 se han agregado las cuentas individuales de las siguientes entidades: la Administración General del Estado (AGE); 70 Organismos autónomos del Estado (OAE); las Entidades del Sistema de la Seguridad Social (ESSS) — Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSS), Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM) y 28 MATEPSS y 2 Centros Mancomunados de éstas-; y los siguientes Organismos públicos (OOP): Instituto Cervantes, Agencia Española de Protección de Datos (AEPD),

Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), Consorcio de la Zona Especial Canaria, Consejo Económico y Social (CES), Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Museo Nacional del Prado (MNP) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el anexo 1.3.1 se relacionan todas las entidades del Sector público estatal que deben formar sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, indicando, en su caso, los créditos aprobados para cada una de ellas en la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (LPGE). Como se recoge en dicho anexo, no están integradas las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Comisión Nacional de la Energía (CNE), Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. La suma de los presupuestos de gastos de los cuatro primeros (los presupuestos de los dos últimos no figuran en los Presupuestos Generales del Estado y la CNE no tiene presupuesto limitativo) representa tan sólo un 0,14% del total de los créditos autorizados por la LPGE para 2004; y las razones de la falta de integración de sus cuentas en la CGSPA, como se indica en la propia Memoria, han sido las siguientes: las de los tres primeros Organismos citados y la CNE, por no haberlas remitido a la IGAE en el momento de elaboración de la CGE; las de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, por las deficiencias que presentaban, y las del CNI, debido a la clasificación que recibe en su normativa reguladora la información procedente de este Organismo. Hay que señalar, a este respecto, que las cuentas anuales del ejercicio anterior de los Organismos Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén tampoco se integraron en la Cuenta General por las mismas razones que en este ejercicio.

Por el contrario, se han incorporado las cuentas de la Entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (LAE), anteriormente Organismo autónomo, estando justificada esta incorporación por el hecho de que en el Real Decreto por el que se aprueba su Estatuto se establece que, en tanto no se modifique el TRLGP, su contabilidad se regirá por los preceptos de dicho texto aplicable a los Organismos autónomos. Teniendo en cuenta que la entrada en vigor de la totalidad de la LGP se ha producido en el año 2005, la Entidad pública ha formado sus cuentas de 2004 según los principios y normas de contabilidad derivadas del PGCP, lo que ha

determinado su inclusión en la Cuenta General del Sector público administrativo.

El estado de liquidación del presupuesto agregado no recoge información alguna sobre la ejecución presupuestaria de la CMT, CNMV, Consorcio de la Zona Especial Canaria, UNED y Centros Mancomunados de MATEPSS, Centro Intermutual de Euskadi y Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, debido a las siguientes razones: los tres primeros tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en los Presupuestos Generales del Estado a través de sus presupuestos de explotación y capital; en relación con la UNED, los PGE del ejercicio 2004 únicamente incluyen la autorización de sus costes de personal; y los citados Centros Mancomunados carecen de un presupuesto formal y expresamente aprobado por las Cortes Generales. En relación con esta última situación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería haber tomado las medidas oportunas para dotar de presupuesto a estos Centros, promoviendo la aprobación de los correspondientes créditos extraordinarios.

La comparación del ámbito subjetivo de la Cuenta General de las Administraciones públicas estatales del ejercicio 2004 con el de la Cuenta del ejercicio anterior permite constatar que aquella incluye por primera vez las cuentas del Organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, cuya constitución efectiva se produjo con la entrada en vigor del Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba su Estatuto. Por el contrario, las cuentas anuales del Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística y del Organismo público Comisión Nacional de Energía, adscritos ambos al Ministerio de Economía, que se incluyeron en la Cuenta General de 2003, no se han integrado en la presente Cuenta de 2004 por las razones expuestas anteriormente. Por último, de las 29 Mutuas que rindieron cuentas en 2003, se ha pasado a 28 en este ejercicio, ya que por Resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, de fecha 29 de octubre de 2004, se autorizó la fusión entre las Mutuas núm. 247 Gremiat y núm. 267 Unión de Mutuas, Unimat, con efectos de 31 de diciembre de 2004, aprobándose la denominación de Unión de Mutuas, Mutua núm. 267, para la nueva entidad resultante.

1.3.2 Cuenta General del Sector público empresarial

En la Cuenta General del Sector público empresarial (CGSPE) del ejercicio 2004 figuran agregadas las cuentas individuales de 239 entidades, de las que 198 corresponden a Sociedades mercantiles, 11 a Entidades públicas empresariales, y 30 a Entidades de derecho público no configuradas con arreglo a las disposiciones de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), siendo a todas ellas de aplicación la normativa contable de la empresa privada.

Según la memoria de la CGSPE no se han agregado las cuentas anuales individuales de 19 entidades, por los siguientes motivos: 14 entidades no habían remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de la Cuenta General; los saldos de una entidad figuran incluidos en las cuentas de la matriz, en la parte correspondiente a su participación; dos entidades no habían aprobado cuentas anuales del ejercicio 2004 debido a su falta de actividad y las cuentas anuales de otras dos entidades remitidas a la IGAE presentaban defectos. Cabe señalar, respecto a la no remisión por la IGAE de las cuentas anuales por presentar defectos, que, con independencia de la naturaleza de los mismos, y a tenor de lo establecido en el artículo 139.2 de la Ley General Presupuestaria, el plazo máximo para remitir al Tribunal las cuentas anuales es de un mes desde su recepción por dicha Intervención; y en relación con la no agregación de cuentas individuales en los casos por carencia de actividad, que esta circunstancia no exime de la obligación de formular cuentas anuales y de rendirlas a este Tribunal por conducto de la IGAE.

Con arreglo a los datos disponibles en el Tribunal, además de las cuentas no agregadas según la memoria de esta Cuenta General, tampoco se han agregado las cuentas de otras 11 entidades, que, por las circunstancias ya señaladas en el análisis de rendición de cuentas no se han remitido al Tribunal. En el anexo 1.3.2-1 se relacionan las entidades cuyas cuentas anuales individuales figuran agregadas en la Cuenta General del Sector público empresarial. Asimismo, en el anexo 1.3.2-2 se identifican las entidades no agregadas.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, las cuentas de las entidades de seguros y de crédito no se han agregado en los estados financieros de la Cuenta General del Sector público empresarial, dadas las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan, figurando incluidos sus estados contables en un apartado específico de la memoria de esta Cuenta General.

La comparación del ámbito subjetivo de la Cuenta General del sector público empresarial del ejercicio 2004 con el de la correspondiente Cuenta General del ejercicio anterior pone de manifiesto, según los datos de la memoria, que no fueron relevantes las variaciones producidas en el ejercicio en la configuración del Sector empresarial estatal, en el que se integraron Corporación Alimentaria Quality, S.A., New Izar, S.L., Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. y Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A., y causaron baja, por haberse producido su disolución y liquidación, Alurance Service, S.A. e Ini Finance, B.V.

1.3.3 Cuenta General del Sector público fundacional

El artículo 2.1.f) de la LGP considera Fundaciones estatales (FFEE), en consonancia con la definición ofrecida por el artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de

diciembre, de Fundaciones, a aquellas entidades en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

— Que se hayan constituido con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos o demás entidades del Sector público estatal.

— Que su patrimonio fundacional, con carácter de permanencia, esté formado, en más de un 50%, por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

La Cuenta General del Sector público fundacional (CGSPF) relativa a 2004 está formada por la agregación de las cuentas de 41 Fundaciones estatales, relacionadas en el anexo 1.3.3-1. Según la memoria de esta Cuenta General, no se han incorporado a la misma, por no haber sido remitidas a la IGAE en el momento de su elaboración o por presentar defectos, las cuentas anuales de las siguientes diez entidades, si bien algunas de ellas no han mantenido prácticamente actividad en el ejercicio y su patrimonio carece de relevancia:

- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Museo Taller Juan José.
- Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar.
- Fundación Residencia de Estudiantes.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Entorno, Empresa y Medioambiente.
- Fundación Premio Español Benéfico.
- Fundación Premio Marvá.
- Fundación Premio Gaspar Diruel.

No obstante, ha de señalarse que la Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica fue extinguida mediante acuerdo de su Patronato de 1 de julio de 2003, ratificado por acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura el 13 de octubre de 2003, dejando por tanto de pertenecer al Sector público fundacional.

La diferencia entre las 39 Fundaciones integradas en la Cuenta General de 2003 y las 41 Fundaciones incorporadas en la Cuenta General de 2004 viene explicada por las siguientes circunstancias:

a) En la Cuenta General de 2004 se encuentran incluidas las cuentas de la Fundación Centros de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y de la Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo, no agregadas en la Cuenta General del ejercicio anterior por su falta de remisión a la IGAE en el momento de su elaboración.

b) Las cuentas de la Fundación Portuaria se integraron en la CGF del ejercicio anterior y no lo han sido en la del ejercicio 2004 debido a su disolución y liquidación durante el ejercicio 2003.

c) La denominación de la Fundación MAE-AECI ha cambiado durante el ejercicio 2004 a Fundación MAEC-AECI.

El análisis de las variaciones de los saldos agregados que figuran en la Cuenta General de 2004 respecto a los del ejercicio anterior permite diferenciar, por una parte, el efecto derivado de la mencionada modificación de su ámbito subjetivo y, por otra, el debido a la variación interanual de los estados financieros individuales de las propias entidades incluidas en la misma.

Los cuadros incluidos en los anexos 1.3.3-2 y 1.3.3-3 recogen los saldos agregados de los ejercicios 2004 y 2003 que figuran en la Cuenta General de 2004, así como los ofrecidos por la Cuenta de 2003, diferenciando de esta forma, las variaciones interanuales en el balance agregado y en la cuenta de resultados agregada, respectivamente, producidas por las circunstancias mencionadas de las originadas por la evolución de la actividad de las restantes entidades incluidas. De su análisis se deduce lo siguiente:

— El total del balance agregado se ve incrementado por importe de 28.784 miles de euros, destacando en el activo principalmente los 21.115 miles de euros del saldo de otros deudores y los 5.912 miles de tesorería de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas; mientras que en el pasivo los principales aumentos se producen por la inclusión de los saldos de acreedores a largo y corto plazo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

— En relación con la cuenta de resultados, se produce un aumento de ingresos por importe de 18.005 miles de euros y unos mayores gastos por 19.187 miles de euros, que, en su mayor parte, corresponden a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

— La variación entre los saldos agregados de ambas Cuentas Generales, debida a la no inclusión durante el ejercicio 2004 de la Fundación Portuaria, es prácticamente irrelevante sobre los importes totales, ascendiendo a 896 miles de euros sobre el balance, y a 152 miles de euros sobre la cuenta de resultados.

Las variaciones interanuales que se han producido en los saldos del resto de Fundaciones agregadas en la Cuenta General del ejercicio 2004 se exponen posteriormente, al abordar el análisis de las masas patrimoniales más relevantes de la misma.

1.4 Regularidad formal y representatividad general

1.4.1 Cuenta General del Sector público administrativo

A) Contenido y estructura:

Como se ha indicado, los estados que integran la CGSPA son el balance agregado, la cuenta del resulta-

do económico-patrimonial agregada y el estado de liquidación del presupuesto agregado. La estructura de estos estados se adapta al régimen transitorio que para la formación de la CGSPA se establece en la Orden de 12 de diciembre de 2000, con las modificaciones introducidas por la Orden de 25 de febrero de 2005, que han traído como consecuencia que, por primera vez para este ejercicio, se incluyan en la memoria otros estados con información presupuestaria que amplía la contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado. En estos estados se presentan desgloses de las liquidaciones del presupuesto de gastos y de ingresos por capítulos y subsectores, con el detalle de las fases de ejecución presupuestaria, así como información relativa al resultado de operaciones comerciales. De esta forma, han quedado corregidas, en gran parte, las insuficiencias de información que a este respecto había reiterado este Tribunal en sucesivas Declaraciones sobre las Cuenta General del Estado.

A los estados anteriores se acompaña una memoria que, además de la información consolidada a que se ha hecho referencia anteriormente, contiene la siguiente información: la relación de las entidades integradas con la opinión de los informes de auditoría; las entidades no integradas y los motivos de su no integración; la variación del ámbito subjetivo de la CGSPA de 2004 respecto a la del ejercicio anterior; la metodología utilizada para su elaboración, apartado en el que se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas tras la remisión de las cuentas parciales de las entidades que la componen, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta General; un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas en la Cuenta, en función del importe de las obligaciones reconocidas netas en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, y del de los acreedores por operaciones derivadas de su actividad en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo; y otra información presupuestaria, apartado introducido por la citada Orden de 25 de febrero, que, por una parte, amplía como se ha indicado la contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado y, por otra, ofrece información relativa a: modificaciones de crédito, obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados, compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, derechos a cobrar de presupuestos cerrados y resultado de operaciones comerciales.

En la memoria de las cuentas anuales rendidas en 2004 por las MATEPSS, el estado correspondiente a la Gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, sólo recoge el resultado de la gestión de esta prestación en relación con el personal al servicio de los empresarios asociados, cuando debería haber incluido también el resultado correspondiente a la gestión de dicha prestación a los trabajadores por cuenta propia adheridos, según lo

dispuesto en el artículo 79 del Reglamento sobre colaboración, modificado por el Real Decreto 428/2004, de 12 de marzo. Esta última información fue incluida, aunque no en todas las MATEPSS, en el apartado de la memoria correspondiente a otra información relevante, si bien aquí sólo debió informarse del cambio de criterio aplicado en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2004, continuaban pendientes de liquidación los 4 Centros Mancomunados sin personalidad jurídica propia: el Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián, el Centro Mutual para la Rehabilitación de Accidentados de Trabajo de Sant Cugat del Vallés, el Centro Mutual de Prevención, Recuperación y Rehabilitación de Ubarmín y la Comunidad de Bienes Agrupación Intermutual. Los dos Centros citados en primer lugar se encontraban, además, pendientes de disolución, debiendo señalarse que la disolución del Centro Mutual para la Rehabilitación de Accidentados de Trabajo de Sant Cugat del Vallés fue aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 21 de noviembre de 2005. En relación con el Centro Mutual de Prevención, Recuperación y Rehabilitación de Ubarmín, el Ministerio de Trabajo no realizó ningún tipo de actuación durante el ejercicio 2004.

B) Informes de auditoría:

Todas las cuentas de los Organismos autónomos integrados en la CGSPA -excepto las de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, cuya competencia, de acuerdo con el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, corresponde a la Junta de Andalucía- se encuentran acompañadas del informe de auditoría que sobre las mismas realiza la IGAE, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la LGP. En cuanto a la opinión emitida, además de la opinión favorable, se manifiesta opinión favorable con salvedades respecto a las cuentas de 41 Organismos y se deniega opinión, debido a la importancia de las limitaciones al alcance de la auditoría, en el caso de los 4 Organismos siguientes: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y las Confederaciones Hidrográficas del Segura y Guadalquivir. Ha de señalarse, no obstante, que los informes referidos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla hacen constar su opinión favorable y favorable con salvedades, respectivamente, en relación con su correspondiente estado de liquidación del presupuesto. Gran parte de las salvedades que acompañan a la opinión favorable o que motivaron la denegación de opinión hacen referencia al incumplimiento de los principios y normas contables aplicables en el registro y valoración de los inmovilizados.

Por lo que se refiere al resto de Organismos públicos integrados en la CGSPA, presentan una opinión favorable con salvedades los informes de auditoría de

las cuentas de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, debido a la incertidumbre derivada del des- enlace de diversos litigios, respecto de los cuales se había dotado la provisión para responsabilidades, así como a las del Instituto Español de Comercio Exterior, del Museo Nacional del Prado y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como consecuencia de incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias, y, en su caso, de errores e insuficiencia de la información proporcionada. En la Memoria de la CGSPA se hace mención a todas estas entidades, habiendo optado la IGAE por integrarlas con el fin de que en la misma figuren el mayor número posible de entidades del Sector público estatal.

Respecto a las Entidades del Sistema de Seguridad Social, al igual que sucediera desde el ejercicio 2000, el Informe correspondiente al ejercicio 2004 de la Mutua núm. 2 La Previsora no emite opinión como consecuencia de las limitaciones al alcance detectadas, fundamentalmente por la existencia de interrelaciones entre la gestión del Patrimonio Histórico y la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. Tampoco emiten opinión los informes de auditoría del ejercicio 2004 de la Mutua núm. 4 Midat Mutua ni de los dos Centros Mancomunados —el Centro Intermutual de Euskadi y el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante-, el primero de ellos ante la imposibilidad de concluir acerca de la razonabilidad del importe de la compensación de costes a satisfacer por la Seguridad Social por la utilización compartida de medios humanos y materiales en el desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención ajenos; y los otros dos por no haber podido verificar si sus cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de sus operaciones, debido a la distinta metodología y configuración del plan contable aplicado por los Centros así como a la falta de un presupuesto de gastos de carácter limitativo y vinculante.

Es preciso señalar, además, que la emisión de las Resoluciones por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con los requerimientos para el cumplimiento de las medidas y actuaciones que deben adoptar las MATEPSS tras la emisión de los Informes de control financiero realizados por la IGSS, mantiene, en términos generales, la situación de ejercicios anteriores. Así, hasta el 2 de noviembre de 2005, el citado Ministerio no había emitido ninguna Resolución correspondiente a los Informes de control financiero de los ejercicios 2003 y 2004, quedando aún pendientes de emitir diez del ejercicio 2002, una del ejercicio 2001, siete del ejercicio 2000 y dos del ejercicio 1999, por lo que dicho Ministerio debería agilizar el trámite relativo a la emisión de las mismas.

C) Homogeneidad:

Se siguen observando diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los estados contables

correspondientes a las distintas entidades que se han agregado para formar los de esta Cuenta General, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Estas diferencias son las siguientes:

a) En los estados de liquidación del presupuesto de ingresos de los Organismos públicos y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social figuran las previsiones iniciales correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros». Sin embargo, siguiendo la práctica iniciada hace ya varios años, en la cuenta de la Administración General del Estado no se hacen figurar estas previsiones, debido a que se omiten también en los correspondientes estados presupuestarios.

Se considera que el hecho de que las Leyes de presupuestos indiquen expresamente que los créditos aprobados se financiarán, además de con los derechos a liquidar durante el ejercicio, con el endeudamiento neto resultante de las operaciones de deuda pública, debería conducir, no a que se omitiesen, sino a que se consignasen las previsiones del referido capítulo 9, inicialmente en el presupuesto de ingresos (así se hace en los Organismos públicos y en las ESSS) y posteriormente en la liquidación presupuestaria. A juicio de este Tribunal, unos presupuestos de la Administración General del Estado que no incluyan entre los ingresos los correspondientes al capítulo 9, no se ajustan a la realidad y son incompletos; lo que se traduce, por una parte, en una falta de homogeneidad en la formación del estado de liquidación del presupuesto de ingresos agregado de la CGSPA, y por otra, en una falta de representatividad del mismo.

El hecho de que haya factores que pueden influir en la cuantía de las emisiones de deuda, como se viene argumentando habitualmente en las alegaciones, no es razón suficiente para que se eluda su estimación y se deje de consignar la cifra que se considere más acertada, ya que el presupuesto de ingresos recoge previsiones, en el capítulo 9 y en los demás, sujetas como tales a incertidumbres, sin que el mayor o menor grado de éstas pueda justificar un distinto tratamiento presupuestario.

b) Igualmente, las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos son objeto de un tratamiento contable diferente en la Administración General del Estado y en las ESSS, frente al resto de entidades integradas en la CGSPA, ya que en éstas últimas siempre se contabilizan las modificaciones de las previsiones iniciales de los ingresos que han de financiar un mayor gasto público, mientras que en el Estado y en las ESSS no se contabilizan. Así, en el ejercicio 2004 se produjeron modificaciones en los créditos para gastos, por transferencias corrientes y de capital al Estado y a las ESSS (artículos 40, 42, 70 y 72), por un importe neto positivo de 724.340 miles de euros y así figuran reflejados en los correspondientes estados de liquidación del presupuesto de gastos de las Entidades donantes. Es

evidente que este aumento de los gastos suponen también más ingresos de los inicialmente previstos para el Estado y para las ESSS en los correlativos artículos de sus presupuestos de ingresos. Sin embargo, la contabilización de las modificaciones de estos créditos en las entidades donantes no se ha visto acompañada de la que procedía de las previsiones iniciales de ingresos en el Estado y en las ESSS. Esta falta de homogeneidad en el tratamiento de las modificaciones no puede estar justificada entre entidades cuyas cuentas han de ser objeto de agregación o consolidación.

c) No es homogénea tampoco la utilización que se hace del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos. Sólo los Organismos públicos que no realizan operaciones comerciales, con excepción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), lo utilizan y contabilizan como una fuente de financiación. El FROM, ENESA y los Organismos públicos que realizan operaciones comerciales no lo utilizan, si bien se calcula y se presenta en sus respectivas cuentas, utilizando en su lugar el fondo de maniobra, magnitud que en sentido estricto no puede considerarse como recurso presupuestario.

d) Resulta dispar el tratamiento dado por los distintos Organismos para reflejar los resultados de ejercicios anteriores, aunque en ningún caso es contrario a lo dispuesto en el PGCP. Así, mientras la mayoría los recogen en el epígrafe del pasivo del balance A.III «Resultados de ejercicios anteriores», otros traspasan sistemáticamente los del último ejercicio a la cuenta de «Patrimonio», que se incluye en otro epígrafe del pasivo (A.I «Patrimonio»).

e) Al igual que en el ejercicio anterior, en las cuentas anuales de la CMT del ejercicio 2004 se observan insuficiencias en la información contenida en la Memoria (a pesar de incluir una memoria adicional que incluye las bases de presentación de las cuentas, normas de valoración y detalles del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial), en especial respecto a la gestión de determinados activos (especialmente terrenos y construcciones), pasivos (acreedores a corto plazo) y gastos (dotación a las provisiones para riesgos y gastos), todos ellos de especial relevancia cuantitativa.

f) Las adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública que utilizan las Entidades Gestoras y la Tesorería General, por un lado, y las MATEPSS y los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, por otro, presentan criterios contables diferentes de los criterios recogidos en los planes contables que aplican la Administración General del Estado y los Organismos autónomos. Así, junto a otras diferencias, de acuerdo con las directrices de su plan de contabilidad, el tratamiento contable que realiza la Seguridad Social de los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas no es homogéneo con el que realiza la Administración General del Estado, ya que ésta, a dife-

rencia de lo que hace la Seguridad Social, no recoge en su activo los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas. Por esta razón, la información contable de ambas cuentas no es homogénea.

g) En algunas MATEPSS la liquidación presupuestaria rendida al Tribunal, no fue coherente con la información financiera del balance rendido por las propias MATEPSS. Así, 7 Mutuas (núms. 15, 19, 21, 35, 48, 115 y 272) presentaron en el estado de liquidación del presupuesto unos derechos reconocidos netos pendientes de cobro que no coincidieron con los recogidos en las respectivas cuentas de balance. En 3 Mutuas (núms. 21, 25 y 35), las obligaciones reconocidas totales deducidas de la liquidación presupuestaria, no coincidieron con las recogidas en las respectivas cuentas de balance; en 4 (núms. 20, 21, 25 y 35), no son coherentes las obligaciones reconocidas y pagadas según balance, con las deducidas de la liquidación presupuestaria; finalmente en 2 (núms. 21 y 272), no son coherentes las obligaciones reconocidas pendientes de pago, según balance, con las deducidas de la liquidación presupuestaria. Asimismo, 14 Mutuas (núms. 2, 11, 16, 19, 21, 38, 48, 72, 115, 201, 267, 271, 274 y 275) no respetaron la vinculación de los créditos establecida en el artículo 150.1 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (en adelante TRLGP). Estas observaciones, en algunos casos, afectan al resultado presupuestario rendido por las MATEPSS, si bien, por su importancia cuantitativa, no desvirtuaron sustancialmente el resultado presupuestario de la Seguridad Social.

h) Las cuentas anuales rendidas por las MATEPSS, si bien no lo exige el plan contable, no contienen información sobre los compromisos de gastos, dentro de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio, ni sobre los derechos a cobrar y las obligaciones de presupuestos cerrados.

D) Consistencia interna:

Se ha comprobado que los estados contenidos en la CGSPA son el resultado de la agregación de los correlativos que figuran en las cuentas anuales rendidas por las entidades integradas en ella, debiendo señalarse que en la cuenta del resultado económico-patrimonial presentada, el importe correspondiente a la «Variación de provisiones de inversiones financieras» de la Seguridad Social está incluido incorrectamente en la rúbrica denominada «Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables».

Las cuentas anuales rendidas por las entidades integradas en la CGSPA son, en general, internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable. No obstante, existen las siguientes excepciones que se consideran significativas:

a) En el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales de los organismos

públicos se siguen observando algunas deficiencias de carácter formal, entre las que destacan las siguientes:

— Algunos Organismos no etiquetan ni identifican adecuadamente el soporte informático que presentan, lo que supone el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, que regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

— En los soportes informáticos en los que vienen recogidas las cuentas anuales se han detectado errores en el contenido de algunos campos que han requerido modificación para el correcto análisis contable de aquellas. Dichos errores afectaron principalmente a los ficheros de proyectos de inversión y contratación administrativa y a los estados de los remanentes de tesorería.

— La Entidad Estatal de Seguros agrarios (ENESA) presenta sin contenido los archivos referidos a la contratación administrativa «Procedimientos y situación» y «Adjudicatarios», y la Confederación Hidrográfica del Segura los archivos referidos a transferencias y subvenciones recibidas y concedidas, pese a tener unas y otras realizadas en importante cuantía.

— El Consejo de Administración de Patrimonio Nacional no ha presentado el fichero informático sobre las existencias pese a tener saldo en dichas cuentas.

— Las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Sur de España, y el Centro Español de Metrología presentan sin contenido la información complementaria sobre anulaciones y rectificaciones de derechos de presupuestos cerrados y deudores por operaciones comerciales de ejercicios anteriores, a pesar de que según los datos de la liquidación presupuestaria y de las operaciones comerciales constan rectificaciones o anulaciones en los mismos por importantes cuantías². Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Guadiana³ presenta esa información complementaria incompleta y, por tanto, no coincide con la que se deriva de la liquidación de presupuestos cerrados.

— Las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo presentan en el estado del resultado presupuestario un resultado de operaciones comerciales superior en 24.412 y 7.825 miles de euros al que figura en sus respectivas cuentas de «Resultado de operaciones comerciales», debido al tratamiento contable dado por estos Organismos a las devoluciones de ventas e insolvencias de ejercicios cerrados, que las deducen en el segundo de los estados citados y no en el del resultado presupuestario; y las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y Sur de España tienen derechos y obligacio-

² El Centro Español de Metrología ha aportado en la fase de alegaciones la documentación complementaria mencionada.

³ El Organismo ha completado en la fase de alegaciones la información referida.

nes por operaciones comerciales por importe superior en el primero de los estados citados, al no deducir las devoluciones de compras y ventas de los importes registrados.

— El balance de comprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo presenta unos saldos de las cuentas en que se reflejan los pagos a justificar y anticipos de caja fija que resultan incoherentes con la información complementaria que sobre los mismos el Organismo proporciona. Asimismo, el estado de liquidación del presupuesto de operaciones comerciales de la Confederación Hidrográfica del Guadiana no es coherente con los datos registrados en las cuentas en que se reflejan estas operaciones de su balance de comprobación y presenta el archivo «Gastos con financiación afectada» con un contenido que resulta incongruente, tanto con el estado de remanente de tesorería como con la liquidación presupuestaria, en la que hay menos obligaciones reconocidas que las incluidas en este archivo para el ejercicio corriente.

— El estado de la Memoria de las cuentas anuales de MUFACE denominado Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, presenta un importe de 5.090 miles de euros, que no coincide con el saldo de la cuenta 409, de idéntica denominación, y que asciende a 178 miles.

— El estado de tesorería de ISFAS presenta un saldo inferior en 479 miles de euros al que refleja el subgrupo de Tesorería de su balance de situación.

— Numerosos Organismos que reciben subvenciones finalistas no las reflejan correctamente en el fichero correspondiente a gastos con financiación afectada.

— De forma generalizada las cifras correspondientes a cobros y pagos por operaciones no presupuestarias reflejadas por los Organismos en el fichero correspondiente al estado de tesorería no son coherentes con las correlativas del fichero de operaciones no presupuestarias.

— En el ICEX la información relativa a la ejecución presupuestaria resulta incompleta y presenta inconsistencias, al encontrarse la entidad en proceso de adaptación de su sistema contable al PGCP. Estos errores afectan en el ejercicio 2004 a prácticamente todos los estados que forman parte de sus cuentas anuales. En particular, los saldos inicial y final del estado de tesorería están infravalorados en 3.000 miles de euros con respecto a los saldos del balance, siendo este último estado el que refleja la cifra correcta.

b) En el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de la Cuenta de la Administración General del Estado se ha observado lo siguiente:

— En el fichero que contiene la «información sobre el inmovilizado material» no se han incluido los importes de la amortización acumulada a 31 de diciembre.

— La información sobre créditos se considera deficiente, a pesar de lo indicado en las alegaciones, ya que

en algunos de los registros del fichero que contiene esta información no se identifica claramente el deudor y en la mayoría de ellos no figura la descripción del crédito, lo que no permite efectuar un seguimiento adecuado de los préstamos concedidos.

— En el fichero de proyectos de inversión no se incluye la información necesaria que permita conocer aquellos cuya ejecución se realiza mediante contratos de obra bajo la modalidad de abono total de precio, para los que el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, por el que se regula su régimen jurídico, presupuestario y financiero, ha previsto que el compromiso del gasto será objeto de adecuada e independiente contabilización.

Por otra parte, si bien el contenido del fichero relativo al estado de tesorería se adapta a lo establecido en la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado, se considera que presenta una estructura excesivamente simplificada, ya que recoge tan sólo tres importes globales (saldo inicial, cobros y pagos), sin ningún detalle sobre los mismos. Igualmente, se considera que el fichero relativo al inmovilizado material debería contener información sobre el ente al que se entregan los bienes en cesión, adscripción y gestión.

c) Los datos que figuran en la columna de ejercicio anterior del balance agregado de la CGSS rendida en 2004 no coinciden con los que se incluyeron en la columna de ejercicio actual en la Cuenta del Sistema correspondiente al ejercicio 2003, como consecuencia de las reclasificaciones realizadas, con posterioridad al proceso de rendición de cuentas de 2003, por el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, Centro Mancomunado de MATEPSS no 292, en las agrupaciones de Inmovilizaciones inmateriales, Inmovilizaciones materiales y Provisión para riesgos y gastos del activo y pasivo de su balance de situación.

d) Como se indica en la propia Memoria de la CGSPA, existen diferencias entre los importes que figuran contabilizados como obligaciones reconocidas en las entidades pagadoras y los recíprocos derechos contraídos en las entidades receptoras por operaciones de transferencias entre las distintas entidades integrantes de la CGSPA. Estas diferencias pueden observarse en el anexo 1.4.1-1, en el que se pone de manifiesto que la diferencia global, considerando la CGSPA como un todo unitario, entre las obligaciones contraídas en el ejercicio por transferencias internas (15.947.288 miles de euros) y los correlativos derechos (15.663.296 miles) asciende a un importe neto de 283.992 miles de euros, lo que supone un incremento sustancial de la diferencia sobre los ejercicios anteriores (97.869 y 3.576 miles en los ejercicios 2002 y 2003, respectivamente). De las diferencias entre subsectores destacan, por su importancia cuantitativa, las que se han producido entre la Administración General del Estado y los Organismos autónomos y entre aquélla y las Entidades del Sistema

de Seguridad Social, así como entre estas últimas entre sí, destacando las siguientes operaciones que han dado lugar a diferencias:

La diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos contraídos por los Organismos autónomos por transferencias corrientes (17.698 miles de euros) se debe, fundamentalmente, a la contabilización en ejercicio distinto por MUFACE, MUGEJU e ISFAS de las aportaciones por cuotas de la Administración General del Estado.

— La mayor parte de la diferencia entre las transferencias de capital reconocidas por la Administración General del Estado y los correlativos derechos contraídos por los Organismos autónomos (74.988 miles de euros) se deben a operaciones indebidamente contabilizadas por el CSIC, que ha contabilizado como ingresos por operaciones comerciales transferencias de capital del Estado por un importe de 81.786 miles de euros, de los que 9.521 miles corresponde a transferencias por este mismo concepto del ejercicio anterior.

— Las diferencias entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos reconocidos netos por transferencias corrientes en la Seguridad Social (21.401 miles de euros) se producen en los conceptos de ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas no acogidas a planes de reconversión y de Cuotas de Seguro Escolar.

Respecto a las ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas no acogidas a planes de reconversión, la diferencia de 25.360 miles de euros entre los 103.627 miles de euros en las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos reconocidos por la Seguridad Social, por importe de 78.267 miles de euros, se debió a lo siguiente: a) la Administración General del Estado reconoció obligaciones presupuestarias como transferencias a favor de la Seguridad Social (artículo 42) cuando los destinatarios finales de las mismas eran las Comunidades Autónomas (por lo que debió ser el artículo 45) por importe de 21.687 miles y b) el resto, por importe de 3.673 miles, se debió a que la Tesorería General registró derechos anulados por devolución de ingresos, que la Administración General del Estado mantenía como obligaciones reconocidas.

En relación con los derechos reconocidos por la Seguridad Social en concepto de cuotas de Seguro Escolar, la diferencia correspondió a cuotas ingresadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que reconoció obligaciones por 3.959 miles de euros en el artículo 48 (transferencias a familias), en lugar de hacerlo en el 42, por lo que se produjo una diferencia de conciliación que debe subsanar el citado Ministerio.

— Como viene sucediendo en los últimos ejercicios, se han detectado diferencias en las transferencias corrientes que se produjeron en el ámbito de la Seguridad Social, entre la Tesorería General y las MATEPSS.

Así, en el ejercicio 2004, se produjo una diferencia entre obligaciones y derechos reconocidos (dentro del artículo 42), por importe neto de 167.167 miles de euros, en los conceptos de aportación al sostenimiento de los servicios comunes, de cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo y de capitales coste de pensiones.

Las discrepancias entre las transferencias por Aportación al sostenimiento de los servicios comunes y por Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo, se elevan a 76.852 miles de euros y a 42.471 miles, respectivamente, y se produjeron, como consecuencia de la situación generada en el ejercicio 2003 por la pérdida del carácter de ampliables de estos créditos que ha dado lugar a que en el ejercicio 2004 se imputaran obligaciones del ejercicio anterior, que estaban incluidas en Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto, por un importe global de 142.360 miles, y a su vez, se dejaron de imputar 25.141 miles. El resto de las diferencias se producen, fundamentalmente, como consecuencia de que la Tesorería General registró los extornos derivados de la liquidación del reaseguro de exceso de pérdidas del ejercicio 1998, como menores derechos reconocidos, mientras que la mayoría de las Mutuas los registran como reintegros en el presupuesto de ingresos.

Finalmente, la discrepancia entre las MATEPSS y la Tesorería General, en las transferencias derivadas de las constituciones de capitales coste de pensiones, por importe de 47.844 miles de euros, se ha debido, en primer lugar, y, al igual que sucedió en ejercicios anteriores, a que las MATEPSS y la Tesorería General utilizaron distintos criterios de imputación presupuestaria para contabilizar estas operaciones, situación que desvirtúa el resultado presupuestario de la Seguridad Social y que deberían subsanar aquellas entidades, elevándose su importe a 23.292 miles; en segundo lugar, a que la Mutua núm. 2 La Previsora imputó en este ejercicio un importe de 878 miles, que registró en el ejercicio 2003 en Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto; y por último a que la Tesorería General registra los intereses de capitalización, por 23.674 miles de euros, en el subconcepto Intereses del presupuesto de ingresos, mientras que las MATEPSS los registran como un mayor importe del capital coste en el concepto Capitales renta, cuestión que debería ser solventada por la IGSS dictando las oportunas instrucciones que impidan que se produzcan este tipo de incoherencias.

En el anexo 1.4.1-2 puede observarse que la diferencia global entre obligaciones reconocidas pendientes de pago al final del ejercicio y los correlativos derechos pendientes de cobro asciende a 19.227 miles de euros, importe similar al del ejercicio anterior (19.891 miles). La diferencia más significativa se produce en las transferencias de capital entre el Estado y sus Organismos autónomos (11.901 miles) y se debe, fundamentalmente, a la falta de reconocimiento de derechos por el CSIC, CIEMAT, INIA, IGME, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Astrofísico de Canarias.

1.4.2 Cuenta General del Sector público empresarial

A) Regularidad formal:

La Cuenta General del Sector público empresarial se ajusta, en general, a las prescripciones que establece la reiterada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. Comprende el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las entidades del sector público empresarial estatal a las que es de aplicación el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo, documentos, que constituyen una unidad, a los que se acompaña la memoria que amplía la información contenida en ellos y explica el proceso seguido en su formación.

En relación con las cuentas anuales individuales rendidas a través de la IGAE, la documentación aportada está integrada, en general, por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y los informes de auditoría y de gestión. Sin embargo, se han producido omisiones en el envío de determinados documentos; entre ellos, al igual que en años anteriores, la memoria que establece el artículo 129.3 de la LGP, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, documento que con arreglo a las prescripciones de esa norma deben presentar todas las entidades, junto con las cuentas anuales, como consecuencia de su pertenencia al sector público. En el anexo 1.4.2-1 se recogen las entidades cuyas cuentas anuales se han rendido incompletas, indicando la documentación omitida.

Las cuentas anuales consolidadas de los grupos se han remitido, en general, aportando la documentación preceptiva.

B) Informes de auditoría:

Entre las cuentas agregadas en la CGSPE figuran las de las entidades en las que el auditor, en su informe de auditoría, ha denegado la opinión (Babco & Wilcox española, S.A., Quality Food industria Alimentaria S.A.U., Corporación Alimentaria Quality S.A.U., Izar construcciones Navales S.A., y Quality Service Gestión de Servicios integrales S.A.), la ha emitido con salvedades (72 empresas que se relacionan en el anexo 1.4.2-2) o su opinión ha sido desfavorable (Autoridad Portuaria de Pasajes), así como las de aquellas entidades que no estaban obligadas a someterse a auditoría y tampoco estaban incluidas en el plan de auditoría de la IGAE (31 entidades incluidas en el anexo 1.4.2-3). Estas cuentas, según se pone de manifiesto en la memoria, se han agregado por tener el carácter de cuentas aprobadas y a fin de que la CGSPE sea lo más representativa posible del conjunto de la actividad del sector empresarial estatal.

C) Representatividad general:

La Cuenta General del Sector público empresarial del ejercicio 2004, al igual que en ejercicios anteriores,

se ha visto afectada negativamente de forma fundamental en su representatividad por haberse aplicado en su elaboración el método de agregación de las cuentas anuales individuales de las empresas, sin realizar los ajustes y eliminaciones que serían necesarios para que los estados financieros reflejasen adecuadamente la realidad económica y financiera y los resultados de la actividad empresarial del sector público estatal. Como consecuencia de la aplicación del método de agregación, se recogen en la Cuenta General las transacciones económico-financieras realizadas entre las empresas de un mismo grupo, que tienen una relevancia muy considerable tanto en número como en cuantía, y que, al no eliminarse, distorsionan en gran medida la información contenida en los estados financieros.

Los principales efectos negativos de la agregación que, con carácter general, se manifiestan en distintos epígrafes de los estados financieros que integran la Cuenta General, son los siguientes:

— Se producen duplicidades, y por tanto sobrevaloraciones, como consecuencia de la agregación de las participaciones financieras de las empresas que forman grupos consolidables y, a su vez, de los elementos patrimoniales de las sociedades filiales en los que las participaciones financieras están materializadas.

— Al agregarse los fondos propios de todas las empresas se duplican los importes invertidos por las matrices en sus filiales, habida cuenta de que en los fondos propios de aquéllas están comprendidos los de las segundas.

— No se registra en el balance de forma separada la diferencia, positiva o negativa, entre el precio de adquisición de las participaciones financieras y la parte proporcional de los fondos propios de las filiales referida al momento de la adquisición, que daría lugar a la incorporación al balance de partidas específicas representativas de la diferencia (Fondo de comercio de consolidación y Diferencia negativa de consolidación).

— Tampoco se registra de forma separada en los estados financieros la parte de los elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) y de los resultados correspondiente a accionistas o partícipes que no pertenecen al Sector público estatal, que daría lugar a la incorporación de partidas específicas representativas de los intereses externos (Socios externos, Resultados atribuibles a socios externos).

Dado que la gran mayoría de las transacciones internas relevantes que se realizan dentro del sector empresarial estatal se llevan a cabo entre las empresas pertenecientes a un mismo grupo de consolidación, resulta evidente que las dificultades que respecto a la representatividad de la Cuenta General origina el no haberse aplicado el método de consolidación se habrían visto en gran medida paliadas si, al menos, se hubiese procedido a la agregación (con las correcciones a las que, en su caso, hubiere lugar) de los saldos de las cuentas conso-

lidadas de los grupos. En el ámbito del sector empresarial estatal, sometido al régimen jurídico contable de la empresa privada, la mayor parte de los grupos de empresas rinden al Tribunal, a través de la IGAE, cuentas anuales consolidadas en las que figuran compensadas y eliminadas la práctica totalidad de las transacciones internas y que, si se hubieran tomado en consideración, habrían permitido una mayor aproximación al objetivo de la formación de unos estados financieros que reflejen la realidad del conjunto de la situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones del sector.

Esta línea de actuación figura recogida en la mencionada Moción relativa a los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, en la que dentro del período transitorio en ella propuesto por lo que respecta a la Cuenta General del Sector público empresarial, se expone que ésta «se formará mediante integración de las cuentas consolidadas de los grupos de Empresas Estatales que han de elaborar este tipo de cuentas y de las cuentas individuales de las Empresas Estatales que no forman parte de grupo empresarial alguno, realizando en todo caso las homogeneizaciones pertinentes y las eliminaciones de las transacciones internas entre dichos grupos y Entidades».

La Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, en sus resoluciones relativas a las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 ya había instado al Gobierno a adoptar medidas en el sentido indicado; y en la Resolución adoptada por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 14 y 13 de septiembre de 2006, respectivamente, en relación a la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, se insta al Gobierno a «utilizar las cuentas consolidadas de los grupos empresariales en la elaboración de la Cuenta General del sector público empresarial y, sólo en caso de que no se disponga de las mismas, integrar la información de las cuentas individuales de las entidades que integran dicho sector, a partir de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005».

Respecto a la presentación de una Cuenta General del Sector público empresarial consolidada, la IGAE, en el trámite de alegaciones correspondiente a la Cuenta General de ejercicios anteriores, no cuestiona la mayor representatividad de una cuenta consolidada, señalando expresamente que daría una imagen más representativa de la actividad financiera del sector público empresarial estatal; pero hace referencia a una serie de dificultades para proceder a su formación, respecto a las cuales cabe señalar que no ofrece mayor dificultad técnica la formación de la Cuenta General a partir de los saldos de las cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas y de las individuales de las sociedades que no forman parte de tales grupos, realizando los ajustes y eliminaciones a que hubiere lugar,

máxime habida cuenta de que la mayoría de las empresas estatales forman parte del Grupo SEPI o de otros grupos de consolidación.

La IGAE en sus alegaciones manifiesta asimismo que se le «plantean dudas sobre los efectos que la agregación tendría en la representatividad de la Cuenta General», dudas que fundamentalmente concreta en que «puede quedar integrada en la Cuenta General información relativa a empresas que, aún estando incluidas en las Cuentas consolidadas de un Grupo, no tienen que rendir sus Cuentas al Tribunal de Cuentas por no ser estatales» y en que «puede quedar excluida de la Cuenta General información relativa a empresas estatales que, aún perteneciendo a un Grupo, no se integran en las Cuentas consolidadas de éste». Sobre estos particulares cabe señalar de que el hecho de que en las cuentas consolidadas pueda figurar información sobre empresas del grupo que no sean estatales no supone distorsión o introducción de elemento extraño alguno, ya que tal información ha de figurar en todo caso en el inmovilizado financiero de las cuentas individuales de su matriz; y respecto a la exclusión de información relativa a empresas estatales que, aún perteneciendo a un Grupo, no se integren en sus cuentas consolidadas, hay que tener en cuenta que con la derogación del apartado 2 del artículo 43 del Código de Comercio (según Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) se ha eliminado la posibilidad que en él se recogía de excluir de las cuentas consolidadas a las sociedades del grupo que presenten un interés poco significativo.

En el trámite de alegaciones correspondiente a esta Cuenta General la IGAE indica que «en la Cuenta correspondiente al ejercicio 2005 se van a integrar por primera vez, siguiendo las recomendaciones del Tribunal, las cuentas consolidadas de los grupos empresariales que estén obligados a presentarlas, de acuerdo con lo dispuesto en Disposición adicional única de la Orden 12 de diciembre de 2000, modificada por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero. De esta forma, la cuenta General del sector público empresarial se formará mediante la integración de las cuentas consolidadas de los grupos de empresas y de las cuentas individuales de las sociedades que no forman parte de ningún grupo. A partir de estos saldos agregados se comenzarán a efectuar los ajustes y eliminaciones que procedan para la obtención de la Cuenta General del sector público empresarial consolidada».

La situación expuesta afecta tanto al balance como a la cuenta de pérdidas y ganancias y, de modo especial, a algunos de sus epígrafes, por lo que, con el fin de ilustrar la repercusión que tiene la agregación de los saldos de las cuentas anuales individuales en lugar de los que comprenden las cuentas anuales consolidadas, se ha efectuado en los epígrafes más significativos la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General de las empresas que forman parte de grupos que han rendido cuentas anuales consolidadas y los que

figuran en estas cuentas consolidadas, analizando las diferencias resultantes y sus causas. (En los anexos 1.4.2-4 a 1.4.2-13 figuran las comparaciones realizadas y se especifican las diferencias más significativas).

A modo de síntesis, a continuación se señalan por grandes epígrafes de los estados financieros las principales diferencias que resultan de la comparación y análisis efectuados, diferencias que, en general, derivan de la eliminación de determinadas partidas en el proceso de consolidación y dan lugar a una sobrevaloración de los saldos de la Cuenta General.

— En el epígrafe Accionistas por desembolsos no exigidos la diferencia entre los saldos agregados en la Cuenta General y los que figuran en las cuentas consolidadas es de 15.498 miles de euros (el 52,9% del saldo), como consecuencia de la diferencia registrada en el grupo SEPI.

— En el Inmovilizado la diferencia entre los saldos agregados en la Cuenta General y los que figuran en las cuentas consolidadas asciende a 1.363.570 miles de euros (el 2,9% del saldo) y es debida, principalmente, a la inclusión en aquélla de los conceptos Participaciones en empresas del grupo y Créditos concedidos a empresas del grupo, correspondientes a los grupos SEPI (717.804 miles), ACESA (354.430 miles) y RTVE (234.295 miles).

— En el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios la diferencia es de 313.673 miles de euros (el 84,1% del saldo), como consecuencia de la agregación de saldos de las empresas del grupo SEPI.

— En el Activo circulante se han agregado saldos por operaciones comerciales y financieras realizadas entre empresas del mismo grupo que han dado lugar a una diferencia de 2.606.003 miles de euros (el 11,6% del saldo), destacando los importes de SEPI (2.378.201 miles) y RTVE (167.751 miles).

— En el epígrafe Fondos propios la diferencia entre el saldo agregado en la Cuenta General y el de las cuentas consolidadas, por un importe negativo de 359.430 miles de euros (el 1,5% del saldo), es debida básicamente a la inclusión en aquélla del capital social de las filiales integradas en los grupos de sociedades y a los ajustes realizados en las reservas y resultados, destacando los importes correspondientes a SEPI (-877.081 miles) y ACESA (378.094 miles.) La diferencia también se debe a la inclusión en los fondos propios de la participación de los socios externos (327.933 miles), en su mayor parte de los grupos SEPI (302.665 miles) y Aguas de la Cuenca del Ebro (23.643 miles).

— En Provisiones para riesgos y gastos, y otras provisiones a largo plazo la diferencia es de 2.519.476 miles de euros (el 29% del saldo), destacando el importe del grupo SEPI (2.501.406 miles).

— En el epígrafe Acreedores a largo plazo se han agregado en la Cuenta General saldos procedentes de operaciones financieras realizadas entre empresas del mismo grupo que han dado lugar a una diferencia de

207.193 miles de euros (el 1,3% del saldo), destacando los importes de RTVE (159.168 miles) y SEPI (42.801 miles).

— En el epígrafe Acreedores a corto plazo se han agregado en la Cuenta General saldos procedentes de operaciones comerciales y financieras realizadas entre empresas del mismo grupo que han dado lugar a una diferencia de 1.264.628 miles de euros (el 10,4% del saldo), destacando los importes de SEPI (1.037.261 miles), RTVE (165.677 miles) y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (44.520 miles).

— En Gastos de explotación se han agregado saldos derivados principalmente de compras realizadas a empresas del mismo grupo, lo que ha supuesto un mayor valor en la Cuenta General por importe de 1.439.988 miles de euros (el 9,4% del saldo), destacando las diferencias de RTVE (1.204.549 miles) y SEPI (83.702 miles).

— En Ingresos de explotación se han agregado en la Cuenta General saldos por ventas realizadas a empresas del mismo grupo, lo que ha dado lugar a una diferencia de 1.443.652 miles de euros (el 9,8% del saldo), destacando los importes de los grupos RTVE (1.204.549 miles) y SEPI (88.686 miles).

— En Resultados del ejercicio (beneficios), la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General y los de las cuentas consolidadas da lugar a una diferencia negativa de 2.857.035 miles de euros (el 73,2% del saldo), fundamentalmente por los resultados negativos agregados procedentes de empresas del grupo SEPI (2.786.034 miles).

1.4.3 Cuenta General del Sector público fundacional

A) Regularidad formal:

La citada Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 establece en su apartado cuarto que la Cuenta General del Sector público fundacional se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de contabilidad a las empresas sin fines lucrativos (PGCSFL), aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, y disposiciones que lo desarrollen. De esta forma la CGSPF, relativa al ejercicio 2004 consta del balance agregado y de la cuenta de resultados agregada, a los que se acompaña la memoria prevista en el punto quinto de la Orden mencionada. Se ha comprobado que la agregación de esta Cuenta General efectuada por la IGAE es correcta y coincide con la suma de las cuentas individuales rendidas al Tribunal por cada una de las 41 Fundaciones incorporadas a la misma.

Respecto a las cuentas anuales individuales rendidas por las fundaciones, y en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 129.3 de la LGP, las Funda-

ciones estatales deben rendir, además de las cuentas que les son exigidas, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al Sector público. No han remitido al Tribunal dicha memoria las nueve entidades incluidas en el anexo 1.4.3-1.

Por otra parte, en las cuentas rendidas por algunas entidades integradas en la Cuenta General del Sector público fundacional se han constatado las siguientes deficiencias de alcance, básicamente, formal:

a) La Fundación Biodiversidad, la Fundación Teatro Lírico, la Fundación Lázaro Galdeano y la Fundación ICO no aprobaron sus cuentas dentro del plazo legalmente previsto de los seis primeros meses del ejercicio siguiente.

b) Las cuentas anuales han de ser firmadas por todos los responsables de la Fundación, considerando como tales a los miembros del Patronato, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 50/2002. Esta previsión, establecida en la norma 2ª de la cuarta parte del PGC, ha resultado incumplida, como en ejercicios anteriores, por buena parte de las Fundaciones (16 entidades) al no estar las cuentas firmadas por todos los Patronos, ni mencionarse expresamente las causas de dicha carencia. Estas Fundaciones se relacionan en el anexo 1.4.3-2.

c) La Orden de 21 de diciembre de 2000 establece que la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, exigida por el artículo 129.3 de la LGP, debe incluir los estados previstos en el anexo a la Orden, recogiendo entre otros aspectos, información sobre las subvenciones recibidas, distinguiendo entre las corrientes y las de capital, y sobre la ejecución de contratos-programas, así como la normativa en virtud de la cual se ha concedido la ayuda, las cantidades liquidadas y pendientes de liquidar a 1 de enero de 2004, las cantidades concedidas durante el ejercicio y órgano concedente, las cantidades liquidadas durante 2004, la finalidad de la subvención o transferencia, los reintegros de las mismas por cualquier incumplimiento de las condiciones y el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por las subvenciones recibidas en el ejercicio. A estos efectos se debe cumplimentar la información requerida para cada una de las subvenciones y transferencias recibidas. Sobre este aspecto se ha constatado que 7 Fundaciones, cuyo cuadro resumen se adjunta como anexo 1.4.3-3, presentan las siguientes carencias:

— La memoria de tres fundaciones no contiene la totalidad de los estados previstos en la Orden de 21 de diciembre de 2000.

— En seis Fundaciones no se recoge la normativa según la cual se han concedido las subvenciones o transferencias.

— La memoria de tres entidades no informa sobre las cantidades concedidas y pendientes de liquidar a 1 de enero de 2004

— En dos Fundaciones no se recoge información sobre las cantidades concedidas durante el ejercicio 2004 y órgano concedente.

— Dos Fundaciones no informan sobre las cantidades liquidadas durante 2004.

— La memoria de dos Fundaciones no refleja las cantidades concedidas pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2004.

B) Informes de auditoría:

En virtud de la autorización contemplada en el artículo 131.4 de la LGP, la Cuenta General del Sector público fundacional incorpora las cuentas de la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la que el Informe de auditoría manifiesta una opinión desfavorable, y las de siete fundaciones cuyos informes de auditoría presentan opinión favorable con salvedades o limitaciones (Fundación Colección Tyssen-Bornemisza, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI, Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, Fundación Parques Nacionales, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo). Igualmente, la IGAE relaciona en la memoria que acompaña a esta Cuenta General otras ocho entidades (Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo, Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación Efe, Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la comunidad Valenciana, Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, Fundación Museo Sorolla, y Fundación Real Casa de la Moneda), cuyas cuentas anuales no están acompañadas del informe de auditoría, si bien ninguna de ellas estaba obligada a someterse a la misma según el artículo 25 de la Ley de Fundaciones, ni la IGAE la ha efectuado.

C) Homogeneidad y consistencia interna:

La memoria de esta Cuenta General describe las cuestiones que afectan a la homogeneidad y consistencia interna de la misma.

Respecto a la homogeneización temporal, cabe señalar que todas las Fundaciones integradas en la CGSPF cerraron su ejercicio económico el 31 de diciembre de 2004, con la excepción de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros que lo hizo el 30 de septiembre de 2004, y cuya integración se efectúa por aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo del punto cuarto de la mencionada Orden de 12 de diciembre de 2000.

El balance y cuenta de resultados agregados deben incorporar, además de las cifras del ejercicio que se cie-

rra, las correspondientes al inmediatamente anterior, según lo dispuesto en el apartado cuarto de la precitada Orden Ministerial. Se han observado determinadas diferencias entre los saldos agregados en la Cuenta General del ejercicio 2004 relativos al año 2003 en algunas entidades, y los que figuraban en la Cuenta General de dicho ejercicio. Las diferencias más relevantes son las siguientes:

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III reclasifica, en los estados contables relativos al ejercicio 2003, diferentes partidas al haber modificado el criterio de contabilización para determinados elementos. Así, reclasifica 27.921 miles de euros netos que en la Cuenta de 2003 figuraban como inmovilizaciones materiales, además de las amortizaciones practicadas y la donación que en su día se reconoció, y todo ello como consecuencia de considerar como inmovilizado inmaterial la valoración efectuada del derecho de uso de los inmuebles cedidos por el Instituto de Salud Carlos III. Igualmente modifica el criterio de imputación a resultados de las subvenciones a corto plazo, resultando una variación neta de los ingresos a distribuir en varios ejercicios por importe de 2.893 miles de euros.

— La Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III reclasifica 349 miles de euros, que en el ejercicio 2003 figuraban registrados como otros deudores, a Usuarios y otros deudores de la actividad propia, al tratarse de subvenciones y transferencias concedidas para los fines propios que se encontraban pendientes de ingreso.

— La Fundación Canaria Puertos de Las Palmas reclasifica las cifras del ejercicio 2003 correspondientes a otros deudores por importe de 371 miles de euros, registrándolos como Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

— La Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana reclasifica en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2003, 1.039 miles de euros derivados de ingresos de patrocinadores, que figuraban como Ingresos de la entidad por la actividad propia, a la cuenta prestaciones de servicios, lo que supone su registro como ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

— La Fundación Real Casa de la Moneda efectúa una reclasificación por importe de 429 miles de euros, desde la cuenta de otros ingresos a la de ingresos de la entidad por la actividad propia, para registrar las subvenciones que recibe anualmente de la Real Casa de la Moneda-Fabrica Nacional de la Moneda.

1.5 Tratamiento de alegaciones

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General se trasladaron a la Vicepresidenta primera y Ministra de la Presidencia del actual Gobierno para que, según lo previsto en el

artículo 44.1 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal, pudieran formular alegaciones y remitir cuantos documentos se estimaran pertinentes no sólo los actuales titulares de las entidades a las que se refieren los resultados de las actuaciones fiscalizadoras, sino también quienes lo fueron a lo largo del año 2004. Solicitada la prórroga legalmente prevista, ésta fue concedida, recibiéndose las alegaciones en el plazo otorgado.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en su Declaración.

Por lo que se refiere a las actuaciones posteriores al ejercicio fiscalizado a las que pudiera aludirse en los escritos de alegaciones, como criterio general únicamente se incorpora alguna referencia a las mismas cuando el Tribunal de Cuentas ha podido verificar su realización o ésta ha quedado suficientemente acreditada por la entidad alegante.

El análisis efectuado se ha extendido a toda la documentación aportada en esta fase. No obstante, se ha estimado oportuno agregar a este Informe, en cumplimiento de lo previsto en el mencionado artículo, únicamente el texto de las alegaciones remitidas en el plazo establecido, quedando la restante documentación registrada en los archivos de este Tribunal.

2. Análisis de la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGE), configuró un nuevo marco jurídico para la actividad financiera y presupuestaria, estableciendo que la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria se ha de regir por los siguientes principios generales: estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. El seguimiento de estos principios afecta tanto a la elaboración de los presupuestos como a su ejecución y liquidación, y a la adopción de las pertinentes medidas en el supuesto de que los resultados alcanzados se alejasen de las previsiones formuladas.

A continuación se exponen para cada uno de los subsectores públicos integrados en la Cuenta General del Estado los resultados obtenidos en el examen de su actividad presupuestaria y de liquidación de sus respectivos Presupuestos, efectuando una breve referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el ejercicio fiscalizado.

2.1 Estado de liquidación del presupuesto del Sector público administrativo

El estado de liquidación del presupuesto agregado que se presenta en la CGSPA comprende la liquidación del presupuesto de gastos (clasificación funcional y económica), la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario.

Los datos de los estados de liquidación del presupuesto de gastos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(En miles de euros)

Funciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	353.493	343.122
12 Administración General	553.623	512.629
13 Relaciones exteriores	1.093.558	1.044.873
14 Justicia	1.189.987	1.176.772
15 Protección y seguridad nuclear	48.267	37.976
21 Defensa	7.354.272	7.173.952
22 Seguridad y protección civil	6.109.787	6.007.483
31 Seguridad y protección social	114.345.677	112.715.161
32 Promoción social	6.919.375	5.581.240
41 Sanidad	3.811.018	3.580.564
42 Educación	1.613.344	1.565.223
43 Vivienda y urbanismo	709.968	663.156
44 Bienestar comunitario	561.014	405.635
45 Cultura	902.354	795.154
46 Otros servicios comunitarios y sociales	374.779	374.085
51 Infraestructuras básicas y transporte	10.830.874	9.249.646
52 Comunicaciones	141.187	137.801
53 Infraestructuras agrarias	433.094	386.446
54 Investigación científica, técnica y aplicada	4.317.399	4.085.539
55 Información básica y estadística	143.592	126.564
61 Regulación económica	2.914.700	2.728.334
63 Regulación financiera	2.491.564	2.046.877
71 Agricultura, ganadería y pesca	8.244.724	8.101.673
72 Industria	747.798	670.606
73 Energía	59.673	58.945
74 Minería	1.624.403	841.920
75 Turismo	140.978	128.189
76 Comercio	1.331.627	908.708
80 Transferencias entre subsectores	13.514.629	13.251.364
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	41.096.733	40.719.655
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	9.275.141	8.455.485
01 Deuda pública	57.391.656	54.001.340
TOTAL	299.640.286	287.876.097

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(En miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
1 Gastos de personal	24.488.928	23.528.634
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	7.448.427	7.300.298
3 Gastos financieros	18.400.756	17.488.783
4 Transferencias corrientes	171.840.181	158.076.920
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	222.900.330	217.212.065
5 Fondo de contingencia	381.985	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	381.985	0
6 Inversiones reales	10.231.456	8.551.947
7 Transferencias de capital	8.514.457	8.175.165
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.345.933	17.737.052
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.246.263	234.949.117
8 Activos financieros	17.364.922	15.871.542
9 Pasivos financieros	36.017.021	17.056.636
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	58.012.048	52.926.300
TOTAL	299.640.286	287.876.097

Los datos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos son los siguientes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	153.318.985	161.805.283
2. Impuestos indirectos	39.836.000	42.455.779
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.407.832	8.285.973
4. Transferencias corrientes	23.700.555	23.593.914
5. Ingresos patrimoniales	6.531.139	3.596.637
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	227.794.511	239.737.586
6. Enajenación de Inversiones reales	534.390	991.635
7. Transferencias de capital	4.420.779	4.470.875
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.955.169	5.462.510
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	232.749.680	245.200.096
8. Activos financieros	3.851.815	3.561.332
9. Pasivos financieros	191.272	40.292.108
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.043.087	43.853.440
TOTAL	236.792.767	289.053.536

Con el fin de mostrar una visión más completa de la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta en los anexos 2.1-1 a 2.1-6 el detalle por subsectores de los datos contenidos en el estado de liquidación del presupuesto agregado que figura en la CGSPA; en los anexos 2.1-7 a 2.1-16 resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de gastos presentados en las cuentas anuales de las entidades integradas en la CGSPA, atendiendo a las clasificaciones orgánica, funcional y económica; en los anexos 2.1-17 a 2.1-23 resúmenes de los estados de liquidación del presupuesto de ingresos, en sus vertientes orgánica y económica; y en el anexo 2.1-24 se recoge la información agregada de la

CGSPA que, a nivel de capítulo, figura en su Memoria y que ha sido incluida por primera vez en este ejercicio como consecuencia de las modificaciones introducidas por la citada Orden de 25 de febrero. Por último, en los anexos 2.1-25 a 2.1-27 se recogen los documentos principales del mencionado «estado de liquidación del presupuesto consolidado», en el que se han eliminado las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en la CGSPA.

Como resumen de estos anexos, en los cuadros siguientes se presentan, agregados por subsectores, los datos de las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, respectivamente, que también han sido incluidos por primera vez en la Memoria de la CGSPA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(En miles de euros)

Subsectores	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas	Remanentes
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos		
AGE	157.161.257	8.516.575	165.677.832	158.160.395	7.517.437
OAE	36.572.351	2.527.747	39.100.098	36.250.578	2.849.520
ESSS	85.226.002	8.123.728	93.349.730	92.027.562	1.322.168
OOP	1.435.661	76.967	1.512.628	1.437.562	75.066
TOTAL	280.395.271	19.245.017	299.640.288	287.876.097	11.764.191

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En miles de euros)

Subsectores	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
AGE	110.954.039	0	110.954.039	161.680.959	(50.726.920)
OAE	36.572.351	2.527.747	39.100.098	34.483.029	4.617.069
ESSS	85.226.002	0	85.226.002	91.428.403	(6.202.401)
OOP	1.435.661	76.967	1.512.628	1.461.145	51.483
TOTAL	234.188.053	2.604.714	236.792.767	289.053.536	(52.260.769)

En relación con el estado de liquidación del presupuesto agregado del sector público administrativo, se realizan las siguientes observaciones de carácter general:

A) Organismos autónomos estatales:

Los conciertos para la prestación de asistencia sanitaria a los titulares y beneficiarios de MUGEJU e ISFAS, suscritos por ambas Mutualidades con el INSS y la TGSS, no debieron aplicarse en el ejercicio 2004, ya que su objeto era facilitar la asistencia sanitaria a los titulares y beneficiarios de dichas Entidades en todo el territorio nacional, por parte de la Seguridad Social. Sin embargo, tras el traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas, culminado durante el ejercicio 2001 (con excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), la Seguridad Social carecía de competencia alguna para la prestación de asistencia sanitaria, por lo que estas Mutualidades no debieron aplicar el citado concierto y tampoco soportar el gasto derivado del mismo.

Por su parte, MUFACE, acertadamente, aplicó este concierto en el ejercicio 2004 sólo para los beneficiarios residentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Durante el ejercicio 2004, igual que en ejercicios anteriores, FOGASA tramitó una transferencia de crédito de 150.000 miles de euros del capítulo IV Transferencias Corrientes al capítulo VIII Activos Financieros de su presupuesto de gastos. El importe de esta transferencia representó el 33% de los créditos presupuestarios inicialmente aprobados en el capítulo IV de su presupuesto de gastos, lo que ha puesto nuevamente de manifiesto la significativa diferencia existente entre el presupuesto de gastos aprobado para este Organismo y su posterior ejecución.

A su vez y al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos ejecutados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios estuvieron notablemente desequilibrados en el ejercicio 2004. Así, mientras las obligaciones presentaron un porcentaje de ejecución del 89%, los derechos reconocidos alcanza-

ron un elevado porcentaje de realización que se situó en el 117%. Esta circunstancia ha puesto de manifiesto, un año más, una fuerte desviación entre el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado que ha generado la existencia de elevados excedentes presupuestarios.

Las situaciones descritas en los dos párrafos anteriores, referidas a FOGASA y a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, deberían ser corregidas de forma que los presupuestos de ingresos y gastos que para éstos se aprueben en el futuro respondan a unas previsiones más realistas.

Por su parte, las Confederaciones Hidrográficas ejecutan únicamente el 57% de los créditos definitivos aprobados para su conjunto, siendo idéntica la desviación en los dos programas de gasto gestionados por estos Organismos: el 412A «Infraestructuras urbanas, saneamiento y calidad del agua» y 512A «Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos». En ambos programas la desviación más significativa se produce en el capítulo 6 «Inversiones reales», al que corresponde el 74% de los créditos definitivos aprobados, de los que se ejecuta poco más del 50% de los mismos. Igualmente insuficiente resulta la ejecución del presupuesto de ingresos, en el que se reconocen derechos (una vez excluidos los artículos 57 y 58 que no dan lugar a ello) por el 53% de las previsiones definitivas aprobadas, siendo las transferencias de capital recibidas del exterior el concepto en el que se produce la desviación absoluta y porcentual de mayor importe.

B) Entidades del sistema de la Seguridad Social:

En los anexos 2.1-9 y 2.1-18 se incorporan los estados de liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del ejercicio 2004 correspondientes a las Entidades Gestoras, a la Tesorería General y a las 28 MATEPSS que colaboraron en la gestión de la Seguridad Social durante el ejercicio 2004. Al igual que ocurrió en el ejercicio 2003, dichos estados de ingresos y gastos no incluyen los correspondientes a los dos Centros Mancomunados que rindieron cuentas, al carecer éstos, como ya se ha mencionado, de presupuesto aprobado para este ejercicio.

En el ejercicio 2004, los créditos iniciales de la Función 2 «Asistencia sanitaria» del Instituto Social de la Marina (ISM) ascendieron a 91.198 miles de euros, de los que 72.385 miles constituyeron la aportación finalista del Estado para financiar la asistencia sanitaria no contributiva de esa entidad, según se recoge en el apartado 4 del artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, mientras que la diferencia por 18.813 miles correspondieron al programa de «Medicina Marítima», respecto a cuya financiación, la Administración General del Estado y la Seguridad Social mantienen posiciones distintas, ya que, mientras para la Administración General del Estado se trata de un programa presupuestario con un componente netamente profesional, que por tanto debe financiarse con recursos contributivos, para la Seguridad Social las actividades financiadas con el programa de medicina marítima tienen fundamentalmente un componente de asistencia sanitaria de carácter universal, y por tanto su financiación debería correr a cargo del Estado.

Del análisis realizado por este Tribunal de Cuentas, en relación al contenido del programa de Medicina Marítima gestionado por el ISM, se deduce que este programa incluye tanto actividades de asistencia sanitaria de carácter universal como prestaciones de naturaleza profesional sin que, actualmente, la Seguridad Social pueda determinar los importes que corresponden a ambas actividades.

Por tanto, este Tribunal de Cuentas considera conveniente que la Seguridad Social proceda a especificar que actividades del programa de Medicina Marítima tienen la consideración de asistencia sanitaria de carácter universal (y por tanto deben ser financiadas por los Presupuestos Generales del Estado), y cuales tienen naturaleza profesional (y por tanto deben ser financiadas por la propia Seguridad Social), mientras tanto, en opinión de este Tribunal, la Seguridad Social no debe registrar como deuda frente a la Administración General del Estado la totalidad del importe de este programa, ya que desconoce la cuantía de sus derechos frente a la Administración General del Estado por este concepto.

Las cuentas anuales de la Tesorería General correspondientes al ejercicio 2004 incluyen, por sexto año consecutivo, las cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social en aplicación de lo previsto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Ahora bien, este Tribunal ha observado que dentro del presupuesto de gastos aprobado en el ejercicio 2004 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se recogen también créditos destinados a atender obligaciones correspondientes al Servicio 19.006 «Intervención General de la Seguridad Social», con una dotación inicial de 541 miles de euros, lo que evidentemente contradice la previsión normativa de la citada Ley.

Por otra parte, la Tesorería General y las MATEPSS no imputaron a su presupuesto de gastos y de ingresos, ni la constitución ni las disposiciones del Fondo de pre-

vencción y rehabilitación, en contra de lo dispuesto en los artículos 5, 23 y 42 del TRLGP y demás normas de aplicación, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería tomar las medidas oportunas para solventar estas deficiencias. En trámite de alegaciones la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social informa que en las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el año 2007 se han establecido las aplicaciones correspondientes para dar tratamiento presupuestario a los movimientos del Fondo de prevención y rehabilitación, así como a las operaciones de dotación del Fondo de Reserva con los excedentes procedentes de las MATEPSS derivados de su gestión en la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asimismo, según se recoge en los apartados 2.1.2.2 y 3.2.1.2, el presupuesto de gastos de la Tesorería General no registra el importe transferido a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de financiar sus actividades corrientes y generales, por 12.006 miles de euros. Esta falta de imputación, que debió recogerse en el capítulo 4 «Transferencias corrientes», determina que el resultado presupuestario y el resultado patrimonial de la Tesorería General se encuentren sobrevalorados en este importe, figurando ambas cantidades en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

2.1.1 Modificaciones de créditos

2.1.1.1 Aspectos formales de índole contable

En el anexo 2.1.1-1 se recoge un resumen de los presupuestos aprobados por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2004, según se deduce de su artículo 2 y de los estados que la acompañan. Como puede observarse, existe una diferencia de 382.617 miles de euros entre los créditos y las previsiones de ingresos del total de los organismos que figuran en los cuadros anteriores y los aprobados en la LPGE, que es consecuencia lógica de la no inclusión en la CGSPA de los Organismos públicos Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, INE y CNI, a que se ha hecho referencia en el subapartado 1.3.1 anterior.

Existe también una diferencia de 46.207.218 miles de euros entre las previsiones de ingresos y los créditos iniciales del subsector Estado, que es debida, como se ha indicado en el anterior epígrafe 1.4.1, a la no inclusión entre las previsiones de ingresos de las correspondientes al capítulo 9.

Hay que señalar también que de los créditos presupuestarios iniciales que figuran en el cuadro anterior, relativo a la liquidación del presupuesto de gastos, un importe total de 15.450.568 miles de euros están incluidos en el programa presupuestario 800X «Transferencias entre subsectores» por corresponder a transferencias entre entidades integradas en la propia CGSPA y, por tanto, dicho importe figura también entre las previ-

siones iniciales de ingresos de dicho cuadro. Sin embargo, como puede observarse en el anexo 2.1.1-2, existen diferencias entre las modificaciones de estos créditos y las de sus correlativas previsiones de ingresos, que son debidos principalmente a las razones expuestas en la letra b) del punto 1.4.1.C) anterior, relativo a la homogeneidad de la CGSPA.

El anexo 2.1.1-3 recoge la información que sobre las modificaciones de crédito contiene la Memoria de la CGSPA y en el cuadro que figura a continuación se presenta el detalle por figuras modificativas y por subsectores de las modificaciones de crédito autorizadas en el ejercicio, incluyendo las de los organismos no integrados en la CGSPA.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS

(En miles de euros)

Tipos de modificaciones	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
INCREMENTOS					
- Transferencias positivas	2.781.583	821.308	484.226	8.974	4.106.091
- Créditos generados por ingresos	826.746	75.778	8.818	0	911.342
- Ampliaciones de crédito	6.589.996	1.686.566	7.592.910	15	16.049.487
- Créditos extraordinarios	2.520.159	24.408	61.525	0	2.596.092
- Suplementos de crédito	168.271	170.377	470.612	201	809.461
- Incorporaciones de remanentes	419.063	452.871	0	0	871.934
- Aumentos	0	2.023	0	77.251	79.274
Suma	13.315.818	3.403.331	8.618.091	86.441	25.423.681
DISMINUCIONES					
- Transferencias negativas	2.781.583	621.308	494.363	8.974	4.106.228
- Bajas por anulación y rectificación	2.017.660	50.841	0	500	2.069.001
Suma	4.799.243	672.149	494.363	9.474	6.175.229
Total modificaciones netas	8.516.575	2.531.182	8.123.728	76.967	19.248.452

En la comparación efectuada entre los expedientes de modificación de crédito autorizados y los contabilizados se han observado algunas diferencias que se deben a la contabilización de algunos expedientes como figuras modificativas distintas a las que figuran en las correspondientes leyes y acuerdos. Así, el Consejo de la Juventud ha contabilizado como generación de crédito un expediente de ampliación por importe de 318 miles de euros, el ICEX considera como generaciones de crédito dos expedientes relativos a otras modificaciones por un importe conjunto de 8.509 miles y la Mutua núm. 72, Solimat, ha incluido como transferencias negativas una baja de crédito de 137 miles, para financiar un expediente de ampliación de crédito.

2.1.1.2 Examen de las modificaciones de créditos

El análisis de las modificaciones presupuestarias, que viene ordenada al Tribunal de Cuentas por el artículo 11 de la LOTCu, desarrollado en los artículos 42 y 43 de la LFTCu, se ha efectuado a través de un examen que ha atendido a su regularidad financiera y contable, a si su utilización ha sido técnica y económicamente razonable y a su forma de financiación.

La legislación aplicable en el ejercicio ha estado constituida por la Ley 18 /2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP), la LPGE vigente en el ejercicio y la Ley 47/2003 General Presupuestaria, de 27 de noviembre, que por primera vez se aplica en materia de modificaciones presupuestarias y que ha venido a desarrollar las previsiones de la LGEP (arts. 15 y 16) en relación con las modificaciones de los PGE. Como se afirma en la exposición de motivos, la LGP «reorganiza y sistematiza la normativa relativa a las modificaciones de crédito, junto con la atribución de competencias en la materia, además de recoger como novedad más destacada el papel que desempeña el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional». Además, «se introducen algunas variaciones en la caracterización de los supuestos de aplicación de determinadas modificaciones como es el caso de las incorporaciones de crédito, las transferencias y las generaciones». En línea de continuidad con la LGEP se establece un techo legal al incremento de los créditos de operaciones no financieras, que viene dado por el Fondo de contingencia de ejecución presu-

puentaria, y se conecta la posibilidad de efectuar las modificaciones con la existencia de financiación.

El examen realizado se ha extendido a todas las entidades cuyas cuentas son integrables en la CGSPA, si bien a efectos de análisis se han segregado en dos grupos, el primero de los cuales está constituido por Estado, Organismos autónomos y resto de organismos públicos estatales y el segundo por las Entidades del sistema de la Seguridad Social. El motivo de la separación son las significativas diferencias en la regulación legal de las modificaciones, así como en los criterios de clasificación presupuestaria de las entidades de uno y otro grupo.

1) Administración General del Estado, Organismos autónomos y otros Organismos públicos:

El análisis se ha efectuado considerando el total de las modificaciones autorizadas en los presupuestos de estas entidades, incluyendo las de todos los Organismos

autónomos y otros Organismos públicos aun cuando sus cuentas, de hecho, no hayan sido agregadas en la CGSPA. De esta forma se ha podido comparar la importancia cuantitativa de las modificaciones autorizadas en el ejercicio 2004 con las autorizadas en ejercicios anteriores.

Con los datos obtenidos de los 1.469 expedientes de modificación de crédito tramitados se ha confeccionado el cuadro que figura a continuación, en el que pueden apreciarse los importes por figuras modificativas, su importancia relativa y las diferencias entre los ejercicios 2004 y 2003. Asimismo, además del importe total de las modificaciones, se indica el que resulta de excluir las que corresponden a los capítulos 8 y 9 por su diferente significación y por el diferente tratamiento legal que reciben las operaciones financieras que, entre otras peculiaridades, no son financiables con recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, por cuanto su incremento no afecta a la capacidad de financiación.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. EJERCICIOS 2004-2003

(En miles de euros)

Concepto	2004			2003			Variación	
	Nº Exp.	Importe	%	Nº Exp.	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
INCREMENTOS								
- Transferencias positivas	810	3.611.865	21,49	879	3.415.251	35,47	196.614	5,76
- Generaciones de crédito	451	932.524	5,37	480	746.222	7,76	186.302	20,95
- Ampliaciones de crédito	69	8.458.577	50,32	105	4.034.207	41,90	4.422.370	109,62
- Créditos extraordinarios	18	2.544.967	15,14	13	159.466	1,56	2.394.101	1.591,12
- Suplementos de crédito	91	339.849	2,02	64	346.634	3,59	(6.785)	(1,95)
- Incorporación de remanentes	16	871.934	5,19	22	849.459	8,82	22.475	2,65
- Aumentos	26	79.274	0,47	19	98.058	0,89	(6.785)	(7,68)
Suma		16.805.590	100,00		9.627.298	100,00	7.178.292	74,56
DISMINUCIONES								
- Transferencias negativas	810	3.611.865	63,53	879	3.415.250	60,97	196.615	5,76
- Bajas por amortización y rectificación	73	2.069.001	36,42	82	2.185.918	39,03	(116.917)	(5,35)
Suma		5.680.866	100,00		5.601.168	100,00	79.698	1,42
Total (con operaciones financieras)	1.489	11.124.724	100,00	1.538	4.026.129	100,00	7.098.595	178,31
Total (sin operaciones financieras)	1.395	5.935.864	53,36	1.404	3.210.356	79,74	2.725.508	84,90

Como puede observarse en los dos cuadros anteriores, el importe de las modificaciones presupuestarias netas asciende a 11.124.724 miles de euros, de los que 8.516.575 miles corresponden al presupuesto del Estado, 2.531.182 miles a los presupuestos de los Organismos autónomos y 76.967 miles a los presupuestos de los otros Organismos públicos. En todos los centros gestores con presupuesto propio ha habido modifica-

ciones excepto en tres Organismos autónomos y un Organismo público.

El importe global agregado de las modificaciones netas supone el 5,69% de los créditos iniciales, frente a un 2,08% en el ejercicio anterior, si bien para valorar el alcance de esta variación a la luz de la nueva legislación hay que desagregar las correspondientes a operaciones no financieras (5.935.864 miles y 3,84% sobre los res-

pectivos créditos iniciales) y las de operaciones financieras (5.188.860 miles y 12,75%). Asimismo, dentro de las modificaciones en operaciones financieras merecen ser desagregadas las correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros» (5.030.000 miles y 15,01%) habida cuenta de la diferente e incluso contraria significación de las modificaciones presupuestarias de este capítulo (amortización de Deuda), así como del respaldo que les brinda el artículo 135 de la Constitución. En este capítulo, las modificaciones se componen sólo de ampliaciones de crédito en el Presupuesto del Estado.

La comparación interanual de las modificaciones totales netas refleja un incremento respecto al ejercicio anterior en términos absolutos de 7.098.595 miles de euros y en términos relativos del 176,31%. Si la comparación se establece exclusivamente entre las modificaciones por operaciones no financieras su aumento con relación al del ejercicio anterior también ha sido notable, tanto en términos absolutos (2.725.508 miles), como relativos (84,90%), lo que se puede atribuir fundamentalmente a las modificaciones singulares que se describen más adelante.

a) Observaciones globales sobre financiación de las modificaciones

En los anexos 2.1.1-4, 2.1.1-5 y 2.1.1-6 se presentan respectivamente las modificaciones en el presupuesto del Estado, de los Organismos autónomos y de otros Organismos públicos en relación con su fuente de financiación.

De conformidad con los arts. 50 y 59 LGP, en relación con el art. 16 LGEP y con las previsiones establecidas en la regulación de las distintas figuras, en el presupuesto del Estado, la forma de financiación de los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de crédito en operaciones no financieras tendrá lugar mediante el recurso al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante baja en otros créditos. Excepcionalmente no pueden ser financiados con cargo al Fondo los créditos extraordinarios a que se refiere el art. 58 c) LGP, es decir, aquellos cuyo pago se hubiera anticipado en un ejercicio anterior, lo que se explica por cuanto la financiación tuvo lugar en un ejercicio previo al de la aprobación. Las otras figuras que contempla la Ley, es decir, las transferencias y las generaciones cuentan con una financiación específica: bajas o mayores ingresos, respectivamente. Por lo que se refiere a operaciones financieras la LGP prevé que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de los que en este ejercicio no se ha aprobado ninguno, se financien con Deuda pública o baja en otros créditos de la misma naturaleza, sin que se establezca ninguna previsión sobre la forma de financiación de las demás modificaciones, si bien al igual que ocurre con las modificaciones en operaciones no financieras las transferencias y las generaciones

cuentan con una financiación específica por la propia naturaleza de estas figuras.

La conexión que se establece entre cada figura y su forma de financiación ha obligado, en el caso de las modificaciones en créditos para operaciones no financieras, a que en los acuerdos de modificación presupuestaria se haga constar la forma de financiarlos, tal como venía propugnando el Tribunal de Cuentas en la Declaración definitiva de la CGE de los últimos años y postula la racionalidad contable.

Como pone de manifiesto el anexo citado todos los incrementos de crédito en operaciones no financieras se han financiado en la forma prevista en el art. 16 de la LGEP y arts. 50 y 54.3 de la LGP, excepto créditos extraordinarios por un importe conjunto de 2.500.035 miles de euros y ampliaciones de crédito por 154.004 miles que se han financiado con Deuda Pública. La excepción a la regulación general se estableció por el Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre, mediante el que se concedió un crédito extraordinario al presupuesto en vigor de la sección 32, «Entes territoriales», para la «Liquidación definitiva del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el quinquenio 1997-2001», por importe de 2.500.035 miles de euros. Asimismo se autorizó que se financiaran con Deuda Pública las ampliaciones de crédito para atender el pago de obligaciones derivadas de la ejecución del aval del Estado al préstamo concedido por el ICO a la República Argentina, las cuales se elevaron a la cantidad indicada de 154.004 miles de euros.

En relación con esta forma de financiación, el Consejo de Estado, en el preceptivo dictamen sobre el proyecto de Real Decreto-ley 7/2004, considera que no es apropiado introducir excepciones singulares a las leyes generales por la vía del Real Decreto-ley y que debe evitarse acudir a esta vía para acordar la concesión de créditos extraordinarios o suplementarios.

Como quiera que el importe del Fondo de Contingencia se elevaba en los PGE a 2.345.200 miles de euros, del que ha quedado un remanente de 381.985 miles, si no se hubiese establecido la excepción señalada en las previsiones de la LGP y de la Ley General de Subvenciones (LGS), el exceso de los incrementos sobre dicho remanente que debería haberse imputado al mismo o financiado con baja en otros créditos, es de 2.272.054 miles de euros.

En los incrementos en créditos de operaciones financieras (5.221.622 miles de euros) no se especifica la forma de financiación, excepto en las transferencias (184.538 millones de euros) y en las generaciones por reintegros de préstamos (7.084 miles), en las que, según se indicó más atrás, es inherente a la naturaleza de la figura contar con una financiación específica, lo que supone únicamente el 3,67 por 100 del total de los incrementos en dichas operaciones. En el 96,33 por 100 restante no se especifica la financiación prevista, pese al manifiesto interés que tiene conocer si se prevé financiar los mayores gastos con nuevas operaciones finan-

cieras (Deuda o remanente de tesorería) o con variaciones en las operaciones no financieras (mayores ingresos o menores gastos de los previstos).

Aun cuando en las modificaciones en créditos de operaciones financieras la indicación de la fuente de financiación sólo afecta a una parte de las modificaciones, el Tribunal considera que debería hacerse constar en todos los casos en aplicación del principio de transparencia (artículo 5 LGEP). Este mismo principio y la racionalidad contable aconsejan que, además de indicarse la forma de financiación de los incrementos de crédito de cualesquiera operaciones, financieras y no financieras, en los correspondientes expedientes de modificación, se registren las alteraciones en las previsiones del presupuesto de ingresos, pues en la actualidad, como se ha indicado antes, la contabilidad presupuestaria sólo informa, en relación con el presupuesto del Estado, de las alteraciones, al alza o a la baja, en los créditos del presupuesto de gastos.

En consecuencia, en los incrementos de crédito cuya financiación no se especifica (un 37,77% del total) no es posible determinar con precisión, a partir de los expedientes examinados ni de la contabilidad, en qué medida han sido financiados mediante endeudamiento, compensación mediante inyección de otras partidas de gasto o mayores recursos.

Al contrario que en el Presupuesto del Estado, en los incrementos crediticios en los presupuestos de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos consta siempre la forma de financiación la cual a su vez ha tenido el oportuno reflejo contable. En consecuencia, el examen de los respectivos expedientes y de la repercusión en los estados de ingresos de los mayores recursos que los financian permite apreciar en todos los casos en qué medida tales entes disponían de capacidad de financiación de las necesidades nuevas.

Las modificaciones totales al alza detalladas en los anexos 2.1.1-5 y 2.1.1-6, ascienden a 3.403.331 miles de euros en los Organismos autónomos y 86.441 miles en los otros Organismos públicos, siendo las modificaciones netas (deducidas bajas y transferencias negativas) respectivamente 2.531.182 y 76.967 miles. De dichas modificaciones netas, 2.431.524 miles en el primer caso y 216 miles en el segundo se han financiado con resultado de operaciones comerciales, remanente de tesorería o variación del fondo de maniobra, conceptos que de suyo deberían recoger el sobrante de financiación de presupuestos anteriores, sin perjuicio de las peculiaridades de las generaciones de crédito, a las que se hará referencia más adelante. En relación con estos tres conceptos debe destacarse que en las cuentas anuales de 2004 de varios organismos sus saldos finales son de menor importe que los que aparecen en las cuentas de 2003. Tal es el caso del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (2.807 miles de euros), del Servicio Público de Empleo Estatal (-17.119 miles), del Consejo de la Juventud de España (-178 miles), del Instituto Nacional de Investigación y Tec-

nología Agraria y Alimentaria (-333 miles y -637 miles) y del Instituto Geológico y Minero de España (499 miles).

Las restantes han sido financiadas con el incremento neto de los recursos propios inicialmente previstos. A las modificaciones crediticias de los Organismos autónomos no les son de aplicación las previsiones del artículo 16 LGEP cualquiera que sea su incidencia en la capacidad de financiación del propio Organismo.

b) Análisis por figuras modificativas

Como deficiencia generalizada hay que señalar que normalmente no se concretan en las propuestas las alteraciones en los objetivos de los programas, pese a que, según el art. 8 de la LPGE, debería constar, debidamente cuantificada y justificada, la incidencia en la consecución de los objetivos previstos.

Transferencias de crédito

El importe total de las transferencias de crédito se eleva a 3.611.865 miles de euros en aumento e idéntica cifra en baja, de los cuales 2.781.583 corresponden al Estado, 821.308 miles a los Organismos autónomos y 8.974 a los otros Organismos públicos. Respecto de 2003 se ha producido un aumento del 5,76%. Los expedientes de transferencia han sido 810, un 55% del total de expedientes de modificación tramitados.

En general, en los expedientes de transferencia se han respetado las condiciones que la LGP establece para el empleo de esta modalidad de modificación. Sólo en un expediente (núm. 495/04) aparece minorado un crédito previamente suplementado, contra la prohibición del art. 52.1 c) de la LGP, y en otros dos (núms. 16 y 950) no ha resultado posible comprobar si el Ministro que las acuerda ha actuado dentro de sus competencias por la multiplicidad de programas y servicios cuyas partidas se modifican simultáneamente. Según el art. 63.2 LGP los ministros sólo tienen competencias para transferir entre créditos de un mismo programa o entre programas de un mismo servicio.

Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos en el ejercicio han ascendido a 902.524 miles de euros (el 5,37% del total de los incrementos crediticios), de los que 826.745 miles corresponden al Estado y 75.778 a los Organismos autónomos, sin que se haya acordado ninguna generación en los otros Organismos públicos. Este tipo de modificaciones ha aumentado en un 20,95% respecto al ejercicio de 2003. Por número de expedientes tramitados es la segunda figura modificativa con 451 de un total de 1.469.

De la financiación de estas modificaciones tanto en el Estado como en los Organismos autónomos queda constancia en los respectivos acuerdos. Las fuentes de financiación, en el caso del Estado, han sido mayor

recaudación de recursos tributarios destinados a financiar la Agencia Estatal de Administración Tributaria (65.000 miles); ingresos por prestación de servicios, venta de bienes y otros precios públicos (137.326 miles); transferencias de Organismos autónomos (424.485 miles); otros ingresos por diversos conceptos (145.289 miles); e ingresos de fondos comunitarios (54.645 miles). En los Organismos autónomos destacan como fuentes las transferencias corrientes y de capital recibidas (58.758 miles de euros), de las cuales 36.398 miles proceden de la Unión Europea.

Aun cuando, de suyo, las generaciones de crédito por ingresos no deben repercutir en el déficit, si se generan créditos sin atender a que la recaudación supere los recursos que figuran consignados en el presupuesto inicial, se rompe la correlación financiera inicial entre ingresos y gastos del ejercicio y puede reducirse indebidamente la capacidad de financiación. Para evitar este efecto la LGP ha precisado, tal y como venía propugnando el Tribunal de Cuentas en sus anteriores informes, que las generaciones han de ser consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. No obstante, la laguna legal que se venía poniendo de manifiesto, en parte subsiste, pues la nueva regulación de la figura en la LGP no concreta si la correlación entre los mayores ingresos y los incrementos de crédito debe establecerse por centros gestores, por conceptos del presupuesto de ingresos o por la naturaleza de los distintos recursos aun cuando estén comprendidos en un mismo concepto. De hecho, si se establece una comparación por conceptos presupuestarios entre previsiones y recaudación se comprueba que la cifra de ingresos realizados frecuentemente queda por debajo de lo recaudado y, pese a ello, se autorizan generaciones con fundamento en una mayor recaudación.

De otra parte, en los expedientes, por regla general, no se indican el importe inicial y la partida con la que se establece la comparación a efectos de valorar si se han producido mayores recursos sobre los previstos, sino sólo el hecho de haberse realizado determinados ingresos, con lo que ni siquiera es posible conocer el criterio de la Administración al respecto. Considera este Tribunal que, para que esté justificada la autorización de la generación, en todo expediente debe constar la previsión inicial del recurso que se toma en consideración, la correspondiente recaudación y el mayor importe que se ha producido sobre dicha previsión.

Independientemente de lo expuesto, en 11 Organismos autónomos se ha generado crédito con cargo al resultado de operaciones comerciales, al fondo de maniobra o al remanente de tesorería. Estos conceptos, que recogen el saldo resultante de una pluralidad de gastos y de ingresos, no permiten establecer la correlación entre la naturaleza del gasto y la del ingreso adicional a que se refiere el art. 53.4 de la LGP. Por ello en los correspondientes expedientes debe constar el concreto recurso cuyo incremento da lugar a la generación, con los datos señalados en el párrafo anterior, con inde-

pendencia de que en el presupuesto administrativo el recurso forme parte de un concepto que, como los indicados, sea expresivo de un saldo. De otra parte, debe indicarse que en algunos casos los saldos contables finales son inferiores a los iniciales.

En lo que concierne a los requisitos formales, las incidencias que se han observado son las siguientes:

— Aunque la LGP exige, como norma general, que previamente a la generación se haya efectuado el ingreso correspondiente, esta circunstancia no consta en dos expedientes del Ministerio de Defensa (1011/04 y 1178/05) ni en cuatro del Ministerio de Administraciones Públicas (114/04, 120/04, 624/04 y 1083/04).

— Las competencias para generar crédito por enajenaciones de inmovilizado y por ingresos afectados (art. 53.2 c) y e) LGP) están atribuidas al Ministro de Economía y Hacienda. Pese a ello, en dos expedientes (49/04 y 810/04) por un importe conjunto de 1.063 miles de euros, con origen en ingresos derivados de enajenaciones de inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado, se ha autorizado la generación por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales⁴. De otra parte, la finalidad del crédito generado excede de lo permitido por la LGP (operaciones de la misma naturaleza económica) pues puede extenderse a «obras de conservación, reforma, acondicionamiento y mejora de los bienes que integran el Patrimonio Sindical Acumulado».

— En 13 expedientes, por un importe de 13.290 miles de euros se acuerda la generación de crédito con destino al complemento de productividad y otros conceptos del capítulo 1 (357/04 y 648/04 del Ministerio de Justicia; 478/04, 1125/04 y 1565/04 del Ministerio del Interior; 1564/04 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; 635/04, 1229/04 y 1683/04 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; 1007/04 y 1576/04 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; 838/04 y 1250/04 del Instituto Geológico y Minero de España). Estas generaciones, excluidas las del Ministerio del Interior, tienen su origen en ingresos por prestación de servicios y se fundamentan, según los expedientes, en lo dispuesto en diversas órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda. Se trata de órdenes comunicadas y sin publicidad oficial. Requeridas dichas órdenes por el Tribunal de Cuentas se comprueba que en unos casos consisten en informes exigidos por el art. 18 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica

⁴ En relación con las alegaciones en las que se sostiene que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales es competente para las expresadas generaciones de crédito al amparo de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, considera este Tribunal que la total reordenación de competencias en materia de modificaciones llevada a cabo por la LGP y la omisión en su art. 63 b) de atribuirle esta competencia especial a dicho Ministerio, mientras que se le atribuyen otras, lleva a concluir que rige la normativa común.

para que pueda generarse crédito con destino a la dotación de productividad, mientras que en otros se trata de acuerdos de incremento de productividad por cumplimiento de objetivos que se condicionan a la obtención de ingresos. En ninguno de estos expedientes se acreditan mayores ingresos sobre los previstos, sino que se aducen como causa insuficiencias en las consignaciones del Ministerio, que podrían justificar otra modificación pero no una generación. Un caso singular lo constituyen las generaciones de créditos del Ministerio de Interior (87.042 miles de euros en conceptos del capítulo 1 y 33.546 miles en el capítulo 2) las cuales se autorizan con base en el literal del concepto presupuestario 400 del organismo Jefatura de Tráfico «Transferencias corrientes a la Administración del Estado para generar crédito en el Ministerio del Interior por acuerdo del Ministro de Hacienda».

Considera el Tribunal de Cuentas que debería establecerse en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior un marco normativo más completo y transparente, que se extendiera tanto a los aspectos sustantivos, sobre todo a los de carácter retributivo, como a los aspectos formales de índole presupuestaria.

Ampliaciones de crédito

La regulación de la figura de la ampliación de crédito en el ejercicio se contiene en el art. 54 de la LGP, en concordancia con el art. 16 de la LGEP, sin perjuicio de determinadas referencias a la misma en otros preceptos de la propia Ley, que otorgan carácter ampliable a ciertos créditos (arts. 85, 87 y 89 LGP). Merece destacarse del nuevo marco legal la supresión de la condición de ampliables que tenían todos los créditos de los presupuestos de los Organismos autónomos y de otros Organismos públicos para reflejar la repercusión en los mismos de las modificaciones de los créditos que figuraban en la aplicación de transferencias entre subsectores de los PGE, lo que restaba homogeneidad a la figura.

Entre la configuración legal de la figura y la relación de créditos ampliables incluida en la LPGE para el ejercicio existen notables divergencias, pese a ser el primer año de entrada en vigor de la nueva regulación. Las divergencias afectan principalmente al hecho de que en la LPGE se otorga carácter ampliable a créditos para obligaciones que no siempre derivan de norma con rango de ley, como requiere el citado art. 54 LGP, o que tendrían su adecuado encaje en otras figuras (generaciones o créditos extraordinarios o suplementarios). En estos casos se han considerado de preferente aplicación las previsiones de la Ley de Presupuestos por ser posterior y por su carácter especial.

Las ampliaciones de crédito en el Estado, en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos han ascendido en el año 2004 a 8.456.577 miles de euros (6.599.996 miles en el Estado, 1.856.566 miles en los Organismos autónomos y 15 miles en los otros Organismos públicos), que representan el 50,32% del

total de modificaciones al alza. Con respecto al año anterior las ampliaciones, en su conjunto, han aumentado 4.422.370 miles de euros, lo que supone un porcentaje de incremento del 109,62.

Atendiendo a su naturaleza económica, el 59,48% del importe de las ampliaciones corresponde al capítulo 9 «Pasivos financieros» (5.030.000 miles) y el 40,52% (3.426.577 miles) a los demás capítulos, no habiéndose realizado ninguna ampliación en el capítulo 8.

Los créditos del Estado que han experimentado variación por esta vía han sido 48, en 3 de los cuales se concentra el 76,22% de las ampliaciones acordadas: dos de éstas se destinan a la amortización de diversas emisiones de bonos y obligaciones del Estado por importe conjunto de 1.880.000 miles de euros y la tercera por importe de 3.150.000 miles para compensar el importe de la variación neta negativa que se produce en las operaciones relativas al producto y amortización de emisiones de Letras del Tesoro.

Si se prescinde, por sus especiales características y regulación, de las ampliaciones de los créditos para operaciones financieras, el importe de esta figura modificativa asciende en el conjunto del Estado, de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos a 3.426.577 miles de euros, importe que representa el 40,52% del total de las ampliaciones.

Los incrementos más significativos en el Presupuesto del Estado han ido destinados a gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz (381.009 miles), para hacer frente a obligaciones derivadas de avales del Estado español a la República Argentina (260.129 miles), y en la sección 32 Entes territoriales para transferencias a CCAA. y a las Corporaciones Locales derivadas del sistema de financiación (454.336 miles).

En cuanto a los Organismos autónomos las ampliaciones más significativas han tenido lugar en los créditos de transferencias a favor del Estado hasta el importe de sus remanentes acordadas en el presupuesto del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (261.959 miles de euros) y en el Organismo Jefatura de Tráfico (120.620 miles de euros) con la finalidad de generar crédito en los Ministerios de adscripción.

En siete aplicaciones y por un importe de 4.299 miles se han anulado remanentes en cuantía superior o igual a la ampliación (2.172 miles); en siete aplicaciones los remanentes (846.015 miles) han superado el 50% de la ampliación (1.554.328 miles); y en ocho aplicaciones los remanentes (708.430 miles) han superado el 25% de la ampliación (1.727.462 miles), pese a que el artículo 54 LGP establece que la cuantía de los créditos ampliables podrá ser incrementada «hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones».

En los expedientes examinados no se han apreciado irregularidades formales excepto en tres (741/04, 378/04 y 1343/04) en los que la ampliación aparece autorizada por órganos distintos del Ministro de Economía y Hacienda, que es el competente, a tenor del art.

63 LGP. Según se pone de manifiesto en las alegaciones, se padeció un error material en la clave que identifica el tipo de modificación, figurando la correspondiente a la ampliación de crédito cuando realmente se trata de una generación de crédito por aportación de terceros.

Incorporación de remanentes de crédito

El importe de las incorporaciones de remanentes de crédito ha ascendido en el ejercicio 2004 a 871.934 miles de euros, el 5,19% de los incrementos totales; de la expresada cantidad, 419.063 miles corresponden al Estado y 452.871 miles a los Organismos autónomos. Los expedientes tramitados han sido sólo 16. Estas cifras de incorporaciones son ligeramente superiores en términos absolutos, mientras que son inferiores en términos relativos, a las del año precedente, y son un claro índice del criterio restrictivo adoptado por LGP en el empleo de esta figura modificativa.

Como incorporaciones más significativas, en el Estado, hay que señalar los 344.985 miles de euros de remanentes de créditos con destino a financiar proyectos de inversión de la sección 33 «Fondos de Compensación Interterritorial». Se trata del principal motivo de incorporación (82,33% del total incorporado). Otra incorporación cuantitativamente relevante ha sido la acordada para inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas por importe de 47.962 miles. En los Organismos autónomos destaca una incorporación en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por importe de 425.156 miles de euros (93,88% de las incorporaciones de Organismos) para financiación de las inversiones establecidas en el Plan 1998-2005 de la minería del carbón.

La financiación de las incorporaciones en el Estado se ha realizado en su casi totalidad con cargo al Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria (419.023 miles de euros) y sólo 40 miles con baja en otros créditos. En el caso de los Organismos autónomos la financiación de estas modificaciones ha tenido lugar con remanente de tesorería (448.422 miles de euros), tal como prevé el art. 58 LGP, o con variación del fondo de maniobra (4.449 miles), pese a que esta última fuente de financiación no se contempla en la Ley.

En dos expedientes (72/2004 y 130/2004) se aduce como fundamento legal de la incorporación el Anexo VII.b) de la LPGE para el ejercicio, en el cual se contiene una previsión de incorporación que es ajena a la que es objeto del acuerdo. No obstante, la operación puede considerarse amparada en el art. 58 b) de la LGP.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito en el Estado, en los Organismos autónomos y en los otros Organismos públicos han importado, res-

pectivamente, 2.688.430, 194.784 y 201 miles de euros, que representan el 20,19%, el 5,73% y el 0,24% de los respectivos incrementos crediticios. Con respecto al año precedente en los créditos extraordinarios existe una significativa diferencia de 2.394.101 miles de euros de incremento (1.591,12%) debida principalmente al crédito extraordinario concedido por el citado Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre.

Pese a que la LGEP y la propia LGP prevén que la financiación de los créditos extraordinarios del presupuesto del Estado se haga mediante recurso al Fondo de contingencia, un importe de 2.500.035 miles de euros se han financiado, de conformidad con el Decreto-ley de aprobación, mediante Deuda pública, según se ha indicado anteriormente. Por el contrario, se han financiado con cargo al Fondo de contingencia créditos extraordinarios por importe 20.124 miles de euros y todos los suplementos de crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos concedidos a Organismos autónomos se han financiado con variación de fondo de maniobra (8.779 miles de euros), con remanente de tesorería (93.343 miles de euros) y resultados de operaciones comerciales (4.290 miles). Aparecen también como forma de financiación, por vez primera, las transferencias del Estado (88.373 miles de euros), como consecuencia de que, de conformidad con el art. 56.2 de la nueva LGP, en el corriente año, la repercusión de aquéllas no ha dado lugar a ampliaciones, sino a otro crédito extraordinario o suplementario.

Aumentos y bajas

Aunque los aumentos y bajas no están contemplados en la Ley como figuras modificativas, resulta ineludible hacer una referencia a las mismas, dado que en los expedientes de modificación aparecen así calificadas diversas modificaciones. En su análisis es preciso diferenciar las que conciernen al Estado, a los Organismos autónomos y a otros Organismos públicos, dado que esta figura carece de uniformidad en su regulación y naturaleza.

En el Presupuesto del Estado no aparece contabilizada ninguna cantidad como aumento y las que aparecen registradas como bajas (2.017.660 miles de euros) han sido parte de operaciones de modificación destinadas a financiar los incrementos en otros créditos. Una vez que en los artículos 16 LGEP y 50 de la LGP se ha establecido que determinados incrementos crediticios se pueden financiar con baja en otros créditos, ésta se presenta como parte de una operación, carente de sustantividad propia. La mayor parte de las bajas se han producido en la sección 35 «Fondo de contingencia» (1.963.215 miles); y el resto (54.445 miles), en distintas secciones. Se trata de una operación que materialmente no se diferencia de una transferencia negativa, aún cuando los requisitos formales puedan diferir.

En Organismos autónomos, se han producido dos aumentos por un importe de 2.023 miles en el presupuesto del «Instituto Nacional de Administración Pública»,

financiados con transferencias del Estado, uno por 1.947 miles para atender gastos de cursos y de funcionarios en prácticas y otro por 76 miles como consecuencia de un reajuste en la estructura orgánica básica del organismo y el Departamento de adscripción. La calificación como mero «aumento» de la modificación, sin vincularla a ninguna figura modificativa, no se considera correcta, pues los únicos incrementos crediticios que cabe autorizar son los comprendidos en las figuras tipificadas en la Ley, según dispone el art. 51 L.G.P. No obstante, en el caso que nos ocupa, atendiendo a su naturaleza, se trata de suplementos de crédito autorizados por el art. 56 L.G.P. que incluso se cita, como fundamento de la propuesta, en uno de los expedientes (expediente 576/04), por lo que la irregularidad es meramente contable.

Las bajas en Organismos autónomos, que ascienden a 50.841 miles de euros, son consecuencia de la anulación de créditos para habilitar otros por igual importe en el presupuesto del Estado.

En los otros Organismos públicos a los incrementos presupuestarios se les califica normalmente en los expedientes, aunque no siempre, como «aumentos». Se elevan éstos a 77.251 miles de euros, frente a 9.190 miles a que asciende el conjunto de los incrementos en las distintas figuras modificativas tipificadas. Destacan los que han tenido lugar en el presupuesto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe conjunto de 65.000 miles (84,15% del total), correspondiente a créditos generados en el presupuesto del Estado a fin de transferir al mencionado Ente el importe de su participación en la recaudación derivada de actos de liquidación, y el aumento de 7.892 miles en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exte-

rrior destinado a la ejecución de los denominados documentos únicos de programación (DOCUP) de Cataluña, financiado con los fondos FEDER.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social:

El importe de las modificaciones de crédito en el ejercicio 2004, ascendió a 8.123.728 miles de euros, correspondiendo 6.382.583 miles (78,57%) a la Tesorería General, 1.010.548 miles (12,44%) a las Entidades Gestoras, y 730.597 miles (8,99%) a las MATEPSS.

El importe de las modificaciones de crédito que tramitó en el ejercicio 2004 la Tesorería General representaron, el 153,72% de sus presupuestos iniciales, correspondiendo la práctica totalidad de las mismas (99,66%) a un expediente de ampliación de crédito, para la materialización del Fondo de Reserva, por importe de 6.361.000 miles de euros. Esta situación, que se viene manteniendo desde el ejercicio anterior, pone de manifiesto una falta de coherencia en la presupuestación realizada por la Tesorería General, por lo que sería aconsejable para ejercicios futuros, que se realizase un esfuerzo a efectos de armonizar las previsiones iniciales de gasto con las necesidades reales del mismo.

En el conjunto de las Mutuas, las modificaciones de crédito fueron ligeramente inferiores a las de 2003, representando el 8,95% de los créditos iniciales. Dichas modificaciones se destinaron, fundamentalmente, a transferencias corrientes.

Los importes y los tipos de las modificaciones de crédito en la Seguridad Social, durante el ejercicio 2004, fueron los que se muestran a continuación, según se desprende de la memoria de las cuentas rendidas:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2004

(En miles de euros)

Tipos de modificaciones	EEGG-TGSS ⁵	MATEPSS	Total	% Total
- Créditos extraordinarios	0	51.525	51.525	0,64
- Suplementos de crédito	2.871	487.741	470.612	5,79
- Ampliaciones de crédito	7.381.442	211.488	7.592.919	93,47
- Transferencias de crédito (aumentos)	303.404	190.822	494.226	6,08
- Transferencias de crédito (disminuciones)	(303.404)	(190.956)	(494.360)	(6,09)
- Generaciones de crédito	8.818	0	8.818	0,11
- Bajas por anulación o rectificación	0	0	0	-
TOTAL	7.381.131	730.897	8.123.728	100,00

⁵ EEGG-TGSS: Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social.

La diferencia de 137 miles de euros, que se observa en el cuadro anterior, entre las transferencias de crédito positivas y negativas en las MATEPSS, se debe a que, por error, la Mutua núm. 72, Solimat, ha incluido como

transferencias de crédito negativas, una baja de crédito, para financiar un expediente de ampliación de crédito.

Un porcentaje significativo de las modificaciones de crédito aprobadas en las Entidades Gestoras y Tesorería

General de la Seguridad Social, ha sido financiado mediante incremento de los ingresos inicialmente previstos, por importe de 6.397.470 miles de euros, lo que representó el 86,53% de la financiación de las modificaciones de crédito del ejercicio. Las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería de ejercicios anteriores, se elevaron a 943.871 miles, lo que supuso el 12,77% del total de la financiación, con un considerable aumento en relación a 2003, ya que según los artículos 54.3 y 57.2 de la L.G.P., las Entidades Gestoras y Tesorería General pudieron financiar las ampliaciones de crédito y los suplementos de crédito, respectivamente, con dichos remanentes. Con recursos finalistas procedentes de otros entes, se han financiado modificaciones por un total de 50.340 miles, siendo su porcentaje de contribución del 0,68%. El resto de modificaciones de crédito fueron financiadas con baja en otras rúbricas, lo que supuso un total de 1.450 miles, es decir el 0,02% del total.

El importe total del remanente de tesorería de ejercicios anteriores (8.831.123 miles de euros) no fue superado por la cifra de las modificaciones financiadas en 2004 por este sistema (943.871 miles) más las previsiones iniciales del artículo 87 Remanente de Tesorería (62.200 miles). No obstante, la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social del ejercicio 2003, no separó la parte del remanente afectado del no afectado, por lo que no ha sido posible opinar sobre si el destino dado al componente afectado de dicho remanente, en la financiación de modificaciones de crédito en 2004, ha sido el correcto teniendo en cuenta las restricciones que, en su utilización, se encuentran contenidas en los principios y normas contables públicos.

En relación con la tramitación de los expedientes de modificación de crédito, debe señalarse que en los financiados con mayores ingresos de los inicialmente previstos (fundamentalmente dos expedientes de ampliación de crédito de la Tesorería General), no se especificaron los recursos que habrían de financiar los incrementos de crédito, lo que resultaría conveniente, teniendo en cuenta el importe de las modificaciones financiadas por este procedimiento.

Por otra parte debe señalarse que la L.G.P. ha modificado la forma de financiación de algunas modificaciones de crédito, sin que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se hayan dictado las normas de desarrollo que adaptasen los actuales procedimientos para la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias, a los nuevos criterios contenidos en dicha Ley. Esta situación ha sido especialmente significativa en el caso de las ampliaciones de crédito que se financiaron con baja en otros créditos, ya que, las entidades que utilizaron este tipo de financiación no aplicaron criterios uniformes, en relación a su tramitación y reflejo en el presupuesto. En consecuencia, para ejercicios futuros, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, debería proceder a armonizar los procedimientos de tramitación y reflejo en el presupuesto de

las modificaciones presupuestarias, con los sistemas de financiación previstos en la L.G.P.

En el análisis de las modificaciones de créditos tramitadas por las MATEPSS, se han detectado las siguientes incidencias:

— Se ha podido constatar que las Mutuas n.ºs 4, 16 y 272 no contaban, en algunas de sus modificaciones de créditos, con la pertinente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, que, según el tipo de modificación tramitada, era el competente para autorizarlas, lo que supuso una extralimitación por parte de las MATEPSS en la autorización de dichas modificaciones. Por otra parte la Muta núm. 275 presentó diferencias en un expediente de ampliación de crédito en el que el importe total aprobado no coincidía con el detalle por programas.

— El 62,18% del total de las modificaciones de crédito de estas entidades, que fueron autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se financiaron con mayores recursos, si bien, el Tribunal de Cuentas ha verificado que en 10 Mutuas n.ºs 15, 16, 38, 48, 115, 151, 183, 201, 267 y 275 no se generaron recursos suficientes para financiar la totalidad de dichas modificaciones. Los expedientes de modificación de crédito que han sido financiados con remanentes de tesorería, suponen el 37,82% del total de las tramitadas por las MATEPSS, habiéndose detectado que dos Mutuas, n.ºs 38 y 267, no disponían de remanentes suficientes para financiar estas modificaciones.

Estas incidencias hacen aconsejable que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, competente para conocer las modificaciones de crédito de las MATEPSS, acentúe el control y seguimiento de los expedientes de modificación de crédito relativos a estas entidades. Asimismo, dichas incidencias ponen nuevamente de manifiesto la necesidad de registrar las modificaciones de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

2.1.2 Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución del presupuesto de gastos, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso.

2.1.2.1 Aprobación y compromisos de gasto

Se recogen en este subepígrafe las observaciones relativas a las autorizaciones y compromisos de gasto realizados en el ejercicio, así como a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la L.G.P.

En la CGSPA no se presenta información sobre los gastos autorizados y comprometidos del ejercicio corriente. Esta información se recoge, no obstante, en las cuentas anuales de las entidades que se integran en la CGSPA, con excepción de las correspondientes a las ESSS, en cuanto a los gastos autorizados, y a las MATEPSS en cuanto a ambos.

En los anexos 2.1-7 a 2.1-16, en los que se recogen resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de gastos presentados en dichas cuentas anuales, atendiendo a las clasificaciones orgánica, funcional y económica, figuran los importes de los gastos comprometidos en el ejercicio, pudiendo observarse que frente a un total de créditos definitivos aprobados de 299.640.288 miles de euros, se han reconocido obligaciones por 287.876.097 miles, ascendiendo el remanente de crédito a 11.764.191 miles. De dicho importe, un 63,9% corresponde al Estado y un 24,20% a los Organismos autónomos, estando comprometidos gastos de ese remanente en el Estado por 433.911 miles (131.066 miles del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente) y en los Organismos autónomos por 779.706 miles (551.322 miles del capítulo 7 del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras).

En cuanto a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 47 de la LGP, se presenta por primera vez en este ejercicio un estado en la Memoria de la CGSPA con la información agregada sobre los mismos. En el anexo 2.1.2-1 se recoge dicha información y en los anexos 2.1.2-2 a 2.1.2-9 se presentan detalles por ejercicios, por capítulos y por su clasificación orgánica, en los que puede observarse que el importe total agregado de los citados compromisos a final de ejercicio asciende a 393.353.546 miles de euros, de los que 390.943.713 miles corresponden al Estado.

Sobre estos compromisos se realizan las siguientes observaciones:

A) Administración General del Estado:

Del importe total comprometido por el Estado, 359.448.214 miles corresponden a la carga financiera derivada de la deuda del Estado (257.907.127 miles del capítulo 9 para atender amortización de capitales y 101.541.087 del capítulo 3 para las retribuciones al capital). El importe total ha aumentado respecto al ejercicio anterior en 14.446.504 miles de euros, debido principalmente al aumento destinado a satisfacer la amortización de capitales en 9.978.535 miles.

En las comprobaciones realizadas se ha puesto de manifiesto la existencia de los siguientes compromisos de gasto que afectan a ejercicios posteriores, los cuales no han sido registrados contablemente como tales:

— Los derivados de la participación de España en el Banco Europeo de Inversiones, según lo establecido

en el Tratado de Atenas y que fueron asumidos formalmente en virtud de la Ley Orgánica 12/2003, de 24 de octubre, por la que se autorizó la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de nuevos países. El total de la contribución a realizar por España asciende a 1.092.324 miles de euros a desembolsar en las ocho cuotas establecidas en el Tratado, siendo la primera en el ejercicio 2004 y la última en 2009. Al ejercicio 2004 se ha aplicado la cuota correspondiente, por importe de 136.541 miles.

— Los derivados de la suscripción de 34.000 acciones nuevas del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). La participación de España en la ampliación de capital fue autorizada por la Ley 12/1999, de 21 de abril, que estableció, a su vez, el programa de desembolsos hasta el ejercicio 2009 por importe total de 76.500 miles de euros, de los que se han satisfecho 55.463 miles.

— Los adquiridos por el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología como consecuencia del convenio suscrito para la financiación del Programa de construcción del prototipo de Buque de Proyección Estratégica «LL» por importe de 340.000 miles de euros, de los que se han satisfecho 150.000 miles.

— Los adquiridos por el mismo Ministerio para el desarrollo tecnológico e industrial del Programa del helicóptero de combate TIGRE, por importe de 584.274 miles de euros, de los que se han satisfecho en el ejercicio 224.274 miles.

— Los derivados de la Addenda al Convenio de colaboración entre los Ministerios del Interior y de Ciencia y Tecnología sobre el desarrollo de programas científicos y tecnológicos relacionados con la seguridad por la que se concreta la colaboración para el desarrollo del programa de los helicópteros EC-135, de fecha 19 de diciembre de 2003, en la anualidad correspondiente al ejercicio 2005, por importe de 9.400 miles.

— Los adquiridos por el Ministerio de Fomento como consecuencia del préstamo participativo concedido a la empresa adjudicataria de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de «El Campello», por un importe de 101.000 miles de euros, de los cuales se han aplicado al presupuesto de gastos en el ejercicio 25.250 miles, el importe restante se desembolsará cuando se cumplan los requisitos establecidos en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por la Orden FOM/2264/2003, de 1 de agosto.

— Los derivados del convenio de colaboración firmado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalidad de Cataluña para la creación del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Síncrotrón (CELLS), por un importe de 69.724 miles de euros.

Teniendo en cuenta el procedimiento diseñado para la financiación de algunas inversiones del Ministerio de

Defensa, que ha supuesto la concesión de préstamos a las empresas adjudicatarias con cargo al capítulo 8 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuya devolución se producirá normalmente coincidiendo con la imputación del gasto con cargo al capítulo 6 del presupuesto del Ministerio de Defensa en el momento de la entrega del material, la información contable de estos compromisos de gasto debería ir acompañada de la correlativa a los compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores —reembolso de los préstamos concedidos—. Sin embargo, esta información, que está prevista en el PGCP, no se ha incluido entre la que debe suministrarse en la Memoria de la Cuenta de la AGE.

Por otra parte, hay que indicar que, si bien no deben considerarse auténticos compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, tal como están definidos en el artículo 47 de la LGP, sería conveniente que la Cuenta de la AGE, aunque no esté previsto en la Instrucción de Contabilidad, suministrase información sobre determinados actos que van a suponer una carga en los presupuestos de ejercicios posteriores a aquel en el que se han aprobado. Tal es el caso de, al menos, los siguientes:

— El Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002. Mediante este Convenio se convino suscribir 40.000 acciones, por importe de 200 millones de dólares.

— Las aportaciones dinerarias a realizar por la Dirección General de Patrimonio para suscribir las ampliaciones de capital de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. que están destinadas a cubrir los compromisos de esta Sociedad con la Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. en los ejercicios 2005 y 2006, por un importe conjunto de 12.575 miles de euros.

— El convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la construcción de viviendas de promoción oficial en Extremadura, que supondrá un gasto máximo total de 108.539 miles de euros, de los que hasta 31 de diciembre de 2004 se habían reconocido 98.323 miles, quedando aún pendientes de satisfacer en ejercicios futuros 10.216 miles.

— Los derivados de los compromisos con la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S. A. (SECEGSA) que de acuerdo con su Programa de Actuación Plurianual recibirá unas subvenciones de capital del Estado para el periodo de 2005-2006 de 4.803 miles de euros.

— Los derivados de los compromisos financieros asumidos por el Estado en virtud de los convenios suscritos con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles por los Planes de viviendas desde el Plan Trienal 1981-1983 hasta el convenio de 1996.

Por último, hay que indicar que durante el ejercicio se han producido distintas autorizaciones de gastos de

ejercicios posteriores, de las que ni la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la CGE, ni la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado prevén facilitar información. Entre otras, cabe destacar:

— Las autorizaciones al Ministerio de la Vivienda para adquirir compromisos de gastos para ejercicios futuros destinados a financiar actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, por un importe de 5.561.876 miles de euros, que se distribuirán en distintas anualidades entre los ejercicios 2005-2028, según consta en el acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros de 22 de octubre de 2004.

— Las derivadas del acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2004 por el que se autoriza al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a adquirir compromisos de gastos relacionados con programas de defensa sobre diseño, desarrollo y ejecución del buque de aprovisionamiento de combate «BAC» por un importe de 213.000 miles de euros a distribuir en distintas anualidades entre los ejercicios 2004 a 2007. Con fecha 29 de diciembre de 2004 se firmó un Convenio de Colaboración entre el citado Ministerio y la empresa realizadora del proyecto en el que ya se recogía la anualidad correspondiente al ejercicio 2004, por importe de 35.000 miles, habiéndose aplicado al presupuesto de dicho ejercicio.

— Los derivados de las modificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2004 para ayudas de formación y movilidad de profesorado y personal investigador que no figuran reflejadas en el extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, por importe de 53.969 miles de euros.

— Los derivados de las modificaciones aprobadas por acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2004 relativos al desarrollo tecnológico del programa del avión de transporte militar A400M que van a suponer un aumento neto en el gasto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 171.473 miles de euros. Dicho acuerdo, que ha supuesto un reajuste en las anualidades previstas para los ejercicios 2004 a 2011, ha reducido la anualidad pagada en el ejercicio 2004 en 109.995 miles en relación con lo previsto y ha aumentado en 281.468 los compromisos para los ejercicios 2005 a 2011.

B) Entidades del Sistema de la Seguridad Social:

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores a 2004 en el Sistema de la Seguridad Social, en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 47 de la LGP, ascendieron a 284.288 miles de euros, de los que 55.959 miles correspondieron al INSS, 39.036 miles al INGESA, 17.977 miles al IMSERSO, 11.527 miles al ISM, 130.078 miles a la Tesorería General y 29.711 miles a las MATEPSS. En el anexo 2.1.2-6 se detallan

estos compromisos por entidad y en el 2.1.2-7 por capítulos presupuestarios.

La totalidad del importe comprometido por las Entidades Gestoras y la Tesorería General sigue correspondiendo, como en años anteriores, al capítulo 6 «Inversiones reales», mientras que las MATEPSS, lo hicieron a todos los capítulos del presupuesto. De las ocho MATEPSS que adquirieron compromisos con cargo a ejercicios posteriores, destacaron los importes comprometidos de la Mutua núm. 61 Fremap, por 10.069 miles de euros, y la Mutua núm. 2 La Previsora, por 8.314 miles, que representaron, respectivamente un 33,89% y un 27,98% del total comprometido por las MATEPSS. La mayor parte de estos compromisos estaban imputados al capítulo 6 «Inversiones reales» y al capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios», con unos porcentajes, sobre el total de estas entidades, del 37,07% y del 32,82% respectivamente. Por otra parte, según las cuentas rendidas en el ejercicio 2004, la Mutua núm. 274 Ibermutuamur, no tuvo compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores. Sin embargo, como ya se manifestó en anteriores Declaraciones de la CGE, esta situación no resulta coherente con la cuenta rendida en el ejercicio 2001, que presentaba compromisos de gastos hasta el ejercicio 2005.

2.1.2.2 Reconocimiento de obligaciones

Se recogen en este subepígrafe las observaciones relativas al reconocimiento de obligaciones, deduciéndose, como conclusión más importante, que se han dejado de contraer presupuestariamente obligaciones que debieron reconocerse por corresponder a gastos realizados en el ejercicio, posponiendo en su mayor parte su contabilización a ejercicios posteriores. Ello supone el incumplimiento del artículo 49 del TRLGP e incide negativamente en la representatividad de la CGE.

Subsector	Obligaciones de ejercicios anteriores aplicadas en 2004	Obligaciones de 2004 no aplicadas	Otros defectos	Obligaciones pendientes de aplicar en 31/12/04
AGE	958.310	736.117	0	1.395.320 ^(*)
OAE	17.353	9.047	0	9.408
ESSS	265.918	167.150	21.717	209.828
OOP	1.917	865	785	865
TOTAL	1.243.498	913.179	22.502	1.615.421

(*) En esta cantidad no está incluida la repercusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el punto 3.2.1.1.A.1.7.c), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

También figura en los referidos anexos una columna en donde se recogen los importes pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2003, que según la estimación de este Tribunal ascendían en conjunto a 3.149.725 miles de euros, y otra columna denominada «Rectificaciones»

Como puede observarse en los estados de liquidación del presupuesto de gastos y en los cuadros que figuran en la introducción de este subapartado 2.1, los gastos de las entidades integradas en la CGSPA excluidos los de operaciones comerciales, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 287.876.097 miles de euros, lo que representa el 96% de los créditos definitivos autorizados para dichas entidades en el ejercicio 2004.

Sin embargo, no se han aplicado al presupuesto de gastos de dicho ejercicio determinadas obligaciones originadas en él por un importe conjunto de 913.179 miles de euros, cuyos correspondientes conceptos e importes se relacionan para cada subsector posteriormente, haciendo referencia igualmente a las correspondientes a ejercicios anteriores, cuya imputación contable se ha efectuado en el año 2004, por un total de 1.243.498 miles.

El detalle de estas operaciones, para cada subsector, se recoge en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, en los que aparecen, además, los importes que estaban pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2004, en total 1.615.421 miles de euros, y las referencias a los capítulos presupuestarios afectados y a los puntos de este subepígrafe donde se describen los defectos de imputación correspondientes.

En dichos anexos se incluye también una columna denominada «Otros defectos», que está destinada a recoger los importes relativos a aquellas operaciones que, dada su naturaleza, o bien se han aplicado a un capítulo presupuestario que no se corresponde con la misma o no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han repercutido en el resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de los importes a que se hace referencia en los tres párrafos anteriores (en miles de euros):

CGE del ejercicio 2003; entre éstas destaca una rectificación a la baja de 139.626 miles de euros, derivada de la aceptación de las alegaciones del Ministerio de Defensa al posterior punto 2.1.2.2.A.7) «Facturas de IZAR, Construcciones Navales, S.A.», que estaba basado en la información suministrada por dicha empresa en anteriores ejercicios, y que no fue objeto de alegaciones en su momento. En esta misma columna, en el anexo 2.1.2-11, relativo a deficiencias en la liquidación presupuestaria de Organismos autónomos, figura otra rectificación a la baja de 1.000.281 miles de euros por las razones que se exponen en el posterior punto 2.1.2.2.B.1) «Periodificación de prestaciones de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal», lo que debe tenerse en cuenta a efectos

de una comparación de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por el conjunto de los Organismos autónomos, cuyos importes, según las estimaciones del Tribunal, se elevaban a 1.004.037 miles de euros al cierre del ejercicio 2003 y a 9.408 miles al cierre de 2004. En caso de haberse aplicado respecto al ejercicio 2003 el criterio que en 2004 origina la rectificación, la cifra de 1.004.037 miles de euros habría pasado a ser de 3.756 miles.

A) Administración General del Estado:

De los datos contenidos en el anexo 2.1-13 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(En miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	19.684.401	19.490.144	194.257
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.538.490	3.411.650	126.840
3. Gastos financieros	19.307.489	17.426.845	1.880.624
4. Transferencias corrientes	62.356.560	61.288.343	1.068.217
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.884.920	101.616.982	3.267.938
5. Fondo de contingencia	381.985	0	381.985
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	381.985	0	381.985
6. Inversiones reales	7.806.178	7.355.955	450.223
7. Transferencias de capital	7.664.815	7.102.729	562.086
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.470.993	14.458.684	1.012.309
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	120.737.898	116.075.666	4.662.232
8. Activos financieros	6.540.999	5.210.740	1.330.259
9. Pasivos financieros	38.398.935	36.673.989	1.524.946
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.939.934	42.884.729	2.855.205
TOTAL	169.677.832	158.160.395	7.517.437

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del subsector Administración General del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 158.160.395 miles de euros, lo que representa el 95,5% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 53,6% de los gastos totales incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2004.

Los defectos de imputación presupuestaria en relación con los gastos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores y otras observaciones sobre la

liquidación del presupuesto de gastos, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos, en cuanto afectan al resultado y al saldo presupuestario, en el anexo 2.1.2-10. En relación con las deficiencias aún pendientes, debieran adoptarse las medidas oportunas para su corrección.

A.1) Seguro de cambio de autopistas.

Durante el ejercicio 2004 el Banco de España ha satisfecho con cargo al Tesoro Público 48.644 miles de euros derivados de la garantía concedida a las

empresas concesionarias de autopistas por seguro de cambio de operaciones en el exterior. El importe total de las obligaciones reconocidas por estos gastos ha ascendido a 33.026 miles de euros, por lo que al cierre del ejercicio 2004 han quedado obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 15.618 miles de euros que, no obstante, están imputados al resultado económico-patrimonial con abono a la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Por otra parte, se han aplicado a presupuesto el total pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 15.570 miles de euros.

A.2) Relaciones financieras con la Unión Europea (UE).

A 31 de diciembre de 2004 se encontraban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos 189.486 miles de euros correspondientes a diversas operaciones derivadas de las correcciones financieras negativas efectuadas por la Comisión de la Unión Europea a los gastos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía) liquidados por el Estado español. Este importe, que figura contabilizado en una cuenta de deudores no presupuestarios, corresponde a las deducciones llevadas a cabo por el FEOGA en los ejercicios 2004 y anteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Tasas suplementarias de la leche de las campañas 93/94, 95/96, 96/97, 98/99 y 99/00, por importe conjunto de 29.142 miles de euros, que corresponden a correcciones efectuadas por el FEOGA en ejercicios anteriores. El importe que estaba pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio anterior, que ascendía a 33.433 miles de euros, se ha minorado en un importe neto 4.291 miles de euros, como consecuencia de las cuantías recuperadas de los ganaderos y las descontadas por la UE (3.002 y 1.289 miles de euros, respectivamente).

— Liquidaciones contables del ejercicio 2001, por importe de 1.964 miles de euros, respectivamente.

— Correcciones financieras de gastos, por importe conjunto de 121.739 miles de euros, de los que 104.273 miles corresponden a correcciones financieras que se han practicado en ejercicios anteriores y el resto en el ejercicio 2004.

— Los pagos fuera de plazo de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, por importe de 11.444, 17.564 y 7.633 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2004 se han aplicado a presupuesto 204.526 miles de euros, de los que 197.592 miles corresponden a gastos que estaban pendientes de aplicar en 31 de diciembre de 2003 y que ascendían a 362.943 miles de euros.

A.3) Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía.

A 31 de diciembre de 2004 estaban sin reconocer, al menos, 110.817 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de gasto para subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica para los que no existía dotación presupuestaria suficiente, si bien se han imputado al resultado económico-patrimonial. Por otra parte, en el año 2004 se han aplicado al presupuesto 48.567 miles del importe que estaba pendiente de aplicación en 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 50.040 miles.

A.4) Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas.

Al cierre del ejercicio estaban pendientes de aplicar al presupuesto 188.726 miles de euros por este concepto, habiéndose imputado, no obstante, al resultado económico-patrimonial. En el ejercicio 2004 se han aplicado al presupuesto 116.675 miles del importe que estaba pendiente de aplicación en 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 117.299 miles de euros.

A.5) Ejecución de sentencias.

A 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de aplicar al presupuesto obligaciones derivadas de Sentencias del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2004 y 29 de septiembre de 2004, por un importe conjunto de 1.990 miles de euros que, no obstante, se han imputado al resultado económico-patrimonial.

A.6) Inversiones del Ministerio de Fomento y del de Medio Ambiente.

A 31 de diciembre de 2004 se encontraban pendientes de aplicar a presupuesto obligaciones derivadas de expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones realizadas por los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, por un importe conjunto de 153.972 miles de euros (122.084 y 31.888 miles, respectivamente) de los que 15.808 corresponden a gastos de ejercicios anteriores a 2004, ya que en este ejercicio, de los 160.895 miles, que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2003, se han aplicado al presupuesto 145.087 miles de euros.

Para la atención de los gastos a que se refiere este punto, en el ejercicio 2005 se han dotado créditos en los PGE y se han autorizado modificaciones de crédito por un importe conjunto de 138.164 miles de euros. Por otra parte, hay que señalar que del importe total pendiente de aplicación presupuestaria, 105.406 miles de euros se encuentran recogidos en el activo del balance presentado, con contrapartida en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

A.7) Facturas de IZAR Construcciones Navales, S.A.

A 31 de diciembre de 2004 se encontraban pendientes de contabilizar en el estado de liquidación del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa 3.907 miles de euros, que corresponden a diversas facturas de la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A. Por otra parte, del importe que figuraba en la Declaración sobre la CGE del año 2003 como pendiente de aplicación en 31-12-2003, se han reconocido obligaciones por un importe de 267.377 miles de euros. Como se ha indicado anteriormente, estos datos, que suponen la aceptación de las alegaciones del Ministerio de Defensa a este punto, determinan una rectificación del importe pendiente de aplicar a presupuesto a 31-12-2003 (anexo 2.1.2-10) derivado de la información suministrada por IZAR en anteriores ejercicios y que no fue objeto de alegaciones en su momento.

A.8) Transferencias y subvenciones nominativas.

A 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de aplicar al presupuesto 14.936 miles de euros por los siguientes conceptos:

— 5.729 miles como consecuencia de la insuficiencia de los créditos para financiar la subvención a Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) destinada a liquidar su déficit de explotación.

— 5.000 miles por transferencias al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

— 4.207 miles por transferencias a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Para todos estos gastos, que han sido imputados al resultado económico-patrimonial del ejercicio 2004, se han dotado créditos en los PGE para 2005. Los gastos pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2003 por estos conceptos, cuyo importe ascendía a 16.331 miles de euros, han sido aplicados al presupuesto del ejercicio 2004.

A.9) Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval.

A 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de reconocer 151.408 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de primas y compensación de intereses a la construcción naval, para los que no existía dotación presupuestaria suficiente. De dicho importe, 17.634 miles se han devengado en el ejercicio 2004 y el resto (133.774 miles) corresponden a ejercicios anteriores, habiéndose imputado, por otra parte, un total de 64.931 miles de euros al resultado económico-patrimonial. De los 229.405 miles de euros, que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2003, se han reconocido obligaciones en el año 2004 por 41.851

miles, figurando en la columna de rectificaciones del anexo 2.1.2-10 un importe negativo de 53.780 miles que corresponde a primas que no estaban devengadas en dicha fecha y que, no obstante, fueron incluidas en la información suministrada a este Tribunal por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A.10) Cotizaciones sociales impagadas.

A 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de aplicar al presupuesto del Estado 98.856 miles de euros por cotizaciones sociales impagadas, según la cuantificación de dicha deuda contabilizada por la TGSS, de los que 5.475 miles se han devengado en el ejercicio 2004. Del importe que figuraba pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2003, se han aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 1.546 miles de euros.

A.11) Exenciones en cuotas del servicio público de empleo estatal (spee) y fondo de garantía salarial (FOGASA).

Como se explica en el punto 2.1.3.1.B.5) posterior, están pendientes de aplicar a presupuesto 3.400 miles de euros derivados de exenciones concedidas por el Estado, como consecuencia de catástrofes naturales, en el pago de cuotas al SPEE y a FOGASA.

A.12) Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social.

Según se deduce de la contabilidad de la Seguridad Social y se analiza posteriormente en el punto 2.1.3.1.C.1), a 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la TGSS 243.203 miles de euros, habiéndose producido en el ejercicio 2004 un exceso neto de financiación de 86.979 miles de euros.

Por otra parte, como se indica en el mismo punto, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado 4.437 miles de euros, que tiene que satisfacer a las MATEPSS por exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

A.13) Becas y ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A 31 de diciembre de 2004 estaban pendientes de imputar a presupuesto 201.314 miles de euros por becas y ayudas al estudio de carácter general y especial, que, sin embargo, se habían imputado como gastos al resultado económico-patrimonial.

A.14) Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Además de las referidas en los puntos anteriores, están pendientes de reconocer otras obligaciones ori-

ginadas en el ejercicio 2004 por importe de 10.863 miles de euros, habiéndose aplicado al presupuesto de 2004 otras obligaciones, no incluidas en los puntos anteriores, por un importe conjunto de 20.735 miles de euros, que figuraban en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2003 como pendientes de aplicar a presupuesto al cierre de dicho ejercicio. El detalle por secciones y capítulos de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2004 incluidas en este punto, que ascienden en conjunto a 13.250 miles de euros, figura en el anexo 2.1.2-14. De este importe, 8.284 miles se han cargado en las correspondientes cuentas de la contabilidad económico-patrimonial, con abono a la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y para 6.319 miles se han previsto créditos en el ejercicio 2005.

A.15) Operaciones que por su naturaleza debieran tener un tratamiento presupuestario diferente al reflejado en la liquidación presupuestaria.

Las rúbricas en que han sido contabilizadas algunas operaciones de ejecución del presupuesto de gastos, de acuerdo con una clasificación formal de éstas en los PGE que no se considera técnicamente adecuada por no ajustarse a su verdadera naturaleza económica, han sido causa de que las liquidaciones presupuestarias no reflejen la auténtica realidad económica de los gastos a que se refieren. Entre otras, cabe destacar las siguientes operaciones:

— Las inversiones financieras realizadas por el Estado con cargo al capítulo 8 «Activos financieros» del presupuesto de gastos para atender la suscripción de acciones de sociedades creadas con el único objeto de hacer frente a los gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones o de determinados acontecimientos y actividades. Así, en el presente ejercicio se han suscrito ampliaciones de capital, por un importe conjunto de 56.880 miles, realizadas por las siguientes sociedades: «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior S.A.», «Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.», «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.», «Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.» e «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.» (INFEHSA).

— Las aportaciones dinerarias realizadas en el ejercicio al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA) y a la Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por importes de 1.352.277, 44.992 y 115.000 miles de euros, respectivamente, que se consideran activos financieros cuando en realidad se financian gastos de otra naturaleza.

— Las aportaciones de fondos realizadas a determinadas Sociedades Estatales, que se presupuestan como activos financieros cuando en realidad son gastos destinados a realizar actividades y servicios no rentables o a facilitar la creación de infraestructuras públicas. Entre otras, cabe destacar los fondos destinados en el ejercicio a la Sociedad Estatal de Gestión de Patrimonio, S.A., por importe de 70.000 miles de euros, a las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, del Norte, del Sur y Este y de la Meseta Sur y, por un importe conjunto de 63.106 miles, y a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., por importe de 28.410 miles de euros.

— Las operaciones de financiación realizadas mediante la concesión de préstamos sin interés por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a empresas para desarrollos tecnológicos de bienes y material para la defensa. Dichos préstamos están vinculados a distintos acuerdos contractuales firmados por el Ministerio de Defensa y distintas empresas, en los que este Ministerio se compromete a adquirir los bienes que han sido objeto de financiación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En el ejercicio se han aplicado al capítulo 8, al menos, 1.086.740 miles de euros correspondientes a las anualidades previstas de los préstamos indicados. De forma similar el Ministerio de Ciencia y Tecnología financia los programas de desarrollo tecnológico e industrial de helicópteros destinados a los Ministerios de Fomento e Interior, habiendo ascendido las anualidades relativas al ejercicio a 20.500 y 35.000 miles de euros, respectivamente.

— Los gastos de asistencia técnica de los distintos proyectos que se realizan con cargo al Fondo para la concesión de Microcréditos, que, a pesar de que cuantitativamente son poco relevantes, dada su naturaleza deberían tener la consideración de gastos en bienes corrientes y servicios y no la de activos financieros.

— Los gastos de acuñación de moneda metálica, que en el ejercicio 2004 han ascendido a 41.993 miles de euros, no se han aplicado al presupuesto como gastos corrientes, sino que se han deducido de los ingresos por la emisión de moneda metálica, aplicándose al capítulo 9 del presupuesto de ingresos el beneficio neto obtenido en la emisión. Este sistema de contabilizar el beneficio en la emisión de moneda metálica afecta al importe del resultado presupuestario, ya que se están compensando ingresos de pasivos financieros, que no forman parte del mismo, con gastos corrientes que obviamente se deben tener en cuenta en su determinación.

B) Organismos autónomos estatales:

De los datos contenidos en el anexo 2.1-14 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(En miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	1.814.786	1.604.790	209.996
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.904.211	1.706.329	197.882
3. Gastos financieros	24.610	6.886	17.724
4. Transferencias corrientes	30.290.918	29.394.762	896.156
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.034.525	32.712.767	1.321.758
6. Inversiones reales	2.295.549	1.587.811	707.738
7. Transferencias de capital	1.812.814	1.040.132	772.682
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.108.363	2.627.943	1.480.420
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.142.888	35.340.710	2.802.178
8. Activos financieros	817.308	806.321	10.987
9. Pasivos financieros	139.902	103.547	36.355
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	957.210	909.868	47.342
TOTAL	39.100.098	36.250.578	2.849.520

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 36.250.578 miles de euros, lo que representa el 92,7% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 12,3% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2004.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de los Organismos autónomos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-11.

B.1) Periodificación de prestaciones de desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal.

Durante el ejercicio 2004, al igual que en ejercicios anteriores, el Servicio Público de Empleo Estatal⁶ ha seguido sin contabilizar el gasto por prestaciones de desempleo correspondiente al mes de diciembre, criterio no compartido por este Tribunal

⁶ De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 a 16 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, se crea el Servicio Público de Empleo Estatal, nueva denominación del Instituto Nacional de Empleo, conservando su régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y de personal, así como la misma personalidad jurídica y naturaleza de Organismo Autónomo.

de Cuentas. No obstante, con el fin de homogeneizar el tratamiento de esta operación con el dado a otras prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, otorgadas también en el mes de diciembre y financiadas con cargo a cuotas —tratamiento que en este último caso está amparado en una norma reglamentaria—, este Tribunal de Cuentas estima conveniente no considerar como pendientes de imputación presupuestaria a 31-12-2004 dichas prestaciones por desempleo del mes de diciembre, con la repercusión que se indica en la introducción del punto 2.1.2.2, e introducir una rectificación del saldo entrante del ejercicio anterior. Dicha rectificación figura en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7 por el importe del gasto correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2003 imputado a 2004, que se eleva a 1.000.281 miles de euros, y cuya corrección fue propuesta por este Tribunal en el ejercicio 2003.

B.2) Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio anterior por ISFAS.

Durante el ejercicio 2004, ISFAS ha aplicado a su presupuesto de gastos un importe, generado en el ejercicio anterior, de 1.083 miles de euros correspondiente a prestaciones sociales, gasto farmacéutico, etc, que no había sido aplicado a presupuesto. Sin embargo, sí había sido registrado el gasto correspondiente en contabilidad financiera en el ejercicio 2003. Este importe figura en el anexo 2.1.2-11.

B.3) Cuotas patronales del mes de diciembre aplicadas al ejercicio siguiente por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Las cuotas patronales del mes de diciembre del ejercicio 2004, correspondientes a la nómina del personal del Organismo, y cuyo importe ascendía a 3.066 miles de euros, han sido aplicadas al ejercicio siguiente. Asimismo, las cuotas patronales correspondientes al mes de diciembre de 2003, se han imputado al presupuesto de 2004, por un importe de 2.663 miles. El efecto neto de una correcta periodificación de obligaciones habría sido de 403 miles, aplicados por defecto al presupuesto del ejercicio 2004. Ambas cantidades figuran en el anexo 2.1.2-11.

B.4) Diferencias de conciliación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social pendientes de aplicación presupuestaria.

En el análisis de la cuenta de relación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social, de los últimos ejercicios, se ha venido observando la existencia de diferencias de conciliación entre ambas Entidades, provocadas por determinadas partidas (fundamentalmente en concepto de prestaciones de maternidad satisfechas por cuenta del INSS) contabilizadas por la Tesorería General que, sin embargo, estaban pendientes de contabilización y, en su caso, de aplicación presupuestaria por parte del Organismo.

Como consecuencia de estas diferencias de conciliación, el importe conjunto de las obligaciones generadas en ejercicios anteriores, pendientes de aplicación por el Organismo se cifraron en 361 miles de euros que, junto a los 152 miles generados en 2004 y, asimismo, pendientes de aplicación presupuestaria, suponen un global de obligaciones pendientes de reconocer de 513 miles. Todos estos importes se incluyen en los anexos 2.1.2-11 y 3.1.2-7.

B.5) Inversiones financieras materializadas en el ejercicio y aplicadas a los créditos del ejercicio anterior por FOGASA.

FOGASA ha contabilizado en el ejercicio 2003 una inversión de 1.081 miles de euros en Deuda Pública, cuya adquisición se produjo realmente en enero de 2004, tal y como se desprende de la información

remitida al Organismo por el Banco de España, por lo que esta cantidad figura incluida en el anexo 2.1.2-11.

B.6) Gastos del Parque Móvil del Estado (PME).

El Parque Móvil del Estado ha imputado al presupuesto del ejercicio 2004 cotizaciones sociales a su cargo correspondientes al mes de diciembre del ejercicio 2003 por un importe de 727 miles de euros, los cuales se encontraban pendientes de aplicación al finalizar el mismo. Dicho gasto se encontraba sin imputar al resultado económico-patrimonial.

B.7) Gastos del Consejo Superior de Deportes.

Durante el año 2004 el Consejo Superior de Deportes ha reconocido obligaciones por importe de 13.961 miles de euros que correspondían a la ejecución de una Sentencia sustanciada a finales de 2003, en virtud de la cual el Consejo debía abonar a la Universidad Complutense de Madrid los cánones impagados de los terrenos donde se ubicaban las dependencias del Organismo entre los años 1989-1992 más los correspondientes intereses. Los créditos presupuestarios no se han habilitado (un crédito extraordinario y dos suplementos de crédito) hasta el año 2004. No obstante, el Organismo tampoco reconoció contablemente la citada obligación antes de cerrar el ejercicio 2003.

B.8) Gastos de Loterías y Apuestas del Estado y otros organismos.

Loterías y Apuestas del Estado tiene pendiente de aplicar a presupuesto en el ejercicio, transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro por importe de 4.977 miles de euros y transferencias corrientes y de capital a Organismos autónomos por un importe conjunto de 498 miles. Asimismo, un numeroso grupo de Organismos, entre los que destacan MUFACE e INAP, tienen pendientes de aplicar a presupuesto pequeñas cuantías por un importe conjunto de 354 miles de euros, correspondientes en su práctica totalidad a operaciones corrientes. En todos los casos los gastos fueron aplicados a la determinación del resultado económico-patrimonial de los respectivos Organismos.

C) Entidades del Sistema de la Seguridad Social:

De los datos contenidos en el anexo 2.1-15 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de gastos

(En miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	2.036.461	1.884.711	151.750
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.667.620	1.551.639	115.981
3. Gastos financieros	68.486	64.970	3.516
4. Transferencias corrientes	78.988.238	78.189.974	798.264
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.760.805	81.691.294	1.069.511
6. Inversiones reales	440.359	374.637	65.722
7. Transferencias de capital	34.683	30.160	4.523
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	475.042	404.797	70.245
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	83.235.847	82.096.091	1.139.756
8. Activos financieros	10.035.642	9.853.369	182.273
9. Pasivos financieros	78.241	78.102	139
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.113.883	9.931.471	182.412
TOTAL	93.349.730	92.027.562	1.322.168

El importe neto de las obligaciones reconocidas de la Seguridad Social fue de 92.027.562 miles de euros, de las que 83.784.603 miles correspondieron a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General, lo que supuso un aumento del 12,49% respecto al ejercicio anterior; y 8.242.959 miles correspondieron a las MATEPSS con un incremento en relación al mismo período del 12,44%.

El incremento señalado del 12,49% de las Entidades Gestoras y Tesorería General, tuvo su origen básicamente en la variación positiva del grupo de programas 11 «Gestión de las prestaciones económicas contributivas», con un crecimiento del 7,78%; del grupo de programas 12 «Gestión de las prestaciones económicas no contributivas», con un incremento del 2,19%, y del grupo de programas 42 Gestión Financiera, que presentó un aumento del 78,24%, como consecuencia, en este último caso, de una ampliación de crédito, por importe de 6.361.000 miles de euros, para la materialización del Fondo de Reserva.

En términos generales, en el ejercicio 2004, el INSS fue la Entidad que absorbió la mayor parte del gasto del Sistema de Seguridad Social, el 75,40%, ya que gestionó la casi totalidad de sus prestaciones económicas. Por el contrario, el INGESA fue la Entidad que menos participó en el gasto, 0,21%, como consecuencia del nuevo modelo de financiación de las funciones y servicios de la Seguridad Social transferidos a las Comunidades Autónomas, ya mencionado.

Las deficiencias observadas en la liquidación presupuestaria, en relación con los gastos de la Seguridad

Social, fueron las que se indican a continuación, que aparecen resumidas en el anexo 2.1.2-12:

C.1) Imputación temporal de gastos.

Las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, tal y como se muestra en el anexo 2.1.2-15, imputaron a su presupuesto de gastos, obligaciones devengadas en ejercicios anteriores a 2004 por importe de 232.104 miles de euros y, a su vez, dejaron de aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2004 obligaciones generadas en el ejercicio por importe de 178.436 miles, por lo que el resultado presupuestario de este ejercicio, exclusivamente por estas operaciones, está infravalorado en un importe de 53.668 miles. En este importe no se encuentran incluidas las prestaciones económicas del INSS y del ISM devengadas en 2003 y aplicadas, tanto presupuestaria como financieramente, en 2004, así como las devengadas en 2004 y aplicadas en 2005.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2004 quedaron pendientes de imputar a los presupuestos de la Seguridad Social obligaciones generadas en ejercicios anteriores por importe de 30.630 miles de euros, por lo que el total de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto se elevaba a 209.066 miles de euros.

Las causas de la falta de aplicación de las obligaciones presupuestarias generadas en el ejercicio 2004 y anteriores fueron, fundamentalmente, las siguientes:

a) la insuficiencia de crédito presupuestario en las Entidades Gestoras y la Tesorería General, destacando

las insuficiencias de INGESA, por importe de 20.424 miles de euros, que correspondieron en su totalidad a los centros de gestión transferidos;

b) la falta de contabilización del pago único por revisión del IPC de pensiones no contributivas del IMSERSO correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyo importe ascendió a 3.223 miles de euros, ya que según lo establecido en el artículo 4.1.5.4 b) de la Orden Ministerial de 5 de marzo de 1992, sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social, debieron quedar recogidas financiera y presupuestariamente en el ejercicio 2004, si bien su imputación no se produjo hasta enero de 2005. Este importe se recoge en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8;

c) la falta de imputación al presupuesto de las MATEPSS de gastos por importe de 183.001 miles de euros, destacando los de las Mutuas nºs 4 Midat Mutua, 61 Fremap y 85 Egara con unos importes de 30.419 miles, 43.424 miles y 18.152 miles, respectivamente.

Estas deficiencias figuran en el anexo 2.1.2-12.

Una parte de estas obligaciones presupuestarias pendientes de imputar al presupuesto a 31 de diciembre de 2004, no se contabilizaron en la cuenta «Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto». Por ello, al final del ejercicio 2004 quedaba pendiente de aplicar también al resultado económico-patrimonial un importe de 5.283 miles de euros en las Entidades Gestoras y en la Tesorería General y de 1.328 miles en las Mutuas, según figura en el anexo 3.2.2-8.

C.2) Intereses de las pólizas del Banco de España.

Como ha venido poniendo de manifiesto el Tribunal de Cuentas en anteriores Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado, la Tesorería General ha imputado, anualmente, a su presupuesto de gastos los intereses derivados de los créditos concedidos por el Banco de España a la Seguridad Social que, en su totalidad, debieron haber sido aplicados al presupuesto de gastos del ejercicio 1994, por lo que ni el presupuesto ni la cuenta de resultados del ejercicio 2004 debieron soportar estos mayores gastos. El pago efectuado en este ejercicio, por importe de 50.191 miles de euros, corresponde a la última anualidad de estos intereses, y figura incluido en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

C.3) Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

La Tesorería General dejó de imputar a su presupuesto de gastos el importe devengado, vencido y no prescrito de ejercicios anteriores a 2004, correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles, de los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por las transferencias de funciones y servicios del INGESA, IMSERSO e ISM, que, como sujeto pasivo de dicho impuesto, le correspondería haber asumido, por un total de 8.734 miles de euros. La Tesorería Gene-

ral hará frente al pago de esta deuda mediante un plan trienal que comenzó en el ejercicio 2004, cuyo presupuesto y cuenta de resultados ha soportado, indebidamente, un importe de 5.734 miles. Estos importes figuran en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

Siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, la Mutua núm. 11 MAZ, ha imputado al presupuesto del ejercicio 2004, la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre, por importe de 702 miles de euros corrigiendo de este modo el criterio seguido en ejercicios anteriores, según el cual estas cuotas eran registradas con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente. La reversión del importe correspondiente a la no imputación de obligaciones del ejercicio anterior se encuentra recogida en el anexo 2.1.2-12.

El presupuesto de gastos de la Tesorería General correspondiente al ejercicio 2004 no recogió, como transferencias corrientes, el total transferido a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de financiar sus actividades corrientes y generales, por 12.006 miles de euros, por lo que el resultado presupuestario y patrimonial se encuentran sobrevalorado en este importe, figurando dicha cantidad en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

C.4) Falta de concordancia en la ejecución de los presupuestos de la Seguridad Social.

Tal y como se ha señalado en el epígrafe 1.1.3 anterior, las obligaciones reconocidas por las MATEPSS a favor de la Tesorería General como consecuencia de la imputación de los capitales coste de pensiones, fueron superiores a los derechos registrados por ésta, en un importe neto de 23.292 miles de euros. Este Tribunal de Cuentas considera que, ante la falta de uniformidad en el registro por parte de las MATEPSS de las obligaciones derivadas de dichos capitales coste, debe prevalecer el importe registrado por la Tesorería General en derechos reconocidos, al ser este Servicio Común el que efectúa el cálculo de los capitales coste. En consecuencia, debe corregirse la sobrevaloración de las obligaciones reconocidas por las MATEPSS en concepto de capitales coste, si bien, ello no afecta al resultado económico-patrimonial dado que el exceso de gasto por estas subvenciones estuvo compensado con el defecto en la dotación a la provisión por contingencias en tramitación. Este importe figura en el anexo 2.1.2-12.

Asimismo, debe señalarse que del ajuste propuesto, por este mismo concepto, en el ejercicio anterior por 51.332 miles de euros, se procede a rectificar un total de 28.519 miles, relativos a intereses de capitalización de estos capitales coste, que, como se recoge en el apartado 1.1.3 correspondían, no a una falta de concordancia real entre las transferencias de la Tesorería General y las MATEPSS, sino a diferencias de criterio en la elección del capítulo presupuestario al que estas entidades imputaron dichos intereses.

C.5) Externalización de los compromisos por pensiones.

Las Mutuas núm. 2 La Previsora, 20 Vizcaya Industrial y 61 Fremap, en el ejercicio 2002, externalizaron, a través de contratos de seguros y con cargo a la Provisión para pensiones y obligaciones similares, los compromisos por pensiones que tenían asumidos con el personal a su servicio. No obstante, esta externalización no tuvo reflejo en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio 2002, al que debieron imputarse todas las dotaciones a la provisión efectuadas desde 1999 por importe de 9.048 miles de euros. Esta situación no fue corregida por las MATEPSS citadas, manteniéndose, por tanto, en el ejercicio 2004. Su importe figura en el anexo 2.1.2-12.

C.6) Imputación presupuestaria de operaciones del fondo de reserva.

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 «Activos financieros», del presupuesto de gastos de la Tesorería General, presentaron una infravaloración de 21.717 miles de euros, al no haberse imputado, durante 2004,

las pérdidas procedentes de las amortizaciones de títulos afectos al Fondo de Reserva⁷. Este importe se encuentra recogido en el anexo 2.1.2-12.

D) Otros Organismos públicos:

De los datos contenidos en el anexo 2.1-16, se ha obtenido el siguiente cuadro:

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

⁷ No se aceptan las alegaciones de la Tesorería General ya que la imputación al presupuesto de la variación de activos financieros viene regulada «anualmente» en las normas de elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social que dispone que «las operaciones en títulos valores únicamente se aplicarán al presupuesto por la variación neta que experimente la cartera de valores en el ejercicio, corregida por la que se produzca en los resultados: pérdida o beneficio en la enajenación o amortización de dichos títulos valores», sin que la Tesorería General haya realizado estas correcciones cuando el resultado obtenido ha sido de pérdidas.

A mayor abundamiento debe señalarse que las pérdidas o beneficios se producen en el momento de la realización de los correspondientes activos, no en el momento de su adquisición.

Ejecución del presupuesto de gastos

(En miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	874.308	856.389	17.919
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	341.106	330.680	10.426
3. Gastos financieros	201	62	139
4. Transferencias corrientes	4.465	3.891	574
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.220.080	1.191.022	29.058
6. Inversiones reales	289.380	243.544	45.836
7. Transferencias de capital	2.155	2.084	71
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	291.535	245.628	45.907
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.511.615	1.436.650	74.965
8 Activos financieros	1.013	912	101
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.013	912	101
TOTAL	1.512.628	1.437.562	75.066

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del resto de los Organismos públicos, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 1.437.562 miles de euros, lo que representa el 95% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 0,5% de los gastos totales —incluidos los de opera-

ciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2004.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de estos Organismos, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se

indicando a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-13:

D.1) Gastos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

El ICEX no cumple la regla presupuestaria de limitación temporal, habiendo aplicado al presupuesto del ejercicio 2004 obligaciones que habían sido autorizadas y comprometidas en ejercicios anteriores, al continuar la práctica de realizar la imputación presupuestaria en el momento de la justificación y comprobación de la obligación.

Además, el ICEX ha aplicado en el 2004 el saldo de 1.917 miles de euros pendiente de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2003, correspondiente a estimaciones de gastos realizados al cierre de dicho ejercicio.

D.2) Gastos del Museo Nacional del Prado.

El MNP, al igual que en el ejercicio anterior, tenía suscritos en 2004 una pluralidad de convenios de colaboración y patrocinio con diversas entidades, tanto públicas como del sector privado. Cinco de estos convenios dieron lugar a pagos directos, por parte de las entidades patrocinadoras, de gastos correspondientes a exposiciones temporales organizadas por el MNP y que deberían haberse imputado a su presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, por un importe total de 785 miles de euros, si bien la referida omisión no repercute sobre la cifra del resultado presupuestario del ejercicio. No obstante, el importe de los gastos abonados por este procedimiento en el ejercicio 2004 fue inferior en un 68% a la cifra que se había dejado de imputar al presupuesto del Organismo por el mismo motivo en el ejercicio precedente.

De la revisión de los citados convenios se observa que en uno de ellos, concertado con la entidad pública TURMADRID, S.A.U., el MNP no recibía copia de las facturas abonadas, disponiendo únicamente de las actas de la Comisión paritaria de seguimiento del convenio en las que se recogen los importes satisfechos por aquella entidad, al igual que ocurría en el ejercicio anterior.

D.3) Gastos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

No se han reconocido, por falta de crédito, obligaciones pagadas extrapresupuestariamente por la UNED correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004 por importes de 1.663, 2.625 y 3.747 miles de euros, respectivamente, siendo las partidas que se encuentran pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2004 las siguientes:

— Las cuotas patronales de la Seguridad Social correspondientes a los meses de noviembre (parte de la cuota) y diciembre del ejercicio 2002 (771 miles de

euros) y de octubre (parte de la cuota), noviembre y diciembre del ejercicio 2003 (1.978 miles de euros).

— Las comisiones bancarias e intereses financieros, tanto del ejercicio 2002 (892 miles de euros) como del 2003 (627 miles de euros).

— La minoración neta producida en el ejercicio 2004 sobre la cantidad dispuesta de la póliza de crédito, por importe de 3.747 miles de euros.

— Otros gastos de diversa naturaleza de los ejercicios 2003 y 2004, correspondientes fundamentalmente al primero de los ejercicios cerrados, por importe conjunto de 20 miles de euros.

La UNED ha contabilizado las subvenciones concedidas a los Centros Asociados en el momento en que se ordena su pago, por lo que no tiene reconocidas, ni en su presupuesto ni en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, determinadas subvenciones acordadas durante el ejercicio 2004. El importe que estaba pendiente de imputación al presupuesto del ejercicio 2003 por este concepto, 3.275 miles de euros, se aplicó en el ejercicio 2004.

Igualmente, en este ejercicio la UNED ha contabilizado en el concepto presupuestario 226.10 «Otros gastos diversos», incluido en el capítulo 2 del presupuesto de gastos, las cuantías abonadas a los Centros de Apoyo en el extranjero, que forman parte de la estructura orgánica de la Universidad y a los cuales se libran provisiones de fondos de carácter ordinario y extraordinario. En dichas provisiones de fondos se agrupan operaciones de diversa naturaleza económica, algunas de los cuales corresponden a otros capítulos del presupuesto de gastos, en concreto, gastos de personal (capítulo 1) e inversiones reales (capítulo 6), que fueron imputados al capítulo 2, sin que haya sido posible determinar el importe que debería ser objeto de la correspondiente reclasificación en el presupuesto.

Asimismo, la UNED ha aplicado al capítulo 4 del presupuesto de gastos subvenciones específicas para financiar inversiones en obras y equipamientos de los Centros Asociados que, atendiendo a su naturaleza, deberían imputarse con cargo a los créditos del capítulo 7.

D.4) Gastos del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

El CSN tenía al cierre del ejercicio 2004 obligaciones pendientes de aplicar a su presupuesto por un importe total de 865 miles de euros, correspondientes a gastos de los capítulos 1 (269 miles), 2 (453 miles) y 6 (143 miles).

2.1.2.3 Gestión de pagos

A) Administración General del Estado:

Los pagos realizados en el ejercicio (incluidos los que no han dado lugar a salidas materiales de fondos)

derivados de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y de presupuestos cerrados han ascendido a 149.492.970 y 4.595.707 miles de euros, respectivamente, y corresponden a obligaciones reco-

nocidas por 158.160.395 y 4.599.097 miles, por lo que el saldo de obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 2004 se eleva a 8.670.815 miles, con el siguiente detalle:

SALDOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO EN 31/12/04

(En miles de euros)

Presupuesto de gastos	Pendientes de proponer el pago	Pendientes de ordenar el pago	Pendientes de realizar el pago	Total
- Ejercicio corriente	62	6.972.720	1.694.643	8.667.425
- Ejercicios cerrados	2.504	571	315	3.390
TOTAL	2.566	6.973.291	1.694.958	8.670.815

No se han detectado incidencias significativas en la gestión de los pagos, habiéndose acomodado, en general, al Plan de Disposición de Fondos del Tesoro Público. No obstante, el saldo de las obligaciones reconocidas pendientes de ordenar al 31 de diciembre de 2004 se ha incrementado, en relación con el existente en la misma fecha del año anterior, en 2.377.494 miles de euros. El importe de las obligaciones ordenadas y pendientes de pago del ejercicio corriente corresponde casi en su totalidad a libramientos expedidos en formalización que no van a implicar salidas de fondos.

Por otra parte, se han efectuado pagos en el ejercicio por operaciones no presupuestarias de tesorería, cuyo importe no figura en la memoria de la Cuenta de la AGE, ya que la información que se contiene en ésta sobre dichas operaciones, que ha sido establecida en la nueva Instrucción de contabilidad de 23 de mayo de 2002 es excesivamente simple, haciendo referencia únicamente a los importes de los saldos inicial y final, y a los cobros y pagos totales, sin distinguir a qué corresponden, como se hacía en la normativa anterior.

Los gastos aplicados al presupuesto del ejercicio tramitados bajo las modalidades de pagos a justificar y anticipos de caja fija, previstas en el artículo 79 del TRLGP, ascendieron a 2.192.697 y 665.738 miles de euros, respectivamente.

Del total de libramientos expedidos para pagos a justificar que estaban pendientes de aprobar en 31 de diciembre de 2004, cuyo importe ascendía a 2.623.944 miles de euros (918.657 miles expedidos en ejercicios anteriores), al menos en los correspondientes a 668.300 miles se habían excedido los plazos de aprobación previstos en el artículo 79 del TRLGP. En los anexos 2.1.2-16 y 2.1.2-17 se recoge el detalle por secciones y capítulos presupuestarios de este último importe.

En relación con los anticipos de caja fija, según los datos que figuran en la Cuenta de la AGE, a 31 de diciembre de 2004 la cuantía global autorizada de estos anticipos ascendía a 224.897 miles de euros, no existiendo información en dicha Cuenta que permita comprobar el cumplimiento del límite establecido en el

artículo 79.7 del TRLGP, según el cual dicha cuantía global no podrá exceder para cada Ministerio del 7% del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente. No obstante, hay que señalar que considerando el conjunto de todos los Ministerios que tienen establecido este sistema de gestión de pagos, la cuantía global autorizada resulta inferior al citado límite.

B) Organismos autónomos estatales:

El importe de las obligaciones pendiente de pago en 31 de diciembre de 2004 se eleva a 1.324.949 miles de euros, de los cuales 46.289 miles corresponden a obligaciones de presupuestos cerrados. El 5% de estas últimas 2.145 miles provienen del ejercicio 1999 y anteriores, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del TRLGP, pudieran resultar prescritas.

En general, no se han detectado incidencias significativas en la gestión de los pagos por los Organismos autónomos. No obstante, hay que señalar, en relación con los pagos realizados mediante los sistemas de anticipos de caja fija y pagos a justificar, lo siguiente:

— Los anticipos de Caja fija de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado⁸ y el INAEM⁹, han superado los límites autorizados por el artículo 79.7 del TRLGP en un importe conjunto de 149 miles euros.

— Los organismos Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, CSIC y Consejo de Administra-

⁸ El capítulo 2 del presupuesto de gastos de este Organismo ascendía a 588.510 euros, lo que significa que el límite del 7% alcanzaría los 41.195 euros, sin embargo el anticipo de caja fija, según los datos que figuran en la cuenta rendida, ascienden a 49.708 euros.

⁹ Se concedió al habilitado un anticipo adicional de 300 mil euros al final del año, además del anticipo de caja fija aprobado, para hacer frente a los gastos de la «Joven Orquesta Nacional de España», lo que hace que el conjunto de anticipos de caja fija del Organismo superen el límite del TRLGP en 141 mil euros.

ción del Patrimonio Nacional no tienen abiertos, entre los conceptos de carácter no presupuestario, los que se emplean para el registro de la constitución y control de los fondos para anticipos de caja fija, pese a haber utilizado esta modalidad de pago.

— El Instituto de Astrofísica de Canarias y el BOE, han empleado las cuentas destinadas a registrar los fondos para anticipos de caja fija, tanto para los gastos del capítulo 2 del presupuesto como para realizar operaciones comerciales, por lo que no se puede efectuar un seguimiento y control contable de forma individualizada sobre la aplicación del límite que determina el mencionado artículo del TRLGP para su uso. Asimismo, el INVIFAS realiza ambos tipos de operaciones, pero sistemáticamente cancela el «Fondo» al final de año sin reflejar en su contabilidad las operaciones que se han producido durante el ejercicio, por lo que no es posible la verificación del cumplimiento del mencionado límite.

— El CSIC y el INIA tienen gastos por operaciones comerciales cuyos pagos se instrumentan mediante la emisión de libramientos de pagos a justificar, lo que contraviene el artículo 3 del Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados «a justificar». En el CSIC, dichos gastos se han elevado a 372 miles de euros, sin embargo en el INIA no se pueden cuantificar puesto que no se utilizan subcuentas separadas para la gestión de ambos.

— La Confederación Hidrográfica del Tajo tiene pagos del capítulo 6 de su presupuesto pendientes de justificar por importe de 2.465 miles de euros de los que, al menos, 61 miles ya se encontraban pendientes a 31 de diciembre de 2003.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social:

Los pagos realizados en 2004 derivados de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y de presupuestos cerrados de las Entidades Gestoras y Tesorería General, ascendieron a 82.838.992 y 653.792 miles de euros, respectivamente, correspondiéndose con unas obligaciones reconocidas de 83.784.603 miles y a unas obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 9.775.348 miles, por lo que el saldo de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004 de estas entidades elevó su importe a 10.067.167 miles.

Las Entidades Gestoras y la propia Tesorería General reconocieron obligaciones presupuestarias sin proponer el correspondiente pago a la Tesorería General, sin que exista justificación al respecto. El importe global de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2004 para las que las Entidades Gestoras y la Tesorería General no habían propuesto el pago, ascendió a 116.106 miles de euros, de los que, incluso, un importe de 34.554 miles de euros correspondió a ejercicios cerrados, es decir, llevan más de un año contraídas las obligaciones sin que se haya propuesto el pago a la caja pagadora, con el posible perjuicio económico para los acreedores y por ende para la Seguridad Social, que

podría verse obligada al pago de intereses indemnizatorios. No obstante, se observa una importante reducción global en relación al ejercicio 2003 de un 19,12%, reducción que es especialmente significativa en aquellas obligaciones que proceden de ejercicios cerrados, cuya disminución se cifró en un 45,13%.

Asimismo, los acreedores por pagos ordenados que han quedado pendientes de pago, tanto en las Entidades Gestoras como en la Tesorería General, elevaron su importe a 250.490 miles de euros, habiendo tenido un incremento, en relación al ejercicio 2003 de un 3,19%, de los que 247.912 miles corresponden al ejercicio 2004.

El importe de los pagos realizados en 2004 relativos a la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente de las MATEPSS, ascendió a 8.128.106 miles de euros, correspondiendo a unas obligaciones de 8.242.959 miles, por lo que quedaron pendientes de pago obligaciones por importe de 114.853 miles.

D) Otros Organismos públicos:

No se han detectado incidencias significativas en la gestión de los pagos por parte de los otros Organismos públicos.

2.1.2.4 Obligaciones de ejercicios anteriores

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, figura este año en la memoria de la CGE información agregada sobre las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, si bien no están incluidos los datos relativos a las MATEPSS. En el anexo 2.1.2-18 se recoge dicha información y en los anexos 2.1.2-19 a 2.1.2-26 se presentan resúmenes, por capítulos y ejercicios, de las obligaciones de presupuestos cerrados de cada subsector obtenidos de los datos que figuran en las cuentas anuales de las distintas entidades.

Como puede observarse en dichos anexos, el importe total de las obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 2004 asciende a 9.173.030 miles de euros, de los cuales 3.390 miles corresponden al Estado y 48.084 miles a los Organismos públicos.

En la CGSS, no figura información relativa a las obligaciones de ejercicios anteriores si bien, esta información no se encuentra entre la exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina la estructura y composición de la CGSS y de las Cuentas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. No obstante, la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, que modificó la de 12 de diciembre de 2000, reguladora de la elaboración de la CGE, incluye, entre la información a suministrar en la memoria de la CGE, la relativa a las referidas obligaciones. En el mismo sentido se ha pronunciado la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las

posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 28 de abril de 2005, (de aplicación a partir de la cuenta General del ejercicio 2005). En consecuencia se considera conveniente que la IGAE, en aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 125.1 de la LGP, proceda a la modificación de la normativa reguladora del contenido de la CGSS, a efectos de que incluya información sobre las obligaciones de ejercicios cerrados.

Asimismo, la memoria de las cuentas rendidas por las MATEPSS, no contienen información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por no exigirlo el Plan general de contabilidad pública adaptado a estas entidades. No obstante, sería recomendable, que la IGSS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 125.3 de la LGP, proceda a la modificación del contenido de la memoria de las Mutuas, a efectos de que dicho estado incluya información sobre las referidas obligaciones, y se pueda proceder, asimismo, a su inclusión en la CGSS.

El importe total de las obligaciones de las Entidades Gestoras y Tesorería General correspondientes a ejercicios cerrados, pendiente de pago en 31 de diciembre de 2004 ascendía a 9.121.556 miles de euros, de los cuales 9.089.174 miles tienen una antigüedad superior a los 4 años. En este último importe están incluidas las obligaciones contraídas con la Administración General del Estado durante los ejercicios 1992 a 1999, derivadas del traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra por importe de 9.081.506 miles. Esta deuda supuso, de hecho, una aportación de fondos a la Seguridad Social para equilibrar su situación financiera, por lo que el Tribunal considera que la Administración General del Estado debiera replantearse la exigibilidad de esta deuda a la vista de la dificultad de la Seguridad Social para poder atender su pago. A este respecto, conviene tener presente que, tanto la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, vigente hasta mediado el año 2004, como la disposición adicional sexta del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, por el que se aprobó el nuevo Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, disponen que estas transferencias a la Administración General del Estado pendientes de pago, que figuraban como obligaciones reconocidas en las cuentas y balances del extinguido INSALUD y del IMSERSO a 31 de diciembre de 1995 por importe de 3.373.300 miles de euros, derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra, serán amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31 de diciembre de 2004 se haya amortizado importe alguno.

Sin tener en cuenta esta deuda, el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 1999 y anteriores, que estaban pendientes de pago y que, por tanto, podrían haber prescrito, asciende en conjunto a 12.857 miles de euros por lo que se debería proceder a analizar y valorar su exigibilidad y, en la parte que no representen pasivos exigibles, proceder a la cancelación de las partidas correspondientes. Del referido importe, 7.668 miles corresponden a las Entidades Gestoras y la Tesorería General, 2.814 a la AGE y 2.375 a Organismos públicos.

2.1.3 Análisis de la gestión de los ingresos presupuestarios

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución del presupuesto de ingresos, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso.

2.1.3.1 Reconocimiento de derechos del ejercicio corriente

Según el estado de liquidación del presupuesto de ingresos presentado en la CGSPA, que figura en la introducción de este subapartado 2.1, los ingresos de las entidades integradas en la CGSPA excluidos los de operaciones comerciales, medidos por los derechos reconocidos netos¹⁰, ascienden a 289.053.536 miles de euros.

En dicho subapartado figuran también las previsiones definitivas de ingresos, cuyo importe total asciende a 236.792.767 miles de euros, es decir 52.260.769 miles menos que el total de derechos reconocidos. De esta diferencia, 46.931.558 miles son consecuencia de la no inclusión entre las previsiones definitivas de ingresos, como se ha indicado en el epígrafe 1.4.2, de las previsiones iniciales del capítulo 9 de la Administración General del Estado ni de las modificaciones de todas las previsiones de ingresos correspondientes a ésta y a las ESSS. Además, entre las previsiones de ingresos figuran los siguientes conceptos que no pueden dar lugar al reconocimiento de derechos: en el capítulo 5, la «variación del fondo de maniobra» (82.514 miles de euros) y en el capítulo 8 el «remanente de tesorería» (827.562 miles). Finalmente, también figuran entre las previsiones de ingresos del capítulo 5 los «resultados de operaciones comerciales» (2.803.810 miles), cuyas realizaciones definitivas se representan en una rúbrica independiente y no en la columna de derechos reconocidos netos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.

¹⁰ Derechos reconocidos totales menos derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento, anulación de liquidaciones y devoluciones.

Como se ha indicado antes, en el anexo 2.1-24 se recoge la información agregada contenida este año por primera vez en la Memoria de la CGSPA relativa a las fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Por otra parte, en los anexos 2.1.3-1 a 2.1.3-4 se presentan los detalles por capítulo de los derechos reconocidos y de las anulaciones producidas en cada subsector, y en los anexos 2.1.3-5 a 2.1.3-8 el detalle, igualmente por capítulos, de las cancelaciones de cada subsector, elaborados todos ellos por este Tribunal a partir de la información contenida en las cuentas anuales de las distintas entidades integradas en la CGSPA.

Como conclusión más importante de las observaciones relativas al reconocimiento de derechos, hay que indicar que no se han aplicado al presupuesto de ingre-

dos del ejercicio 340.300 miles de euros correspondientes a otros derechos imputables al mismo y, por el contrario, se han aplicado 558.370 miles que deberían haberse aplicado a presupuestos de ejercicios anteriores. Los conceptos e importes respectivos se relacionan, clasificados por subsectores, en los puntos siguientes, en los que se hace referencia igualmente a las cantidades acumuladas pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2004, cuyo importe conjunto asciende a 615.272 miles, así como a otros defectos que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos; pero que, sin embargo, han tenido repercusión en el importe del resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de estos importes:

Subsector	Derechos de ej. anteriores aplicados en 2004	Derechos de 2004 no aplicados	Otros defectos	Derechos pendientes de aplicar en 31/12/04
AGE	25.424	4.389	0	26.784
OAE	104.385	(62.991)	24.737	(59.547)
ESSS	428.561	398.902	(7.594)	648.035 ^(*)
OOP	0	0	785	0
TOTAL	558.370	340.300	17.928	615.272

^(*) En esta cantidad no está incluida la repercusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el último párrafo del punto 3.2.1.1.A.1.7.c), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

Todos estos datos se resumen, para cada subsector, junto con las operaciones de gastos anteriores, en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, en donde se incluyen también los importes que estaban pendientes de aplicar a presupuesto en 31 de diciembre de 2003, que en conjunto ascendían a 890.945 miles de euros, así como las referencias a los capítulos del presupuesto de ingresos a que corresponden y a los apartados que figuran a continuación donde se encuentran detalladas. También figura en los referidos anexos otra columna denominada «Rectificaciones» en donde se recogen, en general, deficiencias o diferencias en operaciones que, estando

pendientes de aplicación a presupuesto en dicha fecha, no eran conocidas exactamente en su importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2003.

A) Administración General del Estado:

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos de la Administración General del Estado.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(En miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	58.087.360	60.118.468	(2.031.108)
2. Impuestos indirectos	39.836.000	42.455.779	(2.619.779)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.874.080	5.568.873	(2.694.793)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
4. Transferencias corrientes	5.479.974	5.585.988	(106.014)
5. Ingresos patrimoniales	2.627.400	2.555.091	72.309
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	108.904.814	116.284.199	(7.379.385)
6. Enajenación de inversiones reales	64.630	87.291	(22.661)
7. Transferencias de capital	1.526.756	1.985.002	(458.246)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.591.386	2.072.293	(480.907)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.496.200	118.356.492	(7.860.292)
8. Activos financieros	457.839	3.160.708	(2.702.869)
9. Pasivos financieros	0	40.163.759	(40.163.759)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	457.839	43.324.467	(42.866.628)
TOTAL	110.954.039	161.680.959	(50.726.920)

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del subsector Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 161.680.959 miles de euros, lo que representa el 54% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2004. Deducidos los derechos reconocidos netos del capítulo 9, el exceso sobre las previsiones iniciales y definitivas ha sido de 10.563.161 miles.

En el examen de la ejecución del Presupuesto de Ingresos se han realizado actuaciones de comprobación y verificación sobre los ingresos de naturaleza tributaria cuya contabilización corresponde a la AEAT, según lo establecido en la Resolución de la IGAE de 30 de diciembre de 1991, que aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos gestionados por la AEAT.

Las comprobaciones se han efectuado principalmente sobre el Módulo de Información Contable (MIC) de la AEAT, que recoge todas las operaciones de contenido contable efectuadas por la entidad, así como en sus sistemas de contabilidad auxiliar, en especial el Sistema Integrado de Recaudación (SIR), e incluyen la selección de muestras de operaciones contabilizadas correspondientes a los tributos de mayor recaudación, verificando para cada una de ellas que su importe se encuentra correctamente formado por todas las operaciones que deben integrarla, así como que la información contenida en los respectivos Resúmenes Contables concuerda con la que figura en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, que se rinde al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE, y con los registros de las correspondientes contabilidades auxiliares.

Las verificaciones efectuadas se han referido a un total de 16 conceptos de ingreso correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto sobre Sociedades (IS) e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), tributos cuyos derechos recono-

cidos netos en el ejercicio 2004 representaron, en su conjunto, descontada la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y la asignación tributaria a la Iglesia Católica, el 86% del total de tales derechos relativos a los capítulos 1 y 2 del presupuesto de ingresos de la Administración General del Estado. Los conceptos analizados se refieren a la ejecución del presupuesto corriente, habiéndose analizado, en especial, los siguientes tipos de operaciones: derechos reconocidos de contraído previo; derechos anulados, tanto por anulación de liquidaciones como por aplazamientos y fraccionamientos; y recaudación por liquidaciones de contraído previo.

En relación con el IRPF, los conceptos que se examinaron fueron los siguientes: Declaración anual ordinaria; Declaración anual simplificada; Retenciones del trabajo personal; Liquidaciones practicadas por la Administración; Sanciones paralelas; Actas por retenciones de rendimientos del trabajo y Otras actas de inspección. Los derechos reconocidos netos por este impuesto ascendieron en el ejercicio a un total de 48.051.420 miles de euros y la recaudación neta a un total de 46.702.635 miles de euros (un 97,2% de aquellos). La participación de las Comunidades Autónomas por la cesión parcial del impuesto, en aplicación del sistema de financiación autonómica establecido en la Ley 21/2001, de 17 de diciembre, se elevó a 16.677.885 miles de euros; y la de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 75.000 habitantes y los que son capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, así como otras Entidades Locales, a 632.370 miles de euros, en virtud de lo dispuesto en la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que desarrolla para el citado ejercicio el régimen previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En consecuencia, los derechos reconocidos netos correspondientes a la Administración General del Estado supusieron 30.741.165 miles de euros y su recaudación neta ascendió a 29.392.380 miles de euros. A su vez, la asigna-

ción tributaria a la Iglesia Católica por el IRPF ascendió a 138.469 miles de euros, minorando los derechos integrados en la CGSPA.

Los conceptos sobre los que se ha efectuado el análisis en relación con el IS fueron los siguientes: Declaración Anual; Impuesto sobre Sociedades a cuenta; Retenciones del capital mobiliario; y Declaración consolidada. Los derechos reconocidos netos correspondientes a este impuesto se elevaron a un total de 27.239.029 miles de euros y la recaudación neta alcanzó los 25.741.270 miles de euros (lo que supone el 94,5% de tales derechos reconocidos netos), siendo coincidentes con las cifras que figuran en la CGSPA, al no tratarse de un tributo cedido.

En relación con el IVA, los conceptos que fueron objeto de análisis son los siguientes: Régimen general; Exportadores; Grandes empresas; Liquidaciones practicadas por la Administración; y Actas de inspección. Los derechos reconocidos netos por este impuesto se cifraron en un total de 45.536.344 miles de euros, de los cuales correspondían a la Administración General del Estado 30.152.538 miles de euros, una vez descontada la participación de las Comunidades Autónomas, 14.928.620 miles de euros, y de las Entidades Locales, 455.186 miles de euros. La recaudación neta correspondiente al Estado, que figura en la CGSPA, alcanzó un importe de 28.721.785 miles de euros, lo que supone un 95,25% de los derechos reconocidos netos.

No se han detectado deficiencias en la contabilización de las operaciones analizadas, encontrándose correctamente registradas en el sistema de información contable de la AEAT e integradas en la CGSPA. A su vez, tales operaciones figuran recogidas en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, cuya estructura se corresponde con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE de 18 de noviembre de 2003 y que se ha elaborado conforme a lo establecido en la precitada Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y Recursos de otras Administraciones y Entes públicos gestionados

por la AEAT. El examen realizado permite concluir que la información contenida en los registros informáticos de la AEAT y que sirven de base para la formación de la Cuenta de los Tributos Estatales, se corresponde adecuadamente con los derechos de naturaleza tributaria que figuran en la CGSPA.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-10:

A.1) Premio de cobranza por recaudación de recursos propios de la U.E.

Durante el ejercicio 2004 se han aplicado al presupuesto de ingresos los 24.663 miles de euros que estaban pendientes de aplicación en 31 de diciembre de 2003.

A.2) Ingresos percibidos por los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

A 31 de diciembre de 2004 están pendientes de reconocer 26.784 miles de euros por derechos derivados de la venta de bienes y prestaciones de servicios a terceros por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la LPGE para 1993, desde 1 de enero de 1993 corresponden a la Administración General del Estado, de los que 4.389 miles de euros han sido facturados en 2004 por asistencia prestada en dicho año.

B) Organismos autónomos estatales:

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes agregados correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos presentados en sus cuentas por los Organismos autónomos del Estado.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(En miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	18.827.525	19.815.777	(988.252)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.024.061	1.518.595	(494.534)
4. Transferencias corrientes	9.659.800	9.540.033	119.767
5. Ingresos patrimoniales	3.252.604	149.410	3.103.194
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	32.763.990	31.023.815	1.740.175

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
6. Enajenación de inversiones reales	469.361	846.077	(376.716)
7. Transferencias de capital	2.551.583	2.123.209	428.374
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.020.944	2.969.286	51.658
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.784.934	33.993.101	1.791.833
8. Activos financieros	3.123.892	361.580	2.762.312
9. Pasivos financieros	191.272	128.348	62.924
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.315.164	489.928	2.825.236
TOTAL	39.100.098	34.483.029	4.617.069

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 34.483.029 miles de euros, lo que representa el 11,5% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2004.

El exceso de los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «remanente de tesorería», «variación del fondo de maniobra» y «resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos asciende a 1.317.752 miles de euros.

Los defectos de imputación presupuestaria, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.1.2-11:

B.1) Transferencias del Estado.

Según las cuentas rendidas por los OAE, los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital del Estado ascienden a 3.566.640 miles de euros, lo que representa el 8% de los ingresos de los OAE, incluidos los de operaciones comerciales. Sin embargo, el importe de las recíprocas obligaciones reconocidas por el Estado fue de 3.659.326 miles, lo que origina un defecto neto en los derechos contraídos de 92.686 miles de euros. De las operaciones que dan lugar a esta diferencia, tienen repercusión en la liquidación presupuestaria de los Organismos las siguientes:

— El CSIC, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y el CIEMAT, tienen sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias de capital del Estado por un importe conjunto de 6.316 miles de euros, con el detalle por organismos que figura en el anexo 2.1.2-11; y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que tiene sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias corrientes del Estado por importe de 328 miles, al haber reconocido éste las res-

pectivas obligaciones al finalizar el ejercicio. Por el contrario, el CSIC reconoce como derechos por operaciones comerciales del ejercicio corriente 9.521 miles de euros y los Organismos INIA, Instituto Astrofísico de Canarias, Instituto Español de Oceanografía, el IGME¹¹ y CIEMAT¹² reconocen derechos por transferencias corrientes, de capital y por otros ingresos por un importe conjunto de 5.608 miles, mientras que las correlativas obligaciones fueron imputadas por el Estado como transferencias de capital al ejercicio anterior.

— MUFACE, MUGEJU e ISFAS contabilizaron, indebidamente, en su presupuesto de ingresos del ejercicio 2003, los derechos reconocidos correspondientes a la aportación de la Administración General del Estado por el personal afiliado a dichas Mutualidades, cuyos importes ascendieron a 102.888, 2.227 y 30.245 miles de euros, respectivamente. Debe señalarse que, sin embargo, las obligaciones presupuestarias correspondientes a estos derechos no fueron reconocidas por la Administración General del Estado hasta el ejercicio 2004.

En el mismo sentido, las tres Mutualidades contabilizaron en el ejercicio 2004, y por el mismo motivo, derechos presupuestarios pendientes de cobro por importes de 114.826, 11.475 y 31.741 miles, respectivamente, cuyas correspondientes obligaciones presupuestarias no fueron reconocidas por la Administración General del Estado hasta el ejercicio 2005. Estos importes se incluyen en el anexo 2.1.2-11.

Por otra parte, MUFACE contabilizó en el ejercicio 2004 derechos presupuestarios por un importe neto de sólo 142 miles de euros, en concepto de transferencia recibida de la Administración General del Estado correspondiente a las operaciones del Fondo Especial,

¹¹ Como consecuencia de los trabajos realizados sobre el Organismo por este Tribunal, se ha detectado que a 31/12/2003 tenía pendiente de reconocer derechos por transferencias de capital del Estado por importe de 357 miles de euros.

¹² Se ha comprobado que los derechos por transferencias de capital del Estado pendientes de reconocer por el CIEMAT, que a 31/12/2003 ascendían a 2.719 miles de euros, han de incrementarse a 188 miles. El Organismo ha imputado a conceptos extrapresupuestarios para financiar operaciones de terceros 526 miles de euros. Ambos importes se incluyen en la columna de rectificaciones.

mientras que ésta reconoció obligaciones por importe de 24.879 miles. En consecuencia, los derechos presupestarios e ingresos del ejercicio 2004 estaban infravalorados en un importe de 24.737 miles. Este importe figura en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.2) Transferencias de Organismos Autónomos.

Los OAE son perceptores de transferencias corrientes y de capital concedidas por otros Organismos, ascendiendo el importe global de los derechos reconocidos a 100.909 miles de euros, que es inferior en 673 miles al de las correlativas obligaciones. De las operaciones que dan lugar a esta diferencia, tienen repercusión en la liquidación presupuestaria las que corresponden a las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y Sur de España que no reconocen como derechos las transferencias corrientes otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Segura, el primero de los Organismos; y corrientes y de capital concedidas por la del Guadalquivir, el segundo, por importes de 1.255 y 427 miles de euros, respectivamente. Al margen de que las alegaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo a este punto no contradicen el hecho aquí expuesto, su contenido no puede compartirse porque pretende justificar una práctica que determina que dentro de la Cuenta General del Sector Público Administrativo y entre Organismos integrados en ella, figuren obligaciones de pago de unos a favor de otros sin el recíproco registro de los derechos de cobro.

El CSIC reconoce como derechos por operaciones comerciales del ejercicio corriente 3.338 miles de euros correspondientes a transferencias de capital del INIA y del Instituto de Salud Carlos III que se encontraban pendientes de aplicar al finalizar el ejercicio anterior.

B.3) Ingresos del Fondo Social Europeo.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha sido promotor y beneficiario de ayudas incluidas en los Marcos Comunitarios de Apoyo 1990-1993, 1994-1999 y 2000-2006 del Fondo Social Europeo.

Como ya se indicó en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores, para la financiación de estas ayudas, la Comisión Europea ha establecido un programa plurianual de financiación, en función del cual libra los fondos comunitarios, con el límite máximo de las justificaciones de gastos presentadas. Este Tribunal considera que todos los gastos y todos los ingresos derivados de los Marcos Comunitarios de Apoyo deberían ser imputados única y exclusivamente en el presupuesto y en la cuenta del resultado económico-patrimonial del Servicio Público de Empleo Estatal. En este mismo sentido, el artículo 82.b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de aplicación a partir del 1 de enero de 2005, dispone que «los fondos procedentes del Fondo Social Europeo destinados a cofinanciar proyectos del Servi-

cio Público de Empleo Estatal... se aplicarán a su presupuesto de ingresos y cancelarán, mediante las oportunas operaciones de tesorería, los anticipos efectuados a su favor para cubrir desfases de tesorería».

Sin perjuicio de ello, para evitar tensiones financieras en el Organismo, debido al lapso de tiempo que transcurre entre el gasto realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal y la aprobación y libramiento de las ayudas comunitarias, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera efectúa anticipos de tesorería sin coste financiero alguno para el Organismo, que constituyen meros pagos a cuenta de las ayudas comunitarias a percibir. A pesar del criterio expuesto, estos anticipos están siendo registrados indebidamente como derechos presupestarios por el Servicio Público de Empleo Estatal, siguiendo el criterio de caja, a pesar de constituir una mera operación de tesorería para el Tesoro. Esta forma de proceder viene dando lugar a un incumplimiento de los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, en la contabilización de estos fondos por parte del Organismo Autónomo.

La situación actual de los Marcos Comunitarios de Apoyo, pendientes de liquidación definitiva o en ejecución, es la siguiente:

— Por lo que respecta al Marco Comunitario de Apoyo para el período 1994-1999, la Comisión Europea ha remitido una propuesta de liquidación definitiva que presenta un saldo neto a favor del Servicio Público de Empleo Estatal de 40.337 miles de euros.

— De acuerdo con esta liquidación definitiva el Organismo Autónomo sólo ha dejado de aplicar fondos previamente asignados por un importe de 73.817 miles de euros, lo que representa un grado de realización del 98,15% sobre los fondos inicialmente aprobados por el Fondo Social Europeo para la financiación de este Marco Comunitario de Apoyo.

— En cuanto a la contabilización de los ingresos procedentes de la Unión Europea, el Servicio Público de Empleo Estatal ha registrado exclusivamente los fondos que le han sido anticipados por el Tesoro Público, por un importe total de 2.963.116 miles de euros, mientras que los fondos percibidos y pendientes de percibir por el Tesoro Público, procedentes del Fondo Social Europeo para el conjunto del Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999, se elevarían a 3.616.693 miles. Se habría producido, por tanto, un déficit en los ingresos contabilizados por el Organismo Autónomo de 653.577 miles.

— En cuanto a la financiación del vigente Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en los ejercicios 2000 a 2004, ambos inclusive, el Servicio Público de Empleo Estatal ha percibido del Tesoro Público 3.032.333 miles de euros en concepto de anticipos, que el Organismo ha registrado como transferencias corrientes en su presupuesto de ingresos. La justificación presentada por el Servicio Público de Empleo

Estatal a dicho Fondo en el cómputo de las demandas de saldo en el período 2000-2004 ascendió a 3.051.753 miles, por lo que permanecerían pendientes de registro un total de 19.420 miles de derechos e ingresos. Esta cantidad se ha incluido en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.4) Deuda con providencia de apremio del servicio público de empleo estatal y de FOGASA.

El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA, dejaron de contabilizar los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva (cuotas de desempleo, formación profesional y fondo de garantía salarial, de recaudación conjunta con las de Seguridad Social) para los que estaba emitida la correspondiente providencia de apremio, aunque todavía no había sido cargada por la Tesorería General a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social para efectuar su gestión de cobro. El importe correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal se elevó a 42.737 miles de euros (39.246 miles de cuotas de desempleo y 3.491 miles de cuotas de formación profesional) y el relativo a FOGASA a 1.957 miles. Estos derechos deberían provisionarse en cuantía similar a la correspondiente a la deuda en vía ejecutiva de la TGSS, a quien corresponde la recaudación de estas cuotas, esto es, en un 92,64%, con lo que el importe de la provisión a dotar se elevaría a 39.591 miles, por lo que respecta al Servicio Público de Empleo Estatal, y a 1.813 miles por lo que respecta a FOGASA.

Asimismo, los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva con providencia de apremio, correspondientes a 2003, se imputaron en 2004, por un importe de 44.138 miles correspondiente al Servicio Público de Empleo Estatal y por un importe de 2.006 miles, por lo que respecta a FOGASA. Estos importes figuran recogidos los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.5) Exenciones en cuotas por acontecimientos catastróficos del servicio público de empleo estatal y de FOGASA.

El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA, han dejado de registrar los derechos de cobro frente a la Administración General del Estado, correspondientes a las exenciones concedidas en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales que, según las normas reguladoras de estas exenciones, debía financiar la propia Administración General del Estado. De acuerdo con los datos facilitados por la Tesorería General, el importe a que ascendieron estos derechos al cierre del ejercicio 2004, fue de 2.587 miles de euros en el caso del Servicio Público de Empleo Estatal y 813 miles en el caso de FOGASA. Estos importes, procedentes de ejercicios anteriores, se han incluido en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.6) Periodificación de ingresos derivados del pago de prestaciones de desempleo al amparo de reglamentos comunitarios.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha dejado de registrar los derechos derivados del importe correspondiente a todo el ejercicio 2004 de los pagos de prestaciones de desempleo satisfechas por el Organismo, por cuenta de distintos países de la Unión Europea, al amparo del artículo 69 del Reglamento Comunitario 1408/71, por un importe total de 7.869 miles de euros. Sin embargo, ha contabilizado como derechos del ejercicio un importe de 4.836 miles correspondiente a la facturación del segundo semestre del ejercicio 2003. Estos importes se incluyen en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.7) Cuotas de funcionarios no imputadas por MUFACE a su presupuesto.

MUFACE no había contabilizado en el ejercicio 2003, como derechos reconocidos, las cotizaciones de sus mutualistas obligatorios devengadas y no cobradas, por importe de 6.394 miles de euros, operación que fue tenida en cuenta por este Tribunal, como deficiencia, en el resultado presupuestario del ejercicio anterior. En el ejercicio 2004, MUFACE contabilizó esta operación, como modificación de derechos de ejercicios anteriores, por lo que no afectó ni al resultado presupuestario del ejercicio 2003 ni al del ejercicio 2004. Asimismo, MUFACE no ha contabilizado, como derechos presupestarios del ejercicio 2004, las cotizaciones de sus mutualistas obligatorios devengadas y no cobradas en este ejercicio, por importe de 7.664 miles. Estos importes se incluyen en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

Por otra parte, MUFACE contabilizó, como derechos presupestarios del ejercicio 2004, las cotizaciones de sus mutualistas voluntarios por un importe de 995 miles de euros, que correspondían al último trimestre del ejercicio anterior. Este importe figura incluido en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7. A partir del ejercicio 2004, y de acuerdo con la Orden APU 284/2004, que regula el procedimiento de ingreso de las cotizaciones de los mutualistas a MUFACE, la emisión y el cobro de los recibos del cuarto trimestre de cada ejercicio se realizan en el año siguiente, por lo que ya no deben contabilizarse por este motivo derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

B.8) Ingresos pendientes de aplicación del servicio público de empleo estatal.

Al cierre del ejercicio 2004, el Servicio Público de Empleo Estatal no había aplicado presupuestariamente un importe de 497 miles de euros correspondiente a derechos recaudados en el propio ejercicio, en concepto de reintegros de subvenciones concedidas, fundamentalmente. Estos derechos han sido aplicados, sin embargo, en el ejercicio 2005. Tampoco se ha aplicado

en el ejercicio corriente, un importe de 44 miles recaudado en el año 2003 y anteriores, mientras que sí se han aplicado al ejercicio 2004, ingresos recaudados en el año anterior por importe de 1.858 miles. Estos importes figuran en los anexos 2.1.2-11 y 3.2.2-7.

B.9) Préstamos otorgados por el Estado al CSIC e Instituto de Astrofísica de Canarias.

El CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias no han aplicado a sus respectivos presupuestos de ingresos durante el ejercicio los préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, por importes de 5.698 y 883 miles de euros. No obstante, del importe correspondiente al Organismo, el Instituto de Astrofísica registró como partida pendiente de aplicación 308 miles de euros.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social.

El presupuesto de ingresos de la Seguridad Social del ejercicio 2004, no ha recogido importe alguno en el

concepto de «Modificación de las previsiones», por lo que la Seguridad Social no ha facilitado ningún tipo de información al respecto, a pesar de estar expresamente prevista esta fase de ejecución presupuestaria en el modelo de Estado de liquidación del presupuesto, incluido como cuenta anual tanto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, como en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, y de contar con los documentos contables para su imputación presupuestaria previstos en la Resolución de 25 de marzo de 1993, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se incluyen en el Sistema integrado de contabilidad de la Seguridad Social las operaciones correspondientes al presupuesto de recursos y aplicaciones, ingresos extrapresupuestarios y contabilidad patrimonial, y se dictan las correspondientes normas de actuación.

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de ingresos

(En miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	76.404.100	81.871.038	(5.466.938)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	433.604	1.116.181	(676.677)
4. Transferencias corrientes	7.487.993	7.376.103	91.890
5. Ingresos patrimoniales	635.027	884.723	(249.696)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	84.946.624	91.247.045	(6.300.421)
6. Enajenación de inversiones reales	398	57.496	(57.098)
7. Transferencias de capital	70.966	86.691	(14.726)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	71.353	143.187	(71.834)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.017.977	91.390.232	(6.372.255)
8. Activos financieros	208.025	38.170	169.855
9. Pasivos financieros	0	1	(1)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	208.025	38.171	169.854
TOTAL	85.226.002	91.428.403	(6.202.401)

El importe neto de los derechos reconocidos por la Seguridad Social ascendió a 91.428.403 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior del 7,16%. El grado de realización del presupuesto de ingresos fue del 107,28%, con una desviación en valores absolutos de 6.202.401 miles de euros. No obstante, hay que tener en cuenta que esta comparativa se encuentra afectada,

como se ha señalado en el párrafo anterior, por el hecho de que las previsiones definitivas no recogen las modificaciones de crédito tramitadas en el ejercicio. El importe de los derechos pendientes de cobro del Sistema a 31 de diciembre de 2004 fue de 1.421.833 miles, correspondiendo 1.268.103 miles a la Tesorería General, y el resto por 153.730 miles a las MATEPSS.

El presupuesto de ingresos de las entidades del Sistema recoge entre sus previsiones definitivas un importe de 148.320 miles de euros en el artículo 87 «Remanentes de tesorería». Esta cifra correspondió a los remanentes incorporados por las MATEPSS y la Tesorería General, si bien en este último caso tales remanentes, según el artículo 17 de la Ley 61/2003 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, procedían exclusivamente del IMSERSO, Entidad Gestora que, hasta la entrada en vigor de la LGP, era la única que podía financiar modificaciones de créditos con cargo a tales remanentes. No obstante, con la entrada en vigor de la mencionada LGP, el remanente de tesorería se configura como una de las fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos en todas las entidades del Sistema (se ha utilizado como tal en el INSS, IMSERSO, ISM y Mutuas), de forma que las previsiones definitivas de ingresos deberían haber recogido, las previsiones iniciales más las modificaciones de las previsiones, y en ningún caso superar el importe del remanente de tesorería del ejercicio anterior. Sin embargo, este principio no se cumplió ya que, en la Seguridad Social no se registran las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos, incumpléndose, tal como se ha señalado en apartados anteriores, tanto la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, como la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, y de contar con los documentos contables para su imputación presupuestaria previstos en la Resolución de 25 de marzo de 1993, de la Intervención General de la Seguridad Social.

Asimismo, el anexo IV de la Resolución de 6 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones complementarias para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2004 en las entidades del Sistema, al indicar el contenido de los diferentes conceptos económicos del presupuesto de ingresos, establece en relación al artículo 87 «Remanentes de tesorería», la imposibilidad de reconocer derechos con cargo al mismo, ya que se trata de excedentes presupuestarios de ejercicios anteriores, por lo que la inclusión de importes en esta columna del presupuesto de ingresos en relación a este artículo, supondría sobrevalorar indebidamente tales derechos. No obstante, según se indica en el epígrafe C.3) de este apartado, las MATEPSS han reconocido indebidamente derechos en el artículo 87 «Remanentes de tesorería» por importe de 2.622 miles, habiéndose procedido a su inclusión en el anexo correspondiente.

Las deficiencias detectadas en la liquidación presupuestaria, en relación con los ingresos de la Seguridad Social, son las que se indican a continuación y aparecen resumidas en el anexo 2.1.2-12.

C.1) Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social.

La Tesorería General no registró presupuestariamente en el ejercicio 2004, como derechos pendientes de cobro frente a la Administración General del Estado, un importe neto de 243.203 miles de euros por las insuficiencias de financiación afectada acumulada hasta el 31 de diciembre de 2004. En esta cantidad no está incluida la repercusión que, por importe de 3.372.411 miles, tendrían las operaciones relacionadas con tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria prestada por el extinguido INSALUD con anterioridad a 31 de diciembre de 1991.

Asimismo, según se expone en el apartado 2.1 de este informe, en la cifra relativa a insuficiencias de financiación afectada citada en el párrafo anterior, no ha incluido este Tribunal un importe de 67.026 miles de euros correspondiente a los defectos de financiación del programa de medicina marítima, desde 2000 hasta 2004, que Tesorería General incluyó indebidamente en la cifra de financiación afectada a financiar por el Estado. Este Tribunal de Cuentas considera que hasta que la Seguridad Social no especifique la cuantía correspondiente a la actividad de asistencia sanitaria de carácter universal y la cuantía relativa a las actividades de carácter profesional la Tesorería General no debe reconocer en sus cuentas anuales un derecho de cobro no presupuestario frente a la Administración General del Estado en concepto de medicina marítima al no tener un valor cierto y determinado, requisito necesario para poder contabilizar un derecho a cobrar, tal y como se recoge en el Documento núm. 2 de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas. La adopción de este criterio ha supuesto que se considere como rectificación en el anexo 2.1.2-12 un importe de 51.215 miles, correspondiente a los gastos del período 2000-2003.

Durante el ejercicio 2004 la Seguridad Social recibió, de la Administración General del Estado, mayores ingresos que los gastos en que incurrió, por lo que el importe de la financiación presentó un exceso neto de 86.979 miles de euros. Este importe ha sido tenido en cuenta en la financiación afectada acumulada hasta 31 de diciembre de 2004, a la que se hace referencia en los párrafos anteriores. Consecuentemente el resultado presupuestario de la Seguridad Social está sobrevalorado en este importe, según figura en el anexo 2.1.2-12.

En relación con las exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario, las MATEPSS siguieron sin contabilizar los derechos frente a la Administración General del Estado correspondientes a las cuotas que debieron ser financiadas por ésta por importe de 4.437 miles de euros, según figura en el anexo 2.1.2-12 y en el anexo 3.2.2-8.

C.2) Falta de contabilización de deudas con provi-
dencia de apremio de la Seguridad Social.

La Tesorería General y las MATEPSS no contabilizaron derechos pendientes de cobro para los que, sin embargo, la Tesorería General había emitido la correspondiente providencia de apremio (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social). El total de los derechos, incluidos también los del Servicio Público de Empleo Estatal, FOGASA y MATEPSS, que se encontraron en esta misma situación, ascendió a 415.704 miles de euros, de los que 371.010 miles corresponden a la Seguridad Social (Treasurería General y MATEPSS), y el resto al Servicio Público de Empleo Estatal y al FOGASA. Este importe figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

Paralelamente, la Tesorería General y las MATEPSS deben dotar una provisión para cubrir el riesgo de insolvencia que presentan estas deudas, por importe de 343.704 miles, es decir del 92,64% de los derechos pendientes, el mismo porcentaje que ha sido aplicado por la propia Tesorería General para la provisión de la deuda en vía ejecutiva correspondiente a este concepto. Esta cantidad se incluye en el anexo 3.2.2-8.

C.3) Derechos indebidamente imputados al presupuesto del ejercicio 2004.

La Tesorería General registró en deudores presupuestarios del ejercicio 2004, títulos ejecutivos por un importe superior al real, afectando al capítulo 1 Cotizaciones sociales, por importe de 1.113 miles de euros y al capítulo 3 Tasas y otros ingresos por 444 miles. Esta circunstancia ocasionó una sobrevaloración del resultado presupuestario y del económico patrimonial del ejercicio por 1.557 miles, según figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8. Dicho error fue corregido en 2005 mediante anulación de liquidaciones no ingresadas.

A 31 de diciembre de 2004, las Mutuas nº 11 y 151 tenían infravalorados los derechos reconocidos, al no haber imputado el importe de la compensación de gastos del ejercicio 2004 correspondiente al Servicio de Prevención Ajeno, por 25.751 miles de euros, importe que además no había sido satisfecho por el Patrimonio privativo a la Seguridad Social. Asimismo, las Mutuas nº 10, 11, 39 y 275 continuaban sin imputar los derechos reconocidos por la compensación del Servicio de Prevención Ajeno de ejercicios anteriores por importe de 1.493 miles.

La Mutua núm. 151, Asepeyo, imputó, por error, al presupuesto de 2004, un importe de 5.638 miles de euros en concepto de periodificación de ingresos financieros, por lo que su resultado presupuestario presentó una sobrevaloración por dicho importe, debiendo ser regularizado por la entidad.

Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre colaboración, abonar las prestaciones sociales a favor de su personal con cargo a la reserva Fondo de asistencia social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Durante el ejercicio 2004, 22 MATEPSS al abonar estas prestaciones sociales, además de imputarlas al presupuesto de gastos han reconocido, indebidamente, en el presupuesto de ingresos, concretamente en el concepto 872 Remanente para la Cobertura Prestaciones Sociales de Accidentes de Trabajo, derechos por importe de 2.622 miles de euros actuación que el Tribunal considera improcedente, ya que, al tratarse de recursos ya generados, su naturaleza difiere del resto de los recursos sujetos a reconocimiento y recaudación.

C.4) Otros derechos pendientes de aplicar al presupuesto.

La Mutua núm. 275, Fraternidad-Muprespa, no imputó a su presupuesto el importe correspondiente al suplemento financiero provisional, por importe de 3.698 miles de euros, ingresado en el ejercicio 2004, para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas, lo que da lugar a una infravaloración de su resultado presupuestario.

Asimismo, la Mutua núm. 274 Ibermutuamur dejó de imputar al capítulo 5 Ingresos patrimoniales de su presupuesto de ingresos, las retenciones de capital mobiliario derivadas de los rendimientos financieros obtenidos durante el ejercicio 2004, por importe de 666 miles.

D) Otros Organismos públicos.

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos presentados en sus cuentas por el resto de los Organismos públicos y, por agregación, en la CGSPA.

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ejecución del presupuesto de ingresos

(En miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	70.187	83.324	(13.137)
4. Transferencias corrientes	1.092.788	1.091.790	998
5. Ingresos patrimoniales	16.108	7.413	8.695
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.179.083	1.182.527	(3.444)
6. Enajenación de inversiones reales	1	771	(770)
7. Transferencias de capital	271.486	276.973	(5.488)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	271.486	277.744	(6.258)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.450.569	1.460.271	(9.702)
8. Activos financieros	62.059	874	61.185
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	62.059	874	61.185
TOTAL	1.512.628	1.461.145	51.483

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del resto de los Organismos públicos, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 1.461.145 miles de euros, lo que representa el 0,5% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales de las entidades que han integrado la CGSPA en el ejercicio 2004.

La diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «remanente de tesorería», «variación del fondo de maniobra» y «resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos asciende a 19.671 miles de euros.

Como se indica en el punto 2.1.2.2.D.2), el MNP no reconoció derechos por un importe total de 785 miles de euros, derivados de cinco convenios de patrocinio celebrados con entidades que pagaron directamente gastos del Organismo, sin haber imputado este último a su presupuesto los ingresos correspondientes.

2.1.3.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/553/2005, figura este año en la memoria de la CGE información agregada sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, si bien no están incluidos los datos relativos a las MATEPSS. En el anexo 2.1.3-9 se recoge dicha información, presentándose además en los anexos 2.1.3-10 a 2.1.3-13 resúmenes por capítulos de la evolución en el ejercicio de estos derechos en cada subsector, y en los anexos 2.1.3-14 a 2.1.3-17 resúme-

nes por capítulos de los derechos cancelados en cada subsector. Estos anexos se han elaborado por este Tribunal a partir de la información contenida en las cuentas anuales de las distintas entidades, existiendo una discrepancia entre los datos de éstas y los agregados en el estado contenido en la memoria de la CGSPA, ya que los importes que figuran en la columna de «rectificaciones» de las cuentas anuales de las ESSS se han incluido en el estado agregado, junto con los saldos pendientes de cobro en 1 de enero.

Sobre un importe total pendiente de cobro en 31 de diciembre de 2003 de 35.754.359 miles de euros, la recaudación del ejercicio ha ascendido tan sólo a 3.365.151 miles, mientras que el importe neto de rectificaciones, anulaciones y cancelaciones realizadas durante el ejercicio ha sido de 3.281.450 miles, por lo que el saldo final pendiente de cobro en 31 de diciembre de 2004 se eleva a 29.107.757 miles de euros. De este importe, 23.714.049 corresponden al Estado y 4.358.667 miles a las ESSS, si bien, como se ha indicado anteriormente entre los deudores del Estado figura la Seguridad Social por un importe de 9.081.506 miles, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra.

En relación con la antigüedad de estos saldos, que se considera un dato relevante, no existe la pertinente información en las memorias de las cuentas anuales, ya que, como se viene señalando en Declaraciones sobre la CGE de los últimos ejercicios, no se exige por la normativa contable propia de las distintas entidades, a pesar de que se prevé en el punto 5.6 de la memoria del PGCP.

La repercusión de las rectificaciones, anulaciones y cancelaciones realizadas durante el ejercicio sobre el saldo exist-

tente de los derechos pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2003 se detalla por subsectores en el cuadro siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTO	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
- Rectificaciones positivas del saldo entrante	1.131.551	75.104	445.628	734	1.653.017
- Anulación de liquidaciones	(1.241.610)	(103.935)	(434.341)	(2.065)	(1.781.951)
- Aplazamiento y fraccionamiento	(326.304)	(6.974)	-	(60)	(333.338)
- Cobros en especie	(9.253)	(131)	(139)	-	(9.523)
- Insolvencias	(1.375.204)	(178.041)	(1.125.821)	(976)	(2.680.042)
- Prescripción	(52.926)	(6.882)	(48.143)	(25)	(107.976)
- Otras causas	(20.609)	(588)	-	(440)	(21.637)
TOTAL NETO	(1.894.355)	(221.447)	(1.162.816)	(2.832)	(3.281.450)

Estos derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos, que también formaban parte de dichos resultados. La falta de esta información en las cuentas anuales ha sido criticada por este Tribunal en las últimas Declaraciones sobre la CGE por considerar que es un dato fundamental para poner de manifiesto los verdaderos resultados presupuestarios, los cuales pueden quedar distorsionados, sobre todo en aquellas entidades en las que los derechos anulados y cancelados presentan cifras significativas, como en el Estado, la Seguridad Social y determinados Organismos autónomos (por ejemplo, SPEE, FOGASA y algunas Confederaciones Hidrográficas).

Para paliar esta deficiencia, las Instrucciones de Contabilidad de la Administración General e Institucional del Estado prevén en la memoria de sus cuentas anuales un estado denominado «Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores» con el que se informa de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados que suponen la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores.

La evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados de la AGE puede observarse en el anexo 2.1.3-10, en el que se aprecia que la recaudación ascendió a 2.160.039 miles de euros que, junto con los 9.253 miles de derechos cancelados por cobros en especie, representan el 7,51% sobre los saldos pendientes de cobro al inicio del ejercicio más el incremento neto de los mismos producido como consecuencia de las rectificaciones. Si para el cálculo de este porcentaje se excluyen los importes correspondientes a las deudas de la Seguridad Social, alcanzaría el 10,95%, porcentaje inferior al del ejercicio 2003 (11,90%). Las anulaciones y cancelaciones, por su parte, representan en con-

junto el 15,27%, porcentaje ligeramente superior al del ejercicio anterior (14,89%).

En la CGSS, no figura información relativa a los derechos de ejercicios anteriores, si bien esta información no se encuentra entre la exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina la estructura y composición de la CGSS y de las Cuentas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. No obstante, teniendo en cuenta que la mencionada Orden ministerial de 25 de febrero dispone que la memoria de la CGE suministre información de los referidos derechos, se considera conveniente que la IGAE, en aplicación de las competencias atribuidas por el artículo 125.1 de la LGP, proceda a la modificación de la normativa reguladora del contenido de la CGSS, a efectos de que incluya información sobre los derechos de ejercicios cerrados.

Asimismo, la memoria de las cuentas rendidas por las MATEPSS no contiene información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados, por no exigirlo el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a estas entidades. No obstante, sería conveniente, que la IGSS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 125.3 de la LGP, proceda a la modificación del contenido de dicha memoria, a efectos de que este estado incluya información sobre los referidos derechos, y se pueda proceder, asimismo, a su inclusión en la CGSS.

En el siguiente cuadro se recoge, por conceptos, la gestión de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados efectuada en el ejercicio 2004 por la Tesorería General, pero no se incluyen los correspondientes a las MATEPSS, ya que, según se comenta en el párrafo anterior, su plan de contabilidad no contempla el seguimiento presupuestario de ejercicios cerrados, por lo que no ha sido posible disponer de dicha información.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

(En miles de euros)

Denominación	Pendiente de cobro 1/1/04	Modificaciones	Anulaciones	Cancelaciones	Cobros	Pendiente de cobro 31/12/04
Cotizaciones sociales	4.192.632	319.256	313.381	840.852	419.517	2.938.138
Tasas y otros ingresos	1.907.586	126.370	120.813	333.187	168.203	1.411.753
Transferencias corrientes	60.183	1	59	11	58.952	1.162
Ingresos patrimoniales	26.350	0	88	53	19.265	6.944
Enajenación de inversiones reales	1.173	0	0	0	588	587
Transferencias de capital	4.595	0	0	0	4.595	0
Activos financieros	95	0	0	0	12	83
TOTAL	6.192.614	445.627	434.341	1.174.103	671.130	4.358.667

Estos derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos, que también formaban parte de dichos resultados, lo cual podría distorsionar los verdaderos resultados presupuestarios de ejercicios cerrados.

El total de los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2004, en la Tesorería General, ascendió a 6.192.614 miles de euros, con unos aumentos por modificaciones del saldo entrante de 445.627 miles. Durante el ejercicio 2004 se anularon y cancelaron derechos por importe de 434.341 miles (7,01%) y 1.174.103 miles (18,96%), respectivamente. Los cobros elevaron su importe a 671.130 miles (10,84%), resultando unos derechos pendientes de cobro por importe de 4.358.667 miles (70,38%), que en su mayor parte correspondieron al capítulo 1 «Cotizaciones sociales» por importe de 2.938.138 miles (67,41%) y al capítulo 3 «Tasas y otros ingresos» por 1.411.753 miles (32,39%).

El importe total de los derechos con antigüedad superior a 4 años que quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004, ascendió a 1.775.015 miles de euros (40,72%), de los que un importe de 1.646.514 miles correspondieron a deudas en vía ejecutiva, 127.590 miles a deudas en vía voluntaria y 911 miles a aplazamientos y fraccionamientos. Teniendo en cuenta la antigüedad de estas deudas (las más antiguas datan de 1988), la Tesorería General debería proceder a su análisis para determinar su cobrabilidad o, en su caso, su anulación o cancelación.

2.1.3.3 Operaciones comerciales

Dentro del apartado «Otra información presupuestaria» incluido en la Memoria que acompaña a la CGSPA, se incorpora, por primera vez, información agregada del estado relativo al «Resultado de operaciones comerciales», previsto en el PGCP para aquellas entidades que

realizan este tipo de operaciones. En el anexo 2.1.3-18 se recoge la referida información y en el anexo 2.1.3-19 se presentan, para cada Organismo, los datos relativos a las previsiones y resultados de operaciones comerciales.

De las entidades cuyas cuentas se han agregado para formar la CGSPA del ejercicio 2004, un total de 37 incorporan a las mismas el estado de «Resultado de operaciones comerciales». De ellas, el Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no están facultados para realizar este tipo de operaciones, si bien formularon dicha información exclusivamente para registrar variaciones de existencias.

Como puede observarse en el último anexo citado, frente a unas previsiones definitivas de 2.827.750 miles de euros, el resultado por operaciones comerciales realizado ha sido de 2.703.902 miles. No obstante, hay que indicar que el resultado presupuestario por operaciones comerciales, es decir, el que se deriva exclusivamente de los derechos y obligaciones reconocidos netos por operaciones de esta naturaleza, sin incluir, por tanto, las variaciones de existencias, provisiones y otras que no reúnen dicho carácter, ha ascendido a 2.756.488 miles de euros.

Las operaciones propias de la actividad de estas entidades contables no están sometidas al régimen de limitaciones establecido en el TRLGP para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.2 de la referida disposición. De ahí que el Tribunal de Cuentas haya venido preocupándose de analizar si tales operaciones se encontraban perfectamente delimitadas en la normativa aplicable, así como de comprobar si las prácticas seguidas se ajustaban a ella, obteniendo como conclusión permanente que las normas son ambiguas e incluso discrepantes entre sí y, quizá por ello, los criterios aplicados por los distintos Organismos son heterogéneos, por lo que en Declaraciones sobre las CGE de ejercicios anteriores se ha puesto de manifiesto la necesidad de que se regulase con más detalle y precisión

esta materia. En este sentido, hay que señalar que la nueva Ley General Presupuestaria en su disposición transitoria primera establece la obligatoriedad de que, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, se proceda a la adaptación de la normativa reguladora de estos organismos a las disposiciones contenidas en dicha ley, atendiendo a las peculiaridades derivadas de la actividad ejercida por los mismos.

Los hechos más significativos deducidos del examen de las cuentas de «Resultados de operaciones comerciales» son los siguientes:

a) En las «Cuentas resumen de operaciones comerciales» aprobadas en la LPGE se puede observar que se utiliza una terminología muy genérica, falta de uniformidad e imprecisa. Así, se recogen dentro de la rúbrica general de «compras» otros gastos o servicios que no tienen esa naturaleza económica, por lo que algunos Organismos (un 50% aproximadamente) los han reflejado en sus estados de operaciones comerciales independientemente de las compras, dentro de la rúbrica específica de «Gastos comerciales netos», mientras otros los han incluido como «compras netas».

b) Con frecuencia, se incorporan gastos cuya inclusión dentro de las operaciones comerciales parece cuando menos dudosa, y otros en que se considera manifiestamente incorrecta. Así, como hechos más significativos destacan:

— La consideración por el INAEM y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, como operaciones de esta naturaleza, de los gastos de personal, por importe de 6.017 y 30.129 miles de euros, respectivamente. Por lo que se refiere a este último una parte de la citada cifra corresponde a las retribuciones derivadas de la actividad laboral de los internos en los talleres productivos de los distintos Centros penitenciarios en el marco del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio y, otra parte corresponde a las retribuciones del personal destinado a impartir cursos de formación profesional ocupacional, incluyendo en ambos la liquidación de los Seguros Sociales. También, Trabajo y Prestaciones Penitenciarias ha considerado como operaciones de esta naturaleza las subvenciones corrientes por importe de 2.750 miles de euros que recibe del INEM y del Fondo Social Europeo para impartir cursos de formación profesional ocupacional.

— La consideración por el CSIC y por el Instituto de Astrofísica de Canarias, como operaciones comerciales realizadas, de la adquisición de inmovilizado por importes de 20.692 y 483 miles de euros, respectivamente, y de gastos de personal por 43.160 miles de euros en el primero de los Organismos; y como ingresos comerciales —por el CSIC— transferencias corrientes y de capital recibidas del Estado por importe de, al menos, 82.288 miles de euros (502 miles de euros transferencias corrientes y 81.786 miles de euros transferencias de capital). Igualmente, el Instituto de Astro-

física de Canarias considera como ingresos comerciales las transferencias de capital realizadas por el Estado por importe de 510 miles de euros.

— El Instituto Español de Oceanografía imputa 902 miles de euros a ingresos por operaciones comerciales mientras la totalidad de los gastos que gestionan son de carácter presupuestario, a pesar de tener previstos en la cuenta resumen de operaciones comerciales una pequeña partida con este carácter. Por su parte, el Instituto de la Juventud tiene como única operación comercial realizada en el ejercicio la variación de existencias.

Todo lo expuesto en este punto 2.1.3.3 pone de manifiesto la falta de uniformidad en el tratamiento por parte de los Organismos de las operaciones comerciales y el insuficiente desarrollo de las normas reguladoras a que antes se ha hecho referencia.

2.1.4 Evaluación del remanente de tesorería

El artículo 128.5 de la nueva Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2003, al referirse al contenido de la memoria de las cuentas anuales de las entidades que deben aplicar los principios contables públicos, destaca de un modo particular la información relativa al remanente de tesorería, otorgándole una importancia que está plenamente justificada. Como puede comprobarse en las Declaraciones sobre la CGE de los últimos ejercicios, este Tribunal ha analizado detenidamente la normativa reguladora del remanente de tesorería, discrepando tanto de su enfoque como magnitud financiera (realmente es presupuestaria) como del procedimiento para su cálculo. Ahora bien, esta situación está cambiando. Así, por una parte, en las últimas normas contables se reconoce abiertamente el carácter presupuestario del remanente de tesorería¹³, y por otra, los criterios para su cuantificación propugnados por este Tribunal ya han sido aceptados por la IGAE, de forma que en el Estado y en los Organismos se ha ido adecuando su cálculo a los mismos. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con las ESSS, las cuales elaboran el estado del remanente de tesorería de acuerdo con unos criterios diferentes.

Por otro lado, este Tribunal, como viene indicando en los últimos ejercicios, considera que sería conveniente la confección y presentación del estado representativo de una magnitud que se considera significati-

¹³ Las Instrucciones de los modelos Normal y Simplificado de Contabilidad Local, aprobadas por las órdenes EHA/4041/2004 y EHA/4042/2004, respectivamente, incluyen la regulación del remanente de tesorería en un capítulo denominado expresamente «Magnitudes de carácter presupuestario» y la del modelo Básico, aprobada por la Orden EHA/4040/2004, en una regla denominada «Información sobre ejecución presupuestaria». Asimismo, la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se modifica, entre otras, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, incluye el remanente de tesorería dentro de la información presupuestaria que debe contener la Memoria de las cuentas anuales.

va en su cuantía y composición, como sería el «Remanente de tesorería del ejercicio», por cuanto permitiría conocer clara y detalladamente los auténticos resultados del ejercicio en el ámbito presupuestario.

Al margen de estas observaciones sobre el remanente de tesorería, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre la composición y cuantía de los estados rendidos por las entidades que conforman el sector público administrativo y que se exponen a continuación, debiendo advertirse que en los puntos 2.1.2.2 y 2.1.3.1 anteriores se han puesto de manifiesto una serie de deficiencias que afectan, respectivamente, a las obligaciones y a los derechos, y que si se llevase a cabo la regularización presupuestaria de las partidas a que se hace referencia en dichos puntos se produciría la consiguiente variación en la cuantía del remanente de tesorería.

A) Administración General del Estado:

El remanente de tesorería representa un recurso para la financiación del presupuesto de la entidad a que se refiere. Sin embargo, en la Administración General del Estado, tras su cuantificación, no se utiliza como rúbrica de su presupuesto de ingresos, lo que supone el abandono de la finalidad específica que justifica la propia elaboración de este estado.

En el anexo 2.1.4-1 se recoge el remanente de tesorería presentado en la cuenta de la AGE, cuyo importe a 31 de diciembre de 2004 asciende a 22.609.600 miles de euros, no existiendo prácticamente discrepancias en la metodología para su cuantificación entre el presentado y el calculado por el Tribunal. No obstante, hay que indicar que el remanente presentado está infravalorado en 1.218.871 miles, debido a un error material en su cálculo, por lo que el remanente correctamente calculado ascendería a 23.828.471 miles.

B) Organismos autónomos estatales:

A pesar de que la normativa contable aplicable a todos los Organismos autónomos a partir del ejercicio 1995, incluida en el PGCP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, generaliza la elaboración del estado del remanente de tesorería, la normativa para la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2004, así como de los ejercicios 2005 y 2006, sigue prescindiendo del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos en el caso de los Organismos autónomos que realizan operaciones comerciales, manteniendo en su lugar la correspondiente al fondo de maniobra. De ahí, que los Organismos hayan tenido que seguir operando con esta última magnitud, que a estos efectos es menos adecuada, por lo que se insiste en que es esencial la sustitución del fondo de maniobra por el remanente de tesorería dada la naturaleza de una y otra magnitud.

En el anexo 2.1.4-2 figuran los remanentes de tesorería agregados de los Organismos autónomos integrados en la CGSPA; si bien, debido a las deficiencias de los ficheros a que se ha hecho referencia en el punto 1.4.1.D.a) anterior, no resulta representativo ofrecer la información contenida en ellos relativa a los gastos con financiación afectada.

En el análisis del remanente de tesorería de cada Organismo se han observado los siguientes defectos en la determinación de su importe:

a) Un grupo de Organismos, entre los que destacan la AECI, el ISFAS y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, no incluyen las provisiones de fondos pendientes de justificar correspondientes a los anticipos de caja fija, por lo que tienen minorados sus remanentes en unos importes respectivos de 1.456, 352 y 227 miles de euros.

Por el contrario, la Confederación Hidrográfica del Duero y la Oficina Española de Patentes y Marcas tienen sobrevalorados sus remanentes en un importe conjunto de 355 miles de euros al haber incluido en su cálculo la parte del saldo de la cuenta «Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos» correspondiente a pagos a justificar, que contrariamente a lo que el último Organismo citado manifiesta en sus alegaciones, no debe incluirse, porque si las operaciones correspondientes se han contabilizado de acuerdo con las normas no se produce compensación alguna del indicado saldo, en la que pretende basarse la Oficina Española de Patentes y Marcas para justificar su cálculo.

b) INIA, AECI, INVIFAS y BOE no minoran los derechos pendientes de cobro en el importe de las cantidades ya cobradas que están pendientes de aplicación definitiva, por lo que tienen sobrevalorados sus remanentes en un importe de 4.880, 586, 536 y 1.244 miles de euros, respectivamente.

c) La Confederación Hidrográfica del Júcar incluye, indebidamente, en el cálculo de su remanente «Deudores a CP por aplazamiento y fraccionamiento» y «Créditos a CP al personal» por 1.118 miles de euros por lo que tiene sobrevalorado su remanente en dicho importe. En relación con lo expuesto en las alegaciones se señala que los derechos por anticipos reintegrables de obras, que se encuentran recogidos en la cuenta de Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento y se imputarán al presupuesto en el momento de su vencimiento, no pueden ser componentes del remanente de Tesorería, ya que, de acuerdo con el PGCP, los deudores no presupuestarios únicamente se considerarán, a efectos de su cálculo, cuando tampoco sean presupuestarios en el momento de su vencimiento.

d) El remanente de tesorería agregado de las Confederaciones Hidrográficas asciende a 356.641 miles de euros. La mayoría de estos Organismos no incluye ninguna cantidad en el apartado de «remanente de tesorería afectado» pese a ser receptores de subvenciones

de capital y tener, de acuerdo con la Ley de Aguas, determinados recursos como las tasas por canon de ocupación y canon de vertidos afectados.

C) Entidades del sistema de la Seguridad Social:

Como se ha indicado antes, las Entidades del Sistema de la Seguridad Social han elaborado el estado del remanente de tesorería de acuerdo con unos criterios que son distintos, en algunos casos, de los que están siendo aplicados por el resto de las entidades que integran la CGSPA y de los que sostiene el Tribunal de Cuentas, por lo que deberían revisarse algunos criterios establecidos para su cálculo, entre ellos el tratamiento que ha de darse a la cuenta 409 «Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto», ya que con el actual procedimiento empleado por las entidades de la Seguridad Social, podría estar originándose una infravaloración del remanente de tesorería, y por tanto de los recursos para la financiación presupuestaria.

Al margen de estas observaciones generales, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre el estado del remanente de tesorería rendido por las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social, y que se exponen a continuación:

a) La CGSS rendida por la IGSS no recogió el estado del remanente de tesorería agregado de las Entidades del Sistema, al no incluir el correspondiente a las 28 MATEPSS que rindieron cuentas en este ejercicio (del que sí se da información en la memoria de dicha CGSS), si bien esta inclusión no es exigida por la Resolución de 3 de julio de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Los datos agregados de los remanes de tesorería, obtenidos por este Tribunal de Cuentas, correspondientes a las entidades del Sistema de la Seguridad Social, se recogen en el anexo 2.1.4-3.

b) El remanente de tesorería de la Seguridad Social agregado por el Tribunal de Cuentas, en el ejercicio 2004, ascendió, según los estados rendidos, a 6.735.140 miles de euros, correspondiendo 5.488.787 miles a las Entidades Gestoras y Tesorería General y 1.246.353 miles a las MATEPSS. El remanente de las Entidades Gestoras y Tesorería General tuvo una disminución, en relación al ejercicio anterior, en valores relativos del 37,85%, como consecuencia, fundamentalmente, del cambio en la consideración contable del saldo que el

último día del ejercicio figuraba en la cuenta corriente del Banco de España afecta al Fondo de reserva, de conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003 reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

c) La consideración del remanente de tesorería como un recurso para la financiación de modificaciones de crédito exige que, dentro del mismo, se distinga entre aquella parte del remanente afectada a la ejecución de gastos específicos, por haber tenido una desviación de financiación positiva, y aquella otra parte de libre disposición y, por tanto, que puede ser utilizada para financiar cualquier tipo de gasto. Así, el importe del remanente de tesorería afectado, del ejercicio 2004, correspondiente a las Entidades Gestoras y Tesorería General, según las cuentas rendidas, se elevó a 10.754 miles de euros. Este importe, correspondía, exclusivamente, al ingreso de las aportaciones de particulares y Cajas de Ahorro para la dotación de un fondo de ayuda a favor de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004, en virtud del Acuerdo de 16 de diciembre de 2004 suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). No obstante, este Tribunal de Cuentas considera que, además del importe anterior, el remanente de tesorería afectado estaría constituido, por las desviaciones de financiación positivas del resto de operaciones de financiación afectada realizadas por la Seguridad Social, y que, si se tiene en cuenta únicamente la financiación afectada positiva proveniente del Estado, elevarían su importe, al menos, a 343.402 miles. Por tanto, el remanente de tesorería afectado a 31 de diciembre de 2004, (que sólo podrá utilizarse para dar cobertura a gastos concretos y específicos en ejercicios siguientes) se elevaría, al menos, a 354.156 miles.

d) El remanente de tesorería rendido por las 28 MATEPSS supera en 5.122 miles el calculado por el Tribunal según los datos deducidos de la contabilidad financiera y de la liquidación del presupuesto, lo que ha supuesto una desviación del 0,41%, debido fundamentalmente a que, en este cálculo, se ha producido una sobrevaloración de los derechos pendientes de cobro por parte de las MATEPSS.

2.1.5 Resultados de la ejecución presupuestaria

En el cuadro que figura a continuación se presentan los resultados presupuestarios previstos, según la LPGE para el año 2004 de las entidades integrantes de la CGSPA.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS

(En miles de euros)			
Concepto	Ingresos	Gastos	Diferencia
Operaciones no financieras	229.378.692	235.951.478	(6.572.786)
Operaciones con activos financieros	892.141	10.857.626	(9.965.485)
Operaciones comerciales	9.131.081	6.327.271	2.803.810
RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS	239.401.914	253.136.375	(13.734.461)

Estos resultados presupuestarios negativos se preveían financiar con remanentes de tesorería y variaciones del fondo de maniobra (artículos 58 y 87 del presupuesto de ingresos) por un importe conjunto de 910.066 miles de euros y con endeudamiento neto por el resto. El resultado y el saldo presupuestario, según la cuenta rendida, ha sido el siguiente:

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA

(En miles de euros)			
Concepto	Derechos reconocidos ¹⁴	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	244.517.140	234.949.117	9.568.023
Operaciones con activos financieros	3.561.149	15.871.342	(12.310.193)
Operaciones comerciales	10.200.368	7.443.880	2.756.488
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	258.278.657	258.264.339	14.318
Variación neta de pasivos financieros	40.292.108	37.055.638	3.236.470
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			3.250.788

¹⁴ Minorados por los derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias y otras causas durante el ejercicio.

En el anexo 2.1.5-1 se presenta un detalle de los resultados presupuestarios por subsectores, según las cuentas rendidas por las entidades correspondientes a cada uno de ellos, en el que puede observarse que el resultado presupuestario fue negativo en las ESSS por un importe de 903.469 miles de euros, mientras que la AGE, los OAE y los OOP presentaron resultados positivos por 15.374, 876.879 y 25.534 miles de euros, respectivamente.

La variación neta de pasivos financieros en el ejercicio ha sido positiva por importe de 3.236.470 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario que se presenta en la CGSPA es positivo por un importe de 3.250.788 miles.

Como puede observarse, por otra parte, en los cuadros anteriores, frente a unas previsiones de resultados presupuestarios negativos de 13.734.461 miles de euros y sin perjuicio de las observaciones que sobre la cuantía de dicho resultado se realizan posteriormente, el resultado presentado en la CGSPA ha sido positivo por un importe de 14.318 miles, habiéndose producido, por tanto, una desviación global favorable de 13.748.779 miles de euros.

El análisis de las distintas partidas que repercuten en esta desviación pone de manifiesto que en todos los

componentes positivos del resultado presupuestario se han mejorado las previsiones iniciales. Así, los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes, de capital y con activos financieros han sido superiores a los inicialmente previstos en 14.519.689, 618.759 y 2.669.008 miles de euros, respectivamente. Las obligaciones reconocidas netas por operaciones de capital han sido inferiores a las presupuestadas en 1.292.940 miles de euros, mientras que las correspondientes a operaciones corrientes y con activos financieros han sido superiores en 290.579 y 5.013.716 miles. El resultado por operaciones comerciales fue inferior al previsto en 47.322 miles.

Por subsectores, se han producido desviaciones positivas en la AGE (12.853.657 miles de euros), en los OAE (1.633.530 miles) y en el resto de Organismos Públicos (94.071 miles), mientras que la desviación fue negativa para las ESSS por importe de 832.479 miles, debido a las razones que se exponen a continuación:

De la comparación entre el resultado presupuestario inicialmente previsto y el obtenido en la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social, se deduce que mientras el derivado de las operaciones no financieras ha

superado lo previsto inicialmente, como consecuencia del incremento en los derechos reconocidos por estos conceptos, el correspondiente a las operaciones con activos financieros, resultó deficitario. Este déficit se produce, fundamentalmente, por el mayor importe de las obligaciones reconocidas sobre las inicialmente previstas para la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que motivó la tramitación de un expediente de modificación de crédito por importe de 6.361.000 miles de euros. Así, el resultado presupuestario del Sistema resultó negativo por importe de 903.469 miles.

Por otra parte, según las cuentas rendidas, el saldo presupuestario (que incluye la variación neta de pasivos financieros) resultó, asimismo, negativo, lo que determinó, que en el ejercicio 2004 se produjera un déficit de financiación de 981.570 miles de euros.

No obstante, debido a la existencia de gastos con financiación afectada que se extienden a más de un ejercicio, este saldo presupuestario, fue corregido por la IGSS en las desviaciones de financiación imputables al ejercicio de los gastos con financiación afectada procedente del Estado, que, resultaron positivas por un neto de 71.168 miles de euros; así como con los remanentes de tesorería utilizados para financiar obligaciones reconocidas, por importe de 19.601 miles, resultando en consecuencia un déficit de financiación para el ejercicio, según cuentas rendidas, de 1.033.137 miles. No obstante, esta cifra obtenida por la IGSS como déficit de financiación del ejercicio, se encuentra afectada por las siguientes incidencias:

— En el importe derivado de la financiación afectada, no se incluyeron las desviaciones positivas de financiación por 10.754 miles de euros, correspondientes a ingresos de particulares y Cajas de Ahorro para la dotación de un fondo de ayuda a favor de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004, en virtud del Acuerdo de 16 de diciembre de 2004 suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), que sin embargo si fueron incluidas, como remanentes de tesorería afectados, en el estado del Remanente de tesorería, tal como se comenta en el apartado 2.1.4 anterior. Asimismo, la referida cifra de 71.168 miles, difiere de la calculada por este Tribunal de Cuentas, debido a que en ella se incluyeron las desviaciones de financiación negativas del ejercicio correspondientes al concepto de Medicina marítima por importe de 15.811 miles, que según el criterio de este Tribunal, no debe incluirse como financiación afectada, ya que se desconoce la cuantía financiable por este concepto.

— Por otra parte, la IGSS en el importe del remanente de tesorería utilizado para la financiación de obligaciones reconocidas en el ejercicio, solo incluyó el correspondiente a dos MATEPSS por importe de 19.601 miles, si bien este Tribunal de Cuentas ha podido comprobar que otras 17 Mutuas utilizaron este sistema de financiación, aunque en sus cuentas rendidas no hicieron constar este dato. La IGSS tampoco incluyó en esta

rectificación, los importes correspondientes a las obligaciones reconocidas de las Entidades Gestoras y Tesorería General, que fueron financiadas en 2004 con remanentes de tesorería del ejercicio anterior. Esta incidencia determina que la cifra de déficit de financiación que figuró en las cuentas rendidas, fuera superior a la que hubiera resultado de haberse tenido en cuenta, el importe total del remanente de tesorería utilizado para cubrir las obligaciones reconocidas.

En consecuencia, para ejercicios futuros, la IGSS debería corregir la información facilitada sobre el Estado del resultado presupuestario, en especial en lo relativo a la subsanación de los defectos de información en que incurrieron las MATEPSS en sus cuentas individuales, así como solicitar a las Entidades Gestoras y Tesorería General los datos que sean precisos a efectos de poder dar información completa sobre el déficit o superávit de financiación que afecte al Sistema.

Del total de obligaciones imputadas al capítulo 8 «Activos financieros» del presupuesto de gastos por la Tesorería General, 9.358.155 miles de euros correspondieron a las operaciones realizadas durante el ejercicio con los activos en que se materializó el Fondo de Reserva. Dicho importe recogió las variaciones derivadas de la compra y amortización de los títulos valores afectos a dicho Fondo por un total de 9.160.559 miles, así como, por primera vez en 2004, la totalidad del saldo, que el último día del ejercicio figuraba en la cuenta corriente del Banco de España afecta al Fondo de reserva, por importe de 197.596 miles, de conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, en lugar de recoger la variación de saldos experimentada por esta cuenta durante el ejercicio 2004 (una disminución de 1.825.367 miles). No obstante lo anterior, las obligaciones reconocidas estaban infravaloradas en 21.717 miles, debido a que la Tesorería General no tuvo en cuenta las pérdidas producidas en la amortización de los títulos valores durante 2004. Esta salvedad se encuentra recogida en el anexo 2.1.2-12.

Asimismo, el artículo 2.3 del mencionado Real Decreto 337/2004, establece que la IGSS, debe elaborar una memoria explicativa de los procedimientos seguidos en la determinación de las magnitudes que intervienen en el cálculo del excedente, a efectos de la constitución del Fondo de Reserva. El análisis de dicha memoria, correspondiente al ejercicio 2004, pone de manifiesto la existencia de una sobrevaloración del excedente relativo a las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia de las siguientes circunstancias:

a) Se eliminaron la totalidad de las obligaciones reconocidas no financieras, derivadas de la Asistencia Sanitaria y los Servicios Sociales (funciones 2 y 3 del presupuesto de gastos), sin tener en cuenta que las correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades pro-

fesionales de los trabajadores que tuvieran concertadas estas contingencias con el INSS, eran de naturaleza contributiva, y por tanto, teniendo en cuenta el artículo 1.1.a) del mencionado Real Decreto 337/2004, no debieron ser excluidas. Asimismo, entre estas obligaciones eliminadas de la función 2 Asistencia Sanitaria, se encuentran las del grupo de programas 2325 Medicina Marítima del ISM que, según se recoge en el apartado 2.1. de este informe, incluye tanto actividades de asistencia sanitaria de carácter universal como prestaciones de naturaleza profesional sin que, actualmente, la Seguridad Social pueda determinar los importes que corresponden a ambas actividades, motivo por el cual tampoco debieron ser suprimidas en su totalidad en estos cálculos.

b) De los derechos reconocidos, no fueron eliminados los derivados de los capitales coste de pensiones, así como los procedentes del reaseguro obligatorio y de exceso de pérdidas de dichos capitales coste, por importe respectivamente de 649.776 miles de euros y 751.722 miles, que no deberían incluirse en el cálculo, al tratarse de ingresos cuya finalidad es la cobertura de las prestaciones de carácter periódico por invalidez, muerte y supervivencia, derivadas de accidentes de trabajo tal y como establece el artículo 87.3 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, según se comenta en el apartado 2.1.5 de este Informe, hay que tener en cuenta que los ajustes propuestos por este Tribunal de Cuentas que afectan a las operaciones no financieras, repercutirían, sobre el cálculo del excedente presupuestario a efectos de la constitución del Fondo de Reserva.

Por otra parte, debe señalarse, que ni la Ley 28/2003, ni el Real Decreto 337/2004, que la desarrolla, recogen el procedimiento que debe seguir el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para, una vez calculado el excedente presupuestario a efectos del Fondo de Reserva, efectuar las propuestas de dotación que finalmente deben realizarse a dicho Fondo, lo que supone una limitación que impide analizar la pertinencia de las dotaciones realizadas.

En los subepígrafes 2.1.2.2 y 2.1.3.1 anteriores se han realizado una serie de observaciones que repercuten sobre la exactitud tanto del resultado como del saldo presupuestario, cuyo resumen por operaciones está recogido, para cada subsector, en los respectivos anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13. En el anexo 2.1.5-2, por otra parte, se puede observar, para la CGSPA en su conjunto, la repercusión que tienen en el resultado y en el saldo presupuestario las observaciones realizadas en dicho epígrafe, que en síntesis es la siguiente:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO Y EN EL SALDO PRESUPUESTARIO

(En miles de euros)

Concepto	Resultado sí cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
Por operaciones no financieras	9.568.623	(93.153)	9.661.178
Por operaciones con activos financieros	(12.310.193)	(7.152)	(12.303.041)
Por operaciones comerciales	2.756.488	0	2.756.488
RESULTADO PRESUPUESTARIO	14.318	(100.305)	114.623
Variación de pasivos financieros	3.236.470	(7.370)	3.243.840
SALDO PRESUPUESTARIO	3.250.788	(107.675)	3.358.463

Por subsectores, la repercusión de las observaciones en el resultado presupuestario queda reflejada en el siguiente cuadro:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

(En miles de euros)

Subsectores	Resultado sí cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
AGE	15.374	(201.156)	216.532
QAE	878.878	140.914	738.065
ESSS	(903.469)	(39.009)	(864.460)
OSP	26.534	(1.052)	26.586
RESULTADO PRESUPUESTARIO	14.318	(100.305)	114.623

Las cifras de los cuadros anteriores indican que el resultado presupuestario imputable al ejercicio (114.623 miles de euros) sería positivo y superior al presentado en la CGSPA en 100.305 miles, y el saldo presupuestario positivo (3.358.463 miles), sería también superior en 107.675 miles.

Los anteriores importes relativos al resultado y al saldo presupuestarios imputables al ejercicio se han obtenido, como se deduce del anexo 2.1.5-2, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las imputadas al ejercicio por gastos o ingresos de ejercicios anteriores, y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones pendientes de aplicar con origen en el propio ejercicio. Es decir, se han tenido en cuenta exclusivamente las operaciones de gastos e ingresos que debieron haber sido imputadas al presupuesto de 2004 por corresponder a dicho ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma distinta, por cuanto las primeras (1.243.498 miles de euros de gastos y 558.370 miles de ingresos) suponen la corrección de omisiones de aplicaciones presupuestarias anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas son regulares, mientras que las segundas

(935.681 miles de euros de gastos y 358.228 miles de ingresos), según lo indicado anteriormente, constituyen una desviación de las normas presupuestarias.

Debe subrayarse que los resultados y saldos presupuestarios que aquí se consideran no deben confundirse ni asociarse con magnitudes de contabilidad nacional (particularmente con el déficit) cuya determinación responde a criterios distintos de los aquí aplicados, aclaración que es también aplicable a las cargas presupuestarias de ejercicios posteriores a que se refiere el epígrafe 2.1.6 siguiente.

2.1.6 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio

En los cuadros que figuran a continuación se presentan las sumas de los importes correspondientes a las operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31 de diciembre de 2004, como se ha puesto de manifiesto en las deficiencias recogidas en los epígrafes 2.1.2 y 2.1.3 anteriores y se detalla en los anexos 2.1.2-10 a 2.1.2-13, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2004 y a ejercicios anteriores.

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/04

(En miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2004	Del ejercicio 2004	Total
AGE	659.203	736.117	1.395.320
OAE	361	9.047	9.408
ESSS	42.678	167.150	209.828
OOP	0	865	865
TOTAL	702.242	913.179	1.615.421

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/04

(En miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2004	Del ejercicio 2004	Total
AGE	22.395	4.389	26.784
OAE	3.444	(62.991)	(59.547)
ESSS	249.133	398.902	648.035
OOP	0	0	0
TOTAL	274.972	340.300	615.272

Los cuadros anteriores hacen referencia exclusivamente a aquellas partidas que eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública. De los datos que figuran en ellos se deduce que en el caso de que las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable se hubieran aplicado correctamente, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, las liquidaciones presupuestarias de los correspondientes ejercicios hubieran recogido las operaciones indicadas, que se han estimado en conjunto en 1.615.421 miles de euros de obligaciones y 615.272 miles de derechos, y al no haber sido así, los resultados presupuestarios acumulados hasta 31 de diciembre de 2004 se encuentran sobrevalorados por estas operaciones en 1.000.149 miles, efecto neto de la falta de imputación presupuestaria al ejercicio 2004 de 913.179 miles de gastos y 340.300 miles de ingresos, y a ejercicios anteriores de 702.242 miles de gastos y 274.972 miles de ingresos, y por tanto la regularización de los importes indicados, deberá ser soportada por presupuestos de ejercicios posteriores a 2004.

A efectos de comparación interanual de las operaciones pendientes de regularización presupuestaria, ha de señalarse que, en el supuesto de que se hubiesen aplicado

en el ejercicio anterior los mismos criterios de imputación seguidos en el presente ejercicio, el importe de gastos pendientes de aplicación a presupuesto, a 31 de diciembre de 2003, habría ascendido a 1.945.740 miles de euros y el importe pendiente de ingresos a 833.342 miles.

En relación con las operaciones de gastos y de ingresos que han quedado pendientes de regularizar, se hacen las siguientes observaciones:

1.ª) Las referidas operaciones se pueden clasificar atendiendo a los supuestos que se describen a continuación:

- Gastos ya pagados o ingresos ya cobrados que están recogidos, de algún modo, en las cuentas presentadas.
- Otros gastos no pagados o ingresos no cobrados, que están registrados, no obstante, en la contabilidad económico-patrimonial.
- Gastos o ingresos que no están registrados en las cuentas rendidas.

En los cuadros que figuran a continuación se presentan, para cada subsector, los importes correspondientes a estos supuestos:

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/04

(En miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Pagados y contabilizados	205.104	-	201.686	-	406.790
b) Contabilizados, pero no pagados	696.404	8.895	(1.506)	865	704.658
c) No contabilizados ni pagados	493.812	513	9.648	-	503.973
TOTAL	1.395.320	9.408	209.828	865	1.615.421

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/04

(En miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Ingresados y contabilizados	-	308	5.191	-	5.499
b) Contabilizados, pero no cobrados	-	(158.042)	267.397	-	109.355
c) No contabilizados ni ingresados	26.784	98.187	375.447	-	500.418
TOTAL	26.784	(59.547)	648.035	-	615.272

2.ª) En relación con los gastos, hay que señalar que al menos 161.408 miles de euros en la AGE, y 141.398 miles en la Seguridad Social tuvieron la correspondiente cobertura crediticia para su imputación a los

presupuestos del ejercicio 2005 y consiguiente regularización.

3.ª) Por último, como se deduce de lo indicado en los puntos A.11), A.12) del subepígrafe 2.1.2.2 y B.5)

y C.1) del 2.1.3.1, entre los gastos pendientes de regularizar, 251.040 miles de euros corresponden a operaciones cuyo correlativo ingreso se encuentra igualmente pendiente de regularización, al provenir de deficiencias en operaciones entre entidades integradas en la CGSPA.

2.2 Análisis de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las empresas estatales

En el ámbito del sector empresarial estatal las actuaciones básicas relativas a la planificación de la actividad económico-financiera correspondiente al ejercicio 2004 figuran reguladas en los artículos 87 a 91 del TRLGP, según la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, que establecen los documentos fundamentales en los que aquélla debe plasmarse y recogen las prescripciones relativas a su contenido, tramitación y modificación. Estos documentos están constituidos por el presupuesto de explotación, el presupuesto de capital y el programa de actuación plurianual, que deberán presentar las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales de manera individual o consolidada con la matriz cuando formen grupo pero que en todo caso habrá de presentarse de forma individualizada cuando soliciten subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de cualquier naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las sociedades mercantiles que, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, puedan presentar balance abreviado, no están obligadas a presentar el programa de actuación plurianual, salvo que reciban las subvenciones o aportaciones referidas.

La estructura y contenido de los documentos presupuestarios la establece el Ministerio de Hacienda, estando facultadas las entidades para su desarrollo con arreglo a sus necesidades. La regulación de la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2004 figura en la Orden HAC/1005/2003, de 24 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

La CGSPE del ejercicio 2004, al igual que las correspondientes Cuentas Generales de ejercicios anteriores, no proporciona información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera del sector empresarial estatal y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades que lo integran. Cabe señalar al respecto que esta carencia, ya puesta de manifiesto en anteriores Informes de este Tribunal, supone el incumplimiento de lo establecido en el artículo 130.2 de la vigente Ley General Presupuestaria en el que se establece que la Cuenta General del Estado (y, en consecuencia, la Cuenta General del sector público empresarial como parte integrante de ella) suministrará información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos, además de otra información. Por ello, se ha requerido a diversas entidades el envío de infor-

mación específica, no habiendo atendido el requerimiento las entidades: Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A. y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Del examen de la documentación aportada se ha deducido, en general, la falta de información sobre determinados aspectos concretos (iniciativas de la propia entidad en materia de presupuestos, normativa interna, control y seguimiento presupuestarios, etc.), siendo particularmente insuficiente la información suministrada sobre las desviaciones presupuestarias registradas y sus causas, desviaciones por otra parte muy numerosas y en algunos casos de cuantía relevante, lo que pone de manifiesto, como ya ha señalado el Tribunal en Informes anteriores, que las previsiones formuladas son en muchos casos cifras meramente orientativas, muy alejadas de la realidad, a lo que contribuye de modo particular el desfase temporal y gran antelación con la que se realizan y su falta de actualización. (En los anexos 2.2 figuran datos concernientes a la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital de diversas entidades).

2.3 Análisis de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las fundaciones estatales

2.3.1 Aspectos generales

El artículo 46.3 de la LF señala que en materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas, las Fundaciones del sector público estatal se regirán por las disposiciones que les sean aplicables de la normativa presupuestaria.

Según lo previsto en el artículo 33 de la LGP, integran los Presupuestos Generales del Estado, entre otros, los presupuestos de operaciones corrientes y los de operaciones de capital de las entidades del sector público fundacional.

En el artículo 6.3 de la LPGE para el ejercicio 2004 figuran aprobados los presupuestos de 41 Fundaciones del sector público estatal, recogiendo sus previsiones de gastos y estimaciones de ingresos.

La comparación entre las Entidades recogidas en la LPGE como Fundaciones del sector público estatal y las integradas por la IGAE en la CGSPF de 2004, pone de manifiesto las siguientes discrepancias:

1) Cuatro Fundaciones que figuran en la LPGE no están integradas en la CGSPF, debido a lo siguiente:

— Dos de ellas, la Fundación Carolina, y la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, por haber

dejado de pertenecer al Sector público estatal tras la modificación en la composición de su patrimonio fundacional.

— La Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar y la Fundación Residencia de Estudiantes, por no haber rendido sus cuentas a la IGAE dentro del plazo previsto para la formación de la CGSPF.

2) Por su parte, cuatro Fundaciones que no figuran en la LPGE han sido integradas en la CGSPF, la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación

a Distancia, la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, la Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo y la Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial.

Como consecuencia de estas diferencias, únicamente 37 Fundaciones tienen su presupuesto reflejado en la LPGE para el ejercicio 2004, e igualmente forman parte de la CGSPF correspondiente a dicho ejercicio.

En el siguiente cuadro se ha efectuado una agregación de los presupuestos de explotación y de capital que figuran en la LPGE de 2004 para las 37 fundaciones señaladas:

(En miles de euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	74.976	Aumento de existencias	1
Reducción de existencias y aprovisionamien.	18.801	Ventas e ingresos	107.995
Gastos de personal	77.120	Subvenciones a la explotación	189.033
Amortizaciones y provisiones	13.997	Trabajos para el inmovilizado	41
Otros gastos	121.821	Exceso de provisiones	0
Gastos financieros y asimilados	636	Ingresos financieros y asimilados	6.817
Pérdidas y gastos extraordinarios	11	Beneficios e ingresos extraordinarios	4.482
Impuestos	253	Excedente negativo del ejercicio	7.024
Excedente positivo del ejercicio	7.778		
TOTAL	315.393	TOTAL	315.393

PRESUPUESTO DE CAPITAL			
APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gtos. de establecimiento y formaliz deudas	74	Recursos generados por las operac.	(38.789)
Adquisición de inmovilizado	53.154	Aportaciones de capital	645
Reducciones de la dotación fundacional	0	Subvenciones, donaciones y legados	60.939
Cancelación o transp.deuda largo plazo	212	Financiación ajena	2.404
Provisiones para riesgos y gastos	19	Enajenación de inmovilizado	6.122
Variación del capital circulante	(22.138)	Cancelac.o traspaso c.p. de inmoviliz	0
		Recursos por operaciones de la activid.	0
TOTAL	31.321	TOTAL	31.321

En primer lugar cabe señalar que existen diferencias entre las previsiones de gastos y estimaciones de ingresos de las Fundaciones integradas en la CGSPF y los aprobados en la LPGE, como consecuencia de la falta de homogeneidad entre las entidades recogidas en ambos estados, a la que se ha hecho mención anteriormente.

Por otra parte, al igual que sucedía en el ejercicio anterior, la comparación entre las cifras de los presu-

puestos de explotación y capital que figuran en los estados que acompañan la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, con los presupuestos que constan como aprobados por los respectivos órganos de gobierno de las Fundaciones en el estado de liquidación del presupuesto recogido en la memoria de sus cuentas anuales, pone de manifiesto numerosas diferencias, como puede apreciarse en los cuadros incluidos en el apartado siguiente.

2.3.2 Desviaciones en la liquidación de los presupuestos

El análisis de las principales desviaciones presupuestarias, se ha efectuado a través del examen de la información que sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos se recoge en la memoria que acompaña a las cuentas anuales de cada una de las 37 Fundaciones que simultáneamente se encuentran integradas en la CGSPF y en la LPGE para 2004, si bien a efectos de este análisis se han diferenciado dos grupos de entidades, el primero de los cuales está constituido por aquellas que confeccionan los modelos de información presupuestaria abreviados, y por otra parte las restantes Fundaciones que efectúan la liquidación de sus presupuestos conforme al modelo normal definido en la norma sexta del anexo II del PGCSFL, todas ellas relacionadas en el anexo 2.3.2. La diferencia fundamental

entre ambos radica en que el modelo abreviado presenta una estructura más simplificada y agrupada que el modelo normal, principalmente en lo relativo a la información sobre ingresos y gastos presupuestarios por operaciones de fondos.

De esta forma, el examen de las principales desviaciones en la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos se ha realizado atendiendo a la naturaleza de las operaciones que dan origen a los mismos, en operaciones de funcionamiento y operaciones de fondos.

2.3.2.1 Desviaciones por operaciones de funcionamiento.

El siguiente cuadro expone de forma agregada la información sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos por operaciones de funcionamiento para las 37 entidades integradas en la CGSPF:

(Miles de euros)

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

	PGE 2004	Presupuesto	Realización	Desviación
Ingresos de la entidad por la actividad propia	257.131	259.761	261.997	2.236
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	36.869	35.857	37.844	1.987
Otros ingresos	3.070	2.431	5.407	2.976
Ingresos financieros	6.817	5.106	6.175	1.069
Ingresos extraordinarios	4.482	4.540	8.853	4.313
Excedente negativo	7.024	6.104	1.185	(4.919)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	315.393	313.799	321.461	7.662

GASTOS PRESUPUESTARIOS

	PGE 2004	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias	74.976	80.037	74.409	(5.628)
Consumos de explotación	18.811	14.823	15.731	908
Gastos de personal	77.120	80.466	74.724	(5.742)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	136.066	134.301	133.202	(1.099)
Gastos financieros y otros asimilados	636	367	494	127
Gastos extraordinarios	8	32	10.833	10.801
Excedente positivo	7.776	275	6.900	6.625
Total gastos operaciones de funcionamiento	315.393	310.301	316.293	5.992
Saldo operaciones de funcionamiento	0	3.498	5.168	1.670

Como se desprende de los estados anteriores, el conjunto de las Fundaciones consideradas en ellos tenían previstos, según los presupuestos aprobados por sus órganos de gobierno, unos ingresos por operaciones de funcionamiento de 313.799 miles de euros, habiéndose obtenido efectivamente una cifra de ingresos un 2,4% superior a la señalada, con una desviación de 7.662 miles de euros. Entre los ingresos para financiar las operaciones corrientes, destacan los derivados

de la actividad propia, que suponían el 82,8% de los recursos previstos por operaciones de funcionamiento.

Por su parte, los gastos por operaciones de funcionamiento previstos fueron de 310.301 miles de euros, siendo igualmente su ejecución a final del ejercicio, superior en un 1,9% a la cifra mencionada, siendo la principal desviación la referente a gastos extraordinarios.

Las desviaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las finalmente realizadas, de acuerdo

con la información que figura en las memoria de las entidades, así como de la obtenida a través de las comprobaciones realizadas por el Tribunal, se producen en los siguientes epígrafes presupuestarios:

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia:

De la desviación neta recogida en la liquidación del presupuesto de ingresos es reseñable la producida en las siguientes entidades:

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, presenta un incremento de 5.987 miles de euros sobre las cifras previstas en las subvenciones imputadas al resultado, debido principalmente a la ejecución de algunos proyectos financiados por la Comisión Europea y otros de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, no previstos al inicio del ejercicio.

— La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo vio alteradas todas sus previsiones presupuestarias, debido a la fusión por absorción de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) acordada por su Patronato el 30 de junio de 2.004 y realizada en el propio ejercicio. Así, se liquidaron menores ingresos por la actividad propia de lo previstos por 4.836 miles de euros.

— La Fundación Colección Thyssen Bornemisza, presenta una desviación neta positiva de 3.763 miles de euros, debida principalmente al aumento en 4.296 miles de euros de las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado, siendo sus componentes más relevantes la ayuda concedida a fondo perdido por el Ministerio de Cultura, la ayuda recibida del Ayuntamiento de Madrid para la reforma de la fachada de sus edificaciones y la amortización imputable al ejercicio de los derechos de uso de la Colección Carmen Thyssen.

— La Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica, presupuestó para el ejercicio 2.004 en concepto de ingresos de promociones 4.358 miles de euros, habiéndose ingresado durante el mismo tan sólo 132 miles de euros. La desviación fue debida a que los ingresos procedentes de cuentas en participación se contabilizaron en el epígrafe «Otros ingresos», el cual sufrió un incremento de 1.581 miles de euros. Igualmente se obtuvieron de los patronos menores ingresos de los previstos.

b) Ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

En este epígrafe del presupuesto de ingresos se produce una desviación neta de 1.987 miles de euros, destacando entre las principales las siguientes:

— En la Fundación Teatro Lírico se produjo una desviación de 1.030 miles de euros, originada principalmente por un ingreso superior al presupuestado por venta de entradas en taquillas, por importe de 648 miles de euros.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III obtuvo unos ingresos procedentes de la actividad mercantil superiores a los previstos en 2.087 miles de euros.

c) Ingresos extraordinarios:

Las principales desviaciones acaecidas durante el ejercicio han sido:

— La Fundación Servicios Laborales presenta una menor ejecución de estos ingresos, por 4.369 miles de euros debido a que finalmente no se produjo la enajenación parcial prevista en el presupuesto de la finca Centro de Formación Los Peñascales, para la creación del Archivo histórico INI/SEPI y Museo.

— La desviación por importe de 3.845 miles de euros, que en esta partida presenta la Fundación Teatro Lírico, es debida a que en el ejercicio 2004 se efectuó un cambio en el criterio de cálculo de la dotación anual de la provisión para riesgos y gastos que se venía realizando, al que posteriormente se hace referencia.

— La Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica no presupuestó cantidad alguna por este concepto, obteniendo ingresos extraordinarios en el ejercicio por 2.307 miles de euros, debido fundamentalmente a la modificación del criterio de contabilización de las subvenciones, lo que obligó a reconocer como ingresos extraordinarios las subvenciones de ejercicios anteriores traspasadas a resultados del ejercicio.

d) Ayudas monetarias:

Con relación a este epígrafe del presupuesto de gastos, en el que se produce una desviación neta global para el conjunto de las Fundaciones incluidas en la CGSPF de 5.628 miles de euros, es destacable la registrada por las siguientes entidades:

— La Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica, según lo presupuestado en este epígrafe, debía incluir los gastos por ayudas monetarias para la creación de plataformas tecnológicas y los gastos de proyectos I+D. Sin embargo, debido al cambio de criterio contable en el registro de convenios y contratos, estos gastos han sido reconocidos como gastos extraordinarios, originando con ello una desviación, por importe de 8.428 miles de euros. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el gasto realizado como ayudas monetarias hubiera sido 9.096 miles de euros, por lo que la desviación real sería de 23 miles euros.

— La Fundación Víctimas del Terrorismo presentó en este epígrafe la principal variación (2.189 miles de euros) de sus operaciones de funcionamiento respecto a sus presupuesto de gastos, debido a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2004 a las víctimas de los atentados del 11-M. Estos atentados originaron igualmente

la percepción de más donaciones finalistas de las previstas, por lo que la partida de «aumento de tesorería» de su presupuesto de fondos, superó en 2.959 miles de euros las previsiones.

— La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, muestra una desviación de 3.330 miles de euros, debido a que se adjudicaron más ayudas de las previstas en las convocatorias.

— La Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, presentó en esta partida una desviación de 2.541 miles de euros, relacionada con el incremento de 1.910 miles de euros producido en el epígrafe de Otros gastos, ya que se registraron en este último, gastos directamente relacionados con los programas de la Fundación, inicialmente presupuestados como ayudas monetarias.

e) Gastos de personal:

Las diferencias que presenta esta partida (1.807 miles de euros) en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, entre gasto presupuestado y realizado, y en la de «otros gastos» (2.639 miles de euros), principalmente se producen por el retraso en la terminación de la construcción de la nueva sede social, que impidió el crecimiento estimado de la Fundación en todas sus áreas.

f) Amortizaciones y otros gastos:

Con relación a las desviaciones referidas a estas rúbricas cabe señalar:

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, presenta en

la partida «otros gastos» un incremento de 5.286 miles de euros sobre las cifras previstas, debido principalmente a la ejecución de algunos proyectos financiados por la Comisión Europea y otros de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, no previstos inicialmente.

— La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, vio alteradas sus previsiones presupuestarias debido a la fusión con la FORCEM, ya indicada, y tuvo unos menores gastos tanto esta partida (2.746 miles de euros), como en la de dotaciones para la amortización del inmovilizado (2.034 miles de euros menos).

2.3.2.2 Desviaciones por operaciones de fondos

Como se ha señalado anteriormente, al analizar las principales desviaciones en la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos, se ha efectuado su examen diferenciado en función de la naturaleza de las operaciones que los originan, en operaciones de funcionamiento y operaciones de fondos. En los siguientes cuadros se recoge de forma agregada la información sobre la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos por operaciones de fondos para las entidades integradas en la CGSPF. No obstante debe significarse que la información expuesta en los mismos desglosa los datos correspondientes a las Fundaciones que efectúan la liquidación en el modelo normal de las que lo realizan en el modelo abreviado, en las que se abordan las operaciones de fondos, únicamente como variación (aumentos menos disminuciones del ejercicio) de las magnitudes fondo, por lo que no se ha efectuado la homogeneización de estas cifras con las correspondientes a aquellas Fundaciones que liquidan su presupuesto mediante el modelo normal.

(En miles de euros)

OPERACIONES DE FONDOS (PRESUPUESTO NORMAL)

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

	PGE 2004	Presupuesto	Realización	Desviación
Recursos generados por las operaciones	(37.348)	(25.293)	(24.602)	691
Aportaciones de fundadores y asociados	630	630	919	289
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	41.981	32.301	72.812	40.511
Disminución del inmovilizado	6.103	8.499	8.126	(373)
Disminución de existencias	0	24	135	111
Disminución de inversiones financieras	0	6.747	35.293	28.546
Disminución de tesorería	0	3.413	528	(2.885)
Disminución de capital de funcionamiento	0	213	11.130	10.917
Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0	846	700	(146)
Aumento de deudas	0	-	2.338	2.338
Total ingresos de operaciones de fondos	11.366	27.380	107.379	79.999

GASTOS PRESUPUESTARIOS

	PGE 2004	Presupuesto	Realización	Desviación
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0	9.202	11.932	2.730
Aumento del inmovilizado	27.733	28.159	33.224	5.065
Aumento de existencias	0	1	137	136
Aumento de inversiones financieras	0	0	10.001	10.001
Aumento de tesorería	0	228	11.627	11.399
Aumento del capital de funcionamiento	0	7.001	33.242	26.241
Disminución de provisiones para riesgos	0	0	113	113
Disminución de deudas	5	5	4.691	4.686
Variación de capital circulante	(16.372)	(14.207)	(1.023)	13.184
Total gastos de operaciones de fondos	11.366	30.389	103.944	73.555
Saldo operaciones de fondos ppto. normal	0	(3.009)	3.435	6.444

(en miles de euros)

OPERACIONES DE FONDOS (PRESUPUESTO ABREVIADO)
INGRESOS Y GASTOS

	PGE 2004	Presupuesto	Realización	Desviación
Aportaciones de fundadores y asociados		459	0	(459)
Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital		(11.939)	(4.473)	7.466
Variación neta de inversiones reales		20.627	24.992	4.365
Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento		(10.468)	(10.437)	31
Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas		2.289	(2.435)	(4.724)
Recursos generados por las operaciones		435	(9)	(444)
Saldo operaciones de fondos ppto. abreviado	0	1.403	7.638	6.235
SALDO OPERACIONES DE FONDOS (*)	0	(1.606)	11.073	12.679

(*) Las diferencias existentes entre el saldo global de las operaciones de funcionamiento y las de fondos se deben al desequilibrio que presenta la liquidación del presupuesto de las siguientes fundaciones: la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía; la Fundación EFE; la Fundación Canaria Puertos de las Palmas; la Fundación ICO; la Fundación AENA; la Fundación MAEC-ABCI; la Fundación Centro Nacional del Vidrio y la Fundación Museo Sorolla.

Por lo que se refiere a los presupuestos de fondos de las Fundaciones que presentan su liquidación del presupuesto en modelo normal, la desviación de los ingresos realizados alcanza los 79.999 miles de euros superiores a la cifra presupuestada, debido en su mayor parte a un aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos en el ejercicio, superior al previsto en 40.511 miles de euros y una disminución de las inversiones financieras que supera en 28.546 miles de euros lo presupuestado. La principal desviación en la aplicación de fondos, es la relativa al aumento del capital de funcionamiento, ascendiendo dicha diferencia a 26.241 miles de euros por encima de la cuantía programada para el ejercicio 2004.

Las desviaciones más significativas por operaciones de fondos considerando todas las Fundaciones analizadas, entre las cifras presupuestadas y las finalmente realizadas, de acuerdo con la información que consta en sus respectivas memorias, son las siguientes:

— La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón presenta una diferencia positiva de 24.909 miles de euros en el epígrafe de «Aumento del capital de funcionamiento», debido fundamentalmente a la realización de menos pagos de los previstos y al aumento de deudores a causa de que la aportación de SEPI por importe de 30.051 miles de euros se encontraba pendiente de desembolso

al cierre del ejercicio, lo que también provocó una desviación de 27.540 miles de euros en la «Disminución de las inversiones financieras». El citado desembolso procede del convenio firmado con la SEPI por el que ésta se compromete a realizar la citada aportación económica a medida que la Fundación lo solicite, atendiendo a sus necesidades de tesorería, sin que a lo largo del ejercicio haya sido necesario dicho desembolso.

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas obtuvo un aumento no presupuestado de las subvenciones de capital por 11.719 miles de euros, debido principalmente a que se abordaron proyectos no previstos inicialmente, tanto financiados por la Comisión europea como por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

— La Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación no facilita información en su memoria sobre la desviación de 11.596 miles de euros en la partida de «Aumentos de subvenciones de capital». Además esta Entidad, debido a la activación del inmovilizado adquirido con la subvención de capital concedida en 2003 de 11.600 miles de euros para la compra de sus oficinas, presenta una desviación de 11.010 miles de euros en la partida de «Aumentos de inmovilizado».

— La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, debido principalmente a la fusión realizada en el ejercicio, obtuvo desviaciones positivas de 6.521 miles de euros en la «Disminución del capital de funcionamiento», de 2.647 miles de euros en la partida de «Aumento de tesorería» y de 4.284 miles de euros en la de «Aumento de deudas».

— La Fundación Biodiversidad tenía prevista una disminución de su tesorería en 3.181 miles de euros, finalmente no producida, mientras que sí se redujo su capital de funcionamiento, en 3.973 miles de euros sin estar igualmente previsto, estando la explicación de ambas desviaciones fundamentalmente en que no han sido liquidados parte de los beneficiarios de los convenios firmados en el ejercicio 2003, junto al hecho de no haberse solicitado el pago del anticipo al que tenían derecho entidades con las que se firmaron convenios de colaboración para el desarrollo de las acciones del Programa Operativo del FSE durante el citado ejercicio. Por otro lado, el aumento no previsto de la tesorería por importe de 4.292 miles de euros está correlacionado con la mencionada disminución del capital de funcionamiento.

— La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología obtuvo aumentos de subvenciones y legados de capital por importe de 4.765 miles de euros de más de los previstos, al considerar en este epígrafe las subvenciones corrientes aplicadas al resultado del ejercicio. Adicionalmente, presenta un aumento del Inmovilizado por importe de 2.310 miles de euros por encima de la cifra presupuestada, siendo su causa la inversión derivada de la puesta en marcha, mejora y refuerzo de las plataformas tecnológicas necesarias para el desarrollo

de determinados proyectos y a las inversiones realizadas en mobiliario y ofimática por la ampliación de las oficinas donde radica la sede de la Fundación.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III incurre en una desviación en la variación neta de activos reales de 5.554 miles de euros, debido al retraso en la ejecución de la construcción de la nueva sede social.

— Las desviaciones presentadas por la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica en sus operaciones de fondos se debieron, fundamentalmente, a la falta de adquisición del inmueble previsto (2.640 miles de euros) y al cambio de criterio en la contabilización de las subvenciones que supuso traspasar a resultados del ejercicio, las de carácter no reintegrables recibidas sin finalidad concreta (2.348 miles de euros), además de la desviación producida en el epígrafe de «variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas» (4.726 miles de euros).

— La Fundación SEPI obtuvo una desviación en el epígrafe dedicado a la disminución de inmovilizaciones financieras (2.014 miles de euros), debido a que las obras de modernización de su Colegio mayor se financiaron con cargo a esta partida no presupuestada.

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, presenta importantes desviaciones en la ejecución de su presupuesto de fondos, tales como en «Aumento del inmovilizado» (5.555 miles de euros menos de lo previsto), «Aumento de inversiones financieras» (9.790 miles de euros por encima de lo presupuestado) y «Aumento del capital de funcionamiento» (4.592 miles de euros).

2.4 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria¹⁵

El proceso de elaboración y gestión de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004 estuvo sometido al marco jurídico definido por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP), que en sus artículos 3 a 6 establece que la actuación de todas las Administraciones Públicas en materia de política presupuestaria se ha de regir por los siguientes principios generales: estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El principio de estabilidad presupuestaria exige que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley se realice bajo unos parámetros de estabilidad, si bien ésta se define de forma distinta dependiendo del régimen presupuestario al que esté sometido cada agente económico. Así, para Administración General del Estado, Organismos autónomos y demás entes públicos dependientes de aquella

¹⁵ Epígrafe pendiente de recibir alegaciones

que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, órganos con dotación diferenciada en los PGE y Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, sujetos todos ellos comprendidos en el artículo 2.1 de la Ley, la estabilidad presupuestaria se identifica con la situación de equilibrio o de superávit, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95); mientras que para el resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de la Administración del Estado, a los que se refiere el apartado siguiente del mencionado artículo, la estabilidad presupuestaria se identifica con una posición de equilibrio financiero.

El artículo 13 de la LGEP señala que el acuerdo que el Gobierno ha de adoptar fijando el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes, establecerá, asimismo, un límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del Estado, coherente con los escenarios presupuestarios plurianuales previamente elaborados, según se indica en la exposición de motivos. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de marzo de 2003, estableció el objetivo de estabilidad para el trienio 2004-2006, que para el conjunto del Estado y de la Seguridad Social, por lo que se refiere al ejercicio 2004, fue de equilibrio presupuestario, como resultado de la compensación del déficit del 0,4 % del PIB previsto para el Estado con el superávit en idéntico porcentaje para la Seguridad Social. Asimismo, en este mismo Acuerdo se fijó el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado, en el proceso de asignación presupuestaria para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio, cuantificado en 117.260 millones de euros. Este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 8 de la LGEP, fue remitido a las Cortes Generales, y aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado.

Si bien en la documentación remitida con la Cuenta General del Estado no se recoge ninguna referencia al objetivo de estabilidad, el Tribunal de Cuentas, con independencia de cualquier otra actuación que sobre esta materia esté prevista en su Programa anual de fiscalizaciones¹⁶, ha estimado oportuno, dentro del alcance a dar al examen de la Cuenta General en consonancia con la importancia atribuida al nuevo marco financiero presupuestario, efectuar un breve seguimiento sobre el grado de cumplimiento del límite máximo

¹⁶ En el Programa de fiscalizaciones para el año 2006 se contempla la realización de una fiscalización sobre la transparencia en el proceso de elaboración de los Presupuestos para el año 2006 de las entidades del Sector público y otra fiscalización específica sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en todo el Sector público en el ejercicio 2004.

de gastos y del objetivo de estabilidad y de la posible incidencia que en el mismo pudieran representar las diferentes observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal en el análisis efectuado en epígrafes anteriores sobre la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado. A fin de dar satisfacción a estos objetivos se ha solicitado documentación complementaria a la IGAE, en cuanto responsable de la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que componen el Sector de las Administraciones Públicas y del subsector de las Sociedades públicas no financieras y de las Instituciones financieras públicas.

2.4.1 Análisis del cumplimiento del límite máximo de gasto no financiero

Como se ha señalado, el punto tercero del Acuerdo del Consejo de Ministros fijó el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado, en el proceso de asignación presupuestaria para la aprobación de los PGE para el ejercicio 2004, en 117.260 millones de euros.

En los anexos 2.4.1-1 y 2.4.1-2 figuran los datos relativos a las liquidaciones de ingresos y gastos presentados en la Cuenta de la AGE, así como la Cuenta Financiera del Estado prevista para el año 2004. En el primer anexo citado puede observarse que el importe previsto en los PGE para los gastos no financieros del Estado cumple con el límite fijado en el referido acuerdo.

Estos créditos se incrementaron en el ejercicio en un importe neto de 3.478 millones de euros, resultando unos créditos definitivos de 120.738 millones. No obstante, el importe de las obligaciones reconocidas netas (116.076 millones) no superó el límite fijado en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

En relación con las modificaciones de crédito, cuyo análisis se ha realizado anteriormente, puede observarse en el anexo 2.1.1-4 que el importe total de los incrementos crediticios en conceptos relativos a operaciones no financieras (8.094 millones de euros) se ha financiado de la siguiente manera:

— 4.615 millones de euros con cargo al fondo de contingencia o con bajas por anulación, rectificación o transferencias negativas en otros conceptos.

— 825 millones con mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados o con transferencias de la Unión Europea y de OAE, igualmente no contempladas en los PGE.

— 2.654 millones con Deuda Pública.

Las modificaciones referidas en primer lugar no afectan al déficit previsto, ya que no suponen un incremento neto del gasto. Asimismo, las derivadas de mayores ingresos y de transferencias de la UE o de OAE tampoco inciden en dicho déficit, puesto que se compensan con mayores ingresos, aún cuando en el anexo no se pone de manifiesto esta circunstancia al no figurar estos mayores ingresos como modificaciones de las previsiones en las correspondientes liquidaciones presupuestarias, como ya

se ha indicado. Por el contrario, sí que han afectado al déficit presupuestario las operaciones derivadas de las modificaciones financiadas con Deuda Pública, que fueron autorizadas por el Real Decreto-Ley 7/2004, de 27 de septiembre, al que se hace referencia en varios epígrafes de este Informe, si bien, como se ha indicado previamente, las obligaciones reconocidas netas fueron inferiores a los créditos iniciales.

2.4.2 Análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

El objetivo de estabilidad presupuestaria, como ya se ha mencionado, está expresado en términos de contabilidad nacional, en aplicación de los criterios del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), según dispone el artículo 10 de la LGEP, lo que implica la aplicación de determinados criterios y, en consecuencia, la incorporación de algunas modificaciones contables para obtener la capacidad/necesidad de financiación a partir del superávit/déficit presupuestario por operaciones no financieras, como consecuencia de la diferente metodología aplicable en la llevanza de la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional. La liquidación de los presupuestos de los distintos sujetos integrados en la Cuenta General del Estado examinada y, en general, la información contenida en sus cuentas anuales, no ha sido suficiente, como ya se ha expuesto, para permitir la verificación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria propuesto en términos de contabilidad nacional. Ante esa falta de información, se solicitó a la IGAE un ejemplar del informe que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la LGEP, debía haber elevado al Gobierno sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como de las modificaciones por ella incorporadas al superávit o déficit presupuestario hasta obtener la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

En el informe remitido, que fue enviado a la Comisión Europea a finales de agosto de 2005, en cumplimiento del Procedimiento de Déficit Excesivo regulado en el Reglamento CE 475/2000 del Consejo, se parte del objetivo de equilibrio presupuestario, si bien los porcentajes sobre el PIB compensados del Estado y de la Seguridad Social aparecen cuantificados en este caso en el 0,5%, frente al 0,4 % del Acuerdo del mencionado Consejo de Ministros del 14 de marzo de 2003. En este informe, tras identificarse las diferentes modificaciones incorporadas al superávit presupuestario no financiero, se concluye por parte de la IGAE, si bien sus datos son provisionales, que el resultado del ejercicio en términos de contabilidad nacional, por lo que se refiere al ámbito de la Cuenta General del Estado, presenta una necesidad de financiación de 965 millones de euros, lo que representa una desviación negativa del 0,12% del PIB, incumpliendo, en consecuencia, el objetivo de equilibrio presupuestario previsto.

El desequilibrio mencionado es el resultado de la agregación de un déficit de 9.600 millones de euros, presentado por la Administración General del Estado y Organismos autónomos y demás Entes públicos, y el superávit de 8.635 millones de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, frente al respectivo déficit y superávit inicialmente previsto de 3.830 millones de euros. Ha de señalarse que en la documentación remitida por la IGAE explicando las modificaciones incorporadas, el déficit del Estado aparece ligeramente incrementado hasta los 9.611 millones de euros, como consecuencia de un mayor déficit de 11 millones atribuido a los Organismos autónomos y demás Entes públicos, como puede apreciarse en el anexo 2.4.2-1 en el que se relacionan las modificaciones incorporadas por la IGAE en la Administración General del Estado, en Organismos Autónomos y otros Entes, así como en las Entidades del Sistema de Seguridad Social para obtener el resultado de la contabilidad nacional.

Con la finalidad de poder conocer y analizar adecuadamente el alcance y fundamento de estas modificaciones se solicitó a la IGAE nueva documentación complementaria, que ha sido oportunamente examinada, obteniéndose los resultados que se sintetizan a continuación:

Por lo que se refiere a la Administración General del Estado, el superávit presupuestario no financiero de 2.281 millones de euros se ha visto afectado por la incorporación por la IGAE de ajustes por 22 causas diferentes, por un importe total negativo de 11.603 millones, quedando cuantificada su necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional en 9.322 millones. De la información ofrecida sobre estos ajustes se ha podido deducir que las cuantías de diferentes modificaciones incorporadas por la IGAE en el proceso de elaboración de las cuentas nacionales se corresponden con las salvedades puestas de manifiesto por el Tribunal en otros epígrafes de este Informe al analizar la liquidación presupuestaria o son coincidentes con las registradas en la contabilidad pública, si bien el tratamiento contable difiere como consecuencia de los distintos criterios a aplicar en la llevanza de una u otra contabilidad, como reiteradamente se ha mencionado. Esta circunstancia se ha observado en los conceptos relativos a Gastos de acuñación de moneda, Derechos anulados, aplazamientos y ajuste por recaudación incierta de los ingresos no tributarios, Anticipos a Comunidades Autónomas, Fondo de provisión del ICO, Operaciones de CESCE por cuenta del Estado, Aportaciones financieras a sociedades, Aportaciones financieras a empresas SEPI, Operaciones FAD, Deuda asumida de RENFE, Cotizaciones a MUFACE, ISFAS y MUGEJU, Devolución de impuestos s/RKM de no residentes, Cuota de derechos pasivos, Indemnizaciones a afectados por el síndrome tóxico, Depósito de la Unión Europea por los ingresos de los impuestos a la importación y cotización del azúcar, y Ajuste premio

cobranza de recursos de la Unión Europea. Asimismo, el ajuste incorporado en el concepto de intereses viene explicado por la aplicación de criterios distintos en su cuantificación de conformidad con la normativa específica de cada ámbito. La agregación de los importes ajustados a estos conceptos suponen un ajuste negativo de 7.415 millones de euros, próximo al 64 por ciento del ajuste total incorporado.

Por el contrario, la cuantificación de otras modificaciones efectuadas por la IGAE son el resultado total o parcial de información extracontable aportada directamente por determinadas entidades y asumida en sus propios términos por la IGAE, cuya razonabilidad el Tribunal de Cuentas no ha podido constatar a partir de la información deducida de los estados contables y documentación complementaria remitida. Así el ajuste negativo de 2.665 por recaudación incierta de los ingresos tributarios se corresponde con la información facilitada por el INE como resultado del modelo de estimación elaborado en aplicación del Reglamento (CE) 2516/2000, de 7 de noviembre, por el que se modifican los principios comunes del SEC-95 en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y el Reglamento (CE) núm. 2223/1996, de 25 de junio del Consejo. Igualmente el ajuste negativo de 862 millones de euros incorporado en el concepto de Plusvalías del Banco de España, como consecuencia de la deducción de las plusvalías financieras derivadas de la venta de activos de reserva que no han de contemplarse a efectos de la contabilidad nacional, se corresponde con la información ofrecida por el Banco de España, sin que pueda deducirse de las anotaciones registradas en la contabilidad pública. Similar conclusión ha de expresarse en relación con los ajustes en los conceptos Desviación IPC clases pasivas, Armamento militar, Abono total del precio, y Eliminación de derechos por devolución de ingresos de Valencia y Andalucía, cuya cuantificación se corresponde con la información directamente recibida del correspondiente Departamento Ministerial o, en su caso, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sin que haya sido posible contrastar dichos importes con los datos ofrecidos, en su caso, por la contabilidad pública. Se considera, a este respecto, que sería oportuno que, al menos, la Memoria de la Cuenta General del Estado ofreciera información en concordancia con algunos de los ajustes incorporados en la contabilidad nacional.

Por último, por lo que se refiere al ajuste denominado Cuenta 409 gastos de ejercicios anteriores (en realidad y contrariamente a su nombre deriva de los gastos del ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto), en el correspondiente epígrafe y anexo de este Informe se deja constancia de las deficiencias observadas en la liquidación presupuestaria por las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto abonadas a la citada cuenta con cargo al resultado económico-patrimonial o a las correspondientes cuentas de balance, cuya repercusión negativa en el resultado presupuestario del ejer-

cicio analizado se cifra en 329 millones de euros, con una diferencia de 191 millones respecto al ajuste incorporado por la IGAE en la contabilidad nacional, que sólo alcanza los 138 millones. De las comprobaciones efectuadas se deduce que la diferencia observada se debe principalmente a que la IGAE, en la cuantificación del ajuste incorporado para obtener la cuantía de la contabilidad nacional, no ha considerado, erróneamente, las operaciones contabilizadas por los Departamentos Ministeriales en la mencionada cuenta.

En cuanto al ajuste global negativo de 589 millones de euros, efectuado al superávit presupuestario de los Organismos autónomos y demás Entes públicos del ámbito de la Administración General del Estado, hasta obtener una necesidad de financiación de 289 millones de euros, se ha observado la coincidencia, en su caso, con las deficiencias anteriormente señaladas por el Tribunal o su congruencia con los criterios que son de aplicación en la elaboración de las cuentas en términos de contabilidad nacional.

Por lo que afecta a las cuentas de la Seguridad Social, el superávit presupuestario deducido de la liquidación de su presupuesto, por importe de 9.637 millones de euros, se ha visto afectado por los ajustes incorporados por la IGAE, por un importe total negativo de 1002 millones, al obtener la capacidad de financiación siguiendo los criterios establecidos por el SEC-95, cuantificada en 8.635 millones. Del análisis individualizado de cada uno de los ajustes realizados y de la documentación complementaria aportada para su explicación y justificación se concluye que, aún reconociendo que la documentación complementaria en este ejercicio ha sido más completa que la del ejercicio precedente, aún no se dispone de una explicación concluyente sobre los criterios aplicados en dichos ajustes, careciéndose en ocasiones de la pertinente información que permita evaluar la razonabilidad del importe ajustado, además de las deficiencias que se describen a continuación:

En el ajuste por concepto de intereses, incrementando éstos en 113 millones, se ha observado en la documentación justificativa remitida, en relación con el subconcepto de intereses devengados, que en su cálculo sólo se han tenido en cuenta los ingresos; pero no los gastos devengados. Por otra parte, se ha constatado que en FOGASA se ha considerado la totalidad de los ingresos financieros, mientras que en la TGSS únicamente se han tenido en cuenta los ingresos provenientes del Fondo de Reserva, sin que en ningún caso se hayan incluido los ingresos de las MATEPSS en la determinación del importe de este ajuste.

En la documentación justificativa del ajuste de los derechos de recaudación incierta se deduce que responde a la recaudación incierta en concepto de cotizaciones sociales de todo el Sistema de Seguridad Social y de las correspondientes a SPEE y FOGASA. No obs-

tante, no consta en la documentación aportada ningún cuadro resumen, como en la Administración General del Estado, en el que figuren los importes que, por este concepto, se ajustan a la Seguridad Social.

De las explicaciones ofrecidas sobre el ajuste positivo de 29 millones de la mencionada cuenta 409 se deduce que en su cálculo no se han incluido los importes correspondientes a MATEPSS, TGSS, IMSERSO e ISM. Por otra parte, tampoco se ha facilitado ninguna justificación de la exclusión del IMSERSO en la determinación del ajuste negativo de 4 millones por desviación del IPC, en el que se ha tenido en cuenta exclusivamente la desviación correspondiente al INSS.

Por lo que se refiere al ajuste negativo de 70 millones en el concepto Fondo Social Europeo, la documentación facilitada no ha permitido verificar su razonabilidad. Igualmente, en relación con el ajuste por derechos de dudoso cobro, incluido en el concepto genérico de otros ajustes dentro del anexo mencionado, por importe negativo de 14 millones, no se ha precisado cuál ha sido el criterio seguido en su obtención, al estimarse que pudieran aplicarse criterios diferentes. No obstante, en el análisis de la documentación remitida se ha observado que, en lo que afecta a la TGSS y a las MATEPSS, no se ha incluido el dudoso cobro de las deudas derivadas de la asistencia sanitaria, ni el correspondiente a las prestaciones indebidas en el caso de las Mutuas, además de no haber podido disponer de toda la información relativa a FOGASA.

En las comprobaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas se ha analizado también la posible incidencia de las deficiencias expuestas en el examen de la liquidación presupuestaria en la cuantificación de la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional. Como ya se ha indicado algunos de los ajustes realizados por la IGAE coinciden con deficiencias observadas por el Tribunal. No obstante, se han detectado deficiencias en la liquidación presupuestaria, que se han considerado para la determinación del resultado presupuestario a efectos de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado y que, sin embargo, no han dado lugar a los pertinentes ajustes en contabilidad nacional. En el anexo 2.4.2-2 se relacionan estas partidas, cuya repercusión en el resultado presupuestario es de un incremento del superávit en 267 millones, si bien 87 millones corresponden a insuficiencias de la Seguridad Social que repercutirían también en sentido inverso en el resultado de dicho subsector, por lo que la incidencia neta en la contabilidad nacional sería de 180 millones de menor necesidad de financiación.

Como resumen del análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad, el Tribunal de Cuentas reitera la conveniencia de que la Cuenta General del Estado ofrezca información sobre el mismo, en consonancia con lo previsto en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en la que se prevé que la liquidación presupuestaria ha de estar acompañada de la documentación

suficiente y adecuada para poder verificar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad establecidos, previsión que se ha visto reforzada en la Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de equilibrio presupuestario previsto para el ejercicio 2004, la conclusión ofrecida por el informe elaborado por la IGAE es que el objetivo de equilibrio presupuestario previsto para el ejercicio 2004 no se ha cumplido, habiéndose registrado una desviación negativa de 0,12 por ciento del PIB. Esta conclusión se ha visto ratificada por los datos deducidos de las cuentas definitivas de las Administraciones Públicas para el año 2004 presentadas a la Unión Europea y una parte de las cuales se ha remitido a este Tribunal como anexo al escrito recibido en el trámite de alegaciones a los resultados provisionales de este epígrafe, si bien sin explicaciones complementarias sobre las modificaciones incorporadas. Según la información ofrecida por las cuentas definitivas, la necesidad de financiación para el conjunto del Estado y de la Seguridad Social en el ejercicio 2004 alcanzó los 1.039 millones de euros, incrementándose en 74 millones el importe estimado incluido en el informe elaborado por la IGAE. No obstante, dadas las insuficiencias de información señaladas en los párrafos anteriores, que se han mantenido con la referida remisión parcial de las cuentas definitivas, este Tribunal no ha podido verificar, en todos sus extremos, los datos facilitados por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. Análisis de la situación económico-financiera

3.1 Aspectos generales

Entre los estados contables que conforman cada una de las Cuentas Generales integradas en la Cuenta General del Estado se encuentran el balance de situación a final de ejercicio y la cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo alcance y procedimiento de formación ya han sido comentados en un anterior epígrafe.

En el presente apartado se exponen los resultados obtenidos en el examen de las principales rúbricas del balance y de la cuenta de resultados de cada uno de los subsectores públicos, que se clasifican utilizando las mismas agrupaciones que figuran en los estados financieros presentados.

3.2 Cuenta general del sector público administrativo

3.2.1 Balance de situación de la Cuenta General del sector público administrativo

Los datos del balance agregado presentado en la CGSPA, relativos al ejercicio 2004, son los siguientes:

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

Activo	Importe	Pasivo	Importe
A) INMOVILIZADO	156.109.553	A) FONDOS PROPIOS.....	(150.613.924)
I. Inversiones destinadas al uso general...	47.134.624	I. Patrimonio.....	(174.782.296)
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.956.725	- Patrimonio propio.....	(144.880.992)
III. Inmovilizaciones materiales	36.087.977	- Patrimonio recibido en adscripción	3.218.563
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	904.014	- Patrimonio recibido en cesión	167.580
V. Inversiones financieras permanentes ...	68.395.283	- Patrimonio recibido en gestión	571.799
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	620.930	- Patrimonio entregado en gestión	(134.402)
		- Patrimonio entregado en adscripción ..	(2.890.201)
		- Patrimonio entregado en cesión	(357.489)
		- Patrimonio entregado al uso general...	(30.477.154)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.083.157	II. Reservas	3.360.774
C) ACTIVO CIRCULANTE.....	82.841.977	III. Resultados de ejercicios anteriores	8.719.845
I. Inversiones materiales temporales	-	IV. Resultados del ejercicio	12.087.753
II. Existencias.....	137.045	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.694.014
III. Deudores	39.806.927	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	369.439
IV. Inversiones financieras temporales.....	5.365.544	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	283.288.080
V. Tesorería	37.530.237	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	247.417.467
VI. Ajustes por periodificación	2.224	II. Otras deudas a largo plazo	35.852.371
G) OPERACIONES DE ENLACE	-	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.....	18.242
		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.....	100.768.517
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	65.774.213
		II. Deudas con entidades de crédito.....	1.113.811
		III. Acreedores	33.718.802
		IV. Ajustes por periodificación	161.891
		F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	2.528.561
		G) OPERACIONES DE ENLACE	-
TOTAL GENERAL (A+B+C+G)	241.034.687	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	241.034.687

En el anexo 3.2.1-1 se recoge el detalle de las partidas concretas que integran cada epígrafe del balance presentado y en el anexo 3.2.1-2 el desglose por subsectores de los datos correspondientes al ejercicio 2004.

En los anexos 3.2.1-3 a 3.2.1-6 se recogen, por otra parte, en miles de euros, los balances de la Administración General del Estado y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social —según figuran en sus respectivas cuentas—, así como los balances que resultan de la agregación de los presentados por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos.

Los saldos de los epígrafes Inmovilizaciones inmateriales, Inmovilizaciones materiales y Provisión para riesgos y gastos, que figuran en la columna del ejerci-

o anterior del balance rendido por la Seguridad Social en 2004, no coinciden con los que figuraban en la columna de ejercicio corriente del balance rendido en 2003. Ello es debido a una reclasificación entre cuentas que realizó, con posterioridad al cierre y rendición de cuentas del ejercicio 2003, el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.

Igualmente, los importes de algunas partidas que figuran en la columna del «ejercicio anterior» en el balance que resulta de la agregación de los Organismos en 2004 (anexos 3.2.1-4 y 3.2.1-6), no coinciden con las correlativas agregadas en 2003, debido a las distintos Organismos integrados en uno y otro ejercicio en la CGSPA a que se hace referencia en el epígrafe 1.3.1.

En el anexo 3.2.1-7 se recoge el balance parcialmente consolidado presentado por primera vez este año en la CGSPA, a que se ha hecho referencia en el epígrafe 1.3.1.

Como consecuencia del análisis de las partidas que integran el balance, se formulan las observaciones que figuran a continuación.

3.2.1.1 Activo

A) Inmovilizado

(en miles de euros)

EPÍGRAFE	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
I Inversiones destinadas al uso general	44.909.540	2.111.090	0	113.994	47.134.624
II Inmovilizaciones inmateriales	2.628.635	216.347	81.974	29.789	2.956.725
III Inmovilizaciones materiales	20.928.961	7.834.594	5.996.962	1.337.460	36.097.977
IV Inversiones gestionadas para otros entes públicos	223.087	680.927	0	0	904.014
V Inversiones financieras permanentes	48.595.899	2.131.633	17.630.199	37.552	68.395.283
VI Deudores no presupuestarios largo plazo	405.734	215.081	0	115	620.930
TOTAL AGRUPACIÓN	117.691.856	13.189.672	23.709.135	1.518.890	156.109.553

El inmovilizado del sector público administrativo, que ha aumentado en el ejercicio en 17.146.576 miles de euros, se eleva en 31 de diciembre de 2004 a 156.109.553 miles, de los cuales un 75,39% corresponde a la AGE.

Las consideraciones y observaciones fundamentales son las siguientes:

A.1) Administración General del Estado

1) La información contenida en la memoria de 2004 sobre el inmovilizado no financiero se ha limitado, igual que en ejercicios anteriores, a los edificios y terrenos incluidos en el Sistema de Información sobre el Inventario General de bienes Inmuebles (CIMA), no habiéndose incorporado, por tanto, el detalle previsto en la regla 37 de la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, para los elementos contabilizados en las cuentas relativas a las inversiones gestionadas para otros entes públicos, las destinadas al uso general, el inmovilizado inmaterial y el resto del inmovilizado material.

Esta falta de información origina importantes deficiencias en la cuenta de la AGE en lo que atañe a los inventarios. Por ello, este Tribunal considera que, aun cuando la configuración contable del inmovilizado no financiero se considera, en general, acertada, debe procederse a la elaboración de inventarios detallados y rigurosos de todas y cada una de las distintas rúbricas que lo integran, ya que, al margen de la importancia que tales inventarios tendrían para el control de estos bienes, permitirían mejorar la representatividad de los

actuales saldos contables de estas cuentas y la información que actualmente se suministra en la memoria de la cuenta de la AGE.

2) En aplicación del Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan disposiciones sobre la deuda de RENFE, se han realizado las anotaciones contables relativas a la estimación del intercambio de activos previstos en dicha norma. El Estado ha contabilizado como Infraestructuras y Bienes destinados al uso general los activos de infraestructura de la red convencional, por un importe de 2.600.000 miles de euros, y ha dado de baja la infraestructura de la línea Madrid-Sevilla perteneciente al patrimonio del Estado, por un importe de 800.000 miles de euros, que figuraba contabilizada en la cuenta de Patrimonio entregado al uso general¹⁷. La diferencia entre ambos importes se corresponde con una parte de la deuda de RENFE asumida por el Estado que a 31 de diciembre de 2004 figura en las agrupaciones de Acreedores a largo y corto plazo.

3) En el ejercicio 2004 se ha dotado una cuota de amortización destinada a cubrir la depreciación del inmovilizado inmaterial contabilizado en las cuentas de Gastos de investigación y desarrollo, Propiedad Industrial, Aplicaciones informáticas, Otro inmovilizado inmaterial y Propiedad intelectual, por un importe conjunto de 30.944 miles de euros. La base de amortización utilizada para calcular la dotación del ejercicio ha

¹⁷ Según consta en el epígrafe 3.3.1.1.B III), en la contabilidad de RENFE se registraron altas por 863.005 miles de euros.

sido de 223.860 miles de euros, con un considerable aumento sobre la del ejercicio anterior, si bien sigue manteniéndose una diferencia muy significativa con los saldos de estas cuentas en 31 de diciembre de 2004, que ascienden a 1.420.104 miles. Como ya se ha indicado en anteriores Declaraciones, la base de amortización no coincide con los saldos de las cuentas debido a que únicamente son objeto de amortización los proyectos clausurados y traspasados de los Centros Gestores a la Central Contable. No obstante, hay que señalar que una parte de los proyectos que componen el saldo de las cuentas del inmovilizado inmaterial deberían haberse considerado gastos corrientes al no cumplir los requisitos establecidos por el PGCP para ser gastos activables en el momento de su contabilización. La corrección de estas cuentas se realiza con cargo al resultado económico patrimonial una vez que se traspasan los proyectos a Central Contable. Así, en el ejercicio se han traspasado proyectos por importe de 205.181 miles de euros y se han dado de baja 41.292 miles.

4) En cuanto a la amortización acumulada del inmovilizado material, que asciende a 3.357.400 miles de euros, hay que destacar lo siguiente:

a) El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado material, que ha ascendido en el ejercicio a 660.794 miles de euros, se ha realizado siguiendo el criterio establecido en la disposición transitoria primera de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, que establece que hasta la debida regularización de inventarios se podrá amortizar utilizando como base de amortización el saldo de la cuenta donde estén recogidos los bienes a 31 de diciembre y como vida útil el promedio de los plazos que correspondan a los tipos de bienes que se integren en la cuenta. Sin embargo, la base de amortización utilizada (15.376.891 miles de euros) no se corresponde con el importe conjunto de los saldos que registran las cuentas de todas las oficinas contables a 31 de diciembre de 2004, sino que, por las mismas razones expuestas en el número 3) anterior, sólo se considera el importe de los saldos traspasados a la Central Contable, siendo éste menor en 2.586.201 miles.

En cuanto al sistema utilizado para calcular la vida útil de los bienes mediante el promedio de plazos máximos aprobados por la citada Resolución, si bien está justificado en la mayoría de los casos por la falta de información, no debería haberse utilizado en la cuenta Construcciones CIMA para la que existe inventario de bienes.

b) De los cargos realizados en la cuenta de amortización acumulada, que han ascendido a 3.754 miles de euros, 32 miles se han originado como consecuencia de las bajas de los elementos de inmovilizado material y el importe restante por operaciones de regularización. Por las razones expuestas en el punto a) anterior, no se

puede constatar si las disminuciones corresponden a bienes para los que existía amortización acumulada, como ya se ha indicado en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores.

c) Por último, el importe de la amortización acumulada está infravalorado en la cuantía correspondiente a las dotaciones a la amortización que deberían haberse efectuado hasta la entrada en vigor de la referida Resolución, debido a que en la misma no se ha previsto ningún criterio para actualizar el valor de los bienes contabilizados en el balance del Estado antes del ejercicio 1999.

5) En el epígrafe de inversiones gestionadas para otros entes públicos se siguen manteniendo inversiones terminadas sin traspasar a los entes por cuenta de los cuales se gestionaron. Así, las entregas en los cuatro últimos ejercicios han ascendido a 19.674 miles de euros frente a los 119.408 miles de inversiones.

6) En relación con la cartera de valores a largo plazo, cuyo valor neto contable ha experimentado un incremento neto con respecto al ejercicio anterior de 1.858.046 miles de euros, lo más significativo es lo siguiente:

a) Las aportaciones efectuadas para la suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior S.A.», por la «Sociedad Estatal Conmemoraciones Culturales, S.A.» y por la «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.», por un importe conjunto de 45.078 miles de euros han ido acompañadas, en el mismo ejercicio, de reducciones de capital por importes respectivos de 13.327, 10.061 y 5.580 miles de euros para compensar pérdidas, lo que pone de manifiesto, como se ha indicado en el punto A.15) del anterior subepígrafe 2.1.2.2 y en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, que se consideran inversiones financieras partidas destinadas a hacer frente a gastos derivados de algunas celebraciones y conmemoraciones.

b) Las disminuciones en la cartera de valores se han producido, principalmente, por las reducciones de capital realizadas en la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.» (SIEPSA), por importe de 297.002 miles. Esta disminución se compensa con el aumento del inmovilizado material por importe de 293.819 miles, que ha sido traspasado por SIEPSA y que a 31 de diciembre de 2004, al no haberse registrado en el Inventario General de Bienes Inmuebles (CIMA), figura contabilizado en la cuenta de Otras partidas pendientes de aplicación.

c) El saldo de estas cuentas se encuentra sobrevalorado debido a que las participaciones de capital en las Sociedades que se relacionan a continuación figuran contabilizadas por un valor superior al que se deduce de su patrimonio neto contable a 31 de diciembre de 2004.

(Miles de euros y %)

Sociedad	Valor contable	% Participación	Patrimonio neto	Patrimonio neto contable	Exceso de valor en cuentas
- V Centenario, S.A.	1.735	100	1.730	1.730	5
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	319.480	100	269.004	269.004	50.476
- Infraestructuras y Equipos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	29.552	100	27.275	27.275	2.277
- Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.	1.533	100	1.527	1.527	6
TOTAL					52.764

Como se deduce del cuadro anterior, la provisión por depreciación debería ser superior a la dotada en cuentas en un importe de 52.764 miles de euros, si bien esta diferencia podría justificarse, en parte, por las fechas de recepción en la IGAE de las cuentas de estas Sociedades.

7) El saldo de las cuentas representativas de los préstamos concedidos, por la parte de los mismos cuyo vencimiento va a tener lugar a largo plazo, asciende en 31 de diciembre de 2004 a 34.950.050 miles de euros, habiéndose producido un aumento neto respecto al ejercicio anterior de 1.621.777 miles. Sobre la cuantía y composición de estos saldos se realizan las siguientes consideraciones:

a) El importe acumulado desde 1984 hasta 31 de diciembre de 2004 que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), asciende a 749.536 miles de euros (95.767 miles incluidos en esta rúbrica del balance y 653.769 miles en la relativa a inversiones y créditos a corto plazo). Estos importes no coinciden con los recíprocos de las cuentas rendidas por el Consorcio, que ascienden en conjunto a 1.151.020 miles. Como viene poniendo de manifiesto reiteradamente este Tribunal, los préstamos aquí considerados no están destinados a la financiación del Consorcio, mero administrador de los fondos, sino a la de las operaciones derivadas de la gestión que, por cuenta del Estado, realiza CESCE. A consecuencia de las mismas, en virtud de adquisición o subrogación, el Estado adquiere los derechos del titular del crédito asegurado, cuyo incumplimiento ha generado su obligación de pago como asegurador.

Tales derechos valorados por CESCE de acuerdo con un «enfoque de sector público» (que incluye el importe de los créditos iniciales más el importe de los intereses devengados hasta el momento en que se produce la refinancia-

ción de los mismos) ascenderían a 5.905.388 miles de euros. Los mismos créditos valorados también por CESCE de acuerdo con un «enfoque de sector privado» (en el que se consideran como gasto los pagos que se realizan y como ingreso la estimación de los créditos considerados recuperables realizada de acuerdo con unos baremos determinados) ascenderían a 2.187.322 miles. En cualquiera de los dos casos los importes resultantes superan el que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros, dentro de las cuentas de créditos a Entidades públicas.

Durante el ejercicio 2004 se han satisfecho al Consorcio, con cargo a las cuentas indicadas, 415.003 miles de euros, habiéndose ingresado en el Tesoro por el Consorcio 630.618 miles. Por otra parte, se han dado de baja créditos considerados como incobrables por un importe de 103.798 miles de euros.

De conformidad con la descripción efectuada, la Cuenta General del Estado se limita a recoger el resultado neto de los movimientos de fondos mantenidos con el Consorcio de Compensación de Seguros derivados de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación. En consecuencia, no refleja la situación de las prestaciones pagadas, ni los intereses devengados y provisiones, en su caso, constituidas, ni los resultados acumulados, ni la situación de las restantes relaciones originadas por estas operaciones.

El Tribunal de Cuentas reitera, un ejercicio más, la necesidad de modificar el procedimiento de registro de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación en la Cuenta General de la Administración General del Estado y de recoger en la misma la información de los estados contables elaborados por CESCE por cuenta del Estado.

b) El saldo conjunto de las cuentas que recogen las inversiones financieras en el Instituto de Crédito Oficial asciende a 31 de diciembre de 2004 a 6.502.159 miles de euros, con el siguiente detalle:

- Préstamo ordinario al ICO	320.464
- Préstamos especiales al ICO	51.426
- Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo (FAD)	5.458.324
- Aportación del Estado al patrimonio del ICO	92.647
- Fondo de provisión Real Decreto-ley 12/95	357.184
- Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM)	222.114
TOTAL	6.502.159

Dentro los préstamos de «Gobierno a Gobierno», que se incluyen en la rúbrica de préstamos especiales figura, entre otras, la deuda procedente del Acuerdo de Cooperación Financiera entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Senegal de 16 de mayo de 1975 que asciende en 31 de diciembre de 2004 a 9.334 miles de euros¹⁸.

Respecto a los anteriores importes se efectúan las siguientes aclaraciones y observaciones:

— Como se viene indicando en las Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, la inclusión en esta partida de la cuenta del Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo proviene de considerar las dotaciones al FAD como préstamo del Estado. Ahora bien, dado que el FAD carece de personalidad jurídica y el ICO es un mero agente financiero, la contabilidad del Estado debería reflejar, y sin embargo no refleja, las operaciones del FAD. Así, el saldo de esta cuenta (5.458.324 miles de euros) recoge el importe de las dotaciones al ICO para su gestión, pero no ofrece las consecuencias y situaciones derivadas de estas operaciones, cuyo titular definitivo es el Tesoro. En este sentido:

— No ofrece información sobre las distintas fases en que se concreta cada una de estas operaciones.

— Parte de las dotaciones entregadas por el Tesoro al ICO se han transformado en donaciones a distintos países receptores, representando, por lo tanto, un gasto firme para el Tesoro y no un crédito realizable como parece deducirse de su ubicación en las cuentas rendidas.

— No recoge las cantidades realmente desembolsadas y entregadas a los distintos países receptores y aún pendientes de cobro, que, en definitiva, representan el auténtico saldo de créditos FAD concedidos, ni el importe de los intereses devengados y de los reintegros que incrementan el saldo del Fondo, ni la situación de créditos impagados, morosos y refinanciados, ni por último, las consecuencias de destacada importancia derivadas de las diferencias de cambio al final de cada ejercicio.

— Similares observaciones son aplicables, igualmente, al Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) (222.114 miles de euros) debido a que se están aplicando los mismos criterios de contabilización, sin que, en principio, se haya previsto que en la contabilidad del Estado se reflejen las operaciones que se derivan de la utilización de los recursos procedentes de las devoluciones de los microcréditos y de los intereses y comisiones devengados y cobrados como incrementos del Fondo, y que están destinados, de acuerdo con la normativa reguladora, a cubrir las necesidades financieras del FCM. Por último, indicar que en el FCM se

¹⁸ La disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, autoriza la condonación de la deuda procedente de dicho Acuerdo por importe de 9.334.336,04 euros.

han ajustado sus saldos a los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2004.¹⁹

c) La Seguridad Social es deudora de once préstamos por un importe conjunto de 17.168.653 miles de euros, sobre los que se indica lo siguiente:

Tres préstamos por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros que el Estado concedió para la cancelación de obligaciones del INSALUD pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/92 (un préstamo de 1.686.187 miles, a reembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995)²⁰ y por las LPGE de 1993 y 1994 (dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso).

Según las disposiciones de concesión, la cancelación de estos préstamos se ajustaría a la forma de financiación del incremento del gasto en el INSALUD en 1991, previsto en el art. 11 de la Ley 31/90 de PGE para 1991, que ofrecía como alternativas para su reintegro, la redistribución interna de los créditos del INSALUD, la utilización de su remanente, o las aportaciones del Estado. Hasta el 31 de diciembre de 2004 la Seguridad Social no había reintegrado cantidad alguna por este concepto y, teniendo en cuenta su situación de endeudamiento, a la que posteriormente se hace referencia, no es previsible que ésta pueda reintegrarlos en los próximos años, por lo que es probable que tengan que cancelarse finalmente con aportaciones del Estado.

Estos préstamos dieron lugar en la TGSS a la contabilización de ingresos en el capítulo 9 de su presupuesto por el importe concedido por el Estado (3.372.411 miles de euros) y al reflejo de la correspondiente deuda en la contabilidad económico-patrimonial; todo ello acorde con la contabilidad recíproca del Estado.

Paralelamente a las referidas anotaciones, la TGSS ha hecho figurar en su contabilidad económico-patrimonial (no en la presupuestaria) unos derechos de cobro (deudores) frente al Estado, que han tenido como contrapartida cuentas de resultados (ingresos) por un importe neto hasta 31 de diciembre de 2004 de 3.682.640 miles de euros, de los que 3.615.614 miles corresponden fundamentalmente a insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social (INSALUD) de financiación obligatoria por el Estado de acuerdo con lo previsto en los artículos 86 y 90 del TRLGSS, en su actual redacción, y en las disposiciones análogas de las Leyes de Presupuestos Generales del

¹⁹ La Resolución de la IGAE de fecha 29 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la LGR, modifica el tratamiento de las operaciones del FAD y FCM en la contabilidad del Estado para la cuenta anual correspondiente a 2006.

²⁰ La disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social amplió los plazos para la cancelación de este préstamo concedido por el Real Decreto-ley 6/1992, en 10 años a partir de 2004.

Estado de ejercicios anteriores a 1994, como se pone de manifiesto en el punto 3.2.1.1.C.3.3.f) posterior.

Sin embargo, la deuda recíproca y su contrapartida de gastos no se registró en la contabilidad del Estado, lo que viene ocasionando una discrepancia entre una y otra contabilidad en el ámbito patrimonial. Esta discrepancia es un defecto ya señalado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1996 a 2003. A pesar de ello y de haberse indicado en las alegaciones a dichas declaraciones que estaba en estudio el tratamiento definitivo a dar a estos préstamos para eliminar la referida discrepancia, no se han adoptado las medidas oportunas a tal fin.

Atendidas las disposiciones legales citadas y la situación de hecho descrita, se considera que corresponde al Estado reconocer obligaciones presupuestarias y, recíprocamente, a la Seguridad Social derechos presupuestarios (con la consiguiente incidencia en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales) por importe de 243.203 miles de euros²¹, diferencia entre los 3.615.614 miles de gastos y los 3.372.411 miles aportados por el Estado en concepto de préstamos. Por otra parte, teniendo en cuenta los fundamentos materiales de la deuda contra el Estado registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, las alternativas legales para amortizar los préstamos a que antes se ha hecho referencia y otras circunstancias, es muy probable (además de recomendable como luego se indica) que la carga patrimonial de las insuficiencias financiadas mediante préstamos sea finalmente soportada por el Estado, razón por la cual, en virtud del principio de prudencia y dado que los resultados económico-patrimoniales agregados y acumulados hasta 31 de diciembre de 2004 están sobrevalorados en 3.372.411 miles de euros y debe corregirse, por tanto, esta situación, se consigna en el anexo 3.2.2-6 ese importe como gastos económico-patrimoniales pendientes de imputación por el Estado.

Con independencia de lo anterior, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:

— Que durante los años transcurridos desde la concesión de los préstamos no se ha amortizado cantidad alguna a través de redistribución interna de créditos y remanentes del INSALUD.

— Que desde el año 1989 hasta 2001 se incrementaron, considerablemente, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social —si bien en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 disminuyeron en 284.125, 2.955 y 86.979 miles de euros, respectivamente—, presentando por tanto un saldo a 31 de diciembre de 2004 por importe de 3.615.614 miles de euros.

— Que la opción por los préstamos en lugar de por las transferencias se debió, como consta en la exposi-

ción de motivos del Real Decreto-ley 6/1992, a razones de política económico-presupuestaria de carácter coyuntural.

— Que las LPGE de los ejercicios 1993 y 1994 no establecieron plazo de reembolso de los préstamos.

Atendidas estas circunstancias, el Tribunal de Cuentas considera oportuno que se adopten las medidas legales necesarias para que, anticipándose el término del plazo de amortización de los préstamos, la carga patrimonial definitiva de los 3.372.411 miles de euros sea asumida cuanto antes por el Estado. Para ello existen varias opciones legales, como serían la condonación de los préstamos, ya sugerida en ejercicios anteriores, o la que se ha puesto de manifiesto en las alegaciones a las últimas Declaraciones sobre la CGE, que supone, en definitiva, la imputación en el ámbito económico-patrimonial del Estado de un gasto por el referido importe y, al mismo tiempo, un ingreso presupuestario en el capítulo 8 del Estado y un pago presupuestario en el capítulo 9 de la Seguridad Social. Sin embargo, este Tribunal sigue considerando que para amortizar los préstamos la fórmula preferente sería la concesión e imputación presupuestaria de transferencias a la TGSS por importe de 3.372.411 miles y por parte de la TGSS la aplicación de los correspondientes ingresos en el ámbito presupuestario. Simultáneamente, con la financiación aportada por las indicadas transferencias se procedería a la devolución presupuestaria de los tres préstamos por parte de la TGSS y al recíproco ingreso presupuestario en el Estado²².

Por otra parte, sucesivas LPGE han concedido préstamos a la Seguridad Social al objeto de proporcionar cobertura adecuada a sus obligaciones y posibilitar el equilibrio presupuestario en los distintos ejercicios. Los préstamos concedidos con esta finalidad ascienden a 9.589.156 miles de euros (2.073.492 miles en 1994, 2.670.561 miles en 1995, 2.670.561 miles en 1996, 935.247 miles en 1997, 753.928 miles en 1998 y 485.367 miles en 1999). El plazo de amortización de estos préstamos, que no devengan intereses, era de 10 años a partir del siguiente al de su concesión. Sin embargo, para los dos primeros ha sido prorrogado en 10 años más por la disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por la disposición adicional trigésima séptima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, respectivamente. Todo lo expuesto, junto con el hecho de que no se haya reintegrado cantidad alguna hasta 31 de diciembre de 2004, confirma lo antes dicho en relación con la cancelación de estos préstamos.

²² Las operaciones aquí recomendadas, por ser tales y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas, no se incluyen en los cuadros y anexos que recogen la repercusión de defectos contables en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales.

Por último, las LPGE para 1997 y 1998 autorizaron al Estado para conceder otros préstamos sin interés ni plazo de amortización a la Seguridad Social hasta un máximo de 2.103.543 miles de euros en cada año para cubrir los desfases de tesorería entre las cuotas sociales devengadas y las recaudadas en cada año —que se hicieron efectivos por dicha cuantía—, y de los que a 31 de diciembre de 2004 tampoco se había reintegrado cantidad alguna.

A los efectos de la identificación de la deuda que la Seguridad Social tiene respecto a la Administración General del Estado ha de tenerse en cuenta, igualmente, el saldo pendiente de cobro por transferencias corrientes que, por un importe conjunto de 9.081.506 miles de euros, aparece en la cuenta de Deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados del Estado, como se pone de manifiesto en el punto 3.2.1.1.C.1.1, posterior.

d) Dentro de las cuentas representativas de créditos se incluyen, entre otras, la deuda contraída por la República de Guinea Ecuatorial frente al Banco de España, derivada del caducado Acuerdo Comercial y de Pagos entre España y dicha República de 15 de junio de 1973, y en cuya posición acreedora se subrogó el Estado español por la disposición adicional decimotercera de la Ley 54/1999, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000²³.

Por último, hay que señalar que los saldos de algunas de las cuentas que componen el inmovilizado quedan afectados, lógicamente, por las observaciones que se han realizado en el subepígrafe 2.1.2.2 relativas a gastos imputables al capítulo 6 del presupuesto de gastos, por lo que su importe se vería incrementado en 56.105 miles de euros.

A.2) Organismos autónomos estatales.

1) Del importe de las inversiones destinadas al uso general de los organismos, que asciende a 2.111.090 miles de euros, un 71% —1.501.647 miles de euros— corresponde a las Confederaciones Hidrográficas. Todas ellas, excepto las del Duero y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, mantienen saldo en este epígrafe, que ha experimentado un incremento conjunto en el ejercicio para estos Organismos de 384.075 miles de euros. Únicamente las Confederaciones Hidrográficas del Duero —que hace entrega de la totalidad de las mismas— del Júcar y del Guadiana contabilizan entregas al uso general de estas inversiones, por importes de 10.306, 12.554 y 4.284 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, Parques Nacionales tiene, a 31 de diciembre de 2004, unos saldos de inversiones destina-

²³ La disposición adicional quincuagésima segunda de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de PGE para el año 2005 autoriza la condonación de la deuda contraída por la República de Guinea Ecuatorial frente al Banco de España. El importe máximo de esta condonación se fija en 9.808.862,40 dólares, de los que 7.852.563,94 serán incluidos en un Programa de Conversión de deuda en Proyectos de Interés Social en Guinea Ecuatorial.

das al uso general —tras incrementarlas en 49.601 miles de euros durante el ejercicio— de 300.236 miles, pese a lo cual no hace entrega al uso general ni tiene saldo en su balance la cuenta de Patrimonio en que éstas se registran; y el FROM mantiene inversiones en este epígrafe —si bien de pequeña cuantía— sin movimiento desde, al menos, el ejercicio 1999 y sin que se haga entrega al uso general de las mismas.

Por el contrario, la Jefatura Central de Tráfico y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional hacen entrega al uso general de estas inversiones, con cargo a la cuenta de Patrimonio entregado al uso general, por importes de 72.585 y 21.207 miles de euros, respectivamente, aunque con un criterio distinto, pues mientras que el primero traspasa el saldo existente a 01 de enero de 2004 en las cuentas de Inversiones destinadas al uso general, el segundo traspasa las inversiones realizadas en el ejercicio. Por su parte el INTA reclasifica como elementos de su inmovilizado material e inmaterial la totalidad de los bienes que a 31 de diciembre de 2003 tenía en estas cuentas, cuyo saldo —348.095 miles de euros— correspondía en su práctica totalidad a Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes.

2) En relación con el inmovilizado inmaterial de los Organismos se señala lo siguiente:

a) De los sesenta y un Organismos que recogen en sus cuentas estos activos, nueve —a los que corresponde el 9% del saldo neto de este inmovilizado— no realizan las pertinentes amortizaciones.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) dota la amortización por el importe de las altas del año en Gastos de investigación y desarrollo y, sin embargo, no dota cantidad alguna para las altas del ejercicio en Propiedad industrial.

Por otra parte, el Instituto Español de Oceanografía tiene amortizado la totalidad del inmovilizado inmaterial, que corresponde a las aplicaciones informáticas, pese a lo cual no ha dado de baja las mismas.

b) TURESPAÑA y la Jefatura Central de Tráfico regularizan, con cargo al resultado económico-patrimonial del ejercicio, obligaciones reconocidas en el artículo 64 del presupuesto Gastos de inversiones de carácter inmaterial por importe de 42.588 y 16.968 miles euros, respectivamente, por tratarse de gastos en campañas de promoción del turismo y campañas publicitarias sobre seguridad vial, lo que hace cuestionable la clasificación presupuestaria de los créditos que financian estas operaciones, si bien y como se pone de manifiesto en las alegaciones, es acorde con los códigos que la definen establecidos por Resolución de la Dirección General de Presupuestos. Asimismo, ENESA y FROM no activan obligaciones reconocidas en ese mismo artículo, por importe de 1.110 y 16.067 miles de euros, respectivamente, por considerarlos gastos corrientes del ejercicio.

Por el contrario, el Instituto de Estudios Fiscales actúa en la cuenta de Otro inmovilizado inmaterial obligaciones reconocidas en el capítulo 2 de su presupuesto de gastos, si bien por escasa cuantía, y el Centro Español de Metrología ha activado gastos correspondientes a proyectos de investigación y desarrollo sin que el seguimiento que realiza de los proyectos permita conocer su importe total y la procedencia o no de su activación según los criterios exigible para ello por el PGCP.

De la misma manera, en el Instituto Astrofísico de Canarias figuran activados gastos de investigación y desarrollo, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2004 asciende a 2.837 miles de euros. Sin embargo, por su naturaleza, al no ajustarse a las normas contables públicas para el seguimiento adecuado de los proyectos de investigación con una proyección económica comercial razonablemente asegurada, no procedería su activación.

c) El INTA reclasifica a otras cuentas de su inmovilizado 100.463 miles de euros de las inversiones militares de carácter inmaterial ya que, como reconoce el Organismo, el inmovilizado aunque fue adquirido con cargo a créditos presupuestarios de inversiones militares no responde estrictamente a dicha naturaleza. Asimismo, el INTA está utilizando la cuenta de Otras inmovilizaciones inmateriales para registrar indebidamente en ella, entre otros, gastos por subvenciones de otros Ministerios, asistencias técnicas y gastos de personal, cuyos importes a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 14.891, 4.215 y 9.263 miles de euros, respectivamente.

d) En el Servicio Público de Empleo Estatal, FOGASA e ISFAS se ha observado la existencia de aplicaciones informáticas (vgr.: afiliación, gestión de prestaciones, control de deudores, etc.), desarrolladas con sus propios medios o mediante la contratación de servicios externos, cuyo valor no figuraba registrado en el activo fijo de estos Organismos.

Por otro lado, debe señalarse que en el inventario de bienes remitido por FOGASA, se ha observado que más del 80% de las licencias de uso de aplicaciones informáticas estandarizadas presentaba, a 31 de diciembre de 2004, una antigüedad superior a 12 años, habiendo sido sustituidas por otras adquiridas posteriormente, sin que hayan sido dadas de baja en contabilidad por el Organismo.

3) Sobre las cuentas que componen el epígrafe de inmovilizaciones materiales de los Organismos autónomos, cuyo saldo se eleva a 7.834.594 miles de euros y ha experimentado un incremento en el ejercicio de 836.324 miles de euros, se señala lo siguiente:

a) Al igual que en ejercicios anteriores, el CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias incorporan a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales por importes de 20.692 y 483 miles de euros, respectivamente.

b) El INTA, el Instituto Español de Oceanografía, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA), la Confederación Hidrográfica del Júcar y la del Duero no activan obligaciones reconocidas en el capítulo 6 de sus presupuestos de gastos por importe de 15.462, 11.157, 2.598, 2.530 y 903 miles de euros, respectivamente, debido a que las consideran justificadamente gastos corrientes del ejercicio.

c) La Agencia Española de Seguridad Alimentaria, al igual que en el ejercicio anterior, incorpora a su balance bienes del Centro Nacional de Alimentación que se adscriben al Organismo. La Agencia debió dar de alta los bienes con abono a la correspondiente cuenta de Patrimonio en lugar de a la de Subvenciones de capital recibidas.

TURESPAÑA ha dado de alta en su inmovilizado tanto los inmuebles recibidos en adscripción por el Organismo y cedidos por un canon a la Sociedad Estatal de Paradores de Turismo S.A, como las inversiones en ellos realizadas por un importe de 419.762 miles de euros, con abono a la cuenta 108 Patrimonio entregado en cesión, para corregir la falta de registro de estos bienes puesta de manifiesto en el informe del ejercicio anterior.

Por el contrario, la Confederación Hidrográfica del Segura continúa recogiendo en su balance únicamente el inmovilizado adquirido con cargo a los créditos de su presupuesto de gastos y no los procedentes del Ministerio de Fomento; la Confederación debería proceder a dar de alta en cuentas, previa depuración de titularidades, los bienes adscritos o cedidos. Asimismo, el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo incluye en la cuenta de Construcciones inmuebles cedidos cuyo valor refleja únicamente el de las inversiones en ellos realizadas por el Organismo que, además, no separa en su balance ni en la memoria el valor del terreno del de las construcciones, con la consiguiente repercusión en el cálculo de las amortizaciones.

d) El CSIC tiene sobrevalorado su inmovilizado material en 1.893 miles de euros al dar de alta en el mismo la totalidad de las inversiones vinculadas a la formalización del convenio con la entidad «Diseño y Tecnología Microelectrónica. Agrupación de Interés Económico» en las que el Organismo había realizado aportaciones por dicho importe, que ya se encontraban contabilizadas.

e) El Instituto de Salud Carlos III ha procedido a una actualización, comprobación y conciliación de su inventario, complementaria a la realizada en el ejercicio 2003, lo que ha supuesto una nueva baja en contabilidad por importe de 2.665 miles de euros. Además, en este ejercicio se ha procedido a dar de baja en el inmovilizado no financiero, tanto en su inventario como en sus correspondientes rúbricas contables, los bienes de inmovilizado del Hospital Carlos III, traspasado a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 603/2003, de 23 de mayo, por un importe

total de 5.713 miles y un valor neto contable de 359 miles.

Por su parte, el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa²⁴ carecía, al cierre del ejercicio 2004, de inventarios del inmovilizado material adscrito.

f) El Servicio Público de Empleo Estatal continuó sin disponer, a 31 de diciembre de 2004, de un inventario valorado actualizado de los bienes incluidos en la cuenta Mobiliario, cuyo saldo ascendió a esa fecha a 64.229 miles de euros, por lo que este Tribunal no puede emitir opinión alguna respecto de su representatividad. Esta misma deficiencia se observa respecto de las adquisiciones registradas en la cuenta Otro inmovilizado material, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2004 ascendió a 11.472 miles. Esta circunstancia ha provocado que el Organismo no pueda practicar una política de amortizaciones ajustada a los criterios de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Además, en los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas esta situación impidió la baja contable de los elementos patrimoniales que ya no pertenecían al Organismo y, por tanto, ha conducido al mantenimiento indebido del gasto que ha supuesto la dotación anual para la amortización de activos que ya habían sido traspasados a otros Entes.

Este Tribunal, dada la carencia de información del Organismo, no puede cuantificar la sobrevaloración del inmovilizado material y de los gastos del ejercicio que ha provocado la ausencia de estos inventarios. El Servicio Público de Empleo Estatal debería culminar de forma urgente la confección de los inventarios valorados y proceder a las regularizaciones que resultaran precisas para acomodar los saldos contables a su realidad patrimonial.

Por otro lado, el Servicio Público de Empleo Estatal ha optado por la regularización definitiva, de acuerdo con el criterio mantenido al respecto por este Tribunal de Cuentas, del importe contabilizado en la cuenta Otras inversiones pendientes de imputación, por un total de 5.439 miles, y una amortización acumulada de 4.394 miles, ya que correspondía a pequeñas obras de mantenimiento, conservación y reparación de inmuebles que, por tanto, deberían haberse aplicado como gasto en los ejercicios en los que se realizaron. Se incluye, por tanto, la aplicación del importe de su valor neto contable, es decir, la cifra de 1.045 miles, en las deficiencias recogidas en el anexo 3.2.2-7.

g) En el balance de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha continuado sin figurar el valor de las construcciones, instalaciones,

²⁴ De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Única de la Ley 45/2003, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, se crea el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, con naturaleza de Organismo Autónomo en virtud de las previsiones de los artículos 41 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

maquinaria, utillaje y otro inmovilizado, pertenecientes a los servicios de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, bienes en los que quedó subrogada la Agencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprobó el Estatuto de la, entonces, Agencia Española del Medicamento. Sin embargo, se ha podido constatar que sí se han dado de alta, en las cuentas de inmovilizado y en el inventario, los elementos patrimoniales recibidos del Centro Nacional de Farmacología del Instituto de Salud Carlos III, si bien figuran incluidos con un único apunte global en cada cuenta de inventario, sin detalle individualizado de los bienes, ni de su amortización.

Los saldos de las cuentas y el inventario del inmovilizado no financiero de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios presentaban, además, numerosas deficiencias que resultaría preciso subsanar. Así, el inventario no estaba completo, dado que se encontraban sin valorar parte de sus activos; el importe de las inversiones realizadas en los inmuebles adscritos al Organismo en el ejercicio figuraba contabilizado e inventariado en la cuenta Otro inmovilizado inmaterial; el saldo de la cuenta Construcciones no coincidía con su inventario, donde se habían incluido inversiones realizadas en ejercicios anteriores, incorrectamente contabilizadas como gasto; ciertos elementos patrimoniales estaban incorrectamente clasificados y los criterios de imputación de los bienes a las distintas cuentas de inmovilizado no eran uniformes, dado que se ha podido comprobar que un mismo tipo de elemento se ha aplicado a distintas rúbricas contables con la consiguiente repercusión en las dotaciones a la amortización de estos bienes efectuada por el Organismo.

h) En relación con ISFAS, el Tribunal debe señalar que, al igual que en ejercicios anteriores, el Instituto se ha limitado a ajustar mediante asientos globales en contabilidad, las diferencias existentes entre los datos del inventario de bienes del Servicio de Patrimonio y los datos del Servicio de Contabilidad, sin que se analizaran las causas que las producían, lo que pone de manifiesto la debilidad del control interno del Organismo y la falta de soporte de las modificaciones registradas contablemente.

i) FOGASA no ha mantenido un criterio uniforme en la contabilización de determinados tipos de bienes como elementos del inmovilizado, existiendo determinados elementos que unas veces eran contabilizados como maquinaria y otras veces como mobiliario, con la consiguiente repercusión en las dotaciones a la amortización de estos bienes efectuadas por el Organismo.

En este mismo sentido, debe señalarse que FOGASA sigue manteniendo como inmovilizado la compra de bienes que, en aplicación del principio de importancia relativa y por su escaso valor unitario, deberían considerarse como gastos del ejercicio. Todo ello, con independencia de que la unidad de gestión correspondiente venga obli-

gada a llevar un inventario físico de dichos bienes a fin de efectuar su seguimiento y control.

j) De los setenta Organismos que recogen en sus cuentas inmovilizaciones materiales, no realizan dotaciones a la amortización, incumpliendo la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, los siguientes: CSIC, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana, del Júcar, del Segura y del Sur de España, a los que corresponde el 19% del inmovilizado amortizable de este subsector; y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —a la que corresponde el 22% del mismo— únicamente dota en el ejercicio la amortización de los elementos de transporte de su balance.

Dos Organismos²⁵ que tienen registrada en su balance la cuenta de Construcciones no segregan en el mismo el valor del suelo y el del vuelo, con la consiguiente repercusión en la dotación de las amortizaciones.

4) De los seis Organismos que tienen saldo en el epígrafe de inversiones gestionadas para otros entes públicos, únicamente la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a la que corresponde el 80% de este tipo de inversiones, dota provisión para su depreciación.

5) En relación con las inversiones financieras permanentes de los Organismos autónomos, cuyo 88% pertenece a FOGASA, se señala lo siguiente:

a) Las inversiones financieras permanentes de FOGASA en 2004 han experimentado un incremento del 70% respecto del ejercicio anterior, debido a que el Organismo ha decidido modificar el horizonte temporal de su cartera de valores, por lo que, en 2004, FOGASA ha invertido la totalidad de sus excedentes en inversiones financieras —Deuda Pública— a largo plazo. Este hecho ha implicado que, a 31 de diciembre de 2004, no existieran inversiones financieras temporales en los estados contables del Organismo.

Asimismo, debe señalarse que el Organismo únicamente ha contabilizado los intereses implícitos positivos obtenidos en las inversiones realizadas en Deuda Pública del Estado, y no los intereses implícitos negativos producidos por las inversiones adquiridas por un precio superior a su valor de reembolso que, a 31 de diciembre de 2004, ascenderían a 61.162 miles de euros, trasladando íntegramente el efecto negativo de estos intereses implícitos negativos al ejercicio en que venzan estas inversiones. Así, en 2004, el Organismo ha imputado unas pérdidas de 3.537 miles por las diferencias existentes entre el valor de adquisición y el valor de reembolso en las inversiones amortizadas en este ejercicio.

Este criterio de contabilización supone un incumplimiento de los principios de prudencia, de devengo y de correlación de ingresos y gastos, como ya se recogiera

²⁵ Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Confederación Hidrográfica del Norte de España.

en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003 y como se explicita con mayor detalle en este mismo apartado referido a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por ello, este Tribunal de Cuentas considera que, aplicando un criterio financiero que tenga en cuenta la tasa interna de rentabilidad de cada una de estas inversiones para el reparto de dichas pérdidas, y utilizando coherentemente este mismo criterio para el devengo contable de los intereses implícitos positivos de aquellas inversiones adquiridas por debajo de la par, el Organismo debió imputar una pérdida de 967 miles de euros a gastos de ejercicios anteriores y 5.293 miles al ejercicio 2004, respectivamente. Estos importes figuran en el anexo 3.2.2-7.

Por todo ello, el Tribunal considera que no resulta procedente la provisión de 20.120 miles dotadas por el Organismo en el ejercicio 2004. En el ejercicio anterior el importe de la provisión ascendió a 11.653 miles. Ambos importes figuran incluidos en el anexo 3.2.2-7²⁶.

A.3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social.

1) El inmovilizado material neto de la Seguridad Social ascendió a 5.996.962 miles de euros, con un aumento del 2,53% respecto al ejercicio anterior. Del análisis de los inventarios justificativos del saldo de las cuentas del inmovilizado material, las incidencias más significativas observadas, que consecuentemente afectarían también en su mayor parte a las dotaciones para amortizaciones, son las siguientes:

²⁶ Respecto de la contabilización de los intereses implícitos negativos en FOGASA (y también la Tesorería General de la Seguridad Social que se encuentra en el mismo caso), este Tribunal de Cuentas considera que la pérdida que supone la compra de un activo financiero por un importe superior al valor de amortización, debe contabilizarse al mismo ritmo que los intereses que ha contribuido a generar. En este mismo sentido se pronuncia la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de diciembre de 1992, sobre valoración de inversiones en valores negociables de renta fija por entidades aseguradoras, que establece que, en aquellos casos en que el precio de adquisición sea superior al valor de reembolso, la diferencia entre ambos se contabilizará como un gasto financiero a distribuir en varios ejercicios.

En lo que se refiere a la provisión por depreciación de valores, el Tribunal considera que cuando la cartera de valores es «a vencimiento», esto es, la entidad de que se trate mantiene en su poder las inversiones durante toda la vida del título, carece de sentido dotar una provisión tomando como referencia el valor de mercado de los títulos, ya que su destino no es ser negociados en él. En este caso, FOGASA (y también la Tesorería General de la Seguridad Social) están aplicando un criterio de gestión de cartera «a vencimiento», en el que no tiene relevancia el precio de mercado, sino la situación de tesorería del Organismo, por lo que ni FOGASA ni la Tesorería General deben dotar provisión alguna por este concepto. En este sentido se pronuncia, asimismo, la norma de valoración número 5 del Plan General de Contabilidad adaptado a las Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, única norma contable que contempla la provisión de valores mobiliarios cuando la gestión de la cartera es «a vencimiento».

a) La Tesorería General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social, debe formar, actualizar y contabilizar el Inventario General de Bienes y Derechos de la Seguridad Social. Por otra parte, el inventario general de bienes inmuebles (IGBISS visual), al igual que sucedía en el ejercicio anterior, continuó sin incluir los campos relativos a datos de naturaleza contable, si bien, según manifestó la Tesorería General en las Alegaciones al Anteproyecto de Fundamentación de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2003, en la actualidad se están realizando actuaciones conjuntas con la Gerencia de Informática para proceder al desarrollo informático de dichos campos. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que dicho inventario debe ser único para el Sistema, y debe constituir, como tal inventario, un soporte fiable de la contabilidad, sería aconsejable que tanto la Tesorería General, como responsable de la elaboración de dicho inventario, como la IGSS, que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 125 de la LGP, es quien tiene atribuidas las funciones de dirección y gestión de la contabilidad en el ámbito de la Seguridad Social, procedieran, de forma coordinada a desarrollar un procedimiento que permita establecer la correcta coincidencia entre la contabilidad financiera y presupuestaria con los datos que, a estos efectos y en relación a los inmuebles, deban recogerse en dicho inventario.

b) Los balances del INGESA, IMSERSO e ISM, siguen incluyendo en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por importe de 3.282.092 miles de euros de valor neto contable. En este importe figuran incluidos los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llätzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA. Esta contabilización, a pesar de ser conforme con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, no se ajusta a lo que establece el propio Plan General de Contabilidad Pública, según el cual los bienes entregados en adscripción deben minorar el patrimonio de la entidad transmitente, por lo que la contabilización de estos inmuebles traspasados de acuerdo con el referido Plan, produciría una disminución del activo de estas entidades.

c) En el IMSERSO existen diferencias entre el inventario extracontable y el saldo contable en las cuentas Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Mobiliario y Equipos para procesos de información, por importe de 284, 12, 10, 3.631 y 68 miles de euros, respectivamente. Dada la antigüedad de estas diferencias, y una vez culminados los trabajos de investigación sobre su origen, la Entidad debería proceder a su regularización definitiva.

d) Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, el inventario de la cuenta de Construcciones del INGESA

mantenía registrados inmuebles, por importe de, al menos, 8.264 miles de euros, cuya situación patrimonial, según el inventario, planteaba incertidumbres sobre la procedencia de su contabilización, por cuanto los correspondientes títulos jurídicos de propiedad eran indeterminados o a favor de otros entes (empresas públicas, del Patrimonio del Estado, Universidad, etc.).

e) Los inventarios de las cuentas de Instalaciones técnicas, Mobiliario, Equipos para procesos de información y Elementos de transporte de la Tesorería General, presentaban apuntes globales por importe de 5.549, 75.991, 566.502 y 605 miles de euros, respectivamente. Estos apuntes carecían del detalle de los bienes a que correspondían y representaron el 61,06%, 47,58%, 99,87% y 29,28%, respectivamente, del saldo de cada agrupación, por lo que el Tribunal de Cuentas no puede opinar acerca de la razonabilidad de los saldos de estas cuentas, debiendo la Tesorería General elaborar un inventario detallado y valorado de tales bienes.

f) Los inventarios de la cuenta de Construcciones de la Tesorería General y del INSS recogieron, indebidamente, en algunos inmuebles, el valor conjunto del edificio y del terreno, contraviniendo la norma de valoración número 3 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, por lo que debería procederse a su reclasificación contable. Según las estimaciones realizadas por la Tesorería General, el importe de los terrenos a reclasificar podría ascender a 199.235 miles de euros. Mientras que los cálculos realizados por este Tribunal del Cuentas sobre los inventarios del INSS, ponen de manifiesto que el importe a reclasificar se elevaría, al menos, a 43.987 miles.

2) Las cuentas de Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial de la Seguridad Social ascendieron a 1.641.074 y 72.172 miles de euros, respectivamente. Las incidencias que se han detectado en el cálculo de las dotaciones han sido las siguientes:

a) La Tesorería General aplicó la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, únicamente para el cálculo de la dotación a la amortización de Construcciones. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, este Tribunal de Cuentas ha constatado la utilización de porcentajes que no se corresponden con los recogidos en la mencionada Resolución. Esta circunstancia se vio agravada, tal como se ha dicho anteriormente, por la existencia de partidas no detalladas en los correspondientes inventarios, en especial en el relativo a los Equipos para procesos de información, lo que impidió al Tribunal de Cuentas conocer la antigüedad de los bienes y su naturaleza, en orden a determinar la dotación de su amortización.

b) Debido a las deficiencias detectadas en los inventarios del inmovilizado inmaterial y material del IMSERSO, en relación a que no recogen la fecha concreta de adquisición o de puesta en funcionamiento de

cada uno de los bienes detallados en los mismos, este Tribunal de Cuentas no pudo constatar si los porcentajes que la entidad aplicó para el cálculo de la dotación a la amortización, son los establecidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 ya citada.

c) El hecho de que el INGESA, IMSERSO e ISM mantengan activados los inmuebles traspasados a las Comunidades Autónomas, está ocasionando que estas Entidades continúen amortizando inmuebles que no utilizan. Esta situación produjo una sobrevaloración de gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial de dichas entidades por el importe de la dotación para la amortización de dichos inmuebles, que en el ejercicio 2004 alcanzó una cifra de 36.668 miles de euros, según figura en el anexo 3.2.2-8. En este importe figura incluida la amortización de los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llàtzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA.

El importe incluido en la columna de rectificaciones del anexo 3.2.2-8, corresponde al importe de la amortización acumulada de 2000 a 2002, que no debió considerarse como operación aplicada al ejercicio 2003.

d) En relación con la amortización del inmovilizado material de las MATEPSS, sólo 20 de ellas y el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, aplicaron la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 ya citada. Como en ejercicios anteriores, las Mutuas nºs 2, 16, 35, 48 y 272 no informaron al Tribunal de Cuentas sobre los criterios utilizados para la dotación de la amortización, y las Mutuas nºs 15, 38, 115 y el Centro Intermutual de Euskadi no aplicaron la mencionada Resolución, por lo que estas Mutuas y el Centro Mancomunado deberán adoptar las medidas oportunas para adaptarse a ella.

3) El saldo neto de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social alcanzó un importe de 17.630.199 miles de euros, lo que significó un incremento respecto al ejercicio anterior del 85,62%. Ello se debió fundamentalmente a la materialización a largo plazo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por un importe total de 16.518.776 miles, correspondiendo 16.337.839 miles a activos financieros (obligaciones y bonos del Tesoro Público), 6.991 miles a intereses implícitos con vencimiento a largo plazo (3.227 miles se devengaron en 2004 y el resto por 3.764 miles en ejercicios anteriores), y, finalmente, un importe de 197.596 miles, al saldo financiero que el último día del ejercicio figuraba en la cuenta del Banco de España, que, por primera vez en 2004, se consideró como un activo fijo de carácter financiero, de conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Asimismo, y por segundo año consecutivo, el saldo de esta rúbrica se encuentra minorado por la provisión

por depreciación de valores negociables a largo plazo por importe de 23.650 miles.

Tal como se puso de manifiesto en la Declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, en la contabilización de los rendimientos implícitos correspondientes a las inversiones del Fondo de Reserva, la Tesorería General viene aplicando dos criterios de contabilización diferentes, periodificando los intereses implícitos positivos a lo largo de la vida del activo de que se trate, mientras que los intereses implícitos negativos producidos por las inversiones adquiridas a un precio superior al valor de reembolso, se imputan como pérdidas del ejercicio en que se produce la amortización del activo.

Este criterio de contabilización supone un incumplimiento de los principios de prudencia, de devengo y de correlación de ingresos y gastos, y es contrario a lo dispuesto en la norma de valoración 6 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, que contempla la obligación de contabilizar los intereses implícitos devengados y no vencidos al final del ejercicio. A 31 de diciembre de 2004 las pérdidas acumuladas por este concepto fueron de 929.889 miles de euros, como diferencia entre los valores de reembolso y los de adquisición.

Por ello, este Tribunal de Cuentas considera que, utilizando un criterio financiero para la distribución de los intereses implícitos negativos, basado en la obtención de la rentabilidad real de cada inversión, en función de la tasa interna de retorno y de los flujos correspondientes a los intereses explícitos inherentes a cada título, deben ajustarse los resultados de la entidad en 160.959 miles de euros, de los que 107.351 miles corresponden al ejercicio corriente y 53.608 miles a ejercicios anteriores, soportando, asimismo, el ejercicio 2004, un total de 10.158 miles, que corresponden a intereses implícitos negativos de títulos amortizados en el mismo. Estos importes figuran en el anexo 3.2.2-8.

Asimismo, la Tesorería General viene aplicando de facto un criterio de gestión «a vencimiento» de su cartera de valores. Este Tribunal considera que la aplicación del mencionado criterio, no resulta compatible con la dotación de una provisión por depreciación de valores negociables, destinada a registrar las pérdidas reversibles originadas por las fluctuaciones del mercado secundario de deuda pública, ya que estas fluctuaciones no son tomadas en consideración por la Tesorería General para la gestión de su cartera de valores (vgr.: realización de operaciones de desinversión), puesto que, mediante estas operaciones, la Tesorería sólo pretende realizar inversiones para la materialización financiera del Fondo de Reserva y no operar de forma activa en el mercado secundario de deuda pública.

En este sentido, el Tribunal debe señalar que el tratamiento contable en la valoración de las inversiones en renta fija que integran la cartera de «inversión ordinaria» (cuya valoración se corrige al cierre de cada ejerci-

cio de acuerdo con su valor de mercado) ha de ser distinto del tratamiento de las inversiones que integran la cartera de «inversión a vencimiento» (donde no se deben efectuar correcciones valorativas de su precio de adquisición en función de su valor de mercado). Por ello, la IGSS, debería promover la actualización de la norma de valoración número 6 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y adecuarla a estos criterios, como ya ocurre en el sector de las Entidades Aseguradoras, para las que la norma de valoración número 5 de su Plan contable, adaptado al Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, sí contempla dicha posibilidad.

Por todo ello, el Tribunal considera que no resulta procedente la provisión por depreciación de valores negociables dotada por la Tesorería General por un importe total de 43.406 miles de euros, que incluye la correspondiente a los valores a largo plazo (por 23.650 miles), y la de los valores a corto plazo (por 19.756 miles), figurando esta cantidad en el anexo 3.2.2-8.

4) En la rúbrica de Créditos a largo plazo, de la Tesorería General, continúan recogidos dos préstamos, de los que es titular dicha entidad, que fueron concedidos en 1975 por la extinguida Mutualidad Laboral de la Construcción a la cooperativa Miraflores de los Ángeles de Málaga. Del préstamo de 301 miles de euros estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2004, un importe de 266 miles; mientras que el préstamo de 385 miles, estaba pendiente de pago en su totalidad. Asimismo, no han sido abonados los intereses correspondientes a ambos principales más los intereses de demora. Por tanto, la Tesorería General debe regularizar esta situación con la exigencia, en su caso, de las responsabilidades que procedan.

Por otra parte, en esta rúbrica figuran incluidos préstamos por un global de 350 miles de euros, con una antigüedad que oscila entre 1989 a 1995, que tienen su contrapartida en la cuenta de Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados, que no fueron abonados a sus beneficiarios y que deberían ser objeto de depuración.

5) En la rúbrica Otras inversiones y créditos a largo plazo, las MATEPSS siguen teniendo indebidamente contabilizadas, sus participaciones en los 4 Centros Mancomunados que carecen de personalidad jurídica propia, y que están en proceso de liquidación, por un importe de 5.902 miles de euros. Por ello, las MATEPSS debieron contabilizar sus participaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones en que se materializaron, en proporción a la participación que cada Mutua tenga en cada Centro.

A.4) Otros Organismos públicos.

1) El MNP tenía contabilizadas como inversiones destinadas al uso general las obras de arte adquiridas o

recibidas en adscripción, por un total de 113.708 miles de euros al cierre del ejercicio 2004, si bien dicho importe no incluye la totalidad de sus fondos museísticos, sin que pueda determinarse su saldo correcto, al carecer muchos de los elementos que lo integran de valoración económica. Además, hasta el ejercicio 2004 la entidad no comenzó a incluir en su valoración el importe de los gastos inherentes a las adquisiciones de obras de arte que recibe en adscripción, que deben formar parte de su coste de adquisición.

Además, el saldo al cierre del ejercicio 2004 del inmovilizado material del MNP era superior a la valoración resultante del inventario realizado en el ejercicio anterior, debido a la existencia en este último de más de 2.500 registros sin valor alguno, así como a que anteriormente la entidad no contabilizaba las bajas de los elementos de esta rúbrica del balance.

2) La UNED ha procedido a regularizar durante el ejercicio 2004 la contabilización de los bienes que forman parte de su inmovilizado, mediante la conciliación de los valores contables y extracontables reflejados en el inventario de bienes muebles. Esta regularización de los valores contables del activo supuso una minoración del inmovilizado por un total de 11.658 miles de euros y de su amortización acumulada por 12.062 miles de euros, que se han imputado a resultados extraordinarios, y viene a subsanar la deficiencia repetidamente manifestada en Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de ejercicios anteriores.

No obstante, este proceso de regularización de inventarios no ha afectado a los bienes incluidos en la cuenta de Fondos bibliográficos, que representan un importe de 21.920 miles de euros, por lo que no se ha podido comprobar la representatividad del valor registrado para este tipo de activos. La Universidad no registra contablemente las bajas producidas en el mismo, ni efectúa dotaciones para su amortización.

Adicionalmente, se ha detectado una diferencia entre los valores contabilizados tras el proceso de regularización y el valor según inventario de los bienes muebles, que representa una sobrevaloración del inmovilizado material y, en consecuencia, debería minorarse su saldo con cargo a resultados de ejercicios anteriores, por importe de 1.211 miles de euros. Dicha diferencia corresponde fundamentalmente a bajas en el inventario de bienes muebles que por error no fueron incluidas en los asientos de regularización.

Por otro lado, la UNED ha incorporado a su contabilidad en el ejercicio 2004 el valor de un terreno cedido por la Universidad Complutense, que asciende a un importe de 4.876 miles de euros, con abono a la cuenta Patrimonio recibido en cesión. No obstante, la Universidad continúa sin dar de alta los Colegios Públicos «María Guerrero» y «Pablo Casals», consecuencia del «Convenio de Cesión de uso entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ayuntamiento de Madrid y la UNED», suscrito con fecha de 15 de febrero de 1996.

3) La AEPD procedió en el ejercicio 2004 a contabilizar las reclasificaciones y diferencias de valoración derivadas de la realización de un nuevo inventario del inmovilizado no financiero, a raíz de lo cual el valor contable del inmovilizado disminuyó en un importe neto de 188 miles de euros y su amortización acumulada se redujo en 365 miles de euros, imputándose a la cuenta del resultado económico-patrimonial un resultado neto positivo, de carácter extraordinario, de 177 miles de euros. Además, la entidad modificó en el ejercicio 2004 los criterios de amortización del inmovilizado no financiero para adaptarlos a lo dispuesto en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

4) El CES reclasificó en el ejercicio 2004 la totalidad del saldo de la cuenta de Construcciones (1.290,18 miles de euros), correspondiente al coste de las obras de acondicionamiento de su sede, y el de su amortización acumulada al inicio del ejercicio (1.167,76 miles de euros), traspasando su importe neto a la cuenta de Gastos de primer establecimiento, en aplicación de la Resolución de 31 de enero de 2002, de la IGAE, por la que se autoriza a los Organismos Públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP, que dispone que el coste de las obras de acondicionamiento realizadas sobre un inmueble que no se encuentre dado de alta en balance debe ser conta-

bilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios y amortizarse en un plazo máximo de 5 años.

5) El saldo del inmovilizado material de la CMT al cierre del ejercicio ascendía a 25.836 miles de euros, habiendo sufrido un incremento de 5.530 miles de euros respecto al ejercicio anterior, cuya mayor parte (5.353 miles de euros) corresponde a la cuenta de Terrenos y construcciones, informándose en la memoria, al igual que en las de los ejercicios anteriores, que las inversiones llevadas a cabo en 2004 correspondían a «compras del ejercicio y obras de mejora del edificio, así como la construcción de un garaje», información que se considera insuficiente, tanto en relación con el detalle de las adquisiciones realizadas y posibles gastos activados en el ejercicio, como en la concreción de los activos de los que la entidad es titular.

6) Durante el ejercicio 2004 la UNED ha recibido a título gratuito un conjunto de acciones de la sociedad «Portal Universia S.A.», que no han sido registradas en su contabilidad a 31 de diciembre de 2004. El número de acciones aceptadas se eleva a 50.230, lo que representa un 1,37% de participación en el accionariado de la citada sociedad. Del examen de las cuentas anuales correspondientes al año 2004 de la sociedad «Portal Universia S.A.», se desprende que el importe del patrimonio neto asciende a 13.082 miles de euros, con lo que a la Universidad le corresponde una participación en los fondos propios por importe aproximado de 179 miles de euros, que debería activar como inmovilizado financiero.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

(En miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.031.258	1.779	50.063	57	2.083.157

B.1) Administración General del Estado.

El saldo de esta agrupación en el Estado está constituido fundamentalmente por las retribuciones implícitas de deudas del Estado (2.020.518 miles de euros) cuyo importe figura también incluido, lógicamente, en los saldos de los epígrafes del pasivo relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables.

B.2) Organismos autónomos estatales.

En el ejercicio 2004, ISFAS ha registrado un importe de 362 miles de euros en la cuenta de Gastos de primer establecimiento correspondiente a inversiones realizadas en edificios ajenos que, hasta este ejercicio, venía contabilizando como mayor valor de su inmovili-

zado, del que se ha amortizado un tercio en el propio ejercicio. De la documentación aportada a este Tribunal de Cuentas no se desprende el cumplimiento de los requisitos que, para la contabilización de este tipo de operaciones, se establecen en la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002 (obras y otras operaciones de acondicionamiento sobre bienes arrendados, cuando se produzcan con motivo del inicio de la actividad de la entidad o supongan una ampliación de su capacidad operativa).

B.3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social.

El importe de este epígrafe en la Seguridad Social ascendió a 50.063 miles de euros a 31 de diciembre de

2004, con una reducción respecto al ejercicio anterior de 51,03%, debido, fundamentalmente, al pago de la última anualidad de los gastos financieros por intereses de las pólizas de crédito suscritas con el Banco de

España, devengados y vencidos a dicha fecha, por un importe de 50.191 miles, que debieron haberse aplicado en su día, al capítulo 3 del presupuesto de gastos y a resultados.

C) Activo circulante

(En miles de euros)

Epígrafe	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II Existencias	0	109.908	25.102	2.035	137.045
III Deudores	27.064.166	5.388.075	7.319.258	35.428	39.806.927
IV Inversiones financieras temporales	934.109	81.091	4.220.228	130.116	5.365.544
V Tesorería	12.603.787	7.794.583	16.725.892	405.975	37.530.237
VI Ajustes por periodificación	0	656	1.385	183	2.224
Total agrupación	40.602.062	13.374.313	28.291.865	573.737	82.841.977

Las consideraciones y observaciones fundamentales son las siguientes:

C.1) Administración General del Estado.

1) El importe de los deudores presupuestarios pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2004 asciende a 30.315.310 miles de euros, de los cuales 6.601.261 corresponden al ejercicio corriente y 23.714.049 a presupuestos cerrados. En los anexos 2.1-20 y 2.1.3-10, respectivamente, puede observarse el detalle de estos derechos por capítulos presupuestarios.

El incremento conjunto de estos saldos en el ejercicio ha sido de 2.546.868 miles de euros, de los cuales 1.426.079 miles corresponden a ejercicios cerrados.

Como se ha indicado anteriormente, la Seguridad Social figura entre los deudores por derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados con un importe de 9.081.506 miles de euros, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra.

El importe de los derechos reconocidos totales ha ascendido a 238.993.509 miles de euros, el de las rectificaciones al saldo entrante de presupuestos cerrados a 1.131.551 miles y el de las anulaciones y cancelaciones a 80.553.876 miles, pudiendo observarse el detalle por capítulos de las que corresponden al ejercicio corriente en los anexos 2.1.3-1 y 2.1.3-5 y el de las de presupuestos cerrados en el anexo 2.1.3-14. Como puede observarse en el primer anexo citado el importe de las devoluciones ha ascendido a 76.507.201 miles de euros, de los cuales 40.589.514 miles corresponden a las entregas a cuenta a las CCAA, Provincias, Ayuntamientos y Cabildos insulares por su participación en la recaudación líquida de determinados impuestos, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 21/2001, de

27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, reformada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Por último, hay que señalar que el saldo de esta partida está sujeto, lógicamente, a la salvedad que por importe de 26.784 miles se deriva del contenido del punto A.2) del epígrafe 2.1.3.1 anterior.

2) Dentro de la rúbrica de deudores no presupuestarios, cuyo saldo en 31 de diciembre de 2004 asciende a 4.929.514 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 42.692 miles de euros, se incluye el saldo de la cuenta de Otros deudores no presupuestarios que está constituido, entre otros, por los conceptos «Anticipos FEOGA-GARANTÍA» y «Anticipos FEGA-Compras PAC», cuyos importes son 4.162.404 y 204.848 miles de euros, respectivamente.

El saldo del concepto Anticipos FEOGA-GARANTÍA a 31 de diciembre de 2004 está constituido por el importe de los anticipos que están pendientes de reembolso por la UE, de los cuales 3.754.000 miles corresponden a los realizados en el último trimestre, 189.486 miles a gastos que están pendientes de aplicación al presupuesto de gastos —como se indicó en el punto A.2) del epígrafe 2.1.2.2 anterior— y el resto al importe disponible a esa fecha en el FEGA.

3) El importe de la rúbrica de otros deudores en 31 de diciembre de 2004 asciende a 1.738.534 miles de euros, de los que 1.629.970 miles son provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija y 108.564 miles se corresponden con pagos pendientes de aplicación. Entre estos últimos figura el relativo a las Entregas al Banco de España por pagos al exterior, que recoge los importes pendientes de formalizar deri-

vados de la antigua normativa de pagos en el exterior, derogada por el artículo 18 de la LPGE para 1994. El procedimiento contable para la contabilización de dichos pagos, regulado en la Resolución conjunta de la IGAE y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de mayo de 1995, no requiere la utilización de este concepto, que debe proceder a cancelarse formalizando las operaciones pendientes que fueron expedidas con arreglo a la anterior normativa.

4) El saldo de la provisión para insolvencias, que figura en el balance minorando el epígrafe de Deudores, ascendió al cierre del ejercicio 2004 a un importe de 10.220.950 miles de euros, correspondientes a las deudas tributarias y el resto de derechos pendientes de cobro de la Administración General del Estado, excluida la deuda de la Seguridad Social, que son gestionados por la AEAT.

El cálculo de la cuantía de la provisión se realizó por la AEAT, al igual que en ejercicios anteriores, aplicando los procedimientos y criterios establecidos en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, según la redacción dada por la Resolución de la IGAE de 26 de noviembre de 2003, en virtud de la cual el procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos y el de estimación global del riesgo de fallidos se configuran como métodos alternativos para la determinación del importe de la provisión, de manera que el método de estimación global sólo se aplica sobre aquellos créditos para los que la entidad no realiza un seguimiento individualizado.

El importe de la provisión dotada representa el 48,14% respecto al total de los deudores presupuestarios al cierre del ejercicio 2004, sin incluir la deuda de la Seguridad Social, siendo dicho porcentaje superior al del ejercicio anterior, en el que llegó al 47,02%.

Para el cálculo de la provisión la AEAT ha desarrollado una aplicación informática que analiza individualmente la situación de todas las deudas a 31 de diciembre y determina la dotación a la provisión que corresponde a cada una de ellas en aplicación de la normativa de la IGAE anteriormente citada.

De las comprobaciones realizadas sobre la aplicación de los procedimientos y criterios de la Resolución citada, a partir de la información y documentación remitida al Tribunal de Cuentas y de las verificaciones efectuadas principalmente sobre la aplicación informática utilizada por la AEAT para la cuantificación de la provisión, resultan las siguientes observaciones para cada uno de aquéllos:

a) Respecto a los créditos para los que al cierre del ejercicio hubiera transcurrido el plazo de un año desde el momento de inicio del período ejecutivo sin que se hubiera satisfecho la deuda, la AEAT, al igual que en el ejercicio anterior, ha considerado como inicio de dicho

período el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido en la normativa para realizar el ingreso, ajustándose plenamente a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Además, la Resolución de la IGAE establece la minoración de la dotación de estas deudas en vía ejecutiva por los créditos que hubieran sido objeto de aplazamiento con aportación de las garantías correspondientes y aquéllos para los que se hubiera acordado su compensación.

Según la información de la AEAT, a 31 de diciembre de 2004 había 773.966 deudas en vía ejecutiva desde hacía más de un año, por un importe total de 5.368.142 miles de euros. Una vez minorado dicho importe por los créditos que se encontraban en situación de aplazamiento o fraccionamiento (considerando esta última situación equiparable, por su similitud, a la de las deudas aplazadas y, por tanto, no debiendo ser objeto de dotación), 282.974 miles de euros, la dotación a la provisión para insolvencias resultante de este criterio ascendió a un importe de 5.085.168 miles de euros.

Del análisis de las deudas que no fueron objeto de dotación por encontrarse en situación de aplazamiento o fraccionamiento, se ha verificado que la AEAT ha considerado la totalidad de las deudas aplazadas o fraccionadas, con independencia de que se hubieran aportado las correspondientes garantías, habiéndose constatado que, en un 34% de los expedientes analizados de créditos aplazados, los mismos no se encontraban garantizados y, por consiguiente, no deberían haber sido minorados tales créditos de la dotación a la provisión para insolvencias.

Por otra parte, en relación con los créditos en situación de compensación, la AEAT ha optado por no minorarlos de la provisión dotada, debido a la imposibilidad de distinguir en la aplicación informática el estado del acuerdo de compensación, según manifestación de la entidad, siguiendo un criterio más prudente que el aplicado en el ejercicio anterior, en el que no eran objeto de dotación los créditos que en sus sistemas informáticos se encontraban en dicha situación, con independencia de que al cierre del ejercicio la solicitud estuviera pendiente de resolución, denegada, ejecutada o anulada (cuando lo correcto es reducir la dotación únicamente por aquellos créditos cuya compensación se hubiera acordado, pero no ejecutado, a esa fecha).

Al igual que en el ejercicio anterior, se ha verificado la existencia de deudas de gran antigüedad que no habían sido provisionadas por la AEAT, a pesar de haber transcurrido ampliamente el plazo de un año desde el inicio del período ejecutivo, aunque por su importancia no suponen una incidencia significativa en la cuantía de la provisión.

b) Por lo que se refiere a los créditos reclamados judicialmente u objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro, al cierre del ejercicio había, según la información sumi-

nistrada por la AEAT, 18.236 créditos que estaban recurridos en vía contencioso-administrativa, por un importe pendiente de cobro de 4.233.118 miles de euros, habiendo sido dotada la provisión en dicha cuantía. Respecto a este criterio no se han detectado incidencias en la determinación del importe provisionado.

c) La dotación por los créditos de deudores declarados en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera se elevó a 902.664 miles de euros, importe obtenido una vez minorado el total de los créditos correspondientes a deudores que se encontraban en dicha situación en 201.743 miles de euros, relativos a las deudas que estaban garantizadas, habiendo certificado la AEAT a la IGAE el detalle de tales créditos y sus correspondientes garantías, tal y como exige la Resolución de 14 de diciembre de 1999, en la redacción dada por la de 26 de noviembre de 2003.

d) Al igual que en los ejercicios anteriores, la AEAT no dotó la provisión por los créditos en que el deudor estuviese procesado por el delito de alzamiento de bienes, al señalar que se desarrolla íntegramente el procedimiento recaudatorio, concluyendo con la declaración de fallido del deudor, antes de iniciarse las actuaciones en vía penal, lo que implica que tales créditos no figuren en el saldo de deudores.

e) La AEAT tampoco realizó dotación alguna por el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos, puesto que, según sus manifestaciones, efectuó un seguimiento individualizado de la totalidad de los créditos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la IGAE.

- Del presupuesto de ingresos corriente	592.244
- De presupuestos de ingresos cerrados	1.008.697
- Por operaciones comerciales del presupuesto corriente	241.942
- Por operaciones comerciales de presupuestos cerrados	200.144
TOTAL	2.043.027

El detalle por capítulos de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente puede observarse en el anexo 2.1-21 y la evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, en el 2.1.3-11. Además en los anexos 2.1.3-2 y 2.1.3-6 se presenta el detalle por capítulos de las anulaciones y cancelaciones de derechos del ejercicio corriente, cuyo importe conjunto asciende a 242.883 miles de euros, y en el anexo 2.1.3-15 el de las rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados, cuyo importe neto se eleva a 221.447 miles.

Sobre las cuentas de las rúbricas de deudores presupuestarios y no presupuestarios se señala lo siguiente:

a) El Servicio Público de Empleo Estatal no ha registrado contablemente el importe de los deudores

De todo lo anterior se concluye que la AEAT ha aplicado adecuadamente, en términos generales, la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 en lo relativo a la dotación a la provisión para insolvencias. Sin perjuicio de lo anterior, existen determinadas deficiencias (minoración de la provisión por deudas aplazadas o fraccionadas sin garantía; dotación de créditos cuya compensación se hubiera acordado, pero no ejecutado, al cierre del ejercicio; y deudores cuya situación concursal hubiese finalizado por sobreseimiento o convenio) en la aplicación de los procedimientos y criterios previstos en la normativa, que en cualquier caso no afectarían de manera significativa a la representatividad de la cifra de la provisión dotada.

C.2) Organismos autónomos estatales.

1) De los 13 Organismos que tiene en sus balances saldo en las cuentas de existencias, únicamente 5 a los que corresponde el 10% del importe, han dotado provisiones para su depreciación.

Numerosos Organismos no registran en existencias los materiales susceptibles de almacenamiento, imputando al ejercicio su coste. Así, el Centro Español de Metrología, pese a tener un inventario valorado de existencias al finalizar el ejercicio, éstas no son recogidas en su balance y la Biblioteca Nacional registra de forma inadecuada en la cuenta Gastos anticipados parte de las existencias.

2) El detalle de las cuentas que componen la rúbrica de deudores presupuestarios, en miles de euros, es el siguiente:

por reintegros de pagos indebidos de prestaciones, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva, que ascendían a 31 de diciembre de 2004, a un total de 156.600 miles de euros, de los que se encontraban en vía ejecutiva un importe de 31.798 miles, es decir, el 20,31%.

Los reintegros de este tipo de prestaciones son registrados por el Organismo como menor importe de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos. Financieramente, estos reintegros son registrados también como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha. Esta forma de proceder es contraria al principio contable de no compensación establecido en el PGCP y al principio de presupuesto bruto instaurado en el TRLGP.

Sin perjuicio de lo anterior, dada la relevancia económica de estos deudores, el Organismo debería, al menos, ofrecer información sobre ellos y sobre sus índices de cobro en la memoria de sus cuentas anuales.

b) Respecto de los deudores de FOGASA por convenios de pago en vigor o declarados incobrables, que, a 31 de diciembre de 2004, ascendían a 254.847 miles de euros, este Tribunal debe señalar que aún persistían las deficiencias observadas en ejercicios anteriores en el control y seguimiento de estos deudores.

Así, por ejemplo, de los deudores por convenios considerados vigentes por el Organismo, el 89,9% de las cantidades adeudadas por éstos a 31 de diciembre de 2004, correspondían a cuotas vencidas en ejercicios cerrados, con el consiguiente efecto en la dotación a la provisión por insolvencias.

Asimismo, en lo que respecta a los convenios declarados incobrables, se ha observado el mantenimiento de deudores en esta situación a pesar de que su declaración de incobrabilidad se ha producido con una antigüedad de 4 ó 5 años, sin que FOGASA haya procedido a la ejecución de la pertinente garantía y a la baja de la deuda en sus cuentas, todo ello, tras la tramitación del oportuno expediente para su baja en contabilidad.

Las deficiencias anteriormente indicadas respecto de estos deudores y la falta de datos del Organismo, impiden que este Tribunal de Cuentas pueda pronunciarse respecto de la representatividad de su saldo a 31 de diciembre de 2004.

c) En el ejercicio 2004, ISFAS contabilizó como reintegros de ejercicios cerrados el superávit existente en 2003 por la liquidación de los costes de la asistencia sanitaria entre el Organismo y la Sanidad Militar, que ascendió a 596 miles de euros, lo que supuso una imputación indebida de este importe al resultado del ejercicio. Asimismo, el Organismo imputó indebidamente en 2005 el superávit producido en el ejercicio 2004, que ascendió a 296 miles. Ambos importes figuran en el anexo 3.2.2-7.

d) MUFACE no ha registrado en el ejercicio 2004, como deudor no presupuestario, a la Administración General del Estado, por importe de 320 miles de euros, por razón de las liquidaciones del ejercicio derivadas de las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido, que deben ser financiadas por ésta de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

Por otro lado, MUGEJU tampoco ha recogido la deuda de la Administración General del Estado con el Organismo, por la liquidación de las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y por las ayudas económicas en los casos de parto múltiple, por un importe conjunto de 47 miles de euros, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen espe-

cial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Por el contrario, ambos Organismos Autónomos imputaron al ejercicio corriente las prestaciones devengadas en el ejercicio 2003, por importe de 863 y 421 miles de euros, respectivamente. Estos importes figuran en el anexo 3.2.2-7.

Por su parte, ISFAS, como ya sucediera en ejercicios anteriores, no tenía reconocida como deudora a la Administración General del Estado, por un importe de 1.276 miles de euros correspondiente a la liquidación definitiva de las transferencias que la Administración General del Estado debía realizar al Instituto para la financiación de los déficit de los Fondos Especiales (AMBE y AMBA) del ejercicio 2004 y de las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2004. Asimismo, ambas deficiencias también se produjeron en el ejercicio 2003, por un importe conjunto de 1.363 miles de euros correspondiente a las liquidaciones de ambos conceptos. Estas cantidades figuran en el anexo 3.2.2-7.

e) MUFACE no ha registrado en el ejercicio 2004 como deudor no presupuestario, a la Administración General del Estado, por importe de 36.454 miles de euros como consecuencia del déficit de financiación del ejercicio por el Fondo Especial (al que pertenecían 29 Mutualidades extinguidas) que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, debía ser financiado por ésta. Asimismo, y como se ha señalado en el apartado de liquidación presupuestaria, no contabilizó como ingreso un importe de 24.737 miles que correspondió al superávit de financiación del Fondo Especial del ejercicio anterior. Estos importes figuran en el anexo 3.2.2-7.

Igualmente, MUGEJU tampoco ha registrado en el ejercicio 2004 como deudor no presupuestario, a la Administración General del Estado, por importe 211 miles de euros, correspondiente al déficit de financiación del ejercicio, por el Fondo Especial que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, debía ser financiado por la Administración General del Estado. Por el contrario, contabilizó el déficit del ejercicio anterior por importe de 203 miles. Estos importes se incluyen en el anexo 3.2.2-7.

f) El Servicio Público de Empleo Estatal ha aplicado a su presupuesto el importe de las bonificaciones del 100% de las cuotas de la Seguridad Social y las cantidades derivadas del incremento de la acción protectora en materia de desempleo, surgidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque Prestige, así como del Real Decreto Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Como ya se indicó en la Declaración de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2003, este Tribunal de Cuentas considera que, al tratarse de actuaciones excepcionales y urgentes dirigidas a paliar y reparar unos hechos catastróficos y sus efectos perjudiciales, estas medidas deberían dotarse de cobertura financiera por parte de la Administración General del Estado, y no implicar, de forma implícita, una modificación de la Ley General de la Seguridad Social que introduce de hecho cambios en sus normas de cotización o en su acción protectora.

El importe de las bonificaciones de cuotas aplicadas como consecuencia de estas medidas se elevó a 14.278 miles de euros en el ejercicio 2003 y a 288 miles en el ejercicio 2004. Ambos importes figuran incluidos en el anexo 3.2.2-7, en consonancia con el tratamiento otorgado en el apartado 3.2.1.1.C.2.h), a las exenciones de cuotas derivadas de otros acontecimientos catastróficos.

Por lo que respecta a las prestaciones satisfechas con carácter complementario a la acción protectora de desempleo, su importe global ascendió a 724 miles de euros, no siendo conocido por el Organismo Autónomo su desglose por ejercicios de procedencia, motivo por el que este Tribunal no ha podido practicar el ajuste correspondiente.

A este respecto, debe indicarse, una vez más, que las normas que regulan este tipo de medidas excepcionales de exención o bonificación de las cuotas de Seguridad Social o de incremento extraordinario de su acción protectora, no contienen información suficiente sobre la cuantía y el origen de la financiación de estas medidas, por lo que, en opinión de este Tribunal de Cuentas, para alcanzar una mayor seguridad jurídica, el Gobierno debería promover que las normas que establecen estos beneficios precisen a quien corresponde su financiación.

g) ISFAS ha asumido la función de entidad colaboradora en la gestión del pago de las cotizaciones por desempleo del personal que presta sus servicios en el Ejército como soldado profesional, en virtud del procedimiento de pago de estas cuotas establecido en el Real Decreto 474/1987, de 3 de abril, por el que se extiende la protección de desempleo al personal de las Escalas de Complemento y Reserva Naval y Clases de Tropa y Marinería Profesional.

El procedimiento de recaudación de estas cuotas, previsto en el citado Real Decreto, supone que el Ministerio de Defensa ingresa el importe de las cuotas obrera y patronal por desempleo en la tesorería de ISFAS, quien, posteriormente, efectúa la correspondiente liquidación e ingreso de las mismas ante el Servicio Público de Empleo Estatal. Este procedimiento introduce una excepción en el conjunto de normas que regulan el procedimiento de recaudación los recursos del Sistema de la Seguridad Social previsto en el TRLGSS y en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, que atribuyen a la TGSS la gestión recau-

datoria de estos recursos. Esta excepcionalidad no supone un mejor control de estas liquidaciones, ya que el Servicio Público de Empleo Estatal carece de los medios necesarios para un tratamiento informatizado de estos boletines de cotización, que garantice un correcto seguimiento, en tiempo y forma, de las cotizaciones por desempleo de este colectivo.

El Gobierno debería analizar la conveniencia de homogeneizar el procedimiento de recaudación de las cuotas por desempleo del personal que presta sus servicios en el Ejército como soldado profesional, con el del resto de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.

A este respecto, debe indicarse que ISFAS efectúa los ingresos en el Servicio Público de Empleo Estatal con mucha demora, así en 2004 realizó los ingresos correspondientes al periodo septiembre a diciembre de 2003 por importe de 22.462 miles de euros, de los que 5.565 miles eran cuotas de diciembre de dicho año. Del mismo modo, en 2005 realizó los ingresos correspondientes al periodo agosto a diciembre de 2004 por importe de 29.259 miles, de los que 5.844 miles correspondían a cuotas de diciembre de dicho año. Los importes correspondientes a ambos ejercicios figuran en el anexo 3.2.2-7.

Las cuotas liquidadas e ingresadas dentro del propio ejercicio, también se abonan con mucho retraso, motivo éste que podría estar generando recargos e intereses de demora no reclamados.

h) El Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA no han contabilizado los derechos de cobro por exenciones concedidas por la Administración General del Estado en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales, en los supuestos en que la norma reguladora no hacía mención expresa a su financiación, por importe de 2.610 miles al cierre del ejercicio 2004, en el Servicio Público de Empleo Estatal, y por importe de 622 miles en el caso de FOGASA. Estos importes, procedentes de ejercicios anteriores, figuran exclusivamente en el anexo 3.2.2-7, por considerar este Tribunal de Cuentas que la ausencia de referencia expresa legal impide el reconocimiento del derecho presupuestario, pero no el registro de los deudores no presupuestarios y de los ingresos en contabilidad financiera.

3) En relación con la partida de Administraciones Públicas, que asciende a 3.902.052 miles de euros para el conjunto de los Organismos, de los que 3.829.158 miles corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal debido a la posición deudora de la TGSS con él, se señala lo siguiente:

a) El Servicio Público de Empleo Estatal mantenía una diferencia de conciliación en su cuenta de relación con la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 72.646 miles de euros, de carácter deudor. Esta situación es irregular y, ambas Entidades, deberían tomar las medidas oportunas para conciliar

sus saldos recíprocos de relación, contabilizando transitoriamente en otras rúbricas aquellas partidas discrepantes pendientes de aplicación definitiva al cierre de cada ejercicio económico.

La partida que, cuantitativamente, más relevancia alcanzaba en estas diferencias de conciliación era, un año más, la discrepancia entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General respecto del cargo de 72.563 miles de euros realizado por ésta en la cuenta de relación recíproca, por operaciones originadas en el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo. El Servicio Público de Empleo Estatal debería aplicar definitivamente este importe, con cargo a Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, dado el tiempo transcurrido desde que se generaron las operaciones que ampara (una parte considerable tiene su origen con anterioridad a la reforma institucional de la Seguridad Social de 1978) y desde que la Tesorería General procediera a su cargo (ejercicio 2000). Esta cantidad se incluye en el anexo 3.2.2-7.

b) En el saldo de la rúbrica de Administraciones Públicas, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) incluye el de la cuenta Hacienda Pública. Deudora por IVA, que a 31 de diciembre de 2004 asciende a 55.660 miles de euros, debido a la posición compradora del Organismo y a la falta de devolución por el Tesoro Público de las cantidades reclamadas en las sucesivas liquidaciones. Asimismo, en el saldo de deudores no presupuestarios el Organismo incluye diversas partidas por un importe de, al menos, 17.744 miles de euros sin movimiento en el ejercicio, la mayor parte de la cuales corresponde a liquidaciones de IVA pendientes de regularizar desde el año 2002. El Organismo tiene dotada una provisión para responsabilidades de 3.963 miles de euros para hacer frente a las sumas pendientes desde 1994 en procesos abiertos ante el Tribunal Económico Administrativo Central por este tributo.

4) Respecto a las provisiones para insolvencias se señala lo siguiente:

a) El 24% de los deudores presupuestarios corresponde al Grupo de las Confederaciones Hidrográficas que tienen, en general, un bajo índice de cobro anual de estos deudores, con una media del 75% en los del ejercicio y del 48% en los que provienen de ejercicios anteriores.

En su conjunto, estos Organismos tienen saldos pendientes de cobro por 488.827 miles de euros (210.784 miles del ejercicio corriente y 278.043 miles de ejercicios anteriores), siendo especialmente significativa la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con 156.614 miles de euros, de los que 124.790 miles corresponden a ejercicios anteriores. Todas las Confederaciones, excepto la Mancomunidad de los Canales del Taibilla—que a 31 de diciembre de 2004 tiene saldos deudores por importe de 31.315 miles de euros—tienen dotadas provisiones para insolvencias por un

importe agregado de 172.837 miles, lo que se estima suficiente cobertura del riesgo de fallidos.

b) El Servicio Público de Empleo Estatal mantenía contabilizada a 31 de diciembre de 2004 una deuda con la Tesorería General de 33.859 miles de euros, provisionada al 100%, con origen en retenciones practicadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para el pago de intereses de demora y recargos de apremio en cotizaciones ingresadas con errores o fuera de plazo en los ejercicios 1996, 1997, 1999 y 2000 y que la Tesorería General reclamaba al Organismo en vía ejecutiva. Dada la ausencia de cuestionamiento de esta deuda por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, y en consecuencia, la firmeza de la deuda ejecutada, este organismo debería proceder a la aplicación definitiva de dicha deuda.

c) En relación con la deuda por cuotas en aplazamiento o fraccionamiento, que alcanzaba a 31 de diciembre de 2004 el importe de 139.079 miles de euros en el Servicio Público de Empleo Estatal y de 7.125 miles en FOGASA, el Tribunal considera que ambos Organismos debieron provisionar esta deuda en función del índice de fallidos y del grado de cobrabilidad que, con posterioridad, se obtiene de esta deuda en vía ejecutiva por la Tesorería General de la Seguridad Social como gestor de la recaudación de cuotas, es decir, en un porcentaje que, según los cálculos realizados por este Tribunal de Cuentas, es del 28,44%, por lo que la provisión ascendería a 39.554 y 2.026 miles de euros, respectivamente.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha provisionado por 37.713 miles de euros el importe a que ascenderían estos deudores a 31 de diciembre de 2004, lo que representa un porcentaje del 27,12%. Por tanto, la provisión resulta insuficiente en 1.841 miles. Esta cantidad figura incluido en el anexo 3.2.2-7.

En lo que se refiere a FOGASA, que sigue sin dotar provisión alguna de estos deudores, el importe de esta provisión ascendería a 2.026 miles de euros, según figura en el anexo 3.2.2-7.

d) El Servicio Público de Empleo Estatal ha provisionado al 88,47% la deuda en moratoria generada por las instituciones sanitarias públicas o privadas sin ánimo de lucro que al cierre del ejercicio 2004 se elevaba a 112.737 miles de euros. Este Tribunal de Cuentas mantiene el criterio de que, dada la antigüedad de la deuda y dada la constante concesión de prórrogas por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado en el momento del vencimiento de la misma, dicha provisión debería coincidir con el índice de riesgo de la deuda en vía ejecutiva calculado por la Tesorería General de la Seguridad Social, es decir, el 92,64%, por lo que se habría producido una provisión insuficiente por un importe de 4.701 miles, que figura incluido en el anexo 3.2.2-7.

Por lo que respecta a FOGASA, la deuda en moratoria se elevaba, al cierre del ejercicio 2004, a 5.988 miles de euros. Este Organismo no ha dotado provisión algu-

na por este concepto, por lo que, aplicando el criterio anteriormente expuesto, la provisión alcanzaría un importe de 5.547 miles de euros, que figura en el anexo 3.2.2-7.

e) El CSIC tiene deudores presupuestarios por operaciones comerciales por importe de 2.318, para los que no dota provisiones para insolvencias. El Servicio Militar de Construcciones tiene unos deudores presupuestarios por operaciones de ejercicios cerrados por importe de 121 miles de euros que superan los cinco años de antigüedad. No obstante, pese a tratarse de deudas de Comandancias de Obras, éstas no se liquidan o se regularizan, en su caso. Igualmente, la Jefatura Central de Tráfico tampoco ha dotado provisión alguna para insolvencias a pesar de que los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados se elevan a 2.117 miles de euros, de los cuales 2.087 miles de euros corresponden a deudas generadas antes del 31 de diciembre de 2000.

f) El Parque de Maquinaria tiene a la Dirección General de Aguas y a diversas Confederaciones Hidrográficas como deudores por operaciones comerciales pendientes de cobro desde 1995-97 por importe de 1.053 miles de euros, por lo que debiera provisionar o, en su caso, dar de baja dicho saldo. Por el contrario, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional ha dotado una provisión de 434 miles de euros para deudas generadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2000 que se elevaban a 911 miles de euros.

5) El saldo del epígrafe de inversiones financieras temporales asciende a 81.091 miles de euros. Sobre el mismo se señala lo siguiente:

a) Numerosos Organismos, que consideran la constitución de fianzas operaciones de carácter no presupuestario, no las registran en las cuentas adecuadas a su vencimiento a corto o a largo plazo.

b) Con relación a los deudores por subrogación de FOGASA, que a 31 de diciembre de 2004 ascendían a 1.336.487 miles de euros, este Tribunal de Cuentas debe señalar que, al cierre del ejercicio, el Organismo provisionó estos derechos de cobro en su totalidad. Asimismo, debe señalarse que, a 31 de diciembre de 2004, más del 80% del saldo a que ascendían estos deudores se encontraba en situación de propuesta de baja en contabilidad, todo lo cual evidencia su escasa cobrabilidad. En este sentido, cabe señalar la ínfima recuperación del ejercicio, que ha ascendido al 0,73% de este saldo de deudores.

Este Tribunal de Cuentas debe indicar que FOGASA tampoco ha corregido en el ejercicio 2004 las deficiencias señaladas en ejercicios anteriores respecto de los deudores en ejecución judicial (cobros realizados y bajas tramitadas no registrados como menor saldo de la deuda, duplicidades parciales con convenios rehabilitados...), por lo que este Tribunal sigue sin poder emitir opinión

respecto de la representatividad del saldo que presentaban estos deudores a 31 de diciembre de 2004, que permanece invariable desde el cierre del ejercicio 2001.

c) La Gerencia de Infraestructuras de la Defensa tiene en esta rúbrica créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado por importe de 9.807 miles de euros, de los que 854 miles se generaron en 1989; el Organismo constituyó en 2003 una provisión por este importe. No obstante, dada la naturaleza de temporalidad de dichos créditos debería revisarse su permanencia en balance.

6) En relación con las cuentas de tesorería se señala:

a) El saldo que presentaba a 31 de diciembre de 2004, la tesorería del Servicio Público de Empleo Estatal ascendía a 627.787 miles de euros. El saldo medio que, a lo largo del ejercicio, el Organismo mantuvo en el Banco de España fue de 693.937 miles, cifra que resulta especialmente elevada, máxime teniendo en cuenta su nula rentabilidad financiera para el Organismo. Retribuyendo estos fondos con el mismo tipo de interés que el Banco de España aplica a los fondos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal habría obtenido unos rendimientos financieros de 13.987 miles.

b) Las cuentas de tesorería de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios han experimentado un año más un importante incremento (un aumento del 20% respecto al ejercicio anterior, porcentaje superior al registrado en el ejercicio anterior), por un importe absoluto de 7.018 miles de euros. Los fondos líquidos del Organismo se situaban a 31 de diciembre de 2004, en 42.148 miles, importe que duplica los gastos anuales de la Agencia, por lo que este Tribunal de Cuentas sigue considerándolos excesivos.

Asimismo, el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo tiene, a 31 de diciembre de 2004, un saldo de tesorería de 15.448 miles de euros, lo que supone el 45% de su activo y el 65% de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social.

1) En el epígrafe de Deudores, el saldo neto de la Seguridad Social ascendió a 7.318.842 miles de euros, de los cuales correspondió a la Tesorería General un importe de 5.989.905 miles de euros, a las MATEPSS, incluidos los Centros Mancomunados con personalidad jurídica, 966.436 miles y a las Entidades Gestoras un importe de 362.501 miles.

2) El detalle de los deudores presupuestarios pendientes de cobro, en miles de euros, es el siguiente:

CONCEPTO	TGSS	MATEPSS ^(*)	TOTAL
De presupuesto de ingresos corriente	1.268.103	153.730	1.421.833
De presupuesto de ingresos cerrado	4.358.667	331.902	4.690.569
TOTAL	5.626.770	485.632	6.112.402

(*) Este importe incluye el saldo del subgrupo 43 Deudores presupuestarios correspondientes a los Centros Mancomunados con personalidad jurídica, según cuentas rendidas, si bien dichos Centros no contaron con presupuesto propio en 2004.

Los derechos presupuestarios pendientes de cobro, correspondieron casi en su totalidad a la Tesorería General. Estos derechos pendientes de cobro estaban minorados por el importe de los derechos anulados y cancelados

que, en la Tesorería General, ascendieron 3.290.721 miles de euros (1.682.277 miles correspondientes al ejercicio corriente y 1.608.444 miles a ejercicios cerrados) tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio Corriente	Ejercicios cerrados	Total
DERECHOS ANULADOS	1.332.133	434.341	1766.474
- Por anulación de liquidaciones	332.451	434.341	766.792
- Por aplazamiento y fraccionamiento	727.338	0	727.338
- Por devolución de ingresos	272.344	0	272.344
DERECHOS CANCELADOS	350.144	1.174.103	1.524.247
- Por insolvencias y otras causas	350.144	1.125.821	1.475.965
- Por prescripción	0	48.143	48.143
- Por cobros en especie	0	139	139
TOTAL GENERAL	1.682.277	1.608.444	3.290.721

Los derechos anulados y cancelados de ejercicios cerrados ascendieron a 1.608.444 miles de euros, de los cuales, los derechos anulados por anulación de liquidaciones (434.341 miles), y los derechos cancelados por insolvencias (1.125.821 miles) y por prescripción (48.143 miles), formaron parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

Las deficiencias más significativas que se han detectado en el análisis de estas partidas, han sido las siguientes:

a) Los datos que a 31 de diciembre de 2004 proporcionó la Tesorería General sobre la gestión de la deuda en vía ejecutiva, ponen de manifiesto la existencia de partidas en conciliación entre dicha cifra y la que figura registrada contablemente por el mismo concepto. La Intervención Delegada no dispuso de la justificación de dichas partidas por lo que el Tribunal de Cuentas hubo de llevar a cabo un análisis de las mismas, verificando la bondad de los importes registrados. En consecuencia, para que los importes contabilizados cuenten con las necesarias y suficientes garantías de fiabilidad, sería aconsejable que por dicha Intervención

Delegada se procediera anualmente a efectuar la conciliación entre la cifra de deudores en vía ejecutiva, derivada de la gestión de dicha deuda, y los importes que figuran registrados en contabilidad.

b) Como se ha señalado en el epígrafe 2.1.3.1, la Tesorería General y las MATEPSS no tenían registrados como Deudores presupuestarios, entre otros, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, así como tampoco las deudas con providencia de apremio emitida pendientes de cargar en las Unidades de Recaudación Ejecutiva por un importe conjunto de 618.650 miles de euros. Estas cantidades figuran en el anexo 2.1.2-12.

c) En los deudores presupuestarios del ejercicio correspondientes a Tesorería General, se registraron, erróneamente, títulos ejecutivos por un total de 1.557 miles de euros, lo que provocó que tanto el resultado presupuestario como el económico patrimonial de 2004 presentara una sobrevaloración por dicho importe, que figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8. Este error se corrigió en el ejercicio 2005 mediante el registro de derechos anulados por anulación de liquidaciones.

d) La Tesorería General recogió en sus cuentas la deuda de las Entidades Sustitutorias, cuyo importe a 31 de diciembre de 2004, ascendió a 86.487 miles de euros, correspondiente al coste de integración de distin-

tos colectivos en los diferentes Regímenes de Seguridad Social. Esta partida tuvo un considerable incremento en relación a 2003, debido a que, con efectos de 1 de enero de 2004, se produjo la integración de las Mutualidades de Notarios y Corredores de Comercio en el Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Del importe anterior, un total de 1.499 miles corresponden a derechos pendientes de cobro ya vencidos por los costes de integración de las Mutualidades de Puertos y Cámaras, de los que 804 miles tienen una antigüedad superior a 4 años, debiendo la Tesorería General realizar las gestiones oportunas tendentes al cobro de estos derechos o, en su caso, proceder a efectuar su baja en cuentas.

e) Los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva registrados por la mayoría de las MATEPSS no coincidieron con la información proporcionada por la Tesorería General, presentando una sobrevaloración global de 2.981 miles de euros miles. Destacan las diferencias existentes en las Mutuas n.º 4 Midat Mutua, al incluir el importe de la deuda por aplazamientos y moratoria; y no 275 Fraternidad-Muprespa, debido fundamentalmente a deducciones de incapacidad temporal por contingencias comunes que provienen del ejercicio 1997. Asimismo la Mutua núm. 115 Ceuta-Smat regularizó los ingresos de ejercicios anteriores que se encontraban infravalorados al duplicar en 2003 cobros de vía ejecutiva por importe de 692 miles. La reversión del importe por duplicidad de cobros figura en el anexo 3.2.2-8.

Por otra parte, conviene precisar que, si bien la información que sobre vía ejecutiva comunicó la Tesorería General a estas entidades, carecía de coherencia interna en 12 de ellas, (ya que el saldo final de la deuda no se correspondía con el saldo final informado en el ejercicio anterior, más los movimientos del ejercicio), esta situación ha mejorado en relación al ejercicio anterior, tanto en el número de Mutuas afectadas por estas diferencias, como en la cuantía de las mismas que resultaron inmateriales. Asimismo, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, la Mutua núm. 39 Mutua Intercomarcal, regularizó los cargos a la vía ejecutiva del ejercicio 2001, que fueron comunicados por Tesorería General en 2002, por importe de 153 miles de euros. La reversión del importe correspondiente al defecto de imputación de ingresos de ejercicios anteriores se encuentra recogida en el anexo 3.2.2-8.

f) La Tesorería General recogió, extracontablemente, la denominada «deuda en vía voluntaria». Estos derechos pendientes de cobro han tenido origen, fundamentalmente, en estimaciones de ingresos de aquellas empresas que no presentaron boletines de cotización, o que presentaron boletines pero no efectuaron el ingreso correspondiente, actas de liquidación e infracción de la Inspección de trabajo, deudas por recargos, etc.

El importe total de la deuda en vía voluntaria ascendió, a final del ejercicio 2004, a 2.931.282 miles de euros (importe que incluía la deuda con la Tesorería

General, con las MATEPSS, con el Servicio Público de Empleo Estatal y con el FOGASA). Esta deuda se encontraba en dos fases claramente diferenciadas: a) la primera fase, cuyo importe ascendió a 2.515.578 miles, correspondía a la estimación de la deuda para la que la Tesorería General aún no había emitido la providencia de apremio o no habían transcurrido los plazos en aquellos casos en que correspondía emitirlas directamente y b) la segunda, que ascendió a 415.704 miles, correspondía a aquella deuda para la que la Tesorería General habría emitido la correspondiente providencia de apremio, pero que no habría sido considerada, contablemente, como deuda en vía ejecutiva, por no haber sido «cargada» a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Respecto a esta segunda deuda, el Tribunal de Cuentas, tal y como se señala en el epígrafe 2.1.3.1 considera que debería ser contabilizada, presupuestaria y financieramente, por la Tesorería General, por las MATEPSS, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el FOGASA, sin perjuicio de dotar la correspondiente provisión del 92,64% del saldo de esta deuda. El importe que correspondería registrar, en concepto de deuda, a la Tesorería General y a las MATEPSS, ascendió a 371.010 miles de euros, con una provisión de 343.704 miles. Estas cantidades figuran recogidos en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

Respecto a la deuda que se encontraba en la primera fase, tal como se ha venido señalando en ejercicios anteriores, los análisis realizados por el Tribunal de Cuentas, ponen de manifiesto que esta deuda no reúne los requisitos necesarios para ser contabilizada por la Tesorería General en este ejercicio, sin perjuicio de que ésta deba realizar las gestiones necesarias para mejorar su gestión y cobro.

3) En relación con los deudores no presupuestarios se han observado las siguientes incidencias:

a) El importe de los deudores no presupuestarios en la Seguridad Social ascendió a 5.974.562 miles de euros, correspondiendo en su mayor parte a la Tesorería General.

b) Respecto a los Deudores por prestaciones, cuyo saldo ascendió a 301.527 miles de euros, hay que señalar que los importes cobrados, como consecuencia de pagos indebidos de prestaciones, por el INSS, IMSERSO e ISM, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos y financieramente son registrados como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indebidamente satisfecha. Estas actuaciones son contrarias, a juicio de este Tribunal, al principio contable de no compensación establecido en el PGCP.

c) En cuanto a la situación de los inventarios de Deudores por prestaciones, en las diversas Entidades existen numerosos deudores cuya antigüedad es superior a los cuatro años, lo que incrementa sensiblemente

su riesgo de incobrabilidad, puesto que, incluso, podría haber prescrito de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley General de la Seguridad Social. Estas deudas representan el 28,32% del total contabilizado por el INSS, el 29,31% del total correspondiente al IMSERSO y el 36,20% del importe del ISM.

Asimismo, existen numerosas deudas registradas por pagos indebidos de prestaciones, para las que no se ha producido reintegro alguno en el ejercicio analizado, deudas que representan, a su vez, el 32,93% del total contabilizado por el INSS, el 53,50% del total correspondiente al IMSERSO y el 37,75% del importe del ISM.

Ambos indicadores ponen de manifiesto la necesidad de acometer, por parte de las Entidades Gestoras señaladas, un importante esfuerzo en la labor de depuración y seguimiento de estas deudas.

d) En las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo y en las de Deudores presupuestarios, la Tesorería General recogió derechos, cuyo cobro fue aplazado, por importe de 818.615 miles de euros. Para estos derechos, la Tesorería General no dotó ninguna provisión que cubriera el riesgo de insolvencias que presentan, incumpliendo así lo establecido en el punto 3 del apartado tercero de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003. Teniendo en cuenta los datos que sobre aplazamientos y fraccionamientos facilitó la Tesorería General, y considerando que a estos deudores cabría aplicarles el mismo porcentaje para el cálculo de la provisión que la Tesorería General aplicó a los deudores en vía ejecutiva, el Tribunal estima que hubiera sido procedente dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, por un importe de, al menos, 232.814 miles, lo que representa el 28,44% del saldo contable de estas deudas. Esta cantidad figura en el anexo 3.2.2-8.

e) Además de los derechos señalados en el párrafo anterior, la Tesorería General recogió en las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento un importe de 564.240 miles de euros (más 11.755 miles en Deudores presupuestarios) en concepto de cotizaciones sociales de Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro (principalmente de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía), que fueron objeto de moratoria desde la aprobación de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Las consecutivas prórrogas de los plazos de carencia y la propia moratoria concedida a esta deuda, establecidos por la Ley 65/1997, Ley 54/1999, la Ley 13/2000, la Ley 23/2001, la Ley 52/2002, la Ley 61/2003, la Ley 2/2004 y la Ley 20/2005, por las que se aprobaron, respectivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, justamente en aquellos ejercicios en que debía iniciarse el pago de esta deuda, hacen dudar de su efectiva cobrabilidad. En consecuencia, este Tribunal de Cuentas considera que la Tesorería General, en virtud del principio de prudencia, debería dotar una provi-

sión que cubriera el riesgo de falta de pago que presentan estos deudores, aplicando para ello el porcentaje medio de provisión de la vía ejecutiva utilizado por la Tesorería General —92,64%—, que situaría el importe de dicha provisión en 533.602 miles de euros, según figura en el anexo 3.2.2-8.

El saldo a 31 de diciembre de 2004, de la cuenta Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo (y, en su caso, el saldo de Deudores Presupuestarios) de las MATEPSS, estaba infravalorado en un importe de al menos 6.310 miles de euros, como consecuencia de la falta de contabilización por parte de las Mutuas n.ºs 7, 10, 19, 25, 39, 85, 126 y 151, de los deudores por moratoria, cuyo importe debieron registrar estas entidades, sin perjuicio de que, en virtud del principio de prudencia, se dotara la correspondiente provisión. Por otra parte, las Mutuas n.ºs 4, 61, 271 y 275 contabilizaron 3.410 miles de la moratoria comunicada por la Tesorería General. No obstante, las Mutuas n.ºs 61, 271 y 275, mantenían deuda por 3.061 miles, sobre la que no dotaron la correspondiente provisión para la cobertura del riesgo derivado de la falta de pago de estos deudores. En consecuencia, al igual que se ha indicado en el párrafo anterior para la moratoria de cuotas de la Tesorería General, según los cálculos del Tribunal de Cuentas, aplicando el porcentaje medio de provisión de la vía ejecutiva utilizado por la Tesorería General —92,64%—, la provisión para la totalidad de la deuda objeto de moratoria en MATEPSS, se situaría en torno a 8.681 miles. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

Asimismo debe señalarse que las Mutuas n.ºs 39 y 201 registraron concesiones de aplazamientos por importe superior al comunicado por Tesorería General en 2004 por un total de 266 y 288 miles de euros, permaneciendo activadas en las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo, por lo que el resultado del ejercicio estaba sobrevalorado en dicho importe, que figura en el anexo 3.2.2-8.

f) En la cuenta de Otros deudores no presupuestarios, la Tesorería General recogió, como principal partida, la deuda de la Administración General del Estado con la Seguridad Social por los gastos con financiación afectada que, a 31 de diciembre de 2004, ascendieron a 3.682.640 miles de euros. La Administración General del Estado no tenía recogido en el pasivo de su balance ningún importe por dicho concepto, lo que ha ocasionado una incoherencia en los registros contables de ambos subsectores.

La Tesorería General incluyó indebidamente, dentro de los gastos con financiación afectada, la totalidad de los gastos en que incurrió el ISM desde el ejercicio 2000 hasta 2004 en concepto de Medicina Marítima, dado que la Tesorería General desconoce el importe exacto de las actividades que, incluidas en el

programa de Medicina Marítima, tienen la consideración de asistencia sanitaria de carácter universal y por tanto deber ser financiadas por la Administración General del Estado. Por tanto, la Tesorería General debe cancelar el importe que, por este concepto, mantiene indebidamente registrado entre sus deudores no presupuestarios, y que a 31 de diciembre de 2004 se elevó a 67.026 miles de euros, de los que 15.811 miles son del ejercicio 2004 y el resto de ejercicios anteriores. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

Una vez descontada la cifra de medicina marítima del período 2000 a 2004, la deuda por financiación afectada se elevaría a 3.615.614 miles de euros, importe que Tesorería General no imputó al presupuesto de ingresos. En esta deuda por financiación afectada se incluye el importe de los tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar los gastos de asistencia sanitaria anteriores a 31 de diciembre de 1991 del actual INGESA por 3.372.411 miles, que a 31 de diciembre de 2004 no estaban vencidos ni, en consecuencia devengados presupuestariamente, por lo que el Tribunal de Cuentas viene considerando que la diferencia entre ambos importes, que ascendió a 31 de diciembre de 2004, a 243.203 miles, debería ser recogida por la Tesorería General como mayor importe de los deudores presupuestarios. Este importe figura en el anexo 2.1.2-12.

g) La Tesorería General no había contabilizado los derechos de cobro, frente a la Administración General del Estado, derivados de exenciones en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario, en aquellos supuestos en los que los Reales Decretos-Leyes y/o sus normas de desarrollo no realizaban mención expresa a la financiación de las mismas²⁷. Según los datos facilitados por la Tesorería General, el importe total de las exenciones concedidas al amparo de estos tres Reales Decretos-Leyes ascendió, a 31 de diciembre de 2004, a 63.193 miles de euros (de los que 57.789 miles correspondieron a la Tesorería General, 2.172 miles a las MATEPSS, y el resto al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA). Esta deficiencia figura en el anexo 3.2.2-8.

h) Formando parte del saldo de los Deudores no presupuestarios, la Tesorería General siguió registrando como derechos pendientes de cobro los importes correspondientes a la integración de las ya extintas Mutualidad de Previsión Social de Funcionarios del INP y del Mutualismo Laboral, por importe de 62.641 miles de euros. Tales derechos, que en definitiva supusieron pérdidas derivadas del proceso de integración, presentan una gran antigüedad, dado que existen partidas que se remontan al ejercicio 1981 (23 años de antigüedad a 31 de diciembre de 2004) y las más recientes, correspondían al ejercicio 1992. Asimismo, en la cuenta de Acreedores no presupuestarios existen partidas con el mismo origen por importe de 10.830 miles. Dada

²⁷ Real Decreto-ley 4/1996 de 1 de marzo, Real Decreto-ley 2/1998 de 17 de abril y Real Decreto-ley 4/1999 de 9 de abril.

la antigüedad de estas partidas, existe una duda razonable tanto de su cobrabilidad como de su exigibilidad, por lo que la Tesorería General debería considerar la posibilidad de darlas de baja en sus cuentas por un importe neto de 51.811 miles. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

i) Durante los ejercicios 1996 y 1997 la Seguridad Social experimentó una pérdida de ingresos, por importe de 141.929 miles de euros, en concepto de deducciones practicadas en las cotizaciones sociales de las empresas, por colaboración voluntaria en la gestión de la asistencia sanitaria. Este importe, de acuerdo con lo dispuesto en el TRLGSS, debería ser compensado por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, al igual que ocurrió con el resto de los gastos por asistencia sanitaria, por lo que ambas Administraciones deberían registrarlo en sus estados contables como un mayor importe de la financiación afectada pendiente de pago a la Seguridad Social. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

j) El INGESA tiene registrado, como mayor importe de la rúbrica de Deudores no presupuestarios, un importe de 30.340 miles de euros que corresponde a activos ficticios que, por su antigüedad, podrían suponer unas pérdidas ciertas, por lo que procedería su regularización. Esta partidas tienen su origen en las siguientes operaciones: a) convenios internacionales de los ejercicios 1994 y 1995, por importe de 29.817 miles; b) operaciones anteriores a 2000 derivadas de diferencias en las prestaciones de incapacidad temporal satisfechas en régimen de pago delegado, por un importe de 156 miles; c) deudas de la Asamblea de la Cruz Roja por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios en el periodo 1980 a 1990, por importe de 301 miles; y d) operaciones con otros deudores con una antigüedad superior a 1993, por importe de 66 miles de euros. El importe total de estas operaciones figura incluido en el anexo 3.2.2-8.

k) Siguiendo las recomendaciones de este Tribunal de Cuentas, la Mutua núm. 271 Unión Museba Ibesvico, regularizó un importe de 698 miles de euros correspondiente a gastos presupuestarios del ejercicio 1995 que mantenía activados en Deudores no presupuestarios. La reversión del importe correspondiente a la activación indebida de obligaciones de ejercicios anteriores se encuentra recogida en el anexo 3.2.2-8.

l) Las Mutuas n.º 2 La Previsora y n.º 20 Vizcaya Industrial, mantienen registrados en Deudores no presupuestarios, unos préstamos concedidos a sus respectivos Patrimonios privativos, cuyo importe se ha visto incrementado en relación al ejercicio anterior en 3.307 miles y en 816 miles de euros, respectivamente. Esta práctica no se encuentra incluida entre las actividades de colaboración en la gestión que deben realizar las MATEPSS, según lo previsto en el punto 2 del artículo 68 del TRLGSS, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como órgano de dirección y tutela de estas entidades, debería vigilar para que estas actuaciones no se produzcan.

4) El importe total de la provisión para insolvencias de deudores, a 31 de diciembre de 2004, dotada por la Seguridad Social ascendió a 5.504.219 miles de euros. De dicho importe, correspondieron a la Tesorería General 5.138.519 miles (5.023.709 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 114.810 miles correspondiente a deudores por asistencia sanitaria prestada con anterioridad a 1993 del INSALUD), 365.660 miles a las MATEPSS (354.678 miles correspondiente a deudores en vía ejecutiva y 10.982 miles a otros deudores) y 40 miles a los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia.

Respecto al análisis de las provisiones para derechos de cobro en vía ejecutiva se señala lo siguiente:

a) La provisión dotada por la Tesorería General correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 5.023.709 miles de euros, lo que supuso el 92,64% de la cifra total de deudores en vía ejecutiva a 31 de diciembre de 2004. Este Tribunal de Cuentas, ha analizado el procedimiento seguido por la Tesorería General en el cálculo de dicha provisión, pudiendo constatar que, entre los importes provisionables, se incluyeron los correspondientes a cuotas pendientes de cobro, procedentes de Administraciones públicas (fundamentalmente de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), por 665.768 miles. La inclusión de estas deudas en el importe que sirve de base para el cálculo de esta provisión no se encuentra justificada, ya que, el artículo 39 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social iniciará, para la recuperación de las mismas, un procedimiento de deducción, sobre las cantidades que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, deban transferirse a la Administración pública deudora. Esta circunstancia ha podido influir significativamente en el índice medio de provisión para insolvencias obtenido por Tesorería General de 92,64%, que, en opinión del Tribunal de Cuentas, sería excesivo.

Asimismo, debe indicarse que, la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, no fija los criterios para la provisión de los deudores de vía ejecutiva para los que se realiza un seguimiento individualizado pero no ha transcurrido el plazo de un año desde que se iniciara el período ejecutivo de cobro. Para suplir esta deficiencia, y en aplicación del criterio de prudencia, la Tesorería General provisionó esta deuda aplicando un porcentaje global estimado de fallidos, que la propia Tesorería General cifró en un 66,42%. Sin embargo esta laguna normativa que presenta la Resolución citada, puede dar lugar a que los criterios de cálculo de la provisión no sean homogéneos entre los diversos entes públicos que deben aplicarla, por lo que sería aconsejable que la IGAE efectuara una revisión de la misma a fin de

evitar las posibles diferencias de interpretación a que podría estar dando lugar el contenido de esta norma.

b) La provisión para insolvencias dotada por las 28 MATEPSS ascendió a 365.660 miles de euros. El importe de esta provisión, correspondiente únicamente al saldo contable de deudores por cuotas en vía ejecutiva a 31 de diciembre de 2004, por 354.678 miles, no se correspondió con el obtenido de haber aplicado las Mutuas el porcentaje de provisión usado por TGSS (entidad encargada de la recaudación de estas cuotas) para este tipo de deudas, lo que determina que el importe total provisionado por estas entidades presente una infravaloración de 17.400 miles, si bien, debe tenerse en cuenta que, según se señala en párrafos anteriores, el índice medio de provisión dotado por Tesorería General puede ser excesivo.

5) El importe neto de las Inversiones financieras temporales de la Seguridad Social ascendió a 4.220.228 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 66,25%. Del saldo total de este epígrafe, 2.901.870 miles correspondieron a la Tesorería General, 6.053 miles a las Entidades Gestoras y 1.312.305 miles a las MATEPSS, incluidos los Centros Mancomunados.

La Tesorería General contabilizó en este epígrafe las inversiones con vencimiento a corto plazo en las que se materializó el Fondo de Reserva, (2.459.815 miles de euros), con un incremento respecto al ejercicio anterior de 98,48%, así como la periodificación de los intereses con vencimiento a corto plazo de los valores afectos al Fondo de Reserva (391.740 miles), y los correspondientes al cupón corrido de las adquisiciones de 2004 pendientes de cobro (67.507 miles). Asimismo, y por segundo año consecutivo, el saldo de esta rúbrica se encuentra minorado por la provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo por importe de 19.756 miles, según se comenta en el apartado 3.2.1.1.A.3.3 anterior, que figura en el anexo 3.2.2-8.

En este epígrafe también sobresalen los préstamos a corto plazo concedidos al personal por las Entidades Gestoras y Tesorería General, por un importe total de 8.488 miles de euros. De esta cantidad, 3.174 miles corresponden a préstamos concedidos por el INGESA.

También hay que destacar la existencia de diversos préstamos, por un importe de 2.974 miles de euros, concedidos con anterioridad a 1 de octubre de 2002, que deberían estar ya totalmente amortizados y que aún permanecen pendientes de cobro.

6) El importe en el epígrafe de Tesorería en la Seguridad Social ascendió a 16.725.892 miles de euros. Entre las cuentas corrientes que tuvo la Tesorería General abiertas en el Banco de España, se encontraba la correspondiente al Fondo de Reserva que a 31 de diciembre de 2004 presentó un saldo de 197.596 miles, que por primera vez en este ejercicio se consideró activo financiero fijo, en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se

desarrolla la Ley 28/2003, reguladora del Fondo de Reserva, por lo que dicho saldo fue traspasado a la cuenta de Valores de renta fija, pasando a formar parte de las inversiones financieras a largo plazo.

C.4) Otros Organismos públicos

1) La UNED continúa sin contabilizar en sus cuentas de Existencias el coste del material didáctico no vendido, sino que imputa a la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos incurridos para la elaboración del material didáctico en cada ejercicio. A este respecto, no es posible determinar el importe que representa al no existir un inventario de dicho material valorado a precios de coste.

La UNED no dispone de un procedimiento de cálculo de costes y resultados para la producción editorial, así como tampoco realiza inventarios físicos de las existencias del fondo editorial.

2) El MNP no tiene registrado en su balance el coste de las existencias de publicaciones, sin que se pueda determinar su cuantía, al no disponer el Organismo de un inventario de almacén con la correspondiente valoración de tales existencias.

3) En relación con los deudores, la UNED no registra los créditos por aplazamiento y fraccionamiento que se derivarían de la aplicación del principio de devengo en la contabilización de los ingresos por matrículas de enseñanza y en las compensaciones de becas.

4) La AEPD dotó la provisión para insolvencias, correspondiente a los deudores por sanciones no ingresadas, por importe de 27.518 miles de euros, lo que representa el 70% de los deudores contabilizados al cierre del ejercicio 2004. La citada dotación supone un aumento del 52% con respecto al saldo del ejercicio anterior, en el que se elevó a 18.136 miles de euros.

La dotación a la provisión para insolvencias de la AEPD se ha realizado con arreglo a los criterios y procedi-

mientos previstos en la precitada Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, según la redacción dada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, además de incluir en la misma la dotación sobre determinados créditos que la entidad consideraba prescritos. El saldo de la provisión calculado por la Entidad es el resultado de la aplicación del procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos, que determinó una dotación por un importe total de 23.234 miles de euros, y de la dotación global del riesgo de fallidos, que se estimó por la entidad en 2.451 miles de euros, así como por los créditos prescritos, que se elevaban a 1.833 miles de euros.

Respecto al procedimiento individualizado, la dotación incluyó los criterios relativos a las deudas para las que, al cierre del ejercicio, hubiera transcurrido más de un año desde que entraron en período ejecutivo (362 miles de euros), a los créditos reclamados judicialmente (19.667 miles de euros) y a los deudores en situación concursal (3.204 miles de euros), sin haberse detectado incidencias en su análisis. En relación con la estimación global, la AEPD efectuó su cálculo mediante la determinación del porcentaje de los derechos anulados por sentencia judicial y los cancelados por insolvencia respecto al total de derechos reconocidos por sanciones, a partir de una serie histórica; y aplicando dicho porcentaje, a su vez, sobre el saldo de deudores al cierre del ejercicio minorado por el importe de la dotación individualizada y de los créditos prescritos, cuando lo correcto hubiera sido reducir dicho saldo por el importe de todos los deudores previamente revisados. Por tanto, la dotación por estimación global se realizó sobre créditos para los que ya se había efectuado su seguimiento individualizado, de manera que resultaba un criterio excesivamente prudente, puesto que la dotación global se configura en la Resolución de la IGAE como alternativa al procedimiento individualizado. Además, se considera conveniente dar de baja en el balance los deudores correspondientes a créditos prescritos, aplicando la provisión dotada.

3.2.1.2 Pasivo

A) Fondos propios

(En miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Patrimonio	(193.460.505)	14.181.356	3.182.904	1.313.949	(174.782.296)
II Reservas	0	2.614	3.277.393	80.767	3.360.774
III Resultados de ejercicios anteriores	0	6.423.573	2.006.249	290.023	8.719.845
IV Resultados del ejercicio	2.001.511	1.800.458	8.189.961	95.823	12.087.753
TOTAL AGRUPACIÓN	(191.458.994)	22.408.001	16.656.507	1.780.562	(150.613.924)

A.1) Administración General del Estado

1) En relación con el epígrafe de patrimonio se realizan las siguientes observaciones:

a) El saldo de la cuenta de Patrimonio —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores— está, lógicamente, sobrevalorado en 4.416.752 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 3.2.2-6, la repercusión que en dicho saldo tendría el importe de los resultados negativos, que según la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2003 estaban pendientes de aplicación en el Estado a 31 de diciembre de 2003, más las rectificaciones del ejercicio.

b) Las cuentas Patrimonio entregado en adscripción y en cesión no recogen adecuadamente el valor de los bienes adscritos y cedidos, debido a que su contabilización se efectúa por el valor contable sin deducir el importe de las amortizaciones en contra de las normas establecidas en el PGCP.

c) El saldo que presenta la cuenta Patrimonio entregado en gestión es menor en 8.149 miles de euros que el reflejado en las correlativas de Patrimonio recibido en gestión de los Organismos a los que se han entregado los bienes, Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado.

d) Como se ha indicado en el epígrafe 1.4.1.D.b), en la información que se remite en la Memoria de la Cuenta de la AGE sobre los bienes entregados en gestión, adscripción y cesión no se indica el ente al que el bien se entrega, habiéndose observado, no obstante, que, en algunos casos, ni los saldos ni las variaciones en el ejercicio que presenta la cuenta de la AGE en relación con el patrimonio entregado en adscripción, coincide con los correspondientes saldos y variaciones que, a su vez, presentan las correlativas cuentas de los Organismos autónomos. Las principales diferencias, como se indica en las notas explicativas al Balance parcialmente consolidado que se incluye en la Memoria de la CGSPA, se producen en relación con los bienes adscritos a los siguientes Organismos: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Ebro, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2) El importe de los Resultados del ejercicio, como consecuencia de las observaciones efectuadas en el posterior epígrafe 3.2.2 pasarían a ser de 2.134.684 miles de euros, en lugar de los 2.001.511 miles presentados en cuentas.

A.2) Organismos autónomos estatales

1) En relación con el epígrafe de patrimonio se realizan las siguientes observaciones:

a) La Agencia Española de Seguridad Alimentaria no tiene saldo en estas cuentas, y por el contrario tiene

sobrevalorados los resultados del ejercicio y los de ejercicios anteriores en un importe conjunto de 2.283 miles de euros, como consecuencia de la contabilización de los bienes en los que quedó subrogado el Organismo a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 3.2.1.1.A.2.3.c).

En sentido opuesto, el ISFAS durante el ejercicio 2004, en aplicación del criterio sustentado por este Tribunal de Cuentas, ha aplicado a la cuenta de Patrimonio los resultados negativos que el Organismo había experimentado hasta el ejercicio 2002, que ascendían a 147.679 miles de euros, lo que ha reducido el saldo de la citada cuenta a 153.826 miles.

b) Los fondos propios de FOGASA representaban el 99,32% del importe total a que ascendía su pasivo a 31 de diciembre de 2004, lo que pone de manifiesto la elevada solvencia financiera alcanzada por el Organismo.

Respecto de esta situación de solvencia financiera, este Tribunal de Cuentas debe señalar que, a 31 de diciembre de 2004, las inversiones financieras propiamente dichas del Organismo (deuda pública del Estado) y sus disponibilidades líquidas, representaban 8,6 veces el importe de las prestaciones satisfechas en el ejercicio, por lo que este Tribunal de Cuentas considera que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería revisar y ajustar los criterios que sirven de base para la elaboración del presupuesto de este Organismo, bien aumentando los límites que siguen aplicándose en las prestaciones reconocidas a los trabajadores o bien estudiando la razonabilidad de los tipos de cotización por los que actualmente vienen cotizando las empresas²⁸.

A 31 de diciembre de 2004, los estados contables de FOGASA no presentaban saldo en la cuenta de Patrimonio, debido a que la totalidad de los resultados del ejercicio corriente y de los anteriores, que a dicha fecha, ascendían a 2.964.667 miles de euros, figuraban recogidos en el subgrupo contable de Resultados pendientes de aplicación. El Organismo debería proceder a la aplicación definitiva de estos resultados utilizando para ello la cuenta de Patrimonio, representativa de los fondos propios del Organismo.

c) Por lo que respecta a los fondos propios del Servicio Público de Empleo Estatal, es de destacar, como ya se ha puesto de manifiesto en las Declaraciones de la Cuenta General del Estado correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, la falta de homogeneidad en el tratamiento de la separación de las fuentes de financiación de sus prestaciones contributivas y asistenciales, con el del resto de Entidades que gestionan las prestaciones derivadas de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social, donde las prestaciones

²⁸ Con idéntico criterio al sustentado por este Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los últimos ejercicios, hay que señalar que el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y el empleo, ha aumentado los límites máximos empleados en el cálculo de las prestaciones abonadas por FOGASA y ha reducido los tipos de cotización empresarial al Fondo.

contributivas están financiadas básicamente con cuotas de las personas obligadas y las no contributivas con aportaciones de la Administración General del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. Sin embargo, todas las prestaciones económicas satisfechas en los tres últimos ejercicios por el Servicio Público de Empleo Estatal, tanto las incluidas en el nivel contributivo como las del denominado nivel asistencial, han sido financiadas con cargo a las cuotas de desempleo satisfechas por empresarios y trabajadores.

En consecuencia, este Tribunal de Cuentas reitera la necesidad de que, por parte del Gobierno, se estudie la posibilidad de equiparar el modelo de financiación de las prestaciones por desempleo al del resto de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, diferenciando las fuentes de financiación de las prestaciones contributivas y de las prestaciones de carácter asistencial.

d) Los fondos propios de MUFACE ascendieron a 471.330 miles de euros, con un incremento del 16,56% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la evolución positiva de sus resultados en los últimos ejercicios. Esta situación, unida al incremento de las cuentas de tesorería, un 16,40% respecto al ejercicio anterior, y al importante remanente de tesorería que presentaron las cuentas rendidas por el Organismo, pone de manifiesto la buena situación financiera de la Mutualidad, lo que evidencia que los recursos de MUFACE son suficientes para atender a los gastos derivados de su actividad, por lo que el Organismo y el Ministerio de Administraciones Públicas, deberían estudiar la adopción de medidas tendentes a aumentar el nivel de las prestaciones que concede MUFACE o a disminuir las cuotas que percibe.

3) El saldo del epígrafe del resultado de ejercicios anteriores de los Organismos autónomos —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores— está infravalorado en 112.022 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 3.2.2-7, el importe de los resultados negativos pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2003, más las rectificaciones del ejercicio. Por otra parte, hay que señalar que dicho saldo no resulta significativo de los resultados obtenidos por los Organismos, debido al dispar tratamiento dado a los mismos a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 1.4.1.C.d).

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Por tercer año consecutivo los Fondos Propios del Sistema de la Seguridad Social, fueron positivos por importe de 16.671.281 miles de euros, con un incremento en relación con el ejercicio anterior del 96,17%. El incremento en esta agrupación se produjo por los resultados positivos totales de 8.189.961 miles, obtenidos en 2004 por las Entidades Gestoras y Tesorería General (7.583.696 miles), y las MATEPSS y el Centro

de Recuperación y Rehabilitación de Levante (606.265 miles), ya que según se ha puesto de manifiesto en el apartado 1.1.1 anterior el Centro Intermutual de Euskadi distribuyó los resultados positivos obtenidos en 2004, por 404 miles, a sus cuentas de Reservas y de Acreedores no presupuestarios para, en este último caso, repartir dividendos entre sus Mutuas partícipes, en lugar de mantenerlos en la cuenta de Resultados del ejercicio, a efectos de que el balance de situación refleje, para cada una de sus partidas, las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra.

Por primera vez en este ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores, fueron positivos, por importe de 2.006.249 miles de euros. Este cambio de signo en los resultados de ejercicios anteriores, fue consecuencia de que los resultados positivos acumulados de los ejercicios 2000 a 2003 (17.865.848 miles) superaron a los resultados negativos del período 1995 a 1999 pendientes de aplicación (15.859.599 miles).

Las cuentas que integran los Fondos propios del balance de la Tesorería General y de las Entidades Gestoras continuaron sin recoger la constitución del Fondo de Reserva procedente del excedente generado por las Entidades Gestoras y Tesorería General. Por el contrario, sí figuran, adecuadamente recogidas, las aportaciones realizadas por las MATEPSS a través de las dotaciones al Fondo de excedentes de contingencias comunes (a 31 de diciembre de 2004 ascendió a 20.132 miles de euros), que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento sobre colaboración, debe destinarse a los fines previstos en el artículo 91.1 del TRLGSS, por lo que debió ingresarse en la misma cuenta corriente del Banco de España en la que está materializada parte del Fondo de Reserva. Sin embargo, fue depositado, incorrectamente, en la cuenta corriente genérica de la Tesorería General en el Banco de España, circunstancia que ha sido subsanada en el ejercicio 2004.

Como en años anteriores, el balance de la Tesorería General se limitó a reflejar la materialización financiera de la dotación acumulada del Fondo de Reserva, que a 31 de diciembre de 2004, ascendió a 18.995.250 miles de euros, distribuidos en valores mobiliarios de renta fija (por importe de 18.797.654 miles) y en la cuenta corriente del Banco de España abierta para este fin (por importe de 197.596 miles) que, por primera vez en este ejercicio, tiene la consideración de activo fijo de carácter financiero, conforme al artículo 3.1 del Real Decreto 337/2004, que desarrolla la ley del Fondo de Reserva. Estas inversiones no pueden conceptuarse técnicamente como dotaciones al Fondo de Reserva, sino como simples materializaciones de los fondos líquidos del Sistema, inmovilizadas temporalmente como inversiones financieras.

Para poder considerar, patrimonialmente, que existe un Fondo de Reserva, sería necesario que se hubiese constituido una reserva con cargo a la distribución del resultado económico-patrimonial de las Entidades Ges-

toras y de la Tesorería General de los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 que presentaron un ahorro por importe de 1.840.113, 4.331.730, 4.788.355 y 6.805.166 miles de euros, respectivamente, lo que no se hizo. Esta dotación debería aparecer separadamente en el balance de la Tesorería General y Entidades Gestoras formando parte de los Fondos Propios, cuya única aplicación debería ser la de «atender a las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social» en materia de prestaciones contributivas, en la forma y demás condiciones que determine la Ley reguladora del mismo, tal y como prevé el artículo 91.1 del TRLGSS. No obstante, resulta evidente que, si el Fondo de Reserva se hubiese constituido como una reserva con cargo a la distribución del resultado económico patrimonial de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General, teniendo en cuenta que el total de las aportaciones efectuadas a dicho Fondo ascendieron a 18.172.916 miles, los resultados obtenidos no habrían sido suficientes para que dicha dotación se hubiera efectuado.

En este sentido, en línea con lo expresado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 2000 a 2003, así como en el Informe de Fiscalización de los excedentes de la Seguridad Social y del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 23 de febrero de 2005, debe indicarse que, la materialización del Fondo de Reserva, fue posible gracias, no a la existencia de fondos propios, sino a la financiación ajena obtenida por la Seguridad Social como consecuencia de no hacer frente al pago de los 11 préstamos concedidos, durante los ejercicios 1992 a 1999, por la Administración General del Estado, de los que a 31 de diciembre de 2004 quedaban pendientes de amortizar 17.168.653 miles de euros, ni al abono de la deuda, por importe de 9.081.506 miles, con la Administración General del Estado derivada del traspaso de funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria y de servicios sociales, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra.

Esta circunstancia pone de manifiesto que el equilibrio financiero de la Seguridad Social continúa dependiendo de la financiación ajena aportada por la Administración General del Estado. Esta situación podría solventarse si el Gobierno de la Nación, según se recoge en el epígrafe correspondiente, cumpliendo las recomendaciones que de forma reiterada ha venido haciendo este Tribunal de Cuentas, procediera a la cancelación de la deuda de la Seguridad Social bien a través de la condonación de estos préstamos, de la concesión de transferencias a la Seguridad Social para su devolución o a través de cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda.

2) El saldo del epígrafe de Patrimonio, que ascendió a 3.182.904 miles de euros, correspondía exclusivamente a las Entidades Gestoras y Tesorería General. La cuenta más significativa, con un saldo de 3.184.075 miles, es la de Patrimonio, que se refiere al Fondo de

Estabilización, de utilización exclusiva por la Tesorería General, donde se recogieron los beneficios y pérdidas anteriores al ejercicio 1995, así como el patrimonio fundacional del ISM adscrito a la Tesorería General. El resto correspondió a bienes recibidos y entregados en cesión. Sobre este epígrafe se señala lo siguiente:

En este epígrafe no está contabilizado, como minoración del patrimonio, el valor neto contable de los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los Reales Decretos de traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales de INGESA, IMSERSO e ISM, por un importe de 3.391.828 miles de euros. En este importe figuran incluidos los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón, Hospital Calahorra y Hospital Son Llàtzer, dado que siguen registrados en el balance de INGESA. Esta ausencia de contabilización, a pesar de estar en consonancia con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, produce una asimetría respecto de lo establecido por el propio Plan General de Contabilidad Pública, según el cual los bienes entregados en cesión deben minorar el patrimonio de la entidad cedente, lo que ocasiona una distorsión en las cuentas rendidas por el subsector de las Administraciones Públicas.

3) Sobre el saldo del epígrafe de Reservas, que ascendió a 3.277.393 miles de euros, de los cuales 2.542.861 miles correspondieron a las MATEPSS y a los Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, y 734.532 miles a la Tesorería General, debe señalarse lo siguiente:

a) La disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, estableció la creación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, fijando, para su financiación, la dotación de un patrimonio con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de las MATEPSS. La cuantía total de dicho patrimonio, no podía exceder del 20% del mencionado Fondo, determinada en la fecha de entrada en vigor de la Ley de Prevención. Según los estatutos de la Fundación, su dotación fundacional fue de 60 miles de euros, y las aportaciones complementarias realizadas hasta 31 de diciembre de 2004, ascendieron a un total de 63.041 miles de euros. Estas aportaciones se han ido realizando a través de la Tesorería General anualmente, con la previa autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Tribunal de Cuentas considera que esta disminución patrimonial debió ser una auténtica transferencia corriente de la Seguridad Social y, como tal, haberse registrado patrimonial y presupuestariamente en cada ejercicio económico. En el ejercicio 2004 el importe liberado del Fondo de Prevención para la finan-

ciación de las actividades corrientes generales de la Fundación, fue de 12.006 miles, no habiendo sido recogido ni presupuestaria ni patrimonialmente por la Tesorería General, por lo que tanto su resultado patrimonial como presupuestario de este ejercicio se encontraban sobrealvorados en dicho importe, según figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

b) Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 73 y 79 del Reglamento sobre colaboración, deben destinar los resultados del ejercicio a dotar sus diversas Reservas. La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003, instrumentada en el ejercicio 2004, fue realizada correctamente por todas las MATEPSS, excepto por las Mutuas nºs 2, 20 y 115. Las Mutuas nºs 2 y 20, propusieron una distribución de resultados que no se ajusta al movimiento que sus cuentas de reservas tuvieron en el ejercicio 2004. Por su parte la Mutua nº 115, en 2003 efectuó la propuesta sin tener en cuenta la variación neta del excedente de cuotas pendientes de cobro, mientras que en la distribución que realiza en 2004 sí la tiene en cuenta.

c) Por otra parte, el artículo 31 del Reglamento sobre colaboración dispone en qué clase de activos deben materializarse la Provisión para contingencias en tramitación y las Reservas constituidas por las MATEPSS. Dicha materialización fue correcta para todas las MATEPSS excepto las Mutuas nºs 2, 4, 7, 10, 11, 16, 19, 35, 38, 39, 115, 201, 271 y 272, que no lo hicieron tal y como preceptúa el citado artículo, situación que deberían subsanar. Asimismo, debe señalarse que ni el Centro Intermutual de Euskadi ni el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, tienen materializada su Reserva de Estabilización conforme establece el artículo 37 de sus respectivos estatutos, que disponen que dicha reserva se materializará de conformidad con lo dispuesto en la norma 2ª del apartado 1 del artículo 31 del Reglamento sobre colaboración.

d) Por lo que respecta a la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004, que se ha instrumentado en el ejercicio 2005, cabe precisar lo siguiente:

— Las Mutuas las nºs 4, 15, 72 y 201 mantuvieron la reserva Reserva de Obligaciones Inmediatas por debajo del mínimo legal establecido, debido, fundamentalmente, a que no incluyeron los extornos en el cálculo del importe de las cuotas netas que deben tenerse en cuenta para la obtención de la cuantía de esta reserva. Por el contrario, la Mutua nº 275 no descontó en el cálculo del importe de dichas cuotas netas, la cuantía correspondiente al reaseguro por exceso de pérdidas, lo que supuso mantener esta reserva por encima del máximo legal.

— En nueve Mutuas nºs 16, 19, 20, 21, 48, 151, 183, 274 y 275 la Reserva de Estabilización se situó por encima del límite legalmente establecido. En todas ellas, excepto en la 151, esta situación se produce como consecuencia, de haber incluido el importe de las cuotas de REA y RETA en el cálculo de esta reserva en

lugar de considerarlas para el cálculo de la Reserva de Estabilización incapacidad permanente por contingencias comunes, tal como establece la modificación del Reglamento sobre colaboración introducida por el Real Decreto 428/2004.

— Según los cálculos del Tribunal, las Mutuas nºs 4, 16, 20 y 201 mantuvieron la Reserva de Estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes por debajo del límite legal establecido. Esta discrepancia se produjo, fundamentalmente, por no disponer de resultados suficientes para la dotación de esta reserva hasta el mínimo legal.

— En relación al 80% del exceso de excedentes por contingencias profesionales correspondiente al ejercicio 2004, que debió ingresarse en 2005, en la cuenta corriente abierta para tal fin, en el Banco de España, ocho Mutuas, las nºs 19, 21, 48, 151, 183, 271, 274 y 275, dejaron de ingresar cantidades que ascendieron en total a 7.982 miles de euros, mientras que, dos Mutuas nºs 10 y 20, ingresaron cantidades en exceso, por un importe conjunto de 1.553 miles. El efecto neto de ambas circunstancias produce un defecto de ingreso en el Banco de España por importe de 6.429 miles. No obstante, este importe continúa formando parte del Patrimonio de la Seguridad Social, ya que se mantiene en el saldo de la Reserva de Estabilización de las citadas Mutuas.

— No ha sido posible verificar si la cuantía de la Reserva de Estabilización de los 2 Centros Mancomunados con personalidad jurídica propia, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 37 de sus respectivos estatutos ya que dicha cuantía se fija en función del importe prometido de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de gastos liquidado durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores y el corriente (con excepción de las relativas al capítulo 6 Inversiones reales de dicho Presupuesto liquidado), y ninguno de los dos Centros Mancomunados ha contado con presupuesto aprobado por las Cortes Generales hasta el ejercicio 2005.

4) En el epígrafe de Resultados positivos de ejercicios anteriores del Sistema de Seguridad Social, cuyo importe, a 31 de diciembre de 2004, se elevaba 17.865.848 miles de euros, se incluyó, un importe de 100.484 miles correspondientes a las MATEPSS en el que se recogió, de acuerdo con la Orden de 27 de junio de 1997, el excedente de las cuotas pendientes de cobro, neto de la provisión para insolvencias. El Tribunal de Cuentas considera que este excedente neto de las cuotas pendientes de cobro no debería tener un tratamiento diferenciado del resto de las Reservas, por lo que debería reclasificarse su importe acumulado a las cuentas de Reservas.

A.4) Otros Organismos públicos

Respecto a la cuenta de Patrimonio recibido en cesión de la UNED, su saldo ha aumentado en 4.876 miles de euros, debido a que la Universidad ha dado de alta en contabilidad durante el ejercicio 2004 un terreno

cedido por la Universidad Complutense, en virtud de un convenio de cesión de uso firmado en años anteriores. Sin embargo, no figuran incorporados a la citada

cuenta de la UNED ni, en consecuencia, a su inmovilizado material, los dos inmuebles referenciados en el epígrafe 3.2.1.1.A.4.2).

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

(En miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.694.014	0	0	0	4.694.014

Recoge exclusivamente el importe de las denominadas primas de emisión positivas (valor de emisión de las deudas

superior al de reembolso), que ha tenido un aumento neto respecto al ejercicio anterior de 988.200 miles de euros.

C) Provisiones para riesgos y gastos

(En miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
Provisiones para riesgos y gastos	281.595	36.839	14.774	36.231	369.439

C.1) Administración General del Estado

El saldo de la rúbrica Provisión para responsabilidades, que ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 236.692 miles de euros, recoge el importe estimado de las indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, cuyo pago se prevé realizar en los ejercicios 2005 y siguientes, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo 895/1997, de 26 de septiembre.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas presenta una provisión para responsabilidades por importe de 3.752 miles de euros como consecuencia de actas levantadas por la AEAT relativas a liquidaciones de IVA y que no ha variado desde, al menos, 31 de diciembre de 2002. El Organismo ha presentado un recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central sobre el asunto en cuestión que a la fecha de cierre del ejercicio aún estaba sin resolver.

C.2) Organismos autónomos estatales

a) Ni FOGASA ni ISFAS dotaron provisión alguna por el riesgo derivado de las reclamaciones y recursos interpuestos contra la actuación del Organismo en materia de gestión de prestaciones. Dada la carencia de información que permita el cálculo de las provisiones correspondientes, este Tribunal de Cuentas no ha podido cuantificar el efecto de esta deficiencia en ambos Organismos.

b) El Comisionado para el Mercado de Tabacos dota una provisión para responsabilidades de 7.010 miles de euros correspondiente a gastos de almacenamiento reclamados por Altadis sobre cuyo pago existe una Sentencia del Tribunal Económico Administrativo, recurrida por el Organismo.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) Este epígrafe incluyó la Provisión para pensiones y obligaciones similares cuyo importe ascendió a 14.765 miles de euros. La diferencia de 9 miles con el saldo que presenta el epígrafe (14.774 miles), se debe a una provisión para responsabilidades dotada por el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante.

Esta provisión, que correspondió a 12 MATEPSS, recoge los compromisos futuros adquiridos para atender las obligaciones con el personal a su servicio, en materia de premios de jubilación y de pensiones complementarias a las de la Seguridad Social, contempladas en los sucesivos Convenios Colectivos de estas entidades. La dotación de estos fondos internos, por parte de las Mutuas para la cobertura de tales compromisos, así como los pagos que se hagan por estos mis-

mos conceptos, se consideran improcedentes, ya que sólo pueden ser atendidos con cargo a fondos públicos si se realizan a través de planes de pensiones de empleo o de contratos de seguro colectivos o de ambos, según lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. A este respecto es preciso señalar que:

— El saldo de la Provisión para pensiones y obligaciones similares se vio disminuido respecto al ejercicio anterior en 1.487 miles de euros, debido fundamentalmente a que, durante este ejercicio y siguiendo el criterio del Tribunal de Cuentas, las Mutuas nºs 15, 20 y 267 así como el Centro Intermutual de Euskadi, han externalizado los compromisos por jubilación con su personal a través de contratos de seguros colectivos, imputándolos a su presupuesto de gastos. En relación a la Mutua n.º 20 conviene precisar que, si bien externalizó los compromisos de pensiones (en el ejercicio 2002) y los premios de jubilación (en el ejercicio 2004), tenía aún pendiente de externalizar las pagas de antigüedad.

— Por otra parte, las Mutuas que continuaron sin externalizar estos compromisos, efectuaron una dotación a esta Provisión por importe de 2.439 miles de euros, lo que dio lugar a que el resultado del ejercicio de las MATEPSS estuviera infravalorado en dicho importe.

— Finalmente, se han realizado pagos, con cargo a esta provisión, por las Mutuas nºs 11, 20 y 85, que no externalizaron sus compromisos de pensiones, por un total de 360 miles de euros, que de acuerdo con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, se consideran improcedentes y deben ser reintegrados por sus respectivos patrimonios privativos.

Independientemente de lo anterior, y en contra de lo que ha venido sosteniendo el Tribunal de Cuentas en sus Informes anuales y en la Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1999 a 2003, en el ejercicio 2004, las MATEPSS continuaron realizando pagos imputados indebidamente a su resultado y/o a su presupuesto²⁹, destacando las Mutuas

²⁹ Como se ha venido reiterando por parte de este Tribunal de Cuentas en sus informes anuales desde el correspondiente al ejercicio de 1995, la legalidad vigente en cada uno de ellos, incluido el ejercicio 2004, no permitía a las Mutuas satisfacer estos compromisos por pensiones con cargo a los presupuestos de la Seguridad

nºs 4, 7, 11, 15, 16, 21, 25, 38, 72, 115 y 183 que realizaron pagos a su personal jubilado por un importe global de, al menos, 572 miles de euros, que deben reintegrarse por el patrimonio privativo de estas MATEPSS a la Seguridad Social al considerarse improcedentes de acuerdo con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

2) Las Entidades Gestoras, la Tesorería General y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social no dotaron provisión alguna para responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, a pesar de la existencia de litigios pendientes en las áreas de gestión de prestaciones económicas o en el ámbito de la responsabilidad patrimonial por la prestación de servicios. Las adaptaciones del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social no contemplan, en su cuadro de cuentas, la rúbrica Provisión para responsabilidades (la adaptación a las Mutuas la contempla pero reservada, en exclusiva, a operaciones del patrimonio privativo o histórico de dichas Entidades colaboradoras), por lo que la IGSS debería tomar las medidas oportunas para subsanar esta deficiencia.

C.4) Otros Organismos públicos

Las provisiones para riesgos y gastos constituidas por la CMT al finalizar el ejercicio 2004 se elevan a 34.323 miles de euros, con un incremento del 43,2% respecto al ejercicio anterior, y tienen por objeto cubrir los riesgos derivados de los recursos de diversos operadores impugnando la liquidación de tasas realizada por el Organismo, por un importe de 29.413 miles de euros, de las reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios, por 3.100 miles de euros, y por indemnizaciones a Consejeros, por 1.810 miles de euros.

Social, por lo que han incurrido en un supuesto prohibido por la legislación aplicable, por lo que sus patrimonios privativos deben asumir el pago de estas obligaciones.

Por otra parte, las provisiones contenidas en el Convenio Colectivo aplicable a las Mutuas tampoco justifican la financiación de los complementos de pensiones con cargo a recursos públicos del sistema de la Seguridad Social, dadas las limitaciones presupuestarias que afectan a las Mutuas —derivadas de su pertenencia al Sector Público— y que se recogen en el artículo 58 del propio Convenio Colectivo.

D) Acreedores a largo plazo

(En miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Emisiones de oblig. y otros valores negociables	247.417.423	0	44	0	247.417.467
II Otras deudas a largo plazo	17.351.753	101.096	18.357.227	42.295	35.852.371
III Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	18.242	0	0	0	18.242
TOTAL AGRUPACIÓN	264.787.418	101.096	18.357.271	42.295	283.288.080

En el anexo 3.2.1-8 se presenta la composición del endeudamiento del sector público administrativo, según se deduce del balance agregado presentado en la CGSPA. En dicho anexo se pone de manifiesto la mayor importancia cuantitativa del endeudamiento del Estado frente al de los otros subsectores (345.361.607 y 39.775.767 miles de euros, respectivamente) y el mayor porcentaje que representan en aquél las deudas

a largo plazo sobre las deudas a corto (77% y 23%, respectivamente).

D.1) Administración General del Estado

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Administración General del Estado en 31 de diciembre de 2004 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas:

ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EJERCICIOS 2003 Y 2004

(En miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	264.787.418	250.005.459	14.781.959	5,91
- Obligaciones y bonos	242.984.376	230.668.712	12.315.664	5,34
- Deudas en moneda extranjera	4.600.768	6.255.449	(1.654.681)	(26,45)
- Moneda metálica	3.902.948	3.622.706	280.242	7,73
- Deudas con entidades de crédito	12.869.764	8.894.426	3.975.338	44,69
- Fianzas y depósitos recibidos	60.816	70.832	(10.016)	(14,14)
- Operaciones de intercambio financiero	350.504	328.560	21.954	6,68
- Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.242	164.784	(146.542)	(88,93)
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	80.574.189	84.255.223	(3.681.034)	(4,37)
- Obligaciones y bonos a corto plazo	55.374.479	59.978.163	(4.603.684)	(7,88)
- Intereses de obligaciones y otros valores	8.070.969	7.768.457	302.512	3,89
- Deudas en moneda extranjera	2.328.765	3.426.107	(1.097.342)	(32,03)
- Deudas con entidades de crédito	882.056	652.054	230.002	35,27
- Operaciones de intercambio financiero	205.407	525.110	(319.703)	(60,88)
- Acreedores presupuestarios	9.678.048	5.765.751	3.912.297	67,85
- Acreedores no presupuestarios	4.482.346	4.900.824	(418.478)	(8,54)
- Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	840.076	748.472	91.604	12,24
- Administraciones públicas	24.434	23.354	1.080	4,62
- Otros acreedores	(2.177.390)	(362.477)	(1.814.913)	500,70
- Fianzas y depósitos recibidos	864.999	829.408	35.591	4,29
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	345.361.607	334.260.682	11.100.925	3,32

Según los datos que figuran en el cuadro anterior y sin perjuicio de las observaciones que se hacen en esta agrupación del pasivo del balance y en la E) Acreedores a corto plazo, el endeudamiento del Estado ha aumentado respecto al ejercicio 2003 en un importe neto de 11.100.925 miles de euros (un 3,32% en términos relativos). Atendiendo al plazo de vencimiento de las deudas, los acreedores a corto plazo han disminuido en 4,37%, en tanto que los acreedores a largo plazo se han incrementado en 14.781.959 miles de euros (5,91%).

Del importe total del endeudamiento del Estado, un 95% corresponde a la Deuda Pública. En el anexo 3.2.1-9 se recoge un resumen de la información sobre la situación y movimiento de la deuda del Estado contenida en la cuenta de la AGE, en el que puede observarse la composición de la deuda, su distribución en función del plazo de vencimiento, el importe de los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2004 y la variación con respecto al ejercicio anterior. Como puede observarse en dicho anexo, el importe total de la deuda pública en 31 de diciembre de 2004 asciende a 327.419.000 miles de euros, lo que representa un aumento de 9.732.013 miles respecto a la del ejercicio anterior, resultado neto del aumento de la deuda que tiene vencimiento a largo plazo en 14.636.321 miles y la disminución de la deuda con vencimiento a corto plazo en 4.904.308.

Sobre los distintos epígrafes que componen la agrupación de acreedores a largo plazo se señala lo siguiente:

1) Como puede observarse en el anexo 3.2.1-10, el importe del epígrafe de emisiones de obligaciones y otros valores negociables representa el 93,4% de la agrupación y ha tenido un aumento neto en el ejercicio de 10.951.975 miles de euros.

2) La partida más importante del epígrafe de otras deudas a largo plazo corresponde a la parte de las deudas del Estado en moneda nacional con entidades de crédito que tiene vencimiento a largo plazo (12.869.764 miles de euros). De dicho importe, 6.901.691 miles, corresponden a tres créditos singulares concertados con el Banco de España. El primero fue concedido por la Ley 3/83, de 29 de junio, para hacer frente a insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores a 1983 y su saldo pendiente a largo plazo asciende a 1.854.888 miles de euros en 31 de diciembre de 2004. El segundo, con un importe pendiente a largo plazo de 530.619 miles, corresponde a los anticipos efectuados por el Banco de España en ejercicios anteriores a 1994 para suscripciones, participaciones, contribuciones y cuotas de Organismos internacionales de desarrollo. El tercero, por un importe de 4.516.184 miles de euros, corresponde a la consolidación, como crédito, del saldo vivo del endeudamiento neto del Estado frente al Banco de España a 31 de diciembre de 1989³⁰.

³⁰ La parte de estos créditos que tiene vencimiento a corto plazo es de 485.841 miles de euros y se encuentra recogida en la cuenta 520.0 *Deudas a corto plazo con entidades de crédito*, incluida en la agrupación de acreedores a corto plazo.

3) Se ha contabilizado en el ejercicio, siguiendo el criterio manifestado por este Tribunal en distintas Declaraciones sobre la CGE, la deuda que el Estado mantenía con RENFE por insuficiencias en las consignaciones presupuestarias a favor de dicha entidad pública empresarial. De acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto-ley 7/2004, el Estado ha asumido, con efectos de 1 de noviembre de 2004, deuda contraída por RENFE por un importe equivalente (3.659.000 miles de euros) al valor contable de las insuficiencias de las consignaciones presupuestarias registradas hasta 31 de diciembre de 2003. La afloración contable de esta deuda, que figura contabilizada en los epígrafes correspondientes dentro de las agrupaciones de acreedores a largo plazo (3.473.893 miles) y de acreedores a corto plazo (185.107 miles) ha supuesto un gasto en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio, por importe de 3.658.214 miles.

Asimismo, el Estado ha asumido, de acuerdo con el citado Real Decreto-ley, deuda de RENFE por un importe nominal equivalente al valor neto contable a 31 de diciembre de 2004 de los activos de infraestructura de la red convencional, una vez deducido el valor contable de la infraestructura de la línea Madrid-Sevilla perteneciente al patrimonio del Estado. La afloración contable de esta deuda, que figura contabilizada en los epígrafes correspondientes, dentro de las agrupaciones de acreedores a largo plazo (1.725.937 miles), y de acreedores a corto plazo (73.320 miles) ha tenido como contrapartida la cuenta de Infraestructuras y Bienes destinados al uso general³¹.

No obstante, no figura contabilizada la deuda que el Estado mantiene con RENFE que, según dicha Entidad, asciende a 214.084 miles de euros³².

4) No se incluye en este epígrafe el importe que tiene vencimiento a largo plazo³³ de la deuda contraída por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA), por importe de 251.650 miles de euros, ni de la deuda no vencida a 31/12/04 que el Ministerio de Defensa mantiene con la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A., por importe de 894.144 miles, no existiendo tampoco información sobre las mismas ni en la Memoria de la CGSPA ni en la Cuenta de la AGE.

Los referidos importes constituyen auténticas obligaciones, de acuerdo con el concepto de «obligación a pagar» recogido en el PGCP, que el Estado tendrá que atender en sucesivos vencimientos, por lo que su no inclusión afecta a la representatividad del pasivo del

³¹ El Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre establece que una vez aprobadas las cuentas de la entidad pública empresarial RENFE del ejercicio 2004 y verificadas por la Intervención General del Estado, se practicará la liquidación definitiva que resulte del cierre del citado ejercicio a efectos de valorar las insuficiencias de las consignaciones presupuestarias. Igualmente, una vez realizada, por el Ministerio de Fomento y previo informe de control financiero realizado por la IGAE, la cuantificación exacta del valor contable de los activos de infraestructuras de la red convencional a 31 de diciembre de 2004 se practicará la liquidación que resulte necesaria.

³² Ver punto 3.3.1.1.B.VII

³³ La parte de esta deuda que tiene vencimiento a corto plazo se detalla en el posterior punto E.1.3) dedicado a los «Acreedores a corto plazo».

balance. Por otra parte, los correlativos créditos se encuentran contabilizados en el activo de los balances de HOLSA y de IZAR y, por tanto, están incluidos en el balance agregado de la Cuenta General del sector público empresarial³⁴, lo que constituye una incoherencia dentro de la CGE.

D.2) Organismos autónomos estatales

La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene deudas con entidades de crédito contraídas por importe

de 15 millones de euros, estando autorizada por la LPGE para su contracción. No obstante, el Organismo tiene una tesorería de 38 millones, por lo que no tenía necesidad de financiación suplementaria.

D.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2004 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas.

ENDEUDAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EJERCICIOS 2003 Y 2004

(En miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	18.357.271	18.485.912	(128.640)	(0,70)
- Obligaciones y bonos	44	77	(33)	(42,86)
- Deudas con entidades de crédito	1.158.601	1.285.255	(126.654)	(9,85)
- Otras deudas	17.184.947	17.188.679	(3.732)	(0,02)
- Fianzas y depósitos recibidos	13.679	11.900	1.779	14,95
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	16.383.906	16.218.764	165.142	(1,02)
- Deudas con entidades de crédito	487	157	330	210,19
- Acreedores presupuestarios	10.233.550	9.950.699	282.851	2,84
- Acreedores no presupuestarios	350.920	325.324	25.596	7,87
- Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	4.529.730	4.859.495	(329.765)	(6,79)
- Administraciones públicas	187.330	166.411	20.919	12,57
- Fianzas y depósitos recibidos	1.112	1.067	45	4,22
- Provisiones para contingencias en tramitación	1.080.777	915.611	165.166	18,04
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	34.741.177	34.704.676	36.501	0,11

a) El endeudamiento total de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2004, ascendió a 34.741.177 miles de euros, correspondiendo en gran medida a la Tesorería General con un importe de 23.102.638 miles, seguida del INGESA por importe de 8.440.469 miles. La variación interanual del endeudamiento puso de manifiesto un ligero aumento del 0,11% respecto al ejercicio anterior.

b) El endeudamiento a largo plazo de la Seguridad Social ascendió a 18.357.271 miles de euros, lo que representó más de la mitad del endeudamiento total,

siendo las partidas más significativas, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, las correspondientes a los 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social por importe de 17.168.653 miles, partidas que, como se ha venido poniendo de manifiesto en las últimas Declaraciones de la CGE, permanecen invariables, dado que la Seguridad Social no ha efectuado amortización alguna de estos préstamos. Dentro de estas partidas, se incluye, asimismo, la deuda derivada de las 2 pólizas de crédito suscritas por la Tesorería General con el Banco de España,

que se encontraban pendientes de pago por un importe de 1.154.394 miles de euros.

c) El endeudamiento a corto plazo de la Seguridad Social ascendió a 16.383.906 miles de euros, siendo la partida más significativa la de Acreedores presupuestarios, en la que estaban incluidas las deudas con la Administración General del Estado, correspondientes al período 1992 a 1999, por el coste de las funciones y

servicios en materia sanitaria y de servicios sociales traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, que ascendió a final del ejercicio a 9.081.506 miles.

2) A continuación se recogen los acreedores de la Seguridad Social, agrupados en función del subsector al que pertenecen.

PRINCIPALES ACREEDORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En miles de euros)

Acreedores	Importe parcial	Importe total	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		26.636.065	76,67
- Préstamos recibidos	17.168.653		49,42
- Transferencias pendientes de pago (País Vasco y Navarra)	9.081.506		26,14
- Deudas con la Hacienda Pública	128.883		0,37
- Pensiones asistenciales	1.535		0,00
- Ingresos de asistencia sanitaria a favor del Tesoro Público	252.961		0,73
- Participes cuotas de formación	0		0,00
- Riesgos catastróficos	2.527		0,01
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		3.728.150	10,73
- INEM	3.258.294		9,38
- FOGASA	469.856		1,35
BANCO DE ESPAÑA		1.154.394	3,32
- Importe de las pólizas de crédito	1.154.394		3,32
- Intereses devengados de las pólizas de crédito	0		0,00
SEGURIDAD SOCIAL		1.863.930	5,37
- Provisión para contingencias en tramitación	1.080.777		3,11
- TGSS (Capitales coste)	5.471		0,02
- MATEPSS	730.089		2,10
- Organismos de previsión social	47.593		0,14
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES		14.505	0,04
- Comunidades Autónomas	4.806		0,01
- Corporaciones Locales	9.699		0,03
RESTO DEL ENDEUDAMIENTO		1.344.133	3,87
TOTAL ENDEUDAMIENTO		34.741.177	100,00

a) Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el 96,13% del endeudamiento de la Seguridad Social (33.397.044 miles de euros) correspondió a deudas con entidades o administraciones públicas, destacando fundamentalmente las deudas con la Administración General del Estado.

b) El hecho de que la Cuenta General del Estado haya sido rendida como una simple agregación y no como consolidación de los balances de las enti-

dades que integran la CGAPE, implica que partidas que en la Seguridad Social formaban parte de su endeudamiento, a su vez estaban formando parte del activo del balance agregado en la citada CGAPE, al corresponder a deudas y créditos que surgieron como consecuencia de operaciones entre dichas entidades y que, a 31 de diciembre de 2004, ascendieron a un importe de, al menos, 30.708.398 miles de euros.

³⁴ Ver punto 3.3.1.1.B.VI y B.VII.

Asimismo, dentro del endeudamiento de la Seguridad Social, existen partidas acreedoras que no constituyen pasivos exigibles, destacando un importe de 1.080.777 miles de euros correspondientes a la Provisión para contingencias en tramitación, que se encontraban pendientes de liquidación por la Tesorería General.

c) Especial mención requieren los once préstamos que, desde el ejercicio 1992 y hasta el ejercicio 1999, recibió la Seguridad Social de la Administración General del Estado, por un importe de 17.168.653 miles de euros, sin que hasta la fecha se haya producido amortización alguna de los mismos.

Entre estos once préstamos existen tres, por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros, concedidos para la cancelación de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991 del extinguido INSALUD. Estos préstamos se concretan en, uno por importe de 1.686.187 miles, a rembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995, concedido en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/1992 que vencía en el ejercicio 2004 y ha visto ampliado su plazo de amortización en 10 años tal como establece la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social en su disposición adicional novena; y dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso, concedidos en función de lo establecido por las Leyes 39/1992 y 21/1993 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1993 y para el ejercicio 1994 respectivamente.

En opinión del Tribunal de Cuentas, al menos estos tres préstamos (sin descartar los 8 restantes para conseguir la cobertura patrimonial del Fondo de Reserva, anteriormente señalada) deberían ser asumidos directamente por la propia Administración General del Estado, bien mediante su condonación, mediante la concesión de transferencias a la Tesorería General o por cualquier otro procedimiento que permita la cancelación de esta deuda.

No obstante, pese a las reiteradas recomendaciones del Tribunal de Cuentas, en lugar de este saneamiento, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fisca-

les, administrativas y del orden social, en su disposición adicional novena, dispuso que, además del préstamo mencionado anteriormente, otro préstamo concedido en 1994, que vencía en el ejercicio 2004 haya visto ampliado su plazo de amortización en 10 años, y la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, en su disposición trigésimo séptima amplió, asimismo, en 10 años el plazo de cancelación del préstamo otorgado en 1995. Además los préstamos concedidos en 1993 y 1994, citados anteriormente, y otros tres concedidos en 1996, 1997 y 1998, que no establecían límites para su cancelación, permanecieron en la misma situación, es decir, sin plazo máximo de cancelación. Otros tres préstamos concedidos en 1997, 1998 y 1999 con unos plazos de amortización de 10 años cada uno de ellos aún no han llegado a su vencimiento. Esta situación confirma aún más el criterio del Tribunal, en el sentido de que estos préstamos razonablemente no serán devueltos por la Seguridad Social, salvo que la Administración General del Estado realice las transferencias necesarias.

D.4) Otros Organismos públicos

La UNED viene contratando sucesivas pólizas de crédito anuales con una entidad financiera desde el ejercicio 2000, que si bien inicialmente tuvieron como finalidad cubrir desfases temporales de tesorería, desde el año 2002 se han convertido en un instrumento de financiación del déficit de la Universidad. Así se ha comprobado que el límite máximo de crédito se ha ido incrementando cada ejercicio sustancialmente, y con ello el riesgo inherente a la operación. Esta situación se cuestiona desde el punto de vista económico por el incremento de la carga financiera que va a suponer en ejercicios presupuestarios venideros, así como desde el punto de vista jurídico, en la medida en que podría interpretarse como necesaria la autorización previa del Ministerio de Educación y Cultura al endeudamiento recogida en el artículo 81.3 de la Ley Orgánica de Universidades.

El componente principal de esta agrupación corresponde a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables de la AGE, que representan el 65% del total. Los acreedores presupuestarios ascienden a 22.505.499 miles de euros, pudiendo observarse el detalle y evolución en el año de los del ejercicio corriente en los anexos 2.1-7 a 2.1-16 (clasificaciones orgánica, funcional y económica) y los de presupuestos cerrados en los anexos 2.1.2-19 a 2.1.2-26 (antigüedad de los saldos y clasificación económica).

E.1) Administración General del Estado

En el anexo 3.2.1-11 se presenta el detalle de los saldos de las cuentas que componen esta agrupación y el importe de su variación neta en el ejercicio, sobre los que se señala lo siguiente:

1) El componente principal del epígrafe de emisiones de obligaciones y otros valores negociables son las letras del tesoro, cuyo importe a 31 de diciembre de 2004 se eleva a 29.890.277 miles de euros y ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en 2.630.015 miles. El saldo que presenta la cuenta de obligaciones y bonos a corto plazo es de 25.297.596 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 2.038.065 miles. La partida de intereses de obligaciones y otros valores recoge el importe de los intereses devengados y no vencidos en 31 de diciembre de 2004, que han aumentado respecto al ejercicio anterior en 302.512 miles.

2) En relación con los acreedores presupuestarios se señala lo siguiente:

a) El saldo de las cuentas de Acreedores por obligaciones reconocidas se eleva a 8.670.815 miles de euros. Además de lo expuesto sobre estos saldos en el punto 2.1.2.3.A), se señala que de los 3.390 miles de euros pendientes de pago al cierre del ejercicio por obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, 2.814 miles tienen una antigüedad superior a cinco años, por lo que podrían haber prescrito.

b) El saldo de la cuenta de Acreedores por devolución de ingresos asciende a 284.610 miles de euros, con una disminución respecto del ejercicio anterior de 472.176 miles. Se trata de devoluciones de ingresos sobre las que se había dictado el correspondiente acuerdo de devolución y se encontraban pendientes de pago en 31 de diciembre de 2004 por lo que serán aplicadas a presupuesto, minorando los correspondientes derechos reconocidos, en el ejercicio en que se proceda a su pago, de acuerdo con la normativa contable vigente.

En caso de haberse pagado en sus respectivos ejercicios, tanto las devoluciones acordadas antes del cierre del ejercicio anterior (756.786 miles de euros), como las del ejercicio 2004, se hubiera aumentado el resultado presupuestario positivo que figura en la cuenta presentada en 472.176 miles.

Hay que tener en cuenta, además, la provisión para devolución de impuestos que figura en la agrupación F)

del pasivo del balance «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y que en 31 de diciembre de 2004 asciende a 1.446.954 miles de euros, con un aumento respecto a la existente en 31 de diciembre de 2003 de 44.652 miles. Esta provisión se dota para devoluciones periódicas de impuestos no reconocidas a fin de ejercicio.

c) Del importe total registrado a 31 de diciembre de 2003 en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (409.729 miles de euros) se han aplicado al presupuesto 399.827 miles y se han anulado diversas partidas que figuraban incorrectamente en esta cuenta por importe de 1.216 miles.

A 31 de diciembre de 2004 dicha cuenta presentaba un saldo de 722.622 miles de euros, de los cuales 712.022 miles corresponden a gastos realizados antes de 31 de diciembre de 2004, que están pendientes de aplicar al presupuesto y 10.600 miles corresponden a los pagos realizados a los afectados por el síndrome tóxico en el mes de diciembre de acuerdo con el procedimiento establecido por el Real Decreto-ley 3/1999, de 26 de febrero.

Hay que señalar que el saldo de esta cuenta se vería incrementado en el importe del resto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que no están registradas en la contabilidad, a las que se refiere la letra c) del epígrafe 2.1.6 y que en conjunto suponen 493.812 miles de euros.

3) En relación con los acreedores no presupuestarios cuyo saldo a 31 de diciembre de 2004 asciende a 4.482.346 miles de euros, se señala lo siguiente:

a) Un porcentaje aproximado del 93% corresponde a conceptos («Fondos FEDER», «Fondos Fondo Social Europeo», «Fondos Feoga Orientación», «Fondo de cohesión», etc.) que recogen operaciones derivadas de las relaciones financieras con la Unión Europea, representando en general recursos recibidos de ésta pendientes de aplicar a sus fines o, una vez aplicados, pendientes de formalizar contablemente.

b) No están incluidos en el saldo, debiendo estarlo, 257.996 miles de euros cuyo detalle es el siguiente:

— 141.929 miles de euros por insuficiencias de financiación derivadas de la colaboración voluntaria por parte de las empresas en la gestión de asistencia sanitaria³⁵.

— 63.193 miles de euros derivados de exenciones concedidas en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de los cuales 57.789 miles corresponden a la Tesorería General, 2.172 a las MATEPSS, 2.610 al SPEE y 622 a FOGASA³⁶.

— 36.774 miles de euros por las subvenciones a favor de MUFACE para financiar la liquidación definitiva del déficit del Fondo Especial del ejercicio 2004

³⁵ Ver punto 3.2.1.1.C.3.3.i)

³⁶ Ver punto 3.2.1.1.C.3.3.g) y 3.2.1.1.C.1.i).

E) ACREEDORES A CORTO PLAZO

(en miles de euros)

Epígrafes	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
I Emisiones de oblig. y otros valores negociables	65.774.213	0	0	0	65.774.213
II Deudas con entidades de crédito	1.087.463	6.034	487	19.827	1.113.811
III Acreedores	13.712.513	3.854.470	15.941.242	210.577	33.718.802
IV Ajustes por periodificación	0	159.324	5	2.362	161.691
TOTAL AGRUPACIÓN	80.574.189	4.019.828	15.941.734	232.766	100.768.517

(36.454 miles) y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo (320 miles)³⁷.

— 1.276 miles de euros por las subvenciones a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit de los Fondos Especiales AMBE (Asociación Mutua Benéfica del Ejército) y AMBA (Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire) del ejercicio 2004 y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo reconocidas durante el segundo semestre de 2004³⁸.

— 258 miles de euros por las subvenciones a favor de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit del Fondo Especial del ejercicio 2004 (211 miles) y las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo y las ayudas económicas en los casos de parto múltiple (47 miles)³⁹.

— 14.566 miles de euros derivados de las bonificaciones de las cuotas por desempleo que han surgido como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque Prestige⁴⁰.

En todos estos casos, la contrapartida hubiera sido la cuenta del resultado económico patrimonial.

c) Tampoco está incluido en el saldo el importe de la deuda que tiene vencimiento a corto plazo contraída con el Grupo HOLSA, por importe de 60.537 miles de euros.

E.2) Organismos autónomos estatales

1) Un número elevado de Organismos considera las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo operaciones de carácter no presupuestario (tanto al recibir las como al devolverlas) y no las registran en las cuentas adecuadas a su vencimiento a corto o a largo plazo. Sólo —por considerar las más importantes— en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado han variado los saldos de dicho grupo de cuentas en 2004, reduciéndose en 11.253 miles de euros en la primera e incrementándose en 906 miles en la segunda, sin que dichas variaciones provengan de operaciones presupuestarias. A su vez, se ha podido observar que el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) mantiene a 31 de diciembre de 2004 un saldo en dicho grupo de cuentas, por importe de 476 miles de euros procedente del año 1999 y que, dada la naturaleza del mismo, debería regularizar.

2) Las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir tienen en la cuenta de Otros

acreedores unos importes de 5.674 y 8.831 miles de euros, respectivamente, en las partidas de «cobros pendientes de aplicación» y «varios a investigar», que corresponden a ingresos del ejercicio.

3) MUFACE, a diferencia de MUGEJU e ISFAS, contabilizó indebidamente, en el ejercicio 2004, el importe de la liquidación definitiva de la prestación farmacéutica del cuarto trimestre del ejercicio 2003, a favor de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que ascendió a 5.947 miles de euros. Igualmente, dejó de contabilizar, como gasto del ejercicio y como acreedor no presupuestario, un importe de 228 miles, en concepto de la liquidación definitiva de la prestación farmacéutica del cuarto trimestre del ejercicio 2004, a favor de los citados Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Ambos importes figuran en el anexo 3.2.2-7.

4) El Servicio Público de Empleo Estatal siguió sin contabilizar, al igual que en ejercicios anteriores, las prestaciones de desempleo correspondientes al mes de diciembre como gasto del ejercicio corriente, incumpliendo de esta manera el principio contable de devengo. El importe de la nómina de prestaciones del mes de diciembre de 2003, contabilizado como obligación y gasto del ejercicio siguiente, se elevó a 1.000.281 miles de euros, mientras que el importe de la nómina de prestaciones del mes de diciembre de 2004 se cifró en 1.075.507 miles, por lo que una correcta periodificación de gastos habría provocado unos mayores gastos en el ejercicio 2004 de 75.226 miles.

Por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales debería analizarse la conveniencia de contabilizar las prestaciones de desempleo correspondientes al mes de diciembre como gasto del ejercicio corriente, de acuerdo con el ya referido principio contable de devengo.

E.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

1) En relación con los acreedores presupuestarios se señala lo siguiente:

a) Los estados financieros del Sistema de la Seguridad Social no recogieron el pasivo exigible, ni los gastos reales, de las prestaciones económicas devengadas en el mes de diciembre de 2004 y no satisfechas hasta el mes de enero de 2005 (incluida la prestación familiar por hijo a cargo), por importe de 4.676.503 miles de euros, incumpliendo el principio contable de devengo. Por el contrario, dichos estados financieros recogieron las prestaciones económicas devengadas en diciembre de 2003 que fueron imputadas al ejercicio 2004, por importe de 4.386.574 miles. La aplicación de este criterio determinó que en 2004 el pasivo exigible, y por tanto los gastos del Sistema, presentarían un defecto de imputación por 289.929 miles.

Esta situación, se viene repitiendo ejercicio tras ejercicio, por lo que parece conveniente que por parte

de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales se tomasen las medidas necesarias para contabilizar las prestaciones económicas correspondientes al mes de diciembre como gasto del ejercicio corriente, de acuerdo con el ya referido principio contable de devengo.

b) El saldo de la cuenta Acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto ascendió a 20.745 miles de euros en las Entidades Gestoras (con excepción del INSS y del ISM, que no presentan saldo en esta cuenta) y en la Tesorería General. Esta cuenta, si bien debería representar las obligaciones no imputadas al presupuesto, no incluye todas las obligaciones que se encuentran en esta situación, dado que, de acuerdo con la información facilitada, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social han dejado de imputar obligaciones por un importe de, al menos, 5.283 miles que no estaban recogidas en la cuenta de acreedores señalada, lo que pone de manifiesto la incorrecta utilización de la misma por estas Entidades.

2) Los Acreedores no presupuestarios en la Tesorería General, recogieron partidas anteriores a 2000, por importe de al menos 2.496 miles de euros, que no representan verdaderos pasivos exigibles (v.g.r. partidas globales correspondientes a diversas provincias y a servicios centrales), que deberían ser objeto de análisis y, en su caso, depuración.

3) La partida de Acreedores por administración de recursos de otros entes públicos, de uso exclusivo en la Tesorería General, presentó un saldo a 31 de diciembre de 2004 de 4.529.730 miles de euros, con un descenso respecto al ejercicio anterior del 6,79%, en el que se recogieron fundamentalmente las cuotas recaudadas por la Tesorería General, por cuenta del Servicio Público de Empleo Estatal, del FOGASA y de las MATEPSS. En relación con estas deudas se destaca lo siguiente:

a) La Tesorería General es deudora del Servicio Público de Empleo Estatal, del FOGASA y de las MATEPSS, por la recaudación de cuotas, por un importe total de 4.458.239 miles de euros, con un ligero descenso del 1,78% en relación al ejercicio anterior. No obstante, debe señalarse que el mantenimiento de estos saldos acreedores, otorga a la Tesorería General una financiación adicional, no prevista en la Ley, derivada del retraso en el pago a estas entidades a las que gestiona sus recursos, financiación que se vería incrementada, a su vez, por los rendimientos financieros que al retener estos fondos, obtiene de las cuentas corrientes en el Banco de España.

b) Siguiendo las recomendaciones de este Tribunal de Cuentas, la Tesorería General regularizó, mediante el oportuno expediente de baja en contabilidad, un importe de 102.019 miles de euros que derivaba de su participación, ya inexistente, en la cuota de formación profesional establecida por el Real Decreto-Ley 36/1978 que se encontraba prescrito, pero que sin embargo figu-

raba registrado como pasivo exigible. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

c) La Tesorería General sigue teniendo recogida una deuda con el Ministerio de Economía, por importe de 2.527 miles de euros, debida a la gestión del cobro de primas de invalidez, muerte y supervivencia por accidentes de trabajo, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros que no representó un pasivo exigible y que debe regularizar. Esta cantidad figura en el anexo 3.2.2-8.

d) Respecto a las MATEPSS, la Tesorería General continúa sin regularizar el saldo deudor que mantenía con 31 MATEPSS ya desaparecidas. Dicho saldo ha aumentado en 2004, presentando un importe de 269 miles de euros, que el Tribunal considera que debe regularizar. Este importe figura en el anexo 3.2.2-8.

4) Sobre la rúbrica de Partidas pendientes de aplicación se señala lo siguiente:

a) En la rúbrica de Partidas pendientes de aplicación, la Tesorería General contabilizó un importe de 325.041 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior del 37,40%. En esta agrupación la cuenta 554 Cobros pendientes de aplicación, recoge un importe de 9.631 miles de euros, que corresponde a partidas con origen, fundamentalmente en el período 1988 a 1992 que, por su antigüedad, deberían ser objeto de depuración y aplicación definitiva.

b) El INGESA recoge en esta rúbrica 115 miles de euros, que, corresponden a partidas cuya fecha de origen es del ejercicio 1999 y anteriores. El análisis realizado permite deducir razonablemente que la práctica totalidad de este importe no representa auténticos pasivos exigibles y que, por tanto, el INGESA debería proceder a su regularización definitiva.

E.4) Otros Organismos públicos

1) Como se indica en el punto 2.1.2.2.D.3), en la UNED faltan por registrar en la contabilidad financiera, así como imputar al presupuesto, obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2004 derivadas de acuerdos de concesión de subvenciones a los Centros Asociados de la Universidad que han sido adoptados durante el ejercicio 2004.

2) El endeudamiento a 31 de diciembre de 2004 de la CMT, que corresponde exclusivamente a acreedores a corto plazo, se elevaba a 2.584 miles de euros, habiéndose incrementado en un 118% con respecto al del ejercicio anterior, sin que la memoria de las cuentas contenga información suficiente sobre la composición del saldo correspondiente a «Deudas por compras o Prestación de Servicios (Acreedores varios)», por importe de 2.006 miles de euros en 2004 y de 805 miles de euros en 2003. No obstante, en el trámite de alegaciones la CMT ha facilitado información parcial sobre la composición del mencionado saldo.

³⁷ Ver punto 3.2.1.1.C.2.1.c y d).

³⁸ Ver punto 3.2.1.1.C.2.1.c).

³⁹ Ver punto 3.2.1.1.C.2.1.c y e).

⁴⁰ Ver punto 3.2.1.1.C.2.1.b).

F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

(En miles de euros)

Epígrafes	ESTADO	OAE	ESSS	OOP	Total
- Provisión para riesgos y gastos a corto plazo	1.446.954	0	1.080.777	830	2.528.561

F.1) Administración General del Estado

La provisión para devolución de impuestos, cuyo importe asciende a 1.446.954 miles de euros, recoge el importe estimado de las devoluciones tributarias periódicas a efectuar por la AEAT para las que no se ha acordado la devolución al cierre del ejercicio. La cuantía de la provisión se determinó, al igual que en ejercicios anteriores, mediante la aplicación del porcentaje de las solicitudes de devolución que finalmente resultan aprobadas, calculado para cada uno de los impuestos afectados (IRPF, IS e IVA), según una serie temporal. Los porcentajes estimados por la AEAT para el ejercicio 2004 fueron los siguientes: el 87% para el IRPF, el 58% para el IS, el 68% para el régimen de exportadores del IVA y el 28% para los restantes conceptos del IVA.

F.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Este epígrafe incluye la Provisión para contingencias en tramitación, de aplicación exclusiva a las MATEPSS, que éstas dotan cuando se inician las actuaciones necesarias para la concesión de prestaciones a los accidentados o a sus beneficiarios y, al final de ejercicio, se encuentran pendientes de reconocimiento. Este importe, en los casos que den lugar a constitución de capitales coste, constituirá un ingreso en la Tesorería General en el momento en que se efectúe su pago por las MATEPSS. Sin embargo, la Tesorería General, de acuerdo con el principio de prudencia, no debe contabilizar estos importes como ingresos hasta el momento en que se efectúe el acto de liquidación del capital coste correspondiente, independientemente de que las MATEPSS hayan contabilizado el gasto y la correspondiente Provisión para contingencias en tramitación.

F.3) Otros Organismos públicos

El saldo de la provisión para devolución de ingresos dotada por la AEPD alcanzó un importe de 831 miles de euros, cuantía superior en un 21% a la del ejercicio anterior, en el que se elevó a 686 miles de euros. La dotación correspondiente al ejercicio 2004 es el resultado de aplicar a los ingresos procedentes de sanciones susceptibles de estar recurridas al cierre del ejercicio un porcentaje estimado de los importes recaudados a devolver en el futuro, calculado a través del cociente entre la cuantía total de sanciones que hubo de devolver el Organismo por estimación, total o parcial, de sentencias en el ejercicio y el importe total correspondiente a las sentencias firmes recaídas en el ejercicio 2004 sobre sanciones recurridas. Este método de cálculo del porcentaje estimado de devoluciones es más correcto que el empleado por la entidad en el ejercicio anterior, al tener en cuenta el importe y no el número de sentencias; sin perjuicio de que resultaría más adecuado utilizar una serie temporal histórica de las sentencias dictadas, para obtener una estimación más precisa del saldo de la provisión para devolución de ingresos.

Además de lo anterior, el informe del Gabinete jurídico de la AEPD seguía sin efectuar un análisis pormenorizado sobre la prosperabilidad de los recursos interpuestos, según el objeto o los motivos en que se funden, al igual que ocurría en los ejercicios anteriores, de manera que no constituye un elemento primordial para la justificación del registro de la provisión para devolución de ingresos, como dispone la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a la Agencia de Protección de Datos la utilización de tres cuentas de primer orden no recogidas en el PGC.

3.2.2 Cuenta del resultado económico-patrimonial de la Cuenta General del sector público administrativo

Los datos relativos al ejercicio 2004 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada son los siguientes:

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

(En miles de euros)

Debe	Importe	Haber	Importe
A) GASTOS	245.885.612	B) INGRESOS	257.973.768
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	364	1. Ventas y prestaciones de servicios	10.194.387
2. Aprovisionamientos	6.970.051	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	283
3. Prestaciones sociales	81.743.531	3. Ingresos de gestión ordinaria	206.297.552
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	74.794.120	- Ingresos tributarios	103.095.146
- Del resto de las entidades	6.949.411	- Cotizaciones sociales	102.667.819
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	47.484.824	- Exceso provisión para devolución de impuestos	534.597
- Gastos de personal	17.033.423	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.510.359
- Dotaciones para amortización de inmovilizado	1.168.869	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	6.652.743
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4.703.123	- Otros ingresos de gestión	2.857.616
- Otros gastos de gestión	7.242.316	5. Transferencias y subvenciones corrientes	23.604.996
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	17.074.738	- Transferencias y subvenciones de capital	4.919.530
- Variación de provisiones de inversiones financieras	262.355		
5. Transferencias y subvenciones	105.989.479	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.446.651
- Transferencias y subvenciones corrientes	93.740.773		
- Transferencias y subvenciones de capital	12.248.706		
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.697.383		
AHORRO	12.088.156	DESAHORRO	-

En el anexo 3.2.2-1 se presenta el desglose por sectores de los datos del ejercicio 2004 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada que figura en la CGSPA. En el anexo 3.2.2-2 se recoge, por otra parte, la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración General del Estado presentada en la cuenta de la AGE y en el anexo 3.2.2-4 la correspondiente a la Seguridad Social tal y como ha sido agregada en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Las cuentas del resultado económico-patrimonial que resultan de la agregación de las presentadas por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos se recogen en los anexos 3.2.2-3 y 3.2.2-5, respectivamente.

Como puede observarse, el importe del ahorro neto conjunto presentado en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada ascendió a 12.088.156 miles de euros, de los cuales 2.001.511 miles corresponden a la AGE, 8.190.365 miles a las Entidades del sistema de la Seguridad Social, 1.800.457 miles a los OAE y 95.823 al resto de los Organismos.

En relación a los resultados de la Administración General del Estado, como puede observarse en el anexo 3.2.2-2, se ha producido en el ejercicio 2004 un ahorro de 2.001.511 miles de euros, lo que representa una disminución con respecto a los del ejercicio anterior de 2.468.825 miles. En esta disminución de los resultados han tenido una incidencia significativa, como se detalla en el poste-

rior subepígrafe 3.2.2.1, las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre, en relación con la liquidación definitiva del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el aval del Estado al préstamo a la República Argentina y el reconocimiento por el Estado de deuda de RENFE.

En el referido anexo puede observarse que los ingresos totales de gestión ordinaria (109.949.361 miles de euros) han sido muy superiores al conjunto de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales (43.148.007 miles), por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo por importe de 66.801.354 miles. El importe neto de las transferencias y subvenciones (concedidas menos recibidas) ha ascendido a 64.112.896 miles. De las transferencias y subvenciones concedidas, que ascendieron a 71.899.231 miles de euros, un 12% aproximadamente corresponde a entidades integradas en la propia CGSPA y un 59% a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por último, los resultados extraordinarios del Estado han sido negativos por importe de 686.947 miles.

El saldo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de las entidades del Sistema de la Seguridad Social ascendió a 8.190.365 miles de euros. Ello se debió a que las cuatro Entidades Gestoras presentaron un desahorro en sus cuentas por importe de 73.302.908 miles que se compensó con el ahorro que presentó la Tesorería General por importe de 80.886.604 miles así como las 28 MATEPSS y los dos Centros Mancomunados, con personalidad jurídica propia, por importe de 606.669 miles. Este último importe, incluye el resultado de la incapacidad temporal por contingencias comunes que fue positivo por 174.949 miles de euros, con un incremento del 105,48%, en relación al ejercicio anterior. Este considerable aumento se debe a que, a partir del ejercicio 2004, según lo dispuesto en el

artículo 79 del Reglamento sobre colaboración, modificado por el Real Decreto 428/2004, de 12 de marzo, los ingresos y gastos derivados de la colaboración en la gestión de las prestaciones económicas de incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia adheridos se integraron, a todos los efectos, con los demás ingresos y gastos obtenidos y realizados en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

En relación con esta cuenta cabe precisar lo siguiente:

— El total de los ingresos de gestión ordinaria de la Seguridad Social (fundamentalmente cotizaciones sociales) por importe de 84.115.070 miles de euros, superaron el conjunto de los gastos en prestaciones sociales y los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, que ascendió a 80.138.430 miles, por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo en 3.976.640 miles.

— Asimismo, las transferencias y subvenciones recibidas por la Seguridad Social por 7.392.997 miles de euros fueron superiores a las transferencias y subvenciones concedidas por 3.307.087 miles, produciéndose un exceso de 4.085.910 miles.

Las ganancias e ingresos extraordinarios ascendieron a 656.760 miles de euros y fueron superiores a las pérdidas y gastos extraordinarios cuyo importe fue de 528.945 miles, con un resultado positivo de 127.815 miles.

En el cuadro siguiente figuran los resultados económico-patrimoniales más significativos, según las cuentas presentadas por los Organismos autónomos del Estado integrados en la CGSPA, que, en conjunto, han aumentado en relación con los del ejercicio anterior en 269.681 miles de euros:

De los Organismos que figuran explícitamente en el cuadro anterior, todos los que han obtenido resultados positivos —excepto el INVIFAS que los redujo en 28.878 miles de euros— han tenido mejores resultados que en el ejercicio precedente, habiéndose incrementado los del 2003 en 18.521, 11.541 y 22.094 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, el INTA, GIEEC y GIED, frente a unos beneficios de 32.060, 10.548 y 181.300 miles de euros en 2003, han obtenido unas pérdidas de 162.970, 25.523 y 18.890 miles en 2004, respectivamente.

No obstante, un análisis de los resultados económico-patrimoniales de los OAE, sin considerar para su determinación las transferencias internas entre entidades integrantes de la CGSPA, pone de manifiesto que el número de Organismos con resultados positivos se reduciría a 23, destacando Loterías y Apuestas del Estado con un ahorro de 2.481.499 miles de euros, seguidos de FOGASA e INVIFAS, con ahorros respectivos de 572.852 y 500.978 miles de euros. Los desahorros más significativos y como consecuencia fundamentalmente del bajo grado de ejecución de las transferencias de estos Organismos corresponden al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y a la Agencia Española de Cooperación Internacional con 785.599 y 269.804 miles de euros, respectivamente.

En relación con las cuentas del resultado económico-patrimonial de los Organismos autónomos cabe precisar lo siguiente:

— La reducción de los resultados obtenidos por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el INTA son debidas, en el primero de los Organismos, a la reducción de las subvenciones de capital que percibe el mismo, como consecuencia de los bienes gestionados, en 206.365 miles de euros de menos que las que percibió el año anterior y al incremento de la provisión por depreciación de inversiones gestionadas en 15.392 miles de euros más. En el INTA, las variaciones tan significativas de los resultados se deben a los ajustes realizados de las inversiones de carácter militar, al incrementar las amortizaciones ordinarias en, al menos, 164.596 miles de euros que se registran como gastos extraordinarios del ejercicio.

El resto de los Organismos públicos integrados en la CGSPA presentan en su conjunto unos resultados positivos netos de 95.823 miles de euros. Entre los Organismos con resultados positivos destacan: la AEAT con 37.144 miles, el ICEX con 28.258 miles y la CNMV con 19.302. Entre los tres Organismos con resultados negativos destaca el CSN con 5.636 miles de pérdidas.

Como se ha indicado en el punto 2.1.2.2.D.2), el MNP tenía suscritos en el ejercicio 2004 un total de cinco convenios que dieron lugar a pagos directos, por parte de las entidades patrocinadoras, de gastos correspondientes al Organismo, debiendo haberse registrado

tales pagos, simultáneamente, como ingresos y gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial del MNP, por un importe total de 785 miles de euros, sin que dicha omisión afecte a la cuantía del ahorro del ejercicio.

Además, en el ejercicio 2004 la UNED ha procedido a regularizar los saldos contables de los bienes integrantes del inmovilizado material e inmaterial, con cargo y abono a las cuentas de ingresos y gastos de ejercicios anteriores, por importes de 12.062 y 11.658 miles de euros, respectivamente, como se ha analizado en el punto 3.2.1.1.A.4.2).

3.2.2.1 Gastos

El importe conjunto de los gastos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada asciende a 245.885.612 miles de euros, cuyo detalle puede observarse, como se ha indicado, en los anexos 3.2.2-1 a 3.2.2-5. Sobre estos gastos se realizan las siguientes consideraciones y observaciones:

1) Administración General del Estado:

El importe total de gastos de este subsector ha ascendido a 117.772.983 miles de euros, de los que aproximadamente el 61% corresponden a transferencias y subvenciones, el 37% a gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, y el resto (2%) a pérdidas y gastos extraordinarios.

Las transferencias y subvenciones ascendieron a 71.899.231 miles de euros, habiendo experimentado un aumento de 7.971.943 miles respecto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de las transferencias corrientes y de las subvenciones de capital. De las primeras, las concedidas a Comunidades Autónomas (29.268.104 miles) se incrementaron en 3.049.195 miles sobre las concedidas en el ejercicio anterior, correspondiendo 2.500.035 miles a la liquidación definitiva del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para lo que se concedió un crédito extraordinario en el Real Decreto-ley 7/2004. El incremento de las subvenciones de capital ha sido de 4.078.295 miles, de los que 3.657.401 miles corresponden a la asunción de la deuda de RENFE por el Estado en aplicación de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto-ley⁴¹. Por el contrario, han disminuido las transferencias a las Corporaciones Locales en 439.823 miles y a las empresas privadas en 288.482 miles. La disminución de las primeras se ha debido a la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación de las entidades locales establecido en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia en el punto 3.2.1.I.C.1.1).

⁴¹ Ver punto 3.2.1.2.D.1.3).

DETALLE POR ORGANISMOS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

(En miles de euros)

Organismo	Ahorro	%	Desahorro	%
- FOGASA	572.889	28		
- INVIFAS	238.959	12		
- Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	171.848	8		
- Confederación Hidrográfica del Norte de España	97.668	5		
- Otros OAE (en número de 54)	950.164	47		
- INTA			162.970	71
- GIEC			25.523	11
- GIED			18.890	8
- Otros OAE (en número de 9)			23.688	10
TOTAL	2.031.528	100	231.071	100

En cuanto a los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, que han ascendido a 43.148.007 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 824.820 miles, hay que destacar:

— La disminución neta del gasto en la rúbrica de gastos financieros y asimilables por importe de 1.032.946 miles de euros, debido, principalmente, al menor gasto de intereses de obligaciones y bonos (1.361.667 miles), compensado, en parte, por el incremento del gasto por cobertura de riesgos de avales prestados por el Tesoro, al haberse ejecutado en el ejercicio una parte de la amortización e intereses (251.113 miles) del préstamo a la República Argentina cuyo aval se autorizó por el Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero.

— La disminución del gasto en la rúbrica de variación de provisiones de tráfico debido principalmente a que las pérdidas por créditos incobrables han sido menores a las del ejercicio anterior en 533.138 miles de euros.

— La disminución de los gastos de operaciones de intercambio financiero por importe de 409.529 miles de euros, debido principalmente a que las diferencias de cambio por estas operaciones han sido menores en 396.641 miles que en el ejercicio anterior. Estas diferencias de cambio surgen al ajustar el valor de los préstamos deudores al tipo de cambio al cierre del ejercicio y al cancelar las operaciones de intercambio financiero.

— El aumento de los gastos de las rúbricas de gastos de personal y de prestaciones sociales, que han aumentado respecto al ejercicio anterior en 596.209 y 341.559 miles de euros, respectivamente, lo que supone un incremento conjunto, igual al del ejercicio anterior, del 5%.

El importe correspondiente al epígrafe de pérdidas y gastos extraordinarios ha ascendido a 2.725.745 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio pasado de 46.706 miles. Las variaciones más significativas se han originado por la disminución de la rúbrica de «pérdidas por operaciones de endeudamiento» (327.683 miles), debido a que la amortización anticipada de deuda ha sido menor que la del ejercicio anterior, y por el aumento de «gastos y pérdidas de otros ejercicios» (519.107 miles).

2) Organismos autónomos estatales:

El importe total de los gastos de este subsector, que ha experimentado un incremento del 5% durante el ejercicio, ha ascendido a 42.499.796 miles de euros, de los que 30.751.723 miles (el 72,3%) corresponde a transferencias y subvenciones.

El 95% de estas transferencias y subvenciones concedidas lo son por operaciones corrientes, la mayor parte de las cuales corresponden al SPEE que registra

como transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro el pago de prestaciones y al FEGA que incluye en este capítulo las transferencias del FEOGA-Garantía. El 5% restante corresponde a las transferencias y subvenciones de capital, que han experimentado un decremento del 2,7% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia, fundamentalmente, de la baja ejecución del programa 741A «Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón» por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, debido a la naturaleza de las ayudas que en él se conceden.

3) Entidades del sistema de la Seguridad Social:

Los gastos de la Seguridad Social ascendieron a 83.974.462 miles de euros, con un aumento, en relación al ejercicio anterior del 7,01%, correspondiendo el mayor importe al INSS, cuyos gastos fueron de 69.345.513 miles, ya que es la Entidad que gestiona la mayor parte de las prestaciones sociales, seguido del conjunto de las 28 MATEPSS y los dos Centros Mancomunados de MATEPSS, con un importe de 8.092.036 miles.

En el conjunto del Sistema, la principal partida de gastos correspondió a Prestaciones sociales que ascendieron a 74.794.120 miles de euros, en las que se incluyó el gasto de pensiones por importe de 66.251.038 miles y el gasto de incapacidad temporal que ascendió a 5.833.106 miles, así como el gasto en maternidad por importe de 1.187.279 miles.

El epígrafe que presentó una mayor disminución en relación al ejercicio anterior (33,49%), fue el de Pérdidas y gastos extraordinarios, cuyo importe ascendió a 528.945 miles de euros, registrándose la reducción más importante en la partida de Gastos y pérdidas de otros ejercicios. En la Tesorería General dicha partida fue de 482.486 miles de euros, con una disminución en relación al ejercicio anterior del 34,60% como consecuencia de haberse reducido las datas de la deuda en vía ejecutiva de ejercicios anteriores.

En el apartado relativo a Gastos financieros y asimilables, cuyo saldo se elevó a 81.794 miles de euros, se recoge la décima y última anualidad correspondiente a los intereses a que hace referencia la Disposición transitoria sexta de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, relativa a la conversión en préstamos a largo plazo de las pólizas de crédito mantenidas con el Banco de España, por importe de 50.191 miles. En este apartado se recoge, asimismo, parte de los intereses implícitos negativos, por importe de 20.192 miles de euros, de los títulos valores afectos al Fondo de Reserva que fueron amortizados en 2004, ya que Tesorería General, según se indica en el apartado 3.2.1.1, aplica estas pérdidas, no a lo largo de la vida de los títulos, sino en el momento de su vencimiento.

Durante el ejercicio 2004, la Tesorería General realizó una estimación de los importes pendientes de liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de aquellos inmuebles que, formando parte del patrimonio de la Seguridad Social, se encuentran entregados en uso a las Comunidades Autónomas por las transferencias de funciones y servicios del INGESA, IMSERSO e ISM. Dichas estimaciones correspondieron a la denominada «deuda histórica del IBI», es decir, al impuesto devengado, vencido y no prescrito de los ejercicios 2003 y anteriores, ya que a partir de 2004, con la modificación introducida en el artículo 81.1 del TRLGSS, por la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, son las Comunidades Autónomas afectadas las que, por subrogación, deben asumir el pago de dichas obligaciones tributarias, si bien esto no ha supuesto modificación de la normativa reguladora del IBI, en tanto en cuanto el sujeto pasivo del impuesto continúa siendo la propia Tesorería General.

Según se puso de manifiesto en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2003, las estimaciones realizadas por la Tesorería General en 2004, cifraron el importe de dicha deuda en, al menos, 8.734 miles de euros, correspondiendo en su totalidad a ejercicios anteriores a 2004. La Tesorería General informó que tenía previsto asumir el pago de esta deuda con arreglo a un plan trienal, que abarca los ejercicios 2004 a 2006. Así en el ejercicio 2004, se efectuó el primer pago por un total de 5.734 miles de euros, habiendo sido dicho importe imputado, tanto al resultado presupuestario como económico-patrimonial. Esta cantidad figura en los anexos 2.1.2-12 y 3.2.2-8.

Respecto a las actividades de prevención de riesgos laborales desarrolladas por las MATEPSS, conviene precisar que durante el ejercicio 2004, se llevó a cabo la reforma del modelo de compensación de costes al patrimonio de la Seguridad Social por la utilización compartida de sus medios materiales y humanos, estableciéndose, asimismo, nuevos criterios para el reflejo contable de dicha compensación. Ambos cambios quedaron regulados, respectivamente, en la Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y la Resolución de 25 de febrero de 2005, de la Intervención General de la Seguridad Social, que recogen las recomendaciones formuladas por este Tribunal de Cuentas en el Informe de la «Fiscalización Especial de las actividades de colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en materia de prevención de riesgos laborales, durante los ejercicios 2001, 2002, y 2003».

No obstante lo anterior, durante 2004, las Mutuas continuaron realizando los dos tipos de actividades preventivas (pública gestionada por la Seguridad Social, y privada en relación a la gestión desarrollada por el patrimonio privativo), sin separación real y efectiva entre ambas. A este respecto debe señalarse que la reforma normativa, propuesta en el Informe de Fiscalización

especial citado en el párrafo anterior, culminó con la publicación del Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, en el que se recogen las pautas para proceder a la segregación patrimonial de los dos tipos de actividades preventivas que desarrollan las MATEPSS, separación que sería efectiva a partir del ejercicio 2005.

4) Otros Organismos públicos:

En el ejercicio 2004 la UNED ha contabilizado en la cuenta de Otros servicios las provisiones de fondos de carácter ordinario y extraordinario libradas a los Centros de Apoyo en el extranjero, como se ha indicado en el punto 2.1.2.2.D.3), agrupando operaciones de distinta naturaleza económica, como gastos de personal e inversiones, sin que haya sido posible determinar el importe que debería ser objeto de la correspondiente reclasificación tanto en la cuenta del resultado económico-patrimonial como en el balance.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del ICEX recoge en la rúbrica de Variaciones de provisiones y pérdidas de créditos incobrables un importe de 4.342 miles de euros que debería figurar en la de Variaciones de provisiones de inversiones financieras.

La UNED no ha contabilizado entre sus gastos determinadas subvenciones concedidas a los Centros Asociados, como se ha indicado en el punto 3.2.1.2.E.4.1), correspondiente al análisis de los Acreedores a corto plazo del balance.

La CMT ha obtenido unos resultados positivos en el ejercicio 2004 que se elevaron a 7.557 miles de euros, frente al desahorro del ejercicio anterior, 5.266 miles de euros, debido principalmente a que los gastos de la entidad disminuyeron un 36% con respecto al ejercicio 2003. En relación con las pérdidas y gastos extraordinarios, que fueron de 10.617 miles de euros en 2004 y que correspondían a la dotación a las provisiones para riesgos y gastos, se ha producido una disminución en 11.686 miles de euros respecto al ejercicio anterior. Hay que indicar que la memoria de las cuentas no facilita información alguna sobre aspectos básicos relativos a las demandas interpuestas ni sobre los criterios aplicados por la entidad para la cuantificación del riesgo cubierto con dicha dotación. No obstante, en el trámite de alegaciones la Entidad ha facilitado información parcial sobre las dotaciones referentes a las provisiones por las liquidaciones tributarias recurridas, indicando que las mencionadas dotaciones se corresponden con los importes de dichas liquidaciones.

3.2.2.2 Ingresos

El importe conjunto de los ingresos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agrega-

da asciende a 257.973.768 miles de euros, cuyo detalle puede observarse, como se ha indicado, en los anexos 3.2.2-1 a 3.2.2-5. Sobre estos ingresos se realizan las siguientes consideraciones y observaciones:

1) Administración General del Estado:

El importe total de ingresos del ejercicio ha ascendido a 119.774.494 miles de euros, con un aumento de 4.725.004 miles respecto al ejercicio anterior, siendo de destacar lo siguiente:

El 87% aproximadamente del total de ingresos corresponde a los Ingresos de gestión ordinaria, que han experimentado un incremento neto en el ejercicio de 4.092.728 miles de euros. Todas las rúbricas de este epígrafe han aumentado respecto al ejercicio anterior, siendo la que registra los ingresos tributarios la que ha experimentado mayor crecimiento (3.664.289 miles y un 3,72%). Dentro de estos ingresos, los aumentos más importantes han correspondido al Impuesto sobre sociedades (4.156.157 miles) y al IVA (1.530.960 miles) y, por el contrario, la disminución más significativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (2.758.355 miles), debido en parte al impacto de la cesión de los recursos impositivos del Estado a las Comunidades Autónomas de régimen común y a las Corporaciones Locales, a que se ha hecho referencia en el punto 3.2.1.1.C.1.1).

En el apartado de otros ingresos de gestión ordinaria, cuyo importe asciende a 6.326.840 miles de euros (5,28% del total de ingresos), con una disminución de 1.086.870 miles, las variaciones más significativas han correspondido a:

— Diferencias positivas de cambio, que ascienden a 440.982 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 847.024 miles, debido a que la apreciación del euro respecto a las monedas de emisión de deuda ha sido menor que en el ejercicio anterior.

— Ingresos de participaciones en capital, que ascienden a 1.845.207 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior de 255.097 miles, originada, principalmente, por la disminución de los beneficios ingresados por el Banco de España.

— Otros intereses e ingresos asimilados, cuyo importe asciende a 2.260.305 miles de euros, con una disminución neta respecto al ejercicio anterior de 215.675 miles, que se ha originado, principalmente, como consecuencia de los menores ingresos por rendimientos de operaciones de compraventa dobles sobre valores de deuda del Estado (58.534 miles), por primas de emisión positivas (22.056 miles) y por otros ingresos financieros (141.484 miles).

En cuanto a las transferencias y subvenciones, que han supuesto ingresos por importe de 7.786.335 miles de euros (6,50% de los ingresos totales) con un aumen-

to de 581.724 miles de euros, las variaciones más significativas se han producido en las transferencias corrientes y en las subvenciones de capital que han aumentado en relación con el ejercicio anterior en 169.797 y 375.156 miles, respectivamente. Los mayores ingresos de este epígrafe proceden de las transferencias corrientes recibidas de Organismos autónomos y de las subvenciones de capital recibidas de la Unión Europea, que han ascendido en este ejercicio a 3.106.758 y 1.933.714 miles de euros, respectivamente, con un aumento de 261.515 y 406.783 miles respecto al ejercicio anterior.

Por último, el epígrafe de ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo asciende a 2.038.798 miles de euros, ha aumentado en 1.137.422 miles respecto al ejercicio anterior. La variación más significativa se ha originado en la partida de ingresos y beneficios de otros ejercicios que ha aumentado en 1.094.894 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales:

El importe total de los ingresos del ejercicio han ascendido a 44.300.253 miles de euros, lo que supone que han experimentado un incremento respecto de los del ejercicio anterior del 5,5%. Las cotizaciones sociales con un importe de 19.827.602 miles de euros, representa el 44,7% de los ingresos, siendo la partida que mas creció durante el ejercicio (1.200.390 miles y un 6,4%).

Las transferencias y subvenciones (11.885.147 miles de euros) suponen el 26,8% del total de los ingresos; del importe mencionado corresponden a transferencias corrientes y de capital recibidas del ejercicio 7.869.840 miles.

3) Entidades del Sistema de la Seguridad Social:

El importe de los ingresos en la Seguridad Social ascendió a 92.164.827 miles de euros, correspondiendo a la Tesorería General 83.460.838 miles, a las 28 MATEPSS, incluidos los dos Centros Mancomunados de MATEPSS, 8.698.704 miles y el resto, por importe de 5.285 miles, a las Entidades Gestoras.

El apartado de Ingresos de gestión ordinaria, ascendió a 82.024.264 miles de euros, y recogió las cotizaciones a la Seguridad Social en sus distintos regímenes, representando el 89% de la totalidad de los ingresos de la Seguridad Social, con un incremento de 7,36% respecto al ejercicio anterior.

En el apartado Otros ingresos de gestión ordinaria, que ascendió a 2.090.806 miles de euros, destacan, por su importe, los ingresos por Otros intereses e ingresos asimilados, cuya cifra se elevó a 973.906 miles, que experimentaron una reducción en relación al ejercicio anterior de un 12,42% como consecuencia, fundamentalmente, de que el nuevo Reglamento General de

Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, modificó el sistema de recargos sobre las cuotas ingresadas fuera del plazo reglamentario, de forma que aumentan progresivamente en función del tiempo transcurrido. Asimismo, formando parte de este apartado se encuentran los Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado, cuyo importe se cifró en 714.916 miles de euros, con un crecimiento en relación al ejercicio anterior de 79,21%, debido, fundamentalmente a los ingresos procedentes de los intereses de títulos valores afectos al Fondo de Reserva.

Asimismo, dentro de este apartado, se incluyeron los ingresos por Prestaciones de servicios, por importe de 202.614 miles de euros, que recogió en la Tesorería General, en aplicación del artículo 69 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, los ingresos obtenidos en compensación de los gastos ocasionados por la gestión internacional de las prestaciones de asistencia sanitaria que realizó el INSS por cuenta del Sistema Nacional de Salud, y cuya liquidación se realizó en el mes de febrero del ejercicio siguiente. Los ingresos registrados en la cuenta de resultados en el ejercicio 2004, devengados en 2003, ascendieron a 3.932 miles de euros, mientras que los ingresos imputables al 2004 que fueron registrados en 2005, ascendieron a 5.470 miles. Estos importes figuran en el anexo 3.2.2-8.

El apartado de Ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2004 se elevó a 656.760 miles de euros, tuvo un aumento de 35,89% en relación al ejercicio anterior, cuyo origen se encontró, fundamentalmente, en la cuenta de Ingresos extraordinarios, debido a que la Tesorería General, según se recoge en el apartado 3.2.1.2., siguiendo las recomendaciones de este Tribunal de Cuentas, regularizó mediante el oportuno expediente de baja en contabilidad, un importe de 102.019 miles de euros, correspondiente a su participación, ya inexistente, en la cuota de formación profesional establecida por el Real Decreto-ley 36/1978 que se encontraba prescrito, y por tanto no representaba un pasivo exigible.

La financiación de las funciones y actividades atribuidas a las MATEPSS para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes a favor de los trabajadores de las empresas asociadas que hayan optado por formalizar la cobertura con las mismas, se efectuará durante el ejercicio 2004 con carácter general, mediante la aplicación del coeficiente del 0,059 sobre la cuota íntegra obtenida por las empresas, en dicha contingencia. Asimismo, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, podrá autorizar un coeficiente adicional, de hasta el 0,002 de las cuotas íntegras, a las Mutuas que acrediten la insuficiencia financiera del coeficiente general atendiendo a circunstancias estructurales, en los términos y condiciones establecidos por la citada Dirección General en Resolución de

2 de julio de 2004. Durante el ejercicio 2004, se concedió a 11 MATEPSS un suplemento financiero provisional por importe global de 22.603 miles de euros. Este suplemento financiero queda sujeto a la justificación del cumplimiento de los requisitos a que hacen referencia las Resoluciones de autorización y la de 2 de julio de 2004 citada, dando lugar, tras la aprobación de las cuentas anuales, a las correspondientes regularizaciones.

Estas regularizaciones se produjeron durante el ejercicio 2005, y, según información de la Tesorería General, corresponde percibir un importe superior de suplemento financiero a 4 Mutuas (la Mutua n.º 4 Midat Mutua por 465 miles de euros, la Mutua SAT n.º 16 por 776 miles, la Mutua Vizcaya Industrial n.º 20 por 373 miles y la Mutua Gallega n.º 201 por 98 miles), y a 7 Mutuas, devolver el exceso recibido dotando, asimismo, una provisión por el montante de la devolución (son las Mutuas n.º 11 por importe de 558 miles de euros, n.º 48 por 263 miles, n.º 85 por 1.134 miles, n.º 183 por 169 miles, n.º 267 por 822 miles; n.º 272 por 383 miles; y n.º 275 por 3.698 miles). Ninguna Mutua ha realizado esta provisión y solamente la Mutua n.º 275 ha recogido este importe en Cobros pendientes de aplicación; por lo que el resultado del ejercicio está sobrevalorado en un importe global de 3.329 miles, según figura en el anexo 3.2.2-8.

Por otro lado, la actuación de la Mutua n.º 275 da lugar a un ajuste en el resultado presupuestario, que se encuentra infravalorado en 3.698 miles de euros, al haber dejado de reconocer los derechos correspondientes a estas cuotas de ITCC. Este importe figura en el anexo 2.1.2-12.

4) Otros Organismos públicos:

La UNED sigue contabilizando en el ejercicio 2004 los ingresos por matrículas de enseñanza y los derivados de la compensación de becas en función del momento en que se produzca su cobro sin considerar el principio de devengo. La consecuencia de la aplicación del principio de caja en el registro de estos ingresos consiste en el no reconocimiento en balance de los importes aplazados al siguiente ejercicio, tal y como se ha señalado en el punto 3.2.1.1.C.4.3), correspondiente al epígrafe de Deudores del balance integrado de la CGSPA.

Por otro lado, la UNED viene impartiendo cursos de postgrado (títulos propios) mediante diversos acuerdos y convenios de colaboración firmados con fundaciones y otras instituciones, en virtud de los cuales la Universidad suele percibir el 15% del total de los ingresos por precios de matrícula, en concepto de «dirección académica de los cursos». El 85% restante es gestionado por las distintas entidades colaboradoras para financiar los gastos de impartición de los cursos, sin que la Universidad refleje contablemente estos ingresos y gastos.

En relación con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades, el presupuesto de la Universidad debe contener, en su estado de ingresos, los derivados de «los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas por el Consejo Social». Por tanto, la UNED debería haber contabilizado como ingresos por matrícula la totalidad de los precios públicos abonados por estos cursos y, como gastos, los incurridos por las entidades colaboradoras en la realización de los mismos. Sin embargo, la Universidad carece de información que le permita proceder a dicha contabilización.

3.2.2.3 Resultado del ejercicio

a) Resultado corriente del ejercicio:

En el subapartado 2.1 anterior y en este mismo 3.2 se ha hecho referencia a una serie de operaciones que están mal contabilizadas, indebidamente periodificadas, o sin contabilizar y que, en algunos casos, repercuten en el importe de los resultados económico-patrimoniales.

En los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9 se recoge, para cada subsector, un resumen de las operaciones que repercuten en el resultado económico-patrimonial. Esta repercusión queda resumida por subsectores en el cuadro que figura a continuación:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS SOBRE EL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(En miles de euros)

Subsector	Resultados s/cuentas (a)	Resultados por operaciones de ejercicios anteriores imputadas en 2004 (b)	Resultados por defectos de imputación en operaciones de 2004 (c)	Resultados imputables al ejercicio (d=a-b+c)
- AGE	2.001.511	(255.472)	(122.289)	2.134.684
- OAE	1.800.457	164.959	109.705	1.745.203
- ESSS	8.190.365	(742.562)	(802.938)	8.129.989
- OOP	95.823	(4.447)	(170)	100.100
TOTAL	12.088.156	(837.522)	(815.702)	12.109.976

En el cuadro anterior puede apreciarse que el resultado imputable al ejercicio (12.109.976 miles de euros) sería superior al presentado en cuentas (12.088.156 miles) en 21.820 miles.

El anterior importe del resultado económico-patrimonial imputable al ejercicio se ha obtenido, como se deduce de los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9 y del cuadro anterior, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las aplicadas al ejercicio por gastos e ingresos de ejercicios anteriores; y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones originadas en el propio ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma diferente, ya que las primeras (1.577.806 miles de euros de gasto y 740.284 miles de ingreso)

suponen la corrección de omisiones contables de ejercicios anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas son adecuadas y conformes al PGCP, mientras que las segundas (1.337.075 miles de gastos y 521.373 miles de ingresos) son contrarias a los principios y normas de la contabilidad pública.

El importe anterior se encuentra también afectado como consecuencia de la falta de valoración y reflejo contable de la depreciación sufrida por los bienes de inmovilizado, a que se ha hecho referencia al analizar las distintas agrupaciones del balance.

b) Resultado acumulado a fin de ejercicio:

De los datos que figuran en los anexos 3.2.2-6 a 3.2.2-9 se ha obtenido el cuadro siguiente:

OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN

(En miles de euros)

Subsector	Ejercicios anteriores		Ejercicio 2004		Total neto
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	
- AGE	4.183.675	22.395	126.688	4.389	4.283.579
- OAE	73.891	20.954	41.072	150.777	(56.768)
- ESSS	66.178	157.639	1.168.360	365.422	711.477
- OOP	201	0	170	0	371
TOTAL	4.323.945	200.988	1.336.290	520.588	4.938.659

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas de gasto e ingreso pendientes de aplicar o incorrectamente aplicadas hasta 31 de diciembre de 2004 ascienden en conjunto a 5.660.235 miles de euros de gastos y a 721.576 miles de ingresos, y por tanto los resultados económico-patrimoniales acumulados hasta esa fecha se encuentran sobrevalorados en 4.938.659 miles de euros —efecto neto de la falta de contabilización en el ejercicio 2004 de 1.336.290 miles de gastos y 520.588 miles de ingresos y en ejercicios anteriores de 4.323.945 miles de gastos y 200.988 miles de ingresos—, por lo que si su regularización se hubiese producido en el ejercicio 2004, habría supuesto un cargo neto del mismo importe en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2004 y, dado que no ha sido así, habrá sido o deberá ser soportado en ejercicios posteriores a 2004.

Por otra parte, supondrán cargos en las cuentas de resultados de ejercicios futuros la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la afloración

contable de la deuda con HOLSA a la que se hace referencia en los epígrafes 3.2.1.2.D.1.4) y 3.2.1.2.E.1.3.c), en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial.

3.3 Cuenta general del sector público empresarial

3.3.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público empresarial

El balance agregado del ejercicio 2004, al igual que el de ejercicios anteriores y según se manifiesta en la Memoria, se ha elaborado por la IGAE mediante un proceso de suma aritmética de los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas entidades, sin practicar ajustes ni eliminaciones de las operaciones realizadas entre ellas y tras llevar a cabo algunas reclasificaciones para homogeneizar la estructura de dichas cuentas con la de la Cuenta General. Por agrupaciones contables presenta la situación que refleja el siguiente cuadro resumen:

Activo	2004	2003	Pasivo	2004	2003
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	29.290	84.517	A) Fondos propios	23.400.093	25.980.856
B) Inmovilizado	47.658.047	48.292.595	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.445.753	7.587.963
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	372.911	820.220	C) Prov. riesg. Y gastos y otras prov's. l.p.	8.874.484	6.660.588
D) Activo circulante	22.427.012	20.933.699	D) Acreedores l.p.	16.369.723	17.840.956
			E) Acreedores c.p.	12.169.148	11.909.207
			F) Provisiones riesgos y gastos c.p.	1.428.059	151.451
TOTAL	70.487.260	70.131.031	Total	70.487.260	70.131.031

La falta de identidad entre los importes del ejercicio 2003 que muestra el balance agregado del ejercicio 2004 y los que figuraron en el balance agregado de la Cuenta General del ejercicio 2003 se debe a la varia-

ción del ámbito subjetivo entre ambos ejercicios. En relación con esta variación en la memoria de la Cuenta General del sector público empresarial del ejercicio 2004 se indican las entidades cuyas cuentas anuales

individuales figuran agregadas en esta Cuenta General y no en la del ejercicio 2003, y viceversa, pero no se aporta dato económico alguno para poder conciliar la diferencia apuntada.

El balance está afectado negativamente en su representatividad por la aplicación del método de agregación sin realizar los correspondientes ajustes y eliminaciones y sin tener en cuenta los saldos de las cuentas consolidadas de los Grupos de empresas, siendo particularmente relevante la distorsión de la realidad económico-finan-

ciera en varias agrupaciones contables (inmovilizado, activo circulante, fondos propios, provisiones para riesgos y gastos, acreedores a corto plazo).

En el anexo 3.3.1-1 se incluye el balance agregado con la estructura establecida en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000.

Por entidades de origen el total del balance agregado (total activo / total pasivo) presenta el desglose que figura a continuación:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	13.514.702	19,2	10.547.702	15,0	28,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	11.227.642	15,9	9.616.814	13,7	16,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	6.655.504	9,4	6.132.075	8,8	8,5
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	6.375.812	9,0	11.464.975	16,4	(44,4)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	3.402.822	4,8	3.807.565	5,4	(10,6)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	2.067.287	2,9	2.036.856	2,9	1,5
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	1.865.245	2,6	1.808.551	2,6	3,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	25.378.246	36,2	24.716.493	35,2	2,7
Total saldo	70.487.260	100	70.131.031	100	0,5

Del análisis del balance agregado se han deducido, por epígrafes, las siguientes particularidades:

3.3.1.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

El saldo de este epígrafe procede en su totalidad de cinco entidades, según se indica:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo	13.190	45,0	13.190	15,6	-
Sepi. Desarrollo Empresarial, S.A.	10.577	36,1	42.308	50,1	(75,0)
Sadim Inversiones, S.A.	2.746	9,4	2.746	3,2	-
Sociedad Estatal de Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.	1.875	6,4	-	-	-
Programas y Explotación de Radiodifusión S.A.	902	3,1	902	1,1	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	-	-	25.371	30,0	(100,0)
Total saldo	29.290	100	84.517	100	(65,3)

El patrimonio de Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo, que presenta el mismo saldo que en el ejercicio anterior, se encuentra suscrito por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y desembolsado en un 82%.

El saldo de Sepi. Desarrollo Empresarial, S.A., cuyo único accionista es SEPI, representa el 10% del capital social de la Empresa. La disminución registrada en el ejercicio corresponde al desembolso de dividendos pasivos realizado en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 18 de marzo de 2004.

Sadim Inversiones, S.A. presenta el mismo saldo que el ejercicio anterior. Su importe representa el 17,3%

del capital social, cuyo único accionista es Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA).

B) Inmovilizado:

Al cierre del ejercicio 2004, el inmovilizado representaba el 67,6% del total del activo del balance agregado, frente al 68,9% del ejercicio anterior. La distribución de este saldo entre las empresas que lo conforman se expone en el cuadro siguiente, en el que se detalla, asimismo, la variación respecto al ejercicio anterior:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	10.713.096	22,5	9.028.261	18,7	18,7
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	9.535.833	20,0	7.192.287	14,9	32,6
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	5.755.829	12,1	11.012.806	22,8	(47,7)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	2.111.398	4,4	1.647.184	3,4	28,2
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A.	1.850.798	3,9	1.791.974	3,7	3,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.677.057	3,5	1.995.701	4,1	81,6)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.356.883	2,8	1.323.069	2,7	2,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	14.657.153	30,8	14.301.313	29,7	2,5
Total saldo	47.658.047	100	48.292.595	100	(1,3)

La representatividad de este epígrafe del balance está afectada negativamente de modo especial por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la elaboración de la CGSPE. La comparación entre los saldos agregados de las empresas que forman parte de grupos que han rendido cuentas consolidadas y los que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el anexo 1.4.2-4.

El Inmovilizado está integrado por los subgrupos contables que a continuación se relacionan, de cuyo análisis se han deducido las particularidades que se indican:

B.I Gastos de establecimiento:

El saldo de este epígrafe, de significado económico irrelevante en el conjunto del Inmovilizado, corresponde en un 56,1% a cuatro entidades:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	2.352	9,9	2.722	9,9	(13,6)
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	1.959	6,5	1.160	4,2	68,9
Chronoexpres, S.A.	1.200	10,2	2.850	10,4	(57,9)
Centro Intermodal de Logística, S.A.	1.118	9,5	1.092	4,0	2,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.182	43,9	19.655	71,5	(73,6)
Total saldo	11.809	100	27.479	100	(57,0)

El saldo de RENFE corresponde, fundamentalmente, a gastos incurridos en la ampliación de la capacidad productiva.

En Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. el saldo está integrado por gastos de constitución y gastos de primer establecimiento.

En Chronoexpres, S.A. la disminución registrada en el ejercicio 2004 se debe a las amortizaciones practicadas en los distintos componentes del saldo.

El incremento producido en Centro Intermodal de Logística, S.A. se ha debido a la activación de gastos de personal de su departamento técnico y de gastos de dirección de obra de expertos independientes.

B.II Inmovilizaciones inmateriales:

El 62,8% del saldo neto de este inmovilizado procede de cuatro entidades, según se indica:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	240.985	42,2	182.898	32,3	31,8
Ferrocarriles de Vía Estrecha	51.457	9,0	46.699	8,2	10,2
Centro Intermodal de Logística, S.A.	33.461	5,9	34.412	6,1	(2,8)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	32.806	5,7	34.106	6,0	(3,8)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	212.905	37,2	268.985	47,4	(20,8)
Total saldo	571.614	100	567.100	100	0,8

El Inmovilizado inmaterial de AENA se distribuye entre los conceptos Investigación y desarrollo (el 11,4% del saldo), Aplicaciones informáticas (el 19,6%) y Otro inmovilizado inmaterial (el 69%). Las principales adiciones en el ejercicio corresponden a asistencias técnicas asociadas a los Planes Directores de los Aeropuertos Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. A 31 de diciembre de 2004 existía inmovilizado con un coste original de 146.100 miles de euros totalmente amortizado y en uso.

El saldo de FEVE está constituido, fundamentalmente, por el valor atribuido a los derechos de uso de los bienes de dominio público y de titularidad de Estado adscritos a la Entidad. Las mejoras introducidas en dichos bienes, que suponen un aumento de su capaci-

dad, productividad o alargamiento de su vida útil, se registran contablemente como mayor valor del derecho de uso para su posterior amortización.

Los saldos de Centro Intermodal de Logística, S.A. y GIF presentan niveles ligeramente inferiores a los de ejercicio anterior, en ambos casos con una participación en el total de escasa relevancia económica.

B.III Inmovilizaciones materiales:

El saldo agregado de esta masa patrimonial representa el 80,5 % del Inmovilizado y el 54,4% del total del balance. Por entidades de origen presenta el siguiente desglose:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	10.191.368	26,6	8.759.120	24,7	16,3
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	9.431.344	24,6	7.131.761	20,1	32,2
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	5.293.353	13,8	6.938.569	19,6	(23,7)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.328.438	3,5	1.222.725	3,4	8,6
Autoridad Portuaria de Barcelona	970.761	2,5	848.772	2,4	14,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.51.287	29,0	10.588.738	29,8	5,3
Total saldo	38.365.551	100	35.489.686	100	8,1

El saldo de AENA está integrado por un valor bruto de 12.995.990 miles de euros, amortizaciones por importe de 2.706.250 miles y provisiones por 99.372 miles. Entre las partidas componentes del saldo destaca la de Terrenos y construcciones, con el 51,8% del total, en la que la Entidad activó en el ejercicio terrenos expropiados para la ejecución de obras en el Aeropuerto de Madrid-Barajas valorados al justiprecio que se estima será dictado para dichos terrenos, lo que ha supuesto un mayor valor sobre el inicialmente estimado de 19,8 millones de euros, habiéndose constituido como contrapartida una provisión para riesgos y gastos a largo plazo. El Inmovilizado en curso, que sigue en importancia con el 36,9% del saldo, experimentó en el ejercicio un incremento neto de 1.011.646 miles, como consecuencia, principalmente, de la construcción de la nueva terminal en el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

En el saldo de GIF destaca la rúbrica Inmovilizado en curso con el 51,5% del total, seguida de Instalaciones ferroviarias terminadas con el 39,8%, que recoge la inversiones realizadas en la sección Madrid-Lérida de la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.

En RENFE, según se informa en la memoria, la disminución del saldo en el ejercicio 2004 se debe, fundamentalmente, al intercambio de bienes entre la Entidad y el Estado, en aplicación del Real Decreto Ley 7/2004, de 27 de septiembre, a tenor del cual el Estado asume, con efectos 31 de diciembre de 2004, deuda de RENFE por el importe nominal equivalente al valor neto conta-

ble a dicha fecha de los activos de infraestructura de la red convencional que son propiedad de la Entidad y se traspasan al Estado, una vez deducido el valor neto contable de la infraestructura de la línea Madrid-Sevilla perteneciente al patrimonio del Estado. Esta operación de intercambio se ha contabilizado por RENFE en la rúbrica Bajas netas por cesión/recepción de activos del y al Estado, registrando bajas netas de los activos entregados por importe de 3.174.651 miles de euros y altas netas de los activos cedidos por el Estado por un valor de 863.005 miles. La Entidad, al igual que en ejercicios anteriores, continúa aplicando los procedimientos que sigue el Estado de no suscribir seguros sobre este inmovilizado, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios, y, por otra parte, también al igual que el Estado, RENFE no ha inscrito sus inmuebles ni obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas para los empleados. Como en ejercicios anteriores, el informe de auditoría de las cuentas anuales recoge una limitación al alcance en relación con la falta de reflejo contable del patrimonio recibido del Estado en adscripción y con la existencia de terrenos en proceso de valoración al cierre del ejercicio que no figuran registrados contablemente.

El saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., que está integrado por un valor bruto e 1.877.330 miles de euros, amortizaciones por 484.818

miles y provisiones por 64.074 miles, figura distribuido en numerosas partidas de naturaleza diversa, entre las que destacan según su valoración al coste de adquisición Edificios y otras construcciones, con 884.013 miles; Terrenos, con 320.554 miles e Instalaciones técnicas y maquinaria, con 304.602 miles; habiéndose producido en las dos primeras los incrementos más significativos del ejercicio, debido fundamentalmente a las adquisiciones efectuadas para la apertura de nuevas oficinas técnicas y otros inmuebles para el desarrollo de la actividad típica de la Empresa.

En la Autoridad Portuaria de Barcelona el saldo procede, fundamentalmente, de las partidas: Construcciones y Terrenos, con 557.612 y 363.916 miles de euros de valor bruto, respectivamente. El Inmovilizado en curso figuraba con un importe de 255.874 miles, correspondiente en su mayor parte a las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. La amortización acumulada al cierre del ejercicio ascendía a 241.263 miles

Entre los saldos de otras empresas con participaciones inferiores figuran los del Grupo RTVE: Ente Público RTVE (170.260 miles de euros), TVE (147.245 miles) y RNE (57.111 miles). El Ente Público, al igual que en el ejercicio anterior, tiene adscritos 44 inmuebles, básicamente terrenos edificados, cedidos por la Dirección General de Patrimonio del Estado, algunos de los cuales están cedidos en uso, a su vez, a TVE y a RNE, que no

figuran en las cuentas individuales de aquél ni en las consolidadas del grupo RTVE; inmuebles que tenían un valor catastral en 2002 de 100.062 miles, ascendiendo su valoración en el inventario de la Dirección General de Patrimonio del Estado a 50.479 miles.

Por lo que se refiere a las Sociedades TVE y RNE, las memorias del ejercicio 2004, al igual que se señaló en relación con las cuentas del ejercicio anterior, no informan de los derechos de uso de los inmuebles utilizados en sus respectivas actividades, tanto de los que son propiedad del Ente Público RTVE como de los recibidos en cesión y procedentes de la Dirección General de Patrimonio del Estado, señalados anteriormente. Al respecto, la memoria del Ente únicamente informa de la existencia de bienes en régimen de cesión de uso o uso compartido con dichas Sociedades pero no se detallan sus valores. Por otra parte, no existe homogeneidad en la política de amortizaciones del inmovilizado implantada en las tres entidades que integran el Grupo RTVE, dada la disparidad en la atribución de los años de vida útil que se otorga a bienes similares.

B.IV Inmovilizaciones financieras:

El valor neto contable del inmovilizado financiero presenta por entidades el desglose que figura a continuación:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	1.734.516	27,4	1.678.159	26,2	3,4
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.675.325	26,5	1.993.688	31,1	(16,0)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	647.311	10,2	686.076	10,7	(5,7)
Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.	354.451	5,6	337.965	5,3	4,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.915.996	30,3	1.713.469	26,7	11,8
Total saldo	6.327.599	100	6.409.357	100	(1,3)

En el Inmovilizado financiero de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. la Cartera de valores constituye la partida más relevante, con un valor bruto de 1.645.453 miles de euros, de los que 857.715 miles (el 52,1%) figuran registrados en el concepto Deuda del Estado, 122.261 miles (el 7,4%) en Obligaciones públicas y 525.187 miles (el 31,9%) en Otras obligaciones, instrumentos financieros que en su mayor parte tienen un vencimiento con plazo superior a cinco años. El rendimiento acumulado de la cartera se situó, al igual que en el ejercicio anterior, en el 4,8%.

El saldo de SEPI corresponde fundamentalmente al concepto Participaciones, en el que se integran las Participaciones en empresas del grupo, las Participaciones en empresas asociadas y Otras participaciones, con un valor bruto conjunto al cierre del ejercicio de 9.311.824 miles de euros, corregido con Provisiones por importe de 7.706.051 miles. Las Participaciones en empresas

del grupo constituyen la partida más relevante, con un valor bruto que supone el 92,7% del total de este activo. (En el anexo 3.3.1.2 figura el detalle de las participaciones de SEPI en empresas del grupo).

El saldo de IZAR corresponde en su mayor parte (el 91,3%) a la partida Otros créditos, que recoge principalmente derechos de cobro frente a instituciones públicas por proyectos en curso.

En Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. el saldo corresponde a su participación en el capital social de las empresas Canal de Navarra, S.A. (el 89,45%) y Canal de Segarra Garrigues, S.A. (100%).

B.VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo:

El saldo de este epígrafe ha experimentado en el ejercicio un incremento notable, según muestra el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales S.A.	995.856	62,1	459.103	44,9	116,9
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	390.245	24,3	356.411	34,9	9,5
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	95.837	6,0	106.700	10,4	(10,2)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	22.191	7,6	99.782	9,8	22,5
Total saldo	1.604.129	100	1.021.996	100	57,0

En IZAR el incremento del saldo se debe fundamentalmente al registrado en la cuenta Clientes aplazados, que recoge básicamente facturaciones al Ministerio de Defensa por contrataciones ya entregadas, cuyo pago se realiza mensualmente y hasta su vencimiento. En el ejercicio se ha efectuado una reclasificación de deuda del corto al largo plazo por importe de 420.199 miles de euros.

El saldo del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial recoge el valor neto contable de los créditos, con vencimiento superior a un año, concedidos por la Entidad para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+I, con el siguiente desglose:

Proyectos CDTI, por 180.262 miles de euros de valor bruto, Proyectos FEDER R.O.1, por 109.786 miles y Proyectos FEDER R.O.2, por 116.022 miles.

El saldo de RENFE corresponde a derechos de cobro registrados en las rúbricas Organismos oficiales, por 26.604 miles de euros, y Otros deudores, por 69.233 miles.

B.VII Otros deudores a largo plazo:

El saldo de este epígrafe, en el que se recogen operaciones de naturaleza diversa, presenta el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Barcelona Holding Olímpico, S.A.	503.300	64,8	624.374	13,1	(19,4)
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	215.642	27,7	3.813.618	79,8	(94,3)
S. E. de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	58.403	7,5	338.980	7,1	(82,8)
Total saldo	777.345	100	4.776.973	100	(83,7)

El saldo de Barcelona Holding Olímpico, S.A. recoge las subvenciones de los accionistas (50% del Estado y 50% del Ayuntamiento de Barcelona) pendientes de cobro.

El saldo de RENFE está constituido fundamentalmente por derechos de cobro frente al Estado, por importe de 214.084 miles de euros. La disminución registrada respecto al ejercicio anterior se debe a la asunción por el Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 7/2004, de deudas de la

Entidad por 3.659 millones de euros, equivalentes a las insuficiencias de las consignaciones presupuestarias registradas hasta el ejercicio 2003, entre las que destaca el Déficit de consignación presupuestaria anterior a 1994, por 2.945 millones (el 80,5%).

C) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

La mayor parte de estos gastos se concentra en tres entidades, según muestra el cuadro que sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Hulleras del Norte, S.A.	313.588	84,1	564.413	68,9	(44,4)
Consortio de la Zona Franca de Vigo	25.664	6,9	13.492	1,6	90,2
Autoridad Portuaria de Barcelona	11.039	3,0	11.432	1,4	(3,4)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	22.620	6,0	230.883	28,1	(90,2)
Total saldo	372.911	100	820.220	100	(54,5)

El saldo de HUNOSA comprende básicamente el coste de prejubilaciones del Plan de empresa 2002/2005 pendientes de exteriorizar al cierre del ejercicio, por importe de 311.409 miles de euros. La disminución registrada respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la variación de signo negativo de las provisiones para prejubilaciones de los años 2004 y 2005, por 247.587 miles.

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo incluye en este epígrafe los costes pendientes de imputación a resultados al cierre del ejercicio en que incurrió el Consorcio para la ejecución de determinadas obras de la zona portuaria de Bouzas, entregadas a la Autoridad

Portuaria de Vigo en 1994; todo ello, a tenor de la concesión administrativa otorgada en el año 1989 por la Autoridad Portuaria al Consorcio por un plazo de 30 años para la ocupación de terrenos en esa zona.

D) Activo circulante:

Los bienes y derechos que comprende este activo representaban al cierre del ejercicio 2004 el 31,8% del total del balance agregado, frente al 29,8% del ejercicio anterior. Los saldos por entidades y su variación respecto al ejercicio 2003 se recogen en el cuadro que sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	4.978.297	22,2	4.136.784	19,8	20,4
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	3.977.319	17,7	3.177.421	15,2	25,2
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.291.424	5,8	2.143.584	10,2	(39,8)
Ente Público Radiotelevisión Española	784.592	3,5	753.944	3,6	4,1
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	707.945	3,2	711.237	3,4	(0,5)
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	615.340	2,7	437.006	2,1	40,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	512.004	2,3	586.840	2,8	(12,8)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	9.560.091	42,6	8.987.483	42,9	6,4
Total saldo	22.427.012	100	20.933.699	100	7,1

Del análisis de este activo se han deducido las particularidades que figuran a continuación:

D.II Existencias:

El valor neto contable de este epígrafe se desglose por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S. A.	521.206	28,9	650.616	38,7	(19,9)
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	377.578	20,9	-	-	-
Televisión Española, S.A.	221.152	12,3	311.665	18,5	(29,0)
Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.	130.953	7,3	171.449	10,2	(23,62)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	551.472	30,6	549.369	32,8	0,4
Total saldo	1.802.361	100	1.683.099	100	7,1

El saldo de IZAR está integrado por conceptos de naturaleza diversa, con un valor bruto de 583.893 miles de euros y provisiones por 62.687, correspondiendo el importe más significativo al concepto Anticipos a proveedores, en el que figura registrado un valor bruto de 344.684 miles (el 59% del total), al que sigue en importancia el concepto Materias Primas y Consumibles, con un valor bruto de 147.070 miles (el 25,2%). La disminución de saldo respecto al ejercicio anterior se ha generado básicamente en ambos conceptos.

En Depuradora del Baix Llobregat, S.A. la mayor parte de las existencias corresponden al Proyecto EDAR Baix Llobregat que recoge un saldo de 268.551 miles de euros (el 71,1% del total).

En TVE, como consecuencia de la implantación de un nuevo sistema de información contable en las entidades del Grupo RTVE, se ha producido un cambio en la valoración de las existencias al cierre del ejercicio 2004 consistente en la imputación a los distintos programas de producción propia, ajena y externa de

diversos costes internos indirectos incurridos en el ejercicio, lo que ha supuesto un incremento adicional en el valor de aquéllas por importe de 8.310 miles de euros. Asimismo, en TVE se han modificado los criterios de cálculo de programas, determinándose los porcentajes de amortización según el número de emisiones ya producidas. Al respecto la Empresa señala que «el cambio establecido en 2004 en cuanto al límite temporal de once años para el consumo de derechos de antena, asociados y coproducciones ha supuesto un aumento de 9.992 miles en la cifra de consumos de derechos y programas del ejercicio». Por otra parte, TVE ha procedido a regularizar como gastos extraordinarios en el ejercicio 18.183 miles de euros en concepto de importe pendiente de consumir de las existencias de programas adquiridos o producidos con anterioridad al 1 de enero de 1999, fecha en la que se implantó la actual forma de retribución de RTVE a TVE (precio de cesión), que ya habían sido facturados y cobrados a RTVE.

El saldo de Enusa, Industrias Avanzadas, S.A. corresponde, fundamentalmente, al concepto Materias Primas

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S. A.	544.665	10,3	1.312.362	21,7	(58,5)
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	504.674	9,6	305.187	5,0	65,4
Ente Público Radiotelevisión Española	480.681	9,1	340.087	5,6	41,3
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	415.465	7,8	551.053	9,1	(24,6)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.	368.921	6,9	438.775	7,3	(15,9)
Empresa de Transformación Agraria S. A.	245.038	4,6	288.861	4,8	(15,2)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	181.785	3,4	431.994	7,1	(57,9)
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	178.652	3,4	186.391	2,7	7,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	2.387.632	45,0	2.206.693	36,7	8,2
Total saldo	5.307.513	100	6.041.402	100	(12,1)

En IZAR el saldo al cierre del ejercicio 2004, integrado por derechos de cobro por importe de 551.011 miles de euros y provisiones por 6.346 miles, corresponde fundamentalmente al concepto Clientes por ventas y prestación de servicios, con un valor bruto de 425.431 miles (el 77,2% del total), al que sigue en importancia el de Administraciones públicas, con 113.790 miles (el 20,7%). La disminución de los derechos de cobro de la Sociedad respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la reclasificación llevada a cabo en el primero de dichos conceptos, del corto al largo plazo, por importe de 420.199 miles.

El saldo de RENFE comprende el de las cuentas Estado deudor a corto plazo y Deudores, con el 18,2% y el 81,8% de participación, respectivamente. La primera de las cuentas recoge el neto resultante del intercambio de bienes entre la Entidad y el Estado, al que se ha hecho referencia en el epígrafe de Inmovilizaciones materiales, y de la asunción de deuda por el Estado, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/2004. En cuanto al saldo de Deudores, las principa-

les corresponden a Deudores entidades públicas (216.696 miles de euros), fundamentalmente por convenios con Comunidades Autónomas y prestación de servicios, Clientes transporte de mercancías (96.244 miles) y Clientes por servicios y concesiones (87.779 miles).

D.III Deudores:

El saldo de este epígrafe procede prácticamente de la generalidad de entidades integradas en la Cuenta General, destacando la participación de las que se relacionan en el siguiente cuadro:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S. A.	544.665	10,3	1.312.362	21,7	(58,5)
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	504.674	9,6	305.187	5,0	65,4
Ente Público Radiotelevisión Española	480.681	9,1	340.087	5,6	41,3
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	415.465	7,8	551.053	9,1	(24,6)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.	368.921	6,9	438.775	7,3	(15,9)
Empresa de Transformación Agraria S. A.	245.038	4,6	288.861	4,8	(15,2)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	181.785	3,4	431.994	7,1	(57,9)
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	178.652	3,4	186.391	2,7	7,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	2.387.632	45,0	2.206.693	36,7	8,2
Total saldo	5.307.513	100	6.041.402	100	(12,1)

El saldo del Ente Público RTVE corresponde principalmente a los grupos de cuentas Clientes por ventas y prestación de servicios (185.827 miles de euros), Administraciones públicas (137.564 miles) y Empresas del Grupo deudoras (125.681 miles).

En AENA el saldo está integrado por derechos de cobro por importe de 463.840 miles de euros y provisiones por 48.375 miles, destacando por su cuantía los saldos registrados en Clientes por prestación de servicios (258.528 miles) y Administraciones públicas (175.722 miles).

El saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. figura distribuido en diversos conceptos, entre los que destaca el de Clientes con un importe bruto de 246.906 (el 68,5% del total).

En el saldo de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. la partida principal corresponde a Clientes por ventas y prestación de servicios, con 246.364 miles de euros, seguida del concepto Certificaciones, con 199.364 miles, en el que se recoge el importe de las certificaciones realizadas a clientes por obras ejecutadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El saldo de GIF recoge en su principal partida, Administraciones públicas (155.514 miles de euros), la cifra a devolver por IVA y por el Impuesto sobre Sociedades solicitada a la Administración Tributaria. En la cuenta de Clientes (25.538 miles) figura, fundamentalmente, la deuda de RENFE por la utilización de la infraestructura ferroviaria, andenes y terminales ferroviarios.

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	4.778.755	36,2	3.961.399	37,4	20,6
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	3.092.748	23,4	1.510.095	14,3	104,8
Ente Público Radiotelevisión Española	300.457	2,3	390.021	3,7	(23,0)
Entidad Pública Empresarial Red. Es	265.807	2,0	362.049	3,6	(30,4)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	4.776.274	36,1	4.348.027	41,0	9,8
Total saldo	13.214.041	100	10.591.591	100	24,8

El saldo de SEPI figura distribuido en rubricas diversas, fundamentalmente Depósitos a corto plazo, Fondos de inversión, Valores de renta fija a corto plazo y Pagars a corto plazo en las que se han recogido las inversiones efectuadas por la Sociedad de los excedentes de tesorería obtenidos de las privatizaciones, materializadas en Eurodepósitos, Fondos de Inversión, Deuda Pública y Pagars a corto plazo, títulos estos últimos en los que más se ha invertido y en los que se ha obtenido la rentabilidad más elevada (2,24%).

GIF recoge en este epígrafe inversiones a corto plazo en repos, depósitos y pagars bancarios. También

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	702.350	33,8	1.234.992	52,0	(43,1)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.o	228.571	11,0	246.395	10,4	(7,2)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	180.112	8,7	132.809	5,6	35,6
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	120.331	5,8	102.770	4,3	17,1
Entidad Pública Empresarial Red. Es	107.769	5,2	1.484	0,1	7.182,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	738.140	35,5	656.674	27,6	12,4
Total saldo	2.077.273	100	2.375.124	100	(12,5)

GIF, al igual que en ejercicios anteriores, sigue siendo, de forma destacada, la Entidad con mayor tesorería. La mayor parte de su saldo figura en cuentas corrientes de libre disposición.

El saldo de CDTI, registrado en su mayor parte en el concepto Deudores por operaciones de tráfico a corto plazo con un importe neto de 171.762 miles de euros, comprende fundamentalmente los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión I+D+I, con vencimiento no superior a doce meses.

D.IV Inversiones financieras temporales:

El saldo agregado de este epígrafe representa el 58,9% del Activo circulante y 18,7% del total del balance, ocupando el segundo lugar en importancia económica después de las Inmovilizaciones materiales. Por entidades de origen presenta el siguiente desglose:

incluye la periodificación de intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio 2004, tanto de este tipo de inversiones como de cuentas corrientes con vencimiento en el ejercicio 2005.

D.VI Tesorería:

En el ejercicio 2004 el saldo de este epígrafe continuó la tendencia descendente del ejercicio anterior, aunque de forma menos acusada. Por entidades de origen los importes más relevantes se especifican en el siguiente cuadro:

D.VII Ajustes por periodificación:

Este epígrafe registra un saldo de cuantía irrelevante, con el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	6.823	26,4	9.340	29,4	(26,9)
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	3.759	14,6	3.780	11,9	(0,6)
Prerreducidos Integrados del Surcoeste de España, S. A.	2.590	10,0	1.922	6,0	34,8
Weser Engineering, GmbH.	2.066	8,0	89	0,3	2.216,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	10.587	41,0	16.855	52,4	(36,4)
Total saldo	25.824	100	31.785	100	(18,7)

3.3.1.2 Pasivo

33,2% del pasivo), importe resultante de la agregación de saldos de distinta naturaleza y signo procedentes de las empresas integradas en la Cuenta General, según el desglose y particularidades que a continuación se indican:

A) Fondos propios:

El balance registra un total de Fondos propios al cierre del ejercicio 2004 de 23.400.093 miles de euros (el

Fondos propios positivos

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	7.946.313	24,9	6.648.561	21,5	19,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	4.182.634	13,1	4.154.916	13,4	0,7
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	2.431.266	7,6	2.700.742	8,7	(9,98)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2.158.464	6,8	3.038.452	9,8	(28,96)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	1.121.987	3,5	1.025.525	3,3	9,4
Autoridad Portuaria de Barcelona	677.561	2,1	644.165	2,1	5,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	13.345.428	42,0	12.771.781	41,2	(4,49)
Total saldo	31.863.653	100	30.984.142	100	2,8

Entre los patrimonios de signo positivo sigue destacando el correspondiente al GIF, que registró un aumento importante respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a las aportaciones patrimoniales de Estado por importe de 1.302.880 miles de euros. El saldo al cierre del ejercicio 2004 se distribuía entre los conceptos Aportaciones patrimoniales del Estado, 7.682.073 miles, Patrimonio recibido, 71.861 miles, Reservas, 241.776 miles, y Pérdidas y ganancias (pérdidas), 49.397 miles.

El saldo de AENA mantiene prácticamente el nivel del ejercicio anterior, correspondiendo el incremento experimentado al beneficio del ejercicio, por importe de 27.718 miles de euros.

La disminución registrada en RENFE es el neto resultante de variaciones de distinto signo, destacando las de signo negativo correspondientes a los conceptos: Aplicación superávit gestión, por 180.081 miles de euros y Bajas asociadas al intercambio de bienes con el Estado, por 84.021 miles. Entre las variaciones de signo positivo destaca la subvención recibida del Estado concerniente al Plan de Viabilidad, por importe de 143.188 miles.

El saldo de SEPI está constituido por los conceptos Fondo patrimonial, con 3.545.727 miles de euros, Resultados negativos de ejercicios anteriores, con 507.275 miles, y Resultado del ejercicio (pérdidas), con 879.988 miles. La disminución que se ha producido respecto al ejercicio anterior se debe, por un lado, a la aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2003, por 1.048.864 miles, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y por otro, al resultado negativo del propio ejercicio.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. ha incrementado sus Fondos propios como consecuencia de la ampliación de capital realizada por importe de 16.027 miles de euros, totalmente suscrita y desembolsada por su único accionista, el Estado, y por los beneficios obtenidos en el ejercicio, por 80.435 miles.

La variación positiva registrada en el saldo de la Autoridad Portuaria de Barcelona se debe, fundamentalmente, al beneficio obtenido en el ejercicio, por importe de 36.879 miles de euros.

Fondos propios negativos

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española	(6.146.957)	72,6	(5.417.749)	108,3	13,5
IZAR Construcciones Navales, S.A.	(2.242.887)	26,5	358.107	(7,2)	(726,3)
Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras S.A.U.	(17.888)	0,2	(5.572)	0,1	221,0
Chronoexpres, S.A.	(14.386)	0,2	55.392	(1,1)	(126,0)
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	(11.001)	0,1	9.864	(0,2)	(211,5)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	(30.441)	0,4	(3.318)	0,1	817,7
Total saldo	(8.463.560)	100	(5.003.276)	100	69,2

RTVE presenta al cierre del ejercicio 2004 un saldo negativo de 6.146.957 miles de euros, con un incremento de 729.208 miles respecto a 2003, debido a las pérdidas del ejercicio, que ascendieron a 726.938 miles, y a la variación negativa por el concepto de Fondo social de la Entidad Colaboradora, por 2.269 miles, sin que respecto a esta última incidencia conste en la memoria explicación sobre las causas que la han originado.

Los fondos propios de IZAR pasaron a ser negativos a 31 de diciembre de 2004 como consecuencia de la pérdidas registradas en el ejercicio por importe de 2.600.880 miles de euros. A esta fecha el patrimonio era inferior a la mitad del capital social, por lo que la Empresa se encontraba incurso en la causa de disolu-

ción según el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los fondos propios negativos de la Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U., Chronoexpres, S.A. y Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se deben, fundamentalmente, a las pérdidas registradas en el ejercicio por 12.316, 69.778 y 20.865 miles de euros, respectivamente.

A.I Capital suscrito o patrimonio:

En este epígrafe casi el 74% del saldo agregado procede de cuatro Entidades públicas empresariales, según se indica:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	7.753.934	32,0	6.406.786	27,4	21,0
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	3.545.727	14,7	3.545.727	15,1	-
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	3.374.653	13,9	3.464.048	14,8	(2,6)
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	3.099.018	12,8	3.099.018	13,2	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	6.445.720	26,6	6.911.679	29,5	(6,7)
Total saldo	24.219.052	100	23.427.258	100	3,3

El patrimonio de GIF está integrado por Aportaciones patrimoniales del Estado, por importe de 7.682.073 miles de euros, y por el patrimonio recibido del Ministerio de Fomento, por 71.861 miles. El incremento producido respecto al ejercicio anterior es debido fundamentalmente a las aportaciones patrimoniales del ejercicio (1.352.277 miles), minoradas con los fondos aportados por la Entidad para la financiación de los trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, según Ley 16/1985 y Real Decreto 111/1986.

El patrimonio de SEPI presenta la misma composición del ejercicio anterior. Está integrado prácticamen-

te en su totalidad por el patrimonio fundacional procedente de entidades extinguidas y por la incorporación a la cartera de SEPI de títulos representativos del capital de diversas sociedades, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25.5.01.

La variación del patrimonio de RENFE, de cuantía poco relevante, se debe fundamentalmente a las bajas registradas como consecuencia de la supresión de pasos a nivel.

El patrimonio de AENA, que al igual que el ejercicio anterior no ha registrado variación, procede básicamente de la adscripción de inmuebles e instalaciones de otros organismos (Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Organismo Autónomo Aeropuertos

Nacionales) y del Ministerio de Defensa, incrementado posteriormente con la diferencia de valoración respecto a los derechos y obligaciones en los que se subrogó la Entidad en el momento de su constitución.

A.II Reservas:

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente desglose por entidades:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Rumasa, S.A.	2.079.489	35,9	2.079.489	36,8	-
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	1.055.898	18,2	970.020	17,2	8,8
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	462.085	8,0	346.401	6,1	33,4
Entidad Pública Empresarial Red.Es	280.320	4,8	280.320	5,0	-
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	256.269	4,4	248.652	4,4	3,0
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	241.776	4,2	237.184	4,2	1,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.419.932	24,5	1.484.918	26,3	(4,4)
Total saldo	5.795.669	100	5.646.984	100	2,6

El saldo de Rumasa, S.A. presenta el mismo importe que el ejercicio 2003, en el que tampoco se modificó la situación del ejercicio anterior. Lo integran las siguientes partidas: Reserva de Revalorización, con 3.966 miles de euros, resultante de las actualizaciones contables realizadas en inmuebles a tenor de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 y en el Real Decreto 382/1984; Reserva Especial Ley 24/2001, con 3.552.899 miles, resultante de la operación de condonación y compensación de deudas recíprocas entre el Estado y Rumasa, S.A., contabilizada en el ejercicio 2001; y Otras Reservas, con importe negativo de 1.477.376 miles, derivadas de ajustes patrimoniales surgidos como consecuencia de la auditoría externa realizada a la fecha de la expropiación y de otros ajustes procedentes de hechos anteriores a dicha fecha.

El saldo de AENA se compone de Reservas Estatutarias por importe de 782.481 miles de euros, que tienen por finalidad financiar inversiones futuras en infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, y Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Resultados de ejercicios anteriores positivos

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Hulleras del Norte, S.A.	340.000	64,9	74.700	21,0	355,1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	118.344	22,6	275.826	77,5	(57,1)
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	45.165	8,6	45.170	12,7	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	20.258	3,9	(39.621)	(11,2)	(151,1)
Total saldo	523.767	100	356.075	100	47,1

El saldo de HUNOSA a 31 de diciembre de 2004 corresponde a la aportación realizada por el accionista, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, para reponer la situación patrimonial de la Empresa.

RENFE no suministra información en la memoria del ejercicio respecto del saldo de este epígrafe.

En CDTI la variación registrada en el ejercicio, prácticamente irrelevante, se debe a la aplicación de pérdidas del ejercicio anterior.

Resultados de ejercicios anteriores negativos

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
	Rumasa, S.A.	(2.044.216)	63,2	(2.039.383)	48,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	(507.275)	15,7	(1.556.139)	38,9	(67,4)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	(179.184)	5,5	(210.157)	5,0	(14,7)
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación	(120.442)	3,7	(124.625)	2,9	(3,3)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	(385.303)	11,9	(292.136)	6,9	31,9
Total saldo	(3.236.420)	100	(4.222.340)	100	(23)

Los resultados negativos de Rumasa, S.A. proceden en su mayor parte del periodo 1983-1988, como consecuencia del coste de saneamiento, reprivatización y absorción de las sociedades expropiadas. El incremento del saldo respecto al ejercicio anterior corresponde a la aplicación de las pérdidas de 2003, por importe de 4.833 miles de euros.

En SEPI la disminución del saldo se debe a la aplicación del resultado positivo de 2003, por importe de 1.048.864 miles de euros, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

La variación que presenta IZAR se debe fundamentalmente a la alta registrada por la aplicación de pérdidas del ejercicio 2003, por importe de 30.286 miles de euros, y a la baja por reducción de capital, por 61.373 miles, en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 15 de abril de 2004.

La disminución del saldo de Astilleros Españoles, S.A. en liquidación se debe a la aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 2003, por importe de 4.083 miles de euros.

A.IV Pérdidas y ganancias:

El balance agregado refleja en este epígrafe unas pérdidas en el ejercicio 2004 de 3.901.915 miles de euros, frente a un beneficio de 772.889 miles en el ejercicio anterior. Las particularidades deducidas de su análisis figuran en el apartado 3.3.2 relativo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios:

El saldo del epígrafe presenta por entidades de origen el desglose siguiente:

(en miles de euros)

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	3.894.772	46,1	3.011.810	39,7	29,3
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	436.352	5,2	389.847	5,1	11,9
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	401.366	4,8	353.074	4,7	13,7
Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	363.619	4,3	319.261	4,2	13,9
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	354.339	4,2	331.617	4,4	6,8
Ferrocarriles de Via Estrecha	330.218	3,9	328.180	4,3	0,6
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	317.156	3,8	666.609	8,8	(52,4)
Barcelona Holding Olímpico S.A.	281.814	3,3	304.638	4,0	(7,5)
Autoridad Portuaria de Barcelona	205.770	2,4	123.410	1,6	66,7
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.860.347	20,0	1.759.517	23,2	5,7
Total saldo	8.445.753	100	7.587.963	100	11,3

GIF, al igual que el ejercicio anterior, presenta de forma destacada la participación de mayor relevancia de este epígrafe, en el que recoge los importes percibidos de los Fondos Comunitarios asignados a la Entidad por decisiones de la Comisión Europea, destinados a cofinanciar estudios y proyectos de las líneas de alta velocidad (Fondos Redes Transeuropeas) y su construcción (Fondos de Cohesión y FEDER), así como subvenciones

del Programa Nacional de Diseño, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle: Fondos Redes Transeuropeas, 81.634 miles de euros; Fondos de Cohesión, 3.351.226 miles; Fondos FEDER, 461.441 miles; y Otras Subvenciones, 471 miles.

El saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. comprende fundamentalmente aportaciones de capital, de carácter no reintegrable, por importe de

433.830 miles de euros, concedidas por el Estado y destinadas a la financiación de bienes de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos de AENA corresponden principalmente a subvenciones de capital de Fondos Comunitarios, por importe de 396.396 miles de euros. La variación registrada en el ejercicio se debe básicamente a anticipos recibidos de Fondos FEDER, por 43.243 miles, para programas operativos y a Fondos de Cohesión, por 27.408 miles, para la financiación de obras efectuadas en el aeropuerto Madrid-Barajas.

El saldo de Depuradora del Baix Llobregat, S.A. se compone fundamentalmente de subvenciones de capital para financiar proyectos sobre saneamiento, reutilización y tratamiento biológico de aguas, procedentes en un 85% de Fondos de Cohesión de la Unión Europea y en un 15% de la Agencia Catalana del Agua.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial recoge el importe acumulado de las dotaciones que anualmente percibe la Entidad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de sus actividades, minorado por la imputaciones que cada ejercicio ha realizado como ingreso a la cuenta de resultados en función de los costes incurridos por los distintos instrumentos utilizados para la promoción y fomento del nivel tecnológico y de los gastos de funcionamiento de la Entidad. En el ejercicio 2004 CDTI traspasó a resultados subvenciones por importe de 26.846 miles de euros. En relación con esta operativa contable hay que señalar que no es acorde con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, que establece que las subvenciones concedidas por el socio y destinadas a compensar déficit de explotación o establecidas atendiendo a objetivos genéricos deben ser consideradas aportaciones a fondos propios, sin tener reflejo en la cuenta de resultados. Al respecto, el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio indica que, en contestación a consulta específica, la

IGAE concluyó que las aportaciones patrimoniales recibidas por CDTI del Estado deberían contabilizarse como fondos propios del Centro y, si se hubiera aplicado este criterio, según señala el informe, se habría producido un incremento en los fondos propios de CDTI por las aportaciones acumuladas recibidas de Estado y un aumento de las pérdidas del ejercicio 2004 por importe de 26.846 miles.

El saldo de Ferrocarriles de Vía Estrecha recoge las subvenciones de capital no reintegrables destinadas a financiar inversiones de activos fijos y las recibidas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que se destinan a financiar la estructura fija de la Entidad. Se imputan a los resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación de los activos que financian.

RENFE recoge fundamentalmente en este epígrafe las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados procedentes de Fondos FEDER, por importe de 196.299 miles de euros (el 61,9%). La disminución del saldo respecto al ejercicio anterior es el neto resultante de adiciones y bajas registradas en 2004, destacando entre las primeras los Fondos FEDER recibidos por importe de 85.898 miles de euros, y entre las segundas la cesión de activos al Patrimonio del Estado por 450.475 miles.

El saldo de Barcelona Holding Olímpico, S.A. es el neto resultante de aportaciones de la Administración del Estado (985.824 miles de euros) y del Ayuntamiento de Barcelona (986.215 miles) y de subvenciones aplicadas (1.960.000 miles).

En el saldo de la Autoridad Portuaria de Barcelona destacan las subvenciones recibidas de los Fondos de Cohesión por 111.240 miles de euros (el 54,1%).

C) Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo:

El saldo de este epígrafe se desglosa por entidades como sigue:

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	3.304.573	38,1	2.163.395	32,5	52,7
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	1.794.962	20,7	1.732.452	26,0	3,6
IZAR Construcciones Navales S.A.	1.048.552	12,1	48.393	0,7	2.065,7
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	829.406	9,6	792.856	11,9	4,6
Hulleras del Norte, S.A.	360.378	4,1	584.721	8,9	(39,4)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.335.613	15,4	1.328.771	20,0	0,6
Total saldo	8.674.484	100	6.660.588	100	30,2

SEPI ha registrado en 2004 en este epígrafe dotaciones por 2.339.778 miles de euros, de los que 2.244.826 miles se destinaron a cubrir patrimonios netos negativos de las empresas participadas mayoritariamente, correspondiendo a IZAR 2.237.200 miles. Entre las minoraciones producidas en el ejercicio des-

taca la contabilizada en el concepto «Excesos» por 835.885 miles, de los que 653.794 miles corresponden a la recuperación de la provisión dotada en su día para cubrir posibles responsabilidades de filiales, al estimarse que no supondrán ningún quebranto para la Entidad.

El saldo de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. corresponde prácticamente en su totalidad al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, con 1.794.190 miles de euros. En el ejercicio 2004 la dotación al Fondo fue de 237.911 miles de euros, habiéndose aplicado 175.267 miles a su finalidad (cobertura de costes y gastos que se produzcan en relación con la gestión de los residuos).

En IZAR la mayor parte del saldo corresponde a la Provisión para responsabilidades y grandes reparaciones, con un importe de 982.972 miles de euros (el 93,7% del total), concepto en el que se dotaron 947.178 miles en 2004 por el coste estimado del expediente de regulación de empleo instrumentado a finales del ejercicio, en el que se contempla la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo.

La mayor parte del saldo de AENA corresponde a la Provisión para responsabilidades, con 774.113 miles de euros (el 93,3%), destinada a hacer frente a compromisos y responsabilidades por litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes. La variación del saldo en el ejercicio se debe al incremento registrado en la Provisión para compromisos laborales,

como consecuencia fundamentalmente de dotaciones por 63.708 miles para la cobertura de costes de personal de diversa naturaleza (jubilación anticipada y premio de permanencia, primas de participación, acción social).

En HUNOSA el 86,4% del saldo tiene por objeto la cobertura del coste estimado de prejubilaciones.

En el saldo correspondiente a Otras empresas (con participaciones individuales inferiores) figura recogido, entre otros, el correspondiente al Ente Público RTVE, con 130.720 miles de euros y un incremento de 29.775 miles respecto a 2003, así como el de TVE por 104.940 miles y un incremento de 25.313 miles, en el que destacan las dotaciones realizadas en el ejercicio en los conceptos Otras provisiones entidades de gestión de derechos, con 19.344 miles y Procesos jurídicos, con 6.535 miles, registrando esta última, asimismo, aplicaciones por 1.427 miles.

D) Acreedores a largo plazo:

Este epígrafe representaba al cierre del ejercicio el 23,2% del total del pasivo, con el siguiente desglose por entidades:

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española	4.894.678	29,9	4.838.476	27,1	1,2
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	4.894.215	29,9	2.765.398	15,5	77,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	2.043.114	12,5	1.752.200	9,8	16,6
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.656.077	10,1	6.003.656	33,7	(72,4)
Gestor de Infraestructuras ferroviarias	811.726	5,0	311.765	1,7	160,4
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	311.428	1,9	285.184	1,6	9,2
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.758.485	10,7	1.884.277	10,6	(6,7)
Total saldo	16.369.723	100	17.840.956	100	(8,3)

En el saldo del Ente Público RTVE destacan las partidas Emisión de obligaciones, con 4.125.543 miles de euros, y Deudas con entidades de crédito, con 720.304 miles.

El saldo de AENA corresponde fundamentalmente a Deudas con entidades de crédito (el 99,7% del total), de las que un 54,5% proceden de préstamos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones, un 25,9% del Depfa Bank y un 18,4% del ICO.

En IZAR la mayor parte del saldo, 1.889.735 miles de euros (el 92,5%), corresponde a la partida Otras deudas a largo plazo, de cuya composición la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2004 solamente indica que figura recogida una deuda con el Ministerio de Ciencia y Tecnología retribuida al 0%.

En RENFE destaca la disminución del saldo respecto al ejercicio anterior, debida fundamentalmente a la asunción por el Estado de deuda de RENFE en virtud del

Real Decreto Ley 7/2004, por un valor nominal equivalente a las insuficiencias presupuestarias registradas hasta el cierre del ejercicio 2003, por 3.659 millones de euros, así como por la asunción de deuda por el valor neto estimado de los activos correspondientes a la infraestructura convencional cedida al Estado, una vez minorado el valor de los bienes de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla entregados a RENFE. Del saldo que figura al cierre del ejercicio 2004 corresponden a Deudas financieras 1.591.570 miles (el 77,9%).

El saldo del GIF recoge, según la memoria de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2004, un crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones destinado a financiar el proyecto de construcción y gestión de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa y un anticipo reintegrable concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con cargo al Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial/Acción

Estratégica Material Ferroviario, cuya cuantía según se especifica en la memoria asciende a 12 miles de euros.

El saldo de CDTI recoge fondos cedidos por terceros para su gestión por la Entidad (fondos FEDER principalmente).

E) Acreedores a corto plazo:

El saldo de este epígrafe presenta por entidades de origen el siguiente desglose:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española	2.267.715	18,6	1.576.215	13,2	43,9
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.894.892	15,6	2.030.828	17,1	(6,7)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.230.285	10,1	1.597.740	13,4	(23,0)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.089.564	8,9	668.291	5,6	63,0
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	920.021	7,6	1.550.570	13,0	(40,7)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	839.600	6,9	557.754	4,7	50,5
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	399.584	3,3	547.382	4,6	(27,0)
Empresa de Transformación Agraria S.A.	368.322	2,9	363.922	3,1	(1,5)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	3.169.165	26,1	3.016.505	25,3	5,1
Total saldo	12.169.148	100	11.909.207	100	2,2

El saldo del Ente Público RTVE está constituido fundamentalmente por las partidas correspondientes a Bonos RTVE y Deudas con entidades de crédito, con 1.000.000 y 1.071.679 miles de euros, respectivamente.

En el saldo de RENFE el mayor importe corresponde al concepto Proveedores con 938.473 miles de euros, seguido del de Deudas financieras con 752.349 miles, en el que se recogen principalmente los pasivos dedicados a financiar la deuda contraída por la Entidad, previa autorización del Estado, para realizar inversiones en inmovilizado material contempladas en el Programa de Actuación Plurianual. En este último concepto se produjo una disminución respecto al ejercicio anterior del 26,5% como consecuencia de la asunción de deuda de RENFE por el Estado en virtud del Real Decreto Ley 7/2004.

En el saldo de IZAR destaca la partida Acreedores comerciales con 857.517 miles de euros, en la que se recogen anticipos recibidos por pedidos, por importe de 652.314 miles.

El saldo de SEPI experimentó un considerable aumento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la variación registrada en la partida Deudas con empresas del grupo, por importe de 328.347 miles de euros, localizada en su mayor en el concepto Depósitos de tesorería (290.662 miles). También influyó en la referida evolución del saldo el aumento registrado en el epígrafe Obligaciones y bonos a corto plazo que pasó de cero a 122.757 miles en 2004, debido al traspaso a corto plazo de las obligaciones con vencimiento en 2005.

En AENA se produjo en el ejercicio 2004 una reducción significativa del saldo respecto al ejercicio

anterior, como consecuencia fundamentalmente de la registrada en su principal componente, la partida Otras deudas comerciales, cuyo importe disminuyó en 480.245 miles de euros (un 45,7%). La Entidad incluye indebidamente en este epígrafe de Acreedores a corto plazo el concepto Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, que por su naturaleza, como ya se señaló en el Informe del ejercicio anterior, debería haberse integrado en el epígrafe de igual denominación que de forma diferenciada forma parte del balance agregado.

En el saldo de GIF destaca el concepto Acreedores de infraestructura ferroviaria con 756.194 miles de euros (el 90,1%), en el que se registró un incremento de 262.716 miles respecto al ejercicio 2003.

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. el saldo está integrado, prácticamente en su totalidad, por Acreedores comerciales (el 47%) y Otras deudas no comerciales (el 52,2%), en cuyos importes se produjo una disminución respecto al ejercicio 2003 de 66.315 y 82.673 miles de euros, respectivamente.

El saldo de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., de nivel similar al del ejercicio anterior, corresponde en su mayor parte al concepto Acreedores comerciales (el 73,2%).

F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo:

Este epígrafe, de escaso significado económico, se desglosa por entidades como sigue:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.294.291	90,6	33.275	22,0	4,1
Babcock & Wilcox Española, S.A.	44.720	3,1	46.359	30,6	0,1
Astilleros Españoles, S.A., en liquidación	29.424	2,1	25.952	17,1	0,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	59.624	4,2	45.865	30,3	0,1
Total saldo	1.428.059	100	151.451	100	1,0

El saldo de IZAR, 1.249.106 miles de euros (el 96,5%) corresponden a provisiones dotadas por la Sociedad para cubrir el riesgo de expedientes incoados por la Comisión Europea relacionados con la consideración de ayudas ilegales de determinadas aportaciones recibidas del accionista en ejercicios pasados y con el expediente iniciado por AESA sobre reclamación de créditos fiscales, cuya responsabilidad a criterio de la Comisión recaería en IZAR.

3.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Cuenta General del Sector público empresarial

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004, elaborada por la IGAE siguiendo el mismo proceso que para el balance, presenta por epígrafes la composición que se resume en el siguiente cuadro de datos:

Debe	(en miles de euros)				
	2004	2003	Haber	2004	2003
A) Gastos	22.060.205	17.044.549	B) Ingresos	18.158.290	17.817.194
Beneficios de explotación	-	-	Pérdidas de explotación	562.970	379.321
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	77.450	149.318
Beneficios actividades ordinarias	-	-	Pérdidas actividades ordinarias	640.420	528.639
Resultados extraordinarios positivos	-	1.476.327	Resultados extraordinarios negativos	3.062.834	-
Beneficios antes de impuestos	-	947.688	Pérdidas antes de impuestos	3.703.254	-
Impuesto Sociedades	134.932	176.345			
Otros impuestos	1.085	1.625			
Variación de otras provisiones	62.644	(2.927)			
Resultados del ejercicio (beneficios)	-	772.645	Resultados del ejercicio (pérdidas)	3.901.915	-

Las diferencias entre los importes referidos al ejercicio 2003 de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada en 2004 y los registrados en la Cuenta General del ejercicio 2003, se deben a la variación del ámbito subjetivo entre ambos ejercicios. En esta última Cuenta, los Resultados del ejercicio (beneficios) 2003 figuraron con un importe de 870.303 miles de euros, frente a los 772.645 miles que refleja la de 2004. En relación con la información que sobre el particular aporta la Memoria de la Cuenta General es de aplicación lo manifestado en el apartado 3.3.1 correspondiente al Balance.

La cuenta de pérdidas y ganancias, lo mismo que el balance y al igual que en ejercicios anteriores, está afectada negativamente en su representatividad por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales de las distintas entidades sin eliminar operaciones internas que generan gastos e ingresos refleja-

dos inadecuadamente con el consiguiente efecto negativo en los resultados del ejercicio.

(En el anexo 3.3.2-1 se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias de 2004 agregada con la estructura establecida en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000.)

Del análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada se han deducido, por capítulos de Gastos e Ingresos, las particularidades que figuran a continuación.

A) Gastos:

Este capítulo figura con un importe agregado de 22.060.205 miles de euros que se distribuye por entidades de origen como sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	3.810.240	17,3	1.957.604	11,5	94,6
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	3.221.687	14,6	3.031.799	17,8	6,3
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2.881.801	13,1	901.304	5,3	219,7
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	2.151.830	9,8	1.860.369	10,9	15,7
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.859.527	8,4	1.782.769	10,5	4,3
Ente Público Radiotelevisión Española	1.593.113	7,2	1.449.723	8,5	9,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	6.542.207	29,7	6.060.981	35,6	7,9
Total saldo	22.060.205	100,0	17.044.549	100,0	29,4

El 70,3 % del total saldo se ha generado en seis entidades, destacando por su cuantía IZAR, RENFE y SEPI. De acuerdo con su naturaleza, los Gastos presentan las particularidades que se indican a continuación:

El concepto Gastos de explotación, integrado por consumos de explotación, gastos de personal, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de las provisiones para insolvencias de tráfico y pérdidas de créditos incobrables y otros gastos de explotación, representa el 69,3% del total del capítulo. El importe de

estos gastos, a tenor de lo dispuesto en el punto 3.2 del apartado segundo de la citada Orden, de 25 de febrero, constituye la magnitud representativa de la importancia relativa de las entidades que se integran en la CGSPE. (En el anexo 3.3.2-2 se incluye el detalle de los Gastos de explotación por entidades).

A.1 Consumos de explotación:

Este concepto representa el 18,1 % del total de los Gastos, con la siguiente procedencia de entidades.

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española	1.205.910	30,2	1.057.697	25,2	14,0
IZAR Construcciones Navales, S.A.	688.451	17,3	1.139.764	27,1	(39,6)
Televisión Española, S.A.	490.877	12,3	417.201	9,9	17,7
Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	273.755	6,9	306.274	7,3	(10,6)
ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	202.963	5,1	163.330	3,9	24,3
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.127.811	28,3	1.119.190	26,6	0,8
Total saldo	3.989.767	100,0	4.203.456	100,0	(5,1)

Al igual que en anteriores ejercicios, el saldo de este concepto figura infravalorado como consecuencia de la reclasificación realizada por la IGAE de los Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, considerándolos como menores Gastos de explotación en lugar de como mayores Ingresos de explotación, que es como figuran en las cuentas individuales de determinadas entidades. Esta reclasificación, según se pone de manifiesto en la memoria de la Cuenta General, se efectúa siguiendo el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias establecido por la Orden reguladora de la elaboración de la Cuenta General, ajustado al modelo abreviado previsto en el Plan General de Contabilidad, exigencia que debería estar subordinada al objetivo de imagen fiel contemplado en la normativa contable y en la legislación mercantil, que se habría logrado en mejor medida agregando las partidas de

acuerdo con la ubicación que tenían en las correspondientes cuentas individuales, ajustada a su vez al modelo normal de cuenta de pérdidas y ganancias también previsto en el Plan.

Según los datos del cuadro anterior, el 59,8% de los consumos de explotación se han registrado en tres entidades, destacando el saldo correspondiente de RTVE (el 30,2%).

En IZAR se ha producido una disminución relevante del saldo respecto al registrado en el ejercicio anterior (un 39,6%), como consecuencia principalmente de la reducción en 352.071 miles de euros (un 50,4%) de los Consumos de materias primas y otras materias consumibles.

El saldo de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. procede prácticamente en su totalidad (el 98,1%) de Reducción de exis-

tencias de productos terminados y en curso de fabricación, con un importe de 268.626 miles de euros. El resto (1,9 %) corresponde a Consumos de explotación.

El saldo de ENUSA es el neto resultante de la agregación del saldo de Aprovisionamientos, por importe de 206.708 miles de euros y del correspondiente a la partida Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, por 3.745 miles. El incre-

mento con respecto al ejercicio anterior tiene su reflejo en un incremento del Importe neto de la cifra de negocios del 19,3 %.

A.2 Gastos de personal:

Este concepto representa el 27,8 % del total de los Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.300.511	21,2	1.178.748	20,5	10,3
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.236.951	20,2	1.183.709	20,6	4,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	830.935	13,6	757.968	13,2	9,6
IZAR Construcciones Navales, S.A.	457.951	7,5	455.313	7,9	0,6
Televisión Española, S.A.	292.954	4,8	279.421	4,9	4,9
Otras (con participaciones individuales inferiores)	2.002.413	32,7	1.899.220	33,0	5,4
Total saldo	6.121.715	100,0	5.754.379	100,0	6,4

De los datos anteriores se deduce que el 55 % del total de los gastos de personal se concentra en tres entidades: RENFE, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y AENA.

Según las cuentas anuales de RENFE, este concepto recoge como partidas más importantes Sueldos y salarios y Cargas sociales, con 875.316 y 425.134 miles de euros, respectivamente. El incremento del gasto con respecto al ejercicio anterior se debe a una mayor dotación al plan de jubilación, por importe de 83.073 miles, y al incremento de 27.777 miles producido en Sueldos y salarios. La plantilla media se situó en el ejercicio 2004 en 30.279 personas, habiéndose reducido respecto al ejercicio anterior en torno a 737 personas.

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., los gastos de personal constituyen la partida más importante de total de sus gastos, con un 66,5 %. En el propio concepto la partida más significativa corresponde a

Sueldos, salarios y asimilados con 1.094.287 miles de euros (el 88,5%). El número de empleados se situó en 63.778, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 544 personas.

Del saldo de AENA corresponden a Sueldos y salarios 699.873 miles de euros (el 84,2%) y a Seguridad Social a cargo de la empresa 93.581 miles (el 11,3%). El número medio de empleados se situó en 10.656.

En IZAR los gastos de personal mantuvieron prácticamente el nivel del ejercicio anterior; sin embargo, la plantilla media se redujo en 232 personas.

A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado:

Este concepto representa el 7% del total del capítulo de Gastos, correspondiendo el 56,4% de su importe a tan solo dos entidades, RENFE y AENA, según se indica a continuación:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	489.164	31,8	480.283	32,4	1,9
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	378.758	24,6	356.113	24,1	6,4
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	92.322	6,0	100.700	6,8	(8,3)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	47.648	3,1	63.986	4,3	(25,5)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	44.406	2,9	13.409	0,9	231,2
Ferrocarriles de Vía Estrecha	42.850	2,8	38.348	2,6	11,7
Hulleras del Norte, S.A.	31.098	2,0	32.772	2,2	(5,1)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	411.422	26,8	394.773	26,7	4,2
Total saldo	1.537.668	100,0	1.480.364	100,0	3,9

En RENFE la partida más importante de las dotaciones realizadas corresponde al inmovilizado material, con un importe de 485.747 miles de euros (el 99,3% del total), de los que 483.292 miles se dotaron con cargo al concepto Amortización y 2.455 miles, correspondientes a elementos de inmovilizado material sin aprovechamiento comercial, con cargo a Resultados extraordinarios del ejercicio.

De las dotaciones realizadas en AENA 358.107 miles de euros (el 94,5%) corresponden al inmovilizado material y 20.174 miles (el 5,3%) al inmovilizado inmaterial.

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. 69.145 miles de euros (el 74,9%) corresponden al inmovilizado material.

En IZAR la dotación correspondiente al inmovilizado material ascendió a 40.548 miles de euros (el 8,5% del total) y la relativa al inmovilizado inmaterial a 1.633 miles (el 3,4%).

De las dotaciones del GIF 38.434 miles de euros (el 86,6%) corresponden a inmovilizado material y 5.972

miles (el 13,4%) a inmovilizado inmaterial, de los que 5.810 miles se aplicaron a gastos de I+D. La significativa variación del saldo respecto al ejercicio anterior se debe, fundamentalmente, al incremento de la dotación por instalaciones ferroviarias terminadas (29.622 miles).

En FEVE el 97 % del saldo corresponde al inmovilizado material y el 3% al inmovilizado inmaterial.

En cuanto a HUNOSA, la dotación principal se deriva de infraestructuras y obras mineras especializadas, con un importe de 12.767 miles de euros (el 41,1%); instalaciones técnicas y maquinaria, con 9.628 miles (el 31%); y otras instalaciones, utillaje y mobiliario con 7.607 miles (el 24,5%).

A.4 Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables:

Esta partida, integrada por saldos positivos y negativos, presenta en general importes poco relevantes, aunque cabe señalar que son el resultado de variaciones de distinto signo. Se desglosa por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	(27.266)	610,0	8.471	26,4	(421,9)
Televisión Española, S. A.	(8.774)	196,3	(19.257)	(60,0)	54,4
Infoinvest, S.A.	(6.213)	139,0	(1.285)	(4,0)	(383,6)
Babcock y Wilcox Española, S.A.	(5.209)	116,5	(954)	(3,0)	(446,0)
Chronoexpres, S.A.	5.011	(112,1)	3.319	10,3	51,0
Agruminsa, S.A.	5.469	(122,4)	0	0,0	-
Consortio de la Zona Franca de Vigo	5.558	(124,3)	1.244	3,9	346,7
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	5.955	(133,2)	5.411	16,9	10,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	9.940	(222,4)	5.903	18,4	68,4
Otras (con participaciones individuales inferiores)	11.059	(247,4)	29.235	91,1	(82,2)
Total saldo	(4.470)	100,0	32.087	100,0	(113,9)

La variación de IZAR está integrada, fundamentalmente, por una variación positiva en el concepto Variación de provisión de existencias (10.362 miles de euros) y otra de signo negativo en Variación de otras provisiones de tráfico (38.622 miles).

A.5 Otros gastos de explotación:

Representan el 17% del total del capítulo de Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.018.603	27,9	919.605	26,6	10,8
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	572.905	15,7	511.564	14,8	12
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	353.424	9,7	336.844	9,7	4,9
Televisión Española, S.A.	244.532	6,7	224.390	6,5	9
IZAR Construcciones Navales, S.A.	219.825	6	254.774	7,4	(13,7)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	1.238.665	34	1.215.256	35,1	1,9
Total saldo	3.647.954	100,0	3.462.433	100,0	5,4

El saldo de RENFE corresponde en su mayor parte al concepto Servicios exteriores y gastos diversos, con un importe de 761.240 miles de euros (el 74,7% del total).

En AENA destacan los conceptos Reparaciones y conservación, 159.002 miles de euros (el 27,8%) y Otros servicios, con 120.799 miles (el 21%).

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. figuran registrados 83.324 miles de euros (el 23,5%) en concepto de Transportes y 51.536 miles (el 14,6%) en Saldos de correspondencia (costes de operadores postales de otros países).

En relación con el saldo de TVE hay que señalar que, al igual que en ejercicios anteriores, el Ente Público RTVE asume los gastos por los servicios comunes prestados a las entidades que conforman el grupo (teso-

rería, seguridad, gestión y facturación a terceros por ingresos de publicidad generada en TVE, asesoría jurídica, Centro de Proceso de Datos y Dirección General), a las que no repercute la parte correspondiente, lo que da lugar a un infravaloración de los gastos de TVE y RNE y una sobrevaloración de los del Ente. Estos efectos negativos en la representatividad de las cuentas individuales no se producen en las cuentas consolidadas del grupo.

En cuanto a IZAR, corresponden a Servicios exteriores 214.892 miles de euros (el 97,8%).

A.6 Gastos financieros y gastos asimilados:

Representa el 4 % del total del capítulo de Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	257.838	31,7	291.105	31,3	(11,4)
Ente Público Radiotelevisión Española	212.748	26,2	221.433	23,8	(3,9)
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	149.015	18,3	70.521	7,6	111,3
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	50.430	6,2	47.645	5,1	598
Otras (con participaciones individuales inferiores)	142.731	17,6	298.057	32,1	(52,1)
Total saldo	812.762	100,0	928.761	100,0	(12,5)

RENFE, al igual que en ejercicios anteriores, recoge en este epígrafe el neto resultante de gastos e ingresos financieros generados en operaciones diversas, lo que incumple el principio de no compensación de partidas que establece el Plan General de Contabilidad. Entre estas partidas figuran diferencias negativas de cambio compensadas con subvenciones del Estado, por importe de 293.344 miles de euros. El saldo del cuadro anterior corresponde, fundamentalmente, a intereses de financiación de préstamos a largo plazo por 181.683 miles (el 70,5%).

El saldo de RTVE corresponde principalmente a los conceptos Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, con un importe de 100.693 miles de euros (el

47,3%), e Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, con 61.368 miles (el 28,8%).

Respecto a los gastos de AENA, en las cuentas anuales de la Entidad no figura detalle acerca de su composición. Dada su relación con los pasivos financieros, cabe señalar que el balance presenta un saldo por Deudas con entidades de crédito de 4.881.090 miles de euros.

Los gastos de ENRESA corresponden a operaciones de permutas financieras.

A.7 Variación provisiones inversiones financieras:

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	25.476	60,1	1.288	10,2	1678,0
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	8.333	19,7	2.386	18,8	249,3
Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	2.037	4,8	2.131	16,8	(4,4)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.531	3,6	0	0,0	-
Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	940	2,2	1.146	9,1	(18,0)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	4.042	9,6	5.715	45,1	(29,3)
Total saldo	42.359	100,0	12.666	100,0	234,4

El saldo de ENRESA corresponde a importes pagados por encima del valor de reembolso de los activos subyacentes.

A.8 Diferencias negativas de cambio:

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Ente Público Radiotelevisión Española	5.629	24,2	6.471	18,3	(13,0)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5.154	22,1	14.689	41,6	(64,9)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	4.574	19,6	5.843	16,5	(21,7)
Defex, S.A.	1.783	7,7	1.228	3,5	45,2
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.424	6,1	833	2,4	71
Otras (con participaciones individuales inferiores)	4.732	20,3	6.258	17,7	(24,4)
Total saldo	23.296	100,0	35.322	100,0	(34,0)

Este concepto no recoge Diferencias negativas de cambio realizadas de RENFE, por importe de 293.344 miles de euros (a las que se ha hecho referencia en el epígrafe A.6.) derivadas de la amortización de total o parcial de préstamos y créditos, al no incluirlas la Entidad en su cuenta de pérdidas y ganancias por haberlas compensado con la correspondiente subvención del Estado (que, en consecuencia, tampoco figura entre las partidas de Ingresos) lo que es contrario al principio contable de no compensación de gastos e ingresos.

El saldo del Ente Público RTVE recoge gastos financieros por importe 2.783 miles de euros, que corresponden, principalmente, a diferencias de cambio generadas en TVE. En esta Entidad, al igual que en ejercicios anteriores, la cuenta de pérdidas y ganancias no refleja ingresos y gastos financieros, debido a la asunción de éstos por el Ente Público.

A.9 Variación provisiones de inmovilizado:

Este concepto representa el 12 % del total de Gastos, con la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2.567.534	96,4	287.655	83,1	792,6
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	65.403	2,5	51.891	15,0	26,0
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	27.263	1,0	16.064	4,6	69,7
Chronoexpres, S.A.	25.758	1,0	(92)	0,0	28.097,8
IZAR Construcciones Navales, S.A.	13.617	0,5	11.172	3,2	21,9
AHV-Ensidesa Capital, S.A.	(50.144)	(1,9)	(30.919)	(8,9)	(62,2)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	14.027	0,5	10.393	3,0	35,0
Total saldo	2.663.458	100,0	346.164	100,0	669,4

En general, la composición de los saldos que anteceden no figura suficientemente explicada en la memoria de las correspondientes entidades.

SEPI, de la que procede la mayor parte del saldo, no aporta detalle explicativo en su memoria, aunque en el movimiento de la partida Provisiones de riesgos y gastos se hace referencia a dotaciones a provisiones por importe de 2.244.826 miles de euros para cubrir patrimonios negativos de las empresas participadas mayoritariamente, fundamentalmente IZAR por 2.237.200 miles.

En la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., destaca una Provisión por depreciación de la cartera de 55.393 miles de euros (el 84,7% del total).

De las provisiones de AENA corresponden al inmovilizado material 25.289 miles de euros (el 92,8%), importe resultante de dotaciones y bajas que no se detallan en su totalidad, y a inmovilizado financiero 1.988 miles (el 7,3%).

El saldo de Chronoexpres, S.A. corresponde a la provisión por el total del valor neto contable del Fondo de Comercio, por considerar que no tiene valor según el informe de expertos independientes.

El saldo de AHV-Ensidesa Capital, S.A., de signo negativo, corresponde principalmente a una Reversión de provisiones de participaciones en empresas de grupo, por importe de 50.159 miles de euros.

A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado:

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	24.873	28,1	130	0,3	19.033,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	14.044	15,9	11.476	23,2	22,4
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	11.450	12,9	10.658	21,6	7,4
Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	11.427	12,9	3	0,0	380.800
Hulleras del Norte, S.A.	8.632	9,8	6.900	13,9	25,1
Otras (con participaciones individuales inferiores)	18.075	20,4	20.298	41,0	(11,0)
Total saldo	88.501	100,0	49.465	100,0	78,9

Los saldos que anteceden proceden, en su mayor parte, de enajenaciones y bajas de inmovilizado que, en general, las entidades no especifican en sus memorias. En trámite de alegaciones IZAR señala que el saldo procede del inmovilizado inmaterial por 16.988 miles de euros y del inmovilizado material por 7.885 miles.

A.12 Gastos extraordinarios:

Representan el 7 % del total de Gastos, habiéndose generado en un reducido número de entidades, según se indica:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.109.346	72,0	46.677	9,5	2.276,7
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	76.831	5,0	109.302	22,2	(29,7)
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	48.243	3,1	0	0,0	-
Otras (con participaciones individuales inferiores)	305.711	19,9	335.662	68,3	(8,9)
Total saldo	1.540.131	100,0	491.641	100,0	213,3

El saldo de IZAR se compone de partidas de naturaleza diversa, entre las que destacan los importes correspondientes a los conceptos Dotación provisión ERE (el 85,4% del saldo) y Dotación y aplicación extraordinaria de provisiones para responsabilidades y litigios (el 7,8%).

En el saldo conjunto de otras empresas (con participaciones inferiores) se recogen gastos extraordinarios

de TVE, por importe de 25.415 miles de euros, de los que 18.183 miles corresponden a la regularización de existencias de programas.

A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios:

Representan el 6 % del total de Gastos, con la siguiente procedencia por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.257.897	90,0	1.383	1,9	90.854,2
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	61.533	4,4	13.936	19,2	341,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	78.972	5,6	57.450	78,9	37,5
Total saldo	1.398.402	100,0	72.769	100,0	1821,7

En general, las entidades no suministran información en las memorias acerca del origen y composición de los respectivos saldos. En trámite de alegaciones IZAR especifica que el saldo corresponde básicamente a provisiones dotadas para cubrir el riesgo derivado de expedientes incoados por la Comisión Europea y por un contencioso jurídico con AESA, a los que se hace referencia en el epígrafe «F provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» del balance.

En el saldo conjunto de otras empresas (con participaciones inferiores) se recogen gastos y pérdidas de otros ejercicios de TVE, por importe de 26.556 miles

de euros, en cuyo detalle destaca el importe de 11.762 miles, destinado a la dotación a las provisiones por reclamaciones de entidades de gestión de derechos, así como la regularización de gastos de establecimiento, por 10.738 miles, compensados con ingresos por su recuperación a través de RTVE.

A.14 Impuesto sobre sociedades:

El saldo de este concepto, de cuantía irrelevante en el conjunto de los Gastos (el 1%), está integrado por partidas de distinto signo, según se indica:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	156.755	116,2	268.908	152,5	(41,7)
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	67.469	50,0	70.339	39,9	(4,1)
Paradores de Turismo de España, S.A.	10.736	8,0	7.491	4,2	43,3
Empresa Nacional Siderúrgica, S.A.	(17.395)	(12,9)	(20.664)	(11,7)	15,8
Altos Hornos de Vizcaya, S.A.	(18.650)	(13,8)	(18.579)	(10,5)	(0,4)
Hulleras del Norte, S.A.	(105.223)	(78,0)	(111.897)	(63,5)	6,0
Otras (con participaciones individuales inferiores)	41.240	30,7	(19.253)	(10,9)	314,2
Total saldo	134.932	100,0	176.345	100,0	(23,5)

SEPI aplica el régimen de consolidación fiscal al que están sometidas las sociedades que integran el grupo. La Entidad ha compensado en el ejercicio bases imponibles negativas y bases imponibles positivas de diversas sociedades por 182.926 y 36.256 miles de euros, respectivamente.

A.15 Otros impuestos:

Este concepto, de cuantía poco relevante, se distribuye por entidades como sigue:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Puertos del Estado	14.891	1373,2	(14.674)	(903,1)	201,5
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	1.005	92,7	3.427	210,9	(70,7)
Autoridad Portuaria de Barcelona	967	89,2	4.965	305,6	(80,5)
Autoridad Portuaria de Bilbao	765	70,5	2.381	146,5	(67,9)
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	(2.274)	(209,7)	262	16,2	(967,9)
Autoridad Portuaria de Avilés	(3.220)	(296,9)	72	4,4	(4572,2)
Autoridad Portuaria de Melilla	(3.249)	(299,6)	(3.506)	(216,6)	7,3
Autoridad Portuaria de Málaga	(3.510)	(323,7)	(1.732)	(106,6)	(102,7)
Autoridad Portuaria de Ceuta	(4.926)	(454,2)	(3.929)	(241,6)	(25,4)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	635	58,5	14.359	883,7	(95,6)
Total saldo	1.084	100,0	1.625	100,0	(33,3)

El saldo comprende, fundamentalmente, el concepto Fondo de Compensación Interportuario previsto en el artículo 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. El

Fondo constituye un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal dirigido a garantizar su autofinanciación y a potenciar el marco legal de competencia entre los puertos de interés general.

A.16 Variación de otras provisiones:

El saldo de esta partida, por importe de 62.644 miles de euros, procede exclusivamente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. y corresponde al concepto Variación provisión Fondo para la Financiación de las Actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, cuya finalidad es la cobertura de los costes

y gastos que se producen y se producirán en relación con el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Empresa.

B) Ingresos:

El importe agregado en este capítulo se distribuye por entidades como sigue:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	3.238.107	17,8	3.070.819	17,2	5,5
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	2.179.548	12,0	1.946.247	10,9	12,0
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	2.001.813	11,0	1.950.168	10,9	2,6
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.939.962	10,7	1.898.463	10,7	2,2
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.209.360	6,7	1.927.318	10,8	(37,3)
Televisión Española, S.A.	1.073.806	5,9	911.566	5,1	17,8
Ente Público Radiotelevisión Española	866.175	4,8	868.524	4,9	(0,3)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.649.719	31,1	5.244.099	29,5	7,7
Total saldo	18.158.290	100,0	17.817.194	100,0	1,9

Al igual que los Gastos, los Ingresos se concentran en un reducido número de entidades (en cuatro empresas figura acumulado el 51,5% del importe total).

B.1 Ingresos de explotación

Este concepto representa el 81,1% del total de los Ingresos, con la distribución por entidades que se resume a continuación:

Empresa	(en miles de euros)				
	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	2.882.097	19,6	2.742.090	18,9	5,1
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	2.102.879	14,3	1.903.216	13,1	10,5
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.875.501	12,7	1.765.824	12,1	6,2
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.135.728	7,7	1.753.332	12,0	(35,2)
Televisión Española, S.A.	1.051.364	7,1	908.116	6,2	15,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	5.682.096	38,6	5.480.820	37,7	3,7
Total saldo	14.729.665	100,0	14.553.398	100,0	1,2

Los Ingresos de explotación figuran infravalorados, al igual que los Consumos de explotación, como consecuencia de la reclasificación efectuada en la elaboración de la Cuenta General de los saldos individuales de determinadas entidades correspondientes a la partida Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, siendo de aplicación lo manifestado en el concepto de Gastos. (En el anexo 3.3.2-3 se incluye el detalle por entidades de los Ingresos de explotación).

Los Ingresos de explotación están integrados por el Importe neto de la cifra de negocios y por Otros ingresos de explotación, según se indica:

B.1.a) Importe neto de la cifra de negocios:

Este concepto representa el 69,5% del total de los Ingresos y se distribuye por entidades como sigue:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	2.088.108	16,6	1.886.796	15,0	10,7
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.854.667	14,7	1.743.299	13,9	6,4
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.377.595	10,9	1.346.315	10,7	2,3
IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.102.417	8,7	1.706.995	13,6	(35,4)
Televisión Española, S.A.	1.051.327	8,3	908.064	7,2	15,8
Ente Público Radiotelevisión Española	751.898	6,0	756.535	6,0	(0,6)
Empresa de Transformación Agraria, S.A.	520.001	4,1	580.158	4,6	(10,4)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	3.871.688	30,7	3.633.417	29,0	6,6
Total saldo	12.617.701	100,0	12.561.579	100,0	0,5

El saldo de AENA está integrado por Ingresos aeroportuarios, con 801.648 miles de euros (el 38,4 %); Ingresos no aeroportuarios, con 131.166 miles (el 6,3 %); Ingresos comerciales, con 372.863 miles (el 17,8 %); Ingresos navegación aérea, 782.431 miles (el 37,5 %).

Los ingresos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. proceden fundamentalmente de Prestaciones de servicios, con un importe de 1.368.723 miles de euros (el 73,8 %).

Los ingresos de RENFE proceden de Ingresos por viajeros, con 1.049.231 miles de euros (el 76,2 %) y de Ingresos por mercancías, con 328.363 miles (el 23,8%).

Los ingresos de IZAR proceden prácticamente en su totalidad de los conceptos: Construcción naval, 729.570 miles de euros (el 66,2%); Reparación y transforma-

ción, 154.810 miles (el 14,1%) y Propulsión y energía, 167.316 miles (el 15,2 %).

Los ingresos de TRAGSA proceden de distintas actividades (infraestructuras, regadíos y aguas subterráneas, equipamiento rural y agroindustrial, actuaciones técnicas de apoyo de carácter medioambiental) destacando los generados en Actividades técnicas de carácter medioambiental (el 19,4%) e Infraestructuras (el 18,2%).

B.1.b) Otros ingresos de explotación:

Este concepto representa el 12 % del total de los Ingresos, con la siguiente procedencia por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	1.504.502	71,2	1.395.775	70,1	7,8
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	125.024	5,9	148.878	7,5	(16,0)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	452.438	22,9	447.166	22,4	7,9
Total saldo	2.111.964	100,0	1.991.819	100,0	6,0

Los ingresos de RENFE incluyen subvenciones del Estado, por 1.334.053 miles de euros, que la Entidad considera subvenciones de explotación, de acuerdo con los criterios de asignación y clasificación que se contemplan en el Contrato-Programa 1999-2000, que establecía las cuantías y causas de concesión. Según RENFE, estas subvenciones están destinadas a compensar pérdidas específicas de explotación y a garantizar una rentabilidad mínima, dados los menores ingresos registrados por el establecimiento de precios políticos, el fomento de la realización de determinadas actividades específicas y para cubrir los costes incurri-

dos en la financiación del inmovilizado. En este importe figuran comprendidas subvenciones para el Plan de Recursos Humanos por 107.538 miles.

Los ingresos de SASEMAR provienen básicamente de subvenciones de explotación, 124.684 miles de euros (el 99,7%), aportadas por diferentes organismos del Estado y de la Unión Europea.

B.2 Ingresos financieros:

Estos ingresos suponen el 4 % del total de los Ingresos, con la siguiente procedencia por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	231.271	29,9	237.228	29,8	(2,5)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	166.824	21,5	171.418	21,5	(2,7)
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	119.728	15,4	130.618	16,4	(8,3)
Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	72.019	9,3	55.586	7,0	29,6
Otras (con participaciones individuales inferiores)	185.163	23,9	201.615	25,3	(8,2)
Total saldo	775.005	100,0	796.465	100,0	(2,7)

Respecto a RENFE, es de aplicación lo manifestado en el epígrafe Gastos financieros y asimilados en relación con la compensación de gastos e ingresos de esta naturaleza practicada por la Entidad. Del saldo que figura en el cuadro, 213.944 miles de euros corresponden a Subvenciones por compensación de intereses (el 92,5%).

De los ingresos de SEPI, 52.820 miles de euros (el 31,7%) corresponden a la partida Intereses de empresas del grupo y asociadas.

En ENRESA estos ingresos están constituidos prácticamente en su totalidad por Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado,

con 73.242 miles de euros (el 61,2%) y Beneficios en inversiones financieras e intereses de permutas financieras, con 46.188 miles (el 38,6%).

Los ingresos financieros de GIF se derivan fundamentalmente de Inversiones financieras temporales, concepto que al cierre del ejercicio presentaba un saldo de 3.092.748 miles de euros.

B.3 Diferencias positivas de cambio:

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
IZAR Construcciones Navales, S.A.	7.648	29,5	2.312	7,5	230,8
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	4.781	18,4	3.919	12,7	22,1
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	4.003	15,4	14.388	46,5	(72,2)
Ente Público Radiotelevisión Española	2.901	11,2	5.661	18,3	(48,7)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	6.629	25,5	4.686	15,0	41,5
Total saldo	25.962	100,0	30.966	100,0	(16,2)

B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado:

Esta partida, de escasa relevancia económica, presenta el siguiente desglose por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Babcock y Wilcox Española, S.A.	10.902	31,9	0	0,0	-
Altos Hornos de Vizcaya, S.A.	5.482	16,1	7.449	0,5	(26,4)
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	2.874	8,4	0	0,0	-
Ferrocarriles de Vía Estrecha	1.631	4,8	1.591	0,1	2,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	13.241	38,8	1.596.967	99,4	(99,2)
Total saldo	34.130	100,0	1.606.007	100,0	(97,9)

Los beneficios de BWE proceden de la enajenación de terrenos, construcciones e instalaciones a una empresa del grupo SEPI.

B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio:

Este concepto presenta por entidades la siguiente distribución:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	43.604	15,8	42.049	17,1	3,7
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	42.129	15,3	40.413	16,4	4,3
Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.	39.402	14,3	8.041	3,3	390,0
Ferrocarriles de Vía Estrecha	28.385	10,3	31.130	12,6	(8,8)
Barcelona Holding Olímpico, S.A.	24.552	8,9	29.809	12,1	(17,6)
Otras (con participaciones individuales inferiores)	97.208	35,4	94.726	38,5	2,6
Total saldo	275.280	100,0	246.168	100,0	11,8

Las subvenciones de RENFE proceden en su mayor parte (el 85,7%) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. corresponde a Aportaciones de capital para financiar inmovilizado.

El saldo de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. deriva de aplicaciones del Fondo de Cohesión, por 33.608 miles de euros (el 85,3%) y de subvenciones de las CC.AA. y Entidades Locales, por 5.894 miles (el 14,7%).

Los ingresos FEVE derivan de subvenciones del Estado y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El saldo de HOLSA corresponde a la aplicación a resultados de las subvenciones aportadas por los accionistas.

B.7 Ingresos extraordinarios:

Este concepto representa el 12 % del total de Ingresos, con la siguiente distribución por entidades de origen:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.829.947	82,9	204.418	37,7	795,2
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación	181.599	8,2	6.887	1,3	2536,8
Otras (con participaciones individuales inferiores)	197.185	8,9	331.359	61,0	(40,5)
Total saldo	2.208.731	100,0	542.664	100,0	307,0

De los ingresos de SEPI, según la memoria de la Entidad, 1.108.580 miles de euros (el 60,6%) corresponden a la partida Devoluciones ayudas Izar.

Los ingresos de AESA proceden prácticamente en su totalidad de las partidas Devolución ayudas incompatibles, con 137.740 miles de euros (el

75,9%) y Reversión de provisiones, 40.478 miles (el 22,3 %).

B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios:

Estos ingresos, de escaso significado económico, presentan la siguiente distribución por entidades:

(en miles de euros)

Empresa	2004		2003		% Variación
	Importe	%	Importe	%	
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	39.406	36,0	10.666	25,7	269,5
Televisión Española, S.A.	21.987	20,1	1.868	4,5	1077,1
IZAR Construcciones Navales, S.A.	9.022	8,2	845	2,0	967,7
Autoridad Portuaria de Vigo	6.506	5,9	282	0,7	2207,3
Ente Público Radiotelevisión Española	5.676	5,2	2.351	5,7	141,5
Otras (con participaciones individuales inferiores)	26.920	24,6	25.514	61,4	5,5
Total saldo	109.517	100,0	41.526	100,0	163,7

C) Resultados:

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2004 muestra en este epígrafe una situación muy distinta a la del ejercicio 2003, al registrar una pérdidas de 3.901.915 miles de euros, frente a unos beneficios de 772.645 miles.

Estas pérdidas, que son el neto de la agregación de beneficios y pérdidas obtenidos por las entidades integradas en la CGSPE, se generaron básicamente en el ámbito de las operaciones de carácter extraordinario, que dieron lugar a unos Resultados extraordinarios negativos de 3.062.834 miles de euros, compuestos por partidas de naturaleza diversa, fundamentalmente

Ingresos extraordinarios (2.208.731 miles), gastos por Variación provisión de inmovilizado (2.663.458 miles), Gastos extraordinarios (1.540.131 miles) y Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (1.398.402 miles). Los demás tipos de resultados que completan el del ejercicio (pérdidas) comprenden las Pérdidas de explotación (562.970 miles), los Resultados financieros negativos (77.450 miles) y el Impuesto sobre Sociedades y otras partidas (198.661 miles).

Entre las entidades con pérdidas en el ejercicio 2004, destacan las que se relacionan en el cuadro siguiente, que en conjunto representan el 93% del total de las pérdidas generadas por las entidades integradas en la CGSPE.

(en miles de euros)

Empresa	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios	Resultados antes impuestos	Impuestos	Resultados ejercicio (pérdidas)
IZAR Construcciones Navales, S.A.	(250.681)	8.529	(2.358.528)	(2.600.880)	0	(2.600.880)
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	(31.280)	122.760	(814.713)	(723.233)	156.755	(879.988)
Ente Público Radiotelevisión Española	(484.698)	(2.2.594)	(29.646)	(726.938)	0	(726.938)
Hulleras del Norte, S.A.	(146.324)	(178)	(32.119)	(178.621)	(105.223)	(73.398)
Chronoexpres, S. A.	(40.746)	(2.154)	(26.878)	(68.778)	0	(69.778)
Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.	(6.227)	3.545	(48.243)	(50.925)	0	(50.925)

Las pérdidas de IZAR provienen principalmente de Resultados extraordinarios, de los que 1.248.875 miles de euros corresponden a ejercicios anteriores y son el resultado de deducir de unos gastos de 1.257.897 miles unos ingresos de 9.022 en miles.

En SEPI las pérdidas del ejercicio 2004 tienen su principal origen en los Resultados extraordinarios negativos, integrados por Ingresos extraordinarios, por importe de 1.830.144 miles de euros y por Gastos extraordinarios por 2.644.857 en miles. En cuanto a los Impuestos, éstos son la consecuencia del régimen de consolidación fiscal del grupo, siendo SEPI su cabecera. La Sociedad compensa a las empresas que aportan Bases Imponibles negativas y cobra las cuotas a las empresas con Bases Imponibles positivas. Frente a unos beneficios del ejercicio anterior de 1.048.864 miles, en este ejercicio ha obtenido unas pérdidas de 879.988 miles.

En RTVE las pérdidas se elevaron a 726.938 miles de euros, lo que supuso un incremento respecto al ejercicio anterior de 145.739 miles (el 25,1%), debido, en especial, a los resultados de explotación, con un aumento de del 36,9%, mientras que los resultados financieros negativos se han minorado en un 3,8%. En la filial TVE los resultados del ejercicio (pérdidas), por importe de 24.449 miles, superaron en un 30,9% a las pérdidas de 2003, debido a los resultados extraordinarios negativos,

por 30.158 miles, compensados parcialmente con los beneficios de explotación, por 5.709 miles.

En HUNOSA destacan los Resultados de explotación negativos, derivados de Ingresos de explotación por importe de 159.670 miles de euros, de los que el 58% corresponden a Ayudas de la explotación aportadas por el Estado y de Gatos de explotación por 305.994 miles de los que el 58,2% corresponden a Gastos de personal. Respecto al ejercicio anterior las Pérdidas de explotación se redujeron un 11,2 %.

En Chronoexpres, S.A. los Resultados negativos de explotación disminuyeron un 23,7 %, con respecto al ejercicio anterior. Los Resultados extraordinarios negativos derivan fundamentalmente del incremento registrado en la partida Variación de la provisión de inmovilizado y cartera de control, que ascendió a 25.850 miles.

En Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., los Resultados extraordinarios son debidos fundamentalmente a Gastos extraordinarios por bajas en el Inmovilizado material en curso.

(En los anexos 3.3.2-4 y 3.3.2-5 se incluye el detalle de las entidades que registraron pérdidas.)

Entre las entidades con beneficios, destacan las que figuran en el cuadro siguiente, que en conjunto representan cerca del 50% del total de los beneficios generados por las entidades integradas en la CGSPE.

(en miles de euros)

Empresa	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios	Resultados antes impuestos	Impuestos	Resultados ejercicio (beneficios)
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación	(206)	1.654	166.943	168.391	8.143	160.248
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	188.976	12.821	(53.893)	147.904	67.469	80.435
AHV-ENSIDESA Capital, S.A.	(19)	(1.079)	50.142	49.044	(329)	49.373
Autoridad Portuaria de Barcelona	43.462	(2.438)	(4.145)	36.879	967	35.912
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	29.433	1.107	1.213	31.753	1.005	30.748
Empresa Nacional Siderúrgica, S.A.	(98)	3.200	10.021	13.123	(17.395)	30.518

Los beneficios de Astilleros Españoles, S.A., se deben fundamentalmente a Ingresos extraordinarios por devolución de ayudas incompatibles.

Los beneficios de la Sociedad Estatal, Correos y Telégrafos, S.A. se generaron básicamente en el marco de las actividades ordinarias, fundamentalmente por Ingresos de explotación, enjugados parcialmente por Resultados extraordinarios negativos.

En AHV-ENSIDESA Capital, S.A. el origen de los beneficios se encuentra en los Resultados extraordinarios que se han originado por una Reversión de provisiones de participaciones en empresas de grupo.

En la Autoridad Portuaria de Barcelona los beneficios obtenidos proceden de la actividad ordinaria de la Entidad, en la que se produjeron ingresos por Tasas portuarias por importe de 112.215 miles de euros (el 91,1% de los ingresos). Respecto al ejercicio anterior los beneficios se incrementaron en un 33,3%.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras los beneficios también proceden de ingresos por Tasas Portuarias, por importe de 61.949 miles de euros (el 87,6% de los ingresos). Respecto al ejercicio anterior los beneficios se incrementaron en un 41,1%.

Los beneficios de la Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. tienen su origen principal en los Resultados extraordinarios positivos, que recogen un Exceso de provisión por contingencias y reclamaciones jurídicas por importe de 10.417 miles de euros. Los Impuestos negativos son el resultado de la Base Imponible negativa debido a diferencias permanentes y temporales aplicadas en su cálculo.

(En los anexos 3.3.2-6 y 3.3.2-7 se incluye el detalle de las entidades que registraron beneficios.)

3.4 Cuenta general del sector público fundacional

3.4.1 Balance de situación de la Cuenta General del Sector público fundacional ⁴²

El balance comprendido en la CGSPF del ejercicio 2004 elaborado por la IGAE agregando los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas entidades, presenta los datos que se recogen en el siguiente cuadro resumen:

⁴² El anexo 3.4.1 incluye el balance de situación agregado de las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF.

(en miles de euros)

ACTIVO	
A) Fundadores por desembolsos no exigidos	0
B) Inmovilizado	621.880
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante	335.939
Total general (A+B+C+D)	957.819
PASIVO	
A) Fondos propios	526.580
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	265.873
C) Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo	2.983
D) Acreedores a largo plazo	14.455
E) Acreedores a corto plazo	147.948
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0
Total general (A+B+C+D+E+F)	957.819

Del análisis de las principales masas patrimoniales que forman el balance agregado se han deducido las particularidades que se señalan a continuación.

3.4.1.1 Activo

3.4.1.1.1 Inmovilizado

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	409.749	65,9%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	56.804	9,1%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	44.438	7,1%
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.431	4,1%
Otras Fundaciones	85.458	13,7%
Total saldo	621.880	100

De las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF, 37 incluyen saldos en las cuentas de inmovilizado, no reflejando importe alguno 4 de aquellas (Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, la Fundación ENRESA, Fundación Centros de Investigación y Tecnología Aeroespacial, y la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón).

El importe agregado del inmovilizado a 31 de diciembre de 2004 ascendía, para las Entidades integradas en la CGSPF, al 64,9% del activo total y se ha incrementado en 40.070 miles de euros respecto al del ejercicio anterior.

Entre las principales variaciones se encuentra la registrada por la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (23.183 miles de euros) derivada fundamentalmente del incremento del epígrafe de otras inmovilizaciones materiales.

Otra variación significativa que ha registrado el inmovilizado durante el ejercicio se ha producido en la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (aumento de 10.639 miles de euros), básicamente en la rúbrica de otras inmovilizaciones materiales.

La estructura del inmovilizado del balance agregado es la siguiente:

(en miles de euros)

Concepto	Importe	%
Bienes del Patrimonio Histórico	294.125	47,3%
Otras Inmovilizaciones materiales	186.828	30,0%
Inmovilizaciones inmateriales	109.360	17,6%
Inmovilizaciones financieras	31.151	5,0
Gastos de establecimiento	416	0,1
Total saldo	621.880	100

Continúan sin recoger en su contabilidad la valoración del derecho de uso por el inmovilizado cedido por los patronos para el desarrollo de sus actividades las siguientes entidades:

— Fundación Biodiversidad: un inmueble en Sevilla, cedido por el Ministerio de Medio Ambiente para la realización de actividades de la Fundación.

— Fundación Colección Thyssen Bornemisza: el Palacio de Villahermosa, sede de sus actividades y cedido por el Estado.

— Fundación Teatro Lírico: el uso del Teatro Real, cedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Depor-

te como sede para las actividades de la Fundación, así como los bienes muebles y equipos que contiene. También incluye en su contabilidad diversos bienes «de interés cultural» cedidos en uso por la Comunidad de Madrid, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música —INAEM—, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado y Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

— La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas: el inmueble cedido por el INAP utilizado como sede de la Fundación para desarrollar sus actividades de cooperación internacional.

Bienes del Patrimonio Histórico

Su saldo asciende a 294.125 miles de euros, sobre el cual, el mantenido en su activo por la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (282.252 miles de euros) continúa representando un porcentaje muy

elevado, constituido en su práctica totalidad, por la obra pictórica de la colección del mismo nombre, que fue financiada por aportaciones del Estado contabilizadas como parte de la dotación fundacional, y cuyo saldo se mantiene invariable respecto al ejercicio anterior.

Otras inmovilizaciones materiales:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	52.557	28,1
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	42.151	22,6
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	34.651	18,5
Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	11.316	6,1
Otras Fundaciones	46.153	24,7
Total saldo	186.828	100

Como se observa en el cuadro anterior, el 75,3% del saldo del ejercicio 2004 es el resultado de la agregación de otras Inmovilizaciones materiales de cuatro fundaciones, a las que a continuación se hace referencia:

El saldo que presenta en esta rúbrica la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, 52.557 miles de euros, está integrado principalmente por terrenos (14.253 miles de euros), y por construcciones (29.940 miles de euros).

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III registra dentro de este epígrafe, en concepto de anticipos e inmovilizaciones materiales en curso, las inversiones realizadas en la construcción de la sede de la fundación, que ascendieron durante el ejercicio a 23.195 miles de euros.

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, figuran registrados elemen-

tos con un coste de 45.899 miles de euros y una amortización acumulada por importe de 11.248 miles de euros, destacando entre sus partidas la correspondiente a instalaciones técnicas cuyo coste asciende a 39.978 miles de euros. Durante el ejercicio la Entidad ha reclasificado, atendiendo al criterio señalado por este Tribunal en anteriores declaraciones de la Cuenta General, el saldo mantenido en terrenos y construcciones por importe de 23.819 miles de euros, que correspondía con inmuebles cedidos, registrando la valoración del derecho sobre activos cedidos en uso como inmovilizado inmaterial.

La Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación incluye dentro de esta partida un saldo neto de 10.311 miles de euros en concepto de construcciones, al haber adquirido durante el ejercicio el inmueble donde se ubica la entidad y realiza su actividad propia.

Inmovilizaciones financieras:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	14.660	47,1
Fundación Lázaro Galdiano	6.765	21,7
Fundación AENA	6.588	21,1
Otras Fundaciones	3.138	10,1
Total saldo	31.151	100

Al cierre del ejercicio 2004 el 89,9% del valor neto contable del epígrafe se concentra en tres fundaciones:

El saldo que en esta partida registra la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, está compuesto por participaciones en Fondos de Inversión

Mobiliaria (FIM) valoradas al coste de adquisición o de mercado en su caso, y participaciones en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) valoradas al coste de adquisición más las plusvalías o minusvalías pendientes de realización al

cierre del ejercicio. Las ventas de participaciones en FIM y la revalorización del FIAMM efectuadas en el ejercicio han originado plusvalías por importe de 1.081 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente. Al cierre del ejercicio existían plusvalías en FIM, pendientes de realizar, por valor de 1.988 miles de euros, mientras que la provisión por depreciación de inmovilizaciones financieras constituida en aque-

llos casos en los que el valor de mercado de los FIM es inferior al de adquisición, asciende al cierre del ejercicio a 555 miles de euros.

El importe principal del saldo que mantiene la Fundación Lázaro Galdiano está compuesto por valores de renta fija por 4.245 miles de euros.

La Fundación AENA recoge en este epígrafe inversiones en deuda del Estado con vencimiento a largo plazo.

3.4.1.1.2 Activo circulante

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	70.360	20,9
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	31.526	9,4
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	25.665	7,6
Fundación Biodiversidad	23.912	7,1
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	23.209	6,9
Fundación EOI	21.043	6,3
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	20.037	6,0
Otras Fundaciones	120.187	35,8
Total saldo	335.939	100

El saldo del Activo circulante al cierre del ejercicio 2004 representa el 35,1% del total del balance agregado, con una disminución respecto al del ejercicio anterior de 9.255 miles de euros.

Las partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

(en miles de euros)

Activo circulante	Importe	%
Existencias	3.170	0,9
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.862	8,3
Otros deudores	61.085	18,2
Inversiones financieras temporales	119.142	35,5
Tesorería	123.278	36,7
Ajustes por periodificación	1.402	0,4
Total saldo	335.939	100

Del análisis realizado sobre las principales partidas, se han deducido las particularidades que se especifican en los siguientes apartados.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	14.179	50,9
Fundación EOI	8.007	28,7
Fundación Teatro Lírico	2.424	8,7
Otras Fundaciones	3.252	11,7
Total saldo	27.862	100

Su saldo asciende a 27.862 miles de euros, y supone una disminución de 9.255 miles de euros respecto al ejercicio anterior, correspondiendo el 88,3% del saldo agregado en este epígrafe a tres Entidades.

El saldo mayoritario corresponde a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III y proviene en su mayor parte de subvenciones pendientes de cobro de diferentes organismos públicos y privados, entre los cuales se encuentran el Instituto de Salud Carlos III

con 2.496 miles de euros y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con 2.311 miles de euros. La variación experimentada en el ejercicio es resultado de unas adiciones por importe de 13.832 miles de euros y unas disminuciones por importe de 10.240 miles de euros.

Otros deudores:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	30.465	49,9
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	15.775	25,8
Otras Fundaciones	14.845	24,3
Total saldo	61.085	100

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón registra fundamentalmente en dicho saldo, la aportación económica anual correspondiente al ejercicio que correspondería efectuar a SEPI, por importe de 30.051 miles de euros, que continuaba pendiente de cobro a 31 de diciembre por aplicación de las condiciones del convenio suscrito entre ambas partes en diciembre de 2004.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas recoge fundamentalmente subvenciones concedidas pendientes de cobrar, de la Comisión Europea para proyectos de hermanamiento por importe de 11.185 miles de euros y 2.393 miles para otros proyectos, así como 1.901 miles de euros de subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Inversiones financieras temporales:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	23.382	19,6
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	16.081	13,5
Fundación Teatro Lírico	14.770	12,4
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	14.549	12,2
Fundación EOI	10.722	9,0
Otras Fundaciones	39.638	33,3
Total saldo	119.142	100

El saldo de Inversiones financieras temporales representa el 35,5% del Activo circulante y el 12,4% del activo total del Balance agregado en la CGSPF del ejercicio 2004, habiendo tenido una disminución respecto al ejercicio anterior de 14.114 miles de euros.

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, las inversiones financieras se encuentran materializadas en REPOS de Deuda Pública con vencimiento en los primeros días de 2005.

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales recoge en esta partida depósitos a corto plazo e intereses devengados y no cobrados.

En la Fundación Teatro Lírico, el saldo se desglosa principalmente en tres operaciones temporales de compra con Letras del Tesoro por importe de 14.750 miles de euros.

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III comprende principalmente 12.060 miles de euros en depósitos a plazo fijo y 2.484 miles de euros en valores de renta fija.

La Fundación EOI mantiene pagarés, con vencimiento en los primeros meses de 2005, por importe de 5.001 miles de euros y una cartera de valores a corto plazo por 5.721 miles de euros, integrada por Fondos de inversión en renta fija.

Tesorería:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	39.895	32,4
Fundación Biodiversidad	23.000	18,7
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	11.234	9,1
Fundación Parques Nacionales	11.008	8,9
Otras Fundaciones	38.141	30,9
Total saldo	123.278	100

El saldo mantenido por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón se encuentra depositado en una cuenta corriente de una entidad financiera, por la que se obtiene una rentabilidad referenciada al MIBOR a un mes menos cinco puntos básicos, si el saldo medio supera 6.010 miles de euros o menos diez puntos básicos en caso de no superar dicho saldo medio.

El saldo mantenido por la Fundación Biodiversidad representa el 92,4% de su activo, con un significa-

tivo aumento durante el ejercicio de 4.292 miles de euros.

El saldo de tesorería de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo corresponde en su práctica totalidad con el mantenido en cuenta corriente al cierre del ejercicio.

La Fundación Parques Nacionales mantiene el 47,1% de su activo total en esta rúbrica, habiéndose incrementado en 8.556 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

3.4.1.2 Pasivo

3.4.1.2.1 Fondos propios

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	331.816	63,0
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	54.037	10,3
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.141	4,8
Fundación Lázaro Galdiano	16.946	3,2
Fundación SEPI	14.104	2,7
Otras Fundaciones	84.537	16,1
Total saldo	526.580	100

El balance agregado del ejercicio 2004 presenta en esta partida un saldo de 526.580 miles de euros (el 55% del total pasivo), con un aumento respecto al ejercicio 2003 de 12.022 miles de euros, y es el neto de la agregación de saldos de distinto signo de las 41 fundaciones integradas en la CGSPF y de cuyo análisis se han deducido las siguientes particularidades:

La Fundación Parques Nacionales y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles se encuentran en situación de desequilibrio financiero al presentar fondos propios negativos (-116 miles de euros y -36 miles de euros respectivamente), debido a los excedentes negativos de ejercicios anteriores y del propio ejercicio.

Por otra parte, los fondos propios son inferiores a la dotación fundacional en otras 6 entidades, destacándose como más significativas las siguientes:

— Fundación de Servicios Laborales, cuyos fondos propios (8.523 miles de euros) son inferiores a la dota-

ción fundacional (12.016 miles de euros), por la acumulación de excedentes negativos (-3.493 miles de euros).

— Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo, con unos fondos propios (595 miles de euros) inferiores a la dotación fundacional (3.000 miles de euros) por el excedente negativo del ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores (2.405 miles de euros).

— Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, cuyas diferencia entre fondos propios (25.141 miles de euros) y dotación fundacional (26.521 miles de euros) se debe a los excedentes negativos de ejercicios anteriores (-1.677 miles de euros) compensados en parte por el resultado positivo del ejercicio.

— Fundación SEPI, cuyos fondos propios (14.104 miles de euros) son inferiores a la dotación fundacional (14.557 miles de euros), por el excedente negativo del ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores (-453 miles de euros).

La estructura de los fondos propios del balance agregado es la siguiente:

(en miles de euros)

Fondos Propios	Importe	%
Dotación fundacional	423.548	81,7
Reservas	20.580	3,8
Excedentes de ejercicios anteriores	72.159	12,7
Excedente del ejercicio	10.293	1,7
Total saldo	526.580	100

Dotación fundacional: integradas en la CGSPF, en 1.889 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Con un saldo de 423.548 miles de euros, supone el 80,4% de los fondos propios y el 44,2% del pasivo total, incrementándose globalmente, para las 41 entidades siguientes entidades:

(en miles de euros)

Entidad	DOTACIÓN FUNDACIONAL		INCREMENTO	
	31/12/04	31/12/03	Importe	%
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas	799	313	486	155,3%
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	480	39	441	1130,8%
Fundación AENA	7.857	7.496	361	4,8%
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	26.521	26.220	301	1,1%
Fundación Centro Nacional del Vidrio	556	316	240	75,9%
Fundación EFE	58	6	52	866,7%
Fundación ICO	398	390	8	2,1%
TOTAL	36.669	34.780	1.889	5,7

En relación con algunas de estas modificaciones hay que señalar que el incremento en la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (301 miles de euros), se debe a la aportación acordada por la Comisión Ejecutiva del Banco de España.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha incrementado su dotación como consecuencia de la fusión con la Fundación para la Formación Continua, efectuada durante el ejercicio.

El aumento experimentado en la Fundación Centro Nacional del Vidrio se debe a las aportaciones efectuadas por el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León, de 120 miles de euros cada una.

Por lo que se refiere a la Fundación AENA, la Fundación ICO y la Fundación EFE, el incremento en la dotación fundacional experimentado en el ejercicio, se

origina por el traspaso de reservas o excedentes mantenidos por las mismas.

Durante el ejercicio ninguna fundación ha visto reducida su dotación fundacional.

Reservas:

El saldo representa el 3,9% de los fondos propios, aumentando respecto al ejercicio anterior en 542 miles de euros para el conjunto de Fundaciones integradas en la CGSPF.

De las 41 entidades agregadas, 16 tienen constituidas reservas, entre las cuales las tres siguientes alcanzan un saldo conjunto del 82% del total de reservas de las Fundaciones agregadas:

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Lázaro Galdiano	7.148	34,7
Fundación EOI	6.024	29,3
Fundación Centro Nacional del Vidrio	3.658	17,8
Otras Fundaciones	3.750	18,2
Total saldo	20.580	100

Excedentes de ejercicios anteriores

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	51.380	71,2
Fundación Teatro Lírico	6.869	9,6
Fundación Biodiversidad	4.549	6,3
Otras fundaciones con excedentes de ejercicios anteriores positivos	18.201	25,2
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	(1.677)	(2,3)
Fundación de Servicios Laborales	(4.017)	(5,6)
Otras fundaciones con excedentes de ejercicios anteriores negativos	(3.145)	(4,4)
Total saldo	72.159	100

Esta rúbrica, que alcanza un importe neto de 72.159 miles de euros, se ha incrementado durante el ejercicio para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGSPF, en 7.229 miles de euros respecto al saldo del ejercicio anterior y se obtiene como resultado de adicionar los excedentes de 31 entidades que presentan saldo en esta cuenta, 22 de las cuales acumulan excedentes positivos por un importe de 80.998 miles de euros, y las otras 9, excedentes negativos por un importe de 8.839 miles de euros.

De las entidades con excedentes positivos, tres representan el 77,5% de los mismos: entre las mismas continúa siendo reseñable la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón que, con un saldo de 51.380 miles de euros repre-

sentativo del 95% de sus fondos propios, representa por sí sola el 71,2% del excedente positivo agregado, siendo aquél motivado en su mayor parte por el retraso sufrido en el inicio de las actividades fundacionales en 1998 y 1999, para las cuales recibió la correspondiente financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de dichos ejercicios.

Entre las entidades con excedentes negativos hay que destacar la Fundación de Servicios Laborales con 4.017 miles de euros que suponen 47,1% de sus fondos propios, la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros y la Fundación Consorcio Zona Franca de Vigo, totalizando entre ellas el 81,7% del excedente negativo de ejercicios anteriores agregado.

3.4.1.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	78.180	29,4
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	77.912	29,3
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	52.312	19,7
Fundación Parques Nacionales	22.505	8,5
Otras fundaciones	34.964	13,2
Total saldo	265.873	100

Su saldo, integrado por 26 fundaciones incluidas en la CGSPF equivalente al 27,8% del pasivo total, ha experimentado un incremento de 33.518 miles de euros respecto al ejercicio 2003.

En la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III integran esta cuenta, principalmente, subvenciones oficiales de capital, así como otras subvenciones donaciones y legados recibidas para compensar gastos corrientes y financiar las inversiones realizadas, en el desarrollo de las actividades fundacionales. Igualmente se incluyen en este epígrafe las subvenciones

oficiales con vencimiento inferior a un año, que anteriormente eran tratadas como ingresos anticipados.

La Fundación Colección Thyssen Bornemisza recoge básicamente el saldo correspondiente a donaciones y legados de capital por importe de 79.007 miles de euros, que figuran como contrapartida del reconocimiento de los derechos de uso de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, mencionada anteriormente.

El saldo de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, en su mayor parte lo integran las subvenciones recibidas del Ministerio de

Sanidad, 46.479 miles de euros para la financiación de las inversiones de capital necesarias para la construcción de la sede de la entidad y el equipamiento de los laboratorios de investigación con los que cuenta la Fundación. En este ejercicio la Fundación ha traspasado al resultado la totalidad de la subvención concedida por el Instituto de Salud Carlos III para financiar sus gastos corrientes, parte de la cual se mantenía hasta entonces entre los ingresos a distribuir en varios ejercicios, adecuándose con ello a lo previsto en el Plan contable.

La Fundación Parques Nacionales registra en este epígrafe las subvenciones provenientes del Organismo

autónomo Parques Nacionales y del Ministerio de Medio Ambiente que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de aplicar al resultado.

La principal variación del ejercicio es la registrada por la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, debida a la subvención de capital concedida en 2003 por el Ministerio de Educación por importe de 11.600 miles de euros, que ha sido utilizada durante 2004 para adquirir inmovilizado, traspasándose al resultado del ejercicio el importe de las amortizaciones practicadas.

3.4.1.2.3 Acreedores a corto plazo

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Biodiversidad	17.002	11,5
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	16.304	11,0
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	15.755	10,6
Fundación EOI	15.397	10,4
Otras fundaciones	83.490	56,4
Total saldo	147.948	100

Su saldo, a 31 de diciembre de 2004, equivale al 15,4% del pasivo total agregado, habiéndose reducido respecto al ejercicio anterior en 15.935 miles de euros.

El saldo mantenido por la Fundación Biodiversidad corresponde en su mayor parte a la rúbrica de beneficiarios de los programas del Fondo Social Europeo con un importe de 14.597 miles de euros, en donde se registran los proyectos que fueron reconocidos como gasto y que al cierre del ejercicio no habían sido finalizados y/o justificados.

Del saldo mantenido por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, 15.897 miles de euros corresponden a beneficiarios-acreedores por becas, ayudas y convenios que se encuentran pendientes de pago.

Es reseñable que la Fundación EOI registra en esta partida, entre otras, 212 miles de euros en concepto de provisión para operaciones de tráfico que, dada su naturaleza, se debería haber reconocido como provisión para riesgos y gastos del Subgrupo 14 del PGCEFL, prevista para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la Entidad.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas tiene recogidas en esa rúbrica subvenciones contabilizadas como deudas transformables en subvenciones, al considerarlas de carácter reintegrable. La naturaleza de dichas subvenciones afectas, por la propia documentación que establece el vínculo jurídico entre ambas partes, a la realización de proyectos específicos, no puede ser considerada como reintegrable, por lo que sería más adecuado registrar estas operaciones mediante rúbricas

integradas entre los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

3.4.2 Cuenta de resultados de la Cuenta General del Sector público fundacional⁴³

La cuenta de resultados del ejercicio 2004 se obtiene mediante la agregación de los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas entidades.

Diversas entidades realizaron durante el año 2004, actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil, entre ellas, la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Fundación Centro Nacional del Vidrio y la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas no han cumplido lo estipulado en el apartado b) de la norma 7.ª de la cuarta parte del PGC, que obliga a diferenciar dentro de los gastos e ingresos de explotación los afectos a la actividad propia y los destinados a operaciones mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a cada una de estas actividades. Por otra parte, las 13 entidades relacionadas en el anexo 4.3 no han incluido en la memoria de sus cuentas anuales un apartado específico con la denominación «elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

Del análisis de la cuenta de resultados agregada se han deducido las particularidades que se resumen a continuación:

⁴³ La cuenta de resultados agregada de las Fundaciones integradas en la CGSPF se incluye en el anexo 3.4.2.1.

3.4.2.1 Gastos

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Teatro Lírico	42.294	13,2
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	35.978	11,2
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	31.240	9,7
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	23.963	7,5
Fundación EOI	22.598	7,0
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	17.847	5,6
Otras fundaciones	147.129	45,8
Total saldo	321.049	100

Las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF han incrementado sus gastos respecto al ejercicio anterior por importe de 37.286 miles de euros.

3.4.2.1.1 Ayudas monetarias y otros

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	34.046	45,5
Fundación Biodiversidad	13.479	18,0
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	10.168	13,6
Otras fundaciones	17.189	22,9
Total saldo	74.882	100

En este epígrafe se recogen los gastos en los que incurren las Fundaciones en concepto de ayudas a personas físicas o jurídicas para cumplir sus fines estatutarios, registrándose durante el ejercicio 2004 gastos de esta naturaleza en 26 entidades, representando el 23,3% del total de gastos.

Como en ejercicios anteriores, la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón continúa siendo la Entidad que mantiene el mayor gasto por este concepto en términos absolutos, recogiéndose entre ellos los importes concedidos por el Patronato durante el ejercicio como becas (13.253 miles de euros) y ayudas (18.070 miles de euros) para la formación de aquellas personas que integran los colectivos sobre los que gira la actividad de la Entidad, como medio para mejorar sus posibilidades de empleo.

El saldo de la Fundación Biodiversidad, comprende principalmente las ayudas monetarias a enti-

dades derivadas de los convenios de colaboración firmados para la ejecución de programas del Fondo Social Europeo por importe de 13.174 miles de euros y de otras ayudas a entidades por 2.526 miles de euros. Durante el ejercicio se han obtenido reintegros de ayudas por importe de 2.308 miles de euros.

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, destina sus ayudas a promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones informativas, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos. El saldo que mantiene en esta cuenta, en su mayor parte es el neto de unas ayudas concedidas por importe de 11.244 miles de euros y reintegros de las mismas por 1.081 miles de euros.

3.4.2.1.2 Gastos de personal

(en miles de euros)

Entidad	Importe	%
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	17.628	23,1
Fundación Teatro Lírico	13.765	18,0
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	8.170	10,7
Fundación EOI	3.763	4,9
Otras fundaciones	33.052	43,3
Total saldo	76.376	100

Los gastos de personal representan el 23,8% del total de gastos de las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF, con un incremento en el ejercicio del 49% respecto al 2003, 25.118 miles de euros.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la Entidad que mantiene el mayor gasto por este concepto en términos absolutos, representando al

3.4.2.1.3 Otros gastos

(en miles de euros)			
Entidad	Importe	%	
Fundación Teatro Lírico	25.241	21,2	
Fundación EOI	17.681	14,8	
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	14.804	12,2	
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	12.328	10,3	
Otras fundaciones	49.378	41,4	
Total saldo	119.232	100	

Esta partida que supone el 37,1% del total, recoge los gastos asociados fundamentalmente con los servicios exteriores, habiéndose reducido en 6.573 miles de euros en relación con el ejercicio 2003.

El importe que recoge la Fundación Teatro Lírico, procede principalmente de los gastos derivados de la realización de producciones (8.812 miles de euros) así como de la contratación de la Orquesta y Coro (9.689 miles de euros).

La Fundación EOI registra los gastos derivados fundamentalmente de los pagos efectuados en concepto de honorarios de profesores a personas físicas y jurídicas de los cursos impartidos por la Entidad y que ascienden a 9.353 miles de euros, y otros servicios docentes por 2.067 miles de euros correspondiendo los restantes

3.4.2.2 Ingresos

(en miles de euros)			
Entidad	Importe	%	
Fundación Teatro Lírico	46.852	14,1	
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	32.625	9,8	
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	31.129	9,4	
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	24.605	7,4	
Fundación EOI	23.063	7,0	
Otras fundaciones	173.068	52,2	
Total saldo	331.342	100	

Los ingresos totales del ejercicio 2004, para las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF, se han incrementado en 39.648 miles de euros respecto a los del ejercicio precedente, alcanzando una cifra de 331.342 miles de euros, de los cuales 315.432 miles de euros corresponden a ingresos de explotación, 7.571 miles de euros

mismo tiempo la variación interanual más relevante en este epígrafe, al incrementarse dichos gastos en 17.514 miles de euros respecto al ejercicio 2003, cuyo origen se encuentra en la fusión de la Entidad con la Fundación para la Formación Continua materializada en el ejercicio 2004, por la que se produjo la incorporación a la Fundación de 498 trabajadores de esta última.

principalmente a servicios externos (1.388 miles de euros) y publicidad y propaganda (1.499 miles de euros).

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas recoge en este epígrafe, principalmente, los gastos derivados de la contratación de expertos así como las dietas satisfechas a los mismos, para la ejecución de los proyectos financiados por la CE.

El importe la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo incluye entre otros, el gasto que representa la financiación que reciben para su funcionamiento las comisiones paritarias, por los trabajos que éstas realizan en la gestión de las convocatorias de las iniciativas de formación.

a ingresos financieros y 8.337 miles de euros a ingresos extraordinarios.

El 76,8% de los ingresos de explotación se han obtenido por la actividad propia (que en general consisten en subvenciones, donaciones y legados, ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores, cuotas de

usuarios y afiliados), mientras que un 12,3% proceden de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, y el 10,9% restante de otros ingresos.

El importe de este epígrafe en la Fundación Teatro Lírico está integrado, en su mayor parte, por los ingresos procedentes de la actividad propia, 41.286 miles de euros, entre ellos, las subvenciones destinadas a cubrir los gastos propios de la actividad de la Fundación ascendieron a 23.767 miles de euros, obteniéndose 11.689 miles de euros de ingresos por ventas. Por lo que respecta a otros ingresos de la actividad mercantil por importe de 5.296 miles de euros, incluyen 3.846 miles de euros derivados del exceso de provisión para riesgos y gastos originado al haberse cambiado el criterio para su dotación, como consecuencia de los estudios realizados sobre el riesgo cubierto.

Los ingresos registrados por la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, al igual que en ejercicios anteriores, incluyen en el epígrafe de «subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio», 30.051 miles de euros como aportación de SEPI para el desarrollo de las actividades de la Fundación, sin que al cierre del ejercicio se hubiera desembolsado dicha cantidad, estando convenido entre ambas entidades que la aportación se efectúe a medida que surjan necesidades de tesorería en la Fundación.

Por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de PGE para 2004, se autoriza a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo un crédito nominativo por un importe total de 34.779 miles de euros, consignado en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el ejercicio 2004, del cual ha registrado como ingresos del ejercicio 33.254 miles de euros para cubrir sus gastos de funcionamiento y 387 miles de euros para la amortización de inversiones, recogiendo igualmente como menor dotación de la ejecución presupuestaria 2.809 miles de euros correspondientes a los importes recibidos para financiar gastos de funcionamiento no empleados.

Los ingresos de la Fundación EOI, proceden tanto de la actividad formativa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (8.959 miles de euros) y el Ministerio de Industria Turismo y Comercio (2.892 miles de euros) y que constituyen su actividad propia, como de los Master y otros programas educativos desarrollados por la Fundación y colaboraciones empresariales por importe total de 9.645 miles de euros, siendo estas actividades consideradas como de carácter mercantil.

Los ingresos de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III proceden de la actividad propia (22.304 miles de euros) y por ventas y otros ingresos (2.163 miles de euros). Entre los primeros la mayor parte corresponden a los ingresos imputados en el ejercicio, de subvenciones recibidas para la financiación, tanto del inmovilizado como de gastos corrientes, de los proyectos que constituyen la actividad fundacional de la Entidad.

3.4.2.3 Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio para el conjunto de las 41 Fundaciones integradas en la CGSPF presenta un saldo positivo (ahorro) de 10.293 miles de euros obtenido mediante unos resultados de explotación positivos de 6.094 miles de euros, unos resultados financieros igualmente positivos por 7.774 miles de euros y resultados extraordinarios negativos, por 3.522 miles de euros, resultando un cifra de impuestos por 53 miles de euros.

Dicho excedente, cuyo desglose para cada una de las Fundaciones integradas en la CGSPF figura en el anexo 3.4.2-2, se distribuye entre los siguientes grupos:

a) 23 fundaciones han obtenido excedente positivo, destacando tres de ellas que en conjunto representan el 68,5% del excedente positivo obtenido en el ejercicio:

(en miles de euros)					
Entidad	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios	Resultados antes impuestos	Resultados ejercicio (Ahorro)
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	2.311	524	2.602	5.437	5.437
Fundación Teatro Lírico	4.492	269	(203)	4.558	4.558
Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica	7.794	195	(6.166)	1.823	1.823

b) Por su parte, 17 entidades han obtenido excedente negativo, señalando que tres fundaciones representan en conjunto el 72,9% del excedente negativo total. La cuenta de resultados de dichas fundaciones se desglosa como sigue:

(en miles de euros)

Entidad	Resultados explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios	Resultados antes impuestos	Resultados ejercicio (Desahorro)
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	(1.138)	285	3	(850)	(850)
Fundación Consorcio de la Zona Franca de Vigo	(1.629)	2	750	(877)	(877)
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras Del Carbón	(5.787)	1.240	1.194	(3.353)	(3.353)

4. Análisis de la información contenida en la memoria

4.1 Memoria de la cuenta general del sector público administrativo

La reiterada Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, que modificó la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la CGE, dispuso que su Memoria debería contener determinada información que había sido demandada por este Tribunal en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores. Así, la CGSPA incluye, como se ha indicado a lo largo de los distintos apartados de esta Declaración, una información más amplia sobre las liquidaciones de los presupuestos de gastos e ingresos, así como otra sobre resultados de operaciones comerciales, modificaciones de crédito, derechos y obligaciones de presupuestos cerrados y compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No obstante, esta información sigue siendo insuficiente a juicio del Tribunal y así se expone en la Moción, aprobada por el Pleno el día 28 de abril de 2005, sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la CGE y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica. Entre estas insuficiencias cabe destacar:

— Información adecuada y suficiente sobre el cumplimiento de los principios rectores contenidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, a los que debe adecuarse la política presupuestaria del sector público estatal en orden a la consecución de la estabilidad presupuestaria.

— Información específica sobre las cuentas de la Administración de la Seguridad Social, dada la especial condición de su patrimonio y de la función que tiene encomendada.

— Explicación de las principales causas que han contribuido a las desviaciones entre los resultados obtenidos y los presupuestados, así como de las variaciones de éstos en relación con los del ejercicio anterior.

— Información sobre los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, como conse-

cuencia de los traspasos de funciones y servicios, y sobre los inmuebles cedidos a las Fundaciones estatales.

— Hechos acaecidos tras el cierre del ejercicio, con repercusión económica, y financiera en las Cuentas Generales del Estado de ejercicios posteriores.

— Información de los cálculos realizados por la Intervención General de la Seguridad Social para determinar el resultado presupuestario ajustado a efectos de establecer la dotación del Fondo de Reserva.

— Información respecto a los compromisos con cargo a ejercicios futuros y, en general, respecto a las operaciones que, con independencia de su denominación y calificación jurídica, ofrezcan peculiaridades en cuanto a su configuración económica o tengan repercusión en ejercicios futuros, indicando los ejercicios a los que se extiendan y la cuantía de dicha repercusión en cada uno de aquellos.

— Información relativa a los remanentes de tesorería.

— El apartado 6 «Gastos con financiación afectada» de la Memoria, establecida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 16 de octubre de 1997, contempla la obligación de rendir información relevante sobre este tipo de gastos: datos identificativos generales de cada uno de ellos, gestión del gasto y del ingreso presupuestario, tanto de ejercicio corriente como de cerrados, el coeficiente de financiación a fin de ejercicio y las desviaciones de financiación calculadas a fin de ejercicio, tanto las acumuladas como las imputables al propio ejercicio.

No obstante, este apartado de la Memoria, sólo es cumplimentado por la Tesorería General de la Seguridad Social, y en ésta sólo se recogen las insuficiencias o excesos de financiación del Estado (asistencia sanitaria INGESA e ISM, gastos IMSERSO, servicios sociales ISM, protección familiar, ayudas a tripulantes y armadores, Síndrome Tóxico, ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas, exenciones cuotas REA y subvenciones pendientes reintegro ejercicio 1984).

Del resto de gastos con financiación afectada la Seguridad Social no recoge información suficiente y relevante en la Memoria, incumpliendo su propio plan de cuentas y no unificando sus criterios con los utilizados por la Administración General del Estado y por los Organismos Autónomos.

En epígrafes anteriores ya se ha hecho referencia a determinados aspectos de la actividad financiera de las entidades del sector público administrativo, de los que debería existir información en la Memoria de la CGE. En los siguientes epígrafes se recogen los resultados del análisis efectuado sobre otros aspectos, no recogidos tampoco en la memoria de la CGSPA, derivados de la información contenida en las Memorias de las cuentas anuales de las entidades integradas en ella y en la de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social.

4.1.1 Anticipos de tesorería (artículo 60 LGP)

En el ejercicio 2004 no se han concedido anticipos de tesorería de los previstos en el artículo 60 de la LGP. Como puede observarse en el anexo 4.1.1-1, se han realizado prácticamente todas las operaciones de cancelación de los concedidos en ejercicios anteriores al amparo del artículo 65 del TRLGP.

4.1.2 Avales

El artículo 110 del TRLGP establece que el importe total de los avales otorgados no podrá exceder del límite que en cada ejercicio señale, para el Estado y para cada Organismo autónomo, la LPGE. El punto uno del artículo 49 de la LPGE para 2004 determina el límite máximo de los avales que podrá prestar el Estado durante el ejercicio 2004, fijándose en 1.742.940 miles de euros.

Dentro del límite general indicado, el mismo artículo 49 establece, a su vez, otros tres límites máximos, uno para RENFE por un importe máximo de 180.300 miles de euros, otro para el Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) por importe de 668.000 miles y otro para garantizar operaciones de inversión destinadas a la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España por importe de 39.070 miles.

Asimismo, el punto 1 del artículo 52 de la LPGE para 2004 establece que el Estado podrá otorgar avales durante dicho ejercicio hasta una cuantía máxima de 1.803.040 miles de euros para garantizar valores de renta fija emitidos por Fondos de Titulización de Activos constituidos al amparo de los convenios que suscriba el Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de Activos inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial. En este mismo artículo se limita también su importe vivo acumulado a 31 de diciembre del año 2004, que no podrá ser superior a 7.212.150 miles de euros. Teniendo en cuenta que los referidos avales se otorgan para garantizar los bonos emitidos por los Fon-

dos de Titulización de Activos, se limita igualmente el volumen total del principal pendiente de amortización de los bonos avalados por el Estado en virtud de lo establecido en el referido artículo 52, en el mismo artículo de la LPGE para 2003, en el artículo 54 de la LPGE para 2001 y en los artículos 53 de las LPGE para 1999, 2000 y 2002, que no podrá exceder del límite de 7.212.150 miles de euros.

En los anexos 4.1.2-1 y 4.1.2-2 se resumen los estados del movimiento y situación de los avales concedidos por el Tesoro Público que figuran en la memoria de la cuenta de la AGE y en los anexos 4.1.2-3 y 4.1.2-4 se recoge la evolución y la situación de los avales concedidos por el Tesoro, clasificados por avalados. La Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, aprobada por la Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, ha modificado el contenido de la Memoria en relación con los avales, habiendo suprimido la información relativa a los avales dispuestos y cancelados.

Como puede observarse en los anexos 4.1.2-1 y 4.1.2-4, en el ejercicio 2004 todos los avales autorizados, que ascienden a 1.802.500 miles de euros, se han destinado a garantizar el pago de las obligaciones económicas exigibles a once Fondos de Titulización de Activos, derivadas de emisión de valores de renta fija. El procedimiento de concesión de estos avales y los requisitos de los Fondos de Titulización de Activos, así como los Convenios de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de los Fondos y las Entidades de Crédito, se han establecido mediante Orden del Ministerio de Economía de 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, que ha sido modificada parcialmente por la Orden ECO/1064/2003, de 29 de abril⁴⁴.

Sobre la concesión de estos avales se realizan las siguientes consideraciones:

a) El importe de los avales otorgados en el ejercicio se encuentra dentro del límite autorizado en el artículo 52 de la LPGE para 2004, que se establece en 1.803.040 miles de euros.

b) Las LPGE que autorizan la concesión de estos avales no determinan la identidad de los avalados, en contra de lo previsto en el artículo 111 del TRLGP, si bien en el momento del otorgamiento del aval sí se define la identidad de los avalados.

En los anexos 4.1.2-2 y 4.1.2-3, se indican los saldos pendientes de cancelar de los avales, que asciende a 7.186.412 miles de euros. En este importe, que

⁴⁴ En virtud del apartado 4 del artículo 52 de la LPGE para 2005, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha dictado una Resolución de fecha 23 de junio de 2005 en la que se determina la información que deberán remitir a la DGTYPF las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de Activos para el control del riesgo asumido por parte del Estado de los avales otorgados.

representa el principal de los préstamos, bonos y otros avalados por el Estado y que a 31 de diciembre de 2004 están pendientes de amortizar, se incluyen 5.184.870 miles que corresponden a los Fondos de Titulización de Activos.

En la información que se facilita en el anexo 4.1.2-3 por avalados se incluyen los avales otorgados a la República Argentina, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2004 ha disminuido en relación al ejercicio anterior en 190.675 miles de euros, de los que 151.776 miles corresponden a los pagos efectuados, con cargo a los PGE, por las amortizaciones del préstamo avalado, de acuerdo con las ejecuciones solicitadas por el prestamista, y el importe restante (38.899 miles) a diferencias de cambio. Del importe total aplicado al presupuesto de gastos durante el ejercicio 2004 en el crédito destinado a la «Cobertura de riesgos de avales prestados por el Tesoro», que ha ascendido a 253.065 miles de euros, 230.195 miles corresponden a amortizaciones del préstamo avalado por el Estado a la República Argentina, autorizado por el Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, de los que hasta 31 de diciembre de 2004 se habían ordenado pagos por importe de 151.776 miles; 20.918 miles a intereses correspondiente al mismo aval; 871 miles a intereses de los bonos emitidos por la República Argentina, cuya emisión se avaló el 26/ de abril de 1993, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la LPGE para 1993; y 1.081 miles a gastos por impagos de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Estado en el marco de la Unión Europea.

Como puede observarse en el último anexo citado, no figuran avales pendientes de cancelar por RTVE ni por RENFE. Tampoco se incluye en la Memoria de la CAGE información sobre avales concedidos a RTVE y RENFE. Por otra parte, en las alegaciones a la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2002, se indicaba que en los antecedentes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de los últimos 10 años, no constaba que se hubiera otorgado aval a RTVE o RENFE y que tampoco constaban avales pendientes de cancelar de estos entes de ejercicios anteriores. De esto puede deducirse que no se ha hecho uso de las autorizaciones de las LPGE de los últimos 10 años para conceder avales a RTVE y RENFE. En el ejercicio 2004, como se ha indicado anteriormente, estas autorizaciones tenían un límite de 180.300 miles de euros para RENFE y 668.000 miles para RTVE.

Para completar la información sobre las garantías concedidas por el Estado se incluye en la memoria de la Cuenta de la AGE, una estimación de las cargas financieras para el ejercicio 2005, que asciende a 2.009.586 miles de euros.

Por otra parte, hay que indicar que en el ejercicio se han ingresado en el Tesoro Público en concepto de comisiones de avales la cantidad de 126 miles de euros.

En relación con los avales, si bien se han previsto determinados mecanismos de control en las normas que desarrollan los procedimientos de concesión de avales a los Fondos de Titulización de Activos y a las Empresas Navieras, el Ministerio de Economía no ha establecido un procedimiento general dirigido a inspeccionar las inversiones financiadas con créditos avalados por el Estado, y comprobar su aplicación y rentabilidad, así como la solvencia de los deudores

4.1.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

El estado representativo de la variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, con el que se informa de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados que suponen la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores, se presenta en la Cuenta de la AGE, y por primera vez en este ejercicio en las Cuentas anuales de los Organismos. Este Tribunal estima que debería extenderse la obligación de rendir este estado a las ESSS e incluirse también en la memoria de la CGSPA.

Como puede observarse en el anexo 4.1.3, en el que se recoge la información contenida en la memoria de la Cuenta de la AGE, la disminución neta en el ejercicio 2004 de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores asciende a 1.894.278 miles de euros, destacando las variaciones producidas por insolvencias y por anulación de liquidaciones, por importes respectivos de 1.375.203 y 1.241.610 miles de euros.

Por su parte, los Organismos autónomos en su conjunto, han modificado derechos y obligaciones de presupuestos cerrados por importes que han supuesto una disminución neta de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores de 258.844 miles de euros, de los que 190.354 miles corresponden al SPEE y 50.727 miles a las Confederaciones Hidrográficas. La cancelación de derechos por insolvencias y la anulación de liquidaciones, por importes respectivos de 178.041 y 103.934 miles de euros, son las causas fundamentales de la variación del resultado presupuestario de ejercicios anteriores obtenida.

4.2 Memoria de la cuenta general del sector público empresarial

4.2.1 Aspectos generales

La memoria de la CGSPE del ejercicio 2004 elaborada por la IGAE se ajusta, en general, a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado. No obstante, cabe señalar, al igual que en ejercicios anteriores, que la información que proporciona es insuficiente para explicar la composición de las magnitudes económicas que

integran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, dado el reducido grado de desarrollo por partidas que presentan estos estados financieros y la diversa naturaleza y procedencia de las operaciones agregadas que recogen, insuficiencia que se habría paliado de haberse ajustado la memoria a las prescripciones que establece el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española.

La memoria recoge en un apartado específico la relación de entidades integradas en la CGSPE, agrupadas de acuerdo con su naturaleza jurídica y adscripción por Ministerios. Esta adscripción está basada en la estructura de la Administración General del Estado vigente a comienzos del ejercicio, cuando debería haberse realizado con arreglo a la vigente en la fecha de cierre del ejercicio, establecida por el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales. En otro apartado se incluye la relación de entidades no integradas, agrupadas según el motivo de la no inclusión y, como en el caso anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica y adscripción. Asimismo, la memoria suministra información acerca de la variación del ámbito subjetivo de la Cuenta General del ejercicio 2004 respecto al del ejercicio 2003. A estos contenidos se ha hecho referencia en el apartado 1.3.2.

También informa la memoria sobre la metodología seguida en la elaboración de la CGSPE, especificando las tareas desarrolladas (recepción y comprobación de la documentación, análisis de su contenido, realización de homogeneizaciones de diversa índole, etc) y el proceso seguido en la formación de los estados financieros, según el cual el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada se han obtenido mediante la suma aritmética de los saldos de las cuentas anuales individuales rendidas por las distintas entidades objeto de agregación y sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que se producen entre ellas. A este proceso se ha hecho referencia en el apartado 1.4.2.

Por último, en apartado independiente la memoria recoge la información relativa a las entidades de seguros y de crédito, cuyas cuentas anuales no figuran agregadas en la Cuenta General, dadas las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan y de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, información que comprende los correspondientes estados financieros, de cuyo análisis se han deducido las particularidades que más adelante se exponen.

En el apartado 1.4.2 de este Informe se ha hecho referencia al contenido de la memoria en relación con los informes de auditoría de las cuentas anuales agregadas en la Cuenta General y en el apartado 3.3 relativo al análisis por epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han señalado determinadas salvedades que afectan a los estados financieros de las entidades que figuran expresamente relacionadas en los

correspondientes cuadros de datos, a las que hay que añadir las correspondientes a otras entidades, entre las que se encuentran, como más significativas, las que se indican a continuación:

— Los informes de auditoría con opinión denegada corresponden a las sociedades mercantiles Babcock & Wilcox Española, S.A., Corporación Alimentaria Quality, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. y Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U., estas dos últimas participadas en el 100% por Corporación Alimentaria Quality, S.A. La denegación de opinión se fundamenta, en general, en la gran importancia de las limitaciones al alcance por falta de información para poder evaluar diferentes partidas de los correspondientes estados financieros, así como por incertidumbres de diversa índole (imposibilidad de determinar los efectos de litigios en curso, existencia de desequilibrios patrimoniales, inmovilizado financiero no provisionado, etcétera). En el caso de Izar Construcciones Navales, S.A. la denegación de opinión se fundamenta en la circunstancia de que, habiendo incurrido la Sociedad en causa legal de disolución y acordado su disolución y liquidación, las cuentas anuales están formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, aunque la realidad es que tal acuerdo no se produjo hasta febrero del siguiente ejercicio.

— Los informes favorables con salvedades corresponden a 46 sociedades mercantiles, 5 entidades públicas empresariales y 21 entidades de derecho público no configuradas con arreglo a las disposiciones de la LOFAGE. Entre ellos figuran los correspondientes a las cuentas anuales de las entidades que a continuación se relacionan, en algunos de las cuales se mantienen las salvedades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior, según se indica:

ACENOR, S.A.—Se mantiene lo expuesto en el ejercicio anterior. La Sociedad, que se encuentra inactiva y ha iniciado el proceso de liquidación, ha cancelado préstamos del Instituto de Crédito Oficial pendientes de pago, con abono a ingresos extraordinarios, por importe de 26.757 miles de euros, sin que se disponga de la documentación que acredite la exoneración del pago, por lo que es dudosa la cancelación; y las provisiones para pensiones y obligaciones similares, por importe de 7.345 miles, se basan en estimaciones bajo hipótesis de riesgos en caso de denegación de subsidios de desempleo, desconociéndose si el pasivo resultante de la liquidación definitiva pudiera diferir del registrado contablemente al cierre del ejercicio o si pudieran surgir otros pasivos no conocidos y adicionales a los provisionados.

AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.—Se mantiene lo expuesto en el ejercicio anterior. La Sociedad y sus sociedades dependientes, Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. y Altos Hornos de Vizcaya, S.A. se encuentran

en un proceso de liquidación ordenada. A la fecha de cierre del ejercicio estas empresas no tenían registrado el pasivo devengado correspondiente a diversas obligaciones laborales contraídas en ejercicios anteriores. Asimismo, existen compromisos y contingencias por indemnizaciones laborales, litigios, bajas incentivadas, garantías otorgadas y otras obligaciones pendientes de cuantía indeterminada derivadas de su liquidación, para los que figura registrada en los estados financieros una provisión por importe de 29.000 miles de euros (40.811 miles al cierre del ejercicio anterior) cuya suficiencia o exceso no es posible determinar de manera objetiva. La capacidad del grupo para atender sus compromisos con el personal y otros riesgos y gastos está supeditada a que se consideren cumplidas las condiciones establecidas por la Comisión Europea y a que el grupo continúe aportando en el futuro los fondos necesarios.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO.—En el ejercicio 2004 la Autoridad Portuaria ha dotado una provisión para hacer frente a intereses devengados por reclamaciones recibidas en relación con las tarifas portuarias aplicadas en liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1992-2003, habiendo sido notificadas varias sentencias, hoy firmes, dictadas por el Tribunal Supremo y por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que ordenan la anulación de las liquidaciones. Dado que pueden producirse otras resoluciones judiciales del mismo tenor y seguirse planteando reclamaciones adicionales sobre tarifas aplicadas, cuyo coste está pendiente de cuantificar, se desconoce el efecto que todo ello pudiera tener sobre las cuentas anuales de la entidad.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA.—Se mantienen lo expuesto en el ejercicio 2003: al igual que en ejercicios anteriores, se ha detectado la existencia de recursos interpuestos por determinados usuarios contra liquidaciones practicadas por la tarifa «T-3 Mercancías», así como la existencia de sentencias de la Audiencia Nacional declarando la nulidad de las liquidaciones, que están recurridas por el Ministerio de Fomento ante el Tribunal Supremo. La Autoridad Portuaria tiene dotada una provisión como cobertura de los intereses legales de demora devengados que le correspondería pagar desde la fecha de ingreso de la liquidación recurrida, pero sólo por las reclamaciones sobre las que tiene constancia de sentencia firme, no incluyendo cantidad alguna por aquellas otras que, estando recurridas, siguen pendientes de resolución judicial. Al respecto se considera que la provisión debe recoger la estimación de los intereses de la totalidad de las liquidaciones recurridas, pero la información facilitada por la Entidad no contiene la totalidad de los elementos para proceder a su cuantificación. Por otra parte, en relación con el beneficio generado en la enajenación de una finca, que la Entidad ha considerado exento de tributación por el Impuesto sobre sociedades, se señala como incertidumbre el efecto que produciría sobre los estados financieros la posible tributación, dada la cuestionabilidad de la

consideración de la finca como bien afecto al objeto social, no pudiéndose precisar su cuantía. Además, debido a las diferentes interpretaciones que se pueden sustentar acerca de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Autoridad Portuaria, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Por último, cabe reseñar que en el ejercicio 2004, como consecuencia del cierre en el año 2000 de una terminal de productos petrolíferos, se han registrado pérdidas en las actividades ordinarias del orden de 3.377 miles de euros y, además, el pasivo circulante de la Entidad superó al activo circulante en aproximadamente 8.093 miles. Para hacer frente a esta situación la Autoridad Portuaria está acometiendo distintas actuaciones previstas en el Plan de viabilidad y Planes de empresa, habiendo recibido financiación puente del Ente Público Puertos del Estado para facilitar la realización de determinadas inversiones.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL.—En relación con las subvenciones concedidas por el Estado para financiar su actividad, el Centro aplica una operativa contable de imputación a resultados que no concuerda con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, según las cuales las subvenciones concedidas por el socio y destinadas a compensar déficit de explotación o establecidas atendiendo a los objetivos genéricos, deben ser consideradas aportaciones a fondos propios, sin tener reflejo en la cuenta de resultados. Si se hubiera aplicado este criterio, los ingresos por subvenciones aplicadas en el ejercicio 2004, reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, y los ingresos a distribuir en varios ejercicios, recogidos en el balance, habrían disminuido, según el informe de auditoría de la IGAE, en 26.846 y 354.306 miles de euros, respectivamente.

COFIVACASA, S.A.—Se mantiene lo señalado en el ejercicio anterior respecto a la falta de datos suficientes para evaluar si el pasivo resultante del sistema aplicado en el cálculo de provisiones para riesgos y gastos por compromisos laborales pudiera diferir del registrado contablemente en la fecha de cierre del ejercicio.

FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA.—La información que suministra la memoria del ejercicio se considera insuficiente. El inmovilizado material se valora al coste de adquisición, lo que no se corresponde con la realidad, ya que para la mayor parte de los bienes se ha realizado una estimación del coste; y, en relación con provisiones para riesgos y gastos, se indica que su importe figura desglosado entre provisiones para impuestos, para responsabilidades y para pensiones y obligaciones similares, pero no se dispone de información acerca de los riesgos y gastos cubiertos en cada caso.

GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL.—Se señala el incumplimiento de principios o normas contables en materia de reconocimiento de ingresos y gastos, dado que la Entidad no ha

registrado en el ejercicio gastos por ayudas concedidas y pagadas a astilleros y a la industria auxiliar, ni ingresos, por el mismo importe, devengados por el derecho al cobro de subvenciones del Fondo Social Europeo. Por otra parte, en materia de provisiones para responsabilidades la Gerencia tiene registradas dotaciones para hacer frente a los pagos que debería realizar en la fecha de cierre del ejercicio en el supuesto de que se produjera el despido de la plantilla fija, lo que no es conforme con principios de contabilidad generalmente aceptados (de acuerdo con los principios de registro y devengo los hechos económicos deben reflejarse cuando se producen, es decir cuando se acuerde el despido, ya que por su naturaleza el gasto derivado de las indemnizaciones no es imputable a la vida activa del trabajador).

HULLERAS DEL NORTE, S.A.—Se mantiene lo expuesto en el ejercicio anterior: la Empresa recibió ayudas al funcionamiento y aportaciones del accionista (SEPI), que se encuentran pendientes de autorización por la Comisión Europea. Su denegación podría hacer necesaria la dotación de provisiones para la cobertura de posibles gastos.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A.—Es de aplicación lo manifestado en el ejercicio anterior en relación con la valoración de una participación en el capital social de Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. (30,48%), que podría verse afectada por la incertidumbre que recoge el informe de auditoría de las cuentas anuales de esta Sociedad del ejercicio 2004 sobre su continuidad como consecuencia de pérdidas generadas, dependiendo de la capacidad de Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. de generar beneficios en el futuro.

PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A.—Al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad presenta un patrimonio inferior al 50% del capital social, incurriendo en el supuesto de disolución que contempla el artículo 260 de la L.S.A., desequilibrio patrimonial que refleja una clara incapacidad hasta el momento para continuar su actividad sin recibir apoyo financiero de su único accionista (SEPI).

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES.—Se señalan limitaciones al alcance que afectan a la valoración al cierre del ejercicio de los derechos de cobro de RENFE frente al Estado y del inmovilizado material. Por lo que se refiere a los derechos de cobro, por un lado, figuran pendientes de determinar por el Ministerio de la Presidencia los criterios a seguir para la liquidación de las aportaciones del Estado a la Entidad durante el ejercicio 2004, lo que impide concluir si la cuenta a cobrar al Estado al cierre del ejercicio, la imputación a reservas y resultados de las subvenciones para la compensación de pérdidas y de explotación y el tratamiento contable otorgado a las compensaciones por expedientes de regulación de empleo y diferencias de cambio responderá a los criterios que finalmente se adopten; y por otro lado figura

pendiente de realizar por el Ministerio de Economía y Hacienda la liquidación correspondiente a un derecho de cobro registrado por RENFE según la valoración remitida por el Ministerio de Fomento, por un importe de 91.931 miles de euros, equivalente a la diferencia entre la deuda de la Entidad asumida por el Estado y el valor neto contable de la infraestructura de la línea Madrid-Sevilla, lo que también ha impedido establecer opinión definitiva sobre el particular. Por lo que respecta a la valoración del inmovilizado material, al cierre del ejercicio estaban en proceso de valoración por la Entidad los terrenos sobre los que se ubican los recintos ferroviarios y las líneas que tiene adscritas, desconociéndose el efecto que tendría sobre las cuentas anuales su registro contable. Además, existe una incertidumbre relacionada con posibles pasivos fiscales por liquidaciones de IVA del periodo 1998-2000, recurridas por RENFE ante el Tribunal Económico Administrativo Central y desestimadas por éste y para cuya cobertura la Entidad no ha dotado provisión alguna, teniendo RENFE la intención de recurrir en vía contencioso-administrativa la resolución de dicho Tribunal; encontrándose la normativa española referente al IVA, en relación con disposiciones particulares que limitan el derecho a la deducción del impuesto en caso de percepción de subvenciones, denunciada por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sin que se conozca el desenlace de esta denuncia ni, en consecuencia, la influencia que podría tener en la resolución del referido recurso contencioso-administrativo y, por tanto, sus efectos sobre las cuentas anuales de RENFE del ejercicio 2004.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN, S.A.—En relación con un expediente de regulación de empleo de cuatro años de duración, la Sociedad acordó en el ejercicio la exteriorización de los compromisos correspondientes contratando al efecto un seguro por una prima total de 3,3 millones de euros, a abonar en el periodo de duración del expediente, no habiendo registrado contablemente provisión alguna por dicho concepto. En relación con la imputación a sus socios de resultados de explotación negativos producidos en los últimos ejercicios la Sociedad registró derechos de cobro frente a ellos por un importe neto de 202 miles de euros, no siendo susceptible de determinación objetiva el plazo de recuperabilidad de dichos créditos, que dependerá de los acuerdos que tomen al respecto los órganos sociales, así como del reconocimiento de los saldos por parte de los socios. En materia de tributación por IVA la Sociedad ingresó en el tercer trimestre del ejercicio el importe correspondiente a ingresos anulados contablemente, de los que no se habían emitido facturas rectificativas, y a facturas emitidas en el primer trimestre del ejercicio, prácticas que podrían dar lugar al surrimiento de pasivos fiscales de naturaleza contingente.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S.A.—La Sociedad

lleva a cabo operaciones con sus propios accionistas en los términos acordados entre ellos, de los que se derivan ampliaciones de plazos de cobro que dan lugar a aumentos del pasivo financiero y dificultades de tesorería. Asimismo, se indica que determinados acuerdos de la Junta General de Accionistas, entre los que figuran ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración, no constan inscritos en el Registro Mercantil, lo que ha motivado que las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2003 no estén depositadas en el Registro y que las cuentas auditadas del ejercicio 2004 estén firmadas por Consejeros no inscritos. Por otra parte, existen dudas razonables sobre un saldo con el Instituto Social de la Marina, procedente de la diferencia entre los haberes pagados por anticipado a empleados afectados por un expediente de regulación de empleo del año 2001 en concepto de prestación de desempleo y las cantidades que se han abonado a la Empresa. Por otra parte, en el ejercicio 2004 se han devengado gastos en concepto de canon y tasas de ocupación por las instalaciones cedidas por la Junta de Obras del Puerto, por importe de 113 miles de euros, que no han sido contabilizados y que disminuirían los resultados del ejercicio en dicha cuantía. Asimismo, se han contabilizado en la rúbrica «Gastos de primer establecimiento» gastos del ejercicio por nóminas, formación y selección de personal, por importe total de 193 miles de euros que hacen disminuir los resultados del ejercicio 2004 en 155 miles de euros, ya que los gastos de primer establecimiento se amortizan en un 20%.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES.—Se señalan diversas incertidumbres relacionadas con operaciones de distinta naturaleza. En relación con ayudas concedidas al sector de la minería, en marzo de 2004 la Comisión Europea inició un procedimiento formal de examen de tales ayudas y, por lo que se refiere a HUNOSA, también cuestiona su elevado montante y el mantenimiento de las minas con posterioridad al año 2007. SEPI no considera probable la devolución de estas ayudas, que justifica por la baja cotización de los precios del carbón y por la exteriorización de compromisos laborales. En relación con la privatización de MUSINI, formalizada en diciembre de 2003, dos grupos de antiguos accionistas han manifestado su desacuerdo con las liquidaciones practicadas por SEPI, que están pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2004. En cuanto al Plan de Municipiamiento recogido en el contrato de compraventa de acciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara, que abarca el periodo 2002-2007 estructurado en dos fases, la primera por importe de 85,5 millones de euros y la segunda por importe de 94,8 millones, que corresponden a entregas en los periodos 2002-2003 y 2004-2007, SEPI tiene registrado en su inmovilizado un importe de 95,2 millones por abonos realizados; y, por otra parte, a 31 de diciembre de 2004 tiene dotadas provisiones por un importe de 110,3 millones, de los que 95,2 figuran en provisiones de inmovilizado y los restantes 15,1

millones en provisiones para riesgos, de los que 8,4 millones corresponden a la segunda fase del Plan, no existiendo, en consecuencia, provisión alguna para el resto de esta segunda fase. Además, el material se encuentra depositado en las instalaciones del Ministerio de Defensa, destinatario final y único de la munición, y este Ministerio no ha adquirido su propiedad ni realizado pago alguno para su adquisición, por lo que se desconoce el resultado final de la operación y el efecto que pudiera tener en los resultados de SEPI.

— Finalmente, el informe de auditoría desfavorable corresponde a las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Pasajes, sustentándose la opinión en la importancia de los incumplimientos de principios y normas contables que en él se describen y que dan lugar a que aquellas cuentas no representen en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Avales y otras garantías:

En materia de compromisos adquiridos por avales y otras garantías prestadas por las entidades que integran el sector empresarial estatal, la memoria de la CGSPE del ejercicio 2004 no aporta información. En las memorias de las empresas que contienen información sobre el particular se hace referencia a aquellos compromisos indicando la cuantía de los avales otorgados pero sin especificar las entidades beneficiarias y las operaciones garantizadas y sin cuantificar los riesgos efectivamente existentes, circunstancia por la que se ha solicitado a diversas entidades la remisión de información adicional, no habiendo atendido este requerimiento las entidades RENFE, GIF, Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A. y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de las Palmas, S.A.

Entre los datos aportados destacan por su relevancia económica los correspondientes a SEPI. Esta Entidad, a tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 61/2003 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, estaba autorizada a prestar avales en el ejercicio 2004 en relación con las operaciones de crédito que concertasen y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que interviesen durante el ejercicio las sociedades mercantiles en cuyo capital participa SEPI directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210 millones de euros. Según la memoria del ejercicio y la información facilitada por la Entidad, SEPI no prestó ningún aval financiero en el año 2004.

En cuanto a los avales otorgados por SEPI vigentes al cierre del ejercicio 2004, permanece la situación del ejercicio anterior, con un importe total de 1.202.623 miles de euros. De esta cifra, 1.202.024 miles proceden del contrato suscrito en el ejercicio 2000 entre la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Militares y la Armada Real Noruega para la construcción de 5

fragatas, que SEPI firmó como garante hasta el límite establecido en el artículo 51 de la Ley 54/1999, de 29 de noviembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 y de acuerdo con la autorización del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 2000; y el importe restante, 599 miles, corresponde a un aval concedido por el INI en relación con la Empresa Nacional de Fertilizantes, S.A. (ENFERSA). A 31 de diciembre de 2004, según la información de SEPI, no existía dotación en la rúbrica Provisiones para riesgos y gastos por razón de estos avales.

Por lo que se refiere a otras garantías existentes al cierre del ejercicio 2004, SEPI ha enviado al Tribunal relaciones de «cartas de conocimiento» remitidas a distintas Entidades financieras con motivo de operaciones de diversa naturaleza realizadas por algunas de sus sociedades filiales (diferenciando entre cartas de conocimiento «cuantificables» y «no cuantificables») en las que se recoge un compromiso de actuación pero que no aparece instrumentado de manera que en ellas se establece una garantía exigible en derecho que convierta a SEPI en responsable del pago. Respecto a las «cuantificables», con independencia de la fecha de su emisión, la relación comunicada por SEPI totaliza un saldo vivo de 699.540 miles de euros (561.111 miles por razón de avales concedidos por sus filiales y 138.429 miles por operaciones de financiación), distribuido por empresas como sigue: IZAR Construcciones Navales, S.A., 595.981 miles; Equipos Nucleares, S.A., 50.000 miles; Babcock & Wilcox Española, S.A., 29.921 miles; Química del Estroncio, S.A., 9.055 miles; Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., 6.000 miles; ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., 2.584 miles; Prereducidos Integrales del Suroeste de España, S.A., 2.327 miles; Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A., 1.567 miles; Inexport, S.A., 1.200 miles; y Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A., 905 miles. Por lo que se refiere a las cartas de conocimiento «no cuantificables» vigentes al cierre del ejercicio, la información enviada por SEPI, al igual que la del ejercicio anterior, indica que fueron emitidas en 1996, 1997 y 1998 por razón de operaciones de Naviera Castellana, S. A. (1996) y de Astilleros Españoles, S.A. (1997 y 1998) en las que la Agencia Industrial del Estado en el primer caso y SEPI en los dos segundos asumen determinados compromisos en relación con el adelanto por entidades bancarias extranjeras de subsidios a percibir por las filiales de SEPI. Al cierre del ejercicio 2004 la Entidad tampoco tenía dotadas provisiones por razón de estas otras garantías.

La información recibida de otras entidades pone de manifiesto la existencia al cierre del ejercicio 2004 de avales y otras garantías de menor relevancia económica, destacando las otorgadas por Autoridad Portuaria de Barcelona (63.525 miles), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (38.126 miles), Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (34.000 miles) y Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (13.638 miles).

4.2.2. Información relativa a las entidades de seguro y crédito

Las cuentas anuales de las entidades de seguro y crédito, por las peculiaridades propias de las actividades que desarrollan y a tenor de lo establecido en la Orden que regula la elaboración de la CGE, no se han agregado en la CGSPE, figurando la información agregada relativa a aquellas entidades en un apartado específico de la memoria que integra esta Cuenta General. Dichas entidades son las siguientes: Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A. (CESCE) e Inisas, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S.A. (INISAS).

En relación con la estructura de las cuenta agregadas de las entidades de seguro hay que señalar que la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, exige que la rúbrica de «Resultados del ejercicio» se desglose en las cuentas de «Pérdidas y ganancias» y «Dividendo a cuenta (a deducir)», solventando con ello la deficiencia en la estructura de la CGE puesta de manifiesto por el Tribunal en la Declaración de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2004 se han dictado determinadas disposiciones normativas que afectan a las entidades de seguro, entre las que hay que destacar el Texto Refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre; el nuevo Reglamento del Seguro de Riesgo extraordinario, aprobado por Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero; el Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; y el Real Decreto 298/2004, de 20 de febrero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades aseguradoras, en lo referente a las normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.

En relación con CESCE hay que señalar que en la documentación que acompaña a las cuentas anuales rendidas figura información detallada de la gestión del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por cuenta del Estado. Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado de este Informe relativo a la Cuenta General del sector público administrativo y la importancia de las magnitudes derivadas de dicha gestión en 2004 (valor de las operaciones aseguradas, por 4.928.433 miles de euros —un 9,2% inferiores a 2003—; seguro emitido neto de anulaciones, por 4.667.836 miles de euros —un 4,3% inferior al ejercicio 2003—; primas devengadas, por 63.779 miles de euros —un 28,1% inferiores al ejercicio 2003—; indemnizaciones, por 76.767 miles de euros —un 50,6% inferiores a 2003—; y recobros, por 265.449 miles de euros —un 14% inferiores al año 2003—; entre las más relevantes), resultaría aconsejable la inclusión de esta información en la Cuenta General del sector público administrativo.

Regularidad formal y representatividad general:

La estructura del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente a las entidades de seguro, se ajusta al modelo previsto en la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, y el proceso de agregación de los saldos se ha realizado correctamente.

En los anexos 4.2.2-1 y 4.2.2-2 se incluyen el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada con el desglose que figura en la Memoria de la CGSPE.

La memoria de la CGSPE no proporciona información alguna en materia de planificación de la actividad económico-financiera y de la ejecución y liquidación de los presupuestos de las entidades de seguros y de crédito. No obstante, a partir de la información suministrada al Tribunal de Cuentas por las entidades de seguros se han elaborado los anexos 4.2.2-3 y 4.2.2-4 en los que figuran datos concernientes a la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital de estas entidades.

Las principales deficiencias en cuanto a los aspectos formales de las cuentas rendidas y restante documentación son las siguientes:

a) En la diligencia en la que se hace constar la aprobación de las cuentas por el Consejo de Administración de INISAS no figura el visto bueno de su Presidente, deficiencia asimismo detectada en la documentación de esta entidad correspondiente al ejercicio 2003.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión del CCS no están fechadas ni firmadas por todos los administradores, deficiencia asimismo observada en ejercicios anteriores. A pesar de lo expuesto por la Entidad en el trámite de alegaciones, el apartado 2 del Plan de Contabilidad aplicable a las Entidades Aseguradoras, en relación a las normas de elaboración de las cuentas anuales, indica que éstas expresarán la fecha en que se hubieran formulado y deberán ser firmadas por todos los administradores. En similar sentido incide el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

c) Entre la documentación remitida por INISAS no figuran los presupuestos de explotación y de capital. Además, en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 tampoco aparece dicha entidad entre los integrantes del presupuesto consolidado de SEPI, de la que depende aquella.

d) INISAS no ha rendido la memoria del artículo 129.3 de la LGP y, al igual que en los ejercicios 2003 y 2002, acompaña certificado en el que hace constar que no recibe subvenciones ni transferencias. Asimismo, dicha entidad tampoco remite la información regionalizada que se debe acompañar a la memoria, exigida en la disposición final única de la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril.

e) La memoria del CCS es incompleta, puesto que no incluye todos los anexos establecidos en las disposi-

ciones que la regulan, documentación no aportada en la rendición de cuentas ni en el trámite de alegaciones.

4.2.2.1 Balance agregado

El balance agregado de las tres entidades estatales de seguro a 31 de diciembre de 2004 presenta un total de 5.676.286 miles de euros y ha experimentado un incremento de 573.364 miles de euros respecto al del ejercicio anterior (un 11,2%).

Por entidades destaca el balance del CCS, con un total de 5.193.482 miles de euros, el 91,5% del agregado total y un incremento interanual de 581.201 miles de euros. CESCE e INISAS reflejan en sus balances importes totales de 476.642 y 6.162 miles de euros, respectivamente, con descensos del 1,5 y 9,7%, respectivamente.

Activo:

A) Accionistas por desembolsos exigidos:

Esta rúbrica presenta un saldo de 299 miles de euros y corresponde en su totalidad a INISAS, debido a la ampliación de su capital en el año 2004, aspecto que se analiza en el apartado de Capital y reservas del presente informe.

B) Activos inmateriales, gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios:

El saldo agregado de esta rúbrica se eleva a 2.801 miles de euros, lo que significa una disminución de 468 miles de euros respecto al ejercicio 2003. CESCE y el CCS, con 1.771 y 953 miles de euros, respectivamente, presentan los importes más significativos en esta rúbrica. Del saldo del CCS, 875 miles de euros corresponden a su actividad General y los restantes 78 miles de euros a la actividad Liquidadora.

C) Inversiones:

Esta rúbrica, que presenta un saldo agregado al cierre de 2004 de 5.143.798 miles de euros, es la más significativa en términos cuantitativos, al representar el 90,6% del total, y se ha incrementado en 581.255 miles de euros respecto a 2003. En el CCS estos activos alcanzan un importe de 4.858.517 miles de euros, con 571.054 miles de euros de incremento respecto al ejercicio anterior, y en CESCE, con 280.687 miles de euros, el 4,0% más que en 2003. En el CCS, su saldo se desglosa, por actividades, en los siguientes importes: General, con 3.732.060 miles de euros, Agraria, con 380.325 miles de euros, y Liquidadora, con 746.132 miles de euros.

Por tipos de inversiones destaca la rúbrica de Otras inversiones financieras, con 4.905.591 miles de euros, el 95,4% del total, y que ha experimentado un incremento de 541.757 miles de euros respecto a 2003. En el CCS las inversiones financieras alcanzan un importe

de 4.691.702 miles de euros, estando materializadas, principalmente, en valores de renta fija, por 2.773.368 miles de euros, y en valores indexados, por 1.269.128 miles de euros.

D) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:

El saldo agregado de esta rúbrica se eleva, al cierre del ejercicio 2004, a 61.884 miles de euros, con un incremento del 1,5% en relación con el ejercicio anterior, correspondiendo su mayor parte a CESCE, con 57.949 miles de euros.

E) Créditos:

Los créditos de las entidades de seguro ascienden en 2004 a 123.943 miles de euros, el 12,3% menos que en 2003, de los que su mayor parte corresponde al CCS, con 113.341 miles de euros, 5.675 miles menos que en el ejercicio anterior. El desglose por ramas de actividad en el CCS es el siguiente: General, con 8.609 miles de euros, Agraria, con 34.350 miles de euros, y Liquidadora, con 70.394 miles de euros.

F) Otros activos:

Al cierre del ejercicio 2004 esta rúbrica presenta un importe de 220.923 miles de euros, similar al de 2003, de los que corresponden al CCS y CESCE saldos por 111.130 y 109.135 miles de euros, respectivamente. Por ramas de actividad en el CCS, el desglose es el siguiente: General, con 65.405 miles de euros, Agraria, con 30.047 miles de euros, y Liquidadora, con 16.269 miles de euros. En el detalle destacan los importes de la cuenta de Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja, por 108.497 miles de euros en el CCS y 104.483 miles de euros en CESCE.

G) Ajustes por periodificación:

El saldo agregado al cierre de 2004 asciende a 122.639 miles de euros y ha registrado un incremento del 6,4% respecto a 2003, correspondiendo al CCS 105.605 miles de euros, el 86,1% del total. El desglose del saldo de esta entidad por ramas de actividad es el siguiente: General, con 63.588 miles de euros, Agraria, con 30.177 miles de euros, y Liquidadora, con 11.840 miles de euros.

Pasivo:

A) Capital y reservas:

El saldo agregado de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2004 asciende a 344.220 miles de euros, el 6,1% del pasivo total, y se ha minorado en 8.358 miles de euros respecto a 2003. En su composición destacan las Reservas, que se elevan a 326.379 miles de euros (el 94,8% del total de la rúbrica).

Los saldos de las tres entidades agregadas (CCS, CESCE e INISAS) alcanzan, respectivamente, importes por 175.895, 165.729 y 2.596 miles de euros, debiendo destacarse que en el CCS no aparece importe alguno en la cuenta de Capital suscrito, figurando en la de Reservas 175.835 miles de euros, debiéndose dicha circunstancia, tal y como se explica en la Memoria, a que este importe refleja las reservas dotadas con anterioridad a la publicación del Estatuto Legal del Consorcio mediante la Ley 21/1990, procedentes de resultados de la actividad, habiéndose procedido en el ejercicio 1992 a su ajuste y reclasificación según propuesta efectuada y autorizada por la Intervención General de la Administración del Estado. Dicha cifra se mantiene constante desde aquella fecha.

Asimismo, en el propio CCS, dentro de esta rúbrica hay que destacar la cuenta de Aportaciones no reintegrables (Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación), con un saldo de 60 miles de euros, correspondientes a la subvención recibida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ejercicio 2004. El importe de dicha cuenta en el ejercicio 2003 se elevaba a 8.555 miles de euros, debiéndose esta significativa reducción, según se indica en la memoria de las cuentas, a que «dado que la subvención fue creada con un carácter de equilibrio técnico y el destino de dicha aportación es el mismo que el de la Provisión de estabilización (compensar pérdidas) con la única diferencia de si corresponde al ejercicio que se cierra o al anterior, se ha reclasificado el saldo del ejercicio anterior a Provisión de estabilización, mientras que el importe del 2004 aparece en el pasivo como Aportación para Compensar Pérdidas».

El capital suscrito en INISAS se ha incrementado desde los 2.554 miles de euros en 2003 a 3.054 miles de euros en 2004, debido a la ampliación de capital de 500 miles de euros acordada el 29 de julio de 2004 por la Junta General de la Entidad y desembolsada en 201 miles de euros. Según el informe de gestión, dicha ampliación tiene como finalidad paliar «los problemas de insuficiencia en el margen de solvencia puestos de manifiesto a partir del mes de abril, debido al alto coste de la siniestralidad, que eleva la cuantía mínima del margen, pero también a la nueva reglamentación del cálculo de la cuantía mínima de dicho margen, la cual se eleva sustancialmente, y que se aprobó mediante RD 297/2004». El capital social de INISAS era ostentado al cierre de 2003 por SEPI en el 92,4%, mientras que al cierre de 2004, dicha sociedad posee el 93,8% y el restante 6,2% por la Fundación de Servicios Laborales, perteneciente también a la misma, según se indica en las memorias de ambos ejercicios.

B) Provisiones técnicas:

Las provisiones técnicas de las entidades de seguro presentan, al cierre del ejercicio 2004, un saldo de 4.345.778 miles de euros (el 76,6% del pasivo total), y se

han incrementado en 478.414 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En su composición destacan las provisiones para estabilización, con 3.229.481 miles de euros, las provisiones para prestaciones, con 626.622 miles de euros, y las provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, con 418.722 miles de euros.

Respecto a las entidades incluidas en la Cuenta General, destacan las provisiones técnicas del CCS, que ascienden a 4.135.379 miles de euros, lo que supone un incremento de 471.688 miles de euros respecto a las de 2003, destacando, en su desglose, las provisiones para estabilización, por 3.202.323 miles de euros, y las provisiones para prestaciones, con 554.588 miles de euros, para primas no consumidas y riesgos en curso, con 375.309 miles de euros, y otras provisiones, por 3.159 miles de euros. Por actividades, el importe de la General asciende a 3.657.456 miles de euros, y la Agrícola se eleva a 477.923 miles de euros.

C) Provisiones para riesgos y gastos:

Las provisiones para riesgos y gastos alcanzaban, al cierre del ejercicio 2004, un saldo agregado de 2.412 miles de euros, que supone un incremento del 20,2% respecto al ejercicio 2003. De dichas provisiones, el 84,8% —2.046 miles de euros— corresponde a CESCE.

D) Depósitos recibidos por reaseguro cedido:

El saldo agregado de estos depósitos asciende, al cierre del ejercicio 2004, a 858.579 miles de euros, el 15,1% del pasivo total y el segundo en importancia cuantitativa tras las provisiones técnicas, habiéndose incrementado aquél en 114.797 miles de euros respecto a 2003. El importe más relevante (837.960 miles de euros) corresponde al CCS y se recoge en la rúbrica de Depósito fondo actividad liquidadora, que, según la Ley 30/1995, está destinada a financiar la actividad de liquidación de entidades aseguradoras, y que en 2003 se elevaba a 723.093 miles de euros.

E) Deudas:

El importe de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 117.882 miles de euros, y han registrado un descenso del 9,5% respecto al del ejercicio anterior.

Las tres entidades agregadas (CESCE, CCS e INISAS) presentan saldos por importes de 73.152, 44.066 y 664 miles de euros, respectivamente, con variaciones, en relación al ejercicio 2003, de distinto signo, puesto que CESCE e INISAS han disminuido las mismas en un 16,8% y en un 50,3%, mientras que el CCS ha incrementado sus deudas un 7,7%.

F) Ajustes por periodificación:

Esta rúbrica presenta un saldo agregado al cierre del ejercicio 2004 de 7.415 miles de euros, lo que ha

supuesto un incremento del 6,2% respecto al ejercicio 2003. De dicho saldo, su práctica totalidad (7.388 miles de euros) corresponde a CESCE.

4.2.2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

A) Cuenta técnica-seguro «no vida»:

La cuenta técnica-seguro «no vida» presenta para el ejercicio 2004 un resultado positivo agregado de las tres entidades de 141.590 miles de euros, con un incremento del 2,2% respecto al del ejercicio anterior. Por entidades, los resultados positivos del CCS y CESCE se elevan a 139.064 y 3.243 miles de euros, respectivamente, mientras que INISAS ha sufrido pérdidas por 717 miles de euros. Por ramas de actividad el CCS ha conseguido resultados positivos en la General, con 139.082 miles de euros, y negativos en la Agraria, con 18 miles de euros.

En el detalle de esta cuenta destacan los gastos registrados en las partidas de Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro, con 456.665 miles de euros y un incremento del 21,9% respecto a 2003, y la Variación de provisiones de estabilización, con 442.266 miles de euros, que ha aumentado un 2,8% respecto al periodo anterior, mientras que en los ingresos destacan las partidas de Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro, que alcanzan los 886.998 miles de euros, con el 9,7% de incremento en relación a 2003, y los Ingresos de las inversiones, con 269.872 miles de euros y un incremento interanual del 5,3%.

B) Cuenta no técnica:

El resultado agregado del ejercicio 2004 refleja un saldo positivo de 5.637 miles de euros y ha experimentado una disminución interanual del 52,8%, destacando los resultados positivos de CESCE, por 6.102 miles de euros, el 51,2% de los beneficios de 2003, mientras que INISAS ha reflejado pérdidas por 465 miles de euros.

Entre las partidas que han incrementado los resultados positivos a partir de los beneficios de 141.590 miles de euros de la cuenta técnica-seguro «no vida», destacan los «Otros ingresos», por 85.271 miles de euros, y los «Ingresos de las inversiones», por 71.752 miles de euros, correspondiendo las principales minoraciones al «Impuesto sobre beneficios», por 154.811 miles de euros, y a «Otros gastos», por 122.450 miles de euros.

Por otra parte, en relación con la ejecución de los PGE hay que destacar, respecto al CCS, que en el cuadro en el que se detallan los ingresos por primas y recargos por ramos se informa, dentro del seguro directo, de la percepción de ingresos por Riesgos forestales por 440 miles de euros, mientras que en la ejecución de los PGE esta operación es considerada como una transferencia de capital del Ministerio de Medio Ambiente.

Cuentas del Instituto de Crédito Oficial:

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial del ejercicio 2004 fueron rendidas al Tribunal de Cuentas el 31 de agosto de 2004, dentro del plazo establecido para ello. Se ha comprobado que excepto la memoria a la que se refiere el artículo 129.3 de la LGP. Entre los documentos presentados se encuentra el informe de auditoría de cuentas realizado por una firma indepen-

diente en el que se expresa una opinión favorable de las cuentas anuales.

(En los anexos 4.2.2-5 y 4.2.2-6 se incluye las cuentas anuales de esta Entidad con el desglose que figura en la memoria de la CGSPE.)

El principal indicador de la actividad crediticia del ICO está constituido por el importe de la inversión crediticia, que, a 31 de diciembre de 2004, ascendía a 18.051.146 miles de euros, un 2,5% más que en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	
Inversión crediticia a 31/12/04	
Préstamos línea Pymes (mediación)	10.052.762
Créditos sobre clientes	7.998.384
Total	18.051.146

La inversión crediticia del Instituto se realiza fundamentalmente a través de dos vías: los préstamos de mediación, que se caracterizan por ser concedidos por el ICO a sus destinatarios a través de una entidad colaboradora, y los créditos sobre clientes, que son aquellos en los que el ICO actúa como titular directo ante los prestatarios.

En la actualidad, el mayor volumen de actividad crediticia del Instituto se concentra en los préstamos de

mediación, cuyo saldo ha variado de 9.614.079 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 a 10.052.762 miles a 31 de diciembre de 2004, experimentado un crecimiento de un 4,6% durante el ejercicio 2004.

La inversión crediticia ordinaria por operaciones directas con clientes del Instituto ascendía, a 31 de diciembre de 2004, a 7.998.384 miles de euros, un 0,1% menos que en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	
Créditos sobre clientes a 31/12/04	
Crédito a las Administraciones Públicas	1.694.476
Crédito a otros sectores residentes	4.824.402
Crédito a no residentes	1.437.008
Activos dudosos	560.415
Total	8.516.301
Fondo riesgo país	(55.167)
Fondo provisión insolvencias	(462.750)
Total neto	7.998.384

Dentro de esta partida, cabe destacar el importante incremento en los préstamos a las Administraciones Públicas, cuyo saldo pasó de 865.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 a 1.694.476 miles a 31 de diciembre de 2004 y la disminución de los créditos a otros sectores residentes que ha pasado de 5.501.570 miles de euros en 2003 a 4.824.402 miles en 2004.

Por lo que respecta a la cartera de acciones y otros títulos de renta variable, durante el ejercicio 2004 se procedió a la venta de la participación en MUSINI, S.A. obteniéndose una plusvalía de 37.000 miles de euros. La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

(miles de euros)		
ENTIDAD	Participación ICO (%)	Valor Contable
FOND-ICO	100	58.931
EUROICO	100	18.030
Fondo europeo de Inversiones	0,28	1.000
Total		77.961

El ICO presenta sus cuentas anuales sin consolidar en ellas la inversión en las sociedades en las que tiene una participación significativa, lo que se justifica por la escasa importancia relativa de los importes

de las participaciones que mantiene en cartera en relación con el conjunto del balance. Las Participaciones del ICO a 31 de diciembre de 2004 eran las siguientes:

(miles de euros)		
ENTIDAD	Participación ICO (%)	Valor contable
Axis, S.A.	100	1.940
CERSA	23	13.161
COFIDES, S.A.	25,2	10.525
Total		25.626

Por lo que respecta al pasivo, la composición de los recursos ajenos del ICO, a 31 de diciembre de 2004, era la siguiente:

(en miles de euros)	
Recursos ajenos a 31/12/04	
Recursos de mercado	20.451.937
Financiación especial	320.464
Total	20.772.401

La principal fuente de financiación del Instituto son los recursos de mercado que suponen el 98,5% de los recursos ajenos totales del Instituto. La composición de su saldo a 31 de diciembre de 2004 se observa en el siguiente cuadro:

(miles de euros)	
Recursos de mercado a 31/12/04	
Entidades de crédito (BEI)	2.738.779
Débitos a clientes	1.278.079
Débitos en valores negociables	16.435.079
Total	20.451.937

Dentro de las fuentes de financiación del ICO, sigue disminuyendo la importancia de la financiación especial, ya que el saldo del préstamo del Estado al ICO, a 31 de diciembre de 2004, era de 320.464 miles de euros, lo que representa una importante disminución del 49,3% respecto a la misma fecha del ejercicio 2003. Esta disminución se debe, además de a la amortización correspondiente al ejercicio, a la dotación, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004, al fondo del Real Decreto Ley de un importe de 249.500 miles de euros con cargo al préstamo ordinario del Estado en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto Ley 4/2004, de 2 de julio, por el que se adoptan determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige», para atender los pagos a los afectados.

La cuantía de los recursos propios se elevaba, a 31 de diciembre de 2004, a 1.264.046 miles de euros. El incremento de esta partida durante el ejercicio 2004 se corresponde al importe de los beneficios del ejercicio, que ascendieron a 57.371 miles de euros.

Por lo que respecta a la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe de los productos financieros obtenidos por el Instituto durante el ejercicio 2004 ascendió a 623.600 miles de euros y el de los costes financieros a 532.582 miles, cantidades que resultan inferiores en un 11,8% y un 11,7% a las devengadas en el ejercicio anterior. Esta disminución se debe, fundamentalmente al descenso de los tipos de interés durante el ejercicio.

El importe de los márgenes de intermediación y ordinario ascendió a 91.018 y 98.714 miles de euros, respectivamente, lo que supone un descenso, en ambos casos, del 12,4% respecto a 2003, mientras que el margen de explotación ascendió a 66.663 miles de euros, un 12,6% menor que en 2003.

El resultado del ejercicio después de impuestos se situó en 57.371 miles de euros, un 42,5% menos que en el ejercicio anterior. El importante descenso de esta partida se debe, fundamentalmente, al menor importe de los resultados extraordinarios y del impuesto sobre beneficios, que disminuyen un 64,9% y un 185,8%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, el Instituto administra los créditos concedidos por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 46/1.985 de Presupuestos Generales del Estado para 1.986, son contabilizados de manera separada y no se incluyen en su balance de situación. A 31 de diciembre de 2004, el saldo total de la cartera de créditos FAD ascendía a 4.723.289 miles de euros, un 2,8% menos que en el ejercicio 2003.

4.3 Memoria de la cuenta general del sector público fundacional

La Memoria de la CGSPF del ejercicio 2004 se ha elaborado por la IGAE según lo previsto en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, recogiendo la información que con carácter transitorio establece dicha Orden.

En ella figura la relación de entidades cuyas cuentas anuales se han agregado en la CGSPF, clasificadas en función del Departamento Ministerial del que dependen. De igual forma, se relacionan las entidades cuyas cuentas no se han agregado en la Cuenta General, indicando en este caso el motivo de su no inclusión. La Memoria comprende también un apartado en el que se analizan las variaciones en el ámbito subjetivo de la Cuenta General del sector público fundacional del ejercicio 2004 respecto a la del ejercicio 2003, conciliando las entidades integradas en ambas Cuentas, y otro en el que se especifica la metodología seguida en la elaboración de la Cuenta General, describiendo las comprobaciones previas efectuadas, las homogeneizaciones realizadas y aquellos aspectos que pudieran afectar a la coherencia interna.

En relación con los informes de auditoría, la Memoria incluye la relación de entidades integradas en la Cuenta General que están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditores externos según lo previsto en el artículo 25 de la LF y en el artículo 13 del Real Decreto 316/1996. Asimismo, se relacionan las fundaciones que no han acompañado a sus cuentas anuales los informes de auditoría por no estar obligadas a ello y no figurar tampoco incluidas en el plan anual de auditorías de la IGAE.

De las 41 Fundaciones integradas en la CGF, 33 están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditores externos, acompañando a las cuentas dicho informe, habiendo sido realizado en 23 de ellas por la IGAE y en 10 por firmas privadas.

En relación con la opinión contenida en los informes de auditoría, hay que resaltar que la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia presenta un informe desfavorable debido a que los ingresos y gastos de explotación se encuentran sobrevalorados por un importe de 7.622 y 7.649 miles de euros respectivamente, mientras que los acreedores y deudores a corto plazo están infravalorados en 321 y 348 miles de euros respectivamente.

Se ha emitido opinión favorable con salvedades, limitaciones o párrafos de énfasis en las siete entidades que se relacionan a continuación, con un resumen de las mismas:

— En la Fundación Parques Nacionales el Informe de auditoría señala una excepción referida a la incorrecta activación de 5.159 miles de euros como inmobilizaciones materiales, que deberían ser considerados como gastos, e igualmente menciona la sobrevaloración de los gastos del ejercicio 2004 en 386 miles de euros.

— El Informe de auditoría de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles señala una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para continuar su actividad, al presentar a 31 de diciembre de 2004 unos fondos propios negativos y un fondo de maniobra igualmente negativo, lo que pone de manifiesto la incapacidad de la entidad de cubrir los costes de la actividad con los ingresos obtenidos.

— El Informe de auditoría de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III señala que la Entidad no ha aplicado el criterio de devengo.

— En la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo el informe realizado por la IGAE, refleja ciertas excepciones derivadas de la fusión de la Entidad con la FORCEM, al no poder valorar el impacto final que determinadas actuaciones de control efectuadas sobre la FORCEM, pudieran tener sobre los estados financieros de la propia Fundación.

— En la Fundación MAEC-AECL, el informe de auditoría señala que los bienes del Patrimonio Histórico que registra por importe de 161 miles de euros, carecen de valoración oficial, no se dispone de documentación que acredite su origen o la propiedad de los mismos, ni su consideración como Patrimonio histórico.

— El Informe de auditoría de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza del ejercicio 2003 señalaba que la Fundación había contabilizado gastos que, a 31 de diciembre de 2003, no se encontraban devengados, por lo que excedente positivo de dicho ejercicio se encontraba infravalorado en 828 miles de euros. Consecuentemente con lo anterior, el informe de auditoría del ejercicio 2004 recoge la sobrevaloración de los resultados por el mismo importe mencionado.

— En la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara el informe de auditoría señala una limitación al alcance que proviene del ejercicio anterior, ya que entonces los auditores no pudieron asistir al recuento físico de existencias a 31 de diciembre de 2003, no pudiendo comprobar mediante procedimientos alternativos la razonabilidad de determinados saldos de existencias, cuyo efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 asciende a 63 miles de euros.

Por otra parte, de las verificaciones efectuadas sobre la memoria que cada una de las Fundaciones integra en sus cuentas anuales, según establece la cuarta parte del

PGC, cabe señalar que pese a la mejora en su elaboración experimentada por algunas entidades, continúa presentando algunas deficiencias o carencias de información, al no ajustarse su contenido a lo establecido en el PGCSFL, destacándose como más significativas las siguientes:

a) Trece Fundaciones recogidas en el anexo 4.3 realizan simultáneamente actividades sin fines de lucro con actividades de carácter mercantil, sin que figure en la memoria un apartado específico con la denominación de «Elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil».

b) La Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial y la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje no recogen en la memoria, información sobre la liquidación del presupuesto.

c) La Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, la Fundación Museo Sorolla, la Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Parques Nacionales, no facilitan explicación sobre las desviaciones producidas en la ejecución de sus presupuestos de ingresos y gastos.

d) La Fundación EOI no informa adecuadamente sobre el origen de las variaciones significativas habidas en algunas partidas del balance.

e) La Fundación Biodiversidad no menciona aspecto alguno sobre la partida más relevante de su activo, esto es la Tesorería, ni sobre las circunstancias que originan la variación del 22,9% habida durante el ejercicio.

f) La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas no incluye un apartado propio que facilite información referida a los acreedores a corto y largo plazo abordando las variaciones habidas en el ejercicio, pese a que entre ambas partidas representan el 92,8% del pasivo de la entidad.

Tampoco informa adecuadamente sobre el contenido del epígrafe de la cuenta de resultados «otros gastos», que con un importe de 14.604 miles de euros, supone el 81,8% de los gastos del ejercicio.

g) Fundación Parques Nacionales no incluye en su memoria la información sobre el saldo y variaciones de la tesorería y de los ingresos a distribuir en varios ejercicios, siendo reseñable que esta última partida representa el 96,3% del pasivo total de la entidad.

5. Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas

De conformidad con el artículo 132.1 del TRLGP (así como el concordante artículo 130.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), la CGSPA se acompaña de la Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, conforme a lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas

fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de autonomía. En consecuencia, en la citada Cuenta de gestión de tributos cedidos no se recoge información alguna relativa a las Comunidades del País Vasco y Navarra, debido a su régimen de financiación especial.

El artículo 52.2 de la Ley 21/2001 establece que cada Comunidad Autónoma rendirá anualmente a la IGAE una cuenta de los resultados obtenidos en la gestión, liquidación y recaudación de los tributos cedidos íntegramente que no sean gestionados por el Estado —Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y Tributos sobre el Juego—, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Orden HAC/805/2004, de 4 de marzo, por la que se regula la estructura y contenido de las cuentas de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas. La IGAE posteriormente, agregando los datos aportados por cada Comunidad, elabora la Cuenta de gestión de tributos cedidos que se incluye en la CGE, sin que exista una norma que regule específicamente la estructura y contenido de dicha Cuenta.

Por lo que se refiere a las cuentas rendidas por las Comunidades Autónomas, ha mejorado con carácter general el contenido de las mismas, al recoger prácticamente todas ellas información exclusivamente sobre los tributos previstos en la citada Orden, sin incluir la relativa a otros tributos como ocurría en el ejercicio anterior; y, además, al haber determinado la mayoría de las Comunidades los beneficios fiscales por liquidación, no por estimación, con arreglo a lo exigido por la normativa.

La Cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas se ha elaborado por la IGAE con desglose entre la información de presupuesto corriente (incluyendo los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, las devoluciones de ingresos y los derechos pendientes de cobro al finalizar el ejercicio), de presupuestos cerrados (comprendiendo los derechos pendientes de cobro totales, la recaudación y los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre) y de los beneficios fiscales que les afectan. Se ha observado que, por errores de transcripción, no se ha recogido importe alguno sobre los beneficios fiscales de la Comunidad de Murcia, cuando la cuantía de tales incentivos en relación con los tributos cedidos ascendió a 30.383 miles de euros (de los cuales 15.941 miles de euros correspondían al ITP y AJD y los 14.442 miles de euros restantes al ISD); y, por otra parte, el total de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de presupuestos cerrados de la Comunidad de Cataluña ascendió realmente a 105.986 miles de euros, importe inferior en un millón de euros al que figura en la Cuenta. En los Anexos 5.1 y 5.2 se recogen las principales mag-

nitudes de la Cuenta de gestión de tributos cedidos, una vez rectificadas los errores referidos anteriormente.

Respecto a los ingresos de presupuesto corriente, el importe total de los derechos reconocidos netos ascendió a 18.909.113 miles de euros, un 24% más que en el ejercicio anterior. Por conceptos tributarios, el 67% de aquella cuantía corresponde al ITP y AJD, el 11% al ISD, el 9% a los Tributos sobre el juego, el 8% al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y el 5% restante al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. La recaudación neta se elevó a 18.211.016 miles de euros, lo que supone el 96% del total de los derechos reconocidos netos, mientras que las devoluciones de ingresos ascendieron a 232.419 miles de euros. Una vez minorados los derechos cancelados, 509 miles de euros, los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascendieron a 697.588 miles de euros, correspondiendo un 86% de los mismos al ISD y al ITP y AJD.

Por Comunidades Autónomas, las de Madrid y Cataluña son las que tienen una mayor importancia cuantitativa, cada una de ellas con un 21% del total tanto en lo que se refiere a los derechos reconocidos netos como en la recaudación neta. Sumándoles los datos de Andalucía y Valencia, entre las cuatro Comunidades representan, respectivamente, el 71% y el 72% de ambas magnitudes.

En comparación con el ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 26% de la recaudación neta para el conjunto de las Comunidades Autónomas y una disminución del 6% en los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004. Asimismo, destaca la variación sufrida por la Comunidad de Andalucía, que ha incrementado sus derechos reconocidos netos en un 39% y su recaudación neta en un 45%, habiendo disminuido sus derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio en un 28%.

La Cuenta de gestión de tributos cedidos también recoge información relativa a los presupuestos cerrados. Los derechos pendientes de cobro, una vez incluidas las rectificaciones sobre el saldo entrante al inicio del ejercicio y descontadas las anulaciones de derechos, ascendía a un total de 1.812.503 miles de euros, de los cuales el 51% correspondía al ITP y AJD y el 36% al ISD. La recaudación se elevó a 379.537 miles de euros, destacando la correspondiente a Cataluña, con un 22% del total. El saldo de los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, una vez descontados los derechos cancelados, era de 1.385.385 miles de euros, inferior en casi un 2% respecto al del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los beneficios fiscales, ascendieron a un importe de 2.857.784 miles de euros para el conjunto de las Comunidades, repartidos exclusivamente entre el ISD, con un 75% del total, y el ITP y AJD, con el 25% restante. Por Comunidades Autónomas destacan las de Cataluña y Madrid, con un 34% y un 26% del total de los beneficios, respectivamente. No obstante, conviene resaltar que hay Comunidades que

no dan datos o que aportan cifras nulas o prácticamente irrelevantes, como las de Andalucía (cuando en el ejercicio anterior declaró unos beneficios fiscales totales de 362.428 miles de euros), Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha o Illes Balears. Además, se observa cierta heterogeneidad en los datos suministrados, puesto que, como ya se ha señalado, todavía algunas Comunidades siguen suministrando valores estimados, al no disponer de la información sobre los beneficios fiscales determinados por liquidación.

Finalmente, es preciso resaltar que la Cuenta de gestión de tributos cedidos incorporada a la CGSPA no recoge todos los datos suministrados por las Comunidades Autónomas y cuya inclusión en la misma se considera aconsejable, puesto que ello permitiría disponer de un mayor grado de información sobre la gestión de estos tributos por parte de las Comunidades. En concreto, respecto a los ingresos de presupuesto corriente, debería incluirse, al menos, información relativa a los derechos reconocidos totales, los derechos anulados y los derechos cancelados; y respecto a los presupuestos cerrados, sería conveniente recoger también las cifras de derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio, las rectificaciones sobre el saldo entrante y los derechos anulados y cancelados.

En el informe correspondiente a Sector público autonómico del ejercicio 2004 se recogerá mayor información sobre los tributos cedidos como vía de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

6. Cuentas no incluidas en la cuenta general del Estado

6.1 Cuenta general del sector público administrativo

6.1.1 Cuentas no incluidas en la Cuenta General del Sector público administrativo del ejercicio 2004

Como se ha indicado en el anterior epígrafe 1.3.1, no están integradas en la CGSPA del ejercicio 2004 las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística, Comisión Nacional de la Energía, Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera. Las razones de su falta de integración, como se indica en la propia Memoria de la CGSPA, han sido las siguientes: las de los cuatro primeros organismos citados, por no haber remitido sus cuentas anuales aprobadas a la IGAE en el momento de elaboración de la CGE; las de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén y el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera, por las deficiencias que presentaban, y las del CNI, debido a la clasificación que recibe en su normativa reguladora la información procedente de este Organismo.

Las cuentas anuales del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto de la Mujer y del Real Patronato sobre Discapacidad se han recibido en este Tribunal con un retraso sobre el plazo legalmente establecido superior a cuatro meses en el primero de los Organismos y a seis meses en el caso de los otros dos. Por su parte, las cuentas de la Comisión Nacional de la Energía y las de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén han sido rendidas con sendos retrasos de dos y cuatro meses, respectivamente, y el CNI ha rendido al Tribunal de Cuentas el certificado previsto en su normativa reguladora. En este apartado se exponen los resultados del examen de las cuentas de los citados Organismos y se manifiesta lo siguiente:

a) Las cuentas rendidas por los cinco Organismos citados vienen acompañadas del preceptivo informe de auditoría realizado por la IGAE que expresa una opinión favorable en el caso del Instituto de la Mujer y favorable, con una limitación relativa a la resolución de dos recursos contencioso-administrativos interpuestos por diferentes entidades del sector energético contra el Real Decreto 1483/2001, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tarifa eléctrica para los años 2001 y 2002, y contra diversas Órdenes del Ministerio de Economía reguladoras de varios aspectos relativos al sector del gas; en el caso de la CNE, si bien el Organismo consideraba que el resultado de dichos procesos no afectaría de manera significativa a sus resultados. En el caso de los otros tres Organismos, la IGAE emitió una opinión favorable con salvedades. Todos los Organismos excepto el Instituto de la Mujer han publicado en el BOE el resumen de sus cuentas anuales.

La rendición de las cuentas de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén ha sido incompleta, al no haberse remitido el contenido de las cuentas en soporte CD-Rom.

De las verificaciones realizadas en la sede del CNI por este Tribunal, se observa la regularidad en la aprobación de las cuentas por el Organismo, que disponen de su correspondiente informe de auditoría.

b) En las cuentas del Instituto Nacional de Estadística figuran como pendientes de justificación, en 31 de diciembre de 2004, libramientos expedidos con el carácter de «a justificar» por un importe de 21.822 miles de euros, de los que 11.308 miles ya se encontraban pendientes al iniciar el ejercicio, debido a que, según se indica en las alegaciones, en dicha fecha la Intervención Delegada no había devuelto a la Unidad Central del Organismo las cuentas justificativas con el informe correspondiente.

c) La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, al igual que en los ejercicios anteriores, no incluye valoración alguna de su inmovilizado material, manifestando encontrarse en proceso de elaboración de un inventario que incluya tanto sus bienes en territorio español como sus terrenos y edificaciones en el extranjero, principalmente en Jerusalén.

6.1.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas Estatales de ejercicios anteriores

Como ya se indicó en la Declaración sobre la CGE correspondiente al ejercicio 2003, no habían sido integradas en la CGAPE de dicho ejercicio las cuentas anuales de los siguientes Organismos públicos: Instituto de la Mujer, Real Patronato sobre Discapacidad, Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén. A la fecha de realización de la mencionada Declaración no habían sido recibidas en este Tribunal, y por tanto se encontraban pendientes de revisión, las cuentas anuales del Instituto de la Mujer y del Real Patronato sobre Discapacidad.

En este apartado se exponen los resultados del examen de las cuentas de ambos Organismos y se manifiesta lo siguiente:

a) El Instituto de la Mujer y el Real Patronato sobre Discapacidad han rendido sus cuentas anuales con un retraso respecto al plazo legalmente establecido superior a 12 meses, no habiendo publicado el resumen de sus cuentas anuales en el Boletín Oficial del Estado. Ambas cuentas se encuentran acompañadas del preceptivo informe de auditoría que sobre las mismas debe realizar la IGAE, en el que se manifiesta una opinión favorable, en el primero de los Organismos, y con salvedades en el segundo debido a la ausencia de un inventario de elementos de inmovilizado y al incumplimiento de principios y normas contables y presupuestarias.

b) El Instituto de la Mujer ha imputado a presupuesto en el ejercicio gastos de publicidad y propaganda por importe de 186 miles de euros que se encontraban pendientes a 31 de diciembre de 2002, de los cuales 173 miles permanecían sin aplicar desde el ejercicio anterior. Dichos gastos se encontraban, no obstante, imputados para la determinación del resultado económico patrimonial del Organismo.

c) El Instituto de la Mujer tiene minorado su remanente de tesorería en un importe de 181 miles de euros por no incluir entre sus derechos la parte del saldo de la cuenta 558.0 Provisión de fondos pendientes de justificar correspondientes a los anticipos de Caja fija.

c) El Real Patronato sobre Discapacidad no dispone de un inventario detallado de los bienes que integran el inmovilizado en el que se incorporen los datos necesarios para su correcta identificación, valoración y descripción, por lo que la determinación de las cuotas de amortización no responden a los requisitos establecidos en las disposiciones contables.

6.2 Cuentas no incluidas en la Cuenta general del sector público empresarial

6.2.1 Cuentas no incluidas del ejercicio 2004

En la Cuenta General del sector público empresarial del ejercicio 2004 no figuran agregadas las cuentas

individuales de las siguientes 5 entidades (que rindieron sus cuentas al Tribunal por conducto de la IGAE fuera del plazo legalmente establecido): Asturiana de Servicios Portuarios, S.L.U., Autoridad Portuaria de Las Palmas, Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Equisol, S.A. y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo. El motivo de la no agregación reside en la mayoría de los casos, según se pone de manifiesto en la Memoria de la Cuenta General, en no haber remitido las empresas sus cuentas anuales aprobadas a la IGAE en el momento de elaboración de la Cuenta General.

Las cuentas rendidas por estas entidades comprenden, en general, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, el informe de gestión, el informe del art.129.3 LGP y el informe de auditoría. Este último informe recoge una opinión favorable con salvedades en las entidades Autoridad Portuaria de Las Palmas y Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Del examen de los estados financieros y de la comparación del conjunto de saldos de los epígrafes más relevantes con los correspondientes importes que figuran en la Cuenta General se deduce que las cuentas no agregadas tienen escaso significado económico. El total de los balances de las cuentas no agregadas representa el 2,8 % del balance agregado de la Cuenta General, el Activo fijo representa el 1,8%, el Activo circulante el 4,9%, los Fondos propios el 5,6%, el Pasivo exigible a largo plazo el 0,9% y el Pasivo exigible a corto plazo el 1,8%, procediendo la mayor parte de los saldos de las anteriores agrupaciones contables de dos entidades: Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, cuyos balances representan el 32,8% y 57,1%, respectivamente, del conjunto no agregado. También los Resultados del ejercicio de las cuentas no agregadas tienen escasa relevancia económica; su importe global (60.427 miles de euros), de signo positivo, procede básicamente de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo (71.348 miles de beneficio). (En el anexo 6.2.1 se recogen datos de las cuentas de estas entidades).

6.2.2 Cuentas no incluidas de ejercicios anteriores

Estas cuentas corresponden a la sociedad mercantil Operadores Logísticos España, S. A. en liquidación, que en octubre de 2005 ha enviado al Tribunal, junto con las cuentas anuales del ejercicio 2004 (agregadas en la Cuenta General de este ejercicio) las relativas a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, lo que supone un incumplimiento muy relevante del plazo legal de rendición.

Del examen de la documentación recibida se han deducido las particularidades que se indican a continuación.

La Sociedad, constituida en 1994, cesó en su actividad en 1999, año en el que como consecuencia de la acumulación de pérdidas incurrió en causa legal de disolución, lo que se acordó en Junta General celebrada

el 30 de junio de 1999, a la vez que se nombró Liquidador. En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2005 se aprobaron las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del período 1999-2004, así como la aplicación de los respectivos resultados, la gestión social llevada a cabo por el Liquidador, el Balance final de Liquidación y la devolución a los accionistas de las cuotas de liquidación del haber social. En julio de 2005 se presentaron las cuentas anuales aprobadas en el Registro Mercantil y en agosto de 2005 se otorgó escritura pública de Liquidación de la Sociedad.

En general, las cuentas anuales rendidas están integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, elaborados en forma abreviada, circunstancia por la que, a tenor de la normativa vigente, la Sociedad no ha presentado Informes de gestión ni Informes de auditoría.

Los estados financieros de los distintos ejercicios presentan, sin variación, la misma situación económica y financiera y de resultados, con cifras de escasa relevancia económica: Total Activo/Pasivo, 6.760 euros; Activo circulante, 6.760 euros; Capital social, 196.080 euros; Resultado del ejercicio (pérdidas), 123.344 euros; Acreedores a corto plazo, 60.630 euros.

6.3 Cuentas individuales no integradas en la cuenta general del sector público fundacional

6.3.1 Entidades consideradas

Como ya se ha señalado con anterioridad, en la elaboración de la CGSPF la IGAE no ha integrado las cuentas de diez Fundaciones; cinco de ellas por no haberlas recibido con anterioridad al momento de la formación de aquélla, siendo estas la Fundación Centro de Estudios de América Latina, Fundación Residencia de Estudiantes, Fundación Museo Cerralbo, Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar y Fundación Museo Taller Juan José; tres Fundaciones al presentar defectos las cuentas anuales remitidas a la IGAE, a saber, la Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, Fundación Premio Marvá; de las dos restantes, la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, no ha sido integrada al haber dejado de pertenecer al sector público fundacional tras la modificación en la composición de su dotación fundacional, y la Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica al haber resultado disuelta y liquidada durante el ejercicio.

Anteriormente también se ha mencionado la rendición al Tribunal de las cuentas anuales de cinco de estas fundaciones: Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Residencia de Estudiantes, Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel y Fundación Premio Marvá. Las tres Fundaciones restan-

tes no han rendido sus cuentas, por lo que no son tratadas en este apartado.

6.3.2 Incidencia económica de la no integración en la CGSPF

El análisis de las cinco cuentas individuales rendidas al Tribunal y no integradas en la CGSPF se ha realizado mediante la agregación de las mismas, confeccionando unos estados agregados con estructura y desglose similares a los de la CGSPF formulada por la IGAE, incluyéndose el Balance de situación y la Cuenta de resultados obtenidos, en los anexos 6.3.2-1 y 6.3.2-2. Cabe significar que las tres entidades dependientes del Ministerio de Defensa (Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel y Fundación Premio Marvá) son prácticamente irrelevantes por lo que respecta al volumen económico que representan sus estados financieros, y que ponen de manifiesto una inactividad que permite cuestionar la necesidad de su existencia.

La no inclusión de estas Fundaciones en la CGSPF supone, entre otros aspectos, lo siguiente:

a) El balance agregado de las Fundaciones integradas debería incrementarse en 25.352 miles de euros (el 3,3% del total agregado), correspondiendo prácticamente su totalidad a la Fundación Residencia de Estudiantes, en la que destaca respecto a su activo, el saldo de deudores por operaciones de la actividad a largo plazo (19.204 miles de euros).

En el pasivo, y para la misma Fundación figura un saldo de acreedores a largo plazo que a 31 de diciembre de 2004 asciende a 21.108 miles de euros.

Por lo que respecta a la cuenta de resultados, los gastos de las cinco Entidades no integradas incrementarían este importe de la CGSPF en 5.601 miles de euros, al igual que ocurriría con los ingresos, en una cuantía de 5.469 miles de euros. Ambas circunstancias conllevarían un aumento del excedente negativo del ejercicio en 132 miles de euros.

6.3.3 Regularidad formal y representatividad general

Las cinco Fundaciones han incumplido el plazo de remisión de sus cuentas a la IGAE.

Las cuentas anuales de estas Fundaciones están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, tal y como se establece en el Real Decreto 776/1998, acompañándose tan sólo en la Fundación Residencia de Estudiantes la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 129.3 de la LGP.

Las cuentas anuales rendidas de la Fundación Residencia de Estudiantes incorporan informe de auditoría externa realizado por la IGAE, con opinión favorable sin salvedades.

7. Seguimiento de las conclusiones obtenidas del examen de la cuenta general del estado de ejercicios anteriores⁴⁵.

El Tribunal de Cuentas desea dejar constancia en este apartado de aquellas cuestiones que reiteradamente se vienen poniendo de manifiesto en el examen de la Cuenta General del Estado y que se han observado una vez más en el análisis de la Cuenta del presente ejercicio, pudiéndose deducir en consecuencia que no se ha adoptado ninguna decisión encaminada a su corrección o, en su caso, a su adecuada regularización; o que las decisiones adoptadas han resultado claramente insuficientes. No se pretende efectuar una relación exhaustiva de todas las deficiencias detectadas en ejercicios precedentes que persisten en la Cuenta a la que hace referencia esta Declaración, sino únicamente de aquéllas que se estiman más relevantes y en relación con las cuales ha transcurrido un plazo suficiente para haber impulsado las correspondientes medidas correctoras. En este sentido, se ha constatado que continúan presentándose las siguientes deficiencias:

1. El Tribunal sigue observando retrasos e incumplimientos en la rendición de las cuentas anuales individuales, así como falta de homogeneidad en la elaboración de los estados contables de las distintas entidades incluidas en la Cuenta General del Estado.

2. La información que viene recogiendo la Memoria de la Cuenta General del Estado se considera insuficiente y no permite alcanzar un adecuado conocimiento de la situación económico-patrimonial representada en la misma; esta insuficiencia continúa, a pesar de que la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, la ha atenuado, como se puso de manifiesto en la Moción sobre los procedimientos de formación, alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 28 de abril de 2005. Por otra parte, algunas entidades no incluyen entre la documentación rendida al Tribunal el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero exigido por el artículo 129.3 de la LGP.

3. Los estados contables que conforman cada una de las Cuentas Generales que integran la Cuenta General del Estado son el resultado de una mera agregación de las cuentas individuales incluidas en las mismas, sin haberse observado ningún avance en la presentación de los estados consolidados. En este sentido, en la formación de la Cuenta General de las Empresas estatales no se ha aplicado el criterio de agregación de las cuentas

⁴⁵ En el Acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado en sus reuniones del 14 de septiembre y 13 de septiembre de 2006, respectivamente, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado de 2003, se insta al Tribunal de Cuentas a que en futuras Declaraciones incluya determinada información. El análisis y cumplimiento de este Acuerdo se efectuará, dada la fecha de su adopción, en la próxima Declaración sobre la Cuenta General del Estado de 2005.

consolidadas de los grupos empresariales que han de elaborar y rendir este tipo de cuentas, criterio que el Tribunal de Cuentas ha venido sugiriendo en ejercicios anteriores y que podría ser aplicado durante el periodo transitorio propuesto en la Moción citada en el párrafo anterior. No obstante, en el trámite de alegaciones se indica que en la Cuenta correspondiente al ejercicio 2005 se procederá a la aplicación de dicho criterio.

4. La ejecución presupuestaria presenta deficiencias, que se repiten año tras año porque responden principalmente a un desplazamiento temporal del gasto, de forma que una parte del gasto correspondiente a un ejercicio se imputa al siguiente, quedando en éste a su vez otra parte sin aplicar, y así sucesivamente. Se estima que la aplicación de los nuevos sistemas de información debería evitar la persistencia de estos desfases temporales.

5. Las Entidades del Sistema de la Seguridad Social continúan elaborando el estado del remanente de Tesorería con criterios distintos de los aplicados por el resto de las entidades que integran la CGSPA y de los defendidos por el Tribunal de Cuentas.

6. Se mantiene el inadecuado tratamiento de las operaciones de Seguro de Crédito a la Exportación, así como de las relativas al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y al Fondo para Concesión de Microcréditos. El tratamiento contable aplicado no permite reflejar adecuadamente en la cuenta de la Administración General del Estado la repercusión patrimonial de estas operaciones ni los resultados derivados de las mismas. No obstante, el tratamiento de los Fondos citados ha sido modificado por la Resolución de la IGAE de fecha 29 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica y que afectará a la contabilidad del Estado para la Cuenta General del ejercicio 2006.

7. Persisten las discrepancias observadas en ejercicios anteriores entre la contabilidad patrimonial de la TGSS y de la Administración General del Estado respecto a las insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios incluidos en la acción protectora de la Seguridad Social de financiación obligatoria por el Estado. De ellas, la más importante se sintetiza en que la TGSS refleja en su balance de situación a 31 de diciembre de 2004 unos derechos de cobro frente al Estado por 3.372 millones de euros —importe que el Estado financió mediante préstamos y no con transferencias y que fue destinado a la cancelación de obligaciones del INSALUD pendientes de pago a 31 de diciembre de 1991 mientras que en el de la Administración General del Estado a la misma fecha no existe una recíproca partida de obligaciones de pago. El Tribunal de Cuentas ha venido proponiendo de forma reiterada en sucesivas Declaraciones sobre la Cuenta General diferentes alternativas, sin que ninguna de ellas se haya secundado, para eliminar esta discrepancia.

8. El tratamiento dado a determinadas operaciones en el ejercicio continúa siendo diferente, al igual que en

ejercicios precedentes, al que debiera aplicarse atendiendo a su naturaleza económica. Entre éstas, cabe citar las operaciones comerciales de determinados Organismos autónomos en cuya identificación no se aplican criterios precisos y uniformes, pudiéndose destacar, a este respecto, cómo el CSIC y el Instituto de Astrofísica de Canarias han incorporado a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales. Asimismo se han seguido efectuando ampliaciones de capital o aportaciones de fondos a sociedades mercantiles instrumentales, o las aportaciones dinerarias a otras entidades públicas, realizadas por el Estado con cargo al capítulo 8 de su presupuesto de gastos, que por su propia naturaleza debieran haberse presupuestado como gastos corrientes o de inversión en infraestructuras e inmuebles.

9. En los balances de las entidades del Sistema de la Seguridad Social INGESA, IMSERSO e ISM se continúa incluyendo indebidamente, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas y los edificios adscritos a diferentes Fundaciones hospitalarias, que de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública deberían minorarse en el patrimonio de la entidad transmitente. Por el contrario, la Confederación Hidrográfica del Segura continúa sin recoger en su balance el inmovilizado procedente del Ministerio de Fomento.

10. En el endeudamiento de la Administración General del Estado no se ha incluido, tampoco en este ejercicio, las obligaciones asumidas por el Estado en relación con la deuda contraída por el Grupo Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA). Por el contrario, en este ejercicio se ha asumido contablemente la deuda del Estado con RENFE, en aplicación del RDL 7/2004, de 27 de diciembre.

11. Continúa siendo muy frecuente en muchas entidades la carencia de inventarios, adecuadamente conformados y valorados, de los diferentes elementos que componen su respectivo inmovilizado, lo que, a su vez, repercute negativamente en el cálculo de las correspondientes dotaciones a la amortización.

12. Dentro de muchas rúbricas de activo y pasivo se sigue observando la inclusión de partidas cuya antigüedad permite prever que no van a ser realizables ni exigibles, por lo que el Tribunal de Cuentas considera que deberían regularizarse.

13. Se encuentran pendientes de amortización las deudas de la Seguridad Social con la Administración General del Estado por la liquidación del cupo por los conciertos establecidos con el País Vasco y Navarra. Estas deudas deberían haberse amortizado en un plazo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, circunstancia que no se ha producido, por lo que figuran recogidas en los estados contables de ambas Administraciones.

14. La Tesorería General continúa sin registrar contablemente los derechos pendientes de cobro de

cotizaciones sociales con providencia de apremio emitida, por el simple hecho de no haber sido cargadas dichas deudas a las Unidades de Recaudación Ejecutiva, criterio que es contrario al mantenido por este Tribunal que considera que debe ser registrada, sin perjuicio de que se dote la correspondiente provisión por las posibles insolvencias que pudieran llegar a producirse.

15. Los Patrimonios privativos de las MATEPSS continúan sin reintegrar a la Seguridad Social el importe correspondiente a los pagos efectuados por aquéllas para atender las obligaciones con el personal a su servicio, en materia de premios de jubilación y de pensiones complementarias a las de la Seguridad Social, contempladas en los sucesivos Convenios Colectivos de estas entidades. Estos pagos se consideran improcedentes, ya que sólo pueden ser atendidos con cargo a fondos públicos si se realizan a través de planes de pensiones de empleo o de contratos de seguro colectivos o de ambos, en base a lo que establece el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, circunstancia que no se ha presentado.

16. En la rúbrica de Créditos a largo plazo de la Tesorería General de la Seguridad Social permanecen incluidos, sin haberse regularizado, dos préstamos otorgados en 1975 por la extinta Mutualidad Laboral de la Construcción a la cooperativa Miraflores de los Ángeles de Málaga, cuyo importe se eleva a 651 miles de euros.

17. En el ámbito de la planificación presupuestaria del Sector empresarial del Estado, prevista en los artículos 87 a 91 de la Ley General Presupuestaria, se continúa observando un importante desfase temporal con respecto al momento de su ejecución, como consecuencia de la gran antelación con la que se formulan las previsiones y su falta de actualización y de análisis sobre las desviaciones registradas, lo que las convierte en muchos casos en referencia meramente orientativa, muy alejada de la realidad de la actividad desarrollada. Por otra parte, la Cuenta General del Sector Público Empresarial no proporciona información sobre la eje-

cución y liquidación de los presupuestos de sus entidades tal y como establece el artículo 130.2 de la LGP.

18. Determinadas Fundaciones estatales no cumplen lo establecido en el Plan General de Contabilidad que les es de aplicación, al no distinguir en sus gastos e ingresos de explotación los afectos a actividades propias de los originados por la actividad mercantil que pudieran haber desarrollado.

El acuerdo adoptado por los Plenos del Congreso y del Senado en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado de 2002 instaba al Gobierno a que adoptara diferentes actuaciones encaminadas a la corrección de la mayor parte de las deficiencias recogidas en este epígrafe por mantenerse en la Cuenta General del Estado de 2004. Dado que dichos acuerdos se adoptaron cuando la Cuenta General de 2004 ya se había rendido, el Tribunal efectuará un seguimiento del cumplimiento de los mismos en el examen de futuras Cuentas Generales, comprobando si se han llevado a cabo las medidas oportunas dirigidas a la corrección definitiva de las deficiencias anteriormente señaladas, potenciando, de este modo, la representatividad de la Cuenta General del Estado respecto a la situación económico-financiera y patrimonial del Sector público estatal, y los resultados económico-patrimoniales y presupuestarios obtenidos en el correspondiente ejercicio.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.—**Ubaldo Nieto de Alba**, Presidente.—**Manuel Núñez Pérez**, Presidente de la Sección de Fiscalización.—**Ana Pérez Tórtola**, Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento.—**Ramón Álvarez de Miranda García**, **Luís Armet i Coma**, **Rafael María Corona Martín**, **Felipe García Ortiz**, **Luis Martínez Noval**, **Javier Medina Guijarro**, **Antonio de la Rosa Alemany**, **Juan Velarde Fuertes** y **Ciriaco de Vicente Martín**, Consejeros de Cuentas.—**Olayo Eduardo González Soler**, Fiscal del Tribunal de Cuentas.

ANEXOS

RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2004
RELACIÓN DE ANEXOS

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCIÓN
1		ASPECTOS GENERALES
1.1		OBJETIVOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
1.2		RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS
1.2.1		Empresas estatales que no han rendido sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004
1.2.2		Grupos de empresas estatales que han rendido y que no han rendido cuentas anuales consolidadas
1.2.3		Fechas de recepción en el Tribunal de Cuentas y de publicación en el BOE de las cuentas anuales de la Administración General del Estado y de los Organismos
1.2.4		Empresas estatales cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 se han rendido (remitidas por la IGAE) fuera del plazo legalmente establecido
1.2.5		Fundaciones que han rendido sus cuentas al Tribunal fuera del plazo
1.3		ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
1.3.1		Entidades que deben formar y rendir sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP y en sus normas de desarrollo
1.3.2.1		Empresas estatales cuyas cuentas anuales figuran agregadas en la Cuenta General
1.3.2.2		Empresas estatales cuyas cuentas anuales no figuran agregadas en la Cuenta General según memoria elaborada por la IGAE
1.3.3.1		Fundaciones del Sector público estatal integradas en la Cuenta General 2004
1.3.3.2		Comparación Cuenta General de las Fundaciones con la del ejercicio anterior (Balance de situación)
1.3.3.3		Comparación Cuenta General de las Fundaciones con la del ejercicio anterior (Cuenta de resultados)
1.4		REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL
1.4.1.1		Estado comparativo entre las obligaciones reconocidas y los correlativos derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias internas
1.4.1.2		Estado comparativo entre las obligaciones pendientes de pago a 31/12/04 y los correlativos derechos pendientes de cobro a 31/12/04 por transferencias internas
1.4.2.1		Empresas estatales que han rendido sus cuentas anuales incompletas
1.4.2.2		Empresas estatales agregadas en la Cuenta General con informe de auditoría favorable con salvedades
1.4.2.3		Empresas estatales agregadas en la Cuenta General sin informe de auditoría
		Comparación entre la suma de los saldos incluidos en la COSPE de las empresas que rinden cuentas consolidadas y los saldos que figuran en las cuentas consolidadas:
1.4.2.4		Inmovilizado
1.4.2.5		Activo circulante
1.4.2.6		Fondos propios
1.4.2.7		Ingresos a distribuir en varios ejercicios
1.4.2.8		Provisiones para riesgos y gastos, y otras provisiones a largo plazo
1.4.2.9		Acreedores a largo plazo
1.4.2.10		Acreedores a corto plazo
1.4.2.11		Gastos de explotación
1.4.2.12		Ingresos de explotación
1.4.2.13		Resultados
1.4.3.1		Fundaciones que no incluyen la memoria del art. 129.3 de la LGP
1.4.3.2		Fundaciones cuyas cuentas están sin firmar por todos los responsables
1.4.3.3		Carencias de información de la memoria prevista en el art. 129.3 de la LGP
2		ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004
2.1		ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
2.1.1		Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
2.1.2		Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
2.1.3		Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
2.1.4.1		Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
2.1.4.2		Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Obligaciones reconocidas netas consolidadas. Detalle por subsectores
2.1.5		Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Provisiones definitivas. Detalle por subsectores
2.1.6.1		Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Derechos reconocidos netos. Detalle por subsectores

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	2.1.6.2	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Derechos reconocidos netos consolidados. Detalle por subsectores
	2.1-7	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.1-8	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-9	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-10	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1-11	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Datos agregados de las entidades integradas
	2.1-12	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.1-13	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1-14	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-15	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-16	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1-17	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Administración General y Organismos Autónomos del Estado
	2.1-18	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-19	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1-20	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1-21	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1-22	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1-23	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1-24	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1-25	Liquidación del presupuesto de gastos consolidado. Clasificación económica
	2.1-26	Liquidación del presupuesto de ingresos consolidado. Clasificación económica
	2.1-27	Resultado presupuestario consolidado
2.1.1		Modificaciones de créditos
	2.1.1-1	Resumen de los Presupuestos Generales del Estado para 2004
	2.1.1-2	Diferencias entre créditos y provisiones de ingresos en los conceptos de transferencias entre entidades integradas en la COSPA
	2.1.1-3	Modificaciones de crédito contabilizadas en el ejercicio
	2.1.1-4	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Administración General del Estado
	2.1.1-5	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.1-6	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Otros Organismos Públicos
2.1.2		Análisis de la gestión de los gastos presupuestarios
	2.1.2-1	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.2-2	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.1.2-3	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1.2-4	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-5	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-6	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-7	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-8	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-9	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-10	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Administración General del Estado
	2.1.2-11	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-12	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-13	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-14	Detalle de otras obligaciones no reconocidas (Punto 2.1.2.2 A.14). Administración General del Estado

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	2.1.2-15	Detalle por entidades de las observaciones del punto C.1) del epígrafe 2.1.2.2. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-16	Importe de las órdenes de pago expedidas en el ejercicio 2004 con el carácter de "a justificar", para las que en 31/12/04 se habían excedido los plazos legales de aprobación. AGE
	2.1.2-17	Importe de las órdenes de pago expedidas en ejercicios anteriores a 2004 con el carácter de "a justificar", que estaban pendientes de aprobación en 31/12/04. AGE
	2.1.2-18	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.2-19	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Administración General del Estado
	2.1.2-20	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1.2-21	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-22	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.2-23	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-24	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.2-25	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Otros Organismos Públicos
	2.1.2-26	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.1.3		Análisis de la gestión de ingresos presupuestarios
	2.1.3-1	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Administración General del Estado
	2.1.3-2	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-3	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-4	Anulación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-5	Cancelación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Administración General del Estado
	2.1.3-6	Cancelación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-7	Cancelación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-8	Cancelación de derechos presupuestarios del ejercicio corriente. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-9	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Información agregada de la Memoria
	2.1.3-10	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.1.3-11	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-12	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-13	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-14	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados. Administración General del Estado
	2.1.3-15	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.3-16	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.1.3-17	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados. Otros Organismos Públicos
	2.1.3-18	Resultado de operaciones comerciales agregado
	2.1.3-19	Desviaciones en el Resultado de operaciones comerciales
2.1.4		Evaluación del remanente de tesorería
	2.1.4-1	Estado del Remanente de Tesorería. Administración General del Estado
	2.1.4-2	Remanentes de Tesorería agregados. Organismos Autónomos del Estado
	2.1.4-3	Remanentes de Tesorería agregados. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.1.5		Resultados de la ejecución presupuestaria
	2.1.5-1	Resultados y saldos presupuestarios presentados en cuentas
	2.1.5-2	Repercusión de las deficiencias recogidas en los epígrafes 2.1.2.2 y 2.1.3.1 sobre el resultado y el saldo presupuestario
2.2		ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS ESTATALES
	2.2-1	Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.
	2.2-2	Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.
	2.2-3	Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.
	2.2-4	Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCION
	2.2-5	Aguas de la Cuenca del Tago, S.A.
	2.2-6	Aguas del Duero, S.A.
	2.2-7	Aguas del Júcar, S.A.
	2.2-8	Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.
	2.2-9	Ente Público Radiotelevisión Española
	2.2-10	Entidad Pública Empresarial RED.es
	2.2-11	Ferrocarriles de Vía Estrecha
	2.2-12	Gerencia del Sector de la Construcción Naval
	2.2-13	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias
	2.2-14	Puertos del Estado (Consolidado)
	2.2-15	Radio Nacional de España, S.A.
	2.2-16	Seiasa de la Meseta Sur, S.A.
	2.2-17	Seiasa del Nordeste, S.A.
	2.2-18	Seiasa del Norte, S.A.
	2.2-19	SEPESES Entidad Pública Empresarial del Suelo
	2.2-20	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
	2.2-21	Televisión Española S.A.
2.3		ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS FUNDACIONES ESTATALES
	2.3.2	Fundaciones incluidas en la C.G.S.P.F. y en la L.P.G.E. que incluyen la liquidación presupuestaria en la Memoria
2.4		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
	2.4.1-1	Cuenta Financiera del Estado (Operaciones corrientes, de capital y resumen)
	2.4.1-2	Cuenta Financiera del Estado (Operaciones financieras y endeudamiento neto del Estado)
	2.4.2-1	Rdo. Plazo, no financiero y necesidad o capacidad de financiación en Contabilidad Nacional de las Entidades del Sector Público estatal incluidas en el artículo 2.1 de la L.G.E.P.
	2.4.2-2	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio no consideradas para la determinación del déficit en contabilidad nacional. Administración General del Estado
3		ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA
3.2		CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
3.2.1		Balances de situación de la Cuenta General del Sector público administrativo
	3.2.1-1	Detalle por partidas del Balance agregado
	3.2.1-2	Detalle por partidas y subsectores del Balance agregado
	3.2.1-3	Balance del ejercicio 2004. Administración General del Estado
	3.2.1-4	Balance del ejercicio 2004. Organismos Autónomos del Estado
	3.2.1-5	Balance del ejercicio 2004. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.1-6	Balance del ejercicio 2004. Otros Organismos Públicos
	3.2.1-7	Balance parcialmente consolidado
	3.2.1-8	Composición del endeudamiento a 31/12/04
	3.2.1-9	Administración General del Estado. Resumen del estado de situación de la Deuda Pública
	3.2.1-10	Balance. Acreedores a largo plazo. Administración General del Estado
	3.2.1-11	Balance. Acreedores a corto plazo. Administración General del Estado
3.2.2		Cuenta del resultado económico-patrimonial de la Cuenta General del Sector público administrativo
	3.2.2-1	Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada por subsectores del ejercicio 2004
	3.2.2-2	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Administración General del Estado
	3.2.2-3	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismos Autónomos del Estado
	3.2.2-4	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.2-5	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Otros Organismos Públicos
	3.2.2-6	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Administración General del Estado
	3.2.2-7	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado

EPIGRAFE	NUMERO	DESCRIPCION
	3.2.2-8	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	3.2.2-9	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Otros Organismos Públicos
3.3		CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
3.3.1		Balances de situación de la Cuenta General del Sector público empresarial
	3.3.1-1	Balance Agregado
	3.3.1-2	SEPI. Participaciones en Empresas del Grupo
3.3.2		Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Cuenta General del Sector público empresarial
	3.3.2-1	Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada
	3.3.2-2	Gastos de explotación por Entidades
	3.3.2-3	Ingresos de explotación por Entidades
	3.3.2-4	Resultados del ejercicio (Pérdidas)
	3.3.2-5	Resultados del ejercicio (Pérdidas) - Comparación interanual
	3.3.2-6	Resultados del ejercicio (Beneficios)
	3.3.2-7	Resultados del ejercicio (Beneficios) - Comparación interanual
3.4		CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
	3.4.1	Balance de situación agregado de Fundaciones integradas
	3.4.2-1	Cuenta de resultados agregada de Fundaciones integradas
	3.4.2-2	Excedentes del ejercicio
4		ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA
4.1		MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO
4.1.1		Anticipos de tesorería (artículo 60 LGP)
	4.1.1-1	Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en ejercicios anteriores. Administración General del Estado
4.1.2		Avales
	4.1.2-1	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Autorizado
	4.1.2-2	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Pendiente de cancelar
	4.1.2-3	Evolución de los Avales concedidos por el Tesoro (Pendientes de cancelar)
	4.1.2-4	Avales concedidos por el Tesoro (Autorizado)
4.1.3		Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
	4.1.3	Administración General del Estado
4.2		MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
4.2.2		Información relativa a las entidades de seguro y crédito
	4.2.2-1	Cuenta agregada de Entidades de Seguro. Balance
	4.2.2-2	Cuenta agregada de Entidades de Seguro. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
		Datos relativos a la ejecución de los presupuestos
	4.2.2-3	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.
	4.2.2-4	Consortio de Compensación de Seguros
	4.2.2-5	Cuenta agregada de las Entidades de Crédito. Balance
	4.2.2-6	Cuenta agregada de las Entidades de Crédito. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
4.3		MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL
	4.3	Fundaciones en cuya Memoria no figura el apartado específico sobre los elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil
5		CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
	5.1	Presupuesto corriente
	5.2	Presupuestos cerrados
6		CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO
	6.2.1	Datos de las cuentas rendidas no agregadas por la IGAE en la Cuenta General
	6.3.2-1	Balance de situación de Fundaciones no integradas
	6.3.2-2	Cuenta de resultados de Fundaciones no integradas

**EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004**

- Alcoholes Núñez, S.L.
- Compañía General Española de Africa, S.A.
- Consorcio Río San Pedro
- Junta Mixta de Compensación del Polígono Residencial "Santa Ana"
- Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. (RILCO, S.A.)
- S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo (SAPRESVILLARROBLEDO)
- Servicios Documentales de Andalucía, S.L.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca, Isla del Hierro, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de La Gomera, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Viñedos Españoles, S.L.

No incluidas por la IGAE en la Memoria de la Cuenta General

- Agrupación de Interés Económico Primer Congreso Internacional de Estiba
- Bilbao Ría 2000, S.A.
- Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Consorcio de Obras y Servicios de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (COSOAMI)
- Portel Eixo Atlántico, S.R.L.
- Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A.
- S.A. de Electrónica Submarina (SAES)
- Servei Mancomunitat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A.
- Serviport Andalucía, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A. (SODECO)
- World Trade Center Málaga, S.A. (WTCM, S.A.)

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Agencia EFE, S.A.
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)
- AHV-Ensidesa Capital, S.A.
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Autoridad Portuaria de Valencia ⁽¹⁾
- Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)
- Cofivacasa, S.A.
- Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
- Defex, S.A.
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)
- Ente Público Radiotelevisión Española
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.
- Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)
- European Bulk Handling Installation, S.A.
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
- Infoinvest, S.A.
- IZAR Construcciones Navales, S.A.
- Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, S.A.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

⁽¹⁾ Las cuentas no incluyen el Informe de auditoría

**GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS**

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Autoridad Portuaria de Baleares
- Autoridad Portuaria de Bilbao
- Autoridad Portuaria de Cartagena
- Autoridad Portuaria de Gijón
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Las Palmas
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
- Autoridad Portuaria de Santander
- Autoridad Portuaria de Tarragona
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Chronoexpres, S.A.
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)
- Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	27/07/05	9/09/05
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		
	Ministerio de Asuntos Exteriores		
12103	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	31/0/05	-
	Ministerio de Justicia		
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	10/09/05	29/09/05
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	10/09/05	16/09/05
	Ministerio de Defensa		
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	31/0/05	26/08/05
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	26/08/05	12/08/05
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	10/09/05	18/10/05
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	23/09/05	23/08/05
14204	Servicio Militar de Construcciones	31/0/05	25/10/05
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	7/1/0/05	26/11/05
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	16/09/05	24/08/05
	Ministerio de Hacienda		
15101	Instituto de Estudios Fiscales	16/09/05	5/10/05
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	12/07/05	15/08/05
15203	Loterías y Apuestas del Estanco (LAE)	31/0/05	8/11/05
	Ministerio del Interior		
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	23/09/05	31/08/05
16102	Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado (GISE)	19/08/05	24/09/05
16201	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	7/1/0/05	25/10/05
	Ministerio de Fomento		
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	18/09/05	18/10/05
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	31/08/05	24/10/05
	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	16/09/05	4/10/05
18102	Biblioteca Nacional	23/09/05	22/10/05
18103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	26/08/05	23/09/05
18104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	29/07/05	15/09/05
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	31/0/05	21/10/05
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	23/09/05	28/10/05
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	10/08/05	23/09/05
	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19101	Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	19/08/05	23/09/05
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	31/0/05	4/11/05
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	12/07/05	18/08/05
19105	Instituto de la Mujer	(no integrado)	24/03/06
19106	Consejo de la Juventud de España	19/09/05	-
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	(no integrado)	3/03/06
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	31/08/05	23/09/05

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
	Ministerio de Ciencia y Tecnología		
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	31/08/05	24/09/05
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	3/10/05	9/11/05
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	16/09/05	28/10/05
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	3/10/05	4/11/05
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	7/10/05	22/11/05
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	14/10/05	12/11/05
20206	Instituto Geológico y Minero de España	14/10/05	-
20207	Centro Español de Metrología	3/10/05	16/11/05
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación		
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	10/09/05	19/10/05
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	31/08/05	8/10/05
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	10/09/05	2/11/05
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	14/10/05	22/11/05
	Ministerio de Administraciones Públicas		
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	5/08/05	12/09/05
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	5/08/05	11/08/05
	Ministerio de Medio Ambiente		
23101	Parques Nacionales	16/09/05	14/09/05
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	3/10/05	23/11/05
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	2/09/05	5/10/05
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	7/10/05	-
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	7/10/05	30/09/05
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	16/09/05	10/10/05
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	14/10/05	17/11/05
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	21/10/05	28/12/05
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	16/09/05	21/09/05
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	14/10/05	11/10/05
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	23/09/05	28/10/05
23237	Parque de Maquinaria	29/07/05	24/08/05
	Ministerio de Economía		
24101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	5/08/05	24/09/05
24102	Tribunal de Defensa de la Competencia	22/07/05	19/08/05
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	26/08/05	19/08/05
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	(no integrado)	20/01/06
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	31/08/05	28/09/05
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	10/09/05	6/10/05
	Ministerio de la Presidencia		
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	14/10/05	10/09/05
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	31/08/05	27/07/05
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	7/10/05	11/11/05
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	12/07/05	23/06/05
	Ministerio de Sanidad y Consumo		
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	10/09/05	-
26103	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	31/08/05	26/09/05
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	29/07/05	29/09/05
26105	Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	14/10/05	29/11/05
26203	Instituto de Salud Carlos III	2/09/05	6/10/05

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			
- Con presupuesto limitativo			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12301	Instituto Cervantes	31/0/05	4/11/05
Ministerio de Justicia			
13301	Agencia Española de Protección de Datos (APD)	31/08/05	22/07/05
Ministerio de Defensa			
14301	Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	(no integrado)	-
Ministerio de Hacienda			
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	21/0/05	16/12/05
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18301	Museo Nacional del Prado (MNP)	26/08/05	7/10/05
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19301	Consejo Económico y Social (CES)	5/08/05	13/09/05
Ministerio de Economía			
24301	Instituto Español de Comercio Exterior (IOEX)	28/0/05	2/11/05
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	16/09/05	7/10/05
- Sin presupuesto limitativo			
Ministerio de Hacienda			
16351	Consortio de la Zona Especial Canaria	22/07/05	24/08/05
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	3/0/05	9/04/06
Ministerio de Economía			
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	5/08/05	25/08/05
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	(no integrado)	28/0/05
- Otras entidades que no figuran en la LPGE			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12350	Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén	(no integrado)	13/01/06
Ministerio de Fomento			
	Consortio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera	(no integrado)	-
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	21/0/05	23/11/05

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu.
1. Acenor, S.A.	02-09-05
2. Aena Desarrollo Internacional, S.A.	10-09-05
3. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	10-09-05
4. Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.	07-10-05
5. Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	16-09-05
6. Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	02-09-05
7. Aparcamiento Zona Franca, S.L.	07-10-05
8. Aprotec, S.A.	10-09-05
9. Asturiana de Servicios Portuarios S.L.U. (ASP)	28-10-05
10. Autoridad Portuaria de Alicante	16-09-05
11. Autoridad Portuaria de Almería-Motril	10-09-05
12. Autoridad Portuaria de Avilés	16-09-05
13. Autoridad Portuaria de Baleares	16-09-05
14. Autoridad Portuaria de Castellón	03-10-05
15. Autoridad Portuaria de Ceuta	03-10-05
16. Autoridad Portuaria de Gijón	16-09-05
17. Autoridad Portuaria de Huelva	10-09-05
18. Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	23-09-05
19. Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	03-10-05
20. Autoridad Portuaria de Las Palmas	27-01-06
21. Autoridad Portuaria de Málaga	03-10-05
22. Autoridad Portuaria de Marín y Ria de Pontevedra	10-09-05
23. Autoridad Portuaria de Melilla	03-10-05
24. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	10-09-05
25. Autoridad Portuaria de Valencia	16-09-05
26. Autoridad Portuaria de Villagarcía	16-09-05
27. Axis Participaciones Empresariales, Sdad.Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	16-09-05
28. Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)	10-09-05
29. Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	10-09-05
30. Centro Minero de Penouta, S.A.	16-09-05
31. Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.	16-09-05
32. Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	10-09-05
33. Chronoexpres, S.A.	02-09-05
34. Cofivacasa, S.A.	02-09-05
35. Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)	16-09-05
36. Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A., en liquidación	10-09-05
37. Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación	10-09-05
38. Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	03-10-05
39. Consorcio de la Zona Franca de Cádiz	04-11-05
40. Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	16-09-05
41. Corporación Alimentaria Quality, S.A.	02-09-05
42. Decypar, S.A.	16-09-05
43. Efe News Services, (U.S.) Inc.	07-10-05
44. Efeagro, S.A.	02-09-05
45. Efegestión, S.A.	02-09-05
46. Empresa de Transformações Agrárias, S.A. (TRAPSA)	16-09-05
47. Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	03-10-05
48. Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	21-10-05
49. Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	03-10-05
50. Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	10-09-05
51. Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	21-10-05
52. Enwesa Operaciones, S.A.	23-09-05
53. Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESSA)	16-09-05
54. Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	23-09-05

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu.
55. Equipos Termométricos, S.A.U.	23-09-05
56. Equisol, S.A.	28-10-05
57. European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	10-09-05
58. Expansión Exterior, S.A.	10-09-05
59. EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	03-10-05
60. Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	16-09-05
61. Fondico Fondo de Capital Riesgo	23-09-05
62. Fondo Euro-ico. Fondo de Capital Riesgo	23-09-05
63. Gerencia del Sector de la Construcción Naval	03-10-05
64. Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	10-09-05
65. IDAE-Tradema Beranzos, A.I.E.	18-11-05
66. Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	23-09-05
67. Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	23-09-05
68. Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	03-10-05
69. Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	16-09-05
70. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	21-10-05
71. IZAR Construcciones Navales, S.A.	23-09-05
72. Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJEZ, S.A.)	16-09-05
73. Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	10-09-05
74. Mercalgeciras, S.A.	03-10-05
75. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	16-09-05
76. Naviera Castellana, S.A.	02-09-05
77. New Izar, S.L.	16-09-05
78. Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación	28-10-05
79. Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	23-09-05
80. Puertos del Estado	10-09-05
81. Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	10-09-05
82. Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	02-09-05
83. Radio Nacional de España, S.A. (RNE)	14-10-05
84. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	03-10-05
85. Redalsa, S.A.	03-10-05
86. Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	03-10-05
87. S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	02-09-05
88. Saes Capital, S.A.	23-09-05
89. SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo	02-12-05
90. SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)	16-09-05
91. Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)	10-09-05
92. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)	23-09-05
93. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	10-09-05
94. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	23-09-05
95. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	10-09-05
96. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	07-10-05
97. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.	07-10-05
98. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.	16-09-05
99. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.	16-09-05
100. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	16-09-05
101. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	23-09-05
102. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	07-10-05
103. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	07-10-05
104. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.	10-09-05
105. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	16-09-05
106. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.	07-10-05
107. Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	23-09-05
108. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEISASA NORTE)	02-09-05

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004 SE HAN RENDIDO (REMITIDAS POR LA IGAE) FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

Empresa	Entrada TCu.
109. Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)	23-09-05
110. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)	23-09-05
111. Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A. (SEDETTUR)	16-09-05
112. Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A. (SEEI)	03-10-05
113. Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A. (en liquidación)	23-09-05
114. Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	02-09-05
115. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	10-09-05
116. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)	16-09-05
117. Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	23-09-05
118. TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	16-09-05
119. Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	03-10-05
120. Televisión Española, S.A. (TVE)	16-09-05
121. Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	02-09-05
122. Weser Engineering, GmbH.	03-10-05

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 1.2-5

FUNDACIONES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS AL TRIBUNAL FUERA DEL PLAZO

- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
- Fundación Biodiversidad
- Fundación Teatro Lírico
- Fundación Lázaro Galdiano
- Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía
- Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
- Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
- Fundación Real Casa de la Moneda
- Fundación ENRESA
- Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
- Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
- Fundación Víctimas del Terrorismo
- Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica
- Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
- Fundación Consorcio de la Zona Franca de Vigo
- Fundación EFE
- Fundación ICO
- Fundación AENA

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		157.161.257
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12103	Agencia Española de la Cooperación Internacional (AECI)	292.801
Ministerio de Justicia		
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	7.195
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	77.514
Ministerio de Defensa		
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	9.304
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	212.027
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.070
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	670.987
14204	Servicio Militar de Construcciones	11.050
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	101.940
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	175.985
Ministerio de Hacienda		
15101	Instituto de Estudios Fiscales	19.858
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	50.932
15203	Loterías y Apuestas del Estado (LAE)	2.709.141
Ministerio del Interior		
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	678.939
16102	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE)	23.626
16201	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	48.038
Ministerio de Fomento		
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	39.908
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	4.982
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	154.269
18102	Biblioteca Nacional	40.076
18103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	224.359
18104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	56.517
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	49.168
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	11.929
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	119.985

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

		(en miles de euros)
Código	Entidad	Créditos iniciales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19101	Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	17.127.587
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.142.768
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.307
19105	Instituto de la Mujer	(no integrada) 24.338
19106	Consejo de la Juventud de España	2.289
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	(no integrada) 2.874
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	30.093
Ministerio de Ciencia y Tecnología		
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	68.416
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	12.303
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	372.207
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	72.981
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	54.460
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	38.153
20206	Instituto Geológico y Minero de España	28.621
20207	Centro Español de Metrología	6.882
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación		
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	6.440
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	216.076
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	16.961
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.870.621
Ministerio de Administraciones Públicas		
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	90.588
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.415.736
Ministerio de Medio Ambiente		
23101	Parques Nacionales	135.070
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	42.212
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	46.678
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	98.904
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.553
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	153.935
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	96.525
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	77.584
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	243.761
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	167.460
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	69.558
23237	Parque de Maquinaria	12.077
Ministerio de Economía		
24101	Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.224.291
24102	Tribunal de Defensa de la Competencia	5.378
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	6.918
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	(no integrada) 193.453
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.546
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	104.094

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/3
2004ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	Créditos iniciales
Ministerio de la Presidencia		
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.711
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	7.805
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	104.725
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	63.942
Ministerio de Sanidad y Consumo		
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.029
26103	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	22.310
26104	Agencia Española de Seguridad Alimentaria	13.814
26105	Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.519
26203	Instituto de Salud Carlos III	220.853
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		36.793.016
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social		
	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	68.834.759
	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	166.232
	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	2.445.498
	Instituto Social de la Marina (ISM)	1.459.802
	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	4.152.149
Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales		
2	LA PREVISORA	29.973
4	MIDAT MUTUA	216.087
7	MUTUA MONTAÑESA	101.539
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	735.596
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	300.083
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	148.105
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	77.629
19	REDDIS UNIÓN MUTUAL	67.170
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	115.496
21	MUTUA DE NAVARRA	29.961
25	MUPA	31.738
35	FIMAC	87.368
36	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	41.789
39	INTERCOMARCAL	101.785
48	PAKEA	46.127
61	FREMAP	1.929.538
72	SOLIMAT	43.534
85	MUTUA EGARA	90.193
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	49.191
126	MUTUAL CYCLOPS	403.441
151	ASEPEYO	1.365.128
183	MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO	124.168
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	143.870
287	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	213.280
271	UNIÓN MUSEBA IBESVICO (JM)	133.098
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	54.943
274	IBERMUTUAMUR	698.980
275	FRATERNIDAD - MUPRESA	757.772
291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPPS	
292	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MATEPPS	
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		85.226.002

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 1.3.1/4
2004ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	Créditos iniciales
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		
- Con presupuesto limitativo		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12301	Instituto Cervantes	60.077
Ministerio de Justicia		
13301	Agencia Española de Protección de Datos (APD)	5.387
Ministerio de Defensa		
14301	Centro Nacional de Inteligencia (no integrada)	161.952
Ministerio de Hacienda		
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.082.776
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18301	Museo Nacional del Prado (MNP)	34.268
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19301	Consejo Económico y Social (CES)	8.278
Ministerio de Economía		
24301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	196.608
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	48.267
- Sin presupuesto limitativo		
Ministerio de Hacienda		
15351	Consortio de la Zona Especial Canaria	
Ministerio de Ciencia y Tecnología		
20351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	
Ministerio de Economía		
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE) (no integrada)	
- Otras entidades que no figuran en la LPGE/04		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12350	Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén (no integrada)	
Ministerio de Fomento		
	Consortio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera (no integrada)	
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.597.613
TOTAL CRÉDITOS APROBADOS ARTÍCULO 2 LPGE/04		280.777.868

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA**NOMBRE DE LA EMPRESA****SOCIEDAD MERCANTIL**

1. Abra Industrial, S.A.
2. Acenor, S.A.
3. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
4. Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.
5. Agencia EFE, S.A.
6. Agruminsa, S.A.
7. Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)
8. Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)
9. Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.
10. Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACSEGURA)
11. Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)
12. Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.
13. Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)
14. Aguas del Duero, S.A. (ADSA)
15. Aguas del Júcar, S.A.
16. AHV-Ensidesa Capital, S.A.
17. Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)
18. Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)
19. Aparcamiento Zona Franca, S.L.
20. Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.
21. Aprotex, S.A.
22. Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AESAs)
23. Axis Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.
24. Babcock Válvulas y Piping, S.A. (B.V.P., S.A.)
25. Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)
26. Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)
27. Canal de Navarra, S.A.
28. Canal de Segarra-Garrigues, S.A.
29. Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)
30. Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)
31. Centro Minero de Penouta, S.A.
32. Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.
33. Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
34. Chronoexpres, S.A.
35. Cirex, S.A.
36. Clínica Castelló, S.A.U.
37. Cofivacasa, S.A.
38. Coin Aseores, S.A.
39. Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)
40. Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)
41. Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A., en liquidación
42. Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación
43. Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)
44. Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)
45. Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
46. Corporación Alimentaria Quality, S.A.
47. Correo Híbrido, S.A.
48. Correos Telecom, S.A.
49. Decypar, S.A.
50. Defex, S.A.

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA**NOMBRE DE LA EMPRESA****SOCIEDAD MERCANTIL**

51. Depuradora del Baix Llobregat, S.A.
52. Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)
53. Efe News Services, (U.S.) Inc.
54. Efeagro, S.A.
55. Efe gestión, S.A.
56. Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
57. Empresa de Transformações Agrárias, S.A. (TRAPSA)
58. Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación
59. Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)
60. Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)
61. Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)
62. Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)
63. Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)
64. Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)
65. ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.
66. Enusegur, S.A.
67. Enwesa Operaciones, S.A.
68. Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESAs)
69. Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)
70. Equipos Termometálicos, S.A.U.
71. European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)
72. Expansión Exterior, S.A.
73. EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.
74. Express Truck, S.A.
75. Fondico Fondo de Capital Riesgo
76. Fondo Euro-ico, Fondo de Capital Riesgo
77. Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona
78. Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.
79. Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)
80. Grúas y Utilaje, S.A.
81. Hidroguadiana, S.A.
82. Hipódromo de la Zarzuela, S.A.
83. Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)
84. Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)
85. Infoinvest, S.A.
86. Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)
87. Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)
88. Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)
89. Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)
90. Ingruinsa, S.A.
91. Inlexport, S.A.
92. Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A.U.
93. Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)
94. Ionmed Esterilización, S.A.
95. IZAR Construcciones Navales, S.A.
96. La Almoraima, S.A.
97. Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (MERCAsTURIAS)
98. Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)
99. Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

100. Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)
101. Mercalgeciras, S.A.
102. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)
103. Molypharma, S.A.
104. Naviera Castellana, S.A.
105. New Izar, S.L.
106. Olympic Moll, S.A.
107. Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación
108. Paradores de Turismo de España, S.A.
109. Parque Comercial "Las Sainas", S.A.
110. Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.
111. Portel, Servicios Telemáticos, S.A.
112. Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)
113. Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.
114. Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)
115. Puerto Seco de Madrid, S.A.
116. Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.
117. Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.
118. Radio Nacional de España, S.A. (RNE)
119. Redalsa, S.A.
120. Reicastro, S.A.
121. Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)
122. Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)
123. Rumasa, S.A.
124. S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)
125. Sadim Inversiones, S.A.
126. Saes Capital, S.A.
127. Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)
128. SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)
129. SHS Cerámicas, S.A.
130. Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)
131. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)
132. Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)
133. Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a Través del Estrecho de Gibraltar, S.A. (SECEGSA)
134. Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
135. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.
136. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcodia, S.A.
137. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.
138. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.
139. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.
140. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.
141. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.
142. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.
143. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.
144. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.
145. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.
146. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.
147. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA

NOMBRE DE LA EMPRESA

SOCIEDAD MERCANTIL

148. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.
149. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.
150. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.
151. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.
152. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.
153. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.
154. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.
155. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.
156. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.
157. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.
158. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.
159. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.
160. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.
161. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, S.A.
162. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.
163. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.
164. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.
165. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.
166. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.
167. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.
168. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.
169. Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)
170. Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)
171. Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPIA)
172. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta del Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)
173. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA NORDESTE)
174. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEIASA NORTE)
175. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)
176. Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)
177. Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (D.Di)
178. Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A. (SEDETTUR)
179. Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A. (SEEI)
180. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)
181. Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A. (en liquidación)
182. Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.
183. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)
184. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)
185. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)
186. Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)
187. Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA)
188. Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.
189. Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)
190. TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.
191. Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)
192. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)
193. Tecomma, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)
194. Televisión Española, S.A. (TVE)
195. Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA**NOMBRE DE LA EMPRESA****SOCIEDAD MERCANTIL**

- 196. Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
- 197. Weser Engineering, GmbH.
- 198. World Trade Center Barcelona, S.A.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

- 1. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- 2. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- 3. Entidad Pública Empresarial Red.es
- 4. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- 5. Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- 6. Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- 7. Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
- 8. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- 9. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- 10. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)
- 11. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)

OTROS ORGANISMOS

- 1. Autoridad Portuaria de Alicante
- 2. Autoridad Portuaria de Almería-Motril
- 3. Autoridad Portuaria de Avilés
- 4. Autoridad Portuaria de Baleares
- 5. Autoridad Portuaria de Barcelona
- 6. Autoridad Portuaria de Bilbao
- 7. Autoridad Portuaria de Cartagena
- 8. Autoridad Portuaria de Castellón
- 9. Autoridad Portuaria de Ceuta
- 10. Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián
- 11. Autoridad Portuaria de Gijón
- 12. Autoridad Portuaria de Huelva
- 13. Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
- 14. Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- 15. Autoridad Portuaria de La Coruña
- 16. Autoridad Portuaria de Málaga
- 17. Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
- 18. Autoridad Portuaria de Melilla
- 19. Autoridad Portuaria de Pasajes
- 20. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
- 21. Autoridad Portuaria de Santander
- 22. Autoridad Portuaria de Sevilla
- 23. Autoridad Portuaria de Tarragona
- 24. Autoridad Portuaria de Valencia
- 25. Autoridad Portuaria de Vigo
- 26. Autoridad Portuaria de Villagarcía

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

FORMA JURÍDICA**NOMBRE DE LA EMPRESA****OTROS ORGANISMOS**

- 27. Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria
- 28. Consorcio de la Zona Franca de Vigo
- 29. Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)
- 30. Puertos del Estado

Sociedades mercantiles	198
Entidades Públicas Empresariales	11
Otros organismos	30
Total empresas	239

**EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS ANUALES NO FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL
SEGÚN MEMORIA ELABORADA POR LA IGAE**

Por no haber rendido las cuentas a la IGAE en el momento de la elaboración de la Cuenta General

- Alcoholes Núñez, S.L.
- Autoridad Portuaria de Las Palmas
- Compañía General Española de Africa, S.A.
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
- Equisol, S.A.
- Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. (RILCO, S.A.)
- S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Villarrobledo (SAPRESVILLARROBLEDO)
- SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo
- Servicios Documentales de Andalucía, S.L.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Estaca, Isla del Hierro, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de San Sebastián de La Gomera, S.A.
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
- Viñedos Españoles, S.L.

Por otras causas

- Asturiana de Servicios Portuarios S.L.U. (ASP)
- Consorcio Río San Pedro
- IDAE-Tradema Betanzos, A.I.E
- Junta Mixta de Compensación del Polígono Residencial "Santa Ana"
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Avilés, S.A.

FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL 2004

1. FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
2. FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
3. FUNDACIÓN ICO
4. FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
5. FUNDACIÓN EOI
6. FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
7. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
8. FUNDACIÓN TEATRO LÍRICO
9. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
10. FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO
11. FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA
12. FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA
13. FUNDACIÓN SEPI
14. FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
15. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN
16. FUNDACIÓN AENA
17. FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
18. FUNDACIÓN ALMADÉN, FRANCISCO JAVIER DE VILLEGAS
19. FUNDACIÓN REAL CASA DE LA MONEDA
20. FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES
21. FUNDACIÓN ENRESA
22. FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
23. FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
24. FUNDACIÓN DEL SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
25. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III
26. FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III
27. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
28. FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
29. FUNDACIÓN COLEGIOS MAYORES MAEC-AECI
30. FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
31. FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
32. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AEROESPACIAL
33. FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
34. FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
35. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS
36. FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
37. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA
38. FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
39. FUNDACIÓN EFE
40. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS
41. FUNDACIÓN CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 1.3.3-2

COMPARACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES CON LA DEL EJERCICIO ANTERIOR (BALANCE DE SITUACIÓN)

Concepto	CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES 2004			SALDOS EN 2003			
	(7)=(5)+(6)	(6)	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)	(4)	(3)	(2)	(1)
	2004	Variaciones del ejercicio	2003	Ajustes interanuales	Altas	Bajas	SALDO CGF 2003
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0	(1.000)	1.000	0	1.000	0	0
B) INMOVILIZADO	621.880	40.071	581.809	(5.887)	224	(663)	588.136
I. Gastos de establecimiento	416	(97)	513	0	(1)	0	514
II. Inmovilizaciones inmateriales	109.360	(152)	109.512	22.034	1	(453)	87.930
III. Bienes del Patrimonio Histórico	294.125	(1.948)	296.073	0	0	0	296.073
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	186.828	44.094	142.734	(27.921)	224	(210)	170.841
V. Inmovilizaciones financieras	31.151	(1.826)	32.977	0	0	0	32.977
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0	0	0	0	0
D) ACTIVO CIRCULANTE	335.939	(9.255)	345.194	(12)	27.560	(233)	317.879
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0	0	0
II. Existencias	3.170	482	2.688	0	0	(196)	2.883
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.862	(5.685)	33.547	720	0	(5)	32.832
IV. Otros deudores	61.085	16.806	44.279	(720)	21.406	(1)	23.594
V. Inversiones financieras temporales	119.142	(14.114)	133.256	0	0	(1)	133.257
VI. Tesorería	123.278	(6.932)	130.210	0	6.154	(31)	124.087
VII. Ajustes por periodificación	1.402	188	1.214	(12)	0	0	1.226
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	957.819	29.816	928.003	(5.899)	28.784	(896)	906.014
A) FONDOS PROPIOS	526.580	12.022	514.558	0	2.549	(703)	512.712
I. Dotación fundacional/Fondo social	423.548	1.889	421.659	0	3.220	(601)	419.040
II. Reservas	20.580	542	20.038	0	510	0	19.528
III. Excedentes de ejercicios anteriores	72.159	7.229	64.930	0	0	(253)	65.183
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	10.293	2.362	7.931	0	(1.181)	(151)	8.961
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	266.873	33.518	232.355	2.893	2	(193)	229.663
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	2.963	(2.336)	5.299	(1.127)	0	0	6.426
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	14.455	2.547	11.908	0	8.715	0	3.193
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	147.948	(15.935)	163.883	(7.665)	17.518	0	154.030
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	957.819	29.816	928.003	(5.899)	28.784	(896)	906.014

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 1.3.3-3

COMPARACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES CON LA DEL EJERCICIO ANTERIOR (CUENTA DE RESULTADOS)

Concepto	CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES 2004			SALDOS EN 2003			
	(7)=(6)+(5)	(6)	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)	(4)	(3)	(2)	(1)
	2004	Aumentos Variaciones del ejercicio	2003	ajustes interan.	Altas	Bajas	SALDO CGF 2003
A) GASTOS	321.049	37.286	283.763	0	19.187	213	264.789
1. Ayudas monetarias y otros	74.882	(1.217)	76.099	0	0	0	76.099
2. Consumos de explotación	19.729	1.585	18.144	(144)	3	1	18.286
3. Gastos de personal	76.376	25.118	51.258	0	2.904	0	48.354
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	18.142	8.103	10.039	519	21	201	9.700
5. Otros gastos	119.232	(6.573)	125.805	(374)	16.214	0	109.965
6. Variación provisiones de la actividad	978	58	920	0	0	0	920
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 + B.3 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)	19.516	10.609	8.907	1	338	0	8.568
7. Gastos financieros y gastos asimilados	334	(166)	500	0	38	0	462
8. Variación de provisiones inversiones financieras	(694)	798	(1.492)	0	0	0	(1.492)
9. Diferencias negativas de cambio	157	94	63	0	5	0	58
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.4 + B.5 - A.7 - A.8 - A.9)	7.839	(738)	8.577	0	5	0	8.572
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	22.391	9.975	12.416	31	343	0	12.042
10. Variación provisiones de inmovilizado	(16)	(19)	3	0	0	0	3
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	65	(253)	318	0	0	11	329
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	0	0	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	1.513	944	569	(1)	2	0	568
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.298	8.767	1.531	0	0	0	1.531
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.6 + B.7 + B.8 + B.9 + B.10 - A.10 - A.11 - A.12)	4.926	1.877	3.049	(31)	4	0	3.076
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	17.316	5.317	11.999	0	347	0	11.652
15. Impuesto sobre Sociedades	52	46	6	0	0	0	6
16. Otros impuestos	1	1	0	0	0	0	0
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (A.V - A.15 - A.16)	17.263	5.270	11.993	0	347	0	11.646
B) INGRESOS	331.342	39.648	291.694	0	18.005	61	273.750
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	242.129	37.724	204.405	(579)	17.557	61	187.488
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	38.865	3.646	35.219	1.039	393	0	33.787
3. Otros ingresos	34.439	(6.216)	40.655	(429)	1	0	41.083
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3)	13.422	2.529	10.893	(29)	1.529	141	9.534
4. Ingresos financieros	7.224	(369)	7.593	0	48	0	7.545
5. Diferencias positivas de cambio	347	338	9	0	0	0	9
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.4 - B.5)	65	19	46	0	0	0	46
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	8.523	2.652	5.871	1	1.529	141	4.482
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	2	0	2	0	0	0	2
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	0	0	0	0	0	0	0
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil	386	238	148	(31)	0	0	179
9. Ingresos extraordinarios	1.286	1.164	122	0	6	0	116
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.664	3.123	3.541	0	0	0	3.541
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.6 - B.7 - B.8 - B.9 - B.10)	8.448	6.791	1.657	(1)	0	11	1.669
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	6.970	2.908	4.062	0	1.529	152	2.685
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (B.V + A.15 + A.16)	6.970	2.908	4.062	0	1.529	152	2.685

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Derechos reconocidos en el ejercicio	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	2.406.930	2.389.232	17.698
De AGE a ESSS	4.576.748	4.555.347	21.401
De AGE a OOP	1.087.094	1.087.094	0
De OAE a AGE	3.106.448	3.106.758	(310)
De OAE a OAE	85.789	85.210	579
De OAE a ESSS	642	612	30
De OAE a OOP	1.462	700	762
De ESSS a AGE	133.835	134.011	(176)
De ESSS a OAE	0	113	(113)
De ESSS a ESSS	2.925.185	2.758.018	167.167
Total Transferencias corrientes	14.324.133	14.117.095	207.038
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	1.252.396	1.177.408	74.988
De AGE a ESSS	61.837	61.837	0
De AGE a OOP	261.947	262.318	(371)
De OAE a AGE	28.544	28.917	(373)
De OAE a OAE	15.793	15.699	94
De OAE a OOP	0	22	(22)
De ESSS a OOP	2.638	0	2.638
Total Transferencias de capital	1.623.155	1.546.201	76.954
TOTAL TRANSFERENCIAS	15.947.288	15.663.296	283.992

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/04
Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/04 POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/04	Derechos pendientes de cobro a 31/12/04	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De AGE a OAE	33.712	33.916	(204)
De AGE a ESSS	19.000	21.042	(2.042)
De AGE a OOP	100	100	0
De OAE a OAE	2.535	238	2.297
De OAE a ESSS	0	7	(7)
De ESSS a AGE	9.081.506	9.081.506	0
De ESSS a OAE	0	46	(46)
De ESSS a ESSS	5.471	0	5.471
Total Transferencias corrientes	9.142.324	9.136.855	5.469
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De AGE a OAE	28.133	16.232	11.901
De AGE a OOP	204	204	0
De OAE a OAE	403	613	(210)
De ESSS a OOP	2.067	0	2.067
Total Transferencias de capital	30.807	17.049	13.758
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.173.131	9.153.904	19.227

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS (*)
- Agencia Centroamericana de Noticias, S.A. (ACAN)	7
- Agencia EFE, S.A.	7
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACSEGURA)	1
- Autoridad Portuaria de Alicante	2-3
- Autoridad Portuaria de Almería-Motril	3
- Autoridad Portuaria de Avilés	3
- Autoridad Portuaria de Baleares	2-4
- Autoridad Portuaria de Barcelona	2
- Autoridad Portuaria de Bilbao	2
- Autoridad Portuaria de Cartagena	2-3
- Autoridad Portuaria de Castellón	2-3-4
- Autoridad Portuaria de Ceuta	2-3
- Autoridad Portuaria de Huelva	2-3
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	4
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	2
- Autoridad Portuaria de Las Palmas	2-3-4
- Autoridad Portuaria de Málaga	2-3
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	2-4
- Autoridad Portuaria de Sevilla	2-4
- Autoridad Portuaria de Tarragona	3
- Axis Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	1
- Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	4
- Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	4-5
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	1
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)	1
- Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	6
- Correo Híbrido, S.A.	1-2-4
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	4
- Efe News Services, (U.S.) Inc.	7
- Efeagro, S.A.	7
- Efegestión, S.A.	7
- Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA)	1
- Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	1-2-4
- Entidad Pública Empresarial Red.Es (REDES)	7
- Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)	1-3
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	1-3

- (*) 1 Informe (Art. 129.3 LGP)
 2 Presupuestos de Explotación y de Capital
 3 Liquidación Presupuesto
 4 PAP
 5 Informe de Gestión
 6 La memoria de la Entidad no se ajusta a los modelos y contenidos establecidos legalmente.
 7 La memoria de la Entidad no incluye todos los anexos establecidos legalmente.

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS (*)
- Fondo Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo	1-3
- Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	1-2-3-4
- Hidroguadiana, S.A.	4
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	1
- La Almoraima, S.A.	4
- Puertos del Estado	2
- Radio Nacional de España, S.A. (RNE)	1-2-4
- S.E. de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	1
- S.E. de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	1
- S.E. de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	1
- S.E. de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	1
- S.E. de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	1
- Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)	-2-7
- Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	1
- Televisión Española, S.A. (TVE)	1-2-4
- World Trade Center Barcelona, S.A.	3

- (*) 1 Informe (Art. 129.3 LGP)
 2 Presupuestos de Explotación y de Capital
 3 Liquidación Presupuesto
 4 PAP
 5 Informe de Gestión
 6 La memoria de la Entidad no se ajusta a los modelos y contenidos establecidos legalmente.
 7 La memoria de la Entidad no incluye todos los anexos establecidos legalmente.

**EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL CON INFORME DE AUDITORIA
FAVORABLE CON SALVEDADES**

SOCIEDADES MERCANTILES

1. Acenor, S.A.
2. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
3. Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.
4. AHV-Ensidesa Capital, S.A.
5. Altos Hornos de Vizcaya, S.A.
6. Cofivacasa, S.A.
7. Empresa nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.
8. Empresa Nacional Siderúrgica, S.A.
9. Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.
10. Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.
11. Equipos Termometálicos, S.A.
12. European Bulk Handling Installation, S.A.
13. Expansión Exterior, S.A.
14. Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.
15. Fond-Ico, Fondo de Capital Riesgo
16. Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo
17. Grúas y Utillaje, S.A.
18. Hulleras del Norte, S.A.
19. Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A.
20. Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.
21. Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.
22. Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.
23. Olympic Moll, S.A.
24. Pre-reducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.
25. Puerto Seco de Madrid, S.A.
26. Radio Nacional de España, S.A.
27. SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.
28. SHS Cerámicas, S.A.
29. Sociedad Española de Estudios para la Comunicación fija a Través del Estrecho de Gibraltar, S.A.
30. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.
31. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A.
32. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.
33. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.
34. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.
35. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.
36. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.
37. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.
38. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.
39. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.
40. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.
41. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.
42. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.
43. Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.
44. Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.
45. Televisión Española, S.A.
46. World Trade Center Barcelona, S.A.

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

1. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
2. Ferrocarriles de Vía Estrecha
3. Gerencia del Sector de la Construcción Naval
4. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
5. Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

**EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL CON INFORME DE AUDITORIA
FAVORABLE CON SALVEDADES**

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

1. Autoridad Portuaria de Alicante
2. Autoridad Portuaria de Barcelona
3. Autoridad Portuaria de Bilbao
4. Autoridad Portuaria de Cartagena
5. Autoridad Portuaria de Castellón
6. Autoridad Portuaria de Ceuta
7. Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián
8. Autoridad Portuaria de Gijón
9. Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
10. Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
11. Autoridad Portuaria de La Coruña
12. Autoridad Portuaria de Málaga
13. Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra
14. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
15. Autoridad Portuaria de Santander
16. Autoridad Portuaria de Sevilla
17. Autoridad Portuaria de Valencia
18. Autoridad Portuaria de Vigo
19. Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa
20. Consorcio de la Zona Franca de Vigo
21. Ente Público Radiotelevisión Española

EMPRESAS ESTATALES AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL SIN INFORME DE AUDITORIA

SOCIEDADES MERCANTILES

1. Aparcamientos Zona Franca, S.L.
2. Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.
3. Aprotect, S.A.
4. Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A.
5. Centro Minero de Penouta, S.A.
6. Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.
7. Cirex, S.A.
8. Coin Asesores, S.A.
9. Colonización y Transformación Agraria, S.A.
10. Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A., en liquidación
11. Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación
12. Decypar, S.A.
13. Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A.
14. Efe News Services (U.S.), INC.
15. Efegestión, S.A.
16. Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación
17. Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U.
18. New Izar, S.L.
19. Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación
20. Parque Comercial Las Salinas, S.A.U.
21. Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.
22. Reicastro, S.A.
23. Remolcadores del Noroeste, S.A.
24. Saes Capital, S.A.
25. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.
26. Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.
27. Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.
28. Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.
29. Suelo Industrial de Galicia, S.A.
30. Tarsis, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.
31. Weser Engineering, G.M.B.H.

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INMOVILIZADO

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	686.360	331.930	354.430
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	1.260.984	1.218.236	42.748
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	678.338	665.054	13.284
COMFERSA	8.452	9.631	(1.179)
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	10.348	10.347	1
RTVE	638.979	404.684	234.295
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	1.387.482	1.385.295	2.187
SEPI	5.451.362	4.733.558	717.804
Total	10.122.305	8.758.735	1.363.570

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

ACESA.- La diferencia se debe, principalmente, a la agregación en el Inmovilizado financiero de la Cuenta General de la participación que la matriz tiene en sus filiales Canal de Navarra, S.A. y Canal de Segarra-Garrigues, S.A., por importes de 192.328 y 162.273 miles de euros, respectivamente, que figuran eliminados en el proceso de consolidación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La Cuenta General recoge la participación financiera que la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene en Centro Intermodal de Logística, S.A., Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona y World Trade Center Barcelona, S.A. por un valor neto de 28.865 miles de euros, que resulta eliminado en el proceso de formación de las cuentas consolidadas. Por otra parte, la Cuenta General incluye 23.120 miles en el epígrafe *Concesiones administrativas*, fundamentalmente de las sociedades Centro Intermodal de Logística, S.A. y World Trade Center Barcelona, S.A., epígrafe que en las cuentas consolidadas figura con un importe de 1.049 miles.

RTVE.- En el *Inmovilizado Financiero* de la Cuenta General figuran agregadas las participaciones del Ente Público en TVE (33.807 miles de euros) y RNE (41.320 miles), así como el saldo de *Créditos a empresas del grupo* (159.168 miles), concedidos por el Ente Público a su filial TVE (86.312 miles), y derechos de cobro que TVE y RNE tienen sobre aquél por gastos facturados (67.907 y 4.949 miles, respectivamente), partidas eliminadas en el proceso de consolidación.

SEPI.-La diferencia de 717.804 miles de euros se debe, fundamentalmente, a la eliminación en las cuentas consolidadas de las participaciones financieras en las filiales por un importe de 1.374.998 miles; y a la inclusión en las cuentas consolidadas, por el procedimiento de puesta en equivalencia, de un importe de 566.422 miles, correspondientes a *Participaciones en empresas asociadas*, fundamentalmente por la revalorización de la participación que SEPI posee en EADS (European Aeronautic Defence and Space Company EADS N.V.).

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

ACTIVO CIRCULANTE

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	653.167	653.071	96
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	128.014	119.321	8.693
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	61.639	55.341	6.298
COMFERSA	12.962	12.962	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	17.687	17.190	497
RTVE	1.085.275	917.524	167.751
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	758.602	714.135	44.467
SEPI	8.563.788	6.185.587	2.378.201
Total	11.281.134	8.675.131	2.606.003

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- Las cuentas consolidadas no recogen derechos de cobro por operaciones entre la matriz y su filial Centro Intermodal de Logística, S.A., correspondientes al concepto *Empresas del grupo deudores*, por 1.347 miles de euros. Por otra parte, en las cuentas consolidadas no se incluyen 6.367 miles correspondientes al activo circulante de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., al considerar la matriz que su participación en la empresa es de carácter eminentemente institucional y el efecto de su consolidación no sería significativo, tanto en el patrimonio como en los resultados consolidados.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se han incluido 6.149 miles de euros correspondientes al activo circulante de las Sociedades de Estiba y Desestiba de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a las que se les ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia, por entender la matriz que la aplicación del método de integración global hubiera desvirtuado la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de haberse incorporado unos ingresos y unos gastos equilibrados por precepto estatutario, que no aportan resultados a las citadas cuentas consolidadas.

RTVE.- La diferencia se debe fundamentalmente a la inclusión en la Cuenta General de anticipos a corto plazo concedidos por el Ente Público a TVE (125.681 miles de euros) y de derechos de cobro de TVE y RNE sobre aquél (56.000 y 3.353 miles, respectivamente), que tienen su origen en operaciones comerciales y que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.- La diferencia se debe, principalmente, a la eliminación de las cuentas deudoras con empresas del grupo por importe de 43.357 miles

de euros, entre los que destacan 39.762 miles correspondientes a la cuenta corriente por transacciones crediticias realizadas entre la matriz y su filial Chronoexpres, S.A.

SEPI.- En las cuentas consolidadas se ha eliminado en el epígrafe *Créditos a empresas del Grupo* un saldo de 2.005.551 miles de euros, integrado, entre otros, por los importes de la propia SEPI (1.391.966 miles), Alimentos y Aceites, S.A. (214.550 miles), ENSIDESA (95.376 miles) y Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (93.397 miles); y en el epígrafe *Empresas del grupo, deudores* se ha eliminado un saldo de 279.641 miles, por operaciones comerciales entre empresas del grupo, destacando los importe de AESA (140.526 miles) y HUNOSA (114.544 miles).

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

FONDOS PROPIOS

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	1.039.456	661.362	378.094
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	759.589	693.848	65.741
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	547.612	534.623	12.989
COMFERSA	13.714	15.128	(1.414)
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	10.900	10.934	(34)
RTVE	(6.087.008)	(6.162.135)	75.127
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	1.110.056	1.122.908	(12.852)
SEPI	1.867.817	2.744.898	(877.081)
Total	(737.864)	(378.434)	(359.430)

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

ACESA.- La diferencia se corresponde, básicamente, con la eliminación en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales, Canal de Navarra, S.A. (215.012 miles de euros) y Canal de Segarra-Garrigues, S.A. (162.273 miles).

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia corresponde, en su mayor parte, a la eliminación en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales: Centro Intermodal de Logística, S.A. (15.467 miles de euros), Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona (301 miles) y World Trade Center Barcelona, S.A. (51.085 miles).

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se incluye el capital social de las filiales participadas mayoritariamente por la matriz.

RTVE.- La diferencia se debe a que en las cuentas consolidadas no se incluye el capital social de TVE (33.807 miles de euros) y RNE (41.320 miles).

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.- Las cuentas consolidadas no incluyen el capital social de las filiales (96.973 miles de euros), ni los saldos correspondientes a los conceptos *Prima de emisión, Reservas y Resultados de ejercicios anteriores* de las filiales (menos 39.507 miles). Por otra parte, las cuentas consolidadas incluyen reservas de la matriz generadas por ajustes de consolidación entre los que destacan la eliminación de las dotaciones a la provisión por depreciación de inversiones financieras y la amortización del

fondo de comercio (56.649 miles), unas reservas negativas en sociedades consolidadas (56.085 miles) y beneficios superiores a los agregados en la Cuenta General (69.754 miles), según se indica en el epígrafe de *Resultados* (anexo 1.4.2.13).

SEPI.- En las cuentas consolidadas sólo figura el fondo patrimonial de SEPI (3.545.727 miles de euros) y los resultados negativos de ejercicios anteriores de la Entidad (507.275 miles), habiéndose eliminado el capital social de las filiales participadas directa e indirectamente por SEPI, por un importe conjunto de 1.586.413 miles, así como las reservas y resultados de ejercicios anteriores correspondientes a dichas filiales, por un importe conjunto de 503.384 miles. Por otra parte, las cuentas consolidadas incluyen las partidas *Reservas en sociedades consolidadas por integración global* con un importe negativo de 131.378 miles, y *Reservas en sociedades puestas en equivalencia* con un importe de 331.204 miles. Finalmente, los resultados (pérdidas) que figuran en las cuentas consolidadas son inferiores en 2.786.034 miles a los agregados en la Cuenta General, por las causas que se indican en el epígrafe de *Resultados* (anexo 1.4.2.13).

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	149.364	149.364	-
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	228.347	219.624	8.723
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	91.154	91.088	66
COMFERSA	60	60	-
RTVE	769	769	-
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	436.352	436.352	-
SEPI	89.341	90.644	(1.303)
Total	995.387	987.901	7.486

La diferencia más relevante se debe, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- En la Cuenta General se han registrado 72.414 miles de euros en concepto de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios", mientras que en el balance consolidado sólo figuran 63.783 miles, importes que se corresponden, principalmente, con elementos de inmovilizado material recibidos por la Autoridad Portuaria en concepto de canon anticipado por los derechos concesionales otorgados a varias sociedades.

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS, Y OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

(en miles de euros)

Grupos	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	14.260	10.673	3.587
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	14.117	14.019	98
COMFERSA	1.456	1.456	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	3.059	3.059	-
RTVE	243.602	243.602	-
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	101.936	87.551	14.385
SEPI	5.319.644	2.818.238	2.501.406
Total	5.698.074	3.178.598	2.519.476

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia corresponde al importe del Fondo de reversión al cierre del ejercicio de las filiales Centro Intermodal de Logística, S.A. (1.120 miles de euros), World Trade Center de Barcelona, S.A. (2.319 miles) y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. (148 miles), para hacer frente a la reversión de las construcciones emplazadas sobre terrenos propiedad de la matriz en régimen de concesión administrativa, cuyos saldos se han eliminado en el proceso de consolidación.

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. - La diferencia es debida a la no inclusión en las cuentas consolidadas de la provisión dotada por la Sociedad como consecuencia de los fondos propios negativos que presenta su filial Chronoexpres, S.A. a 31 de diciembre de 2004.

SEPI.- En las cuentas consolidadas se ha eliminado, entre otras, la provisión por reintegro patrimonial correspondiente al grupo IZAR Construcciones Navales, S.A. por un importe de 2.237.200 miles de euros, así como la provisión dotada para cubrir el coste de las ayudas sociales del Plan de Empresa 2002/2005 de HUNOSA, por un importe de 313.579 miles.

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

ACREEDORES A LARGO PLAZO

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	108.729	108.729	-
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	302.074	298.523	3.551
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	49.418	48.411	1.007
COMFERSA	145	145	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	3.901	3.866	35
RTVE	4.980.990	4.821.822	159.168
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	12.664	12.033	631
SEPI	2.310.533	2.267.732	42.801
Total	7.768.454	7.561.261	207.193

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia se debe, principalmente, por una parte, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 1.460 miles de euros correspondientes a las deudas a largo plazo que la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. tiene contraídas con entidades de crédito; y, por otra, a la eliminación de 2.024 miles que World Trade Center Barcelona, S.A. debía a la Autoridad Portuaria de Barcelona como consecuencia del préstamo que esta Entidad le había concedido para la realización de los trabajos de demolición y proyectos de micropiloteaje realizados por su cuenta.

RTVE.- En las cuentas consolidadas se han eliminado, por una parte, derechos de cobro del Ente Público frente a su filial TVE (86.312 miles de euros), como consecuencia de la facturación que esta última le ha girado como anticipo a largo plazo para financiar su variación de existencias, y, por otra, derechos de cobro de TVE (67.907 miles) y RNE (4.949 miles) frente al Ente Público, derivados de provisiones constituidas por estas filiales a 31 de diciembre de 2003.

SEPI.- En las cuentas consolidadas se han eliminado las deudas con empresas del grupo y asociadas por importe de 42.801 miles de euros, entre las que destacan las de HUNOSA (14.652 miles), IZAR Construcciones Navales, S.A. (12.091 miles) y Olympic Moll, S.A. (4.771 miles).

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

ACREEDORES A CORTO PLAZO

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	41.999	41.903	96
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	98.454	88.937	9.517
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	37.689	30.630	7.059
COMFERSA	6.038	6.038	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	10.175	9.677	498
RTVE	2.587.502	2.421.825	165.677
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	487.604	443.084	44.520
SEPI	3.365.573	2.328.312	1.037.261
Total	6.635.034	5.370.406	1.264.628

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia es debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 7.188 miles de euros que la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. tiene registrado en este epígrafe. Además, se han eliminado los saldos del epígrafe *Deudas con empresas del grupo a corto plazo*, destacando 1.347 miles de Centro Intermodal de Logística, S.A. y 1.267 miles de World Trade Center Barcelona, S.A.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se incluye un importe de 6.910 miles de euros que las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía tienen registrado en este epígrafe de sus cuentas anuales.

RTVE.- La diferencia se debe, fundamentalmente, a que las cuentas consolidadas no incluyen anticipos concedidos por el Ente Público a TVE por costes de producción (125.681 miles de euros), ni las deudas de RTVE con sus filiales TVE (61.249 miles) y RNE (3.400 miles), derivadas de la facturación de costes por operaciones de tráfico.

S.E. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.- La diferencia se debe, principalmente, a la eliminación de obligaciones de pago por transacciones crediticias realizadas entre la Sociedad y su filial Chronoexpres, S.A., por importe de 39.762 miles de euros.

SEPI.- En las cuentas consolidadas se han eliminado 1.094.585 miles de euros, correspondientes a deudas con empresas del grupo a corto plazo, entre las que destacan las de SEPI (871.450 miles), Astilleros Españoles, S.A. (64.945 miles), AHV-Ensidesa Capital, S.A. (54.249 miles), Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (15.290 miles) y Equipos Nucleares, S.A. (12.136 miles).

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	43.714	43.384	330
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	169.182	92.937	76.245
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	116.924	48.971	67.953
COMFERSA	20.212	20.212	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	39.565	37.972	1.593
RTVE	2.533.859	1.329.310	1.204.549
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	1.853.990	1.848.374	5.616
SEPI	3.083.069	2.999.367	83.702
Total	7.860.515	6.420.527	1.439.988

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- La diferencia se debe, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 68.657 miles de euros de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., dada su escasa importancia relativa en el conjunto de grupo. Además, se ha eliminado en las cuentas consolidadas el gasto por las tasas a pagar a la matriz por su filial Centro Intermodal de Logística, S.A. (3.286 miles).

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no figuran incluidos los gastos de explotación, por un total de 67.370 miles de euros, de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto, consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa.

RTVE.- En la Cuenta General figuran agregados gastos de la matriz, por importe de 1.204.549 miles de euros, derivados de la compra de programas a sus filiales TVE (1.051.327 miles) y RNE (153.222 miles), que resultan eliminados en el proceso de consolidación.

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.- En las cuentas consolidadas se han eliminado los gastos de explotación derivados de servicios prestados por otras sociedades del grupo.

SEPI.- La diferencia es debida, fundamentalmente, a la eliminación en las cuentas consolidadas de las transacciones comerciales realizadas entre empresas del grupo durante el ejercicio.

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	1.310	979	331
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	218.401	142.847	75.554
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	144.803	77.481	67.322
COMFERSA	24.686	24.686	-
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	41.949	40.355	1.594
RTVE	2.054.001	849.452	1.204.549
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	2.002.862	1.997.246	5.616
SEPI	2.694.295	2.605.609	88.686
Total	7.182.307	5.738.655	1.443.652

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.- Las cuentas consolidadas no incluyen 68.668 miles de euros por servicios prestados por la filial Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., dada su escasa importancia relativa en el conjunto del grupo. Además, se han eliminado en las cuentas consolidadas 3.286 miles en concepto de tasas a cobrar por la matriz a su filial Centro Intermodal de Logística, S.A.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.- En las cuentas consolidadas no se han incluido 66.739 miles de euros correspondientes a ingresos de explotación de las Sociedades de Estiba y Desestiba dependientes de la matriz, a las que se ha aplicado en la consolidación el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa.

RTVE.- En la Cuenta General figuran agregados los ingresos derivados de facturaciones por ventas de programas de las filiales TVE y RNE a la matriz (1.051.327 y 153.222 miles de euros, respectivamente), que resultan eliminados en el proceso de consolidación.

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.- En las cuentas consolidadas se han eliminado los ingresos de explotación derivados de la prestación de servicios a otras sociedades del grupo.

SEPI.- La diferencia es debida, fundamentalmente, a la eliminación en las cuentas consolidadas de las transacciones comerciales realizadas entre empresas del grupo durante el ejercicio.

COMPARACIÓN ENTRE LA SUMA DE LOS SALDOS INCLUIDOS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS QUE RINDEN CUENTAS CONSOLIDADAS Y LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LAS CUENTAS CONSOLIDADAS

RESULTADOS

(en miles de euros)

Grupos de empresas	Cuenta General	Cuentas consolidadas	Diferencia
ACESA	5.668	5.668	-
AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	36.460	37.273	(813)
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	21.776	22.095	(319)
COMFERSA	3.411	3.486	(75)
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALL	1.047	1.087	(40)
RTVE	751.387	751.387	-
S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	11.038	80.792	(69.754)
SEPI	(3.259.442)	(473.408)	(2.786.034)
Total	(2.428.655)	428.380	(2.857.035)

Las diferencias más relevantes se deben, fundamentalmente, a las causas que se indican a continuación:

S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.- Se ha eliminado en las cuentas consolidadas la dotación a la *Provisión por depreciación de participaciones en empresas del grupo* realizada por la matriz por importe de 55.393 miles de euros, y la dotación a la *Provisión para riesgos y gastos* efectuada por la matriz como consecuencia de los fondos propios negativos de su filial presenta Chronoexpres, S.A. a 31 de diciembre de 2004 (14.385 miles).

SEPI.- La diferencia negativa se debe, fundamentalmente, a la eliminación en las cuentas consolidadas de la *Variación de la provisión de la cartera de control* de SEPI, entre las que destaca la eliminación de la dotación a la provisión correspondiente a IZAR Construcciones Navales, S.A. por un importe de 2.604.036 miles de euros.

FUNDACIONES QUE NO INCLUYEN LA MEMORIA DEL ART.129.3 DE LA LGP

1. Fundación Lázaro Galdiano
2. Fundación AENA
3. Fundación Real Casa de la Moneda
4. Fundación ENRESA
5. Fundación Museo Sorolla
6. Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
7. Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros
8. Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica
9. Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas

FUNDACIONES CUYAS CUENTAS ESTÁN SIN FIRMAR POR TODOS LOS RESPONSABLES

1. Fundación ICO
2. Fundación Escuela de Organización Industrial
3. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
4. Fundación Teatro Lírico
5. Fundación Centro Nacional del Vidrio
6. Fundación Colección Thyssen Bornemisza
7. Fundación SEPI
8. Fundación AENA
9. Fundación Real Casa de la Moneda
10. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
11. Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
12. Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
13. Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
14. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
15. Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros
16. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 1.4.3-3

CARENCIAS DE INFORMACION DE LA MEMORIA PREVISTA EN EL ART.129.3 LGP

Entidad	A	B	C	D	E	F
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Com. Valenciana	X					
Fundación ICO	X	X	X	X	X	X
Fundación EOI		X				
Fundación Teatro Lírico		X				
Fundación Centro Nacional del Vidrio		X				
Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia		X	X			
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	X	X	X	X	X	X

- (A) No contiene los estados previstos en la Orden de 21 de diciembre de 2000
 (B) Normativa en base a la cual se han concedido las subvenciones o transferencias
 (C) Cantidades concedidas y pendientes de liquidar a 1 de enero de 2004
 (D) Cantidades concedidas a la entidad durante el ejercicio 2004 y órgano concedente
 (E) Cantidades liquidadas durante 2004
 (F) Cantidades concedidas pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2004.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	345.214	0	0	8.279	353.493
12 Administración general	390.691	162.932	0	0	553.623
13 Relaciones exteriores	725.300	305.830	0	62.428	1.093.558
14 Justicia	1.177.010	7.374	0	5.603	1.189.987
15 Protección y seguridad nuclear	0	0	0	48.267	48.267
21 Defensa	6.925.619	428.653	0	0	7.354.272
22 Seguridad y protección civil	5.415.299	694.488	0	0	6.109.787
31 Seguridad y protección social	8.369.867	14.182.981	91.792.829	0	114.345.677
32 Promoción social	26.367	5.893.008	0	0	5.919.375
41 Sanidad	500.198	1.754.098	1.556.722	0	3.811.018
42 Educación	1.489.833	123.332	179	0	1.613.344
43 Vivienda y urbanismo	709.968	0	0	0	709.968
44 Bienestar comunitario	336.818	224.196	0	0	561.014
45 Cultura	208.217	659.837	0	34.300	902.354
46 Otros servicios comunitarios y sociales	374.779	0	0	0	374.779
51 Infraestructuras básicas y transportes	9.746.603	1.084.271	0	0	10.830.874
52 Comunicaciones	141.187	0	0	0	141.187
53 Infraestructuras agrarias	289.172	143.922	0	0	433.094
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.340.537	976.862	0	0	4.317.399
55 Información básica y estadística	131.427	12.165	0	0	143.592
61 Regulación económica	1.588.743	179.324	0	1.148.633	2.914.700
63 Regulación financiera	2.491.564	0	0	0	2.491.564
71 Agricultura, ganadería y pesca	1.156.615	7.088.109	0	0	8.244.724
72 Industria	685.372	62.426	0	0	747.798
73 Energía	59.673	0	0	0	59.673
74 Minería	19.815	1.604.588	0	0	1.624.403
75 Turismo	36.397	104.581	0	0	140.978
76 Comercio	1.126.509	0	0	205.118	1.331.627
80 Transferencias internas	10.107.508	3.407.121	0	0	13.514.629
91 Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	41.096.733	0	0	0	41.096.733
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	9.275.141	0	0	0	9.275.141
01 Deuda Pública	57.391.656	0	0	0	57.391.656
TOTAL	165.677.832	39.100.098	93.349.730	1.512.628	299.640.288

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	335.918	0	0	7.204	343.122
12 Administración general	371.107	141.522	0	0	512.629
13 Relaciones exteriores	689.395	299.625	0	55.853	1.044.873
14 Justicia	1.165.723	5.845	0	5.204	1.176.772
15 Protección y seguridad nuclear	0	0	0	37.976	37.976
21 Defensa	6.848.763	325.189	0	0	7.173.952
22 Seguridad y protección civil	5.348.738	658.745	0	0	6.007.483
31 Seguridad y protección social	8.301.892	13.844.981	90.568.288	0	112.715.161
32 Promoción social	25.819	5.555.421	0	0	5.581.240
41 Sanidad	484.266	1.637.199	1.459.099	0	3.580.564
42 Educación	1.455.092	109.956	175	0	1.565.223
43 Vivienda y urbanismo	663.156	0	0	0	663.156
44 Bienestar comunitario	273.079	132.556	0	0	405.635
45 Cultura	193.873	576.390	0	24.891	795.154
46 Otros servicios comunitarios y sociales	374.085	0	0	0	374.085
51 Infraestructuras básicas y transportes	8.624.679	624.967	0	0	9.249.646
52 Comunicaciones	137.801	0	0	0	137.801
53 Infraestructuras agrarias	267.987	118.459	0	0	386.446
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.216.924	868.615	0	0	4.085.539
55 Información básica y estadística	116.980	9.584	0	0	126.564
61 Regulación económica	1.435.921	150.983	0	1.141.430	2.728.334
63 Regulación financiera	2.046.877	0	0	0	2.046.877
71 Agricultura, ganadería y pesca	1.111.542	6.990.131	0	0	8.101.673
72 Industria	629.325	41.281	0	0	670.606
73 Energía	58.945	0	0	0	58.945
74 Minería	17.021	824.899	0	0	841.920
75 Turismo	32.638	95.551	0	0	128.189
76 Comercio	743.704	0	0	165.004	908.708
80 Transferencias internas	10.012.685	3.238.679	0	0	13.251.364
91 Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	40.719.655	0	0	0	40.719.655
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	8.455.465	0	0	0	8.455.465
01 Deuda Pública	54.001.340	0	0	0	54.001.340
TOTAL	158.160.395	36.250.578	92.027.562	1.437.562	287.876.097

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-3
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	19.684.401	1.814.786	2.036.461	874.308	24.409.956
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.536.490	1.904.211	1.667.620	341.106	7.449.427
3. Gastos financieros	19.307.469	24.610	68.486	201	19.400.766
4. Transferencias corrientes	62.356.560	30.290.918	78.988.238	4.465	171.640.181
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.884.920	34.034.525	82.760.805	1.220.080	222.900.330
5. Fondo de contingencia	381.985	0	0	0	381.985
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	381.985	0	0	0	381.985
6. Inversiones reales	7.806.178	2.295.549	440.359	289.380	10.831.466
7. Transferencias de capital	7.664.815	1.812.814	34.683	2.155	9.514.467
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.470.993	4.108.363	475.042	291.535	20.345.933
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	120.737.898	38.142.888	83.235.847	1.511.615	243.628.248
8. Activos financieros	6.540.999	817.308	10.035.642	1.013	17.394.962
9. Pasivos financieros	38.398.935	139.902	78.241	0	38.617.078
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.939.934	957.210	10.113.883	1.013	56.012.040
TOTAL	165.677.832	39.100.098	93.349.730	1.512.628	299.640.288

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-4.1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	19.490.144	1.604.790	1.884.711	856.389	23.836.034
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.411.650	1.706.329	1.551.639	330.680	7.000.298
3. Gastos financieros	17.426.845	6.886	64.970	62	17.498.763
4. Transferencias corrientes	61.288.343	29.394.762	78.189.974	3.891	168.876.970
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	101.616.982	32.712.767	81.691.294	1.191.022	217.212.065
5. Fondo de contingencia	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0
6. Inversiones reales	7.355.955	1.587.811	374.637	243.544	9.561.947
7. Transferencias de capital	7.102.729	1.040.132	30.160	2.084	8.175.105
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.458.684	2.627.943	404.797	245.628	17.737.052
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	116.075.666	35.340.710	82.096.091	1.436.650	234.949.117
8. Activos financieros	5.210.740	806.321	9.853.369	912	15.871.342
9. Pasivos financieros	36.873.989	103.547	78.102	0	37.055.638
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.084.729	909.868	9.931.471	912	52.926.980
TOTAL	158.160.395	36.250.578	92.027.562	1.437.562	287.876.097

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-4.2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CONSOLIDADAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	19.490.144	1.604.790	1.884.711	856.389	23.836.034
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.411.495	1.705.812	1.551.526	330.333	6.999.166
3. Gastos financieros	17.426.845	6.886	64.970	62	17.498.763
4. Transferencias corrientes	53.234.426	26.204.494	75.298.121	3.880	154.740.921
5. Fondo de contingencia	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	93.562.910	29.521.982	78.799.328	1.190.664	203.074.884
6. Inversiones reales	7.354.636	1.587.722	374.637	243.007	9.560.002
7. Transferencias de capital	5.530.324	998.886	30.160	1.787	6.561.157
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.884.960	2.586.608	404.797	244.794	16.121.159
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	106.447.870	32.108.590	79.204.125	1.435.458	219.196.043
8. Activos financieros	5.210.740	806.321	9.853.369	912	15.871.342
9. Pasivos financieros	36.873.989	103.547	78.102	0	37.055.638
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.084.729	909.868	9.931.471	912	52.926.980
TOTAL	148.532.599	33.018.458	89.135.596	1.436.370	272.123.023

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-5
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PREVISIONES DEFINITIVAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	58.087.360	18.827.525	76.404.100	0	153.318.985
2. Impuestos indirectos	39.836.000	0	0	0	39.836.000
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.874.080	1.024.061	439.504	70.187	4.407.832
4. Transferencias corrientes	5.479.974	9.659.800	7.467.993	1.092.788	23.700.555
5. Ingresos patrimoniales	2.627.400	3.252.604	635.027	16.108	6.531.139
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	108.904.814	32.763.990	84.946.624	1.179.083	227.794.511
6. Enajenación de inversiones reales	64.630	469.361	398	1	534.390
7. Transferencias de capital	1.526.756	2.551.583	70.955	271.485	4.420.779
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.591.386	3.020.944	71.353	271.486	4.955.169
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.496.200	35.784.934	85.017.977	1.450.569	232.749.680
8. Activos financieros	457.839	3.123.892	208.025	62.059	3.851.815
9. Pasivos financieros	0	191.272	0	0	191.272
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	457.839	3.315.164	208.025	62.059	4.043.087
TOTAL	110.954.039	39.100.098	85.226.002	1.512.628	236.792.767

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-6.1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	60.118.468	19.815.777	81.871.038	0	161.805.283
2. Impuestos indirectos	42.455.779	0	0	0	42.455.779
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.568.873	1.518.595	1.115.181	83.324	8.285.973
4. Transferencias corrientes	5.585.988	9.540.033	7.376.103	1.091.790	23.593.914
5. Ingresos patrimoniales	2.555.091	149.410	884.723	7.413	3.596.637
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	116.284.199	31.023.815	91.247.045	1.182.527	239.737.586
6. Enajenación de inversiones reales	87.291	846.077	57.496	771	991.635
7. Transferencias de capital	1.985.002	2.123.209	85.691	276.973	4.470.875
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.072.293	2.969.286	143.187	277.744	5.462.510
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.356.492	33.993.101	91.390.232	1.460.271	245.200.096
8. Activos financieros	3.160.708	361.580	38.170	874	3.561.332
9. Pasivos financieros	40.163.759	128.348	1	0	40.292.108
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.324.467	489.928	38.171	874	43.853.440
TOTAL	161.680.959	34.483.029	91.428.403	1.461.145	289.053.536

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-6.2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CONSOLIDADOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	60.118.468	19.815.777	81.871.038	0	161.805.283
2. Impuestos indirectos	42.455.779	0	0	0	42.455.779
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.568.658	1.492.130	1.111.831	83.324	8.255.943
4. Transferencias corrientes	2.347.594	7.068.892	61.773	3.996	9.482.255
5. Ingresos patrimoniales	2.555.091	149.410	884.723	7.413	3.596.637
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	113.045.590	28.526.209	83.929.365	94.733	225.595.897
6. Enajenación de inversiones reales	87.291	842.170	57.496	771	987.728
7. Transferencias de capital	1.959.389	933.063	23.854	14.656	2.930.962
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.046.680	1.775.233	81.350	15.427	3.918.690
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	115.092.270	30.301.442	84.010.715	110.160	229.514.587
8. Activos financieros	3.160.708	361.580	38.170	874	3.561.332
9. Pasivos financieros	40.163.759	128.348	1	0	40.292.108
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.324.467	489.928	38.171	874	43.853.440
TOTAL	158.416.737	30.791.370	84.048.886	111.034	273.368.027

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-7
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01. Casa de su Majestad el Rey	7.513	21	7.534	7.534	7.534	0	7.534	0
02. Cortes Generales	193.958	0	193.958	193.958	193.958	0	193.958	0
03. Tribunal de Cuentas	46.291	21	46.312	41.947	41.947	4.462	41.376	454
04. Tribunal Constitucional	16.880	0	16.880	16.267	16.267	1.443	16.270	337
05. Consejo de Estado	9.502	94	9.596	9.232	9.231	1.365	8.156	75
06. Deuda Pública	35.381.856	5.036.000	40.417.856	34.016.968	34.001.390	3.390.316	30.350.737	2.750.603
07. Clases Pasivas	7.383.053	126.010	7.519.063	7.519.063	7.480.821	38.442	7.480.817	4
08. Consejo General del Poder Judicial	57.723	1.892	59.615	58.388	52.405	7.021	45.269	6.838
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	1.044.895	246	1.045.141	1.016.213	1.010.542	34.599	822.961	87.581
13. Ministerio de Justicia	1.056.835	36.875	1.103.711	1.147.370	1.145.831	1.880	1.068.335	26.145
14. Ministerio de Defensa	6.746.773	866.564	7.613.337	7.570.800	7.529.718	83.619	6.731.281	798.437
15. Ministerio de Hacienda	1.843.016	89.021	1.932.037	1.826.370	1.822.271	108.766	1.777.385	45.883
16. Ministerio del Interior	5.506.517	403.106	5.909.623	5.836.235	5.829.285	80.338	5.554.807	274.478
17. Ministerio de Fomento	5.756.259	37.866	5.804.125	5.825.124	7.268.236	634.589	5.255.239	1.113.347
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2.279.226	104.517	2.383.743	2.352.967	2.334.003	49.740	2.254.083	79.920
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5.319.546	18.311	5.337.857	5.255.820	5.251.613	69.244	5.109.863	141.950
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	3.839.075	28.333	3.967.408	3.816.480	3.798.147	169.261	2.750.323	1.047.824
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.458.329	192.250	1.614.279	1.570.667	1.558.776	59.891	1.384.218	160.260
22. Ministerio de Administraciones Públicas	497.088	43.265	540.353	508.688	499.810	40.543	471.538	28.272
23. Ministerio de Medio Ambiente	2.143.816	(1.534)	2.141.482	1.999.415	1.951.296	268.193	1.639.820	311.572
24. Ministerio de Economía	3.760.680	328.435	4.089.115	4.089.115	3.657.831	431.484	3.507.843	149.788
25. Ministerio de la Presidencia	214.141	8.412	222.554	220.838	219.833	2.721	213.211	8.922
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	604.859	51.695	656.554	643.783	642.168	14.396	554.023	88.145
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.221.824	281.529	2.503.353	1.850.744	1.847.737	69.392	1.828.502	311.140
32. Entes Territoriales	37.051.442	2.974.227	40.025.669	39.947.045	39.943.178	82.491	39.478.219	464.959
33. Fondo de Compensación Interterritorial	1.911.208	344.665	2.255.874	1.935.524	1.935.524	0	1.935.524	109.173
34. Relaciones Financieras con la Unión Europea	9.275.141	0	9.275.141	8.455.465	8.455.465	819.676	8.415.853	39.812
35. Fondo de Convergencia	2.345.200	(1.363.215)	981.985	0	0	361.985	0	0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	157.161.257	8.516.575	165.677.832	158.594.306	158.160.395	7.517.437	149.492.970	8.667.425

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-8/1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	292.801	5.326	298.127	292.896	292.704	5.423	225.203	67.501
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	292.801	5.326	298.127	292.896	292.704	5.423	225.203	67.501
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	7.195	179	7.374	6.208	5.844	1.530	5.745	99
13102 Mutua General Judicial (MUGEJU)	77.514	900	78.414	77.215	77.126	1.288	72.930	4.196
Total Ministerio de Justicia	84.709	1.079	85.788	83.423	82.970	2.818	78.675	4.295
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	9.304	384	9.688	9.208	9.120	568	7.153	1.967
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED)	212.027	19.744	231.771	224.963	204.050	27.721	94.473	109.577
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.070	62	5.132	4.301	4.301	831	4.018	283
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	670.987	0	670.987	660.217	655.240	15.747	637.394	17.846
14204 Servicio Militar de Construcciones	11.060	0	11.060	6.391	6.391	4.669	5.893	498
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	101.940	4.358	106.298	98.419	98.420	7.878	85.554	12.866
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	175.985	262.168	438.153	373.617	367.648	70.505	362.964	4.684
Total Ministerio de Defensa	1.186.373	286.716	1.473.089	1.377.116	1.345.170	127.919	1.197.449	147.721
15101 Instituto de Estudios Fiscales	19.858	201	20.059	18.288	16.963	3.096	15.857	1.106
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	50.931	576	51.507	40.944	40.737	10.770	40.737	0
15203 Loterías y Apuestas del Estado (LAE)	2.709.141	3.790	2.712.931	2.536.351	2.535.144	177.787	2.533.215	1.929
Total Ministerio de Hacienda	2.779.930	4.567	2.784.497	2.595.583	2.592.844	191.653	2.589.809	3.035
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	678.939	121.420	800.359	787.798	778.023	22.336	774.494	3.529
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GISE)	23.626	40.541	64.167	58.675	55.836	8.331	52.439	3.397
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	48.038	(805)	47.233	42.123	42.123	5.110	38.062	4.061
Total Ministerio del Interior	750.603	161.156	911.759	888.596	875.982	35.777	864.995	10.987
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	39.908	0	39.908	33.526	33.526	6.382	30.719	2.807
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	4.982	15	4.997	3.633	3.615	1.382	3.479	136
Total Ministerio de Fomento	44.890	15	44.905	37.159	37.141	7.764	34.198	2.943

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-8/2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	154.269	15.485	169.754	156.668	144.819	24.935	116.586	28.233
18102 Biblioteca Nacional	40.076	285	40.361	38.178	34.845	5.516	28.988	5.977
18103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	224.359	(184)	224.175	196.731	177.807	46.368	174.778	3.029
18104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	56.517	10.188	66.705	62.424	61.859	4.846	56.886	5.173
18108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	49.168	188	49.356	47.487	46.078	3.278	40.672	5.406
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	11.929	1.198	13.127	11.678	11.678	1.449	10.183	1.495
18207 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	119.985	5.816	125.801	119.735	119.169	6.632	113.617	5.552
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	656.303	32.976	689.279	632.901	596.255	93.024	541.390	54.865
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	17.127.586	1.551.262	18.678.848	18.111.140	18.093.199	585.649	17.719.727	373.472
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.142.768	37	1.142.805	1.097.106	1.096.226	46.579	1.096.033	193
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.307	0	30.307	24.168	23.639	6.668	21.621	2.018
19106 Consejo de la Juventud de España	2.289	1.505	3.794	3.479	3.479	315	2.696	783
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	30.093	2.016	32.109	28.968	28.861	3.248	26.205	2.656
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	18.333.043	1.554.820	19.887.863	19.264.861	19.245.404	642.459	18.866.282	379.122
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	68.416	20	68.436	46.912	41.281	27.155	38.611	2.670
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	12.302	9.057	21.359	15.408	15.408	5.951	14.342	1.066
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	372.207	8.180	380.387	347.698	347.698	32.689	324.958	22.740
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	72.981	12.656	85.637	69.014	69.014	16.623	59.705	9.309
20204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	54.460	10.682	65.142	59.038	58.243	8.899	56.011	2.232
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	38.154	2.737	40.891	37.485	37.111	3.780	35.249	1.862
20206 Instituto Geológico y Minero de España	28.621	398	29.019	26.763	25.071	3.948	19.368	5.703
20207 Centro Español de Metrología	6.982	285	7.267	5.982	5.968	1.199	4.217	1.751
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	654.023	44.015	698.038	608.300	599.794	98.244	552.461	47.333
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	6.440	0	6.440	5.354	5.354	1.086	5.354	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	216.076	4.729	220.805	217.297	215.085	5.720	142.200	72.885
21208 Fondo de Reg. y Organización del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	16.961	1.800	18.761	18.263	18.263	498	14.011	4.252
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.870.621	0	6.870.621	6.782.252	6.779.948	90.673	6.720.588	59.360
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	7.110.098	6.529	7.116.627	7.023.166	7.018.650	97.977	6.882.153	136.497

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-8/3
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	90.588	2.109	92.697	86.730	85.539	7.158	84.147	1.392
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.415.737	77	1.415.814	1.302.205	1.286.912	128.902	1.263.431	23.481
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.506.325	2.186	1.508.511	1.388.935	1.372.451	136.060	1.347.578	24.873
23101 Parques Nacionales	135.070	8.852	143.922	129.716	118.459	25.463	90.725	27.734
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	42.212	5.962	48.174	33.704	33.385	14.789	24.266	9.119
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	46.678	2.371	49.049	44.130	43.888	5.161	33.388	10.500
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	98.904	57	98.961	54.861	54.861	44.100	38.921	15.940
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.553	3.642	229.195	182.966	155.818	73.377	142.969	12.849
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	153.935	2.931	156.866	67.366	66.355	90.511	55.088	11.267
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	96.525	8.396	104.921	52.564	36.748	68.173	33.900	2.848
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	77.594	500	78.094	49.210	48.455	29.629	25.424	23.031
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	243.761	2.498	246.259	119.121	116.256	130.003	75.910	40.346
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	167.460	3.792	171.252	129.610	117.522	53.730	84.507	33.015
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	69.559	0	69.559	47.440	40.090	29.468	34.066	5.284
23237 Parque de Macuñaria	12.077	0	12.077	7.874	7.874	4.203	7.367	507
Total Ministerio de Medio Ambiente	1.369.317	39.001	1.408.318	918.562	839.711	568.607	647.271	192.440
24101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.224.291	380.297	1.604.588	1.385.586	824.899	779.689	741.534	83.365
24102 Tribunal de Defensa de la Competencia	5.378	0	5.378	3.247	3.215	2.163	3.148	67
24103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	6.918	0	6.918	4.732	4.323	2.595	3.941	382
24107 Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.546	0	10.546	5.470	5.277	5.269	4.836	441
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	104.094	487	104.581	97.490	95.551	9.030	75.907	19.644
Total Ministerio de Economía	1.351.227	380.784	1.732.011	1.496.525	933.265	798.746	829.366	103.899
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.711	13	3.724	3.504	3.306	418	3.200	106
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	7.805	110	7.915	6.204	5.705	2.210	5.400	305
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	104.725	5.204	109.929	106.255	105.369	4.560	91.872	13.497
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	63.942	19	63.961	61.128	60.478	3.483	57.882	2.596
Total Ministerio de Presidencia	180.183	5.346	185.529	177.091	174.858	10.671	158.354	16.504
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.029	525	14.554	12.622	12.536	2.018	10.744	1.792
26103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	22.311	1.182	23.493	21.159	20.962	2.531	19.584	1.378
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	13.814	686	14.500	12.776	12.890	1.810	11.728	962
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.519	239	1.758	526	525	1.233	319	206
26203 Instituto de Salud Carlos III	220.853	599	221.452	198.087	196.686	24.786	114.259	82.307
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	272.526	3.231	275.757	245.170	243.379	32.378	156.734	86.645
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	36.572.351	2.527.747	39.100.098	37.030.284	36.250.578	2.849.520	34.971.918	1.278.660

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-9/1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	68.834.759	941.196	69.775.957	69.392.288	69.391.041	384.916	68.694.723	706.318
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	169.232	45.477	214.709	187.701	187.665	15.148	179.698	29.495
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	2.445.498	1.836	2.447.334	2.336.367	2.326.308	121.026	2.271.667	54.641
Instituto Social de la Marina (ISM)	1.489.802	21.337	1.481.139	1.448.648	1.446.767	34.882	1.427.867	18.490
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	4.152.149	6.382.583	10.534.732	10.439.462	10.423.434	111.298	10.284.767	138.667
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	77.058.440	7.393.131	84.451.571	83.814.460	83.784.603	666.968	82.838.992	945.611
2 LA PREVISORA	29.973	6.540	36.513	32.241	32.241	4.272	31.441	800
4 MUTUA MUTUA	216.087	10.487	226.574	214.803	214.803	13.771	210.331	4.272
7 MUTUA MONTAÑESA	101.539	14.011	115.550	108.830	108.830	6.720	107.278	1.552
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAI	736.986	46.496	783.482	781.033	781.033	31.048	744.126	6.388
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	300.083	53.198	353.281	325.969	325.869	27.412	319.726	6.143
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	148.198	18.248	166.446	159.323	159.323	17.086	147.891	2.332
18 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	77.629	12.733	90.362	76.917	76.917	13.445	74.718	2.199
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	67.170	6.944	74.114	72.114	72.114	61.887	66.191	1.368
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	115.496	16.784	132.280	124.034	124.034	8.246	121.328	2.706
21 MUTUA DE NAVARRA	29.861	5.232	35.093	33.705	33.705	5.476	32.636	1.022
25 MUPA	31.738	12.035	43.773	39.666	39.666	4.107	38.602	1.064
36 FIMAP	87.858	8.079	95.937	88.568	88.568	10.888	81.265	1.010
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	41.789	10.302	52.091	47.971	47.971	4.120	46.658	1.313
39 INTERCOMARCAL	101.788	3.406	111.194	106.908	106.908	3.382	103.376	3.798
48 PAKEA	46.127	10.772	56.899	53.331	53.331	3.568	52.699	632
61 FIMEMAP	1.809.830	138.383	1,948,213	1,922,759	1,922,759	139,132	1,818,098	1,860
72 SOLIMAT	43.534	834	44.368	37.505	37.505	6.863	36.662	843
85 MUTUA EGARA	80.133	11,275	91,408	88,469	88,469	15,363	82,337	4,732
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	49.191	11,023	60,214	50,033	50,033	10,181	49,053	980
126 MUTUAL CYCLOPS	40,144	28,540	68,684	39,844	39,844	32,337	39,368	6,542
151 ASEPEYO	1,395,128	86,694	1,481,822	1,374,927	1,374,927	106,895	1,355,344	19,583

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-9/2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
183 MUTUA BALEAR	124.168	14.257	138.425	122.615	122.615	15.810	117.997	4.618
264 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	143.970	17.375	161.246	149.676	149.676	12.670	144.194	5.482
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	213.260	18.629	231.889	202.207	202.207	29.682	195.441	6.766
271 UNIÓN MUSCBA (BESVICIO UMI)	133.092	2.065	135.157	136.811	126.811	8.002	123.721	2.090
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	54.943	9.395	64.338	59.287	59.287	5.051	56.974	2.313
274 IBERMUTUAMUR	606.980	70.189	677.169	713.530	712.520	58.808	707.292	5.268
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	757.772	92.321	850.093	793.610	793.610	56.483	780.317	13.293
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.167.562	730.597	8.898.159	8.242.959	8.242.959	655.200	8.128.106	114.853
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.226.002	8.123.728	93.349.730	92.057.419	92.027.562	1.322.168	90.967.098	1.060.464

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-10
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
12301 Instituto Cervantes	60.077	2.351	62.428	56.574	55.853	6.575	49.549	6.304
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	60.077	2.351	62.428	56.574	55.853	6.575	49.549	6.304
13301 Agencia Española de Protección de Datos (APD)	5.387	216	5.603	5.204	5.204	399	5.094	110
Total Ministerio de Justicia	5.387	216	5.603	5.204	5.204	399	5.094	110
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.082.776	65.858	1.148.634	1.142.702	1.141.431	7.203	1.029.313	112.118
Total Ministerio de Hacienda	1.082.776	65.858	1.148.634	1.142.702	1.141.431	7.203	1.029.313	112.118
18301 Museo Nacional del Prado (MNP)	34.267	33	34.300	24.890	24.890	9.410	22.869	2.021
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	34.267	33	34.300	24.890	24.890	9.410	22.869	2.021
19301 Consejo Económico y Social	8.279	0	8.279	7.225	7.204	1.075	6.685	519
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8.279	0	8.279	7.225	7.204	1.075	6.685	519
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	196.608	8.509	205.117	193.048	165.004	40.113	145.204	19.800
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	48.267	0	48.267	39.187	37.976	10.291	37.976	0
Total Ministerio de Economía	244.875	8.509	253.384	232.235	202.980	50.404	183.180	19.800
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.435.661	76.967	1.512.628	1.468.830	1.437.562	75.066	1.296.690	140.872

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-11/1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Grupos y Funciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
11. Alta dirección del Estado y del Gobierno	347.350	6.142	353.492	344.152	343.122	10.370	335.798	7.324
12. Administración general	540.803	12.820	553.623	517.153	512.629	40.994	494.041	18.588
13. Relaciones exteriores	1.092.941	616	1.093.557	1.051.799	1.044.872	48.685	881.918	162.954
14. Justicia	1.096.535	93.453	1.189.988	1.178.949	1.176.772	13.216	1.125.849	50.923
15. Protección y seguridad nuclear	48.267	0	48.267	39.188	37.976	10.291	37.976	0
Total servicios de carácter general	3.125.896	113.031	3.238.927	3.131.241	3.115.371	123.556	2.875.582	239.789
21. Defensa	6.498.824	855.449	7.354.273	7.240.767	7.173.952	180.321	6.310.773	863.179
22. Seguridad y protección civil	5.747.751	362.036	6.109.787	6.027.043	6.007.483	102.304	5.745.459	262.024
Total defensa, protección civil y seguridad ciudadana	12.246.575	1.217.485	13.464.060	13.267.810	13.181.435	282.625	12.056.232	1.125.203
31. Seguridad y protección social	104.767.750	9.577.927	114.345.677	112.791.934	112.715.161	1.630.516	111.618.759	1.096.402
32. Promoción social	5.860.364	59.011	5.919.375	5.598.787	5.581.240	338.135	5.202.705	378.535
Total seguridad, protección y promoción social	110.628.114	9.636.938	120.265.052	118.390.721	118.296.401	1.968.651	116.821.464	1.474.937
41. Sanidad	3.574.843	236.175	3.811.018	3.599.310	3.580.564	230.454	3.341.328	239.236
42. Educación	1.546.154	67.190	1.613.344	1.577.322	1.565.223	48.121	1.507.550	57.673
43. Vivienda y urbanismo	680.045	29.922	709.967	687.639	663.156	46.811	443.894	219.262
44. Bienestar comunitario	561.175	(161)	561.014	467.492	405.636	155.378	263.053	142.583
45. Cultura	854.037	48.317	902.354	837.098	795.154	107.200	708.485	86.669
46. Otros servicios comunitarios y sociales	333.000	41.779	374.779	374.085	374.085	694	355.751	18.334
Total producción de bienes públicos de carácter social	7.549.254	423.222	7.972.476	7.542.946	7.383.818	588.658	6.620.061	763.757
51. Infraestructuras básicas y transportes	10.760.878	69.996	10.830.874	9.454.027	9.249.646	1.581.228	7.768.292	1.481.354
52. Comunicaciones	141.561	(374)	141.187	138.151	137.801	3.386	133.478	4.323
53. Infraestructuras agrarias	439.756	(6.662)	433.094	410.142	386.446	46.648	328.106	58.340

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-11/2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Grupos y Funciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
54. Investigación científica, técnica y aplicada	4.414.174	(96.775)	4.317.399	4.110.638	4.085.539	231.860	2.974.450	1.111.089
55. Información básica y estadística	137.745	5.848	143.593	133.531	126.564	17.029	114.432	12.132
Total producción de bienes públicos de carácter econ.	15.894.114	(27.967)	15.866.147	14.246.489	13.985.996	1.880.151	11.318.758	2.667.238
61. Regulación económica	2.440.007	474.693	2.914.700	2.739.659	2.728.333	186.367	2.453.634	274.699
63. Regulación financiera	4.743.495	(2.251.931)	2.491.564	2.047.121	2.046.877	444.687	2.045.439	1.438
Total regulación económica de carácter general	7.183.502	(1.777.238)	5.406.264	4.786.780	4.775.210	631.054	4.499.073	276.137
71. Agricultura, ganadería y pesca	8.077.292	167.432	8.244.724	8.113.035	8.101.673	143.051	7.822.102	279.571
72. Industria	664.957	82.841	747.798	676.351	670.606	77.192	581.917	88.689
73. Energía	59.703	(30)	59.673	59.025	58.945	728	58.801	144
74. Minería	1.244.103	380.300	1.624.403	1.404.542	841.920	782.483	750.146	91.774
75. Turismo	140.491	487	140.978	130.968	128.189	12.789	100.200	27.989
76. Comercio	1.323.640	7.987	1.331.627	947.811	908.708	422.919	875.775	32.933
Total regulación económica de sectores productivos	11.510.186	639.017	12.149.203	11.331.732	10.710.041	1.439.162	10.188.941	521.100
80. Transferencias internas	12.866.809	647.820	13.514.629	13.253.920	13.251.364	263.265	13.159.228	92.136
Total transferencias internas	12.866.809	647.820	13.514.629	13.253.920	13.251.364	263.265	13.159.228	92.136
91. Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	37.754.024	3.342.709	41.096.733	40.727.749	40.719.655	377.078	40.522.747	196.908
92. Relaciones financieras con la Unión Europea	9.275.141	0	9.275.141	8.455.465	8.455.465	819.676	8.415.853	39.612
Total transf. a otras admin. públicas nac.y supranac.	47.029.165	3.342.709	50.371.874	49.183.214	49.175.120	1.196.754	48.938.600	236.520
01. Deuda Pública	52.361.656	5.030.000	57.391.656	54.015.988	54.001.341	3.390.315	50.250.737	3.750.604
Total deuda pública	52.361.656	5.030.000	57.391.656	54.015.988	54.001.341	3.390.315	50.250.737	3.750.604
TOTAL	280.395.271	19.245.017	299.640.288	289.150.841	287.876.097	11.764.191	276.728.676	11.147.421

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-12
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	24.037.794	372.162	24.409.956	23.877.088	23.836.034	573.922	23.760.003	76.031
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.432.761	1.016.666	7.449.427	7.078.918	7.000.298	449.129	6.175.280	825.018
3. Gastos financieros	19.148.073	252.693	19.400.766	17.513.619	17.498.763	1.902.003	16.637.761	861.002
4. Transferencias corrientes	164.957.658	6.682.523	171.640.181	168.925.685	168.876.970	2.763.211	166.766.639	2.110.331
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	214.576.286	8.324.044	222.900.330	217.395.310	217.212.065	5.688.265	213.339.683	3.872.382
5. Fondo de contingencia	2.345.200	(1.963.215)	381.985	0	0	381.985	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	2.345.200	(1.963.215)	381.985	0	0	381.985	0	0
6. Inversiones reales	10.406.498	424.968	10.831.466	10.000.675	9.561.947	1.269.519	7.200.910	2.361.037
7. Transferencias de capital	8.623.494	890.973	9.514.467	8.807.158	8.175.105	1.339.362	7.187.246	987.859
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.029.992	1.315.941	20.345.933	18.807.833	17.737.052	2.608.881	14.388.156	3.348.896
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	235.951.478	7.676.770	243.628.248	236.203.143	234.949.117	8.679.131	227.727.839	7.221.278
8. Activos financieros	10.857.626	6.537.336	17.394.962	15.892.060	15.871.342	1.523.620	14.961.607	909.735
9. Pasivos financieros	33.586.167	5.030.911	38.617.078	37.055.638	37.055.638	1.561.440	34.039.230	3.016.408
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.443.793	11.568.247	56.012.040	52.947.698	52.926.980	3.085.060	49.000.837	3.926.143
TOTAL	280.395.271	19.245.017	299.640.288	289.150.841	287.876.097	11.764.191	276.728.676	11.147.421

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-13
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	19.485.853	198.548	19.684.401	19.519.195	19.490.144	194.257	19.445.414	44.730
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.739.750	796.740	3.536.490	3.439.220	3.411.650	124.840	2.881.171	530.479
3. Gastos financieros	19.046.552	260.917	19.307.469	17.441.494	17.426.845	1.880.624	16.571.395	855.450
4. Transferencias corrientes	58.859.290	3.497.270	62.356.560	61.312.813	61.288.343	1.068.217	60.492.581	795.762
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100.131.445	4.753.475	104.884.920	101.712.722	101.616.982	3.267.938	99.390.561	2.226.421
5. Fondo de contingencia	2.345.200	(1.963.215)	381.985	0	0	381.985	0	0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	2.345.200	(1.963.215)	381.985	0	0	381.985	0	0
6. Inversiones reales	7.610.964	195.214	7.806.178	7.602.402	7.355.955	450.223	5.625.218	1.730.737
7. Transferencias de capital	7.172.436	492.379	7.664.815	7.173.745	7.102.729	562.086	6.318.020	784.709
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.783.400	687.593	15.470.993	14.776.147	14.458.684	1.012.309	11.943.238	2.515.446
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	117.260.045	3.477.853	120.737.898	116.488.869	116.075.666	4.662.232	111.333.799	4.741.867
8. Activos financieros	6.532.277	8.722	6.540.999	5.231.449	5.210.740	1.330.259	4.301.583	909.157
9. Pasivos financieros	33.368.935	5.030.000	38.398.935	36.873.990	36.873.989	1.524.946	33.857.588	3.016.401
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	39.901.212	5.038.722	44.939.934	42.105.439	42.084.729	2.855.205	38.159.171	3.925.558
TOTAL	157.161.257	8.516.575	165.677.832	158.594.308	158.160.395	7.517.437	149.492.970	8.667.425

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-14
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	1.789.171	25.615	1.814.786	1.616.600	1.604.790	209.996	1.594.016	10.774
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.889.991	14.220	1.904.211	1.736.677	1.706.329	197.882	1.637.045	69.284
3. Gastos financieros	25.166	(556)	24.610	7.094	6.886	17.724	6.505	381
4. Transferencias corrientes	28.482.248	1.808.670	30.290.918	29.418.547	29.394.762	896.156	28.793.734	601.028
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	32.186.576	1.847.949	34.034.525	32.778.918	32.712.767	1.321.758	32.031.300	681.467
6. Inversiones reales	2.162.668	132.881	2.295.549	1.740.567	1.587.811	707.738	1.179.244	408.567
7. Transferencias de capital	1.415.975	396.839	1.812.814	1.600.926	1.040.132	772.682	851.571	188.561
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.578.643	529.720	4.108.363	3.341.493	2.627.943	1.480.420	2.030.815	597.128
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.765.219	2.377.669	38.142.888	36.120.411	35.340.710	2.802.178	34.062.115	1.278.595
8. Activos financieros	667.230	150.078	817.308	806.327	806.321	10.987	806.263	58
9. Pasivos financieros	139.902	0	139.902	103.546	103.547	36.355	103.540	7
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	807.132	150.078	957.210	909.873	909.868	47.342	909.803	65
TOTAL	36.572.351	2.527.747	39.100.098	37.030.284	36.250.578	2.849.520	34.971.918	1.278.660

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-15
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	1.883.324	153.137	2.036.461	1.884.765	1.884.711	151.750	1.871.559	13.152
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.485.690	181.930	1.667.620	1.570.515	1.551.639	115.981	1.383.220	168.419
3. Gastos financieros	76.164	(7.678)	68.486	64.969	64.970	3.516	59.799	5.171
4. Transferencias corrientes	77.611.655	1.376.583	78.988.238	78.190.434	78.189.974	798.264	77.476.476	713.498
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	81.056.833	1.703.972	82.760.805	81.710.683	81.691.294	1.069.511	80.791.054	900.240
6. Inversiones reales	401.805	38.554	440.359	384.876	374.637	65.722	229.520	145.117
7. Transferencias de capital	32.928	1.755	34.683	30.386	30.160	4.523	15.571	14.589
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	434.733	40.309	475.042	415.262	404.797	70.245	245.091	159.706
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.491.566	1.744.281	83.235.847	82.125.945	82.096.091	1.139.756	81.036.145	1.059.946
8. Activos financieros	3.657.106	6.378.536	10.035.642	9.853.372	9.853.369	182.273	9.852.851	518
9. Pasivos financieros	77.330	911	78.241	78.102	78.102	139	78.102	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.734.436	6.379.447	10.113.883	9.931.474	9.931.471	182.412	9.930.953	518
TOTAL	85.226.002	8.123.728	93.349.730	92.057.419	92.027.562	1.322.168	90.967.098	1.060.464

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-16
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	879.446	(5.138)	874.308	856.528	856.389	17.919	849.014	7.375
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	317.330	23.776	341.106	332.506	330.680	10.426	273.844	56.836
3. Gastos financieros	191	10	201	62	62	139	62	0
4. Transferencias corrientes	4.465	0	4.465	3.891	3.891	574	3.848	43
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.201.432	18.648	1.220.080	1.192.987	1.191.022	29.058	1.126.768	64.254
6. Inversiones reales	231.061	58.319	289.380	272.830	243.544	45.836	166.928	76.616
7. Transferencias de capital	2.155	0	2.155	2.101	2.084	71	2.084	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	233.216	58.319	291.535	274.931	245.628	45.907	169.012	76.616
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.434.648	76.967	1.511.615	1.467.918	1.436.650	74.965	1.295.780	140.870
8. Activos financieros	1.013	0	1.013	912	912	101	910	2
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.013	0	1.013	912	912	101	910	2
TOTAL	1.435.661	76.967	1.512.628	1.468.830	1.437.562	75.066	1.296.690	140.872

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-17/1
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Administración General del Estado	110.954.039	0	110.954.039	161.680.959	154.864.278	215.420	6.601.261
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	110.954.039	0	110.954.039	161.680.959	154.864.278	215.420	6.601.261
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	292.801	5.326	298.127	298.283	298.145	0	138
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	292.801	5.326	298.127	298.283	298.145	0	138
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	7.195	179	7.374	6.625	5.047	0	1.578
13102 Mutuality General Judicial (MUGEJU)	77.514	900	78.414	87.328	72.328	0	15.000
Total Ministerio de Justicia	84.709	1.079	85.788	93.953	77.375	0	16.578
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	9.304	384	9.688	8.952	8.949	0	3
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GI/ED)	212.027	19.743	231.770	212.321	212.321	0	0
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	5.070	62	5.132	4.282	4.181	0	101
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	670.987	0	670.987	639.652	596.165	0	43.487
14204 Servicio Militar de Construcciones	11.060	0	11.060	393	393	0	0
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	101.940	4.358	106.298	80.912	80.685	0	227
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	175.985	262.168	438.153	610.636	610.636	0	0
Total Ministerio de Defensa	1.186.373	286.715	1.473.088	1.557.148	1.513.330	0	43.818
15101 Instituto de Estudios Fiscales	19.858	201	20.059	18.757	18.757	0	0
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	50.931	576	51.507	42.478	42.446	0	32
15203 Loterías y Apuestas del Estado (LAE)	2.709.141	3.790	2.712.931	16.948	16.948	0	0
Total Ministerio de Hacienda	2.779.930	4.567	2.784.497	78.183	78.151	0	32
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	678.939	121.420	800.359	707.181	707.065	0	116
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GI/SE)	23.626	40.541	64.167	65.764	65.392	0	372
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	48.038	(805)	47.233	46.210	46.189	0	21
Total Ministerio del Interior	750.603	161.156	911.759	819.155	818.646	0	509
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	39.908	0	39.908	24.077	24.059	0	18
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	4.982	15	4.997	1.506	1.362	0	144
Total Ministerio de Fomento	44.890	15	44.905	25.583	25.421	0	162

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-17/2
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	154.269	15.485	169.754	150.769	147.961	0	2.808
18102 Biblioteca Nacional	40.076	285	40.361	34.318	34.318	0	0
18103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	224.359	(184)	224.175	186.086	186.086	0	0
18104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	56.517	10.188	66.705	57.303	57.131	0	172
18108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	49.168	188	49.356	48.083	47.657	0	426
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	11.929	1.198	13.127	12.731	11.611	0	1.120
18207 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	119.985	5.817	125.802	132.951	132.722	0	229
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	656.303	32.977	689.280	622.241	617.486	0	4.755
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	17.127.586	1.551.262	18.678.848	18.309.476	18.010.257	85.031	214.188
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.142.769	36	1.142.805	1.231.715	1.214.536	0	17.179
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30.307	0	30.307	25.138	24.014	0	1.124
19106 Consejo de la Juventud de España	2.289	1.505	3.794	3.301	3.203	0	98
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	30.093	2.017	32.110	31.592	28.761	0	2.831
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	18.333.044	1.554.820	19.887.864	19.601.222	19.280.771	85.031	235.420
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	68.416	20	68.436	49.467	49.440	0	27
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	12.302	9.057	21.359	18.333	18.122	0	211
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	372.207	8.180	380.387	327.934	303.142	0	24.792
20203 Centro de Inv.Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	72.981	12.656	85.637	73.776	65.601	0	8.175
20204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	54.460	10.682	65.142	56.565	52.734	0	3.831
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	38.154	2.737	40.891	38.453	35.804	0	2.649
20206 Instituto Geológico y Minero de España	28.621	398	29.019	24.310	21.091	0	3.219
20207 Centro Español de Metrología	6.882	285	7.167	6.624	5.683	0	941
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	654.023	44.015	698.038	595.462	551.617	0	43.845
21112 Agencia para el Aceite de Oliva	6.440	0	6.440	5.675	5.675	0	0
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	216.076	4.729	220.805	219.194	219.194	0	0
21208 Fondo de Reg. y Organización del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Mari	16.961	1.800	18.761	15.183	15.183	0	0
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.870.621	0	6.870.621	6.914.001	6.887.880	0	26.121
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	7.110.098	6.529	7.116.627	7.154.053	7.127.932	0	26.121

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-17/3
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	90.588	2.109	92.697	79.514	79.514	0	0
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.415.737	77	1.415.814	1.365.309	1.233.138	0	132.171
Total Ministerio de Administraciones Públicas	1.506.325	2.186	1.508.511	1.444.823	1.312.652	0	132.171
23101 Parques Nacionales	135.070	8.852	143.922	110.736	108.007	0	2.729
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	42.212	5.962	48.174	18.936	16.612	0	2.324
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	46.678	2.371	49.049	21.901	18.936	0	2.965
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	98.904	57	99.961	41.858	39.084	0	2.774
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	225.553	3.642	229.195	72.478	11.390	0	61.088
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	153.935	2.931	156.866	37.649	35.114	0	2.535
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	96.525	8.396	104.921	24.214	17.369	0	6.845
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	77.584	500	78.084	9.146	7.309	0	1.837
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	243.761	2.498	246.259	100.288	80.992	0	19.296
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	167.460	3.792	171.252	85.966	76.686	0	9.280
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	69.558	0	69.558	7.963	7.565	0	398
23237 Parque de Maquinaria	12.077	0	12.077	5.389	5.389	0	0
Total Ministerio de Medio Ambiente	1.369.317	39.001	1.408.318	536.524	424.453	0	112.071
24101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	1.224.291	380.297	1.604.588	954.305	954.011	0	294
24102 Tribunal de Defensa de la Competencia	5.378	0	5.378	4.628	4.628	0	0
24103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	6.918	0	6.918	6.921	6.920	0	1
24107 Comisionado para el Mercado de Tabacos	10.546	0	10.546	11.743	11.315	2	426
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	104.094	487	104.581	99.831	99.055	0	776
Total Ministerio de Economía	1.351.227	380.784	1.732.011	1.077.428	1.075.929	2	1.497
25101 Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.711	13	3.724	3.307	3.248	0	59
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	7.805	110	7.915	6.468	6.394	0	74
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	104.725	5.203	109.928	92.613	91.395	0	1.218
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	63.942	20	63.962	67.566	58.551	0	9.015
Total Ministerio de Presidencia	180.183	5.346	185.529	169.954	159.588	0	10.366
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	14.029	525	14.554	12.081	12.079	0	2
26103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	22.310	1.182	23.492	21.951	21.951	0	0
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	13.814	686	14.500	10.492	10.221	0	271
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	1.519	239	1.758				0
26203 Instituto de Salud Carlos III	220.853	599	221.452	208.546	207.760	0	786
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	272.525	3.231	275.756	253.070	252.011	0	1.059
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	36.572.351	2.527.747	39.100.098	34.327.082	33.613.507	85.033	628.542

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-18
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Tesorería General de la Seguridad Social	77.058.440	0	77.058.440	82.759.037	81.140.790	350.144	1.268.103
2 LA PREVISORA	29.973	0	29.973	37.851	34.333	61	3.457
4 MIOAT MUTUA	216.087	0	216.087	244.504	239.410	766	5.328
7 MUTUA MONTAÑESA	101.539	0	101.539	116.933	115.075	299	1.559
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	735.566	0	735.566	787.263	774.507	2.917	9.858
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	300.083	0	300.083	362.697	349.705	1.346	11.646
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	148.105	0	148.105	156.930	152.719	686	3.523
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	77.629	0	77.629	83.558	81.526	251	1.781
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	67.170	0	67.170	70.926	66.540	8	2.378
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	115.496	0	115.496	131.864	127.628	133	4.103
21 MUTUA DE NAVARRA	29.961	0	29.961	37.343	37.344	0	399
25 MUPA	31.738	0	31.738	42.237	41.863	0	374
35 FIMAG	67.369	0	67.369	69.456	67.171	501	1.754
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	41.789	0	41.789	48.987	48.342	202	443
39 INTERCOMARCAL	101.785	0	101.785	111.719	108.582	355	2.642
48 PAKEA	46.127	0	46.127	55.759	53.841	0	1.918
61 FREMAP	1.929.536	0	1.929.536	2.032.097	1.964.964	7.117	29.996
72 SOLIMAT	43.534	0	43.534	38.420	36.909	70	1.441
85 MUTUA EGARA	90.193	0	90.193	96.390	95.731	596	2.083
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	49.191	0	49.191	57.735	56.201	553	981
126 MUTUAL CYCLOPS	403.441	0	403.441	427.740	413.232	2.512	11.998
151 ASEPEYO	1.395.128	0	1.395.128	1.399.534	1.375.189	4.724	19.621
183 MUTUA BALEAR	124.168	0	124.168	127.521	124.369	390	2.762
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	143.870	0	143.870	154.194	149.482	469	4.243
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	213.260	0	213.260	209.381	206.018	1.018	2.345
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	133.098	0	133.098	140.293	137.621	299	2.373
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	54.943	0	54.943	56.440	57.183	13	1.284
274 IBERMUTUAMUR	698.980	0	698.980	738.501	721.481	3.889	13.131
275 FRATERNOIDAD - MUPRESA	757.772	0	757.772	809.213	785.403	2.900	10.710
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.167.562	0	8.167.562	8.669.366	8.483.369	32.267	153.730
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.226.002	0	85.226.002	91.428.403	89.624.159	382.411	1.421.833

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-19
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
12301 Instituto Cervantes	66.077	2.351	68.428	51.750	51.743	0	7
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	66.077	2.351	68.428	51.750	51.743	0	7
13301 Agencia Española de Protección de Datos (APD)	5.387	216	5.603	16.713	2.772	144	13.797
Total Ministerio de Justicia	5.387	216	5.603	16.713	2.772	144	13.797
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	1.082.776	65.858	1.148.634	1.129.844	1.129.744	0	100
Total Ministerio de Hacienda	1.082.776	65.858	1.148.634	1.129.844	1.129.744	0	100
18301 Museo Nacional del Prado (MNP)	34.268	33	34.301	24.598	24.138	0	460
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	34.268	33	34.301	24.598	24.138	0	460
18301 Consejo Económico y Social	8.278	0	8.278	7.974	7.767	0	207
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8.278	0	8,278	7,974	7,767	0	207
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	196.608	8.509	205.117	197.832	197.463	0	369
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	48.267	0	48.267	32.434	31.685	1	748
Total Ministerio de Economía	244.875	8.509	253.384	230.266	229.148	1	1.117
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	1.441.661	76.967	1.518.628	1.461.145	1.445.312	145	15.688

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-20
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	58.087.360	0	58.087.360	60.118.468	57.245.724	52.359	2.820.385
2. Impuestos indirectos	39.836.000	0	39.836.000	42.455.779	40.941.307	81.513	1.432.959
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.874.080	0	2.874.080	5.588.873	4.403.725	81.302	1.083.846
4. Transferencias corrientes	5.479.974	0	5.479.974	5.585.988	5.585.988	0	0
5. Ingresos patrimoniales	2.627.400	0	2.627.400	2.555.091	2.512.403	2	42.686
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	108.904.814	0	108.904.814	116.284.199	110.689.147	215.176	5.379.876
6. Enajenación de inversiones reales	64.630	0	64.630	87.291	77.512	61	9.718
7. Transferencias de capital	1.526.756	0	1.526.756	1.985.002	1.985.002	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.591.386	0	1.591.386	2.072.293	2.062.514	61	9.718
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.496.200	0	110.496.200	118.356.492	112.751.661	215.237	5.389.594
8. Activos financieros	457.839	0	457.839	3.160.708	1.948.858	183	1.211.667
9. Pasivos financieros	0	0	0	40.163.759	40.163.759	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	457.839	0	457.839	43.324.467	42.112.617	183	1.211.667
TOTAL	110.954.039	0	110.954.039	161.680.959	154.864.278	215.420	6.601.261

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-21
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	18.827.525	0	18.827.525	19.815.777	19.321.012	84.317	410.448
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.023.504	557	1.024.061	1.518.595	1.427.029	846	90.720
4. Transferencias corrientes	9.613.284	46.516	9.659.800	9.540.033	9.480.371	0	59.662
5. Ingresos patrimoniales	2.956.250	296.354	3.252.604	149.410	146.637	0	2.773
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	32.420.563	343.427	32.763.990	31.023.815	30.375.049	85.163	563.603
6. Enajenación de inversiones reales	469.361	0	469.361	846.077	846.077	0	0
7. Transferencias de capital	2.499.169	52.414	2.551.583	2.123.209	2.094.698	0	28.511
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.968.530	52.414	3.020.944	2.969.286	2.940.775	0	28.511
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.389.093	395.841	35.784.934	33.993.101	33.315.824	85.163	592.114
8. Activos financieros	991.986	2.131.906	3.123.892	361.580	361.450	0	130
9. Pasivos financieros	191.272	0	191.272	128.348	128.348	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.183.258	2.131.906	3.315.164	489.928	489.798	0	130
TOTAL	36.572.351	2.527.747	39.100.098	34.483.029	33.805.622	85.163	592.244

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-22
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	76.404.100	0	76.404.100	81.871.038	80.600.631	270.953	999.454
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	439.504	0	439.504	1.115.181	618.355	111.457	385.369
4. Transferencias corrientes	7.467.993	0	7.467.993	7.376.103	7.354.919	1	21.183
5. Ingresos patrimoniales	635.027	0	635.027	884.723	868.900	0	15.823
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	84.946.624	0	84.946.624	91.247.045	89.442.805	382.411	1.421.829
6. Enajenación de inversiones reales	398	0	398	57.496	57.495	0	1
7. Transferencias de capital	70.955	0	70.955	85.691	85.691	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	71.353	0	71.353	143.187	143.186	0	1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.017.977	0	85.017.977	91.390.232	89.585.991	382.411	1.421.830
8. Activos financieros	208.025	0	208.025	38.170	38.167	0	3
9. Pasivos financieros	0	0	0	1	1	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	208.025	0	208.025	38.171	38.168	0	3
TOTAL	85.226.002	0	85.226.002	91.428.403	89.624.159	382.411	1.421.833

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-23
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	70.187	0	70.187	83.324	68.369	145	14.810
4. Transferencias corrientes	1.075.102	17.686	1.092.788	1.091.790	1.091.690	0	100
5. Ingresos patrimoniales	16.108	0	16.108	7.413	6.839	0	574
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.161.397	17.686	1.179.083	1.182.527	1.166.898	145	15.484
6. Enajenación de inversiones reales	1	0	1	771	771	0	0
7. Transferencias de capital	212.420	59.065	271.485	276.973	276.769	0	204
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	212.421	59.065	271.486	277.744	277.540	0	204
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.373.818	76.751	1.450.569	1.460.271	1.444.438	145	15.688
8. Activos financieros	61.843	216	62.059	874	874	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	61.843	216	62.059	874	874	0	0
TOTAL	1.435.661	76.967	1.512.628	1.461.145	1.445.312	145	15.688

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-24
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	153.318.985	0	153.318.985	161.805.283	157.167.367	407.629	4.230.287
2. Impuestos indirectos	39.836.000	0	39.836.000	42.455.779	40.941.307	81.513	1.432.959
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.407.275	557	4.407.832	8.285.973	6.517.478	193.750	1.574.745
4. Transferencias corrientes	23.636.353	64.202	23.700.555	23.593.914	23.512.968	1	80.945
5. Ingresos patrimoniales	6.234.785	296.354	6.531.139	3.596.637	3.534.779	2	61.856
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	227.433.398	361.113	227.794.511	239.737.586	231.673.899	682.895	7.380.792
6. Enajenación de inversiones reales	534.390	0	534.390	991.635	981.855	61	9.719
7. Transferencias de capital	4.309.300	111.479	4.420.779	4.470.875	4.442.160	0	28.715
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.843.690	111.479	4.955.169	5.462.510	5.424.015	61	38.434
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	232.277.088	472.592	232.749.680	245.200.096	237.097.914	682.956	7.419.226
8. Activos financieros	1.719.693	2.132.122	3.851.815	3.561.332	2.349.349	183	1.211.800
9. Pasivos financieros	191.272	0	191.272	40.292.108	40.292.108	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.910.965	2.132.122	4.043.087	43.853.440	42.641.457	183	1.211.800
TOTAL	234.188.053	2.604.714	236.792.767	289.053.536	279.739.371	683.139	8.631.026

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-25
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones reconocidas netas	Eliminaciones	Obligaciones reconocidas netas consolidadas
1. Gastos de personal	23.836.034		23.836.034
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.000.298	1.132	6.999.166
3. Gastos financieros	17.498.763		17.498.763
4. Transferencias corrientes	168.876.970	14.136.049	154.740.921
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	217.212.065	14.137.181	203.074.884
5. Fondo de contingencia	0		0
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0
6. Inversiones reales	9.561.947	1.945	9.560.002
7. Transferencias de capital	8.175.105	1.613.948	6.561.157
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.737.052	1.615.893	16.121.159
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	234.949.117	15.753.074	219.196.043
8. Activos financieros	15.871.342		15.871.342
9. Pasivos financieros	37.055.638		37.055.638
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	52.926.980	0	52.926.980
TOTAL PRESUPUESTO	287.876.097	15.753.074	272.123.023

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-26
2004LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos reconocidos netos	Eliminaciones	Derechos reconocidos netos consolidados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	161.805.283		161.805.283
2. Impuestos indirectos	42.455.779		42.455.779
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.285.973	30.030	8.255.943
4. Transferencias corrientes	23.593.914	14.111.659	9.482.255
5. Ingresos patrimoniales	3.596.637		3.596.637
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	239.737.586	14.141.689	225.595.897
6. Enajenación de inversiones reales	991.635	3.907	987.728
7. Transferencias de capital	4.470.875	1.539.913	2.930.962
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.462.510	1.543.820	3.918.690
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	245.200.096	15.685.509	229.514.587
8. Activos financieros	3.561.332		3.561.332
9. Pasivos financieros	40.292.108		40.292.108
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.853.440	0	43.853.440
TOTAL PRESUPUESTO	289.053.536	15.685.509	273.368.027

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1-27
2004RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO
(en miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos (1)			Obligaciones reconocidas netas			Saldo		
	Agregados	Eliminaciones	Consolidados	Agregadas	Eliminaciones	Consolidadas	Agregado	Ajustes	Consolidado
1. (+) Operaciones no financieras	244.517.140	15.685.509	228.831.631	234.949.117	15.753.074	219.196.043	9.568.023	67.565	9.635.588
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.561.149		3.561.149	15.871.342		15.871.342	(12.310.193)		(12.310.193)
3. (+) Operaciones comerciales	10.200.368	68.203	10.132.165	7.443.880	638	7.443.242	2.756.488	(67.565)	2.688.923
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	258.278.657	15.753.712	242.524.945	258.264.339	15.753.712	242.510.627	14.318	0	14.318
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	40.292.108		40.292.108	37.055.638		37.055.638	3.236.470		3.236.470
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)							3.250.788		3.250.788

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-1
2004RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2004
(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Gastos no financieros (cap. 1 a 7)	107.371.651	33.007.217	78.542.197	1.596.350	220.517.415
Activos financieros (cap. 8)	6.532.277	667.481	3.657.106	1.263	10.858.127
Pasivos financieros (cap. 9)	33.368.935	139.902	77.330	0	33.586.167
TOTAL CONSOLIDADO	147.272.863	33.814.600	82.276.633	1.597.613	264.961.709
Transferencias internas	9.888.394	2.978.416	2.949.369	0	15.816.179
TOTAL AGREGADO	157.161.257	36.793.016	85.226.002	1.597.613	280.777.888

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos no financieros (cap. 1 a 7)	107.458.379	31.741.964	77.539.996	92.683	216.833.022
Activos financieros (cap. 8)	457.839	1.001.145	208.025	63.188	1.730.197
Pasivos financieros (cap. 9)	0	191.272	0	0	191.272
TOTAL CONSOLIDADO	107.916.218	32.934.381	77.748.021	155.871	218.754.491
Transferencias internas	3.037.821	3.858.635	7.477.981	1.441.742	15.816.179
TOTAL AGREGADO	110.954.039	36.793.016	85.226.002	1.597.613	234.570.670

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-2
2004DIFERENCIAS ENTRE CRÉDITOS Y PREVISIONES DE INGRESOS
EN LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES INTEGRADAS EN LA CGSPA
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Créditos presupuestarios			Previsiones de Ingresos			Diferencia (3)-(6)
	Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)	Iniciales (4)	Modificaciones (5)	Definitivas (6)	
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
De AGE a OAE	2.404.710	29.223	2.433.933	2.404.710	33.991	2.438.701	(4.768)
De AGE a ESSS	4.619.731	20.989	4.640.720	4.619.731	0	4.619.731	20.989
De AGE a OOP	1.070.125	16.985	1.087.110	1.070.125	16.985	1.087.110	0
De OAE a AGE	2.856.328	417.868	3.274.196	2.856.328	0	2.856.328	417.868
De OAE a OAE	82.692	3.168	85.860	82.692	3.638	86.330	(470)
De OAE a ESSS	0	642	642	0	0	0	642
De OAE a OOP	0	1.462	1.462	0	700	700	762
De ESSS a AGE	152.975	660	153.635	152.975	0	152.975	660
De ESSS a OAE	0	0	0	0	67	67	(67)
De ESSS a ESSS	2.796.395	284.173	3.080.568	2.796.395	0	2.796.395	284.173
Total Transferencias Corrientes	13.982.956	775.170	14.758.126	13.982.956	55.381	14.038.337	719.789
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
De AGE a OAE	1.154.741	101.257	1.255.998	1.154.741	16.797	1.171.538	84.460
De AGE a ESSS	61.855	(18)	61.837	61.855	0	61.855	(18)
De AGE a OOP	211.621	50.556	262.177	211.621	50.556	262.177	0
De OAE a AGE	28.518	26	28.544	28.518	0	28.518	26
De OAE a OAE	10.877	5.539	16.416	10.877	131	11.008	5.408
Total Transferencias de Capital	1.467.612	157.360	1.624.972	1.467.612	67.484	1.535.096	89.876
TOTAL TRANSFERENCIAS	15.450.568	932.530	16.383.098	15.450.568	122.865	15.573.433	809.665

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-3
2004

MODIFICACIONES DE CRÉDITO CONTABILIZADAS EN EL EJERCICIO

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporación remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rectificación	Otras modificaciones	Total modificaciones
				Positivas	Negativas					
1. Gastos de personal	5.473	76.439	206.308	311.829	409.243	619	180.547	1.429	1.619	372.162
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	10.495	164.016	430.912	463.098	284.056	14.996	200.761	2.067	18.511	1.016.666
3. Gastos financieros	4	116	272.307	1.046.064	1.065.798	0	0	0	0	252.693
4. Transferencias corrientes	2.539.594	487.327	3.734.466	1.286.823	1.355.878	7.559	36.604	53.972	0	6.682.523
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.555.566	727.698	4.643.993	3.107.814	3.114.975	23.174	417.912	57.468	20.130	8.324.044
5. Fondo de contingencia	0	0	0	0	0	0	0	1.963.215	0	(1.963.215)
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	1.963.215	0	(1.963.215)
6. Inversiones reales	11.882	81.217	6.022	526.203	691.096	70.085	374.007	3.907	50.555	424.968
7. Transferencias de capital	15.000	1.573	648	399.437	379.724	778.675	119.692	44.328	0	890.973
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.882	82.790	6.670	925.640	1.070.820	848.760	493.699	48.235	50.555	1.315.941
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.582.448	810.688	4.650.663	4.033.454	4.185.795	871.934	911.611	2.068.918	70.685	7.676.770
8. Activos financieros	13.644	3.986	6.361.000	468.937	307.347	0	7.116	47	47	6.537.336
9. Pasivos financieros	0	276	5.030.000	600	0	0	35	0	0	5.030.911
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13.644	4.262	11.391.000	469.537	307.347	0	7.151	47	47	11.568.247
TOTAL	2.596.092	814.950	16.041.663	4.492.991	4.493.142	871.934	918.762	2.068.965	70.732	19.245.017

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-4
2004FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Total incrementos	Participación relativa	
								Parcial %	Total %
Operaciones no financieras									
Transferencias negativas	2.597.045	-	-	-	-	-	2.597.045	32,09	19,50
Deuda Pública	-	-	154.004	2.500.035	-	-	2.654.039	32,79	19,93
Mayores ingresos	-	340.531	5.790	-	-	-	346.321	4,28	2,60
Fondos Unión Europea	-	54.645	-	-	-	-	54.645	0,68	0,41
Transferencias de OAE	-	424.485	-	-	-	-	424.485	5,24	3,19
Fondo de Contingencia	-	-	1.355.797	20.124	168.272	419.023	1.963.216	24,25	14,74
Bajas por anulación o rectificación	-	-	54.405	-	-	40	54.445	0,67	0,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.597.045	819.661	1.569.996	2.520.159	168.272	419.063	8.094.196	100,00	60,79
Operaciones financieras									
Transferencias negativas	184.538	-	-	-	-	-	184.538	3,53	1,39
Mayores ingresos	-	7.084	-	-	-	-	7.084	0,14	0,05
Financiación no especificada	-	-	5.030.000	-	-	-	5.030.000	96,33	37,77
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	184.538	7.084	5.030.000	0	0	0	5.221.622	100,00	39,21
TOTAL	2.781.583	826.745	6.599.996	2.520.159	168.272	419.063	13.315.818		100,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-4/2

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-5
2004FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Créditos generados por ingresos	Ampliaciones de crédito	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Aumentos en gastos	Total incrementos	Participación relativa	
									Parcial %	Total %
Operaciones no financieras										
Transferencias negativas	671.253	-	-	-	-	-	-	671.253	20,63	19,72
Tasas y otros ingresos	-	557	-	-	-	-	-	557	0,02	0,02
Fondos Europeos	-	36.398	-	-	-	-	-	36.398	1,12	1,07
Transferencias del Estado	-	10.451	745	23.899	64.474	-	2.023	101.592	3,12	2,99
Transferencias de OAE y ESSS	-	3.977	-	-	-	-	-	3.977	0,12	0,12
Otras Transferencias	-	7.932	-	-	-	-	-	7.932	0,24	0,23
Resultado Operaciones Comerciales	-	7.577	-	-	4.290	-	-	11.867	0,36	0,35
Variación Fondo Maniobra	-	7.220	264.038	377	8.402	4.449	-	284.486	8,74	8,36
Remanente de Tesorería	-	1.634	1.591.782	122	93.211	449.422	-	2.135.171	65,63	62,74
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	671.253	75.746	1.856.565	24.398	170.377	452.871	2.023	3.253.233	100,00	95,59
Operaciones financieras										
Transferencias negativas	150.056	-	-	-	-	-	-	150.056	99,97	4,41
Activos financieros varios	-	32	-	-	-	-	-	32	0,02	0,00
Variación Fondo Maniobra	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00	0,00
Remanente de Tesorería	-	-	-	10	-	-	-	10	0,01	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.056	32	0	10	0	0	0	150.098	100,00	4,41
TOTAL	821.309	75.778	1.856.565	24.408	170.377	452.871	2.023	3.403.331		100,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.1-6
2004FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Financiación	Transferencias positivas	Ampliaciones de crédito	Suplementos de crédito	Aumentos en gastos	Total incrementos	Participación relativa	
						Parcial %	Total %
Operaciones no financieras							
Transferencias negativas	8.914	-	-	-	8.914	10,33	10,31
Transferencias Unión Europea	-	-	-	8.509	8.509	9,86	9,84
Transferencias del Estado	-	-	-	67.541	67.541	78,23	78,14
Transferencias de OAE	-	-	-	701	701	0,81	0,81
Remanente de Tesorería	-	15	201	-	216	0,25	0,25
Bajas en créditos	-	-	-	453	453	0,52	0,52
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.914	15	201	77.204	86.334	100,00	99,88
Operaciones financieras							
Transferencias negativas	60	-	-	-	60	56,07	0,07
Bajas en créditos	-	-	-	47	47	43,93	0,05
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60	0	0	47	107	100,00	0,12
TOTAL	8.974		201	77.251	86.441		100,00

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-1
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	13.360	1.228	-	-	-	14.588
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	786.412	301.868	95.072	48.948	314.955	1.547.255
3. Gastos financieros	16.215.244	13.339.515	11.071.934	10.239.739	50.677.981	101.544.413
4. Transferencias corrientes	46.223	35.131	24.679	22.150	18.591	146.774
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.061.239	13.677.742	11.191.685	10.310.837	51.011.527	103.253.030
6. Inversiones reales	6.083.193	4.357.158	2.416.898	1.310.960	11.701.041	25.869.250
7. Transferencias de capital	1.336.101	688.481	371.063	205.609	383.387	2.984.641
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.419.294	5.045.639	2.787.961	1.516.569	12.084.428	28.853.891
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.480.533	18.723.381	13.979.646	11.827.406	63.095.955	132.106.921
8. Activos financieros	917.128	811.655	432.930	463.663	678.023	3.303.399
9. Pasivos financieros	30.041.671	31.637.330	26.066.121	22.188.605	148.009.499	257.943.226
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.958.799	32.448.985	26.499.051	22.652.268	148.687.522	261.246.625
TOTAL	55.439.332	51.172.366	40.478.697	34.479.674	211.783.477	393.353.546

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-2
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
04. Tribunal Constitucional	5	-	-	-	-	5
05. Consejo de Estado	181	87	5	-	-	273
06. Deuda Pública	46.249.897	44.968.412	37.129.860	32.420.366	198.679.679	359.448.214
08. Consejo General del Poder Judicial	1.536	740	-	-	-	2.276
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	31.183	7.286	6.395	-	-	44.864
13. Ministerio de Justicia	52.367	14.910	5.248	2.849	3.206	78.580
14. Ministerio de Defensa	1.647.682	1.315.551	1.110.492	1.054.768	11.984.925	17.113.418
15. Ministerio de Hacienda	44.871	14.286	3.717	2.822	2.824	68.500
16. Ministerio del Interior	213.564	100.067	14.985	3.849	17.235	349.700
17. Ministerio de Fomento	2.696.596	2.249.584	1.082.985	242.367	5.585	6.277.107
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	63.888	5.661	73	-	-	69.622
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	20.622	6.689	1.863	1.623	1.012	31.809
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.406.718	1.156.557	676.486	601.990	1.000.907	4.842.658
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	208.717	67.622	10.578	1.868	-	288.785
22. Ministerio de Administraciones Públicas	51.672	21.975	392	269	64	74.372
23. Ministerio de Medio Ambiente	756.997	386.124	112.045	17.956	10	1.273.132
24. Ministerio de Economía	197.466	69.009	48.387	2.521	2.237	319.620
25. Ministerio de la Presidencia	52.599	472	38	6	-	53.115
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	8.832	2.319	154	-	-	11.305
31. Gastos de Diversos Ministerios	87.415	66.305	65.477	68.096	55.119	342.412
32. Entes Territoriales	131.193	63.602	21.969	18.591	18.591	253.946
TOTAL	53.923.991	50.517.238	40.291.149	34.439.941	211.771.394	390.943.713

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-3
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	8.736	1.164	-	-	-	9.900
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	592.958	239.498	83.504	44.507	314.955	1.275.422
3. Gastos financieros	16.214.097	13.338.685	11.071.320	10.239.340	50.677.759	101.541.201
4. Transferencias corrientes	20.853	31.163	22.079	22.150	18.591	114.836
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.836.644	13.610.510	11.176.903	10.305.997	51.011.305	102.941.359
6. Inversiones reales	5.106.422	3.909.280	2.260.076	1.283.830	11.696.760	24.256.368
7. Transferencias de capital	1.029.781	556.043	362.699	205.426	383.387	2.537.336
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.136.203	4.465.323	2.622.775	1.489.256	12.080.147	26.793.704
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.972.847	18.075.833	13.799.678	11.795.253	63.091.452	129.735.063
8. Activos financieros	915.253	811.655	432.930	463.663	678.023	3.301.524
9. Pasivos financieros	30.035.891	31.629.750	26.058.541	22.181.025	148.001.919	257.907.126
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.951.144	32.441.405	26.491.471	22.644.688	148.679.942	261.208.650
TOTAL	53.923.991	50.517.238	40.291.149	34.439.941	211.771.394	390.943.713

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-4/1
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	19.766	636	0	0	0	20.402
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	19.766	636	0	0	0	20.402
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cria Caballar y Remonta	50	0	0	0	0	50
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GINDEF)	171.018	124.521	27.316	0	0	322.855
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	302	40	0	0	0	342
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	83	0	0	0	0	83
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	19.310	3.092	7	17	0	22.426
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	4.752	0	0	0	0	4.752
Total Ministerio de Defensa	195.515	127.653	27.323	17	0	350.508
15101 Instituto de Estudios Fiscales	1.884	464	232	0	0	2.580
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	461	18	0	0	0	479
15203 Loterías y Apuestas del Estado (LAE)	1.913	0	0	0	0	1.913
Total Ministerio de Hacienda	4.258	482	232	0	0	4.972
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	79.698	32.966	0	0	0	112.664
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GISE)	15.073	1.322	0	0	0	16.395
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	237	33	0	0	0	270
Total Ministerio del Interior	95.008	34.321	0	0	0	129.329
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	294	0	0	0	0	294
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	24	0	0	0	0	24
Total Ministerio de Fomento	318	0	0	0	0	318

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-4/2
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
18101 Consejo Superior de Deportes (CSD)	12.461	2.684	0	0	0	15.145
18102 Biblioteca Nacional	7.199	1.708	63	0	0	8.970
18103 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC)	74.671	27.411	2.415	0	0	104.497
18104 Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	3.443	20	3	0	0	3.466
18108 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	1.839	384	0	0	0	2.223
18137 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	678	97	0	0	0	775
18207 Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	5.906	2.658	1.332	0	0	9.896
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	106.197	34.962	3.813	0	0	144.972
19101 Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)	27.423	14.932	0	0	0	42.355
19102 Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	1.376	511	62	0	0	1.949
19104 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	1.911	58	0	0	0	1.969
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	245	0	0	0	0	245
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	30.955	15.501	62	0	0	46.518
20102 Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	21.329	314	0	0	0	21.643
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	1.710	1	0	0	0	1.711
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	33.635	7.580	13	2	0	41.230
20204 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	12.736	5.420	291	0	0	18.447
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	8.732	1.605	24	0	0	10.361
20206 Instituto Geológico y Minero de España	5.573	2.165	1.013	59	0	8.810
20207 Centro Español de Metrología	269	0	0	0	0	269
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	83.984	17.085	1.341	61	0	102.471
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	126	101	0	0	0	227
21208 Fondo de Reg. y Org. del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	1.851	1.343	0	0	0	3.194
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	14.302	1.430	0	0	0	15.732
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	16.279	2.874	0	0	0	19.153

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-4/3
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
22101 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	1.371	474	53	0	0	1.898
22102 Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	19.342	2.770	0	0	0	22.112
Total Ministerio de Administraciones Públicas	20.713	3.244	53	0	0	24.010
23101 Parques Nacionales	57.445	32.361	19.443	3.370	0	112.619
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	2.999	823	791	0	0	4.613
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	2.930	140	0	0	0	3.070
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	19.934	5.383	25	0	0	25.342
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	84.313	7.419	506	18	0	92.256
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	21.210	7.144	834	224	0	29.412
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	12.471	2.708	0	0	0	15.179
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	3.124	444	0	0	0	3.568
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	100.081	70.500	52.922	25.752	7.788	257.043
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	59.454	33.893	22.571	6.783	0	122.701
23236 Mancomunidad de los Canales del Taibilla	18.751	7.947	0	0	0	26.698
Total Ministerio de Medio Ambiente	382.712	168.762	97.092	36.147	7.788	692.501
24101 Inst. para la Reestruc. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	259.923	136.002	4.295	0	0	400.220
24102 Tribunal de Defensa de la Competencia	128	0	0	0	0	128
24103 Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	489	0	0	0	0	489
24107 Comisionado para el Mercado de Tabacos	798	497	0	0	0	1.295
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	9.197	4.426	0	0	0	13.623
Total Ministerio de Economía	270.535	140.925	4.295	0	0	415.755

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-4/4
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismo	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
25102 Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	163	0	0	0	0	163
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	7.063	1.611	301	0	0	8.975
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	2.295	1.321	0	0	0	3.616
Total Ministerio de Presidencia	9.521	2.932	301	0	0	12.754
26102 Instituto Nacional del Consumo (INC)	920	146	0	0	0	1.066
26103 Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	2.707	1.848	155	0	0	4.710
26104 Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1.162	55	5	1	0	1.223
26105 Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa	13	0	0	0	0	13
26203 Instituto de Salud Carlos III	51.613	5.051	2.600	0	0	59.264
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	56.415	7.100	2.760	1	0	66.276
Total Organismos Autónomos del Estado	1.292.176	556.477	137.272	36.226	7.788	2.029.939

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-5
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	1.159	64	-	-	-	1.223
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	149.328	53.149	9.375	2.801	-	214.653
3. Gastos financieros	1.014	730	543	357	208	2.852
4. Transferencias corrientes	19.944	3.196	2.600	-	-	25.740
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	171.445	57.139	12.518	3.158	208	244.468
6. Inversiones reales	810.007	360.199	109.395	25.488	-	1.305.089
7. Transferencias de capital	304.944	131.559	7.779	-	-	444.282
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.114.951	491.758	117.174	25.488	-	1.749.371
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.286.396	548.897	129.692	28.646	208	1.993.839
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	5.780	7.580	7.580	7.580	7.580	36.100
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.780	7.580	7.580	7.580	7.580	36.100
TOTAL	1.292.176	556.477	137.272	36.226	7.788	2.029.939

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-6
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	23.942	17.787	14.230	-	-	55.959
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	13.395	13.570	12.071	-	-	39.036
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	13.223	4.712	42	-	-	17.977
Instituto Social de la Marina (ISM)	7.818	3.709	-	-	-	11.527
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	72.650	38.008	19.420	-	-	130.078
Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	131.028	77.786	46.763	-	-	264.577
2 LA PREVISORA	8.314	-	-	-	-	8.314
7 MUTUA MONTAÑESA	176	-	-	-	-	176
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	278	-	-	-	-	278
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	1.515	1.550	1.573	1.544	-	6.182
19 REDDIS UNION MUTUAL	2.111	-	-	-	-	2.111
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	903	-	-	-	-	903
61 FREMAP	1.330	1.390	1.453	1.614	4.282	10.069
151 ASEPEYO	704	499	296	166	13	1.678
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	15.331	3.439	3.322	3.324	4.295	29.711
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	146.359	81.225	49.085	3.324	4.295	284.288

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-7
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	3.000	-	-	-	-	3.000
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.557	1.845	1.709	1.640	-	9.751
3. Gastos financieros	133	100	71	42	14	360
4. Transferencias corrientes	3.710	-	-	-	-	3.710
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.400	1.945	1.780	1.682	14	16.821
6. Inversiones reales	133.084	79.280	47.305	1.642	4.281	265.592
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	133.084	79.280	47.305	1.642	4.281	265.592
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	144.484	81.225	49.085	3.324	4.295	282.413
8. Activos financieros	1.875	-	-	-	-	1.875
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.875	-	-	-	-	1.875
TOTAL	146.359	81.225	49.085	3.324	4.295	284.288

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-8
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismo	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
12301 Instituto Cervantes	3.595	1.122	302	-	-	5.019
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	3.595	1.122	302	-	-	5.019
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	62.388	13.817	-	-	-	76.205
Total Ministerio de Hacienda	62.388	13.817	-	-	-	76.205
18301 Museo Nacional del Prado (MNP)	2.871	76	-	-	-	2.947
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	2.871	76	-	-	-	2.947
19301 Consejo Económico y Social	521	102	-	-	-	623
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	521	102	-	-	-	623
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	7.431	2.309	889	183	-	10.812
Total Ministerio de Economía	7.431	2.309	889	183	-	10.812
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	76.806	17.426	1.191	183	-	95.606

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-9
2004COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	2005	2006	2007	2008	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	465	-	-	-	-	465
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	39.569	7.376	484	-	-	47.429
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	1.716	772	-	-	-	2.488
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.750	8.148	484	-	-	50.382
6. Inversiones reales	33.680	8.399	122	-	-	42.201
7. Transferencias de capital	1.376	879	585	183	-	3.023
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	35.056	9.278	707	183	-	45.224
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	76.806	17.426	1.191	183	-	95.606
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	76.806	17.426	1.191	183	-	95.606

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-10
2004DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epi. RECCGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
4	A.1	Seguro de cambio de Autopistas	15.570		15.570	0	15.618	15.618	
4	A.2	Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	362.943	(2.625)	137.562	160.716	28.770	189.486	
7	A.3	Subvenciones por incentivos regionales del Ministerio de Economía	50.040		48.567	1.473	109.344	110.817	
7	A.4	Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas	117.269		118.673	624	185.102	186.726	
2	A.5	Ejecución de sentencias				0	1.990	1.990	
6	A.6	Gastos por inversiones en los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente	160.865		145.087	15.808	138.164	153.972	
6	A.7	Facturas de IZAR Construcciones Navales, S.A.	407.003	(139.626)	267.377	0	3.907	3.907	
4	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas	16.321		15.331	0	10.729	10.729	
7	A.8	Transferencias y subvenciones nominativas				0	4.207	4.207	
7	A.9	Prestos y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval	229.405	(53.780)	41.851	133.774	17.534	151.408	
1	A.10	Cotizaciones sociales impagadas	94.927		1.546	93.381	5.475	98.856	
1	A.11	Ejercicios en cueros del SPEE y de FOGASA	3.400			3.400		3.400	
4	A.12	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	381.397	(51.215)	86.979	243.203		243.203	
4	A.12	Insuficiencias de financiación de los MATEPES	4.437			4.437		4.437	
4	A.13	Becas y ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte				0	201.314	201.314	
185	A.14	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	6.440		7.650	796	6.420	7.216	
6	A.14	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	2.548		953	1.595	4.441	6.036	
7	A.14	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	12.124		12.122	2	2	2	
TOTAL GASTOS			1.866.769	(249.256)	958.310	659.203	736.117	0	1.395.320
1	A.1	Premio de cobranza Recursos propios UE	24.663		24.663	0		0	
3	A.2	Ingresos percibidos por los centros del INGESA	25.150		761	22.395	4.369	26.764	
TOTAL INGRESOS			47.813	0	25.424	22.395	4.369	0	26.764
DIFERENCIA			1.818.956	(249.256)	932.886	636.808	731.728	0	1.368.556

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-11
2004DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epi. RECCGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
4	B.1	Periodificación prestaciones desempleo SPEE	1.000.281	(1.000.281)		0		0	
204	B.2	Obligaciones pendientes de aplicar a ISFAS	3.063		3.063	0		3.063	
1	B.3	Cuotas patronales del mes de diciembre SPEE	2.663		2.663	0	3.066	3.066	
4	B.3	Obligaciones pendientes de aplicar a SPEE	369		361	361	152	513	
6	B.5	Inversiones materializadas en el ejercicio FOGASA	(1.081)		(1.081)	0		0	
3	B.6	Gastos del INIA	727		727	0		727	
2	B.7	Gastos del Consejo Superior de Deportes		13.961	13.961	0		0	
4	B.8	Gastos de Loterías y Apuestas del Estado				0	5.012	5.012	
7	B.8	Gastos de Loterías y Apuestas del Estado				0	463	463	
104	B.8	Gastos de diversos organismos				0	354	354	
TOTAL GASTOS			1.004.037	(986.323)	17.353	361	9.047	0	9.408
7	B.1	Transferencias del Estado al CSIC	9.521		9.521	0	3.129	3.129	
7	B.1	Transferencias del Estado al INIA	1.789		1.789	0	2.266	2.266	
7	B.1	Transferencias del Estado al Instituto Astrofísico de Canarias	468		468	0	337	337	
7	B.1	Transferencias del Estado al I. Español de Oceanografía	813		813	0	199	199	
7	B.1	Transferencias del Estado al IGME	357		357	0	111	111	
7	B.1	Transferencias del Estado al CICMAI	2.719	(438)	2.281	0	274	274	
4	B.1	Transferencias del Estado a la C.H. del Guadalquivir				0	328	328	
4	B.1	Transferencias del Estado a MUFACE	(102.888)		(102.888)	0	(114.826)	(114.826)	
4	B.1	Transferencias del Estado a MUGEJU	(2.227)		(2,227)	0	(11,475)	(11,475)	
4	B.1	Transferencias del Estado a ISFAS	(30,243)		(30,243)	0	(31,741)	(31,741)	
4	B.1	Transferencias del Estado Fondo Especial a MUFACE	2,587			0		24,737	
4	B.2	Transferencias de la C.H. del Seguro a la C.H. del Sur				0	1,258	1,258	
4	B.2	Transferencias de la C.H. del Guadalquivir a la C.H. del Sur				0	24	24	
7	B.2	Transferencias de la C.H. del Guadalquivir a la C.H. del Sur				0	403	403	
7	B.2	Transferencias del I. Carlos III e INIA al CSIC	3,338		3,338	0	0	0	
4	B.3	Gonorratores del Fondo Social Europeo - SPEE	187,445		187,445	0	19,420	19,420	
1	B.4	Deudas con providencia de premio del SPEE	44,138		44,138	0	42,737	42,737	
1	B.4	Deudas con providencia de premio del FOGASA	2,008		2,008	0	1,957	1,957	
1	B.5	Derechos por ejercicios del Estado del SPEE				2,587		2,587	
1	B.5	Derechos por ejercicios del Estado del FOGASA	813			813		813	
4	B.6	Pago de prestaciones Reglamentos comunitarios SPEE	4,836		4,836	0	7,869	7,869	
1	B.7	Cotizaciones no contabilizadas por MUFACE mutual, abogados	6,364	(8,394)		0	7,864	7,864	
2	B.7	Cotizaciones no contabilizadas por MUFACE mutual, voluntarios	995		995	0	0	0	
304	B.8	Ingresos pendientes de aplicar por el SPEE	1,915	(1,3)	1,898	34	497	341	
9	B.9	Préstamo concedido por el Estado al CSIC				0	5,698	5,698	
9	B.9	Préstamo concedido por el Estado al Instituto Astrofísico de Canarias				0	883	883	
TOTAL INGRESOS			114,217	(6,388)	104,385	3,444	(62,991)	24,737	(59,547)
DIFERENCIA			889,820	(979,935)	(87,032)	(3,083)	72,038	(24,737)	68,955

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-12
2004DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Cap.	Epiq. RECCGE (2.1.2.2) (2.1.3.1)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1a 4	C.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones corrientes	191.822	3.117	174.178	20.761	156.030	176.791	
6	C.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones capital	2.251		2.564	2.897	245	7.098	
8	C.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones activos financieros	57.797	(42)	54.473	3.282	21.901	25.183	
8	C.1	Defectos de imputación en Seguridad Social. Operaciones pasivos financieros	788		788	0		0	
3	C.2	Ultima anualidad de gtos. financieros de las pólizas de crédito de Banco de España	50.191		50.191	0		0	
1	C.3	Ciclo personal de la Seguridad Social de la Mutua nº 11 HAZ	702		702	0		0	
2	C.3	Deuda IBI inmuebles cedidos a CCAA	8.734		5.734	3.000		3.000	
4	C.3	Transferencia de competencias a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales				0	12.000	12.000	
4	C.4	Incoherencia en transferencias de la Seguridad Social - Capitales coste	(51.332)	28.519	(22.813)	0	(23.292)	(23.292)	
1	C.5	Exercitación de los compromisos por pensiones de las Mutuas nº 8, 20 y 61	6.042			6.042		6.042	
8	C.6	Pérdidas en amortización activos financieros afectos al FRSS				0	21.717	0	
TOTAL GASTOS			277.002	31.594	265.918	42.678	167.150	209.828	
4	C.1	Insuficiencias de financiación de las EE.OG. y TG.	381.397	(51.215)	86.979	243.203		243.203	
4	C.1	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437			4.437		4.437	
1	C.2	Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio	341.582		341.582	0	371.010	371.010	
1y2	C.3	DRN sucesiva por error en la contabilización cargo de URES				0	(1.557)	(1.557)	
3	C.3	Compensación SPA no cobrada al cierre Mutuas nº 10, 11, 39, 151 y 275	1.493			1,493	25.751	27.244	
8	C.3	Dchos. por ingresos financieros en tratamiento imputable por la Mutua nº 151				0	(5.838)	0	
8	C.3	Dchos. ficticios en el artículo 87 "Remanente Tesorería" por 22 MATEPSS				0	(2.622)	0	
5	C.4	Dchos. no imputados derivados de las operaciones de endeudamiento. Ingresos Mutua nº 275				0	808	0	
1	C.4	Dchos. no imputados derivados del suplemento financiero de IT C/C Mutua nº 275				0	3.698	3.698	
TOTAL INGRESOS			728.909	(51.215)	428.561	249.133	398.902	648.035	
DIFERENCIA			(451.907)	82.809	(162.643)	(206.455)	(231.752)	(438.207)	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-13
2004DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

DEFICIENCIAS QUE REPERCUTEN EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA

Cap.	Epiq. FDDD (2.1.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
6	D.1	Gastos comprometidos y realizados ICEX	1.917		1.917	0		0	
2	D.2	Convenios de colaboración suscritos por el MNP				0	785	0	
1y2	D.4	Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN				0	722	722	
6	D.4	Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de CSN				0	143	143	
TOTAL GASTOS			1.917	0	1.917	0	865	865	
3	D.2	Convenios de colaboración suscritos por el MNP				0	785	0	
TOTAL INGRESOS			0	0	0	0	785	0	
DIFERENCIA			1.917	0	1.917	0	865	865	

DEFICIENCIAS QUE NO REPERCUTEN EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGSPA

Cap.	Epiq. FDDD (2.1.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1	D.3	Cuotas patronales de la Seguridad Social de la UNED	2.749			2.749		2.749	
3	D.3	Comisiones bancarias e Intereses financieros de la UNED	1.519			1.519		1.519	
9	D.3	Minorización póliza de crédito de la UNED				0	3.747	3.747	
2	D.3	Gastos diversos de la UNED	20			20		20	
4	D.3	Subvenciones concedidas por la UNED	3.275		3.275	0		0	
TOTAL GASTOS			7.563	0	0	4.288	3.747	8.035	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-14
2004DETALLE DE OTRAS OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS (PUNTO 2.1.2.2 A.14)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Sección	Capítulos						
	1	2	3	4	6	7	Total
07. Clases Pasivas	-	-	-	1	-	-	1
13. Mº de Justicia	226	-	-	-	-	-	226
14. Mº de Defensa	-	216	-	-	10	-	226
15. Mº de Hacienda	1.214	-	-	-	-	-	1.214
16. Mº del Interior	812	-	1	-	-	-	813
17. Mº de Fomento	12	2.260	27	20	-	4	2.323
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	-	44	-	-	-	-	44
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	72	4	12	-	-	-	88
20. Mº de Ciencia y Tecnología	172	-	-	-	-	-	172
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	620	-	-	-	2.395	-	3.015
22. Mº de las Administraciones Públicas	-	135	-	-	-	-	135
23. Mº de Medio Ambiente	850	-	186	-	-	-	1.036
24. Mº de Economía	98	-	-	-	-	-	98
26. Mº de Sanidad	226	-	-	-	-	-	226
27. Ministerio de la Vivienda	-	-	-	-	3.631	-	3.631
TOTAL	4.302	2.659	228	21	6.036	4	13.250

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-15
2004DETALLE POR ENTIDADES DE LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO C.1) DEL EPÍGRAFE 2.1.2.2
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Nº	Entidad	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004		Total pendiente de aplicación a 31/12/04 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos de ejecución (6)	
	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	396	240	631	7	51	58	
	Instituto Nacional de Empleo, Seguridad Social (INCESS)	12.162	(1.227)	6.511	20.424	-	20.424	
	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	1.792	22	1.614	0	3.618	3.616	
	Instituto Social de la Marina (ISM)	76	5.768	3.804	2	256	267	
	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	2.257	103	2.195	165	1.543	1.708	
	Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	37.627	2.926	19.955	20.598	5.467	26.065	
2	LA PREVISORA	3.396	-	3.205	191	5.526	5.717	
4	MUTUA MONTAÑESA	3.926	-	3.628	298	36.418	30.439	
7	MUTUA MONTAÑESA	3.773	-	3.774	(1)	1.960	1.959	
9	MUTUA MONTAÑESA MUGENAT	2.958	-	2.958	0	3.468	3.468	
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	6.525	-	6.525	0	11.431	11.431	
15	MUTUA VALENCIANA DE LESVANTIS	3.220	-	3.220	0	3.379	3.379	
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	596	-	596	0	2.914	2.914	
19	REDDIS UNIÓN MUTUAL	1.098	-	1.056	0	2.113	2.113	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	3.481	-	3.481	0	834	834	
21	MUTUA DE NAVARRA	2.142	-	1.612	1.30	5.156	6.269	
25	MUPA	1.756	-	1.756	0	736	736	
26	YMAC	1.706	-	1.706	0	4.247	4.247	
36	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	3.051	-	3.051	0	2.121	2.121	
39	INTERDOMARCA	1.095	-	1.064	192	1.992	2.099	
46	PAKCA	305	-	305	0	2.073	2.073	
63	RESERVA	36.347	549	36.206	293	43.330	43.330	
72	SOLIMAT	1.516	-	1.000	516	644	1.162	
85	MUTUA EGARA	652	-	652	0	16.152	16.152	
115	MUTUA DE CELTA - SMAT	543	-	543	543	781	1.324	
126	MUTUA CYCLOPS	4.180	-	4.180	0	6.420	6.420	
151	ASEPEYO	76.045	-	74.602	1.443	8.272	1.443	
183	MUTUA BALEAR	1.494	-	1.494	0	893	893	
201	GALLEGA DE AT	2.677	-	2.677	0	2.971	2.971	
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	1.908	-	1.908	0	2.967	2.967	
271	UNIÓN MUSEBA (BESVICO) (UMI)	3.439	-	3.439	0	6.272	6.272	
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	3.241	-	3.241	0	1.954	1.954	
274	IFE-MUTUAMUR	16.429	-	16.429	0	0	0	
275	SAT SINDICATO MURCESA	16.832	-	13.461	3.186	6.276	6.276	
	Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	222.032	149	212.149	10.032	172.969	183.001	
	TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	259.659	3.075	232.104	30.630	178.436	209.066	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-16
2004IMPORTES DE LAS ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS EN EL EJERCICIO 2004 CON EL CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR",
PARA LAS QUE EN 31/12/04 SE HABÍAN EXCEDIDO LOS PLAZOS LEGALES DE APROBACIÓNADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 8	TOTAL
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	0	1.195	75	0	0	1.270
16. Ministerio del Interior	2	271	1.352	290	0	1.915
17. Ministerio de Fomento	240	200	10	527	0	977
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0	0	13	90	0	103
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	96	446	4.180	0	0	4.722
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	45	64	0	49	0	161
23. Ministerio de Medio Ambiente	25	0	52	0	12	89
24. Ministerio de Economía	0	0	0	2	0	2
25. Ministerio de la Presidencia	0	114	0	138	0	252
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	411	2.290	5.682	1.096	12	9.491

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-17
2004IMPORTES DE LAS ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES A 2004 CON EL CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR",
QUE ESTABAN PENDIENTES DE APROBACIÓN EN 31/12/04ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	TOTAL
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	1.293	27.005	10	3.456	18.889	0	15	50.668
13. Ministerio de Justicia	3	0	0	0	625	0	0	628
14. Ministerio de Defensa	0	8	0	0	0	0	0	8
15. Ministerio de Hacienda	0	25	0	0	0	0	0	25
16. Ministerio del Interior	3.350	4.319	0	6.177	33.053	0	0	46.899
17. Ministerio de Fomento	240	1.226	0	6	352.119	0	0	352.591
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	410	4.117	16	169	0	0	0	4.712
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	0	104	0	26.678	0	0	0	26.782
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	2	0	0	0	0	0	0	2
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	22	234	0	0	4.421	4.250	0	8.927
23. Ministerio de Medio Ambiente	0	0	0	0	154.565	0	0	154.565
24. Ministerio de Economía	3.012	3.567	68	0	2	0	0	6.649
25. Ministerio de la Presidencia	84	5.048	0	0	203	0	0	5.335
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	8.416	45.673	92	36.486	563.877	4.250	15	658.809

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-18
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	60.294	(5)	60.289	59.277	1.012
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	902.096	(2.495)	899.601	890.738	8.863
3. Gastos financieros	196.550	(69)	196.481	196.165	316
4. Transferencias corrientes	10.777.993	(969)	10.777.024	1.652.296	9.124.728
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.936.933	(3.538)	11.933.395	2.798.476	9.134.919
6. Inversiones reales	2.183.722	(791)	2.182.931	2.150.734	32.197
7. Transferencias de capital	785.608	(138)	785.470	781.777	3.693
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.969.330	(929)	2.968.401	2.932.511	35.890
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.906.263	(4.467)	14.901.796	5.730.987	9.170.809
8. Activos financieros	1.021.802	(20)	1.021.782	1.021.424	358
9. Pasivos financieros	20.012	(8)	20.004	18.141	1.863
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.041.814	(28)	1.041.786	1.039.565	2.221
TOTAL	15.948.077	(4.495)	15.943.582	6.770.552	9.173.030

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-19
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1989	14	0	14	0	14
1990	64	0	64	0	64
1991	7	0	7	0	7
1993	1	0	1	0	1
1994	40	0	40	0	40
1995	270	(9)	261	0	261
1996	21	(12)	9	0	9
1997	151	(30)	121	22	99
1998	2.336	(88)	2.248	137	2.111
1999	222	0	222	14	208
2000	318	0	318	43	275
2001	136	0	136	97	39
2002	520	0	520	484	36
2003	4.598.077	0	4.598.077	4.594.910	167
TOTAL	4.599.236	(139)	4.599.097	4.595.707	3.390

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-20
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	42.826	(2)	42.824	42.776	48
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	628.921	(41)	628.880	628.405	475
3. Gastos financieros	179.552	(69)	179.483	179.187	296
4. Transferencias corrientes	643.870	(5)	643.865	643.718	147
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.495.169	(117)	1.495.052	1.494.086	966
6. Inversiones reales	1.479.619	(13)	1.479.606	1.479.238	368
7. Transferencias de capital	583.640	0	583.640	583.455	185
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.063.259	(13)	2.063.246	2.062.693	553
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.558.428	(130)	3.558.298	3.556.779	1.519
8. Activos financieros	1.020.844	(1)	1.020.843	1.020.835	8
9. Pasivos financieros	19.964	(8)	19.956	18.093	1.863
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.040.808	(9)	1.040.799	1.038.928	1.871
TOTAL	4.599.236	(139)	4.599.097	4.595.707	3.390

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-21
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	(1)	0	0	0
1985	0	0	0	0	0
1986	0	0	0	0	0
1989	660	0	660	660	0
1990	708	(1)	707	706	1
1991	803	(64)	739	738	1
1992	0	0	0	0	0
1993	0	0	0	0	0
1994	2	8	10	8	2
1995	469	(90)	379	236	123
1996	345	(184)	161	112	49
1997	442	0	442	0	442
1998	1.094	0	1.094	24	1.070
1999	778	(226)	553	96	457
2000	2.721	(1)	2.720	420	2.300
2001	5.965	(1.956)	4.909	457	4.052
2002	13.768	436	14.204	10.196	4.008
2003	1.332.041	(545)	1.331.496	1.357.712	33.784
TOTAL	1.419.397	(1.723)	1.417.674	1.371.385	46.289

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-22
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	12.919	535	13.454	13.436	18
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	84.109	(1.110)	82.999	82.556	443
3. Gastos financieros	1.547	0	1.547	1.539	8
4. Transferencias corrientes	673.104	(747)	672.357	630.345	42.012
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	771.679	(1.322)	770.357	727.876	42.481
6. Inversiones reales	452.971	(263)	452.708	451.015	1.693
7. Transferencias de capital	194.417	(138)	194.279	192.164	2.115
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	647.388	(401)	646.987	643.179	3.808
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.419.067	(1.723)	1.417.344	1.371.055	46.289
8. Activos financieros	326	0	326	326	0
9. Pasivos financieros	4	0	4	4	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	330	0	330	330	0
TOTAL	1.419.397	(1.723)	1.417.674	1.371.385	46.289

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-23
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	(1)	0	0	0
1985	77	(77)	0	0	0
1986	82	(82)	0	0	0
1987	211	(47)	164	0	164
1988	72	(72)	0	0	0
1989	196	(111)	85	0	85
1990	240	(174)	66	0	66
1991	147	(9)	138	0	138
1992	468.439	(39)	468.400	0	468.450
1993	812.072	(12)	812.060	0	812.060
1994	866.943	(7)	866.936	0	866.936
1995	1.052.697	(20)	1.052.677	0	1.052.677
1996	1.168.199	(35)	1.168.164	0	1.168.155
1997	1.438.123	(21)	1.438.102	48	1.438.054
1998	1.564.244	(162)	1.564.082	212	1.563.870
1999	1.721.897	(38)	1.721.859	340	1.721.519
2000	5.054	(386)	5.168	1.713	3.355
2001	21.241	(552)	20.689	14.206	6.483
2002	29.366	(171)	29.185	19.129	10.056
2003	631.146	(614)	630.532	618.144	12.388
TOTAL	9.777.978	(2.630)	9.775.348	653.792	9.121.556

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta informaci3n

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-24
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	3.598	(538)	3.060	2.114	946
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	136.895	(1.346)	135.549	128.260	7.289
3. Gastos financieros	15.451	0	15.451	15.439	12
4. Transferencias corrientes	9.460.998	(217)	9.460.781	378.212	9.082.569
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.616.942	(2.101)	9.614.841	524.025	9.090.816
6. Inversiones reales	152.809	(510)	152.299	123.302	28.997
7. Transferencias de capital	7.551	0	7.551	6.158	1.393
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	160.360	(510)	159.850	129.460	30.390
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.777.302	(2.611)	9.774.691	653.485	9.121.206
8. Activos financieros	632	(19)	613	263	350
9. Pasivos financieros	44	0	44	44	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	676	(19)	657	307	350
TOTAL	9.777.978	(2.630)	9.775.348	653.792	9.121.556

(**) No están incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta informaci

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-25
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1992	40	0	40	0	40
1993	86	0	86	0	86
1995	6	0	6	0	6
1996	2	0	2	0	2
1998	41	(1)	40	0	40
1999	56	0	56	0	56
2000	54	0	54	0	54
2001	60	0	60	27	33
2002	915	0	915	879	36
2003	126.989	(2)	126.987	125.586	1.401
2004	23.217	0	23.217	23.176	41
TOTAL	151.466	(3)	151.463	149.668	1.795

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.2-26
2004OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	951	0	951	951	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	52.171	2	52.173	51.517	656
3. Gastos financieros	0	0	0	0	0
4. Transferencias corrientes	21	0	21	21	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.143	2	53.145	52.489	656
6. Inversiones reales	98.323	(5)	98.318	97.179	1.139
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	98.323	(5)	98.318	97.179	1.139
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	151.466	(3)	151.463	149.668	1.795
8. Activos financieros	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
TOTAL	151.466	(3)	151.463	149.668	1.795

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-1
2004ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	93.090.762	178.011	172.245	32.622.038	60.118.468
2. Impuestos indirectos	86.514.909	96.594	207.198	43.755.338	42.455.779
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.825.041	109.884	31.874	114.410	5.568.873
4. Transferencias corrientes	5.591.122	0	0	5.134	5.585.988
5. Ingresos patrimoniales	2.555.193	17	0	85	2.555.091
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	193.577.027	384.506	411.317	76.497.005	116.284.199
6. Enajenación de inversiones reales	91.282	445	572	2.974	87.291
7. Transferencias de capital	1.988.223	0	0	3.221	1.985.002
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.079.505	445	572	6.195	2.072.293
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	195.656.532	384.951	411.889	76.503.200	118.356.492
8. Activos financieros	3.170.156	4.040	4.469	939	3.160.708
9. Pasivos financieros	40.166.821	0	0	3.062	40.163.759
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.336.977	4.040	4.469	4.001	43.324.467
TOTAL	238.993.509	388.991	416.358	76.507.201	161.680.959

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-2
2004ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	19.927.309	25.544	84.682	1.306	19.815.777
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.530.609	4.685	0	7.329	1.518.595
4. Transferencias corrientes	9.563.750	21.387	0	2.330	9.540.033
5. Ingresos patrimoniales	149.724	93	0	221	149.410
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.171.392	51.709	84.682	11.186	31.023.815
6. Enajenación de inversiones reales	846.254	0	0	177	846.077
7. Transferencias de capital	2.129.635	3.236	0	3.190	2.123.209
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.975.889	3.236	0	3.367	2.969.286
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.147.281	54.945	84.682	14.553	33.993.101
8. Activos financieros	365.120	3.537	0	3	361.580
9. Pasivos financieros	128.348	0	0	0	128.348
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	493.468	3.537	0	3	489.928
TOTAL	34.640.749	58.482	84.682	14.556	34.483.029

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-3
2004ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	82.953.537	247.746	634.847	199.906	81.871.038
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.351.704	95.777	94.448	46.298	1.115.181
4. Transferencias corrientes	7.417.927	15	214	41.595	7.376.103
5. Ingresos patrimoniales	884.796	61	0	12	884.723
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	92.607.964	343.599	729.509	287.811	91.247.045
6. Enajenación de inversiones reales	57.496	0	0	0	57.496
7. Transferencias de capital	85.691	0	0	0	85.691
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	143.187	0	0	0	143.187
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	92.751.151	343.599	729.509	287.811	91.390.232
8. Activos financieros	38.171	0	0	1	38.170
9. Pasivos financieros	1	0	0	0	1
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	38.172	0	0	1	38.171
TOTAL	92.789.323	343.599	729.509	287.812	91.428.403

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-4
2004ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Derechos reconocidos totales	Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.849	631	0	894	83.324
4. Transferencias corrientes	1.091.930	45	0	95	1.091.790
5. Ingresos patrimoniales	7.414	1	0	0	7.413
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.184.193	677	0	989	1.182.527
6. Enajenación de inversiones reales	771	0	0	0	771
7. Transferencias de capital	277.203	230	0	0	276.973
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	277.974	230	0	0	277.744
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.462.167	907	0	989	1.460.271
8. Activos financieros	874	0	0	0	874
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	874	0	0	0	874
TOTAL	1.463.041	907	0	989	1.461.145

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-5
2004CANCELACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	2.967	46.467	2.925	52.359
2. Impuestos indirectos	0	79.307	2.206	81.513
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	658	76.942	3.702	81.302
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0
5. Ingresos patrimoniales	0	0	2	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.625	202.716	8.835	215.176
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	61	61
7. Transferencias de capital	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	61	61
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.625	202.716	8.896	215.237
8. Activos financieros	0	47	136	183
9. Pasivos financieros	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	47	136	183
TOTAL	3.625	202.763	9.032	215.420

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-6
2004

**CANCELACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO**
(en miles de euros)

Capítulo	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	84.317	0	84.317
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	599	247	846
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0
5. Ingresos patrimoniales	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0	84.916	247	85.163
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0	84.916	247	85.163
8. Activos financieros	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL	0	84.916	247	85.163

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-7
2004

**CANCELACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
(en miles de euros)

Capítulo	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	270.953	0	270.953
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	111.457	0	111.457
4. Transferencias corrientes	0	1	0	1
5. Ingresos patrimoniales	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0	382.411	0	382.411
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0	382.411	0	382.411
8. Activos financieros	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL	0	382.411	0	382.411

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-8
2004CANCELACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	13	132	145
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0
5. Ingresos patrimoniales	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0	13	132	145
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0	13	132	145
8. Activos financieros	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL	0	13	132	145

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-9
2004DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACION ECONOMICA
INFORMACIÓN AGREGADA DE LA MEMORIA
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	16.864.853	902.560	1.161.054	2.122.357	1.497.162	12.986.840
2. Impuestos indirectos	5.220.432	137.039	662.413	426.385	630.295	3.638.378
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.655.392	167.241	285.872	500.701	688.366	3.347.694
4. Transferencias corrientes	9.226.674	(10)	175	143.030	80	9.083.379
5. Ingresos patrimoniales	41.613	105	613	22.814	1.006	17.285
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	36.008.964	1.206.935	2.110.127	3.215.287	2.816.909	29.073.576
6. Enajenación de inversiones reales	73.325	119	1.956	53.014	594	17.880
7. Transferencias de capital	81.472	239	44	74.187	562	6.918
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	154.797	358	2.000	127.201	1.156	24.798
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	36.163.761	1.207.293	2.112.127	3.342.488	2.818.065	29.098.374
8. Activos financieros	36.225	96	3.162	22.663	1.113	9.383
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	36.225	96	3.162	22.663	1.113	9.383
TOTAL	36.199.986	1.207.389	2.115.289	3.365.151	2.819.178	29.107.757

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-10
2004DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	11.274.728	826.356	764.749	1.446.771	474.590	9.414.974
2. Impuestos indirectos	5.220.432	137.039	662.413	426.385	630.295	3.638.378
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.119.037	167.905	135.211	259.022	350.392	1.542.317
4. Transferencias corrientes	9.081.814	0	0	0	0	9.081.814
5. Ingresos patrimoniales	9.114	36	423	712	777	7.238
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.705.125	1.131.336	1.562.796	2.132.890	1.456.054	23.684.721
6. Enajenación de inversiones reales	22.711	119	1.956	4.576	594	15.704
7. Transferencias de capital	4.844	0	0	5	231	4.608
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.555	119	1.956	4.581	825	20.312
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	27.732.680	1.131.455	1.564.752	2.137.471	1.456.879	23.705.033
8. Activos financieros	35.763	96	3.162	22.568	1.113	9.016
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.763	96	3.162	22.568	1.113	9.016
TOTAL	27.768.443	1.131.551	1.567.914	2.160.039	1.457.992	23.714.049

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-11
2004DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.078.237	76.204	82.924	256.069	181.720	633.728
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	467.908	(1.332)	27.728	68.221	3.346	367.281
4. Transferencias corrientes	84.590	(10)	112	83.996	69	403
5. Ingresos patrimoniales	5.697	3	101	2.320	176	3.103
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.636.432	74.865	110.865	410.606	185.311	1.004.515
6. Enajenación de inversiones reales	49.441	0	0	47.852	0	1.589
7. Transferencias de capital	72.033	239	44	69.587	331	2.310
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	121.474	239	44	117.439	331	3.899
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.757.906	75.104	110.909	528.045	185.642	1.008.414
8. Activos financieros	367	0	0	83	0	284
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	367	0	0	83	0	284
TOTAL	1.758.273	75.104	110.909	528.128	185.642	1.008.698

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-12
2004DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	4.192.632	319.256	313.381	419.517	840.852	2.938.138
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.907.586	126.370	120.813	168.203	333.187	1.411.753
4. Transferencias corrientes	60.183	1	59	58.952	11	1.162
5. Ingresos patrimoniales	26.350	0	88	19.265	53	6.944
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.186.751	445.627	434.341	665.937	1.174.103	4.357.997
6. Enajenación de inversiones reales	1.173	0	0	586	0	587
7. Transferencias de capital	4.595	0	0	4.595	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.768	0	0	5.181	0	587
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.192.519	445.627	434.341	671.118	1.174.103	4.358.584
8. Activos financieros	95	0	0	12	0	83
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	95	0	0	12	0	83
TOTAL	6.192.614	445.627	434.341	671.130	1.174.103	4.358.667

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-13
2004DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.491	668	2.120	5.255	1.441	26.343
4. Transferencias corrientes	86	0	4	82	0	0
5. Ingresos patrimoniales	452	66	1	517	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	35.029	734	2.125	5.854	1.441	26.343
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.029	734	2.125	5.854	1.441	26.343
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	35.029	734	2.125	5.854	1.441	26.343

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-14
2004RECTIFICACIONES, ANULACIONES Y CANCELACIONES DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Rectificaciones del saldo entrante	Derechos anulados		Derechos cancelados				Total neto
		Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	826.356	601.928	162.821	7.639	445.541	18.464	2.946	(412.983)
2. Impuestos indirectos	137.039	534.030	128.383	1.122	605.214	16.308	7.651	(1.155.669)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	167.905	101.436	33.775	492	322.053	17.861	9.986	(317.698)
4. Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ingresos patrimoniales	36	423	0	0	496	267	14	(1.164)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.131.336	1.237.817	324.979	9.253	1.373.304	52.900	20.597	(1.887.514)
6. Enajenación de inversiones reales	119	1.744	212	0	576	17	1	(2.431)
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	231	0	0	(231)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	119	1.744	212	0	807	17	1	(2.662)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.131.455	1.239.561	325.191	9.253	1.374.111	52.917	20.598	(1.890.176)
8. Activos financieros	96	2.049	1.113	0	1.093	9	11	(4.179)
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	96	2.049	1.113	0	1.093	9	11	(4.179)
TOTAL	1.131.551	1.241.610	326.304	9.253	1.375.204	52.926	20.609	(1.894.355)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-15
2004RECTIFICACIONES, ANULACIONES Y CANCELACIONES DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Rectificaciones del saldo entrante	Derechos anulados		Derechos cancelados				Total neto
		Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	76.204	75.950	6.974	0	175.301	6.419	0	(188.440)
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	(1.332)	27.728	0	131	2.716	330	169	(32.406)
4. Transferencias corrientes	(10)	112	0	0	0	0	69	(191)
5. Ingresos patrimoniales	3	101	0	0	9	133	34	(274)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	74.865	103.891	6.974	131	178.026	6.882	272	(221.311)
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	239	44	0	0	15	0	316	(136)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	239	44	0	0	15	0	316	(136)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	75.104	103.935	6.974	131	178.041	6.882	588	(221.447)
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	75.104	103.935	6.974	131	178.041	6.882	588	(221.447)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-16
2004RECTIFICACIONES, ANULACIONES Y CANCELACIONES DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Rectificaciones del saldo entrante	Derechos anulados		Cobros en especie	Derechos cancelados			Total neto
		Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos		Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	319.256	313.381	0	126	806.221	34.505	0	(834.977)
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	126.370	120.813	0	13	319.536	13.638	0	(327.630)
4. Transferencias corrientes	2	59	0	0	11	0	0	(68)
5. Ingresos patrimoniales	0	88	0	0	53	0	0	(141)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	445.628	434.341	0	139	1.125.821	48.143	0	(1.162.816)
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	445.628	434.341	0	139	1.125.821	48.143	0	(1.162.816)
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	445.628	434.341	0	139	1.125.821	48.143	0	(1.162.816)

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-17
2004RECTIFICACIONES, ANULACIONES Y CANCELACIONES DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Rectificaciones del saldo entrante	Derechos anulados		Cobros en especie	Derechos cancelados			Total neto
		Anulación de liquidaciones	Aplazamientos y fraccionamientos		Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	668	2.060	60	0	976	25	440	(2.893)
4. Transferencias corrientes	0	4	0	0	0	0	0	(4)
5. Ingresos patrimoniales	66	1	0	0	0	0	0	65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	734	2.065	60	0	976	25	440	(2.832)
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	734	2.065	60	0	976	25	440	(2.832)
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	734	2.065	60	0	976	25	440	(2.832)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-18
2004RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES AGREGADO
(en miles de euros)

Debe	Importe		Haber	Importe	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	104	133	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	36	283
- Productos en curso	0	0	- Productos en curso	0	0
- Productos semiterminados	36	3	- Productos semiterminados	36	0
- Productos terminados	68	130	- Productos terminados	0	283
- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	(12.140)	19.332	- VENTAS NETAS	9.032.727	9.861.539
- Mercaderías	(12.009)	19.095	- Mercaderías	8.376.541	9.188.589
- Materias primas	(177)	106	- Productos semiterminados	0	0
- Otros aprovisionamientos	46	131	- Productos terminados	106.842	216.451
- COMPRAS NETAS	5.860.368	6.072.418	- Subproductos y residuos	0	0
- Mercaderías	5.280.470	5.817.444	- Prestaciones de servicios	549.344	456.499
- Materias primas	121.759	68.253	- Menos: "Rappels" sobre ventas	0	0
- Otros aprovisionamientos	248.139	186.721	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	98.354	131.413
- Menos: "Rappels" por compras	0	0			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	0	519			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	666.903	1.196.931			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.815.882	2.703.902	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0	0
TOTAL	9.131.117	9.993.235	TOTAL	9.131.117	9.993.235

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-19 /1
2004DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
12301 Instituto Cervantes	2.400	0	2.400	2.096	304
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	2.400	0	2.400	2.096	304
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	0	0	0	(115)	115
14204 Servicio Militar de Construcciones	11.482	0	11.482	13.918	(2.436)
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	18.249	0	18.249	16.234	2.015
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	12.210	0	12.210	16.268	(4.058)
Total Ministerio de Defensa	41.941	0	41.941	46.305	(4.364)
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	4.200	0	4.200	2.366	1.834
15203 Loterías y Apuestas del Estado (LAE)	2.703.723	3.790	2.707.513	2.596.497	111.016
Total Ministerio de Hacienda	2.707.923	3.790	2.711.713	2.598.863	112.850
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	512	0	512	5.801	(5.289)
Total Ministerio del Interior	512	0	512	5.801	(5.289)
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	8.585	0	8.585	12.628	(4.043)
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	1.920	0	1.920	1.462	458
Total Ministerio de Fomento	10.505	0	10.505	14.090	(3.585)
18207 Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	(12.600)	0	(12.600)	(13.306)	706
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	(12.600)	0	(12.600)	(13.306)	706
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	12	0	12	(278)	290
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	12	0	12	(278)	290
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	60	0	60	1.401	(1.341)
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.264	7.915	11.179	11.894	(715)
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioamb. y Tecnológicas (CIEMAT)	500	0	500	1.003	(503)
20204 Inst. Nacional de Inv. y Tecnología Agraria y Alimentaria	300	163	463	(33)	496
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	60	0	60	902	(842)
20206 Instituto Tecnológico Geominero de España	774	0	774	804	(30)
20207 Centro Español de Metrología	210	0	210	27	183
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	5.168	8.078	13.246	15.998	(2.752)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.3-19 /2
2004DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	0	0	0	0	0
21208 Fondo de Reg.y Org. del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinos	0	0	0	0	0
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	(138.603)	0	(138.603)	(138.448)	(155)
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	(138.603)	0	(138.603)	(138.448)	(155)
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	12.184	0	12.184	13.329	(1.145)
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	15.009	0	15.009	19.393	(4.384)
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	8.564	0	8.564	820	7.744
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	70.674	0	70.674	38.259	32.415
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	17.379	0	17.379	22.756	(5.377)
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	4.050	0	4.050	3.692	358
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	22.117	0	22.117	25.271	(3.154)
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	730	0	730	(247)	977
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	14.017	0	14.017	19.537	(5.520)
23236 Mancomunidad de los Canales de Taibilla	30.100	0	30.100	26.745	3.355
23237 Parque de Maquinaria	6.490	0	6.490	2.207	4.283
Total Ministerio de Medio Ambiente	201.314	0	201.314	171.762	29.552
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	4.800	0	4.800	6.212	(1.412)
Total Ministerio de Economía	4.800	0	4.800	6.212	(1.412)
25103 Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	0	0	0	(27)	27
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	(8.800)	0	(8.800)	(6.726)	(2.074)
Total Ministerio de Presidencia	(8.800)	0	(8.800)	(6.753)	(2.047)
26203 Instituto de Salud Carlos III	1.310	0	1.310	1.560	(250)
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	1.310	0	1.310	1.560	(250)
TOTAL ORGANISMOS	2.815.882	11.868	2.827.750	2.703.902	123.848

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.4-1
2004ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	24.448.848
(+) del presupuesto corriente	6.601.260
(+) de presupuestos cerrados	23.714.049
(+) de operaciones no presupuestarias	4.480.996
(-) de dudoso cobro	10.220.949
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	126.508
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	12.080.806
(+) del presupuesto corriente	8.667.425
(+) de presupuestos cerrados	3.390
(+) de operaciones no presupuestarias	5.909.976
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.499.985
3. (+) Fondos líquidos	10.241.558
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	22.609.600

REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		5.181.245
(+) del presupuesto corriente	592.244	
(+) de presupuestos cerrados	1.008.698	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.454.122	
(+) de operaciones comerciales	442.086	
(-) de dudoso cobro	1.284.692	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	31.213	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.670.297
(+) del presupuesto corriente	1.279.926	
(+) de presupuestos cerrados	46.289	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.310.928	
(+) de operaciones comerciales	1.110.199	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	77.045	
3. (+) Fondos líquidos		7.786.909
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		9.297.857

REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Conceptos	Importes	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		5.227.264
(+) del presupuesto corriente	1.428.607	
(+) de presupuestos cerrados	4.685.795	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.950.647	
(-) de dudoso cobro	5.504.219	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	331.566	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		15.220.256
(+) del presupuesto corriente	1.103.491	
(+) de presupuestos cerrados	9.130.059	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.987.122	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	416	
3. (+) Fondos líquidos		16.728.132
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		6.735.140

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.5-1
2004RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS PRESENTADOS EN CUENTAS
(en miles de euros)

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5) *	116.069.023	30.938.652	90.864.634	1.182.382	239.054.691
Gastos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5)	101.616.982	32.712.767	81.691.294	1.191.022	217.212.065
Resultados por operaciones corrientes	14.452.041	(1.774.115)	9.173.340	(8.640)	21.842.626
Ingresos por operaciones de capital (Caps. 6 y 7) *	2.072.232	2.969.286	143.187	277.744	5.462.449
Gastos por operaciones de capital (Cap. 6 y 7)	14.458.684	2.627.943	404.797	245.628	17.737.052
Resultados por operaciones de capital	(12.386.452)	341.343	(261.610)	32.116	(12.274.603)
Resultados por operaciones no financieras	2.065.589	(1.432.772)	8.911.730	23.476	9.568.023
Ingresos por operaciones con activos financieros (Cap.8) *	3.160.525	361.580	38.170	874	3.561.149
Gastos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	5.210.740	806.321	9.853.369	912	15.871.342
Resultados por operaciones con activos financieros	(2.050.215)	(444.741)	(9.815.199)	(38)	(12.310.193)
Ingresos por operaciones comerciales	0	10.181.089	0	19.279	10.200.368
Gastos por operaciones comerciales	0	7.426.697	0	17.183	7.443.880
Resultados por operaciones comerciales	0	2.754.392	0	2.096	2.756.488
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	15.374	876.879	(903.469)	25.534	14.318
Ingresos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9) *	40.163.759	128.348	1	0	40.292.108
Gastos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	36.873.989	103.547	78.102	0	37.055.638
Variación neta de pasivos financieros	3.289.770	24.801	(78.101)	0	3.236.470
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.305.144	901.680	(981.570)	25.534	3.250.788

* Minorados por los derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias y otras causas durante el ejercicio

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 2.1.5-2
2004REPERCUSIÓN DE LAS DEFICIENCIAS RECOGIDAS EN LOS EPIGRAFES 2.1.2.2 Y 2.1.3.1
SOBRE EL RESULTADO Y EL SALDO PRESUPUESTARIO
(en miles de euros)

Capítulos	Concepto	Datos s/cuentas (1)	Operaciones de ejercicios ant. aplic. en 2004 (2)	Operaciones de 2004 ptes. de aplicación (3)	Otros defectos (4)	Repercusión neta en los resultados (5)=(2)-((3)+(4))	Resultados imputables al ejercicio (6)=(1)-(5)
1 a 5	Ingresos por operaciones corrientes	239.054.691	539.903	327.000	20.550	192.353	238.862.338
1 a 5	Gastos por operaciones corrientes	217.212.065	552.094	424.366	785	126.943	217.085.122
	Resultados por operaciones corrientes	21.842.626	(12.191)	(97.366)	19.765	65.410	21.777.216
6 y 7	Ingresos por operaciones de capital	5.462.449	18.467	6.719	0	11.748	5.450.701
6 y 7	Gastos por operaciones de capital	17.737.052	637.223	466.912	0	170.311	17.566.741
	Resultados por operaciones de capital	(12.274.603)	(618.756)	(460.193)	0	(158.563)	(12.116.040)
	Resultados por operaciones no financieras	9.568.023	(630.947)	(557.559)	19.765	(93.153)	9.661.176
8	Ingresos por operaciones con activos financieros	3.561.149	0	0	(2.622)	2.622	3.558.527
8	Gastos por operaciones con activos financieros	15.871.342	53.392	21.901	21.717	9.774	15.861.568
	Resultados por operaciones con activos financieros	(12.310.193)	(53.392)	(21.901)	(24.339)	(7.152)	(12.303.041)
	Ingresos por operaciones comerciales	10.200.368	0	0	0	0	10.200.368
	Gastos por operaciones comerciales	7.443.880	0	0	0	0	7.443.880
	Resultados por operaciones comerciales	2.756.488	0	0	0	0	2.756.488
	RESULTADO PRESUPUESTARIO	14.318	(684.339)	(579.460)	(4.574)	(100.305)	114.623
9	Ingresos por pasivos financieros	40.292.108	0	6.581	0	(6.581)	40.298.689
9	Gastos por pasivos financieros	37.055.638	789	0	0	789	37.054.849
	Variación neta de pasivos financieros	3.236.470	(789)	6.581	0	(7.370)	3.243.840
	SALDO PRESUPUESTARIO	3.250.788	(685.128)	(572.879)	(4.574)	(107.675)	3.358.463

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Aumento de existencias	12.587	25.212	(12.625)	(50,1)
Importe neto de la cifra de negocios	423	19.383	(18.960)	(97,8)
Ingresos accesorios de la explotación	343	337	6	1,8
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	371	-	371	-
Ingresos financieros y asimilados	5.838	5.329	509	9,6
Total ingresos	19.562	50.261	(30.699)	(61,1)
Reducción de existencias	39.341	20.680	18.661	90,2
Aprovisionamientos	12.336	27.832	(15.496)	(55,7)
Gastos de personal	1.577	1.661	(84)	(5,1)
Amortizaciones de inmovilizado	1.051	1.803	(752)	(41,7)
Otros gastos de explotación	591	3.828	(3.237)	(84,6)
Gastos financieros y asimilados	119	608	(489)	(80,4)
Total gastos	55.015	56.412	(1.397)	(2,5)
Resultado actividades ordinarias	(35.453)	(6.151)	(29.302)	476,4
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	(44)	-	(44)	-
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	39.413	24.484	14.929	61,0
Resultados extraordinarios	39.369	24.484	14.885	60,8
Resultado antes de impuestos	3.916	18.333	(14.417)	(78,6)
Impuestos	1.386	6.417	(5.031)	(78,4)
Resultado del ejercicio	2.530	11.916	(9.386)	(78,8)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Aumento de existencias* se debe al retraso en el inicio de algunas obras.

En el concepto *importe neto de la cifra de negocios* la desviación es debida a la no contabilización del 6% como ingreso, sino como menor valor del inmovilizado.

En *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* la diferencia es debida a una activación de costes directos en el inmovilizado.

La diferencia en *Reducción de existencias* se debe a que se han entregado más obras de existencias de las previstas.

La diferencia en *Aprovisionamientos* es debida al retraso en el inicio de algunas obras.

Las *Amortizaciones de Inmovilizado* tienen como causa de la desviación el que se ha iniciado la amortización de una sola obra.

La diferencia en *Otros gastos de explotación* es debida a que se modifica el devengo del IVA en la entrega de existencias, no considerándolas autoconsumo y por consiguiente IVA soportado no deducible.

La desviación en *Gastos financieros* es debida a que se ha iniciado la explotación de una obra en el último trimestre del año.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles euros)

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(35.833)	(13.016)	(22.817)	175,3
Subvenciones de capital	20.451	92.060	(71.607)	(77,8)
Financiación ajena a largo plazo	38.292	52.902	(14.610)	(27,6)
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	6.962	82.267	(75.305)	(91,5)
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	6.272	(6.272)	(100,0)
Total orígenes	29.874	220.485	(190.611)	(86,5)
Adquisiciones de inmovilizado	75.079	279.613	(204.534)	(73,1)
Cancelación anticipada de deuda a l/p	641	2.944	(2.303)	(78,2)
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	-	174	(174)	(100,0)
Variación de capital circulante	(45.846)	(62.246)	16.400	(26,3)
Total aplicaciones	29.874	220.485	(190.611)	(86,5)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Recursos generados por las operaciones* se debe a un menor beneficio como consecuencia de la no contabilización del 6% como ingreso, sino como menor valor del inmovilizado.

En *Subvenciones de capital* la desviación es debida a que en el ejercicio 2003 se modificó el criterio reconociendo las subvenciones en el momento de su concesión, en tanto que en el presupuesto se reconocían en función del grado de avance de las obras.

En *Financiación ajena a largo plazo* la desviación es debida a menor necesidad de financiación ajena como consecuencia del retraso en el inicio de las obras de abastecimientos.

En *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* la desviación es debida a retrasos en el cobro de anticipos de clientes como consecuencia del retraso en el inicio de algunas obras.

En *Adquisiciones de inmovilizado* la diferencia es debida al retraso en el inicio de algunas obras de inmovilizado. Y también a la adquisición de acciones de CANASA presupuestada, y que se ha realizado en enero de 2004.

En el concepto *Cancelación anticipada de deuda a largo plazo* la diferencia es debida a menor cancelación de deuda que la presupuestada, ya que se inicia en el ejercicio 2004 la explotación de una única obra en el 4º trimestre del año.

AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	(en miles de euros)	
			Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	61	5.355	(5.294)	(98,8)
Trabajos realizados por la empresa para su inmov.	383	-	383	-
Ingresos financieros y asimilados	2.793	5.699	(2.906)	(51,0)
Total ingresos	3.237	11.054	(7.817)	(70,7)
Gastos de personal	902	1.037	(135)	(13,0)
Amortizaciones de inmovilizado	81	555	(474)	(85,4)
Otros gastos de explotación	397	1.727	(1.330)	(77,0)
Total gastos	1.380	3.319	(1.939)	(58,4)
Resultado actividades ordinarias	1.857	7.735	(5.878)	(76)
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	27	-	27	-
Resultados extraordinarios	27	-	27	-
Resultado antes de impuestos	1.884	7.735	(5.851)	(75,6)
Impuestos	654	2.707	(2.053)	(75,8)
Resultado del ejercicio	1.230	5.028	(3.798)	(75,5)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe a que los ingresos por dirección de obra se anulan, disminuyendo el importe del inmovilizado.

En *Trabajos realizados para el inmovilizado* la diferencia se debe al cambio de criterio contable, imputando los costes al inmovilizado.

La diferencia en *Ingresos financieros y asimilados* se debe a una menor remuneración de la deuda pública.

La diferencia en *Amortizaciones de inmovilizado* se debe a dificultad en el inicio de las obras: por la complicada gestión de aspectos medioambientales de las obras, en especial las de la Presa de la Breña II y la Presa de Arenoso que suponen más del 50% de la inversión total; por retrasos en las firmas de los convenios con los usuarios, por indefinición de sus necesidades, o por dificultades para conseguir financiación de su aportación, o porque están estudiando la alternativa de convenir con Seiasa la modernización de las redes; por proyectos redactados que necesitan actualización técnica y económica; y por demoras en la supervisión y aprobación de los proyectos por el Ministerio de Medio Ambiente.

AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	(en miles de euros)	
			Importe	%
Recursos generados por las operaciones	1.311	5.087	(3.776)	(74,2)
Subvenciones de capital	-	41.223	(41.223)	(100,0)
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	2.946	-	2.946	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	-	33.830	(33.830)	(100,0)
Total orígenes	4.257	80.140	75.883	(94,7)
Adquisiciones de inmovilizado	38.729	83.728	(44.999)	(53,7)
Variación de capital circulante	(34.471)	(3.588)	(30.884)	880,8
Total aplicaciones	4.257	80.140	(75.883)	(94,7)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Subvenciones de capital* se debe a que desde 2003 las subvenciones se contabilizan a la concesión, no al cobro.

La diferencia en *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* se debe a que las tarifas anticipadas y las retenciones de obra se consideran financiación ajena a largo plazo.

La diferencia en *Adquisiciones de inmovilizado* correspondía equipos de proceso de información, a la compra de aplicaciones informáticas y a fianzas y depósitos constituidos.

La diferencia en *Variación de capital circulante* se debe al aumento de los deudores por el cambio de criterio de contabilización de las subvenciones.

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	-	2.681	(2.681)	(100,0)
Ingresos accesorios de la explotación	18	-	18	-
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	451	-	451	-
Ingresos financieros y asimilados	2.230	1.025	1.205	117,6
Total ingresos	2.699	3.706	(1.007)	(27,2)
Gastos de personal	638	809	(171)	(21,1)
Amortizaciones de inmovilizado	197	163	34	20,9
Variación de las provisiones inversiones financieras	6	-	6	-
Otros gastos de explotación	240	705	(465)	(65,9)
Gastos Financieros y asimilados	426	-	426	-
Total gastos	1.507	1.677	(170)	(10,1)
Resultado actividades ordinarias	1.192	2.029	(837)	(41,3)
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	26	-	26	-
Resultados extraordinarios	26	-	26	-
Resultado antes de impuestos	1.218	2.029	(811)	(40,0)
Impuestos	422	609	(187)	(30,7)
Resultado del ejercicio	796	1.420	(624)	(43,9)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Importe neto de la cifra de negocios* la desviación es debida al cambio de criterio contable aplicado a los trabajos realizados para el inmovilizado, siendo inferiores a los previstos por la menor ejecución de las actuaciones.

La diferencia en *Ingresos accesorios de la explotación* proviene de la venta de pliegos a las empresas participantes en las licitaciones de contratos de la Sociedad.

La desviación en *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* es debida al cambio de criterio contable, recogiendo en el Presupuesto como "Prestaciones de servicios".

La diferencia en *Ingresos financieros y asimilados* es debida a una inversión de los excedentes de liquidez en títulos de deuda pública a largo plazo.

En *Gastos de personal* la diferencia es debida a la menor contratación del personal con contrato de obra, como consecuencia del retraso en la ejecución de las actuaciones previstas para 2004.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la diferencia es debida al aumento de las inmovilizaciones, tanto materiales como inmateriales.

La desviación en *Variación de las provisiones de inversiones financieras* proviene de la diferencia entre el valor de mercado al final del ejercicio y el coste de adquisición de títulos de Deuda Pública.

En *Otros gastos de explotación* la disminución respecto a los presupuestados es debida al retraso en la ejecución de las actuaciones previstas para 2004.

En *Gastos financieros y asimilados* la diferencia es debida a la venta de Deuda Pública ordenada por la Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales.

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	991	1.583	(592)	(37,4)
Aportaciones de capital	16.678	16.678	-	-
Subvenciones de capital	30.483	27.467	3.016	11,0
Financiación ajena a largo plazo	(19)	-	(19)	-
Cancelación anticipada de inmovilizaciones financieras	13.432	-	13.432	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	-	7.184	(7.184)	(100,0)
Total orígenes	61.565	52.912	8.653	16,4
Adquisiciones de inmovilizado	5.053	77.547	(72.494)	(93,5)
Variación de capital circulante	56.512	(24.635)	81.147	(329,4)
Total aplicaciones	61.565	52.912	8.653	16,4

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Recursos generados por las operaciones* se debe a menores beneficios reales sobre los previstos.

Las *Subvenciones de capital* correspondientes a gastos comprometidos en el ejercicio 2004, han sido superiores a las previstas en el Presupuesto.

La causa de la desviación de la *Financiación ajena a largo plazo* se debe a la reducción del impuesto sobre beneficios diferido a largo plazo por la eliminación de diferencias temporales en el ajuste del impuesto.

En *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* la diferencia se debe al retraso en la ejecución de las actuaciones.

En *Adquisiciones de inmovilizado* la desviación es consecuencia del retraso en la ejecución de las obras y su inmovilización correspondiente.

En *Variaciones de capital circulante* la desviación es debida a la inversión del excedente de liquidez en Deuda Pública a corto plazo y tesorería.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Aumento de existencias	9.248	-	9.248	-
Importe neto de la cifra de negocios	334	2.611	(2.277)	(12,7)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	215	50.277	(50.062)	(0,4)
Ingresos financieros y asimilados	1.310	848	462	154,4
Total ingresos	11.107	53.736	(42.629)	(79,3)
Aprovisionamientos	9.237	-	9.237	-
Gastos de personal	841	936	(95)	(89,8)
Amortizaciones de inmovilizado	151	197	(46)	(76,6)
Variación de las provisiones de tráfico	812	-	812	-
Otros gastos de explotación	419	50.542	(50.123)	(0,8)
Total gastos	11.460	51.675	(40.215)	(77,8)
Resultado actividades ordinarias	(353)	2.061	(2.414)	(117,1)
Resultado antes de impuestos	-	2.061	(2.061)	(100,0)
Impuestos	-	717	(717)	(100,0)
Resultado del ejercicio	(353)	1.344	(1.679)	(126,3)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe al retraso en la ejecución de las obras, lo que impide la facturación de la prestación de servicios del 6% de las certificaciones de obra y AT.

La desviación en *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* se debe al cambio del criterio aplicable en el registro contable de las operaciones. Las certificaciones de obra y AT se contabilizan directamente en el inmovilizado en curso.

La desviación en *Ingresos financieros y asimilados* se debe a una mayor colocación de excedentes de tesorería, como consecuencia de la falta de inversión en actuaciones hidráulicas.

La diferencia en *Aprovisionamientos* es debida al traspaso a existencias de actuaciones de inmovilizado sin posterior explotación.

La desviación en *Gastos de personal* se debe a una menor contratación de personal por menor actividad.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la desviación es debida a una menor dotación por menor inversión que la prevista.

La desviación en *Variación de las provisiones de tráfico* se debe a un déficit de cofinanciación de la U.E. por IVA no exigible.

La diferencia en *Otros gastos de explotación* se debe al cambio de criterios contables.

La diferencia en *Resultado de las actividades ordinarias* es consecuencia del cambio de criterios contables.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(202)	1.541	(1.743)	(113,1)
Subvenciones de capital	3.081	39.823	(36.762)	(92,3)
Financiación ajena a largo plazo	6.598	-	6.598	-
Enajenación de inmovilizado	(2)	-	(2)	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	-	14.726	(14.726)	(100,0)
Total orígenes	9.455	56.090	(46.635)	(83,1)
Gastos de establecimiento	-	-	-	-
Adquisiciones de inmovilizado	(6.304)	50.719	(57.023)	(112,4)
Variación de capital circulante	15.759	5.371	10.388	193,4
Total aplicaciones	9.455	56.090	(46.635)	(83,1)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Recursos generados por las operaciones* la desviación es debida a retrasos en la ejecución de las obras.

En *Subvenciones de capital* la desviación es consecuencia fundamentalmente, del no devengo de las subvenciones, debido a la no iniciación de las obras.

La desviación en *Financiación ajena a largo plazo* tiene como causa el anticipo recibido de los Fondos de Cohesión para la obra "Túnel Talave-Cenajo", pendiente de aplicación.

En *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* la desviación es debida a que la falta de construcción de obras y Convenios con explotación impide exigir a los usuarios los anticipos de la tarifa de amortización.

La desviación en *Adquisiciones de inmovilizado* tienen como causa los retrasos en la iniciación de las obras derivados de su gestión administrativa, las dilatadas negociaciones con los usuarios de las obras y el desestimiento de alguna obra por los usuarios, además del traspaso de varias actuaciones de inmovilizado a existencias.

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	7	4.139	(4.132)	(99,8)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	608	-	608	-
Ingresos financieros y asimilados	2.229	2.290	(61)	(2,6)
Total ingresos	2.844	6.429	(3.585)	(55,7)
Gastos de personal	970	1.184	(214)	(18,0)
Amortizaciones de inmovilizado	429	521	(92)	(17,6)
Otros gastos de explotación	489	827	(338)	(40,8)
Gastos financieros y asimilados	-	42	(42)	(100,0)
Total gastos	1.888	2.574	(686)	(26,6)
Resultado actividades ordinarias	956	3.855	(2.899)	(75,2)
Pérdidas procedentes inmovilizado material o inmaterial	(180)	-	180	-
Subvenciones de capital transferidas a resultados ejerc.	-	72	(72)	(100,0)
Resultados extraordinarios	(180)	72	(252)	(350,0)
Resultado antes de impuestos	776	3.927	(3.151)	(80,2)
Impuestos	264	1.375	(1.111)	(80,8)
Resultado del ejercicio	512	2.553	(2.041)	(79,9)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe a que en este epígrafe se englobaban los ingresos de Control y Planificación. Este concepto ha sido regularizado durante el año 2004 minorando el inmovilizado correspondiente en igual medida.

La desviación que se registra en *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* se debe a que como contraprestación a la reducción del inmovilizado por los porcentajes de Control y Planificación facturados se activaron los gastos de explotación imputados a los activos según la contabilidad analítica.

En *Ingresos financieros* presentan la diferencia es debida a que los intereses gestionados en 2004 representan un 2,1% de media, ligeramente inferior al interés estimado en la realización del Presupuesto de Capital.

En *Gastos de personal* la desviación es debida, fundamentalmente, al retraso en las contrataciones de personal adicional para el departamento técnico, al no haberse adjudicado el volumen de obras planteadas ejecutar en el período.

La desviación en *Amortizaciones de inmovilizado* se debe a que la finalización de la obra "Abastecimiento a Sta. M^a Benquerencia" prevista en 2004, se ha retrasado, no habiéndose practicado la amortización que corresponde a este concepto.

La diferencia en *Otros gastos de explotación* se debe a los servicios exteriores, que se calcularon teniendo en cuenta el grado de avance de las obras, y éste ha sido inferior al previsto.

En *Pérdidas procedentes del inmovilizado* se han recogido los ajustes de minoración en los ingresos de Control y Planificación que correspondían a ejercicios anteriores.

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	941	3.002	(2.061)	(68,6)
Aportaciones de capital	-	33.807	(33.807)	(100,0)
Subvenciones de capital	222	108.632	(108.410)	(99,8)
Financiación ajena a largo plazo	1.100	7.199	(6.099)	(84,7)
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	202	14.627	(14.425)	98,6
Total orígenes	2.465	167.267	(164.802)	(98,5)
Gastos de establecimiento	5	7	(2)	(28,6)
Adquisiciones de inmovilizado	2.372	75.010	(72.638)	(96,8)
Variación de capital circulante	88	92.250	(92.162)	99,9
Total aplicaciones	2.465	167.267	(164.802)	(98,5)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Aportaciones de capital* la diferencia se debe a que en el año 2003 se reconoció la aportación de capital del Estado pendiente en el corto plazo.

La desviación corresponde a *Subvenciones de capital* de la Unión Europea y se debe a que, al estar medianta el inicio de las obras de la Arteria Aductora del Campo de Pozos de Guadarrama y la ETAP de Griñón, sólo se ha reflejado la subvención del Contrato de Abastecimiento a Santa María de Benquerencia (65% del importe de la obra adjudicado) y de la redacción del Anteproyecto y estudio de Alternativas del 2º Anillo de Abastecimiento a Madrid, 1ª fase (85% del importe de la obra adjudicado). Se estableció un criterio homogéneo para las Sociedades, por el que se reconocen las subvenciones en el momento en que se solicitan los reembolsos.

La diferencia *Financiación ajena a largo plazo* se debe a que la línea de crédito que financia la actuación de Abastecimiento a Sta. M^a Benquerencia se transforma en préstamo a largo plazo en enero de 2004. No ha habido ninguna otra fuente de financiación externa.

En *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* la cifra reflejada se corresponde con los anticipos de Tarifas recibidos del CYII, por el 15% de del Anteproyecto y estudio de Alternativas y las redacciones de los proyectos de los tramos I, II, IV del 2º anillo de Abastecimiento a la Comunidad de Madrid. Este concepto ha sido reconocido como una deuda comercial a largo plazo y no como un ingreso a distribuir en distintos ejercicios como se planteó.

La desviación en *Adquisiciones de inmovilizado* es debida a que en el P.A.P. 2004 estaba previsto iniciar las tres fases de la Arteria Aductora del Campo de Pozos de Guadarrama y la ETAP de Griñón, condicionada la adjudicación a la concesión de Fondos de Cohesión. La adjudicación de las obras se realizó finalmente en el último trimestre de 2004. Por otra parte, se preveía la finalización de la obra de Sta. M^a de Benquerencia, que fue prorrogada por problemas técnicos, finalizándose en 2005. Además, en relación con proyectos para la modernización de regadíos, se han llevado a cabo negociaciones con las Comunidades de Regantes, habiéndose concluido en la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones.

La diferencia registrada en *Variaciones de capital circulante* se debe a no haber desarrollado las actuaciones previstas y, en consecuencia, no haberse generado los derechos a corto plazo vinculados a la mismas. En el año 2003, se reconoció la aportación del 25% del capital pendiente de desembolso, por un importe de 33.807, lo que ha dado lugar a que en el corto plazo no se haya producido incremento del circulante por este concepto.

AGUAS DEL DUERO, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)		Diferencia	
	Importe		Importe	%
	Realizado	Presupuestado		
Aumento de existencias	14.417	-	14.417	-
Importe neto de la cifra de negocios	108	5.790	(5.682)	(98,1)
Ingresos accesorios de la explotación	-	8.044	(8.044)	(100,0)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	203	-	203	-
Ingresos financieros y asimilados	1.088	1.321	(233)	(17,6)
Total ingresos	15.816	15.155	661	4,4
Aprovisionamientos	14.190	-	14.190	-
Gastos de personal	1.116	894	222	24,8
Amortizaciones de inmovilizado	462	442	20	4,5
Variación de las provisiones de tráfico	2.269	-	2.269	-
Otros gastos de explotación	257	621	(364)	(58,6)
Gastos financieros	1	-	1	-
Total gastos	18.295	1.957	16.338	834,7
Resultado actividades ordinarias	(2.479)	13.198	(15.677)	(118,8)
Pérdidas procedentes del Inmovilizado material o inmaterial	(2.807)	(26.603)	23.796	(89,4)
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	397	18.975	(18.578)	(97,9)
Resultados extraordinarios	(2.410)	(7.628)	5.218	(68,4)
Resultado antes de impuestos	(4.889)	5.570	(10.459)	(187,8)
Impuestos	18	1.949	(1.931)	(99,1)
Resultado del ejercicio	(4.907)	3.621	(8.528)	(235,5)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Aumento de existencias* se debe al cambio en la forma de contabilización, a tenor del Informe de la IGAE, de 22 de septiembre de 2003, sobre el tratamiento contable de determinadas operaciones realizadas por las sociedades de aguas, según el cual las actuaciones no objeto de explotación se registran como existencias y no como inmovilizado.

En *Ingresos accesorios a la explotación* la casi inexistencia de ingresos obedece a los cambios introducidos en la contabilidad, a instancias del Informe de la IGAE, principalmente al "carga" de los importes cobrados a los contratistas en concepto de supervisión y control de las obras, con abono a las correspondientes actuaciones de inmovilizado/existencias.

En *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* la diferencia se debe a que como contrapartida a la minoración citada anteriormente se han activado los costes internos directamente imputables a las obras.

La diferencia en *Aprovisionamientos* se debe al cambio ya señalado en la forma de contabilización respecto al concepto *Aumento de existencias* (las actuaciones no objeto de explotación se registran como existencias y no como inmovilizado).

En *Gastos de personal* la mayor parte de la desviación está motivada por la indemnización del anterior Director General y por dietas del Consejo de Administración reclasificadas en las cuentas anuales.

La desviación en *Variación de las provisiones de tráfico* es debida a la provisión dotada por la futura pérdida por defecto de financiación en las actuaciones no objeto de explotación.

La diferencia en *Otros gastos de explotación* se debe a la política de contención de gastos.

Las diferencias en *Pérdidas procedentes del inmovilizado material* se deben a que en el momento de la elaboración de los presupuestos de 2004 no se habían implementado las directrices de la IGAE de 22 de septiembre de 2003 y las actuaciones no objeto de explotación se registraban en el inmovilizado.

AGUAS DEL DUERO, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(4.420)	3.647	(8.067)	(221,2)
Subvenciones de capital	15.941	43.307	(27.366)	(63,1)
Financiación ajena a largo plazo	32.200	13.898	18.302	131,6
Enajenación de inmovilizado	3	-	3	-
Cancelación anticipada de Inmovilizaciones financieras	6.860	-	6.860	-
Traspaso a c/p de inmovilizaciones materiales	20.628	-	20.628	-
Otros Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	16.030	(16.030)	(100,0)
Total orígenes	71.212	76.882	(5.670)	(7,3)
Adquisiciones de inmovilizado	33.504	111.741	(78.237)	(70,0)
Variación de capital circulante	37.708	(34.859)	72.567	(208,1)
Total aplicaciones	71.212	76.882	(5.670)	(7,3)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Recursos generados por las operaciones* se debe a los resultados negativos por las causas explicadas en el presupuesto de explotación (cambios introducidos en la forma de contabilización).

La diferencia en *Subvenciones de capital* se debe al criterio más restrictivo sobre el momento de reconocimiento del derecho de cobro de las subvenciones, a tenor del "Informe sobre el tratamiento contable de las subvenciones de Capital" de la IGAE, recibido en noviembre de 2004.

La diferencia en *Financiación ajena a largo plazo* es debida a la ampliación de capital por el accionista único de la Sociedad (el Estado Español) desembolsada al 100%, y pendiente de escriturar a 31 de diciembre de 2004.

En el concepto *Cancelación anticipada de inmovilizaciones financieras* la diferencia es debida a la reclasificación de subvenciones de corto a largo plazo.

La diferencia en el concepto *Traspaso a corto plazo de Inmovilizaciones materiales* es debida al traspaso de las obras no objeto de explotación de inmovilizado a existencias, a instancias de la IGAE.

La diferencia en *Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios* se debe a la financiación de Administraciones reclasificada como subvenciones de capital.

Las *Adquisiciones de inmovilizado* presentan una diferencia debida a que parte de la inversión se ha registrado como existencias. Por otra parte, se han producido retrasos en algunas actuaciones por diversas causas (en las obras de abastecimientos por problemas meteorológicos y de obtención de áridos).

AGUAS DEL JÚCAR, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	2.510	5.864	(3.354)	(57,2)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	633	-	633	-
Ingresos financieros y asimilados	3.508	1.746	1.762	100,9
Total ingresos	6.651	7.610	(959)	(12,6)
Aprovisionamientos	1.670	3.610	(1.940)	(53,7)
Gastos de personal	1.755	1.329	426	32,0
Amortizaciones de inmovilizado	3.302	2.600	702	27,0
Variación de las provisiones de tráfico	-	448	-	-
Otros gastos de explotación	719	785	(66)	(8,4)
Gastos financieros y asimilados	62	71	(9)	(12,6)
Total gastos	7.508	8.843	(1.335)	(15,1)
Resultado actividades ordinarias	857	1.233	(376)	(30,4)
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	193	-	193	-
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	1.450	2.279	(829)	(36,3)
Resultados extraordinarios	1.257	2.279	(1.022)	(44,8)
Resultado antes de impuestos	400	1.046	(646)	(61,7)
Impuestos	159	367	(208)	(56,6)
Resultado del ejercicio	241	679	(438)	(64,5)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe a que los presupuestos se realizaron con unas hipótesis de volumen de agua suministrado superior al realmente demandado, y a la corrección del ingreso por dirección de obra.

La diferencia en *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* se debe a la corrección del criterio de contabilización de los ingresos por dirección de obra.

La diferencia en *Ingresos financieros y asimilados* se debe a diferencia compensada con los intereses de C/C, y a ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados.

La diferencia en *Aprovisionamientos* se debe a que los presupuestos se realizaron con unas hipótesis de volumen de agua suministrado superior al realmente demandado.

La diferencia en *Gastos de personal* corresponde a indemnizaciones incurridas en el proceso de reestructuración realizado en la Sociedad en 2004.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la diferencia es debida a que las vidas útiles presupuestadas de los bienes del inmovilizado son superiores a las aplicadas en función de estudios detallados.

La diferencia en *Variación de las provisiones de tráfico* corresponde a una provisión presupuestada y no realizada.

La diferencia en *Impuestos* es consecuencia del menor nivel de explotación en relación con el presupuestado.

AGUAS DEL JÚCAR, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	457	1.326	(869)	(65,5)
Aportaciones de capital	27.027	6.000	21.027	350,4
Subvenciones de capital	75.917	18.722	57.195	305,5
Enajenación de inmovilizado	324	-	324	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	18.175	19.684	(1.509)	(7,6)
Total orígenes	121.900	45.732	76.168	166,5
Adquisiciones de inmovilizado	53.027	58.101	(5.074)	(8,7)
Canceación anticipada de deuda a l/p	73	-	73	-
Variación de capital circulante	68.800	(12.369)	81.169	(656,2)
Total aplicaciones	121.900	45.732	76.168	166,5

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Recursos generados por las operaciones* se debe a que las vidas útiles estimadas en los presupuestos son superiores a las aplicadas en función de estudios detallados.

La diferencia en *Aportaciones de capital* se debe a una ampliación de capital no prevista en presupuestos.

La diferencia en *Subvenciones de capital* es consecuencia del cambio de criterio en la contabilización de subvenciones.

La *Enajenación de inmovilizado*, tiene como causa de la desviación una partida no presupuestada.

Los *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* tienen una diferencia como consecuencia del menor nivel de obra ejecutada respecto al inicialmente presupuestado.

Las *Adquisiciones de inmovilizado* tienen una diferencia debido a la ejecución de obra inferior a la inicialmente presupuestada.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Ingresos financieros y asimilados	2.436	2.673	(237)	(8,9)
Total ingresos	2.436	2.673	(237)	(8,9)
Gastos de personal	502	479	23	4,8
Amortizaciones de inmovilizado	29	31	(2)	(6,4)
Variación de las provisiones de tráfico	2.668	7.420	(4.752)	(84,0)
Otros gastos de explotación	488	503	(15)	(3,0)
Variación de las provisiones de las inversiones financieras	(270)	(206)	(64)	31,1
Total gastos	3.417	8.227	(4.810)	(58,5)
Resultado actividades ordinarias	(981)	(5.554)	4.573	(82,3)
Gastos extraordinarios	3.825	3.127	698	22,3
Ingresos extraordinarios	4.806	8.681	(3.875)	(44,6)
Resultados extraordinarios	981	5.554	(4.573)	(82,3)
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-

Gastos de personal. Mayores gastos (23 miles de euros) debido a pagos de indemnizaciones por jubilación e incremento de un trabajador en plantilla.

Variación de las provisiones de tráfico. Disminución neta (4.752 miles de euros) debido a que la tasa de falencia neta ha sido inferior a la prevista.

Gastos extraordinarios. Desviación positiva de 698 miles de euros, debido a las variaciones del Fondo de Provisiones Técnicas.

Ingresos extraordinarios. Desviación negativa de 3.875 miles de euros, debido a las variaciones del Fondo de Provisiones Técnicas.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	1.985	(1.183)	3.168	(267,8)
Aportaciones de capital	12.174	8.800	3.374	38,3
Subvenciones de capital	9.164	8.562	602	7,0
Financiación ajena a largo plazo	1.515	753	762	101,2
Renegociación de dudas a corto plazo	-	-	-	-
Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	10.938	(10.938)	(100,0)
Total orígenes	24.838	27.870	(3.032)	(10,9)
Adquisiciones de inmovilizado	16	40	(24)	(80,0)
Variación de capital circulante	24.822	27.830	(3.008)	(10,8)
Total aplicaciones	24.838	27.870	(3.032)	(10,9)

Recursos generados por las operaciones. 3.168 miles de euros más, derivados principalmente de la situación real de la actividad de reafianzamiento.

Aportaciones de capital. 3.374 miles de euros más de los previstos, aprobadas en el año 2003 pero desembolsadas en el 2004.

Subvenciones de capital. Diferencia positiva (602 miles de euros) por desfase real en el cobro anual de la subvención (importe devengado en el año 2003, cobrado en el año 2004).

Financiación ajena a largo plazo. Mayores aportaciones netas a las previstas (762 miles de euros), relacionados con los Convenios de Contragarantía establecidos por CERSA con el MCYT

Traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras. Desviación absoluta negativa (10.938 miles de euros), debido a que se hizo el traspaso con fecha 31.12.2003.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	751.898	839.323	(87.425)	(10,4)
Ingresos accesorios de la explotación	11.911	11.866	45	0,4
Subvenciones a la explotación	81.676	82.100	(424)	(0,5)
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	11	-	11	-
Ingresos financieros y asimilados	5.783	-	5.783	-
Total ingresos	851.279	933.289	(82.010)	(8,8)
Reducción de existencias	196	-	196	-
Aprovisionamientos	1.205.715	1.147.859	57.856	5,0
Gastos de personal	56.073	57.175	(1.102)	(1,9)
Amortizaciones de inmovilizado	7.317	8.300	(983)	(11,8)
Variación de las provisiones de tráfico	(4.530)	-	(4.530)	-
Otros gastos de explotación	65.424	86.347	(20.923)	(24,2)
Gastos financieros y asimilados	218.377	256.688	(38.311)	(14,9)
Total gastos	1.548.572	1.556.369	(7.797)	(0,5)
Resultado actividades ordinarias	(697.293)	(623.080)	(74.213)	11,9
Gastos extraordinarios	44.541	-	44.541	-
Ingresos extraordinarios	14.896	-	14.896	-
Resultados extraordinarios	(29.645)	-	(29.645)	-
Resultado antes de impuestos	(726.938)	(623.080)	(103.858)	16,7
Resultado del ejercicio	(726.938)	(623.080)	(103.858)	16,7

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de explotación.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(700.239)	(809.280)	(90.959)	14,9
Financiación ajena a largo plazo	1.226.202	868.000	558.202	83,6
Cancelación anticipada de inmobilizaciones financieras	1.613	-	1.613	-
Total orígenes	527.576	58.720	468.856	798,5
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	1.276	-	1.276	-
Adquisiciones de inmovilizado	34.369	30.252	4.117	13,6
Cancelación anticipada de deuda a largo plazo	170.000	-	170.000	-
Variación de capital circulante	321.932	28.468	293.464	1.030,9
Total aplicaciones	527.577	58.720	468.857	798,5

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de capital.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	8.905	5.577	3.328	59,7
Ingresos accesorios de la explotación	1.089	8.532	(7.443)	(87,2)
Subvenciones a la explotación	42.905	41.733	1.172	2,8
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	507	-	507	-
Ingresos financieros y asimilados	8.767	7.242	1.525	21,1
Total ingresos	62.173	63.084	(911)	(1,4)
Gastos de personal	6.708	6.978	(270)	(3,9)
Amortizaciones de inmovilizado	1.554	1.625	(71)	(4,4)
Otros gastos de explotación	83.393	99.137	(15.744)	(15,9)
Gastos financieros y asimilados	479	430	49	11,4
Total gastos	92.134	108.170	(16.036)	(14,8)
Resultado actividades ordinarias	(29.961)	(45.086)	15.125	(33,5)
Gastos extraordinarios	255	(377)	632	187,6
Ingresos extraordinarios	167	-	167	-
Resultados extraordinarios	(88)	377	(465)	123,3
Resultado antes de impuestos	(30.049)	(44.709)	14.660	(32,8)
Resultado del ejercicio	(30.049)	(44.709)	14.660	(32,8)

Importe neto de la cifra de negocio. Mayores ingresos por encomiendas y aportaciones de otras Administraciones a programas de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Ingresos accesorios a la explotación. La diferencia entre lo presupuestado y lo realizado (7.443 miles de euros) se debe, según la justificación de la entidad, a que parte de estas previsiones se han registrado en el presupuesto realizado bajo la rúbrica de "subvenciones a la explotación", en concepto de transferencia para la gestión de RedIris, que, con unas previsiones de 600 miles de euros, se ejecutaron por 6.142 miles de euros.

Subvenciones a la explotación. las diferencias se deben, además de lo expuesto anteriormente, a menores ingresos de la "Administración General del Estado", por transferencias para la gestión de RedIris, por haber sido menores los gastos reales; y de la "Unión Europea", y, en particular, por menores retornos FEDER obtenidos, al haber sido menores los gastos de fomento de la Sociedad de la Información, con unas previsiones de 41.133 miles de euros y una realización de 4.370 miles de euros.

Exceso de provisiones para riesgos y gastos. Por resolución en 2004 de litigios a favor de la Entidad que se encontraban provisionados.

Ingresos financieros y asimilados. La Entidad ha tenido un mayor saldo invertido en su fondo de tesorería a lo largo del ejercicio.

Ingresos extraordinarios. En "Ingresos y beneficios de otros ejercicios", por la eliminación del exceso de provisiones, puesto de manifiesto en 2004.

Gastos de personal. Inferior cobertura de la plantilla.

Otros gastos de explotación. En "Servicios exteriores", por menor importe de ejecución en programas de fomento de la Sociedad de la Información; en "Tributos", por ajustes negativos en IVA por aplicación de prorrata.

Gastos extraordinarios. En "Variación de las provisiones de inmovilizado material", por el exceso de provisión por depreciación de un edificio; y en "Gastos y pérdidas de otros ejercicios", por ajustes en provisiones de gastos en ingresos contabilizados antes de 2004.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES. PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(28.519)	(43.000)	14.481	(33,7)
Financiación ajena a largo plazo	28.000	-	28.000	-
Enajenación de inmovilizado	30	-	30	-
Total orígenes	(489)	(43.000)	42.511	(98,9)
Adquisiciones de inmovilizado	3.403	974	2.429	249,4
Provisión para riesgos y gastos	459	-	459	-
Variación de capital circulante	(4.351)	(43.974)	39.623	(90,1)
Total aplicaciones	(489)	(43.000)	42.511	(98,9)

Financiación ajena a largo plazo. Préstamo a largo plazo concedido a la Entidad por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la banda ancha (Convenio de 23/12/03).

Adquisiciones de inmovilizado. En "Terrenos y construcciones", por el acondicionamiento del nuevo edificio sede de la Entidad; en "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario", por el acondicionamiento del nuevo edificio sede de la Entidad.

FEVE. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)		Diferencia	
	Importe			
	Realizado	Presupuestado		%
Importe neto de la cifra de negocios	29.090	31.000	(1.910)	(6,2)
Ingresos accesorios de la explotación	3.199	3.470	(271)	(7,8)
Subvenciones a la explotación	76.207	76.474	(267)	(0,3)
Trabajos realizados por la empresa para su inm.	183	2.162	(1.979)	(91,5)
Ingresos financieros y asimilados	75	30	45	150,0
Total ingresos	108.754	113.136	(4.382)	(3,9)
Aprovisionamientos	8.912	8.400	512	6,1
Gastos de personal	64.489	63.993	496	0,8
Amortizaciones de inmovilizado	42.850	35.959	6.891	19,2
Variación de las provisiones de tráfico	(1.493)	550	(2.043)	(371,5)
Otros gastos de explotación	26.703	28.513	(1.810)	(6,3)
Gastos Financieros y asimilados	4.593	4.900	(307)	(6,3)
Total gastos	146.054	142.315	3.739	3,1
Resultado actividades ordinarias	(37.299)	(29.179)	(8.121)	27,8
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	(4.058)	(7.086)	3.028	(42,7)
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	31.489	33.066	(1.577)	(4,8)
Resultados extraordinarios	27.431	25.980	1.451	5,6
Resultado antes de impuestos	(9.869)	(3.199)	6.670	208,5
Resultado del ejercicio	(9.869)	(3.199)	6.670	208,5

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *importe neto de la cifra de negocios* los *Ingresos del tráfico* han experimentado un alza del 6,1% respecto a las cifras del ejercicio anterior. En *Transporte de viajeros* se mantuvo prácticamente el número de usuarios del ejercicio anterior, incrementándose el producto por el aumento de tarifas.

En *Ingresos accesorios a la explotación* la diferencia entre lo presupuestado y lo realizado es el neto resultante de las desviaciones registradas en las partidas *Arrendamientos* y *Otros*, por 2.433 y -2.703 miles de euros, respectivamente. En la elaboración de los presupuestos no se tuvieron en cuenta todos los conceptos de arrendamientos que se producen.

En *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* la diferencia se debe a que la exteriorización de los trabajos que producían el ingreso disminuyó considerablemente.

En *Ingresos extraordinarios* la diferencia se debe a que la parte de subvención por renovaciones integrales ha entrado en funcionamiento a menor ritmo de activación.

Respecto a *Gastos de personal*, en marzo de 2004 se firmó y entró en vigor el XVII Convenio Colectivo, con efecto retroactivo a enero de 2002. En abril se empezó a abonar el incremento convenido y los atrasos correspondientes.

En *Amortizaciones*, además de entrar en funcionamiento los bienes adquiridos en el ejercicio, también lo hicieron otros procedentes de ejercicios anteriores, lo que supuso un deslizamiento natural en el cómputo de los ajustes de valor de los activos.

La diferencia en *Otros gastos de explotación* proviene fundamentalmente del menor consumo realizado en casi todos los capítulos, con ahorros considerables en el mantenimiento de infraestructuras, instalaciones de seguridad, propaganda y limpieza, así como en el apartado de reclamaciones y fotocopias externas.

FEVE. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	3.614	299	3.315	1.108,7
Aportaciones de capital	4.768	11.331	(6.563)	(57,9)
Subvenciones de capital	30.422	32.723	(2.301)	(7,0)
Financiación ajena a largo plazo	40.761	43.436	(2.675)	(6,2)
Enajenación de inmovilizado	2.089	317	1.772	559,0
Total orígenes	81.654	88.106	(6.452)	(7,3)
Adquisiciones de inmovilizado	72.193	74.000	(1.807)	(2,4)
Cancelación o traspaso a c/plazo de deuda a L/p	5.693	8.160	(2.467)	(30,2)
Provisiones para riesgos y gastos	6.199	90	6.109	6.787,8
Variación de capital circulante	(2.431)	5.856	(8.287)	(141,5)
Total aplicaciones	81.654	88.106	(6.452)	(7,3)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

Los *Recursos generados por las operaciones* han variado respecto a la previsión como consecuencia del resultado experimentado por la Compañía y del recálculo de activos producido en el ejercicio, que ha variado sustancialmente las cifras de amortización y de subvención transferida al ejercicio.

Las *Subvenciones de capital* variaron respecto a las previsiones en las de otras Administraciones.

Por lo que respecta a *Adaptaciones de inmovilizado*, el grado de cumplimiento del presupuesto de inversiones ha sido del 97,5%.

GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Subvenciones a la explotación	1.211	1.741	(530)	(30,4)
Ingresos financieros y asimilados	96	117	(21)	(17,9)
Total ingresos	1.307	1.858	(551)	(29,6)
Gastos de personal	757	839	(82)	(9,8)
Amortizaciones de inmovilizado	21	31	(10)	(32,3)
Otros gastos explotación	429	902	(473)	(52,4)
Total gastos	1.207	1.772	(565)	(31,9)
Resultado actividades ordinarias	153	86	67	77,9
Gastos extraordinarios y de otros ejercicios	211	13	198	1.523,1
Ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	584	-	584	-
Resultados extraordinarios	373	(13)	386	(2.969,2)
Resultado antes de impuestos	526	73	453	620,5
Impuestos	2	-	2	-
Resultado del ejercicio	524	73	451	617,8

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

Los *Ingresos ordinarios* obtenidos en el ejercicio han sido inferiores a los presupuestados en 498 miles de euros, debido prácticamente en su totalidad a que, al ser menores los gastos incurridos han disminuido en la misma proporción las subvenciones a la explotación, dado que éstas son función de aquéllas.

Los *Gastos ordinarios* contabilizados fueron inferiores a los presupuestados en 576 miles de euros, correspondiendo la diferencia, fundamentalmente, a gastos de explotación, por el menor gasto en servicios exteriores, como consecuencia del retraso en el inicio de determinadas actuaciones (implantación de una base de datos de recursos humanos de la industria naval española y el Plan choque para el impulso de la Administración Electrónica CIAE y del III Plan General de Simplificación Administrativa).

En *Gastos de personal*, la diferencia es debida a la no realización del aumento de plantilla previsto.

GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	492	55	437	794,5
Enajenación de inmovilizado	34	-	34	-
Traspaso a corto plazo de Inmovilizaciones financieras	11	-	11	-
Total orígenes	537	55	482	876,4
Adquisiciones de inmovilizado	28	25	3	12,0
Variación de capital circulante	509	30	479	1.596,7
Total aplicaciones	537	55	482	876,4

La información remitida por la Entidad no suministra datos que permitan complementar la que aporta el cuadro anterior.

GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	20.405	47.688	(27.283)	(57,2)
Ingresos accesorios de la explotación	200	-	200	-
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	4.977	7.097	(2.120)	(29,9)
Ingresos financieros y asimilados	72.019	39.093	32.926	84,2
Total ingresos	97.601	93.878	3.723	4,0
Gastos de personal	12.119	11.098	1.021	9,2
Amortizaciones de inmovilizado	44.406	22.013	22.393	101,7
Variación de las provisiones de tráfico	-	1.938	(1.938)	(100,0)
Otros gastos de explotación	93.543	72.411	21.132	29,2
Gastos financieros y asimilados	10.273	8.240	2.033	24,7
Variación de las provisiones de inversiones financ.	37	-	37	-
Total gastos	160.341	115.700	44.641	38,6
Resultado actividades ordinarias	(62.777)	(21.822)	(40.955)	187,7
Pérdidas procedentes inmovilizado material o inmaterial	(1.912)	-	(1.912)	-
Subvenciones de capital transferidas a resultados ejerc.	15.292	10.579	4.713	44,6
Resultados extraordinarios	13.380	10.579	2.801	26,5
Resultado antes de impuestos	(49.397)	(11.243)	(38.154)	339,4
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(49.397)	(11.243)	(38.154)	339,4

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe a menores ingresos del canon del tramo Madrid- Lleida.

La diferencia en *Trabajos realizados por la empresa para su Inmovilizado* se debe a una revisión a la baja de la activación de gastos, excluyendo la activación de servicios exteriores.

La diferencia en *Ingresos financieros y asimilados* se debe a los mayores importes de tesorería e inversiones financieras.

La diferencia en *Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio*, se debe al incremento paralelo de las amortizaciones sobre las presupuestadas.

En *Gastos de personal* la desviación se debe a contrataciones de personal superiores a las previstas.

La diferencia en *Amortizaciones de inmovilizado* es debida al incremento de la amortización para la cobertura de instalaciones Madrid-Lleida y al incremento en la activación de gastos de I+D.

En *Variación de las provisiones de tráfico* la diferencia es debida a que no se dotaron provisiones para las cuotas del IVA soportado en gastos, por devolución de las de años anteriores.

En *Otros gastos de explotación* la diferencia es debida al mayor gasto de mantenimiento del tramo Madrid-Llérida por reparaciones extraordinarias no previstas en el inicio de puesta en servicio.

La diferencia en *Gastos financieros y asimilados* es debida a un mayor gasto por endeudamiento correspondiente a préstamo BEI y a intereses de demora por expropiaciones.

GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	(15.625)	2.129	(17.754)	(833,9)
Aportaciones de capital	1.347.148	1.352.277	(5.129)	(0,4)
Subvenciones de capital	898.077	1.248.441	(350.364)	(28,1)
Financiación ajena a largo plazo	499.961	500.000	(39)	(0,0)
Total orígenes	2.729.561	3.102.847	(373.286)	(12,0)
Adquisiciones de inmovilizado	2.186.645	3.763.848	(1.577.203)	(41,9)
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	166	289	(123)	(42,6)
Variación de capital circulante	542.750	(661.290)	1.204.040	(182,1)
Total aplicaciones	2.729.561	3.102.847	(373.286)	(12,0)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Recursos generados por las operaciones* se ha analizado en el Presupuesto de Explotación.

La desviación en *Aportaciones de capital* se debe a la aportación de GIF al 1% cultural.

En *Subvenciones de capital* la desviación es debida a los menores cobros de la Unión Europea por retrasos en las obras y también por la previsión del IVA pendiente de devolución.

En *Adquisiciones de inmovilizado* la causa de la desviación es debida: a una disminución en las inversiones previstas del tramo Lérida- Frontera Francesa y en la línea Madrid- Levante por retrasos en la publicación de la DIA y en la aprobación de los trazados definitivos; a la realización de los suministros de vía, presupuestados como inmovilizado material en curso; al traspaso de inversiones que en el presupuesto figuran en el inmovilizado material en curso; al incremento no presupuestado en la participación en entidades asociadas; y a la consideración a largo plazo de las cuotas de IVA soportado a declarar en 2.005.

La diferencia en *Variación de capital circulante* se debe a menores pagos que los previstos por el retraso en las inversiones.

PUERTOS DEL ESTADO (CONSOLIDADO). PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	780.631	785.029	(4.398)	(0,5)
Ingresos accesorios de la explotación	12.016	6.525	5.491	84,1
Subvenciones a la explotación	5.546	2.280	3.266	143,2
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	523	-	523	-
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	2.337	-	2.337	-
Ingresos financieros y asimilados	9.533	5.255	4.278	81,4
Total ingresos	810.586	799.089	11.497	1,4
Gastos de personal	202.998	210.552	(7.554)	(3,5)
Amortizaciones de inmovilizado	217.815	214.533	3.282	1,5
Variación de las provisiones de tráfico	3.800	7.850	(4.050)	(51,5)
Otros gastos de explotación	162.437	162.343	94	0,0
Gastos financieros y asimilados	9.848	13.827	(3.779)	(27,7)
Variación provisión inversiones financieras	(57)	-	(57)	-
Total gastos	596.841	608.905	(12.066)	(1,9)
Resultado actividades ordinarias	213.745	190.184	23.561	12,3
Pérdidas procedentes inmovilizado material o inmaterial	(55.834)	(10.531)	45.303	430,1
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	47.927	46.074	1.853	4,0
Resultados extraordinarios	(7.907)	35.543	(43.450)	(122,3)
Resultado antes de impuestos	205.838	225.727	(19.889)	(8,8)
Impuestos	707	604	103	17,0
Resultado del ejercicio	205.130	225.123	(19.993)	(8,8)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Importe neto de la cifra de negocios* la diferencia es debida a menores ingresos que los presupuestados por la entrada en vigor de la Ley 48/2003, principalmente en las AA.PP. de Valencia, Las Palmas, Castellón y Sta. Cruz de Tenerife.

En *Ingresos accesorios a la explotación* la desviación se debe a mayores ingresos que los presupuestados, principalmente en la AA.PP. de Valencia, Barcelona, Huelva, Castellón y Alicante.

En *Subvenciones a la explotación* la diferencia corresponde a la subvención del Ministerio de Fomento, debido a intereses de demora por litigios tarifarios; por otra parte, existen justificaciones de pagos superiores a las previstas, con cargo a remanentes de ejercicios anteriores.

En *Exceso de provisiones para riesgos y gastos* la diferencia es debida principalmente al exceso de provisión por litigio IBI de Málaga no presupuestado.

En *Ingresos financieros y asimilados* la diferencia es debida a una mejor remuneración que la presupuestada.

En *Gastos de personal* la diferencia se debe a que casi todas las AA.PP han realizado gastos inferiores a los presupuestados.

La diferencia en *Amortizaciones de inmovilizado* es consecuencia de incorporaciones a la explotación superiores a las previstas.

La diferencia en *Gastos financieros y asimilados* se debe a tipos inferiores a los previstos y deudas inferiores a las presupuestadas, especialmente en las AA.PP de Ferrol- San Ciprián y Huelva.

En *Pérdidas del inmovilizado* la desviación producida es debida a la provisión de inmovilizado material en Las Palmas, no presupuestada, y a bajas no presupuestadas de las AA.PP. de Barcelona y Valencia. Por otra parte, se ha producido una mayor dotación de la provisión de intereses de demora en distintas AA.PP., así como una provisión aval préstamo de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de La Luz y Las Palmas, S.A.

Los *Gastos e ingresos extraordinarios* se deben a beneficios de enajenaciones de terrenos, presupuestadas pero finalmente no realizadas en las AA.PP. de Sta. Cruz de Tenerife y de Málaga, así como a facturación de ejercicios anteriores no presupuestada.

PUERTOS DEL ESTADO (CONSOLIDADO). PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	438.649	406.092	30.557	7,5
Subvenciones de capital	184.884	320.061	(135.177)	(42,2)
Financiación ajena a largo plazo	122.495	146.983	(24.488)	(16,6)
Enajenación de inmovilizado	13.709	48.258	(34.549)	(71,5)
Cancelación anticipada de Inmoviliza. financieras	6.000	4.270	1.730	40,5
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	496	85	411	483,5
Otros Ingresos a distribuir en varios ejercicios	73.353	18.585	54.768	294,6
Total orígenes	837.586	944.334	(106.748)	(11,3)
Adquisiciones de inmovilizado	791.060	920.830	(129.770)	(14,0)
Reducciones de capital	3.495	7.866	(4.371)	(55,5)
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	39.667	27.945	11.722	41,9
Provisiones para riesgos y gastos	9.763	6.726	3.037	45,1
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	10.163	-	10163	-
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	968	-	968	-
Variación de capital circulante	(17.529)	(19.033)	1.504	(7,9)
Total aplicaciones	837.587	944.334	(106.748)	(11,3)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Recursos generados por las operaciones* la diferencia se debe principalmente a la contención del gasto.

En *Subvenciones de capital* la diferencia es debida a retrasos en la aprobación de la reprogramación FEDER (en Cartagena y Málaga principalmente) y Cohesión (Gijón, Valencia, Sevilla, Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife). Por otra parte, existen ajustes por financiación adicional no dispuesta (-16.030 miles de euros).

En *Financiación ajena a largo plazo* existe una desviación por menores disposiciones de préstamos a l.p. con entidades de crédito, principalmente en las AA.PP. de Ferrol-San Ciprián (-16.652 miles de euros) y Huelva (-15.000 miles). También por proveedores de inmovilizado a l.p. A.P. de Castellón (3.438 miles) y en fianzas y depósitos a l.p., no presupuestados.

En *Enajenación de inmovilizado* existe diferencia por enajenaciones presupuestadas y no realizadas, principalmente en las AA.PP. de Sta. Cruz de Tenerife (-10.244 miles de euros), Sevilla (-8.806 miles), Bahía de Algeciras (-7.759 miles), Málaga (-6.798 miles) y Gijón (-5.150 miles).

La diferencia en *Otros Ingresos a distribuir en varios ejercicios* se debe a entregas de inmovilizados de concesionarios no presupuestadas, principalmente en las AA.PP. de Barcelona (26.555 miles de euros) y Valencia (23.697 miles), en concepto de derechos concesionales y tasas anticipadas.

En *Adquisiciones de inmovilizado* la desviación en inmovilizado material es debida a los retrasos en proyectos relevantes de varias AA.PP. (Sevilla, Gijón, S.C.Tenerife, Vigo, Baleares y Cartagena). En el inmovilizado inmaterial las principales desviaciones se encuentran en las AA.PP. de Valencia, de Las

Palmas (aplicaciones informáticas) y de Bilbao (propiedad industrial). En el inmovilizado financiero se ha producido desviación en la A.P. de la Bahía de Algeciras, por menor participación en la Sociedad promotora de la ZAL (-7.600 miles de euros) y en créditos por subvenciones de capital de la A.P. de Bilbao (2.663 miles).

La diferencia en *Reducciones de capital* se debe a entregas de inmovilizados al uso general (Barcelona) y a transferencias de activos a otros Organismos públicos (Bahía de Cádiz), presupuestadas pero no realizadas.

En *Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo* la desviación corresponde a la deuda con la empresa participada de la A.P. de Barcelona (CILSA), por urbanización de la ZAL 2ª fase, no presupuestada, y los proveedores de inmovilizado a l.p. de la A.P. de Castellón (7.763 miles de euros).

En *Recursos aplicados en operaciones de tráfico* la desviación se ha generado en la A.P. de Barcelona (concesionario Nueva Bocana -9.142 miles de euros-) y otros clientes a l.p.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
	(en miles de euros)			
Importe neto de la cifra de negocios	154.888	159.787	(4.899)	(3,0)
Ingresos accesorios de la explotación	739	734	5	0,7
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.514	-	1.514	-
Ingresos financieros y asimilados	-	10	(10)	-
Total ingresos	157.141	160.531	(3.390)	(2,1)
Aprovisionamientos	2.976	2.905	71	2,4
Gastos de personal	111.177	111.713	(536)	(0,4)
Amortizaciones de inmovilizado	8.715	9.385	(670)	(7,1)
Variación de las provisiones de tráfico	684	-	684	-
Otros gastos de explotación	34.458	36.490	(2.032)	(5,6)
Gastos financieros y asimilados	-	38	(38)	-
Total gastos	158.010	160.531	(2.521)	(1,6)
Resultado actividades ordinarias	-869	-	-869	-
Gastos extraordinarios	683	-	683	-
Ingresos extraordinarios	1.552	-	1.552	-
Resultados extraordinarios	869	-	869	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de explotación.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
	(en miles de euros)			
Recursos generados por las operaciones	7.151	9.419	(2.268)	(24,1)
Enajenación de inmovilizado	907	-	907	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	1.567	-	1.567	-
Total orígenes	9.625	9.419	206	2,2
Adquisiciones de inmovilizado	14.210	21.056	(6.846)	(32,5)
Provisiones para riesgos y gastos	733	-	733	-
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	931	-	931	-
Variación de capital circulante	(6.249)	(11.837)	5.388	(46,3)
Total aplicaciones	9.625	9.419	206	2,2

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de capital.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
	(en miles de euros)			
Importe neto de la cifra de negocios	-	3.957	(3.957)	(100)
Trabajos realizados por la empresa para su Inmovilizado.	1.727	-	1.727	-
Ingresos financieros y asimilados	2.399	2.578	(179)	(6,9)
Total ingresos	4.126	6.535	(2.409)	(36,8)
Aprovisionamientos		553	(553)	(100,0)
Gastos de personal	1.394	1.281	113	8,8
Amortizaciones de inmovilizado	71	833	(762)	(91,4)
Otros gastos de explotación	1.451	531	920	173,2
Total gastos	2.916	3.198	(282)	(8,8)
Resultado actividades ordinarias	1.210	3.337	(2.127)	(63,7)
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	77	-	77	-
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	93	205	(112)	(54,6)
Resultados extraordinarios	16	205	(189)	(92,2)
Resultado antes de impuestos	1.226	3.542	(2.316)	(65,3)
Impuestos	426	1.240	(814)	(85,6)
Resultado del ejercicio	799	2.302	(1.503)	(65,2)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Importe neto de la cifra de negocios* la diferencia se debe a un retraso en la ejecución de las obras y cambio en los criterios contables aplicados.

En *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* la diferencia se deben al cambio en los criterios contables aplicados.

En *Ingresos financieros y asimilados* la diferencia se debe a una reducción de los tipos de interés.

La diferencia registrada en *Gastos de personal* se debe a la incorporación del nuevo equipo directivo en junio de 2004, lo que hizo necesaria la reestructuración organizativa de la sociedad.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la diferencia es debida fundamentalmente a un cambio en los criterios contables seguidos por la Sociedad.

En *Otros gastos de explotación* la diferencia se debe fundamentalmente a gastos incurridos en el funcionamiento normal de la Sociedad, principalmente publicidad y servicios exteriores.

SEIASA MESETA SUR, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	825	2.383	(1.558)	(65,3)
Aportaciones de capital	-	12.491	(12.491)	(100,0)
Subvenciones de capital	9.356	13.058	(3.702)	(28,3)
Financiación ajena a largo plazo	40	-	40	-
Enajenación de inmovilizado	5	-	5	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	9.727	31.414	(21.687)	(69,0)
Total orígenes	19.953	59.346	(39.393)	(66,3)
Gastos de establecimiento	-	126	(126)	(100,0)
Adquisiciones de inmovilizado	36.573	96.605	(60.032)	(62,1)
Provisiones para riesgos y gastos	51	-	51	-
Variación de capital circulante	(16.671)	(37.385)	20.714	(55,4)
Total aplicaciones	19.953	59.346	(39.393)	(66,3)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

En *Aportaciones de capital* la diferencia se debe a que la aportación prevista no se realizó en el ejercicio sino en 2005.

La desviación en *Subvenciones de capital* es consecuencia del menor al volumen de certificaciones de obra y del retraso en el cobro de las presentadas.

En *Enajenación de inmovilizado* la diferencia se debe a la venta de un vehículo de la empresa.

La desviación producida en *Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* se debe al retraso en la ejecución de las obras.

La diferencia en *Adquisiciones de inmovilizado* se debe al retraso en la ejecución de las obras presupuestadas.

SEIASA DEL NORDESTE, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado		%
Importe neto de la cifra de negocios	558	8.807	(8.249)	(93,6)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	1.110	-	1.110	-
Ingresos financieros y asimilados	2.616	2.560	56	2,1
Total ingresos	4.284	11.367	(7.083)	(62,3)
Aprovisionamientos	63	219	(156)	(71,2)
Gastos de personal	1.393	1.268	125	9,8
Amortizaciones de inmovilizado	688	829	(141)	(17,0)
Variación de las provisiones de tráfico	(148)	-	(148)	-
Ciots gastos de explotación	766	641	115	17,9
Total gastos	2.752	2.957	(205)	(6,9)
Resultado actividades ordinarias	1.532	8.410	(6.878)	(81,7)
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	(1.239)	-	(1.239)	-
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	827	140	687	490,7
Resultados extraordinarios	(412)	140	(552)	(394,2)
Resultado antes de impuestos	1.120	8.550	(7.430)	(86,9)
Impuestos	392	2.992	(2.600)	(86,9)
Resultado del ejercicio	728	5.558	(4.830)	(86,9)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe, en parte, a la venta de documentación técnica, no presupuestada por su difícil cuantificación, y a la prestación de servicios, en este caso por cambio de criterio de contabilización. En el importe presupuestado se recogía como ingresos la dirección de obra que se cobra a los adjudicatarios y en el realizado únicamente la imputación a ingresos del ejercicio de las tarifas a las CCRR.

La diferencia en *Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado* se debe al cambio en el criterio de contabilización.

En *Ingresos financieros y asimilados* la diferencia es debida a la menor inversión realizada respecto a la prevista, lo que ha supuesto más tesorería, si bien los ingresos financieros no han crecido en la misma proporción, al ser los tipos de interés inferiores a los previstos.

En *Aprovisionamientos* la diferencia es debida al cambio de criterio en la contabilización.

La desviación en *Gastos de personal* es debida a las indemnizaciones por despido del Presidente y el Director Técnico, contempladas en sus contratos.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la diferencia es debida a la menor amortización del inmovilizado material por menor obra realizada y a las menores amortizaciones de gastos de establecimiento por no haberse realizado la ampliación de capital prevista.

La diferencia de *Variación de las provisiones de tráfico* es debida al cobro de una parte de la deuda provisionada de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

En *Otros gastos de explotación* la diferencia se debe al incremento de servicios exteriores por la apertura de nuevas oficinas.

Las *Pérdidas del inmovilizado material* se deben, en parte, al cambio en los criterios de contabilización.

La diferencia en *Ingresos extraordinarios* se debe a la regularización de una factura de un proveedor, a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones comunitarias recibidas y al cambio en los criterios de contabilización.

SEIASA DEL NORDESTE, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	686	5.959	(5.273)	(88,4)
Aportaciones de capital	-	11.192	(11.192)	(100,0)
Subvenciones de capital	5.331	17.363	(12.032)	(69,3)
Financiación ajena a largo plazo	1.803	-	1.803	-
Cancelación anticipada de inmoviliz. financieras	6	-	6	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	11.081	40.169	(29.078)	(72,4)
Total orígenes	18.907	74.673	(55.766)	(74,6)
Gastos de establecimiento	-	115	(115)	(100,0)
Adquisiciones de inmovilizado	33.843	137.108	(103.265)	(75,3)
Cancelación a corto plazo de deuda a largo plazo	674	-	674	-
Provisiones para riesgos y gastos	9	-	9	-
Variación de capital circulante	(15.619)	(62.550)	46.931	(75,0)
Total aplicaciones	18.907	74.673	(55.766)	(74,6)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La *desviación en Recursos generados por las operaciones* se debe al cambio de criterio de contabilización y a la menor obra realizada.

La *diferencia en Aportaciones de capital* se debe a que la ampliación prevista en 2004 se formalizó en 2005.

La *desviación en Subvenciones de capital* es consecuencia de la menor obra realizada.

En *Financiación ajena a largo plazo* la diferencia es debida a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña para financiar obras que afectan a Comunidades de Regantes, aportaciones no conocidas en el momento de elaborar el presupuesto. Por otra parte, se han recibido subvenciones de capital con cargo al FEOGA-GARANTÍA, recurridas por la IGAE.

La *desviación en Recursos obtenidos por operaciones de tráfico* se debe a los anticipos de las Comunidades de Regantes sobre la obra realizada, inferior a la prevista.

En *Gastos de establecimiento y formalización de deudas* la desviación se debe a que la ampliación prevista no se formalizó hasta el año siguiente.

En *Adquisiciones de inmovilizado* la desviación es debida, fundamentalmente, a la menor ejecución de obra sobre la cifra prevista. En presupuesto se consideró una única partida para la obra realizada, sin diferenciar la obra en curso de construcción.

La *desviación en Provisiones para riesgos y gastos* se debe al pago de impuestos provisionados que no se contemplaron en el presupuesto.

La *diferencia en Variaciones de capital circulante* es consecuencia del menor importe de la obra realizada, muy inferior al previsto.

SEIASA DEL NORTE, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	-	3.598	(3.598)	(100,0)
Ingresos accesorios de la explotación	3	-	3	-
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	249	-	249	-
Ingresos financieros y asimilados	1.662	1.875	(213)	-
Total ingresos	1.914	5.473	(3.559)	(65,0)
Aprovisionamientos		141	(141)	-
Gastos de personal	832	846	(14)	(1,7)
Amortizaciones de inmovilizado	64	120	(56)	(46,7)
Otros gastos de explotación	234	248	(14)	(5,6)
Total gastos	1.130	1.206	(263)	(21,8)
Resultado actividades ordinarias	784	4.118	(3.334)	(81,0)
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	2	-	2	-
Resultados extraordinarios	2	-	2	-
Resultado antes de impuestos	782	4.170	(3.388)	(81,2)
Impuestos	269	1.460	(1.191)	(81,6)
Resultado del ejercicio	513	2.710	(2.197)	(81,1)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en el *Importe neto de la cifra de negocios* es debida al retraso en la ejecución de las obras.

En *Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado* la desviación se debe a la activación de costes internos.

En *Ingresos financieros y asimilados* la desviación se debe a la disposición de menos circulante invertido a tipos más bajos.

La diferencia en *Aprovisionamientos* es debida a retrasos en la ejecución de las obras.

En *Amortizaciones de inmovilizado* la diferencia es debida a que la ampliación de capital prevista no se ha producido en el ejercicio.

SEIASA DEL NORTE, S. A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Concepto	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	576	2.666	(2.090)	(78,4)
Aportaciones de capital	-	10.526	(10.526)	100,0
Subvenciones de capital	4.277	3.349	928	27,7
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	5.249	17.219	(11.970)	(69,5)
Total orígenes	10.102	33.760	(23.658)	(70,1)
Gastos de establecimiento	-	108	(108)	(100,0)
Adquisiciones de inmovilizado	17.314	60.602	(43.288)	(71,4)
Provisiones para riesgos y gastos	2	-	2	-
Cancelación anticipada de deuda a largo plazo	10	-	10	-
Variación de capital circulante	(7.224)	(26.950)	19.726	(73,2)
Total aplicaciones	10.102	33.760	(23.658)	(70,1)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

Las diferencias en *Aportaciones de capital* y en *Gastos de establecimiento y formalización de deudas* se deben a que la ampliación de capital prevista no se ha producido en el ejercicio.

La diferencia en *Adquisiciones de inmovilizado* se debe a retrasos en la ejecución de las obras.

SEPEs Entidad Pública Empresarial de Suelo (Individual). PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Aumento de existencias	59.793	57.040	2.753	4,8
Importe neto de la cifra de negocios	170.260	136.579	33.681	24,7
Ingresos accesorios de la explotación	223	-	223	-
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	552	278	274	98,6
Ingresos financieros y asimilados	12.914	11.319	1.595	14,1
Total ingresos	243.742	205.216	38.526	18,8
Aprovisionamientos	143.467	146.440	(2.973)	(2,0)
Gastos de personal	7.920	8.460	(540)	(6,4)
Amortizaciones de inmovilizado	993	904	89	9,8
Variación de las provisiones de tráfico	(11.558)	(3.499)	(8.059)	230,3
Otros gastos de explotación	15.087	9.438	5.649	59,9
Gastos financieros y asimilados	-	6	(6)	(100,0)
Total gastos	155.909	161.749	(5.840)	(3,6)
Resultado actividades ordinarias	87.831	43.467	44.364	102,1
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	(1.964)	(601)	(1.363)	226,8
Ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	24.137	7.418	16.719	225,4
Resultados extraordinarios	22.173	6.817	15.356	225,3
Resultado antes de impuestos	110.004	50.284	59.720	118,8
Impuestos	38.657	17.600	21.057	119,6
Resultado del ejercicio (beneficios)	71.347	32.684	38.663	118,3

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La diferencia en *Variación de las provisiones de tráfico* es debida al aumento de las ventas.

En *Otros gastos de explotación* la diferencia se debe al aumento de los comisionistas de ventas por el incremento de éstas.

En *Gastos extraordinarios* se contabilizaron 2.400 miles de euros del Convenio de colaboración firmado entre SEPEs, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Fomento, sobre la financiación de las viviendas de protección oficial destinadas a titulares de viviendas situadas en zonas de alto riesgo.

En cuanto a los *Ingresos extraordinarios*, la diferencia es debida a la imputación a resultados de los fondos FEDER recibidos en función de las ventas, al beneficio de la liquidación de la J.M.C. Valle de Guimar y Sapres Villarrobledo y a la compensación de las aportaciones en el Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera.

SEPEs Entidad Pública Empresarial de Suelo (Individual). PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	49.811	18.236	31.575	173,1
Financiación ajena a largo plazo	22.934	16.208	6.726	41,5
Enajenación de inmovilizado	3	-	3	-
Enajenación de acciones propias	855	-	855	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	6.865	-	6.865	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	(1.242)	-	(1.242)	-
Cancelación / traspaso a c.p. de inmovilizaciones financ.	-	60.000	(60.000)	(100,0)
Total orígenes	79.226	94.444	(15.218)	(16,1)
Adquisiciones de inmovilizado	1.021	60.197	(59.176)	(98,3)
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	-	23.660	(23.660)	(100,0)
Variación de capital circulante	78.205	10.587	67.618	638,7
Total aplicaciones	79.226	94.444	(15.218)	(16,1)

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La desviación registrada en *Recursos generados por las operaciones* es consecuencia del aumento de los resultados del ejercicio.

El mayor importe en *Financiación ajena a largo plazo* es debido al aumento de los fondos recibidos del FEDER.

La *Cancelación anticipada a c/p de inmovilizaciones financieras* recoge la inversión financiera a largo plazo. presupuestada y no realizada.

En las *Adquisiciones de Inmovilizado* se recoge la adquisición de mobiliario, ITP y la certificación final de obras de oficinas, así como una inversión financiera no realizada.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	2.538	4.000	(1.462)	(36,55)
Ingresos accesorios de la explotación	340	937	(597)	(63,71)
Subvenciones a la explotación	124.684	55.594	69.090	124,28
Ingresos financieros y asimilados	792	600	192	32
Total ingresos	128.354	61.131	67.223	109,97
Aprovisionamientos	118.135	34.899	83.236	238,51
Gastos de personal	17.174	16.549	625	3,78
Amortizaciones de inmovilizado	13.225	8.608	4.617	53,64
Variación de las provisiones de tráfico	19	-	19	-
Otros gastos de explotación	12.023	8.757	3.266	37,30
Total gastos	160.576	68.813	91.763	133,35
Resultado actividades ordinarias	(32.222)	(7.682)	(24.540)	(319,45)
Pérdidas procedentes Inmovilizado material o inmaterial	(1.573)	-	(1.573)	-
Subvenciones de capital transferidas a resultados ejerc.	13.271	-	13.271	-
Gastos e ingresos extraordinarios y de otros ejercicios	11.698	7.682	4.016	52,28
Resultados extraordinarios	20.524	-	20.524	-
Resultado antes de impuestos	20.524	-	20.524	-
Resultado del ejercicio (pérdidas)	20.524	-	20.524	-

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de explotación, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La desviación producida en *Importe neto de la cifra de negocios* se debe a la menor facturación de cursos por retraso en la entrada en vigor del nuevo contrato con AENA.

En *Ingresos accesorios a la explotación* la diferencia se debe al decremento en la contratación de servicios varios.

Las *Subvenciones a la explotación* fueron superiores a las presupuestadas debido a la ampliación del crédito de subvenciones para la cobertura de gastos derivados del accidente del *Prestige* y O'Bahía dotación tripulante adicional, además de la reclasificación de subvenciones de capital de ejercicios anteriores.

Los *Ingresos financieros y asimilados* fueron superiores a los presupuestados por colocación de excesos de tesorería.

En *Aprovisionamientos* la diferencia se debe a mayores gastos generados por operaciones LCC (Accidente del buque *Prestige*, accidente O'Bahía, etc.).

En *Gastos de personal* la desviación corresponde a mayores importes en *Sueldos y salarios* y *Seguridad social a cargo de la empresa*, debido principalmente a la incorporación de personal procedente de la convocatoria pública de 2003 y a contrataciones eventuales por absentismo.

En *Amortización del inmovilizado material* la desviación es consecuencia principalmente de los gastos por efecto del accidente del *Prestige* y por las adquisiciones de inmovilizado y material LCC.

La desviación en *Otros gastos de explotación* se debe a un mayor gasto por el pago de facturas a Holland & Knight y Repsol Exploración, como consecuencia del accidente del *Prestige*.

Las *Pérdidas procedentes del inmovilizado* se deben a pérdidas por bajas de elementos de inmovilizado y a la regularización de gastos del *Prestige* de ejercicios anteriores.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA .PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

Concepto	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	-	923	(926)	(100,00)
Subvenciones de capital	31.935	20.434	11.501	56,28
Enajenación de inmovilizado	1.104	-	1.104	-
Total orígenes	33.039	21.360	11.679	54,68
Adquisiciones de inmovilizado	31.594	24.434	7.160	29,30
Reducciones de capital	342	-	342	-
Provisiones para riesgos y gastos	47	-	47	-
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	24.260	-	24.260	-
Variación de capital circulante	(23.204)	(3.050)	(20.154)	-
Total aplicaciones	33.039	21.360	11.679	54,68

Las diferencias registradas en la liquidación del presupuesto de capital, según la información remitida por la Entidad, se especifican a continuación:

La desviación en *Subvenciones de capital* se debe a la ampliación del crédito para la construcción de 4 buques polivalentes de salvamento y LCC.

La desviación producida en la *Enajenación de inmovilizado* se debe a diversas bajas/enajenación de elementos del inventario.

La diferencia en *Adquisiciones de inmovilizado* se debe al adelanto de hitos en la construcción de cuatro buques polivalentes de Salvamento y LCC.

La diferencia en *Reducciones de capital* se debe a diversas bajas en inventario de *Patrimonio adscrito*.

En *Provisiones para riesgos y gastos* la diferencia es debida a la aplicación de provisiones dotadas en ejercicios anteriores.

En *Variaciones de capital circulante* la diferencia es debida a la disminución del capital circulante básicamente, por disminución IF y al incremento de deudas pendientes de pago por gastos derivados del Prestige.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Importe neto de la cifra de negocios	1.051.327	987.171	64.156	6,5
Ingresos accesorios de la explotación	37	-	37	-
Total ingresos	1.051.364	987.171	64.193	6,5
Reducción de existencias	44.594	-	44.594	-
Aprovisionamientos	446.284	455.517	(9.233)	(2,0)
Gastos de personal	292.954	289.859	3.095	1,0
Amortizaciones de inmovilizado	26.065	26.140	(75)	(0,2)
Variación de las provisiones de tráfico	-8.774	-	-8.774	-
Otros gastos de explotación	244.531	215.655	28.876	13,3
Total gastos	1.045.654	987.171	58.483	5,9
Resultado actividades ordinarias	5.710	-	5.710	-
Gastos extraordinarios	52.600	-	52.600	-
Ingresos extraordinarios	22.441	-	22.441	-
Resultados extraordinarios	-30.159	-	-30.159	-
Resultado antes de impuestos	-24.449	-	-24.449	-
Resultado del ejercicio	24.449	-	-24.449	-

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de explotación.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Recursos generados por las operaciones	40.599	26.140	14.459	55,3
Enajenación de inmovilizado	381	-	381	-
Recursos obtenidos por operaciones de tráfico	166.534	-	166.534	-
Total orígenes	207.494	26.140	181.354	693,7
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	6.000	(6.000)	(100)
Adquisiciones de inmovilizado	31.745	38.692	(6.947)	(17,9)
Cancelación anticipada de deuda a largo plazo	171.838	-	171.838	-
Provisiones para riesgos y gastos	3.081	-	3.081	-
Recursos aplicados en operaciones de tráfico	28.394	-	28.394	-
Variación de capital circulante	(27.564)	(18.552)	(9.012)	48,5
Total aplicaciones	207.494	26.140	181.354	693,7

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de capital.

FUNDACIONES INCLUIDAS EN LA CGSPF Y EN LA LPGE, QUE INCLUYEN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MEMORIA

1. Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (A)
2. Fundación de los Ferrocarriles Españoles (B)
3. Fundación ICO (A)
4. Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (B)
5. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (B)
6. Fundación EOI (B)
7. Fundación Biodiversidad (B)
8. Fundación Teatro Lírico (B)
9. Fundación Centro Nacional del Vidrio (B)
10. Fundación Lázaro Galdiano (A)
11. Fundación Colección Thyssen Bornemisza (B)
12. Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía (A)
13. Fundación SEPI (B)
14. Fundación de Servicios Laborales (B)
15. Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (B)
16. Fundación AENA (A)
17. Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (A)
18. Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas (B)
19. Fundación Real Casa de la Moneda (A)
20. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (A)
21. Fundación ENRESA (A)
22. Fundación Prevención de Riesgos Laborales (B)
23. Fundación Museo Sorolla (A)
24. Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (B)
25. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (A)
26. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (B)
27. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas (A)
28. Fundación Colegios Mayores MAE-AECI (A)
29. Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (B)
30. Fundación Parques Nacionales (A)
31. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (B)
32. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (B)
33. Fundación Víctimas del Terrorismo (B)
34. Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (A)
35. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (B)
36. Fundación EFE (A)
37. Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (A)

(A) Modelo de liquidación abreviado

(B) Modelo de liquidación normal

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO
(en millones de euros)

OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos corrientes					
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	58.087	0	58.087	60.119	(2.032)
2. Impuestos indirectos	39.836	0	39.836	42.456	(2.620)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.874	0	2.874	5.569	(2.695)
4. Transferencias corrientes	5.480	0	5.480	5.586	(106)
5. Ingresos patrimoniales	2.627	0	2.627	2.555	72
Total	108.904	0	108.904	116.285	(7.381)
Gastos corrientes					
1. Gastos de personal	19.486	199	19.685	19.490	195
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.740	797	3.537	3.412	125
3. Gastos financieros	19.047	261	19.308	17.427	1.881
4. Transferencias corrientes	58.859	3.497	62.356	61.288	1.068
5. Fondo de contingencia	2.345	(1.963)	382	0	382
Total	102.477	2.791	105.288	101.617	3.651
AHORRO	6.427	(2.791)	3.636	14.668	(11.032)

OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos de capital					
6. Enajenación de inversiones reales	65	0	65	87	(22)
7. Transferencias de capital	1.527	0	1.527	1.965	(458)
Total	1.592	0	1.592	2.072	(480)
Gastos de capital					
6. Inversiones reales	7.611	195	7.806	7.356	450
7. Transferencias de capital	7.172	492	7.664	7.103	561
Total	14.783	687	15.470	14.459	1.011
FORMACIÓN DE CAPITAL	(13.191)	(687)	(13.878)	(12.387)	(1.491)

RESUMEN

	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Ingresos no financieros	110.496	0	110.496	118.357	(7.861)
Gastos no financieros	117.260	3.478	120.738	116.076	4.662
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	(6.764)	(3.478)	(10.242)	2.281	(12.523)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO
(en millones de euros)

OPERACIONES FINANCIERAS

Atenciones	C.I.	M.C.	C.D.	O.R.N.	Desviación
a) Activos financieros					
- Concesión de préstamos	3.371	7	3.378	2.520	858
- Constitución de depósitos y fianzas	0	0	0	0	0
- Adquisición de acciones	1.007	0	1.007	733	274
- Aport. patrimoniales a promotores de infraestructuras	2.155	2	2.157	1.958	199
Total	6.533	9	6.542	5.211	1.331
b) Pasivos financieros					
- Amortiz. D.P. en moneda nacional	27.333	5.030	32.363	30.839	1.524
- Amortiz. Préstamos moneda nacional	597	0	597	597	0
- Amortiz. D.P. en moneda extranjera	3.285	0	3.285	3.285	0
- Amortiz. Préstamos moneda extranjera	2.143	0	2.143	2.143	(0)
- Devolución de depósitos y fianzas	11	0	11	10	1
Total	33.369	5.030	38.399	36.874	1.525
TOTAL ATENCIONES	39.902	5.039	44.941	42.085	2.856

Recursos	P.I.	M.P.	P.D.	D.R.N.	Desviación
a) Activos financieros					
- Reintegro de préstamos concedidos	458	0	458	3.161	(2.703)
- Devolución de depósitos y fianzas	0	0	0	0	(0)
- Enajenación de acciones	0	0	0	0	(0)
Total	458	0	458	3.161	(2.703)
b) Pasivos financieros					
- Endeudamiento bruto	46.207	0	46.207	39.926	6.281
- Beneficio por acuñación de moneda	0	0	0	237	(237)
Total	46.207	0	46.207	40.163	6.044
TOTAL RECURSOS	46.665	0	46.665	43.324	3.341
FINANCIACIÓN = NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	6.763	(5.039)	1.724	1.239	485

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Conceptos	P.I./C.I.	M.P./M.C.	P.D./C.D.	D.R.N./O.R.N.	Desviación
Endeudamiento bruto	46.207	0	46.207	39.926	6.281
Amortizaciones	33.369	5.030	38.399	36.874	1.525
ENDEUDAMIENTO NETO	12.838	(5.030)	7.808	3.052	4.756

Anexo 2.4.2-1
2.004

RESULTADO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO Y NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN EN CONTABILIDAD NACIONAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LGEP
(en millones de euros)

Concepto	Importe	Organismos de la Adm. Central	Seguridad Social
Derechos reconocidos no financieros	118.356	8.551	110.134
Obligaciones reconocidas no financieras	116.075	8.251	100.497
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	2.281	300	9.637
Ajustes			
Intereses	(726)		113
Gastos de acuñación de moneda	(42)		
Derechos anulados, aplazamientos y recaudación incierta	(3.018)		(1.213)
Anticipos a CC.AA.	42		
Plusvalías del Banco de España	(862)		
Fondo de provisión del ICO	(12)		
Operaciones de CESCE por cuenta del Estado	244		
Cuenta 409 gastos de ejercicios anteriores	(138)		29
Desviación IPC	(57)		(4)
Aportaciones financieras a sociedades	(418)		
Aportaciones empresas SEPI	(424)		
Operaciones FAD	(240)		
Armamento militar	(605)		
Abono total del precio	(374)		
Deuda asumida de RENFE	(5.459)		
Cotizaciones a MUFACE, ISFAS y MUGEJU	(26)		
Devolución de impuestos s/ RKM de no residentes	12		
Cuota derechos pasivos	(10)		
Indemnizaciones a afectados por el síndrome tóxico	15		
Depósito UE ingresos de impuestos importación y cotización del azúcar	7		
Ajuste premio de cobranza recursos UE	(25)		
Eliminación de derechos por devolución de ingresos Valencia y Andalucía	513		
Consolidación de transferencias entre Administraciones Públicas		10	157
Fondo Social Europeo			(70)
Otros ajustes		(599)	(14)
TOTAL AJUSTES	(11.603)	(589)	(1.002)
NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN	(9.322)	(289)	8.635

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Anexo 2.4.2-2
2004

TOTAL GASTOS

DIFERENCIA

DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO NO CONSIDERADAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT EN CONTABILIDAD NACIONAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2004 pendientes de aplicar a presupuesto	Total pendiente de aplicación a 31/12/04	Repercusión en el resultado presupuestario
	Pendientes de aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2004 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/04 (4)=(1)+(2)-(3)			
4 A.2 Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)	362.943	(4.835)	197.592	160.716	28.770	189.486	(168.822)
A.9 Fondos y compensaciones de intereses de préstamos y de construcción base	153.348	(137.780)	12.559	25.127	86.472	86.472	(15.093)
1 A.10 Cotizaciones sociales impagadas	94.927		1.540	93.381	5.475	98.856	3.929
A.12 Atribuciones de indemnización por jubilación ordinaria	361.397	(51.218)	38.939	343.118		243.513	(166.974)
A.13 Cuentas obligatorias pendientes de aplicar a presupuesto	1.527		1.037	790	544	1.334	(693)
Cuentas obligatorias pendientes de aplicar a presupuesto					3.812	3.812	(3.652)
	996.442	(109.830)	302.245	584.567	38.421	622.988	(263.824)
3 A.2 Ingresos percibidos por los centros del INGESA	23.156		761	22.395	4.389	26.784	3.628
TOTAL INGRESOS	23.156	0	761	22.395	4.389	26.784	3.628
	973.286	(109.830)	301.484	562.172	34.032	596.204	(267.452)

2004

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO

(en miles de euros)

Activo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) INMOVILIZADO	156.109.553	138.962.977	17.146.576
I. Inversiones destinadas al uso general	47.134.624	43.694.565	3.440.059
Terrenos y bienes naturales	1.537.063	1.322.585	214.478
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.166.548	36.471.956	3.694.592
Bienes comunales	0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.080.787	5.577.579	(496.792)
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	350.226	322.445	27.781
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.956.725	2.924.460	32.265
Gastos de investigación y desarrollo	203.149	159.621	43.528
Propiedad industrial	39.318	40.401	(1.083)
Aplicaciones informáticas	342.720	279.991	62.729
Propiedad intelectual	26.869	24.881	1.988
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	32.327	31.807	520
Inversiones militares carácter inmaterial	1.252.449	1.435.934	(183.485)
Otro inmovilizado inmaterial	1.501.262	1.382.181	119.081
Amortizaciones	(441.369)	(430.356)	(11.013)
III. Inmovilizaciones materiales	36.097.977	34.856.730	1.241.247
Terrenos y construcciones	21.409.234	20.088.429	1.320.805
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.203.446	9.728.392	475.054
Utillaje y mobiliario	2.067.314	1.923.933	143.381
Inversiones militares asoci. al func.de los servicios	2.996.799	3.034.912	(38.113)
Otro inmovilizado	6.665.233	6.223.121	442.112
Amortizaciones	(7.209.334)	(6.106.156)	(1.103.178)
Provisiones	(34.715)	(35.901)	1.186
IV. Inversiones gestionadas	904.014	1.014.858	(110.844)
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	314.114	314.854	(740)
Bienes gestionados para otros entes públicos	611.859	705.401	(93.542)
Provisiones	(21.959)	(5.397)	(16.562)
V. Inversiones financieras permanentes	68.395.283	56.006.273	12.389.010
Cartera de valores a largo plazo	33.536.377	22.740.914	10.795.463
Otras inversiones y créditos largo plazo	35.016.306	33.399.056	1.617.250
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	6	0	6
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	16.403	16.518	(115)
Operaciones de intercambio financiero	0	0	0
Provisiones	(173.809)	(150.215)	(23.594)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	620.930	466.091	154.839
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.083.157	2.573.099	(489.942)
C) ACTIVO CIRCULANTE	82.841.977	80.021.557	2.820.420
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0
II. Existencias	137.045	155.796	(18.751)
Comerciales	103.210	122.305	(19.095)
Materias primas y otros aprovisionamientos	12.737	13.127	(390)
Productos en curso y semiterminados	40	43	(3)
Productos terminados	6.418	6.496	(78)
Existencias de la Seguridad Social	17.492	16.158	1.334
Provisiones	(2.852)	(2.333)	(519)
III. Deudores	39.806.927	38.560.169	1.246.758
Deudores presupuestarios	38.522.797	36.688.564	1.834.233
Deudores no presupuestarios	11.505.886	11.201.852	304.034
Deudores varios	0	0	0
Deudores por admón. recursos de otros entes públicos	312.854	241.752	71.102
Administraciones públicas	3.908.268	3.919.241	(10.973)
Otros deudores	2.725.139	2.615.600	109.539
Provisiones	(17.168.433)	(16.107.325)	(1.061.108)
Partidas pendientes de aplicación (SS)	416	485	(69)
IV. Inversiones financieras temporales	5.365.544	3.885.767	1.479.777
Cartera de valores a corto plazo	4.379.802	3.001.236	1.378.566
Otras inversiones y créditos corto plazo	2.324.878	1.948.297	376.581
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	6.133	5.507	626
Operaciones de intercambio financiero	15.942	43.455	(27.513)
Provisiones	(1.361.211)	(1.112.728)	(248.483)
V. Tesorería	37.530.237	37.418.001	112.236
VI. Ajustes por periodificación	2.224	1.824	400
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	241.034.687	221.557.633	19.477.054

2004

DETALLE POR PARTIDAS DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO

(en miles de euros)

Pasivo	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Diferencia
A) FONDOS PROPIOS	(150.613.924)	(157.762.907)	7.148.983
I. Patrimonio	(174.782.296)	(174.695.344)	(86.952)
Patrimonio	(144.880.992)	(148.563.694)	3.682.702
Patrimonio recibido en adscripción	3.218.563	3.184.750	33.813
Patrimonio recibido en cesión	167.580	160.488	7.092
Patrimonio recibido en gestión	571.799	665.697	(93.898)
Patrimonio entregado en gestión	(134.402)	(122.974)	(11.428)
Patrimonio entregado en adscripción	(2.890.201)	(2.801.026)	(89.175)
Patrimonio entregado en cesión	(357.489)	(770.649)	413.160
Patrimonio entregado al uso general	(30.477.154)	(26.447.936)	(4.029.218)
II. Reservas	3.360.774	2.984.191	376.583
III. Resultados de ejercicios anteriores	8.719.845	633.828	8.086.017
Resultados positivos de ejercicios anteriores	27.621.561	19.347.851	8.273.710
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.901.716)	(18.714.023)	(187.693)
IV. Resultados del ejercicio	12.087.753	13.314.418	(1.226.665)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.694.014	3.705.814	988.200
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	369.439	601.659	(232.220)
Provisión para responsabilidades	354.665	585.384	(230.719)
Provisión para pensiones y obligaciones (SS)	14.774	16.275	(1.501)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	283.288.080	268.608.112	14.679.968
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	247.417.467	236.465.525	10.951.942
Obligaciones y bonos	242.984.420	230.668.789	12.315.631
Deudas en moneda distinta de euro	4.433.047	5.796.736	(1.363.689)
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0
II. Otras deudas a largo plazo	35.852.371	31.977.803	3.874.568
Moneda metálica emitida	3.902.948	3.622.706	280.242
Deudas con entidades de crédito	14.138.694	10.263.452	3.875.242
Deudas en moneda distinta de euro	167.721	458.713	(290.992)
Otras deudas	17.219.463	17.219.934	(3.471)
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	76.041	84.448	(8.407)
Operaciones de Intercambio financiero	350.504	328.550	21.954
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.242	164.784	(146.542)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	100.768.517	104.086.357	(3.317.840)
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	65.774.213	71.172.727	(5.398.514)
Obligaciones y bonos a corto plazo	55.374.479	59.978.163	(4.603.684)
Intereses de obligaciones y otros valores	8.070.969	7.768.457	302.512
Deudas en moneda distinta de euro	2.328.765	3.426.107	(1.097.342)
II. Deudas con entidades de crédito	1.113.811	1.207.308	(93.497)
Préstamos y otras deudas	858.552	637.654	220.898
Deudas por intereses	49.852	44.544	5.308
Operaciones de intercambio financiero	205.407	525.110	(319.703)
III. Acreedores	33.718.802	31.556.251	2.162.551
Acreedores presupuestarios	22.505.499	18.640.723	3.864.776
Acreedores no presupuestarios	5.402.781	5.616.374	(213.593)
Acreedores varios	0	0	0
Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	5.377.716	5.610.656	(232.940)
Administraciones públicas	826.631	530.407	296.224
Otros acreedores	(1.935.674)	(258.358)	(1.677.316)
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	903.249	875.515	27.734
Partidas pendientes de aplicación (SS)	638.600	540.934	97.666
IV. Ajustes por periodificación	161.691	150.071	11.620
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	2.528.561	2.318.598	209.963
Provisión para devolución de impuestos	1.446.954	1.402.302	44.652
Provisiones para contingencias en tramitación	1.080.777	915.611	165.166
Provisión para devolución de ingresos	830	685	145
G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	241.034.687	221.557.633	19.477.054

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - ACTIVO
(en miles de euros)

Activo	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
A) INMOVILIZADO	117.691.856	13.189.672	23.709.135	1.518.890	156.109.553
I. Inversiones destinadas al uso general	44.909.540	2.111.090	0	113.994	47.134.624
Terrenos y bienes naturales	1.159.116	377.947	0	0	1.537.063
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	38.643.371	1.522.891	0	286	40.166.548
Bienes comunales	0	0	0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.080.787	0	0	0	5.080.787
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	26.266	210.252	0	113.708	350.226
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.628.635	216.347	81.974	29.769	2.956.725
Gastos de investigación y desarrollo	1.474	201.675	0	0	203.149
Propiedad industrial	62	37.604	0	1.652	39.318
Aplicaciones informáticas	69.705	90.139	122.319	60.557	342.720
Propiedad intelectual	1.470	25.319	0	80	26.869
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	500	0	31.827	0	32.327
Inversiones militares carácter inmaterial	1.252.449	0	0	0	1.252.449
Otro inmovilizado inmaterial	1.347.393	153.743	0	126	1.501.262
Amortizaciones	(44.418)	(292.133)	(72.172)	(32.646)	(441.369)
III. Inmovilizaciones materiales	20.928.961	7.834.594	5.996.962	1.337.460	36.097.977
Terrenos y construcciones	10.272.450	4.069.065	5.936.352	1.131.367	21.409.234
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.606.881	4.113.316	410.504	72.745	10.203.446
Utillaje y mobiliario	989.178	427.486	517.159	133.491	2.067.314
Inversiones militares asoci. al func.de los servicios	2.986.799	0	0	0	2.986.799
Otro inmovilizado	4.421.053	1.083.590	774.021	386.569	6.665.233
Amortizaciones	(3.357.400)	(1.824.148)	(1.641.074)	(386.712)	(7.209.334)
Provisiones	0	(34.715)	0	0	(34.715)
IV. Inversiones gestionadas	223.087	680.927	0	0	904.014
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	223.087	91.027	0	0	314.114
Bienes gestionados para otros entes públicos	0	611.859	0	0	611.859
Provisiones	0	(21.959)	0	0	(21.959)
V. Inversiones financieras permanentes	48.595.899	2.131.633	17.630.199	37.552	68.395.283
Cartera de valores a largo plazo	13.736.367	2.145.918	17.612.418	41.674	33.536.377
Otras inversiones y créditos largo plazo	34.950.050	29.099	37.062	95	35.016.306
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	6	0	0	0	6
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.129	429	14.577	268	16.403
Operaciones de intercambio financiero	0	0	0	0	0
Provisiones	(91.653)	(43.813)	(33.858)	(4.485)	(173.809)
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	405.734	215.081	0	115	620.930
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.031.258	1.779	50.063	57	2.083.157
C) ACTIVO CIRCULANTE	40.602.062	13.374.313	28.291.865	573.737	82.841.977
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	109.908	25.102	2.035	137.045
Comerciales	0	103.210	0	0	103.210
Productos farmacéuticos	0	0	9.032	0	9.032
Material sanitario de consumo	0	0	8.460	0	8.460
Materias primas y otros aprovisionamientos	0	5.127	7.610	0	12.737
Productos en curso y semiterminados	0	40	0	0	40
Productos terminados	0	4.383	0	2.035	6.418
Provisiones	0	(2.852)	0	0	(2.852)
III. Deudores	27.064.166	5.388.075	7.319.258	35.428	39.806.927
Deudores presupuestarios	30.315.310	2.043.027	6.112.402	52.058	38.522.797
Deudores no presupuestarios	4.929.514	600.831	5.974.562	979	11.505.886
Deudores por admón. recursos de otros entes públicos	301.758	2.268	263	8.565	312.854
Administraciones públicas	0	3.802.052	5.476	740	3.808.268
Otros deudores	1.738.534	254.402	730.358	1.845	2.725.139
Provisiones	(10.220.950)	(1.414.505)	(5.504.219)	(28.759)	(17.168.433)
Partidas pendientes de aplicación	0	0	416	0	416
IV. Inversiones financieras temporales	934.109	81.091	4.220.228	130.116	5.365.544
Cartera de valores a corto plazo	1	68.706	4.225.335	85.760	4.379.802
Otras inversiones y créditos corto plazo	918.100	1.351.267	12.177	43.334	2.324.878
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	521	4.524	1.022	6.133
Operaciones de intercambio financiero	15.942	0	0	0	15.942
Provisiones	0	(1.339.403)	(21.808)	0	(1.361.211)
V. Tesorería	12.603.787	7.794.583	16.725.892	405.975	37.530.237
VI. Ajustes por periodificación	0	656	1.385	183	2.224
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	160.325.176	26.565.764	52.051.063	2.092.684	241.034.687

DETALLE POR PARTIDAS Y SUBSECTORES DEL BALANCE AGREGADO - PASIVO
(en miles de euros)

Pasivo	AGE	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
A) FONDOS PROPIOS	(191.458.994)	22.408.001	16.656.507	1.780.562	(150.613.924)
I. Patrimonio	(193.460.505)	14.181.356	3.182.904	1.313.949	(174.782.296)
Patrimonio	(161.054.793)	12.309.928	3.184.075	679.798	(144.880.992)
Patrimonio recibido en adscripción	0	2.582.807	0	635.756	3.218.563
Patrimonio recibido en cesión	113.862	25.018	2.091	26.609	167.580
Patrimonio recibido en gestión	0	571.799	0	0	571.799
Patrimonio entregado en gestión	(134.402)	0	0	0	(134.402)
Patrimonio entregado en adscripción	(2.890.201)	0	0	0	(2.890.201)
Patrimonio entregado en cesión	(232.380)	(93.623)	(3.262)	(28.214)	(357.489)
Patrimonio entregado al uso general	(29.262.581)	(1.214.573)	0	0	(30.477.154)
II. Reservas	0	2.614	3.277.393	80.767	3.360.774
III. Resultados de ejercicios anteriores	0	6.423.573	2.006.249	290.023	8.719.845
Resultados positivos de ejercicios anteriores	0	9.308.683	17.865.848	447.030	27.621.561
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(2.885.110)	(15.859.599)	(157.007)	(18.901.716)
IV. Resultados del ejercicio	2.001.511	1.800.458	8.189.961	95.823	12.087.753
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.694.014	0	0	0	4.694.014
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	281.595	36.839	14.774	36.231	369.439
Provisión para responsabilidades	281.595	36.839	0	36.231	354.665
Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	14.774	0	14.774
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	264.787.418	101.096	18.357.271	42.295	283.288.080
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	247.417.423	0	44	0	247.417.467
Obligaciones y bonos	242.984.376	0	44	0	242.984.420
Deudas en moneda disjunta de euro	4.433.047	0	0	0	4.433.047
Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0	0	0
II. Otras deudas a largo plazo	17.351.753	101.096	18.357.227	42.295	35.852.371
Moneda metálica emitida	3.902.948	0	0	0	3.902.948
Deudas con entidades de crédito	12.869.764	77.915	1.158.601	32.414	14.138.694
Deudas en moneda disjunta de euro	167.721	0	0	0	167.721
Otras deudas	0	21.638	17.184.947	9.878	17.216.463
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	60.816	1.543	13.679	3	76.014
Operaciones de Intercambio financiero	350.504	0	0	0	350.504
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.242	0	0	0	18.242
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	80.574.189	4.019.828	15.941.734	232.766	100.768.517
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	65.774.213	0	0	0	65.774.213
Obligaciones y bonos a corto plazo	55.374.479	0	0	0	55.374.479
Intereses de obligaciones y otros valores	8.070.969	0	0	0	8.070.969
Deudas en moneda disjunta de euro	2.328.765	0	0	0	2.328.765
II. Deudas con entidades de crédito	1.087.463	6.034	487	19.827	1.113.811
Préstamos y otras deudas	832.371	5.867	487	19.827	858.552
Deudas por intereses	49.685	167	0	0	49.852
Operaciones de intercambio financiero	205.407	0	0	0	205.407
III. Acreedores	13.712.513	3.854.470	15.941.242	210.577	33.718.802
Acreedores presupuestarios	9.678.048	2.442.057	10.233.550	151.844	22.505.499
Acreedores no presupuestarios	4.482.346	568.135	347.672	4.628	5.402.781
Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	840.076	4.048	4.529.730	3.862	5.377.716
Administraciones públicas	24.434	579.466	187.330	35.401	826.631
Otros acreedores	(2.177.380)	224.108	3.248	14.360	(1.935.674)
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	864.999	36.656	1.112	482	903.249
Partidas pendientes de aplicación	0	0	638.600	0	638.600
IV. Ajustes por periodificación	0	159.324	5	2.362	161.691
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.446.954	0	1.080.777	830	2.528.561
Provisión para devolución de impuestos	1.446.954	0	0	0	1.446.954
Provisiones para contingencias en tramitación	0	0	1.080.777	0	1.080.777
Provisión para devolución de ingresos	0	0	0	830	830
G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	160.325.176	26.565.764	52.051.063	2.092.684	241.034.687

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1.3
2004BALANCE DEL EJERCICIO 2004
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	117.691.656	110.450.775	7.241.081	A) FONDOS PROPIOS	(191.458.994)	(186.435.164)	(3.023.830)
I. Inversiones destinadas al uso general	44.909.540	41.599.265	3.310.275	I. Patrimonio	(193.460.500)	(192.905.500)	(555.000)
Terrenos y bienes naturales	1.159.116	1.039.483	119.633	Patrimonio	(181.054.793)	(184.512.773)	3.457.980
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	36.643.371	35.317.162	3.326.209	Patrimonio recibido en adscripción	0	0	0
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	5.060.797	5.220.513	(148.722)	Patrimonio recibido en cesión	113.862	112.873	989
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	28.268	13.127	13.139	Patrimonio entregado en gestión	(134.402)	(122.974)	(11.428)
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.628.635	2.540.227	88.408	Patrimonio entregado en adscripción	(2.890.201)	(2.801.026)	(89.175)
Gastos de investigación y desarrollo	1.474	1.468	6	Patrimonio entregado en cesión	(232.390)	(229.832)	(2.558)
Propiedad industrial	62	62	0	Patrimonio entregado al uso general	(29.262.981)	(29.352.789)	3.808.808
Aplicaciones informáticas	69.705	53.527	16.178	II. Reservas	0	0	0
Propiedad intelectual	1.470	1.480	10	III. Resultados del ejercicio	2.001.511	4.470.336	(2.468.825)
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	500	452	38	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.694.014	3.705.614	988.200
Inversiones militares de carácter inmaterial	1.252.440	1.335.471	(83.027)	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	261.695	516.267	(254.572)
Otro inmovilizado inmaterial	1.347.393	1.161.260	186.133	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	264.787.418	250.006.459	14.781.959
Amortizaciones	(44.418)	(13.463)	(30.935)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	247.417.423	236.465.448	10.951.975
III. Inmovilizaciones materiales	20.828.861	20.730.092	98.869	Obligaciones y bonos	242.994.376	230.665.712	12.315.664
Terrenos y construcciones	10.272.450	9.940.114	432.336	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.606.681	5.516.269	89.412	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Utillaje y mobiliario	959.178	918.692	70.486	Deudas en moneda distinta de euro	4.433.047	5.796.736	(1.363.689)
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	2.998.799	3.025.069	(26.270)	Deudas del Estado por conversión pendientes de entregar	0	0	0
Otro inmovilizado	4.421.053	4.134.276	286.777	II. Otras deudas a largo plazo	17.351.763	13.375.227	3.976.526
Amortizaciones	(3.357.400)	(2.700.328)	(657.072)	Moneda metálica emitida	3.902.948	3.822.708	280.242
IV. Inversiones gestionadas	223.087	191.912	31.175	Deudas con entidades de crédito	12.869.764	8.894.426	3.975.338
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	223.087	191.912	31.175	Otras deudas	0	0	0
V. Inversiones financieras permanentes	48.595.699	45.115.677	3.480.222	Deudas en moneda distinta de euro	187.721	458.710	(290.992)
Cartera de valores a largo plazo	17.796.367	11.869.023	5.927.344	Operaciones de Intercaambio financiero	350.504	328.550	21.954
Otras inversiones y créditos a largo plazo	34.950.050	33.326.273	1.623.777	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	60.816	70.622	(10.016)
Inmovilizado financiero por operaciones en curso	0	0	0	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.242	184.784	(146.542)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.129	1.059	70	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	80.574.189	84.255.223	(3.681.034)
Operaciones de intercambio financiero	0	0	0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	65.774.213	71.172.727	(5.398.514)
Provisiones	(91.853)	(82.679)	(9.175)	Obligaciones y bonos a corto plazo	55.374.479	59.978.163	(4.603.684)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.031.258	2.469.747	(438.489)	Deudas representadas en otros valores negociables	0	0	0
C) ACTIVO CIRCULANTE	40.602.062	38.531.399	2.070.663	Intereses de obligaciones y otros valores	8.070.969	7.789.457	302.512
I. Deudores	27.064.166	25.910.369	1.153.797	Deudas en moneda distinta de euro	2.328.785	3.428.107	(1.097.342)
Deudores presupuestarios	495.734	267.692	228.042	Deudas por intereses	1.087.463	1.177.164	(89.701)
Deudores no presupuestarios	4.929.514	4.888.822	40.692	Prestamos y otras deudas	822.371	807.635	14.736
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos	301.758	303.081	(1.323)	Operaciones de Intercaambio financiero	49.885	44.219	5.668
Administraciones públicas	0	0	0	III. Acreedores	13.712.513	11.905.332	1.807.181
Otros deudores	1.738.534	1.802.249	(63.715)	Acreedores presupuestarios	9.870.048	8.785.761	3.912.297
Provisiones	(10.220.950)	(8.785.821)	(1.435.129)	Acreedores no presupuestarios	4.482.346	4.900.824	(416.478)
II. Inversiones financieras temporales	934.109	838.274	95.835	Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	840.076	745.472	94.604
Cartera de valores a corto plazo	1	0	1	Administraciones públicas	24.454	23.354	1.080
Otras inversiones y créditos a corto plazo	918.100	794.763	123.347	Otros acreedores	(2.177.390)	(862.477)	(1.814.913)
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	68	68	0	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	984.999	828.408	35.591
Operaciones de intercambio financiero	15.942	43.455	(27.513)	IV. Ajustes por periodificación	0	0	0
Provisiones	0	0	0	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.446.964	1.402.302	44.662
III. Tesorería	12.603.787	11.782.756	821.031	Provisión para devolución de impuestos	1.446.964	1.402.302	44.662
IV. Ajustes por periodificación	0	0	0				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	160.325.176	151.451.921	8.873.255	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	160.325.176	151.451.921	8.873.255

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-4
2004BALANCE DEL EJERCICIO 2004
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	13.189.872	11.646.045	1.544.827	A) FONDOS PROPIOS	22.408.001	20.516.232	1.892.769
I. Inversiones destinadas al uso general	2.111.090	1.998.271	112.819	I. Patrimonio	14.181.368	13.819.870	361.488
Terrenos y bienes naturales	377.947	285.122	92.825	Patrimonio	12.309.926	12.182.321	127.607
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.522.891	1.154.194	368.697	Patrimonio recibido en adscripción	2.582.807	2.643.883	(29.244)
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	0	348.056	(348.056)	Patrimonio recibido en cesión	0	24.013	(24.013)
Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	210.252	200.209	9.963	Patrimonio recibido en gestión	571.799	665.097	(93.298)
II. Inmovilizaciones inmateriales	216.347	281.615	(65.268)	Patrimonio entregado en cesión	(53.523)	(510.596)	416.973
Gastos de investigación y desarrollo	201.675	158.153	43.522	Patrimonio entregado al uso general	(1.214.573)	(1.035.103)	(119.450)
Propiedad industrial	37.604	36.680	924	II. Reservas	2.614	2.614	0
Aplicaciones informáticas	90.138	71.845	18.293	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.423.573	5.161.972	1.261.601
Propiedad intelectual	25.319	23.347	1.972	Resultados positivos de ejercicios anteriores	9.308.683	7.854.409	1.454.184
Inversiones militares carácter inmaterial	0	100.483	(100.483)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.885.110)	(2.702.527)	(182.583)
Otro inmovilizado inmaterial	153.743	220.031	(66.288)	IV. Resultados del ejercicio	1.800.458	1.630.776	269.682
Amortizaciones	(262.133)	(329.604)	37.471	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.839	41.469	(4.670)
III. Inmovilizaciones materiales	7.834.594	6.998.271	836.323	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	101.096	71.463	29.633
Terrenos y construcciones	4.069.066	3.713.703	355.363	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.113.316	3.769.739	343.577	II. Otras deudas a largo plazo	101.096	71.463	29.633
Utillaje y mobiliario	427.488	356.030	81.458	Deudas con entidades de crédito	77.915	40.185	37.730
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	0	9.843	(9.843)	Otras deudas	21.638	20.600	1.038
Otro inmovilizado	1.083.590	1.017.153	66.437	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	1.543	1.680	(145)
Amortizaciones	(1.824.143)	(1.567.320)	(256.823)	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Provisiones	(34.715)	(35.901)	1.186	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.019.826	3.740.497	279.331
IV. Inversiones gestionadas	680.927	822.946	(142.019)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
Inversiones gestionadas para otros entes públicos	91.027	122.942	(31.915)	II. Deudas con entidades de crédito	6.034	6.496	(462)
Bienes gestionados para otros entes públicos	0	71.845	(71.845)	Prestamos y otras deudas	5.067	6.171	(304)
Provisiones	(21.859)	(31.397)	(9.538)	Deudas por intereses	167	325	(158)
V. Inversiones financieras permanentes	2.131.633	1.357.547	774.086	III. Acreedores	3.854.470	3.568.730	287.740
Cartera de valores a largo plazo	2.146.919	1.362.373	784.546	Acreedores presupuestarios	2.442.057	2.757.115	(315.058)
Otras inversiones y créditos a largo plazo	29.099	36.070	(6.971)	Acreedores no presupuestarios	588.135	388.824	179.311
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	420	935	(515)	Acredit. por admón. de recursos por cuenta de otros entes púb.	4.048	109	3.940
Provisiones	(43.813)	(41.831)	(1.982)	Administraciones públicas	579.486	338.758	240.728
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	215.081	196.306	18.775	Otros acreedores	224.106	97.410	126.696
C) ACTIVO CIRCULANTE	13.374.313	12.722.420	651.893	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	36.656	44.515	(7.859)
I. Existencias	109.908	129.609	(19.701)	IV. Ajustes por periodificación	159.324	147.271	12.053
Comerciales	103.210	122.308	(19.098)	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0	0
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.127	5.394	(237)				
Productos en curso y semielaborados	40	40	0				
Productos terminados	1.383	4.230	(2.847)				
Provisiones	(2.652)	(2.333)	(319)				
II. Deudores	6.388.079	5.234.495	1.153.584				
Deudores presupuestarios	2.043.027	2.207.795	(164.768)				
Deudores no presupuestarios	800.631	448.708	351.923				
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros	2.289	0	2.289				
Administraciones Públicas	3.932.052	3.908.042	24.010				
Otros deudores	264.402	128.740	135.662				
Provisiones	(1.445.450)	(1.459.880)	14.430				
III. Inversiones financieras temporales	81.091	411.128	(330.037)				
Cartera de valores a corto plazo	68.706	399.880	(331.144)				
Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.351.267	1.121.104	230.163				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	621	681	(60)				
Provisiones	(1.339.453)	(1.110.427)	(229.026)				
V. Tesorería	7.794.583	6.848.001	946.582				
VI. Ajustes por periodificación	656	287	369				
TOTAL GENERAL (A+B+C)	26.866.764	24.368.691	2.498.073	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	26.866.764	24.368.691	2.498.073

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-5
2004BALANCE DEL EJERCICIO 2004
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	23.708.135	15.423.907	8.285.228	A) FONDOS PROPIOS	16.671.281	8.498.241	8.173.040
I. Inmovilizaciones inmatrimoniales	81.974	77.300	4.674	I. Patrimonio	3.182.904	3.182.795	109
Aplicaciones informáticas	122.319	103.523	18.796	Patrimonio	3.184.075	3.183.738	337
Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	31.827	31.345	482	Patrimonio recibido en cesión	2.091	2.067	24
Propiedad Industrial e Intelectual	0	0	0	Patrimonio entregado en cesión	(3.262)	(3.010)	(252)
Amortizaciones	(72.172)	(57.566)	(14.604)	II. Reservas	3.277.393	2.900.810	376.583
II. Inmovilizaciones materiales	5.996.962	5.848.805	148.157	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.006.249	(4.794.066)	6.800.315
Terrenos y construcciones	5.936.352	5.750.459	185.893	Resultados positivos de ejercicios anteriores	17.865.848	11.066.685	6.799.163
Instalaciones técnicas y maquinaria	410.504	373.049	37.455	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(15.859.599)	(15.860.751)	1.152
Utillaje y mobiliario	517.159	486.259	30.900	IV. Resultados del ejercicio	8.189.961	7.192.427	997.534
Otro inmovilizado	774.021	724.308	49.713	V. Provisión para riesgos y gastos	14.774	16.275	(1.501)
Amortizaciones	(1.841.074)	(1.485.270)	(155.804)	Provisión para pensiones y obligaciones	14.774	16.275	(1.501)
III. Inversiones financieras permanentes	17.830.199	9.997.802	8.132.397	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	18.357.271	18.485.912	(128.641)
Cartera de valores a largo plazo	17.812.418	9.474.542	8.137.876	I. Emisiones de obligaciones	44	77	(33)
Otras inversiones y créditos largo plazo	37.052	34.680	2.382	Obligaciones y bonos	44	77	(33)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	14.577	14.286	291	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Provisiones	(33.858)	(25.706)	(8.152)	II. Otras deudas a largo plazo	18.357.227	18.485.835	(128.608)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	50.063	102.226	(52.163)	Deudas con entidades de crédito	1.158.601	1.285.255	(126.654)
C) ACTIVO CIRCULANTE	28.291.865	28.217.737	74.128	Otras deudas	17.184.847	17.188.880	(3.733)
I. Existencias	26.102	23.921	1.181	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	13.679	11.900	1.779
Productos farmacéuticos	9.032	8.975	57	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Materal sanitario de consumo	8.460	7.183	1.277	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	15.941.734	15.944.106	97.628
Otros aprovisionamientos	7.610	7.763	(153)	I. Emisiones de obligaciones	0	0	0
II. Deudores	7.318.842	7.378.462	(59.620)	Obligaciones y bonos a corto plazo	0	0	0
Deudores presupuestarios	6.112.402	6.663.297	(550.895)	Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
Deudores no presupuestarios	5.974.567	5.064.281	110.281	II. Deudas con entidades de crédito	487	157	330
Deudores por admón. de recursos de otros entes públicos	253	273	(10)	Préstamos y otras deudas	487	157	330
Administraciones Públicas	5.476	9.000	(3.524)	Deudas por intereses	0	0	0
Otros deudores	730.358	683.944	46.414	III. Acreedores	15.302.642	15.302.996	(354)
Provisiones	(5.504.219)	(5.842.333)	338.114	Acreedores presupuestarios	10.233.550	9.950.699	282.851
III. Inversiones financieras temporales	4.220.228	2.538.482	1.681.746	Acreedores no presupuestarios	347.872	322.120	25.652
Cartera de valores a corto plazo	4.225.335	2.523.233	1.702.102	Acreedores por admón. de recursos de otros entes públicos	4.829.730	4.859.495	(329.765)
Otras inversiones y créditos corto plazo	12.177	13.184	(1.007)	Administraciones públicas	187.390	166.411	20.979
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	4.524	4.326	198	Otros acreedores	3.248	3.204	44
Provisiones	(21.808)	(2.261)	(19.547)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.112	1.067	45
IV. Tesorería	16.725.892	18.276.319	(1.549.427)	IV. Partidas pendientes de aplicación	638.600	540.934	97.666
V. Partidas pendientes de aplicación	416	485	(69)	Partidas pendientes de aplicación	638.600	540.934	97.666
Partidas pendientes de aplicación	416	485	(69)	Otras partidas pendientes de aplicación	0	0	0
Otras partidas pendientes de aplicación	0	0	0	V. Ajustes por periodificación	5	19	(14)
VI. Ajustes por periodificación	1.385	1.088	317	D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.080.777	915.811	165.166
				Provisiones para contingencias en tramitación	1.080.777	915.811	165.166
TOTAL GENERAL (A+B+C)	52.061.063	43.743.870	8.307.193	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	52.061.063	43.743.870	8.307.193

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-6
2004BALANCE DEL EJERCICIO 2004
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	1.518.890	1.443.250	75.640	A) FONDOS PROPIOS	1.780.562	1.675.059	105.503
I. Inversiones destinadas al uso general	113.994	109.028	4.966	I. Patrimonio	1.313.949	1.207.491	106.458
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	286	0	286	Patrimonio	679.798	583.020	96.778
Bienes de Patrimonio histórico, artístico y cultural	113.708	109.029	4.679	Patrimonio recibido en adscripción	635.756	637.147	(1.391)
II. Inmovilizaciones inmatrimoniales	29.769	25.318	4.451	Patrimonio recibido en cesión	26.909	27.535	(626)
Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	Patrimonio entregado en cesión	(28.214)	(28.211)	(3)
Propiedad industrial	1.652	3.759	(2.107)	II. Reservas	80.767	80.767	0
Aplicaciones informáticas	60.557	51.066	9.491	III. Resultados de ejercicios anteriores	290.023	265.922	24.101
Propiedad intelectual	80	74	6	Resultados positivos de ejercicios anteriores	447.030	416.867	30.163
Otro inmovilizado inmaterial	126	0	126	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(167.007)	(150.745)	(16.262)
Amortizaciones	(35.848)	(29.701)	(7.945)	IV. Resultados del ejercicio	95.823	120.879	(25.056)
III. Inmovilizaciones materiales	1.337.460	1.273.562	63.898	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	36.231	25.688	10.543
Terrenos y construcciones	1.131.367	1.064.153	67.214	Provisión para responsabilidades	36.231	25.688	10.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	72.745	71.311	1.434	Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	0
Utillaje y mobiliario	133.491	123.952	9.539	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	42.295	45.288	(2.993)
Otro inmovilizado	395.569	347.384	38.185	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
Amortizaciones	(386.712)	(353.238)	(33.474)	II. Otras deudas a largo plazo	42.295	45.288	(2.993)
IV. Inversiones gestionadas	0	0	0	Deudas con entidades de crédito	32.414	34.605	(2.192)
V. Inversiones financieras permanentes	37.552	35.247	2.305	Otras deudas	9.878	10.684	(776)
Cartera de valores a largo plazo	41.674	34.976	6.698	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3	28	(25)
Otras inversiones y créditos largo plazo	95	33	62	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	268	238	30	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	232.766	246.531	(13.766)
Provisiones	(4.495)	0	(4.485)	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	115	94	21	D) Deudas con entidades de crédito	19.827	23.491	(3.664)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	57	0	57	III. Acreedores	210.577	220.259	(9.682)
C) ACTIVO CIRCULANTE	573.737	550.001	23.736	Acreedores presupuestarios	151.844	167.159	(15.314)
I. Inversiones materiales temporales	0	0	0	Acreedores no presupuestarios	4.828	4.808	22
II. Existencias	2.035	2.266	(231)	Acreedores varios	3.952	2.981	1.281
III. Deudores	35.428	36.358	(930)	Administraciones públicas	35.401	37.884	(3.511)
Deudores presupuestarios	52.058	49.030	3.028	Otros acreedores	14.380	13.505	855
Deudores no presupuestarios	979	1.951	(972)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	482	525	(43)
Deudores varios	8.565	2.802	5.763	IV. Ajustes por periodificación	2.362	2.781	(419)
Administraciones Públicas	740	1.199	(459)	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	830	685	145
Otros deudores	1.845	667	1.178	Provisión para devolución de ingresos	830	685	145
Provisiones	(28.759)	(19.291)	(9.468)				
IV. Inversiones financieras temporales	130.116	97.883	32.233	TOTAL GENERAL (A+B+C)	2.092.684	1.993.251	99.433
Cartera de valores a corto plazo	85.760	78.153	7.607	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	2.092.684	1.993.251	99.433
Otras inversiones y créditos corto plazo	43.334	19.196	24.138				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.022	534	488				
V. Tesorería	405.975	413.028	(7.053)				
VI. Ajustes por periodificación	183	469	(286)				

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-7
2004BALANCE PARCIALMENTE CONSOLIDADO
(en miles de euros)

Activo	Agregado	Eliminaciones	Consolidado	Pasivo	Agregado	Eliminaciones	Consolidado
A) INMOVILIZADO	156.106.553	17.178.954	138.930.599	A) FONDOS PROPIOS	(150.613.924)	0	(150.613.924)
I. Inversiones destinadas al uso general	47.134.624		47.134.624	I. Patrimonio	(174.782.296)	0	(174.782.296)
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.956.725		2.956.725	Patrimonio propio	(144.880.992)		(144.880.992)
III. Inmovilizaciones materiales	36.097.977		36.097.977	Patrimonio recibido en adscripción	3.218.563	1.821.619	1.396.944
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	904.014		904.014	Patrimonio recibido en cesión	167.580		167.580
V. Inversiones financieras permanentes	68.395.283	17.178.954	51.216.329	Patrimonio recibido en gestión	571.799		571.799
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	620.930		620.930	Patrimonio entregado en gestión	(134.402)		(134.402)
				Patrimonio entregado en adscripción	(2.890.201)	(1.821.619)	(1.068.582)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.083.157		2.083.157	Patrimonio entregado en cesión	(357.489)		(357.489)
				Patrimonio entregado al uso general	(30.477.154)		(30.477.154)
C) ACTIVO CIRCULANTE	82.841.977	1.355	82.840.622	II. Reservas	3.360.774		3.360.774
I. Inversiones materiales temporales			0	III. Resultados de ejercicios anteriores	8.719.845		8.719.845
II. Existencias	137.045		137.045	IV. Resultados del ejercicio	12.087.753		12.087.753
III. Deudores	39.806.927	579	39.806.348	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.694.014	0	4.694.014
IV. Inversiones financieras temporales	5.365.544	776	5.364.768				
V. Tesorería	37.530.237		37.530.237	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	369.439	0	369.439
VI. Ajustes por periodificación	2.224		2.224				
				D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	283.288.080	17.178.646	266.109.434
				I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	247.417.467		247.417.467
				II. Otras deudas a largo plazo	35.852.371	17.178.646	18.673.725
				III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	18.242		18.242
				E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	100.768.517	1.683	100.766.834
				I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	65.774.213		65.774.213
				II. Deudas con entidades de crédito	1.113.811		1.113.811
				III. Acreedores	33.718.802	1.683	33.717.139
				IV. Ajustes por periodificación	161.691		161.691
				F) PROV. PARA RIESGOS Y GTOS. A CORTO PLAZO	2.528.561	0	2.528.561
TOTAL GENERAL (A+B+C)	241.034.687	17.180.309	223.854.378	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	241.034.687	17.180.309	223.854.378

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-8
2004COMPOSICIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A 31/12/04
(en miles de euros)

Concepto	AGE		OAE		ESSS		OOP		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	247.417.423	71,6	0	0,0	44	0,0	0	0,0	247.417.467	64,2
II. Otras deudas a largo plazo	17.351.753	5,0	101.096	2,5	18.357.227	51,9	42.295	15,4	35.852.371	9,3
III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	18.242	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18.242	0,0
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	264.787.418	76,7	101.096	2,5	18.357.271	51,9	42.295	15,4	283.288.080	73,6
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	65.774.213	19,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	65.774.213	17,1
II. Deudas con entidades de crédito	1.087.463	0,3	6.034	0,1	487	0,0	19.827	7,2	1.113.811	0,3
III. Acreedores	13.712.513	4,0	3.854.470	93,5	15.941.242	45,1	210.577	76,6	33.718.802	8,8
IV. Ajustes por periodificación	0	0,0	159.324	3,9	5	0,0	2.362	0,9	161.691	0,0
V. Provisiones para contingencias en tramitación		0,0		0,0	1.080.777	3,1		0,0	1.080.777	0,3
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	80.574.189	23,3	4.019.828	97,5	17.022.511	48,1	232.766	84,6	101.849.294	26,4
TOTAL	345.361.607	100,0	4.120.924	100,0	35.379.782	100,0	275.061	100,0	385.137.374	100,0

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-9
2004ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
(en miles de euros)

Denominación	Ejercicio 2004			Total 2004	%	Total 2003	%	Variación absoluta	Variación relativa
	Vencimiento largo plazo	Vencimiento corto plazo	Intereses deveng. no vencidos						
A.- EN MONEDA NACIONAL									
Deuda del Estado	235.151.990	25.297.596	8.060.476	268.510.062	82,0	259.219.191	81,6	9.290.871	3,6
Obligaciones y bonos asumidos	734.896	61.600	10.493	806.989	0,2	429.910	0,1	377.079	87,7
Letras del Tesoro	7.097.490	29.890.277	0	36.987.767	11,3	38.766.231	12,2	(1.778.464)	(4,5)
Total obligaciones y bonos	242.984.376	55.249.473	8.070.969	306.304.818	93,6	298.415.332	93,9	7.889.486	2,6
Deudas L/P con Entidades de Crédito	8.135.376	747.748	36.984	8.920.108	2,7	9.522.766	3,0	(602.658)	(6,3)
Deudas asumidas con Entidades de Crédito	4.734.388	84.623	12.701	4.831.712	0,0	23.714	0,0	4.807.998	20.274,9
Total deudas con entidades de crédito	12.869.764	832.371	49.685	13.751.820	4,2	9.546.480	3,0	4.205.340	44,1
Deudas asumidas a corto plazo	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
Pagarés asumidos	0	125.006	0	125.006	0,0	0	0,0	125.006	-
Total otras deudas	0	125.034	0	125.034	0,0	28	0,0	125.006	446.450,0
TOTAL EN MONEDA NACIONAL	255.854.140	56.206.878	8.120.654	320.181.672	97,8	307.961.840	96,9	12.219.832	4,0
B.- EN MONEDA EXTRANJERA									
Empréstitos y Emisiones moneda distinta de euro	4.433.047	2.190.772	137.993	6.761.812	2,1	9.222.843	2,9	(2.461.031)	(26,7)
Deudas L/P préstamos recibidos moneda distinta euro	160.800	289.684	5.314	447.798	0,1	502.304	0,2	(59.506)	(11,8)
Deudas asumidas L/P préstamos moneda distinta euro	16.921	15.791	0	32.718	0,0	0	0,0	32.718	-
TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	4.600.768	2.493.247	143.313	7.237.328	2,2	9.725.147	3,1	(2.487.819)	(25,6)
TOTAL	260.454.908	58.700.125	8.263.967	327.419.000	100,0	317.686.987	100,0	9.732.013	3,1

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-10
2004BALANCE. ACREEDORES A LARGO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cta.	Denominación	Saldo A(D) ej. corriente	Saldo A(D) ej. anterior	Variaciones
D.I.- EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
150.0	Obligaciones y bonos	235.151.990	224.119.106	11.032.884
150.1	Obligaciones y bonos asumidos	734.896	303.667	431.229
150.2	Letras del Tesoro	7.097.490	6.245.939	851.551
	Total obligaciones y bonos	242.984.376	230.668.712	12.315.664
158.0	Empréstitos y emisiones análogas moneda distinta de euro	4.433.047	5.796.736	(1.363.689)
	Total deudas en moneda distinta de euro	4.433.047	5.796.736	(1.363.689)
(197)	Deudas por conversión pendientes de entregar	0	0	0
	Total deudas por conversión	0	0	0
TOTAL D.I		247.417.423	236.465.448	10.951.975
D.II.- OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO				
160	Moneda metálica aplicada a presupuesto	3.902.706	3.623.368	279.338
161	Moneda metálica ingresada en Tesoro pte. de aplicar	596	0	596
162	Moneda metálica pendiente ingreso en c/c del Tesoro	(354)	(662)	308
	Total moneda metálica	3.902.948	3.622.706	280.242
170.0	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	8.135.376	8.883.123	(747.747)
170.1	Deudas asumidas a largo plazo con entidades de crédito	4.734.388	11.303	4.723.085
	Total deudas con entidades de crédito	12.869.764	8.894.426	3.975.338
178.0	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos en moneda distinta de euro	150.800	458.713	(307.913)
178.1	Deudas asumidas a largo plazo por préstamos en recibidos moneda distinta de euro	16.921	0	16.921
	Total deudas moneda distinta de euro	167.721	458.713	(290.992)
180	Fianzas recibidas	59.335	69.363	(10.028)
185.0	Depósitos recibidos a largo plazo. Anticipos venta inmuebles.	1.481	1.469	12
	Total fianzas y depósitos	60.816	70.832	(10.016)
174.0	Diferencias acreedoras en operaciones de intercambio financiero	350.504	328.550	21.954
	Total operaciones de intercambio financiero	350.504	328.550	21.954
TOTAL D.II		17.351.753	13.375.227	3.976.526
D.III.- DESEMBOLSOS PENDIENTES S/ACCIONES NO EXIGIDOS				
259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	18.242	164.784	(146.542)
TOTAL D.III		18.242	164.784	(146.542)
TOTAL D. ACREEDORES A LARGO PLAZO		264.787.418	250.005.459	14.781.959

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.1-11
2004

BALANCE. ACREEDORES A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Saldo A (D) ej. corriente	Saldo A (D) ej. anterior	Variaciones
E.I.- EMISIONES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
500.0	Obligaciones y bonos a corto plazo	25.297.598	27.335.861	(2.038.065)
500.1	Obligaciones y bonos a corto plazo asumidos	61.600	122.210	(60.610)
500.2	Letras del Tesoro	29.890.277	32.520.292	(2.630.015)
500.3	Otras deudas asumidas	125.006	0	125.006
	Total obligaciones y bonos a corto plazo	55.374.479	59.978.163	(4.603.684)
506.0	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas	8.060.476	7.764.424	296.052
506.1	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas asumidas	10.493	4.033	6.460
	Total intereses de obligaciones y otros valores	8.070.969	7.768.457	302.512
508.0	Empréstitos y otras emisiones análogas a c/p en moneda extranjera	2.190.772	2.694.231	(503.459)
509.0	Intereses a corto empréstitos y otras emisiones análogas m. extranjera	137.963	731.876	(593.863)
	Total deudas en moneda extranjera	2.328.735	3.426.107	(1.097.342)
TOTAL E.I		65.774.213	71.172.727	(5.398.514)
E.II.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO				
520.0	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	747.748	597.748	150.000
520.1	Deudas asumidas a corto plazo con entidades de crédito	84.623	10.087	74.536
	Total préstamos y otras deudas	832.371	607.835	224.536
526.0	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	36.984	41.895	(4.911)
526.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas con entidades de crédito	12.701	2.324	10.377
	Total deudas por intereses	49.685	44.219	5.466
524.0	Diferencias acreedoras a corto plazo en operaciones de intercambio financiero	200.334	525.110	(324.776)
524.5	Intereses acreedores a c/p de operaciones de interc. financ. de divisa	2.343	0	2.343
524.6	Intereses acreedores a c/p de operaciones de interc. financ. de intes. en euro	2.730	0	2.730
	Total operaciones de intercambio financiero	205.407	525.110	(319.703)
TOTAL E.II		1.087.463	1.177.164	(89.701)
E.III.- ACREEDORES				
400	Acreedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	8.867.425	4.595.077	4.072.348
401	Acreedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados	3.390	4.159	(769)
408.0	Acreedores por devolución de ingresos.	273.052	756.798	(483.734)
408.1	Acreedores por cesión de tributos a CCAA, CCLL y otras minoraciones	11.558	0	11.558
409	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	722.623	409.729	312.894
	Total acreedores presupuestarios	9.678.048	5.765.751	3.912.297
411	Acreedores por modificación gastos presupuestarios	121	89	32
412	Acreedores oblig. Reconocidas. Anticipos Tesorería	6	6	0
419.8	Por reintegros de Deuda Pública	0	0	0
419.9	Otros acreedores no presupuestarios	4.482.219	4.900.729	(418.510)
	Total acreedores no presupuestarios	4.482.346	4.900.824	(418.478)
452	Entes públicos, por derechos a cobrar	299.840	236.881	62.959
453	Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar	395.400	368.068	27.332
456	Entes públicos, c/c efectivo	142.918	141.727	1.191
457	Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes.	1.918	1.796	122
	Total acreedores por admn. de recursos por cuenta de otros entes.	840.076	748.472	91.604
476	Organismos de previsión social, acreedores	24.434	23.354	1.080
	Total administraciones públicas.	24.434	23.354	1.080
521.1	Deudas asumidas a corto plazo	28	28	0
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	31.803	1.591	30.212
528.0	Deudas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	286.684	36.918	249.766
528.1	Deudas asumidas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	15.791	0	15.791
529.0	Intereses a corto plazo de deudas en moneda extranjera	5.314	6.673	(1.359)
529.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas en moneda extranjera	6	0	6
554	Cobros pendientes de aplicación	126.508	148.443	(21.935)
559	Otras partidas pendientes de aplicación	(2.643.524)	(556.130)	(2.087.394)
	Total otros acreedores	(2.177.390)	(362.477)	(1.814.913)
560	Fianzas recibidas a corto plazo	91.674	76.869	14.805
561	Depósitos recibidos a corto plazo	773.325	752.539	20.786
	Total fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	864.999	829.408	35.591
TOTAL E.III		13.712.513	11.905.332	1.807.181
TOTAL E. ACREEDORES A CORTO PLAZO		80.574.189	84.255.223	(3.681.034)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-1
2004

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2004
(en miles de euros)

	DEBE	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2004				HABER					
		AGE	OAE	ESSS	OOP		TOTAL	AGE	OAE	ESSS	OOP
A) GASTOS	117.772.983	42.499.796	83.974.462	1.638.371	245.885.612	B) INGRESOS	119.774.494	44.300.253	92.164.827	1.734.194	257.973.768
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	133	0	231	364	1. Ventas y prestaciones de servicios	4.141	9.902.323	202.614	85.309	10.194.387
2. Aprovisionamientos	0	6.097.080	872.971	0	6.970.051	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	283	0	0	283
3. Prestaciones sociales	6.882.565	66.560	74.794.120	286	81.743.531	3. Ingresos de gestión ordinaria	103.618.380	20.561.913	62.024.264	103.005	206.297.562
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	0	0	74.794.120	0	74.794.120	- Ingresos tributarios	102.267.530	724.311	0	103.005	103.095.146
- Del resto de entidades	6.882.565	66.560	0	286	6.949.411	- Cotizaciones sociales	815.963	19.627.802	62.024.264	0	102.897.619
						- Exceso de provisión devolución impuestos	534.597	0	0	0	534.597
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	36.265.442	5.174.487	4.471.339	1.573.556	47.484.824	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.326.840	1.232.479	1.888.192	62.848	9.510.359
- Gastos de personal	12.452.528	1.632.093	1.978.845	969.957	17.033.423	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	4.799.293	137.986	1.888.930	26.544	6.852.743
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	691.738	206.792	212.748	57.591	1.168.869	- Otros ingresos de gestión	1.527.557	1.094.493	199.262	38.304	2.857.816
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.013.095	220.564	1.454.458	15.008	4.703.123						
- Otros gastos de gestión	3.101.327	2.870.416	743.493	527.080	7.242.316	5. Transferencias y subvenciones	7.766.335	11.895.147	7.382.997	1.400.047	26.524.526
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	18.978.645	10.319	81.795	3.779	17.074.739	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.585.968	9.542.742	7.306.904	1.169.382	23.894.996
- Variación de provisiones de inversiones financieras	27.959	234.303	0	143	262.355	- Transferencias y subvenciones de capital	2.200.347	2.342.405	66.093	290.665	4.919.530
5. Transferencias y subvenciones	71.899.231	30.751.723	3.307.087	31.438	105.989.479	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.038.798	728.108	656.760	22.985	3.446.651
- Transferencias y subvenciones corrientes	61.072.787	29.383.857	3.276.924	27.225	93.740.773						
- Transferencias y subvenciones de capital	10.826.444	1.367.866	30.163	4.213	12.248.706						
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.725.745	409.813	528.945	32.860	3.697.363						
AHORRO	2.001.511	1.800.457	8.190.365	95.823	12.088.156	DESAHORRO	0	0	0	0	0
TOTAL	119.774.494	44.300.253	92.164.827	1.734.194	257.973.768	TOTAL	119.774.494	44.300.253	92.164.827	1.734.194	257.973.768

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2.2
2004

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

	DEBE			HABER		
	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	117.772.983	110.579.154	7.193.829	119.774.494	115.049.490	4.725.004
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	43.146.007	43.972.827	(826.820)	103.622.521	99.529.793	4.092.728
a) Gastos de personal	12.452.526	11.058.319	596.209	102.267.630	98.803.541	3.864.269
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	10.418.789	9.953.077	518.892	30.321.967	33.060.322	(2.758.355)
a.2) Cargas sociales	2.033.759	1.953.242	80.517	27.242.423	23.098.298	4.156.167
b) Prestaciones sociales	6.892.565	6.541.006	341.559	13.165	15.812	(2.647)
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	99.1736	925.515	35.923	31.306	31.759	(451)
d) Variación de provisiones de tráfico	3.013.095	3.728.137	(715.042)	30.291.923	28.790.963	1.530.960
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos inob.	3.013.095	3.728.137	(715.042)	9.608.631	9.832.555	(23.924)
e) Otros gastos de gestión	3.101.327	2.826.305	275.022	1.245.530	1.030.839	214.892
e.1) Servicios exteriores	3.090.001	2.816.882	271.319	2.661.801	2.105.861	555.720
e.2) Tributos	11.328	9.823	1.703	0	0	0
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	643.540	652.248	(8.408)
f) Gastos financieros y asimilados	16.536.829	17.569.775	(1.032.946)	0	0	0
f.1) Por deudas	16.417.633	17.444.042	(1.026.409)	815.953	764.854	31.269
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	119.196	125.733	(6.537)	4.141	3.705	436
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	27.909	15.757	12.152	4.141	3.705	436
h) Diferencias negativas de cambio	80.833	37.005	43.828	6.328.840	4.413.710	1.986.870
i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	381.179	770.708	(408.529)	178.940	125.259	53.681
2. Transferencias y subvenciones	71.899.231	63.927.288	7.971.943	0	0	0
a) Transferencias corrientes	56.999.878	52.756.837	4.244.241	1.348.817	1.178.476	172.139
b) Subvenciones corrientes	4.072.889	4.589.297	(516.408)	1.322.129	1.127.160	194.979
c) Transferencias de capital	3.076.305	2.911.820	164.815	26.468	49.926	(22.840)
d) Subvenciones de capital	7.750.129	3.671.834	4.078.295	1.645.207	2.100.304	(255.097)
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.726.745	2.679.039	46.706	50.832	83.873	(13.041)
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	49.009	193.734	(144.695)	2.260.305	2.475.960	(215.675)
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	252.399	580.982	(328.653)	2.258.185	2.473.480	(215.295)
c) Gastos extraordinarios	41	64	(23)	2.120	2.500	(380)
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.424.296	1.905.189	519.107	440.952	1.268.326	(847.024)
				202.157	164.010	16.147
				7.786.335	7.024.811	881.724
				5.625.626	5.325.929	189.797
				80.352	41.292	19.070
				51.268	33.587	17.701
				2.149.059	1.773.903	375.156
				2.036.798	901.376	1.137.422
				271.302	231.366	38.914
				29	9	20
				34.041	31.447	2.594
				1.733.428	636.532	1.094.694
AMORRO	2.001.511	4.470.336	(2.468.825)			
TOTAL	119.774.494	115.049.490	4.725.004	119.774.494	115.049.490	4.725.004

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2.3
2004

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

	DEBE			HABER		
	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	42.499.796	40.458.207	2.041.589	44.300.253	41.988.983	2.311.270
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	133	604	(471)	9.302.323	9.220.181	882.142
2. Aprovisionamientos	6.097.080	5.830.889	266.191	9.420.907	8.707.311	713.596
a) Consumo de mercaderías	5.884.593	5.638.454	246.139	534.395	571.968	(37.593)
b) Consumo de materias primas y otras materias	97.981	95.204	2.777	489.375	522.993	(33.618)
c) Otros gastos externos	114.506	97.231	17.275	37.103	41.331	(4.228)
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.241.047	5.164.606	76.441	7.917	7.664	253
a) Gastos de personal	1.632.093	1.589.663	42.430	(92.979)	(59.118)	6.139
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.362.933	1.329.335	33.598	0	0	0
a.2) Cargas sociales	269.160	260.328	8.832	724.311	673.662	50.649
b) Prestaciones sociales	66.560	67.007	(447)	0	0	0
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	206.792	174.523	32.269	19.827.802	18.627.212	1.200.390
d) Variación de provisiones de tráfico	220.564	340.396	(119.832)	1.232.479	1.238.186	(5.707)
d.1) Variación de provisiones de existencias	519	319	200	737.855	836.961	(69.306)
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	220.045	340.077	(120.032)	702	474	228
e) Otros gastos de gestión	2.870.418	2.761.077	109.349	356.136	321.758	34.378
e.1) Servicios exteriores	2.795.449	2.685.685	109.764	355.975	313.060	42.915
e.2) Tributos	34.530	24.968	9.562	161	8.696	(8.537)
e.3) Otros gastos de gestión corriente	40.437	50.424	(9.987)	27.593	16.158	11.435
f) Gastos financieros y asimilados	10.304	88.133	(77.829)	76.007	57.528	18.479
f.1) Por deudas	6.707	15.058	(8.351)	34.384	35.297	(913)
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	3.597	73.075	(69.478)	34.237	35.195	(958)
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	234.303	143.802	90.501	147	102	45
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0	2	0	2
i) Diferencias negativas de cambio	15	5	10	0	0	0
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0	11.885.147	11.467.997	417.150
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0	2.476.871	2.456.355	20.516
4. Transferencias y subvenciones	30.751.723	29.066.178	1.685.545	7.065.871	6.850.656	413.215
a) Transferencias corrientes	15.752.857	14.508.012	1.244.845	1.397.766	1.283.693	114.093
b) Subvenciones corrientes	13.611.000	13.131.185	479.815	727.593	853.844	(73.749)
c) Transferencias de capital	66.561	93.841	(27.280)	217.026	421.449	(204.423)
d) Subvenciones de capital	1.119.094	1.103.452	15.642	728.108	761.136	(33.028)
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	202.211	229.706	(27.497)	590.483	551.628	38.855
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	409.813	395.930	13.883	0	0	0
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	23.822	25.793	(1.971)	2.768	6.023	(3.255)
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	144.857	203.485	(58.628)
c) Gastos extraordinarios	174.527	3.000	171.527	0	0	0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	194.410	365.462	(171.052)	0	0	0
e) Variación de provisiones del inmovilizado no financiero	17.054	1.675	15.379	0	0	0
AMORRO	1.800.457	1.530.776	269.681			
TOTAL	44.300.253	41.988.983	2.311.270	44.300.253	41.988.983	2.311.270

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2.4
2004

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	83.974.482	78.469.805	5.504.677	B) INGRESOS	92.164.827	85.662.332	6.502.495
1. Prestaciones sociales	74.794.120	69.655.412	5.138.708	1. Ingresos de gestión ordinaria	82.024.264	76.404.322	5.619.942
a) Pensiones	66.251.038	61.901.409	4.349.629	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	61.007.390	57.202.347	3.805.043
b) Incapacidad Temporal	5.833.108	5.157.012	676.094	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	21.016.874	19.201.975	1.814.899
c) Maternidad	1.187.279	1.060.910	106.369	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.090.806	1.761.089	309.717
d) Prestaciones familiares	864.399	852.948	11.451	a) Prestaciones de servicios	202.614	69.855	132.759
e) Prest. económicas de recuperación e indemniz. y entregas únicas	204.177	196.636	7.541	b) Reintegros	71.229	49.730	21.499
f) Prestaciones sociales	331.585	348.123	(16.537)	c) Trabajos realizados por la entidad	271	260	11
g) Profesls y vehículos para inválidos	8.119	7.332	787	d) Otros ingresos de gestión	127.762	150.222	(22.460)
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	87.017	62.888	4.129	1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	126.146	149.656	(23.510)
i) Otras prestaciones	47.399	48.154	(755)	c) 2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.616	566	1.050
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	5.344.310	5.022.381	321.929	e) Ingresos de participaciones en capital	108	102	6
a) Aprovisionamientos	872.971	793.770	79.201	f) Ingr. otros valores negoc. y crédi. del activo inmovilizado	714.916	398.937	315.979
a.1) Compras	118.377	105.328	13.049	g) Otros intereses e ingresos asimilados	973.906	1.111.983	(138.077)
a.2) Variación de existencias	(1.096)	(1.045)	(50)	g.1) Otros intereses	870.826	1.098.701	(128.176)
a.3) Otros gastos externos	755.689	689.487	66.202	g.2) Beneficios en inversiones financieras	3.381	16.282	(11.901)
b) Gastos de personal	1.978.845	1.755.538	223.307	h) Diferencias positivas de cambio	0	0	0
b.1) Sueltos, salarios y asimilados	1.498.051	1.334.766	163.285	3. Transferencias y subvenciones	7.392.997	6.993.635	399.362
b.2) Cargas sociales	480.794	420.772	60.022	a) Transferencias corrientes	4.532.763	4.262.985	269.778
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	212.748	203.320	9.428	b) Subvenciones corrientes	2.774.141	2.665.976	108.165
d) Variación de provisiones para insolv. y pérdidas de créditos incobr.	1.259.816	1.399.084	(139.268)	c) Transferencias de capital	61.837	50.413	11.424
e) Otros gastos de gestión	743.493	652.116	91.377	d) Subvenciones de capital	24.256	14.381	9.875
e.1) Servicios exteriores	729.197	643.665	85.532	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	656.760	483.286	173.474
e.2) Tributos	14.254	8.445	5.809	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	53.808	3.411	50.397
e.3) Otros gastos de gestión corriente	32	6	26	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	0
f) Gastos financieros y asimilables	81.794	74.969	6.825	c) Ingresos extraordinarios	107.868	3.705	104.163
f.1) Por dudas	61.037	70.505	(9.468)	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	495.084	476.170	18.914
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	20.757	4.464	16.293				
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	29.563	29.332	231				
h) Diferencias negativas de cambio	1	3	(2)				
i) Variación de la provisión para contingencias en tram.	165.079	118.249	46.830				
3. Transferencias y subvenciones	3.307.087	2.996.844	310.243				
a) Transferencias corrientes	2.555.345	2.183.099	372.246				
b) Subvenciones corrientes	721.679	794.485	(72.806)				
c) Transferencias de capital	3	0	3				
d) Subvenciones de capital	30.160	19.260	10.900				
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	529.845	795.268	(265.423)				
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	7.459	5.569	1.890				
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0				
c) Gastos extraordinarios	1.661	2.210	(549)				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	519.825	787.469	(267.644)				
AHORRO	8.190.365	7.192.427	997.938				
TOTAL	92.164.827	85.662.332	6.502.495	TOTAL	92.164.827	85.662.332	6.502.495

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2.5
2004

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

DEBE	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones	HABER	Ej. Corriente	Ej. Anterior	Variaciones
A) GASTOS	1.638.371	1.539.802	98.569	B) INGRESOS	1.734.194	1.660.681	73.513
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	231	0	231	1. Ventas y prestaciones de servicios	85.309	84.275	1.034
2. Aprovisionamientos	0	(104)	104	a) Ventas	386	424	(38)
a) Consumo de mercaderías	0	(104)	104	b) Prestaciones de servicios	84.923	84.212	711
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	23.611	21.092	2.519
c) Otros gastos externos	0	0	0	b.2) Precios públicos por prest. servicios o real. actividades	61.277	63.077	(1.800)
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.573.842	1.480.840	93.002	b.3) Precios públicos por utiliz. privativa o aprov.comunio púb.	35	43	(8)
a) Gastos de personal	969.957	918.401	51.556	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	(361)	361
a.1) Sueltos, salarios y asimilados	901.957	860.383	41.574	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	458	(458)
a.2) Cargas sociales	68.000	58.018	9.982	3. Ingresos de gestión ordinaria	103.005	95.159	7.846
b) Prestaciones sociales	285	357	(71)	a) Ingresos tributarios	103.005	95.159	7.846
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	57.591	51.885	5.706	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización actividades	0	0	0
d) Variación de provisiones de tráfico	15.006	(10.033)	25.039	a.2) Contribuciones especiales	0	0	0
d.1) Variación de provisiones de existencias	0	0	0	b) Cotizaciones sociales	62.648	58.616	4.032
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobr.	14.881	(9.805)	24.686	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.649	3.437	(788)
d.3) Variación de provisiones para devolución de ingresos	145	(228)	373	a) Reintegros	500	0	500
e) Otros gastos de gestión	527.080	515.201	11.879	b) Trabajos realizados por la entidad	33.156	35.706	(2.551)
e.1) Servicios exteriores	519.159	513.355	5.804	c) Otros ingresos de gestión	32.882	35.706	(2.824)
e.2) Tributos	7.880	1.822	6.058	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	273	0	273
e.3) Otros gastos de gestión corriente	41	24	17	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1	1	0
f) Gastos financieros y asimilables	1.969	1.428	541	e) Ingr. de otros valores negoc. y de crédi. del activo inmovilizado	1.626	1.607	(19)
f.1) Por dudas	1.969	1.428	541	f) Otros intereses e ingresos asimilados	24.017	15.691	8.326
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	f.1) Otros intereses	24.017	15.691	8.326
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	143	0	143	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0
h) Variación de las provisiones técnicas	0	0	0	g) Diferencias positivas de cambio	1.000	2.174	(1.174)
i) Diferencias negativas de cambio	1.810	3.601	(1.791)	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0	0	0	5. Transferencias y subvenciones	1.460.047	1.407.302	52.745
k) Gastos de liquidación asumidos	0	0	0	a) Transferencias corrientes	1.166.291	1.100.322	65.969
4. Transferencias y subvenciones	31.438	29.561	1.857	b) Subvenciones corrientes	3.071	141	2.930
a) Transferencias corrientes	25.561	27.802	(2.241)	c) Transferencias de capital	289.969	304.536	(14.567)
b) Subvenciones corrientes	1.654	1.290	374	d) Subvenciones de capital	716	2.303	(1.587)
c) Transferencias de capital	2.231	489	1.742	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0	0	0
d) Subvenciones de capital	1.962	0	1.962	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	22.985	14.871	8.114
e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	0	0	0	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	411	195	216
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	32.660	29.485	3.175	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	0
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	665	981	(316)	c) Ingresos extraordinarios	2.013	1.090	923
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	20.561	13.586	6.975
c) Gastos extraordinarios	10.741	22.335	(11.594)				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	21.454	6.169	15.285				
AHORRO	95.823	120.879	(25.056)				
TOTAL	1.734.194	1.660.681	73.513	TOTAL	1.734.194	1.660.681	73.513

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-6
2004

DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2004 (3)	Operaciones 2004 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2004 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/04 (8)=(4)+(7)
2.1.2.2.A.2)	Relaciones financieras con la Unión Europea	362.943	(4.635)	197.592	28.770		168.822	160.716	189.486
2.1.2.2.A.9)	Prestos y comp. de intereses de préstamos a la consecución social	195.348	(63.749)	35.091			158.698	81.477	86.477
2.1.2.2.A.10)	Colizaciones sociales impagadas	94.927		1.546	5.475		(3.929)	93.381	98.856
2.1.2.2.A.11)	Exempciones en cuotas del SPEE de FOGASA	3.460					0	3.460	3.460
2.1.2.2.A.12)	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	381.397	(51.215)	86.990			86.990	243.202	243.202
2.1.2.2.A.13)	Insuficiencias de financiación de las MATSEPS	4.437					0	4.437	4.437
2.1.2.2.A.14)	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	1.827		1.827	1.334		493	0	1.334
3.2.1.1.A.1.7.c)	Discrepancias con ingresos patrimoniales de Seg Social	3.372.411					0	3.372.411	3.372.411
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a MUGEJU	421		421	36.774		(36.774)	0	36.774
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a MUGEJU				258		163	0	258
3.2.1.2.E.1.3)	Subvenciones a REAS	63.193		3.363	1.276		0	63.193	63.193
3.2.1.2.E.1.3)	Exempciones cuotas del REASS	63.193					0	63.193	63.193
3.2.1.2.E.1.3)	Colaboración voluntaria de asistencia sanitaria	141.936	(19)				0	141.917	141.917
3.2.1.2.E.1.3)	Bonificaciones de cuotas Seguridad Social		14.278		288		(288)	14.278	14.566
TOTAL GASTOS		4.584.669	(95.361)	305.633	126.688	0	178.945	4.183.675	4.310.363
2.1.3.1.A.1)	Premio de cobranza Recursos propios UE	24.663		24.663			24.663	0	0
2.1.3.1.A.2)	Ingresos pendientes por los centros del INSALUD	23.196		701	4.389		(2.628)	22.269	30.784
3.2.1.1.C.1.3)	Exceso de financiación a MUFACE	23.874	863	24.737			24.737	0	0
TOTAL INGRESOS		71.693	863	50.161	4.389	0	45.772	22,395	26.784
DIFERENCIA		4.512.976	(96.224)	255.472	122.299	0	133.173	4.161.280	4.283.579

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-7
2004

DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/03 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2004 (3)	Operaciones 2004 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2004 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/04 (8)=(4)+(7)
2.1.2.2.B.1'	Parafiscalidad prestadores desempleo SPEE	1.000.281	(1.000.281)				0	0	0
2.1.2.2.B.4	Transferencias de subsidios de desempleo SPEE	294	(33)		192		(156)	381	519
2.1.2.2.B.6	Gastos del PME	727		727			727	0	0
2.1.2.2.B.7	Gastos del Consejo Superior de Deportes		(3.961)	(3.961)			(3.961)	0	0
2.1.3.1.B.4	Provisión cotizaciones sociales con provisión de apoyo del SPEE	40.303		40.303	69.581		(71)	0	69.591
2.1.3.1.B.4	Provisión cotizaciones sociales con provisión de apoyo del FOGASA	1.832		1.832	1.813		19	0	1.813
3.2.1.1.A.2.3)	Aplicación de gastos inicialmente activados por el SPEE	1.345		1.345			(1.345)	0	0
3.2.1.1.A.2.3.a)	Extinción obligaciones por FOGASA	4.653		3.496	3.392		(3.392)	0	3.496
3.2.1.1.A.2.3.a)	Anulación provisión depreciación cartera valores FOGASA	(1.653)		(11.653)	(20.120)		8.467	0	(20.120)
3.2.1.1.A.2.3.a)	Provisiones extinguidas FNTP del SPEE	28.593		3.869	1.811		11.296	0	22.263
3.2.1.1.C.2.4.a)	Inadmisión provisión cuotas desplazamiento y traslucamiento SPEE	13.369		2.823	3.386		(468)	0	1.841
3.2.1.1.C.2.4.a)	Inadmisión provisión cuotas desplazamiento y traslucamiento FOGASA	3.532		3.532	3.336		(196)	0	3.026
3.2.1.1.C.2.4.d)	Defecto de provisión de cuotas SPEE por mortuaria				4.701		(4.701)	0	4.701
3.2.1.2.E.2.3)	Provisiones por cuotas de aplicación con FOGASA por excedencia	8.317		6.517	6.267		250	0	6.517
3.2.1.E.2.3)	Liquidación 4º trimestre 2003 de MUFACE por gasto farmacéutico	5.947		5.947	226		5.719	0	226
TOTAL GASTOS		1.137.000	(986.323)	76.786	41.072	0	35.714	73.891	114.963
2.1.3.1.B.1'	Transferencias del Estado al CSIC	9.521		9.521	3.129		6,392	0	3.129
2.1.3.1.B.1'	Transferencias del Estado al IRI	789		1.798	2.386		(277)	0	2,386
2.1.3.1.B.1'	Transferencias del Estado al Instituto Astrológico de Canarias	488		488	337		151	0	337
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al CSIC	3.835		3.835	3.990		(155)	0	3,990
2.1.3.1.B.1)	Transferencias del Estado al GME		357	357	111		246	0	111
2.1.3.1.B.3)	Transferencias del Estado al CSIC	2.739	(396)	2.343	2.276		67	0	2,276
2.1.3.1.B.3)	Transferencias del Estado al CSIC				528		(528)	0	528
2.1.3.1.B.3)	Transferencias del Estado al CSIC				296		(296)	0	296
2.1.3.1.B.2)	Transferencias de la C.H. del Guadalupe a la C.H. del Sur de España				427		(427)	0	427
2.1.3.1.B.3)	Transferencias dep. de Salas Caballero de INCASIDSA	3.396		3.396	3.298		98	0	3,298
2.1.3.1.B.3)	Colaboración del Fondo Social Europeo - SPEE	187.445		187.445	18.420		149,025	0	18,420
2.1.3.1.B.3)	Colizaciones sociales con provisión de apoyo del SPEE	44.198		24.136	32.727		(1,001)	0	32,727
2.1.3.1.B.4)	Colizaciones sociales con provisión de apoyo del FOGASA	2.008		2.008	1.967		41	0	1,967
2.1.3.1.B.5)	Derechos por extenciones del Estado del FOGASA	6.969		6.969	2.030		4,939	0	2,030
2.1.3.1.B.6)	Previsión prestaciones Reservas de los Centros SPEE	813		813	7.580		(2,029)	0	7,580
2.1.3.1.B.7)	Colizaciones de funcionarios no contabilizadas por MUFACE en obligatoria	6.394		6.394	7.844		(1,277)	0	7,844
2.1.3.1.B.7)	Colizaciones de funcionarios no contabilizadas por MUFACE en voluntaria	896		896	1.950		(1,054)	0	1,950
2.1.3.1.B.8)	Ingresos pendientes de aplicar por el SPEE	1.915	(13)	1.858	497		1,361	44	541
3.2.1.1.C.2.2.a)	Transferencias del Estado por fondo especial de ESOA	2.995		2.995	2.966		29	0	2,966
3.2.1.1.C.2.2.d)	Subvenciones del Estado por I+D+D+i a MUFACE	883		883	320		563	0	320
3.2.1.1.C.2.2.d)	Subvenciones del Estado por I+D+D+i a MUGECI	421		421	447		(26)	0	447
3.2.1.1.C.2.2.d)	Otros ingresos por subvenciones de ISFAS	383		383	278		105	0	278
3.2.1.1.C.2.2.e)	Exceso ingresos del Estado por fondo especial MUFACE	24.727		128.723	38.393		(66,314)	0	38,393
3.2.1.1.C.2.2.e)	Deficit financiación Estado por fondo especial a MUGEJU	203		203	211		(8)	0	211
3.2.1.1.C.2.2.f)	Bonificaciones de cuotas del SPEE	34.278			3.998		(3,998)	34,278	34,278
3.2.1.1.C.2.2.g)	Cuotas de desempleo personal traps y materia IIª Defensa del SPEE		18.897	18.897	23.419		(6,519)	0	23,419
3.2.1.1.C.2.2.g)	Derechos por extenciones implícitas del FOGASA por cuota del Estado	622		622	622		0	2,819	2,819
3.2.1.1.C.2.2.h)	Derechos por extenciones implícitas del FOGASA por cuota del Estado	622		622	622		0	622	622
TOTAL INGRESOS		245.796	16.903	241.745	150.777	0	90.968	20.954	171.731
DIFERENCIA		891.204	(1.003.226)	(64.959)	(109.705)	0	(55.254)	52,937	(56.768)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-8
2004

DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/03	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2004	Operaciones 2004 ptes. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2004	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/04
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)-(5)	(7)=(1)+(2)-(3)	(8)=(4)+(7)
2.1.2.C.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de Entidades y Tesorería	4.415	6.132	10.373	5.109		5.264	174	5.283
2.1.2.C.1)	Defectos de imputación temporal de gastos de MATEPSS	4.382	149	5.462	1.278		2.203	88	1.326
2.1.2.C.2)	Última anualidad de los Intereses de las pólizas de crédito del Banco de España	50.191		50.191			50.191	0	0
2.1.2.C.2)	Deuda del inmueble cedido a CC.AA.	8.734		5.794			2.934	3.000	3.000
2.1.2.C.3)	Transferencias corrientes a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales				12.006		(12.006)	0	12.006
3.2.1.A.2.2)	Excesos de dotación amortización de bonos de los seguros a CC.AA. y Fundaciones	(36.217)	(36.217)		(36.217)		36.217	(73.434)	(106.730)
3.2.1.A.3.3)	Rendimientos implícitos neg. de las inv. financieras afectas al Fondo de Reserva	63.766		10.158	107.351		(97.193)	53.608	160.959
3.2.1.A.3.3)	Reserva provisión de las cuentas de valores de inv. financieras afectas al Fondo de Reserva	(31.925)		(21.805)	(63.496)		21.661	0	(43.496)
3.2.1.C.3.2.f)	Provisión por cotizaciones sociales con providencia de apremio en SS	311.898		311.898	343.704		(31.806)	0	343.704
3.2.1.C.3.2.g)	Provisión por aplicación y rescates de acciones	275.898		275.898	298.314		(22.416)	0	298.314
3.2.1.C.3.3.e)	Provisión deudas por moratorias a Instituciones sanitarias en Tesorería General	531.056		531.056	533.602		(2.546)	0	533.602
3.2.1.C.3.3.e)	Provisión deudas por moratorias de MATEPSS				8.981		(8.981)	0	8.981
3.2.1.C.3.3.e)	Datos de aplazamientos activados de las Mutuas nº 39 y 201				554		(554)	0	554
3.2.1.C.3.3.h)	Deudas y obligaciones derivadas de la integración INP y Mut. Laboral	51.811					0	51.811	51.811
3.2.1.C.3.3.j)	Activos ficticios contabilizados por el INGESA	32.882		2.542			2.542	30.340	30.340
3.2.1.C.3.3.k)	Gastos de gestiones anteriores activados por la Mutua nº 271 UMI	898		898			0	0	0
3.2.1.E.3.3.d)	Deudas con 31 Mutuas desaparecidas	264			5		(5)	264	269
3.2.2.g)	Provisión por devolución de suplemento cuotas de ITCC por MATEPSS	6.025		6.025	3.329		2.696	0	3.329
TOTAL GASTOS		1.287.388	(30.270)	1.190.940	1.168.360	0	22.580	66.178	1.234.538
2.1.3.C.1)	Deuda por 6 Reales Decretos por cuotas REASS (MATEPSS)	4.437					0	4.437	4.437
2.1.3.C.2)	Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio Tesorería y Mutuas	34.392		34.392	373.010		(39.428)	0	34.392
3.2.1.C.3.2.c)	DRN excesivos por error en la contabilización cargo de URES				(1.557)		1.557	0	(1,557)
3.2.1.C.3.2.e)	Revisión cargos vía ejecutiva no contabilizados por Mutua nº 39 Intermunicipal	153		153			0	0	0
3.2.1.C.3.2.e)	Defecto de ingresos extraor. duplicidad cobros vía ejecutiva Mutua nº 115	692		692			692	0	0
3.2.1.C.3.3.e)	Moratoria no registrada de MATEPSS nº 7, 10, 18, 25, 39, 85, 126 y 151				8.210		(8.210)	0	8.210
3.2.1.C.3.3.f)	Regularización de la deuda derivada de Medicina marítima del ISM		(51.215)		(15,811)		15,811	(51,215)	(67,026)
3.2.1.C.3.3.g)	Deuda por 3 Reales Decretos por cuotas REASS (TC y MATEPSS)	59.981					0	59,981	59,981
3.2.1.C.3.3.j)	Deuda del Estado por colaboración voluntaria asistencia sanitaria	141.938	(9)				0	141,929	141,929
3.2.1.E.3.3.f)	Pérdidas exced. de financiación, deudas prevenc. subcuenta 4503	102.019		102,019			102,019	0	0
3.2.1.E.3.3.c)	Riesgos catastróficos. Consorcio Compensación de Seguros. Concepto 20460	2.525	2				0	2,527	2,527
3.2.2.g)	Revisión, corrección por gastos de gestión internacional prestación sanitaria	2.932		2,932	5,470		(1,345)	0	1,345
TOTAL INGRESOS		657.239	(51.222)	448.378	365.422	0	82.956	157.639	523.061
DIFERENCIA		630.149	20.952	742.562	802.938	0	(60.376)	(91.461)	711.477

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 3.2.2-6
2004

DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/03	Rectificaciones	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2004	Operaciones 2004 ptes. de aplicación	Otros defectos de aplicación en op. 2004	Repercusión en resultados	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación	Total pte. aplicación a 31/12/04
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3)-(4)-(5)	(7)=(1)+(2)-(3)	(8)=(4)+(7)
2.1.2.2.D.2)	Gastos derivados de convenios suscritos por el MNP					785	(785)	0	0
2.1.2.2.D.3)	Gastos de la UNED	3.275		3.275			3.275	0	0
3.2.2.1.4)	Gastos financieros de la UNED	370		169	170		(1)	201	371
3.2.2.1.4)	Gastos no contabilizados por IVA autorepercutido del ICEX	1.003		1.003			1.003	0	0
TOTAL GASTOS		4.648	0	4.447	170	785	3.492	201	371
2.1.2.2.D.2)	Ingresos derivados de convenios suscritos por el MNP					785	(785)	0	0
TOTAL INGRESOS		0	0	0	0	785	(785)	0	0
DIFERENCIA		4.648	0	4.447	170	0	4.277	201	371

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 3.3.1-1

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	29.290	84.517	A) FONDOS PROPIOS	23.400.093	25.980.866
			I. Capital suscrito o Patrimonio	24.219.052	23.427.258
			II. Reservas	5.795.669	5.646.984
B) INMOVILIZADO	47.658.047	48.292.595	III. Resultados de ejercicios anteriores	(2.712.653)	(3.866.265)
I. Gastos de establecimiento	11.809	27.479	IV. Pérdidas y Ganancias	(3.901.915)	772.889
II. Inmovilizaciones inmateriales	571.614	567.100	V. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-60	-
III. Inmovilizaciones materiales	38.365.551	35.489.686	VI. Acciones propias para reducción de capital	-	-
IV. Inmovilizaciones financieras	6.327.599	6.409.357			
V. Acciones propias a largo plazo	-	4	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.445.753	7.587.963
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.604.129	1.021.996			
VII. Otros deudores a largo plazo	777.345	4.776.973	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	8.674.484	6.660.588
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	372.911	820.220			
D) ACTIVO CIRCULANTE	22.427.012	20.933.699	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	16.369.723	17.840.956
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	210.698			
II. Existencias	1.802.361	1.683.099	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.169.148	11.909.207
III. Deudores	5.307.513	6.041.402			
IV. Inversiones financieras temporales	13.214.041	10.591.591	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.428.059	151.451
V. Acciones propias a corto plazo	-	-			
VI. Tesorería	2.077.273	2.375.124			
VII. Ajustes por periodificación	25.824	31.785			
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	70.487.260	70.131.031	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	70.487.260	70.131.031

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 3.3.1-2

SEPI. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

Empresa	% Particip. 2004	Ejercicio 2004			% Particip. 2003	Ejercicio 2003		
		Coste	Provisión	Valor neto		Coste	Provisión	Valor neto
Agencia EFE, S.A.	100	20.232	(16.223)	4.009	100	10.628	(4.633)	5.995
Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	91,96	233.921	(126.292)	107.629	91,96	233.921	(133.715)	100.206
Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AES A)	100	493.019	(453.153)	39.866	100	493.019	(493.019)	--
Babcock & Wilcox Española, S.A. (BWE)	100	860.005	(852.276)	7.729	100	795.322	(795.322)	--
Clinica Castelló, S.A.	100	12.020	(2.741)	9.279	100	12.020	(1.606)	10.414
Cofivacasa, S.A.	100	3.969	--	3.969	100	3.969	--	3.969
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	79,18	36.169	--	36.169	79,18	36.169	--	36.169
E.N. Adaro, S.A., en liquidación (ADARO)	100	11.632	(11.599)	33	100	11.632	(11.606)	26
Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA)	60	59.392	--	59.392	60	59.392	(5.080)	54.312
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	100	34.706	(30.873)	3.833	100	28.706	(22.259)	6.447
Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	90	16.200	(2.287)	13.913	90	16.200	(629)	15.571
Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	100	4.592.354	(4.268.671)	323.683	100	4.252.354	(3.919.701)	332.653
Infoinvest, S.A.	100	221.115	--	221.115	100	221.115	--	221.115
Iniexport, S.A.	100	2.482	(2.482)	--	100	2.482	(2.169)	313
Inisas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (INISAS)	93,81	2.871	(435)	2.436	92,41	2.363	--	2.363
Izar, Construcciones Navales, S.A.	100	1.729.884	(1.729.884)	--	100	1.729.884	(1.363.048)	366.836
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA)	51	81.791	--	81.791	51	81.791	--	81.791
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	100	91.946	(89.858)	2.088	100	91.946	(75.712)	16.234
Prereducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)	100	52.013	(52.013)	--	100	48.123	(48.123)	--
Sociedad Anónima estatal de Caución Agraria (SAECA)	80	4.808	--	4.808	80	4.808	--	4.808
Sdad. Desar. Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	60,29	6.954	(5.919)	1.035	60,29	6.954	(5.919)	1.035
Sdad. Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo (SEDETTUR)	100	2.584	--	2.584	100	84	(1)	83
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)	100	105.848	--	105.848	100	105.848	--	105.848
Transformaciones Agrarias, S.A. (TRAGSA)	51	27.701	--	27.701	51	27.701	--	27.701
Total	-	8.703.616	(7.644.706)	1.058.910	-	8.276.431	(6.882.542)	1.393.889

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 3.3.2-1

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

(en miles de euros)

DEBE	2004	2003	HABER	2004	2003
A) GASTOS	22.060.205	17.044.549	B) INGRESOS	18.158.290	17.817.194
1. Consumos de explotación	3.989.767	4.203.456	1. Ingresos de explotación	14.729.665	14.553.398
2. Gastos de personal	6.121.715	5.754.379	a) Importe neto de la cifra de negocios	12.617.701	12.561.579
3. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	1.537.669	1.480.364	b) Otros ingresos de explotación	2.111.964	1.991.819
4. Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables	(4.470)	32.087			
5. Otros gastos de explotación	3.647.954	3.462.433			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	-	-	I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	562.970	379.321
6. Gastos financieros y gastos asimilados	812.762	928.761	2. Ingresos financieros	775.005	796.465
7. Variación provisiones inversiones financieras	42.359	12.666	3. Diferencias positivas de cambio	25.962	30.966
8. Diferencias negativas de cambio	23.296	35.322			
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3.-A.6.-A.7.-A.8.)	-	-	II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	77.450	149.318
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II.-B.I.-B.II.)	-	-	III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.1+B.II.-A.I.-A.II.)	640.420	528.639
9. Variación provisiones de inmovilizado	2.663.458	348.164	4. Beneficios en enajenación de inmovilizado	34.130	1.606.007
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado	88.501	49.465	5. Beneficios operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-
11. Pérdidas operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-	6. Subvenciones capital transferidas resultado del ejercicio	275.280	246.168
12. Gastos extraordinarios	1.540.131	491.640	7. Ingresos extraordinarios	2.208.731	542.664
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.398.402	72.769	8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	109.517	41.526
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8.-A.9.-A.10.-A.11.-A.12.-A.13)	-	1.475.327	IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	3.062.834	-
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV.-B.III.-B.IV.)	-	947.688	V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV.-A.III.-A.IV.)	3.703.254	-
14. Impuesto sobre Sociedades	134.932	176.345			
15. Otros impuestos	1.085	1.625			
16. Variación de otras provisiones	62.644	(2.927)			
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V.-A.14.-A.15.-A.16)	-	772.645	VI.- RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V.+A.14.+A.15.+A.16)	3.901.915	-

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 3.3.2-2

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	2.923.471
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	1.852.160
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.686.525
- Izar Construcciones Navales, S.A.	1.386.609
- Ente Público Radiotelevisión Española	1.330.195
- Televisión Española, S.A.	1.045.655
- Empresa de Transformación Agraria, S.A.	513.967
- Hulleras del Norte, S.A.	305.993
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.	277.070
- Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.	248.035
- Paradores de Turismo de España, S.A.	240.603
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda	196.258
- Chronoexpres, S.A.	160.600
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	160.575
- Radio Nacional de España, S.A.	158.010
- Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	150.068
- Ferrocarriles de Via Estrecha	141.460
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.	99.016
- Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	95.734
- Entidad Pública Empresarial Red.es	91.655
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.	88.379
- Agencia Efe, S.A.	87.697
- Autoridad Portuaria de Barcelona	73.853
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A.	70.769
- Expansión Exterior, S.A.	70.493
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.	68.657
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.	60.641
- Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.	57.431
- Equipos Nucleares, S.A.	54.691
- Consorcio de la Zona Franca de Vigo	51.543
- Autoridad Portuaria de Valencia	48.173
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.	47.771
- Autoridad Portuaria de Bilbao	45.638
- Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.	43.013

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.	42.308
- European Bulk Handling Installation, S.A.	38.123
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A.	37.898
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	37.295
- Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A.	32.987
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	32.800
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	31.922
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	31.522
- Autoridad Portuaria de Baleares	30.630
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	30.446
- Autoridad Portuaria de Tarragona	30.142
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	29.980
- Defex, S.A.	29.228
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.	28.993
- Autoridad Portuaria de Gijón	24.220
- Puertos del Estado	24.186
- Autoridad Portuaria de Huelva	22.631
- Remolques Marítimos, S.A.	20.395
- Comercial del Ferrocarril, S.A.	20.212
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.	18.910
- Autoridad Portuaria de Vigo	18.606
- Autoridad Portuaria de Santander	17.796
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	17.012
- Autoridad Portuaria de Cartagena	16.899
- Enwesa Operaciones, S.A.	16.854
- Autoridad Portuaria de La Coruña	16.216
- Autoridad Portuaria de Sevilla	15.054
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.	14.788
- Autoridad Portuaria de Pasajes	14.500
- Autoridad Portuaria de Málaga	14.349
- Empresa de Transformações Agrarias, S.A.	14.252
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.	13.914
- Prereducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.	13.785
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	13.707

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.	13.315
- Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.	13.116
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	13.062
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	12.880
- Autoridad Portuaria de Almería-Motril	12.634
- Abra Industrial, S.A.	12.525
- Autoridad Portuaria de Ceuta	12.253
- Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.	11.914
- World Trade Center Barcelona, S.A.	11.368
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	11.282
- Centro Intermodal de Logística, S.A.	11.282
- Autoridad Portuaria de Alicante	10.692
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	10.635
- Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	10.074
- Infoinvest, S.A.	10.036
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.	9.600
- Autoridad Portuaria de Castellón	9.497
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.	9.276
- Autoridad Portuaria de Avilés	8.777
- Teconma, S.A.	7.838
- Aguas del Júcar, S.A.	7.480
- Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.	7.384
- Autoridad Portuaria de Melilla	7.376
- Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L.U.	7.278
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián	7.265
- Clínica Castelló, S.A.	7.073
- Express Truck, S.A.	6.707
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.	6.604
- Equipos Termometálicos, S.A.	6.585
- Efe News Services (U.S.), INC.	6.440
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.	6.440
- Quality Service Gestión de Servicios Integrales S.A.U.	6.310
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.	6.234
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	6.223

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra	6.222
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A.	6.162
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.	6.138
- Aena Desarrollo Internacional, S.A.	6.109
- Agruminsa, S.A.	6.068
- Sociedad Estatal de estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.	5.700
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	5.679
- Redalsa, S.A.	5.598
- Correo Híbrido, S.A.	5.282
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	5.230
- Molypharma, S.A.	4.942
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	4.813
- La Almoraima, S.A.	4.783
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.	4.772
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.	4.758
- Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.	4.582
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	4.101
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	4.032
- Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	4.021
- Autoridad Portuaria de Villagarcía de Arosa	4.000
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	3.967
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.	3.946
- Aguas del Duero, S.A.	3.877
- Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	3.688
- SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	3.507
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A.	3.297
- Empresa Nacional de Innovación, S.A.	3.253
- Hidroguadiana, S.A.	3.215
- Expasa Agricultura y Ganadería, S.A.	3.150
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	2.919
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A.	2.915
- Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	2.825
- Babcock & Wilcox Española, S.A.	2.795
- Sociedad Estatal de infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A.	2.752

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.	2.527
- Olympic Moll, S.A.	2.475
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Coruña, S.A.	2.432
- Sociedad Anónima Estatal de Caudión Agraria	2.406
- Mercados Centrales de Abastecimiento de las Palmas, S.A.	2.380
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.	2.363
- Aguas de la Cuenca de Segura, S.A.	2.212
- Rumasa, S.A.	2.189
- Ionmed Esterilización, S.A.	2.181
- Weser Engineering, G.M.B.H.:	2.065
- Aguas de la Cuenca de Tajo, S.A.	1.888
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A.	1.879
- Inlexport, S.A.	1.706
- Fondo-ico, Fondo de Capital Riesgo	1.663
- Correos Telecom, S.A.	1.583
- SHS Cerámicas, S.A.	1.541
- Sociedad Estatal de infraestructuras Agrarias del Sureste, S.A.	1.515
- Decypar, S.A.	1.474
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.	1.389
- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	1.381
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.	1.380
- Altos Hornos de Vizcaya, S.A.	1.357
- Reicastro, S.A.	1.349
- Axis Participaciones Empresariales. Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	1.339
- Parque Comercial las Salinas, S.A.U.	1.323
- Ingruinsa, S.A.	1.218
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	1.207
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	1.151
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A.	1.130
- Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.	1.109
- Cofivacasa, S.A.	1.083
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	1.074
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	1.065
- Colonización y Transformación Agraria, S.A.	1.009

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A.	1.000
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.	903
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.	891
- Sadim Inversiones, S.A.	879
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.	872
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	849
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	838
- Efeagro, S.A.	800
- Canal de Navarra, S.A.	774
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A.	770
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de la Palma, S.A.	751
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.	749
- Remolcadores del Noroeste, S.A.	721
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alucía, S.A.	683
- Enusegur, S.A.	678
- Sociedad General de La Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	655
- Central Intercambio Mercancías de Vigo, S.A.	653
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.	649
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.	645
- Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	631
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.	591
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	581
- Suelo Industrial de Galicia, S.A.	580
- Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.	556
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	552
- Barcelona Holding Olímpico, S.A.	545
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.	513
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.	462
- Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	454
- Alimentos y Aceites, S.A.	443
- Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a Través del Estrecho de Gibraltar, S.A.	423
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	419
- Grúas y Utillaje, S.A.	414
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	386

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A.	376
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	343
- Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa	342
- Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A.	323
- Gestión Urbanística de La Rioja, S.A.	288
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	245
- Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.	209
- Astilleros Españoles, S.A., en liquidación	206
- Empresa Nacional Siderúrgica, S.A.	131
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A.	126
- Aparcamiento Zona Franca . S.L.	91
- Corporación Alimentaria Quailty, S.A.	73
- Babcock Válvulas y Piping, S.A.	49
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.,	48
- Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A., en liquidación	44
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación	31
- Acenor, S.A.	27
- Naviera Castellana, S.A.	21
- AHV-Ensidesa Capital, S.A.	19
- Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	11
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.	6
- Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.	5
- Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.	5
- Saes Capital, S.A.	3
- Tarsis, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	2
- Cirex, S.A.	1
- Coin Asesores, S.A.	0
- Operadores Logísticos España, S.A., en liquidación	0
- New Izar, S.L.	0
- Aprotex, S.A.	0
- Efe Gestión, S.A.	0
- Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.	0
- Centro Minero de Penouta, S.A.	0

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación	(2)
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	(224)
TOTAL ENTIDADES	15.292.635

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	2.882.097
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	2.102.879
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	1.875.501
- IZAR Construcciones Navales, S.A.	1.135.728
- Televisión Española, S.A.	1.051.364
- Ente Público Radiotelevisión Española	845.496
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	529.458
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP)	276.711
- Paradores de Turismo de España, S.A.	274.751
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	260.783
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)	216.165
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	159.670
- Radio Nacional de España, S.A.	157.141
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	127.562
- Chronoexpres, S.A.	119.854
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	118.247
- Autoridad Portuaria de Barcelona	117.315
- Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	112.342
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	108.680
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)	95.172
- Agencia EFE, S.A.	83.418
- Autoridad Portuaria de Valencia	77.491
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Algeciras-La Linea, S.A.	70.638
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.	68.668
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	66.728
- Expansión Exterior, S.A.	63.265
- Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)	62.829
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.	60.007
- Autoridad Portuaria de Bilbao	55.228
- Entidad Pública Empresarial, RED.ES	53.405
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	52.984
- Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)	48.970

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	44.484
- Autoridad Portuaria de Baleares	43.698
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	43.417
- Autoridad Portuaria de Tarragona	42.649
- Consorcio de la Zona Franca de Vigo	41.752
- European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	40.351
- Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	38.700
- Autoridad Portuaria de Gijón	36.217
- Infoinvest, S.A.	33.851
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	32.769
- Autoridad Portuaria de Huelva	32.150
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A.	31.750
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	30.677
- Autoridad Portuaria de Cartagena	30.031
- Defex, S.A.	29.752
- Ente Público Puertos del Estado	27.282
- Autoridad Portuaria de Vigo	25.846
- Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	25.582
- Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	24.686
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	24.382
- Abra Industrial, S.A.	23.217
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA)	22.576
- Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)	20.895
- Autoridad Portuaria de La Coruña	20.690
- Autoridad Portuaria de Santander	20.237
- Autoridad Portuaria de Almería-Motril	18.819
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	18.000
- Enwesa Operaciones, S.A.	16.255
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)	16.200
- Autoridad Portuaria de Sevilla	16.006
- World Trade Center Barcelona, S.A.	15.143
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	14.974
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Bilbao, S.A.	14.769

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	14.091
- Autoridad Portuaria de Pasajes	13.635
- Autoridad Portuaria de Alicante	13.613
- Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)	13.357
- Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	13.308
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	12.972
- Autoridad Portuaria de Castellón	12.865
- Empresa de Transformações Agrarias, S.A. (TRAPSA)	12.846
- Autoridad Portuaria de Málaga	11.241
- Autoridad Portuaria de Ceuta	10.803
- Autoridad Portuaria de Avilés	10.694
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Tarragona, S.A.	10.631
- Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.	9.576
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián	9.503
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vigo, S.A.	9.012
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)	8.209
- Aena Desarrollo Internacional, S.A.	8.105
- Teconma, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)	8.068
- Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	7.954
- Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A.U.	7.558
- Express Truck, S.A.	7.064
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A.	6.566
- EFE News Services (U.S.), INC	6.502
- Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra	6.463
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.	6.236
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Pasajes, S.A.	6.221
- Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	6.200
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A.	6.142
- Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	6.053
- Redalsa, S.A.	6.013
- Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	5.986
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	5.950
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	5.911

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.	5.693
- Clínica Castelló, S.A.U.	5.564
- Correo Híbrido, S.A.	5.378
- Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)	5.275
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alicante, S.A.	5.227
- Autoridad Portuaria de Melilla	5.102
- La Almoraima, S.A.	4.970
- Equipos Termometálicos, S.A.U.	4.946
- Molypharma, S.A.	4.945
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	4.821
- Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.	4.761
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santander, S.A.	4.756
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A.	4.463
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Málaga, S.A.	4.186
- Prerreducidos Integrados del Surcoeste de España, S.A. (PRESUR)	4.092
- Autoridad Portuaria de Villagarcía	4.033
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A.	3.985
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón, S.A.	3.968
- Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	3.966
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)	3.823
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	3.371
- SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	3.342
- Aguas del Júcar, S.A.	3.143
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena, S.A.	2.927
- Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	2.768
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	2.516
- Olympic Moll, S.A.	2.492
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (D.Di)	2.447
- Weser Engineering, GmbH.	2.337
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	2.301
- Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria	2.231
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)	2.202
- Correos Telecom, S.A.	2.130

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Ionmed Esterilización, S.A.	1.984
- Inguinsa, S.A.	1.787
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta del Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	1.727
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA NORDESTE)	1.668
- Parque Comercial "Las Salinas", S.A.	1.592
- Axis Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A	1.544
- Decypar, S.A.	1.525
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.	1.387
- Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	1.353
- Reicastro, S.A.	1.328
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	1.322
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	1.264
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	1.236
- Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.	1.219
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)	1.137
- Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)	1.080
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A.	1.065
- Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	1.019
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)	986
- EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	947
- EFEAGRO, S.A.	922
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	920
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (MERCATURIAS)	911
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, S.A.	902
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.	890
- Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)	846
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S.A.	840
- Hidroguadiana, S.A.	814
- Grúas y Utillaje, S.A.	758
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de La Palma, S.A.	754
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, S.A.	751
- Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	742
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)	701

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Enusegur, S.A.	693
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A.	681
- Iniexport, S.A.	668
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ferrol, S.A.	648
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)	642
- Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	635
- Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	634
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	615
- S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	614
- SHS Cerámicas, S.A.	592
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.	590
- Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.	586
- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	572
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	571
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	560
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACSEGURA)	549
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	493
- Cofivacasa, S.A.	476
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	470
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)	444
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Villagarcía de Arosa, S.A.	424
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	383
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	359
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)	337
- Aguas del Duero, S.A. (ADSA)	311
- Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)	293
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	286
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEISASA NORTE)	252
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	228
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)	214
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)	182
- Sadim Inversiones, S.A.	158
- Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.	144

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	Miles de euros
- Aparcamiento Zona Franca, S.L.	104
- Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)	89
- Canal de Navarra, S.A.	86
- Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	86
- Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	64
- Rumasa, S.A.	55
- Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)	33
- Agruminsa, S.A.	29
TOTAL ENTIDADES	14.729.665

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

(en miles de euros)		
EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- IZAR Construcciones Navales, S.A.	2.600.880	55,15
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)	879.988	18,66
- Ente Público Radiotelevisión Española	726.938	15,41
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	73.398	1,56
- Chronoexpres, S.A.	69.778	1,48
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)	50.925	1,08
- Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	49.397	1,05
- Entidad Pública Empresarial RED.ES	30.049	0,64
- Televisión Española, S.A.	24.449	0,52
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	20.524	0,44
- Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	14.147	0,30
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	12.874	0,27
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	12.696	0,27
- Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	12.316	0,26
- Agruminsa, S.A.	12.076	0,26
- Agencia EFE, S.A.	11.618	0,25
- Ente Público Puertos del Estado	11.095	0,24
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	10.364	0,22
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	9.868	0,21
- Consorcio de la Zona Franca de Vigo	9.641	0,20
- Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	8.331	0,18
- Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)	7.242	0,15
- Expansión Exterior, S.A.	6.685	0,14
- Corporación Alimentaria Quality, S.A.	6.454	0,14
- Aguas del Duero, S.A. (ADSA)	4.908	0,10
- Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	4.226	0,09
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	4.115	0,09
- Rumasa, S.A.	3.201	0,07
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	2.481	0,05
- EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	2.204	0,05
- Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	1.843	0,04
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	1.831	0,04
- Hidroguadiana, S.A.	1.806	0,04
- Fondo Euro-Ico, Fondo de Capital Riesgo	1.602	0,03
- Empresa de Transformações Agrárias, S.A. (TRAPSA)	1.360	0,03

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

(en miles de euros)		
EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- Equipos Termometálicos, S.A.U.	1.267	0,03
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	1.230	0,03
- Grúas y Utilaje, S.A.	1.166	0,02
- Clínica Castelló, S.A.U.	1.134	0,02
- Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L.	793	0,02
- Iniexport, S.A.	758	0,02
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A.	689	0,01
- SHS Cerámicas, S.A.	674	0,01
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)	671	0,01
- Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)	618	0,01
- Sadim Inversiones, S.A.	566	0,01
- Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.	557	0,01
- Saes Capital, S.A.	552	0,01
- Olympic Moll, S.A.	530	0,01
- World Trade Center Barcelona, S.A.	499	0,01
- Enwesa Operaciones, S.A.	435	0,01
- Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	412	0,01
- Autoridad Portuaria de Pasajes	380	0,01
- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (ACSEGURA)	353	0,01
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)	329	0,01
- Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)	282	0,01
- Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	272	0,01
- Babcock Válvulas y Piping, S.A. (B.V.P., S.A.)	133	0,00
- Ionmed Esterilización, S.A.	122	0,00
- Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.	70	0,00
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	66	0,00
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	50	0,00
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	32	0,00
- Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	22	0,00
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)	20	0,00
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A., en liquidación	16	0,00
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industria (CDTI)	14	0,00
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación	10	0,00
- Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.	9	0,00
- Reicastro, S.A.	8	0,00

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

(en miles de euros)		
EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESSA)	6	0.00
- Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A. (en liquidación)	5	0.00
- Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.	4	0.00
- Centro Minero de Penouta, S.A.	2	0.00
- TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	1	0.00
TOTALES	4.716.063	100,00

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

(en miles de euros)		
EMPRESA	2004	2003
- IZAR Construcciones Navales, S.A.	2.600.880	30.288
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.)	879.988	1.048.864 (*)
- Ente Público Radiotelevisión Española	726.938	581.199
- Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)	73.398	82.274
- Chronoexpres, S.A.	69.778	57.511
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)	50.925	136 (*)
- Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)	49.397	4.591 (*)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES	30.049	582
- Televisión Española, S.A.	24.449	18.681
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	20.524	2.325
- Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (MAYASA)	14.147	4.811
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	12.874	13.322
- Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.	12.696	5.475
- Sociedad General de la Bahía de Cádiz y Algeciras, S.A.U.	12.316	5.638
- Agruminsa, S.A.	12.076	406
- Agencia EFE, S.A.	11.618	5.432
- Ente Público Puertos del Estado	11.095	7.053
- Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.	10.364	10.061
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	9.868	11.589
- Consorcio de la Zona Franca de Vigo	9.641	8.994
- Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	8.331	11.818
- Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR)	7.242	3.890
- Expansión Exterior, S.A.	6.685	132 (*)
- Corporación Alimentaria Quality, S.A.	6.454	5.812
- Aguas del Duero, S.A. (ADSA)	4.908	859 (*)
- Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U.	4.226	5.639
- Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	4.115	386 (*)
- Rumasa, S.A.	3.201	4.833
- Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	2.481	2.372
- EXPASA Agricultura y Ganadería, S.A.	2.204	2.693 (*)
- Hipódromo de la Zarzuela, S.A.	1.843	699
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	1.831	3.041 (*)
- Hidroguadiana, S.A.	1.806	638
- Fondo Euro-Ico. Fondo de Capital Riesgo	1.602	873

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Empresa de Transformações Agrárias, S.A. (TRAPSA)	1.360	312
- Equipos Termometálicos, S.A.U.	1.267	173 (*)
- Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística, S.A. (SEGITUR)	1.230	1.081
- Grúas y Utillaje, S.A.	1.166	154
- Clínica Castelló, S.A.U.	1.134	981
- Parcue Empresarial Principado de Asturias, S.L.	793	601 (*)
- Iniexport, S.A.	758	582
- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cof. des, S.A.	689	613 (*)
- SHS Cerámicas, S.A.	674	597
- Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A. (SADIM)	671	94 (*)
- Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (IMENOSA)	618	1
- Sadim Inversiones, S.A.	566	407
- Valencia Plataforma Intermoda. y Logística, S.A.	557	515
- Saes Capital, S.A.	552	589 (*)
- Olympic Moll, S.A.	530	1.286
- World Trade Center Barcelona, S.A.	499	439
- Enwesa Operaciones, S.A.	435	305 (*)
- Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	412	528
- Autoridad Portuaria de Pasajes	380	510 (*)
- Aguas de la Cuenca de Segura, S.A. (ACSEGURA)	353	488 (*)
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)	329	458
- Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA)	282	214 (*)
- Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A.U.	272	313
- Babcock Válvulas y Piping, S.A. (B.V.P., S.A.)	133	170
- Ionmed Esterilización, S.A.	122	83
- Gestión del Suelo de Ensidesa, S.A.	70	33
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	66	0
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	50	5 (*)
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Algeciras, S.A.	32	0
- Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	22	3
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha S.A. (SODICAMAN)	20	148
- Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, S.A., en liquidación	16	432
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	14	5
- Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A., en liquidación	10	96

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Agencia Centroamericana de Noticias, S.A.	9	19
- Reicastro, S.A.	8	27 (*)
- Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESSA)	6	8
- Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas y Actuaciones Conmemorativas del V Centenario del Descubrimiento de América, S.A. (en liquidación)	5	250
- Centro Tecnológico del Sector Naval, S.A.	4	1
- Centro Minero de Penouta, S.A.	2	0
- TARSIS, Tecnología, Arquitectura y Sistemas, S.A.	1	0
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN)	0	113
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, S.A.	0	244
- Radio Nacional de España, S.A.	0	152
- Otras (con participaciones individuales inferiores)	0	1
TOTALES	4.716.063	969.690 (**)
(*) Beneficios		
(**) Incluye pérdidas del Anexo 3.3.C-4		

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AESAs)	160.248	19,68
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	80.435	9,88
- AHV-Ensidesa Capital, S.A.	49.373	6,06
- Autoridad Portuaria de Barcelona	35.912	4,41
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	30.748	3,78
- Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)	30.518	3,75
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	27.718	3,40
- Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	23.455	2,88
- Autoridad Portuaria de Valencia	22.333	2,74
- Paradores de Turismo de España, S.A.	21.788	2,68
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Rea. Casa de la Moneda (FNMT-RCM)	17.661	2,17
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	16.421	2,02
- Autoridad Portuaria de Baleares	14.995	1,84
- Autoridad Portuaria de Vigo	14.587	1,79
- Infoinvest, S.A.	14.027	1,72
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	13.680	1,68
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	12.636	1,55
- Autoridad Portuaria de Cartagena	12.565	1,54
- Autoridad Portuaria de Gijón	11.807	1,45
- Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	11.132	1,37
- Autoridad Portuaria de Bilbao	10.678	1,31
- Autoridad Portuaria de Huelva	9.327	1,15
- Autoridad Portuaria de Tarragona	8.736	1,07
- Acenor, S.A.	8.268	1,02
- Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	8.072	0,99
- Babcock y Wilcox Española, S.A. (BWE)	7.395	0,91
- Abra Industrial, S.A.	7.048	0,87
- Autoridad Portuaria de Almería-Motril	6.554	0,81
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)	5.560	0,68
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)	5.347	0,66
- Autoridad Portuaria de Avilés	5.261	0,65
- Autoridad Portuaria de La Coruña	5.143	0,63
- Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)	4.945	0,61
- Autoridad Portuaria de Ceuta	4.161	0,51
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	4.121	0,51
- Autoridad Portuaria de Sevilla	3.993	0,49
- Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	3.791	0,47
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	3.759	0,46
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	3.754	0,46
- Cofivacasa, S.A.	3.744	0,46
- Autoridad Portuaria de Alicante	3.647	0,45

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA)	3.608	0,44
- Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)	3.573	0,44
- Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	3.404	0,42
- Autoridad Portuaria de Santander	3.318	0,41
- Autoridad Portuaria de Castellón	3.022	0,37
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián	2.825	0,35
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	2.530	0,31
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)	2.529	0,31
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)	2.493	0,31
- Autoridad Portuaria de Melilla	2.009	0,25
- Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	1.878	0,23
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	1.861	0,23
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	1.842	0,23
- Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	1.823	0,22
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)	1.709	0,21
- Naviera Castellana, S.A.	1.641	0,20
- Aena Desarrollo Internacional, S.A.	1.616	0,20
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP)	1.484	0,18
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	1.431	0,18
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	1.305	0,16
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	1.269	0,16
- Canal de Navarra, S.A.	1.261	0,15
- Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)	1.230	0,15
- Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	1.047	0,13
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	960	0,12
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)	949	0,12
- European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	946	0,12
- Defex, S.A.	917	0,11
- Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.	911	0,11
- Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)	901	0,11
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta del Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	800	0,10
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	796	0,10
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA NORDESTE)	728	0,09
- Autoridad Portuaria de Villagarcía	703	0,09
- Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	684	0,08
- Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	539	0,07
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	524	0,06
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEIASA NORTE)	513	0,06
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	512	0,06
- SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	470	0,06
- Ingruinsa, S.A.	439	0,05

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(en miles de euros)	
	IMPORTE	% s/total
- Fondo-ICO, Fondo de Capital Riesgo	430	0,05
- Correos Telecom, S.A.	358	0,04
- Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra	343	0,04
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	329	0,04
- Autoridad Portuaria de Málaga	326	0,04
- La Almoraima, S.A.	292	0,04
- Weser Engineering, GmbH.	288	0,04
- Redalsa, S.A.	272	0,03
- Aguas del Júcar, S.A.	241	0,03
- Express Truck, S.A.	237	0,03
- Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)	202	0,02
- S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	201	0,02
- Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	199	0,02
- AXIS Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	191	0,02
- Empresa Nacional de Res duos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	172	0,02
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)	170	0,02
- Portal, Servicios Telemáticos, S.A.	164	0,02
- Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.	159	0,02
- Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria	153	0,02
- EFEAGRO, S.A.	135	0,02
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (MERCASTURIAS)	121	0,01
- Tecomma, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)	118	0,01
- Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A.U.	97	0,01
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	96	0,01
- Decypar, S.A.	73	0,01
- Parque Comercial "Las Salinas", S.A.	64	0,01
- EFE NEWS Services (U.S.), INC	60	0,01
- Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)	57	0,01
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (D.DI)	54	0,01
- Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.	51	0,01
- Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	25	0,00
- Correo Híbrido, S.A.	23	0,00
- Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	22	0,00
- Círex, S.A.	21	0,00
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	14	0,00
- Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)	14	0,00
- Molypharma, S.A.	13	0,00
- Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación	8	0,00
- Coin Asesores, S.A.	7	0,00
- Enusegur, S.A.	6	0,00
- Progamas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.	1	0,00
- EFEGESTIÓN, S.A.	1	0,00
- Aparcamiento Zona Franca, S.L.	1	0,00
TOTAL	814.148	100,00

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Astilleros Españoles, S.A. en liquidación (AESA)	160.248	4.083
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	80.435	115.684
- AHV-Ensidesa Capital, S.A.	49.373	29.495
- Autoridad Portuaria de Barcelona	35.912	26.946
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras	30.748	21.745
- Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA)	30.518	21.819
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	27.718	85.878
- Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV)	23.455	18.963
- Autoridad Portuaria de Valencia	22.333	26.065
- Paradores de Turismo de España, S.A.	21.788	20.179
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)	17.661	21.476
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)	16.421	39.020
- Autoridad Portuaria de Baleares	14.995	14.461
- Autoridad Portuaria de Vigo	14.587	5.388
- Infoinvest, S.A.	14.027	4.409
- Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)	13.680	20.454
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.	12.636	3.745
- Autoridad Portuaria de Cartagena	12.565	8.334
- Autoridad Portuaria de Gijón	11.807	9.326
- Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	11.132	10.249
- Autoridad Portuaria de Bilbao	10.678	8.003
- Autoridad Portuaria de Huelva	9.327	8.984
- Autoridad Portuaria de Tarragona	8.736	2.595
- Acenor, S.A.	8.268	7.313
- Alimentos y Aceites, S.A. (ALICESA)	8.072	1.303 (*)
- Babcock and Wilcox Española, S.A. (BWE)	7.395	64.683 (*)
- Abra Industrial, S.A.	7.048	194 (*)
- Autoridad Portuaria de Almería-Motril	6.554	7.170
- Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)	5.560	4.901
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)	5.347	4.273
- Autoridad Portuaria de Avilés	5.261	1.403
- Autoridad Portuaria de La Coruña	5.143	3.327
- Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (S.T.L.)	4.945	8.856
- Autoridad Portuaria de Ceuta	4.181	3.180
- Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)	4.121	2.416
- Autoridad Portuaria de Sevilla	3.993	753
- Tecnología e Investigación Ferroviaria, S.A. (TIFSA)	3.791	3.784
- Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	3.759	966
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	3.754	4.833
- Cofivacasa, S.A.	3.744	3.000

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Autoridad Portuaria de Alicante	3.647	3.867
- Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA)	3.608	2.365
- Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA)	3.573	1.753
- Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	3.404	3.514
- Autoridad Portuaria de Santander	3.318	2.050
- Autoridad Portuaria de Castellón	3.022	11.750
- Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián	2.825	2.513
- Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)	2.530	321
- Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)	2.529	5.012
- Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)	2.493	1.901
- Autoridad Portuaria de Melilla	2.009	9.612
- Canal de Segarra-Garrigues, S.A.	1.878	1.947
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz	1.861	1.280
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.	1.842	1.617
- Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)	1.823	842 (*)
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA SURESTE)	1.709	1.602
- Naviera Castellana, S.A.	1.641	2.131
- Aena Desarrollo Internacional, S.A.	1.618	725
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP)	1.484	3.182 (*)
- Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)	1.431	8.058
- Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	1.305	799
- Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)	1.269	482
- Canal de Navarra, S.A.	1.261	1.981
- Aguas de la Cuenca del Guacalquivir, S.A. (AQUAVIR)	1.230	3.628
- Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	1.047	939
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A. (MERCALASPALMAS)	960	741
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMALAGA)	949	349
- European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHI, S.A.)	946	1.477 (*)
- Defex, S.A.	917	3.029
- Sociedad Estatal para el Desarrollo Tecnológico del Turismo, S.A.	911	1 (*)
- Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)	901	916 (*)
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta de Sur, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	800	1.926
- Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	796	507
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA NORDESTE)	728	1.547
- Autoridad Portuaria de Villagarcía	703	1.421
- Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	684	1.059
- Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA)	539	171
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval	524	146
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEISASA NORTE)	513	1.414
- Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.	512	289
- SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.	470	113

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Inguinsa, S.A.	439	213
- Fondo-ICO, Fondo de Capital Riesgo	430	3.755
- Correos Telecom, S.A.	358	291
- Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra	343	729
- Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de La Coruña, S.A.	329	0
- Autoridad Portuaria de Málaga	326	2.750 (*)
- La Almcraima, S.A.	292	1.681
- Weser Engineering, GmbH.	288	46
- Redalsa, S.A.	272	315
- Aguas del Júcar, S.A.	241	436
- Express Truck, S.A.	237	205
- Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)	202	839
- S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPRESALMANSA)	201	320
- Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR)	199	2.295 (*)
- AXIS Participaciones Empresariales, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	191	6
- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)	172	173
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Badajoz, S.A. (MERCABADAJEZ, S.A.)	170	38 (*)
- Portel, Servicios Telemáticos, S.A.	164	96
- Producción y Tecnología de Prefabricados, A.E.I.E.	159	279
- Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria	153	200
- EFEAGRO, S.A.	135	151
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias, S.A. (MERCASTURIAS)	121	197
- Teconna, S.A. (Tecnologías para la Conservación del Medio Ambiente)	118	43
- Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A.U.	97	226
- Puerto Seco de Madrid, S.A.	96	16 (*)
- Decypar, S.A.	73	46
- Parque Comercial "Las Salinas", S.A.	64	27
- EFE NEWS Services (U.S.), INC	80	56
- Gestión Urbanística de la Rioja, S.A. (GESTUR RIOJA)	57	971
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A. (D.Di)	54	52
- Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.	51	14
- Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA)	25	84
- Correo Híbrido, S.A.	23	41
- Central Intercambio de Mercancías de Vigo, S.A. (CIMVISA)	22	22
- Cirex, S.A.	21	86
- Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria	14	31
- Desgasificación y Limpieza de Tanques, S.A. (DELTA, S.A.)	14	259
- Molypharma, S.A.	13	97 (*)
- Empresa Nacional Adaro, S.A., en liquidación	8	254 (*)
- Coin Asesores, S.A.	7	7
- Enusegur, S.A.	6	20

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) - COMPARACIÓN INTERANUAL

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2004	2003
- Progamas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.	1	2
- EFEGESTIÓN, S.A.	1	1
- Aparcamiento Zona Franca, S.L.	1	14 (*)
- Sociedad Estatal de Es'iba y Desestiba del Puerto de la Bahía de Cádiz, S.A.	0	57
TOTAL	814.148	1.742.335 (**)

(*) Pérdidas

(**) Incluye beneficios del Anexo 3.3.C-3

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE FUNDACIONES INTEGRADAS

Concepto	2004	2003
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0	1.000
B) INMOVILIZADO	621.880	581.809
I. Gastos de establecimiento	416	513
II. Inmovilizaciones inmateriales	109.360	109.512
III. Bienes del Patrimonio Histórico	294.125	296.073
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	186.828	142.734
V. Inmovilizaciones financieras	31.151	32.977
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	0	0
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
D) ACTIVO CIRCULANTE	335.939	345.194
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	3.170	2.688
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.862	33.547
IV. Otros deudores	61.085	44.279
V. Inversiones financieras temporales	119.142	133.256
VI. Tesorería	123.278	130.210
VII. Ajustes por periodificación	1.402	1.214
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	957.819	928.003
A) FONDOS PROPIOS	526.580	514.558
I. Dotación fundacional/Fondo social	423.548	421.659
II. Reservas	20.580	20.038
III. Excedentes de ejercicios anteriores	72.159	64.930
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	10.293	7.931
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	265.873	232.355
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	2.963	5.299
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	14.455	11.908
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	147.948	163.883
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	957.819	928.003

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE LAS FUNDACIONES INTEGRADAS

Concepto	2004	2003
A) GASTOS	321.049	283.763
1. Ayudas monetarias y otros	74.882	76.099
2. Consumos de explotación	19.729	18.144
3. Gastos de personal	76.376	51.258
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	18.142	10.039
5. Otros gastos	119.232	125.805
6. Variación provisiones de la actividad	978	920
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	19.516	8.907
7. Gastos financieros y gastos asimilados	334	500
8. Variación de provisiones inversiones financieras	(694)	(1.492)
9. Diferencias negativas de cambio	157	63
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	7.839	8.577
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIV. ORD.	22.391	12.416
10. Variación provisiones de inmovilizado	(16)	3
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	65	318
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	0	0
13. Gastos extraordinarios	1.513	569
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.298	1.531
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.926	3.049
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES IMPUESTOS	17.316	11.999
15. Impuesto sobre Sociedades	52	6
16. Otros impuestos	1	0
VI. EXCEDENTE POSITIVO EJERCICIO (AHORRO)	17.263	11.993
B) INGRESOS	331.342	291.694
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	242.129	204.405
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	38.865	35.219
3. Otros ingresos	34.439	40.655
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	13.422	10.893
4. Ingresos financieros	7.224	7.593
5. Diferencias positivas de cambio	347	9
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	65	46
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIV. ORD.	8.523	5.871
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	2	2
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	0	0
8. Subv., don. y leg. de capital y otros afectos a la act. Merc. tras pasados al rdo del ejercicio	386	148
9. Ingresos extraordinarios	1.288	122
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.664	3.541
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	8.448	1.657
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES IMPUEST.	6.970	4.062
VI. EXCEDENTE NEGATIVO EJERCICIO (DESAH.)	6.970	4.062

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

(miles de euros)

Entidad	Excedentes positivos
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III	5.437
Fundación Teatro Lírico	4.558
Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica	1.823
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	757
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	643
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	639
Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	480
Fundación Escuela de Organización Industrial	465
Fundación ENRESA	414
Fundación AENA	401
Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI	360
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	297
Fundación ICO	269
Fundación Biodiversidad	200
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenc.	148
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	111
Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía	74
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	59
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial	53
Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia	40
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	35
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III	1
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	1
TOTAL EXCEDENTE POSITIVO	17.263
Entidad	Excedentes negativos
Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial	0
Fundación Efe	1
Fundación Real Casa de la Moneda	8
Fundación Museo Sorolla	13
Fundación de los Ferrocarriles Españoles	19
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas	32
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	35
Fundación Centro Nacional del Vidrio	60
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	112
Fundación SEPI	126
Fundación Parques Nacionales	165
Fundación Lázaro Galdiano	234
Fundación Víctimas del Terrorismo	446
Fundación de Servicios Laborales	641
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	850
Fundación Consorcio de la Zona Franca de Vigo	877
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras Del Carbón	3.353
TOTAL EXCEDENTE NEGATIVO	6.970

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 4.1.1-1
2004

**DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTICIPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**
(en miles de euros)

	Crédito concedido	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Hacienda			
Indemnizaciones y costas derivadas de diversas Sentencias Judiciales			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	(6)
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(6)
Total operaciones pendientes de cancelar en 1 de enero	0	0	(6)
Total operaciones directas	0	0	0
Total operaciones de cancelación	0	0	0
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(6)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 4.1.2-1
2004

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE
FASE DE OPERACIÓN: AUTORIZADO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/04	Moneda distinta de euro (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,3621	1.131.171		1.131.171	895.622		(65.161)	830.46
Euros					10.009.111	1.802.500		11.811.611
TOTAL EUROS					10.904.733	1.802.500	(65.161)	12.642.072

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 4.1.2-2
2004

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: PENDIENTE DE CANCELAR

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/03	Moneda distinta de euro (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	Variación en el año	En fin año actual	En fin año anterior	Variación en el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,3621	966.614	(189.873)	776.741	765.332	139.398	(334.477)	570.253
Euros					6.055.702	560.457		6.616.159
TOTAL EUROS					6.821.034	699.855	(334.477)	7.186.412

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 4.1.2-3/1
2004

EVOLUCIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(PENDIENTES DE CANCELAR)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/03	Diferencia
- FTPYME - ICO TDA 1	0	72.362	(72.362)
- FTPYME - ICO TDA 2	38.426	83.062	(44.636)
- FTPYME -TDA 3	70.367	102.513	(32.146)
- FTPYME -TDA 4	64.313	82.400	(18.087)
- FTPYME -TDA 5	28.800	0	28.800
- FTPYME - BANCAJA 1	458.400	458.400	0
- FTPYME - BANCAJA 2	199.500	199.500	0
- FTPYME - BANCAJA 3	153.900	0	153.900
- FTPYME - BANESTO 1	288.913	291.400	(2.487)
- FTPYME - CAM 1	159.102	224.900	(65.798)
- FTPYME - CAM 2	143.500	0	143.500
- FTPYME - SANTANDER 1	537.100	537.100	0
- FTPYME - SANTANDER 2	373.500	0	373.500
- FTA A y T3 FTPYME	5.739	20.489	(14.750)
- BBVA -2 FTPYME	366.475	615.802	(249.327)
- FTPYME FTA - BBVA 3	215.300	0	215.300
- PYMECAT - 1	43.200	43.200	0
- FTA A y T6 FTPYME	27.388	50.168	(22.780)
- FTA A y T9 FTPYME	71.101	102.173	(31.072)
- FTPYME TDA - SABADELL 1	162.131	230.846	(68.715)
- FTPYME TDA - SABADELL 2	196.800	196.800	0
- FTPYME TDA - SABADELL 3	124.100	0	124.100
- FTPYME TDA - BANCA MARCH, FTA	36.200	0	36.200
- FTPYME - FONCAIXA	223.500	223.500	0
- RURALPYME 1 - FTPYME	53.700	0	53.700
- BANKINTER 1	48.625	68.579	(19.954)
- GCPYME - PASTOR 1	56.766	76.300	(19.534)
- GCPYME - PASTOR 2	164.600	0	164.600
- A Y T. FTPYME - 1	191.724	240.700	(48.976)
- A Y T. FTPYME - 2 FTA	90.100	0	90.100
- IM FTPYME - BANCO POPULAR 1	418.800	0	418.800
- CIBELES III - FTPYME FTA	172.800	172.800	0
Total Fondos de Titulización de Activos	5.184.870	4.092.994	1.091.876

EVOLUCIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(PENDIENTES DE CANCELAR)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/03	Diferencia
- FIANZA B. E. I.	57.701	56.849	852
- EE.UU. DE MÉJICO	56.130	60.543	(4.405)
- REPÚBLICA ARGENTINA	514.114	704.789	(190.675)
- ASTANO	7.065	21.195	(14.130)
- NAVIERA CASTELLANA	0	4.063	(4.063)
- SANTA BARBARA	6.533	6.533	0
- EUROFERRYS	9.232	10.233	(1.001)
- N. MURUETA	4.040	4.477	(437)
- N. DEL ODIEL	4.087	4.830	(743)
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	1.342.632	1.854.828	(511.896)
Total otros avales	2.001.542	2.728.040	(726.498)
TOTAL	7.186.412	6.821.034	365.378

AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(AUTORIZADO)
(en miles de euros)

Avalados	En el ejercicio	Acumulado
- FTPYME - ICO TDA 1	0	379.500
- FTPYME - ICO TDA 2	0	204.613
- FTPYME -TDA 3	0	174.460
- FTPYME -TDA 4	0	82.400
- FTPYME -TDA 5	28.800	28.800
- FTPYME - BANCAJA 1	0	458.400
- FTPYME - BANCAJA 2	0	199.500
- FTPYME - BANCAJA 3	153.900	153.900
- FTPYME - BANESTO 1	0	387.400
- FTPYME - CAM 1	0	320.100
- FTPYME - CAM 2	143.500	143.500
- FTPYME - SANTANDER 1	0	537.100
- FTPYME - SANTANDER 2	373.500	373.500
- FTA.A y T3 FTPYME	0	117.000
- BBVA -2 FTPYME	0	680.000
- FTPYME FTA - BBVA 3	215.300	215.300
- PYMECAT - 1	0	112.800
- FTA.A y T6 FTPYME	0	100.500
- FTA.A y T9 FTPYME	0	142.100
- FTPYME TDA - SABADELL 1	0	320.100
- FTPYME TDA - SABADELL 2	0	196.800
- FTPYME TDA - SABADELL 3	124.100	124.100
- FTPYME TDA - BANCA MARCH, FTA	36.200	36.200
- FTPYME - FONCAIXA	0	223.500
- RURALPYME 1 - FTPYME	53.700	53.700
- BANKINTER 1	0	73.400
- GCPYME - PASTOR 1	0	76.300
- GCPYME - PASTOR 2	164.600	164.600
- A Y T. FTPYME - 1	0	240.700
- A Y T. FTPYME - 2 FTA	90.100	90.100
- IM FTPYME - BANCO POPULAR 1	418.800	418.800
- GIBELES III - FTPYME FTA	0	172.800
Total Art. 52.1 LPGE/04	1.802.500	7.001.973

**AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(AUTORIZADO)**
(en miles de euros)

Avalados	En el ejercicio	Acumulado
- FIANZA B. E. I.	0	249.443
- E.E.U.U. DE MÉJICO	0	56.136
- REPÚBLICA ARGENTINA	0	774.323
- ASTANO	0	120.104
- NAVIERA CASTELLANA	0	26.204
- SANTA BARBARA	0	6.533
- EUROFERRYS	0	12.561
- N. MURUETA	0	5.241
- N. DEL ODIEL	0	6.317
- F.T.A.R. MORAT NUCLEAR	0	4.383.235
Total Art. 49.1 LPGE/04	0	5.640.099
TOTAL	1.802.500	12.642.072

**VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. Presupuesto de gastos	77
(-) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Aumentos	0
(+) Rectif. del saldo inicial de obligaciones. Disminuciones	0
(+) Prescripción de obligaciones	77
2. Presupuestos de ingresos	(1.894.355)
(+) Rectif. del saldo inicial de derechos reconocidos	1.131.550
(-) Derechos anulados por anulación de liquidaciones	1.241.610
(-) Derechos anulados por aplazamiento y fraccionamiento	326.304
(-) Derechos cancelados por cobros en especie	9.253
(-) Derechos cancelados por insolvencias	1.375.203
(-) Derechos cancelados por prescripción	52.926
(-) Derechos cancelados por otras causas	20.609
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.894.278)

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 4.2.2-1

CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS. BALANCE

(en miles de euros)

ACTIVO		2004	2003	PASIVO		2004	2003
A)	ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	299	-	A)	CAPITAL Y RESERVAS	344.220	352.578
B)	ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.800	3.269	I.	Capital suscrito o Fondo mutuai	12.254	11.754
C)	INVERSIONES	5.143.798	4.562.543	II.	Reservas	326.379	320.449
I.	Inversiones materiales	177.403	152.080	III.	Acciones propias para reducción de capital	-	-
II.	Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	60.805	46.829	IV.	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	(50)	8.443
III.	Otras inversiones financieras	4.905.590	4.363.834	V.	Resultado del ejercicio	5.637	11.932
IV.	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	1.	Pérdidas y Ganancias	5.637	11.932
D)	INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	-	-	2.	Dividendo a cuenta (a deducir)	-	-
D)(bis)	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	61.884	60.951	A)(bis)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
I.	Provisiones para primas no consumidas	22.637	21.330	B)	PASIVOS SUBORDINADOS	-	-
II.	Provisión para seguros de vida	-	-	C)	PROVISIONES TÉCNICAS	4.345.778	3.867.364
III.	Provisión para prestaciones	39.247	39.621	I.	Provisiones para primas no consumidas y riesgos en curso	418.722	399.980
IV.	Otras provisiones técnicas	-	-	II.	Provisiones para seguros de vida	-	-
E)	CRÉDITOS	123.943	141.261	III.	Provisiones para prestaciones	626.622	617.976
F)	OTROS ACTIVOS	220.923	219.610	IV.	Provisiones para participación en beneficios y extornos	-	-
G)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	122.639	115.298	V.	Provisiones para estabilización	3.229.481	2.778.660
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + Dbis + E + F + G)		5.676.286	5.102.922	VI.	Otras provisiones técnicas	70.953	70.748
				D)	PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE LA INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	-	-
				E)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.412	2.006
				F)	DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	858.579	743.782
				G)	DEUDAS	117.882	130.209
				H)	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	7.415	6.983
				TOTAL GENERAL (A + Abis+ B + C + D + E + F + G + H)	5.676.286	5.102.922	

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 4.2.2-2

CUENTA AGREGADA DE ENTIDADES DE SEGUROS. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2004	2003
I. CUENTA TÉCNICA- SEGURO NO VIDA		
I.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	886.997	808.823
I.2.- Ingresos de las inversiones	269.872	256.405
I.3.- Otros ingresos técnicos	27.241	24.640
I.4.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(456.665)	(374.583)
I.5.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	371	(3.527)
I.6.- Participación en beneficios y extornos	-	-
I.7.- Gastos de explotación netos	(80.618)	(72.866)
I.8.- Variación de provisiones de estabilización (+ o -)	(442.266)	(430.094)
I.9.- Otros gastos técnicos (+ o -)	(2.741)	(2.064)
I.10.-Gastos de las inversiones	(60.601)	(68.178)
I.11.-SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	141.590	138.556
II. CUENTA TÉCNICA- SEGURO DE VIDA		
II.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	-	-
II.2.- Ingresos de las inversiones	-	-
II.3.- Plusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.4.- Otros ingresos técnicos	-	-
II.5.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-	-
II.6.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)	-	-
II.7.- Participación en beneficios y extornos	-	-
II.8.- Gastos de explotación netos	-	-
II.9.- Otros gastos técnicos	-	-
II.10.-Gastos de las inversiones	-	-
II.11.-Minusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.12.- SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA)	-	-
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1.-Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	141.590	138.556
III.2.-Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	-	-
III.3.-Ingresos de las inversiones	71.752	73.070
III.4.-Gastos de las inversiones	(14.420)	(17.170)
III.5.-Otros ingresos	85.271	89.352
III.6.-Otros gastos	(122.450)	(121.751)
III.7.-Ingresos extraordinarios	355	154
III.8.-Gastos extraordinarios	(1.650)	(733)
III.9.-Impuesto sobre beneficios	(154.811)	(149.546)
III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	5.637	11.932

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.
CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)		Diferencia	
	Importe		Importe	%
	Realizado	Presupuestado		
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	49.448	53.781	(4.333)	(8,1)
Ingresos de las inversiones	12.124	11.628	496	4,3
Otros ingresos técnicos	23.429	23.165	264	1,1
Total ingresos	85.001	88.574	(3.573)	(4,0)
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	34.776	42.226	(7.450)	(17,6)
Gastos de explotación netos	40.094	39.650	444	1,1
Variación de la provisión de estabilización (+/-)	5.479	1.612	3.867	239,9
Otros gastos técnicos	(12)	-	(12)	-
Gastos de las inversiones	1.421	1.612	(191)	(11,8)
Total gastos	81.758	85.100	(3.342)	(3,9)
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	3.243	3.474	(231)	(6,6)

Primas imputadas al ejercicio. Si bien el volumen de contratación ha sido mayor que el previsto, la aplicación de unas tasas de prima menores en un 22% a las inicialmente previstas, debido a la fuerte presión de la competencia, ha hecho que las primas netas de reaseguro se reduzcan.

Ingresos de las inversiones. La suma de las desviaciones de la cuenta técnica (positivas en 496 miles de euros) y de la cuenta no técnica (negativas por 1.134 miles de euros), por 638 miles de euros, se debe a unos saldos medios invertidos menores que los previstos, así como a una menor rentabilidad media en la cartera de renta fija (del 6,45% al 6,15%).

Otros ingresos técnicos. La desviación en esta partida se debe a unos mayores ingresos periodificados para la gestión de los riesgos por cuenta del Estado, a unos mayores ingresos netos en los reintegros por gastos de estudio, y por provisiones aplicadas a su finalidad, que se ven parcialmente compensados por el menor importe de otros ingresos técnicos que el previsto en el Programa de Actuación Plurianual 2004.

Siniestralidad del ejercicio. La desviación negativa se debe a que la siniestralidad del ejercicio ha sido inferior a la prevista, siendo la tasa de siniestralidad sobre primas de 2004 una de las más bajas de los últimos años.

Gastos de explotación netos. La entidad no justifica las desviaciones negativas de dos de las tres partidas que componen esta rúbrica, en concreto, "Gastos de adquisición", con una desviación negativa de 3.090 miles de euros, y "Gastos de administración", con una desviación negativa de 444 miles de euros, explicando la desviación positiva de 3.090 miles de euros en el concepto de "Comisiones y participaciones en el seguro cedido y retrocedido", en que los Reintegros de gastos por parte de los reaseguradores fueron superiores a los previstos, pues el porcentaje sobre primas de gastos reintegrados en 2004 ha sido un 31,35% frente al 23,77% previsto, debido a la baja tasa de siniestralidad de 2004, de la cual depende el porcentaje de dichos gastos.

Variación de la provisión de estabilización. el nivel de realización, superior en 3.867 miles de euros a las previsiones presupuestarias, se debe, según la entidad, a que las tasas de siniestralidad para el año 2004 estuvieron por debajo de la media histórica, y cuando disminuyen los gastos por pagos de siniestros se eleva la provisión con el fin de estabilizar los resultados en aquellos ejercicios en los que la tasa sea superior a la prevista.

Gastos de las inversiones. las desviaciones negativas se deben, principalmente, a los menores intereses del depósito del reaseguro y a los menores gastos de gestión y de amortización de las inversiones de CESCE.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.

CUENTA NO TÉCNICA SEGURO NO VIDA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	3.243	3.474	(231)	(6,6)
Ingresos de las inversiones	8.610	9.744	(1.134)	(11,6)
Total ingresos	11.853	13.218	(1.365)	(10,3)
Gastos de las inversiones	1.061	983	78	7,9
Otros gastos	19	-	19	-
Total gastos	1.080	983	97	9,9
Resultado actividades ordinarias	10.773	12.235	(1.462)	(11,9)
Ingresos extraordinarios	17	-	17	-
Gastos extraordinarios	12	-	12	-
Resultados extraordinarios	5	-	5	-
Resultado antes de impuestos	10.778	12.235	(1.457)	(11,9)
Impuesto sobre beneficio	4.676	4.282	394	9,2
Resultado del ejercicio	6.102	7.953	(1.851)	(23,3)

Ingresos de las inversiones. Unos saldos medios invertidos menores que los previstos, una menor rentabilidad media en la cartera de renta fija (del 6,45% al 6,15%) y el mayor peso relativo de las provisiones técnicas respecto a las previsiones ha hecho que los ingresos imputados a la cuenta no técnica sean menores que los presupuestados.

Gastos de las inversiones. La causa principal de la desviación de esta partida con respecto a las provisiones es la dotación por depreciación de inversiones realizadas por CESCE en empresas del grupo.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Por operaciones de tráfico	53.257	804	52.453	6.524,0
Por otras actividades de la explotación	(41.249)	(1.806)	(39.643)	2.468,4
Por inmovilizado e inversiones	1.858	(2000)	3.858	(192,9)
Por otras operaciones	(2.987)	-	(2.987)	-
Por operaciones con Administraciones Públicas	(16.004)	(813)	(15.191)	1.868,5
Variación global de la tesorería	(5.125)	(3.615)	(1.510)	41,8

La Entidad no ha remitido información sobre las causas de las desviaciones producidas en la ejecución del presupuesto de capital.

DATOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.

CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	825.400	791.846	33.554	4,2
Ingresos de las inversiones	257.703	187.152	70.551	37,7
Otros ingresos técnicos	3.812	-	3.812	-
Total ingresos	1.086.915	978.998	107.917	11,0
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	410.623	528.389	(117.766)	(22,3)
Netas de reaseguro (+/-)	(370)	-	(370)	-
Gastos de explotación netos	38.864	39.875	(811)	(2,0)
Variación de la provisión de estabilización (+/-)	438.787	306.729	130.058	42,4
Otros gastos técnicos	2.767	2.017	750	37,2
Gastos de las inversiones	59.180	11.000	48.180	438,0
Total gastos	947.851	887.810	60.041	6,8
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	139.064	91.188	47.876	52,5

Primas imputadas al ejercicio. El crecimiento del sector de seguros, durante los ejercicios 2003 y 2004, ha permitido que las primas y recargos periodificados hayan excedido a las presupuestadas, para 2004 en un 4% (34 millones de euros). Destacan especialmente los crecimientos del 8% en las primas del coaseguro en la Actividad Agraria, del 11% en los riesgos extraordinarios y del 20% en las primas del seguro obligatorio de vehículos particulares rechazados por las entidades del sector.

Siniestralidad del ejercicio. La siniestralidad del ejercicio 2004 ha alcanzado el 77,7% de la siniestralidad prevista en el presupuesto de explotación al no haberse alcanzado la proyección de los ciclos en siniestralidad extraordinaria. La siniestralidad de riesgos extraordinarios ha crecido un 45,3% y la siniestralidad agraria un 119,4% respecto a la siniestralidad del 2003. Estos crecimientos han compensado el descenso en la siniestralidad del seguro obligatorio del automóvil subsidiario, que durante el ejercicio 2004 ha descendido un 15%, mientras que la siniestralidad en vehículos oficiales creció un 2% y un 23% en vehículos particulares no asegurados por las entidades del sector.

Variación de la provisión de estabilización. Los resultados positivos del CCS se aplican en su totalidad a la dotación de la provisión técnica de estabilización, conforme a lo establecido en el Estatuto Legal del CCS y según lo establecido en el R.D. 2013/1997, de 26 de diciembre, por el que se regulan las provisiones técnicas a dotar, y para la actividad agraria con lo establecido en el R.D. Ley 1486/2001, de 27 de diciembre. El resultado antes de impuestos y provisión de estabilización ha sido 587 millones de euros, 179 millones más que los presupuestados (44%). Por el impuesto de sociedades se han devengado 49 millones de euros más que los presupuestados, por lo que la dotación a la provisión técnica de estabilización ha sido de 130 millones de euros más que los 307 millones previstos en el presupuesto de explotación.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.

CUENTA NO TÉCNICA. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

CONCEPTO	(en miles de euros)			
	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	139.064	91.188	47.876	52,5
Ingresos de las inversiones	63.078	39.927	23.151	58,0
Otros ingresos	85.271	89.813	(4.542)	(5,1)
Total ingresos	287.413	220.928	66.485	30,1
Gastos de las inversiones	13.360	2.324	11.036	474,9
Otros gastos	122.431	117.324	5.107	4,4
Total gastos	135.791	119.648	16.143	13,5
Resultado actividades ordinarias	151.622	101.280	50.342	49,7
Ingresos extraordinarios	338	-	338	-
Gastos extraordinarios	1.637	-	1.637	-
Resultados extraordinarios	(1.299)	-	(1.299)	-
Resultado antes de impuestos	150.323	101.280	49.043	48,4
Impuesto sobre beneficio	150.323	101.280	49.043	48,4
Resultado del ejercicio	-	-	-	-

Ingresos de las inversiones. La desviación en los ingresos de inversiones durante el ejercicio 2004 ha sido de 94 millones de euros (71 técnicos y 23 no técnicos), lo que representa un 50% más que los ingresos previstos en el presupuesto de explotación. Durante el ejercicio se han realizado aplicaciones de las provisiones de las inversiones financieras, no previstas en el presupuesto, por un total de 100 millones de euros.

Gastos de las inversiones. Los gastos de las inversiones (técnicos y no técnicos) muestran una desviación de 59 millones de euros más de los previstos en el presupuesto de explotación, que ascendían a 13 millones de euros. Las circunstancias que han incidido durante el ejercicio 2004 en los mercados financieros han afectado en una doble vía; por un lado han provocado la dotación de provisiones financieras no previstas en el presupuesto, para los fondos de inversión y renta variable, por importe de 45 millones de euros; y por otro, aunque en menor medida, a la diferencia a periodificar entre el precio de adquisición y el valor de reembolso en los valores de renta fija.

Otros ingresos (no técnicos). En este epígrafe la partida más importante son los recargos recaudados de entidades aseguradoras para la Actividad Liquidadora de Entidades Aseguradoras, que en el 2004 han ascendido a 82 millones de euros, 5 millones de euros menos que los 87 previstos en el presupuesto de explotación. El resto de los ingresos, hasta los 85 millones del ejercicio 2004, corresponden a los ingresos por el 50% de las sanciones por circulación sin seguro.

Otros gastos (no técnicos). Este epígrafe recoge la dotación al Fondo Actividad Liquidadora, dotación que se realiza como diferencia entre los ingresos y los gastos asumidos por el CCS en su actuación como liquidador de Entidades Aseguradoras.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004 Anexo 4.2.2-4

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(en miles de euros)

CONCEPTO	Importe		Diferencia	
	Realizado	Presupuestado	Importe	%
Por operaciones de tráfico	432.435	396.608	35.827	9,0
Por otras actividades de la explotación	(22.883)	(26.449)	3.566	(13,5)
Por inmovilizado e inversiones	(330.926)	(167.346)	(163.580)	97,7
Por otras operaciones	81.575	45.144	36.431	80,7
Por operaciones extraordinarias	(55)	-	(55)	-
Por operaciones con Administraciones Públicas	(154.706)	(88.730)	(65.976)	74,4
Variación global de tesorería	5.440	159.227	(153.787)	(96,6)

Variación de la tesorería por operaciones de tráfico. El comportamiento, ya comentado, de las primas y la siniestralidad durante el ejercicio 2004, ha producido más excesos de tesorería de los presupuestados, como consecuencia de la evolución de las primas, y por menores pagos por prestaciones que los previstos. Ambos factores han supuesto la generación de 36 millones de euros más que los estimados.

Variación de la tesorería por inmovilizado e inversiones. En el CCS, dado su carácter de entidad que opera en el sector seguros, la distribución de la inversión está sujeta a la legislación específica de seguros, tanto en su cuantía como en el tipo de activos aptos para las inversiones, tanto si se refiere a inmuebles, cartera de valores o liquidez. La inversión neta en inmovilizado e inversiones de fondos generados durante el ejercicio 2004 ha sido de 331 millones de euros, 164 millones más de los previstos.

Variación de la tesorería por otras operaciones. En este concepto se refleja, además de otras partidas, los aumentos por los recargos destinados a la Actividad Liquidadora y las disminuciones por los fondos aplicados a la compra de créditos a los acreedores de las entidades aseguradoras en liquidación. En el 2004, estas operaciones han generado 36 millones de euros más que los presupuestados, ya que la ratificación durante el ejercicio 2004 de ocho planes de liquidación por la Dirección General de Seguros ha generado más recobros por recuperación de créditos que los estimados en el presupuesto.

Variación de la tesorería por operaciones con Administraciones Públicas. Estas operaciones han supuesto una aplicación de fondos superior a la prevista, como consecuencia del mayor devengo del impuesto de sociedades previsto en el presupuesto de explotación.

Variación global de la tesorería. La distribución de los fondos de tesorería generados viene determinada, aparte de las necesidades propias de la gestión operativa, por la aplicación de la legislación específica en cuanto a la cobertura de provisiones técnicas y aptitud para dicha cobertura de diferentes tipos de activos. En este sentido el nivel de liquidez requerida en cuantía y tipo, viene condicionada tanto por la composición de las provisiones técnicas (pendientes de pago) como por la situación de los mercados financieros a corto plazo.

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 4.2.2-5

CUENTA AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. BALANCE

(en miles de euros)

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
1.- Caja y depósitos en bancos centrales	20.271	29.845	1.- Entidades de crédito	2.738.779	3.197.091
2.- Deudas del Estado	-	-	2.- Débitos a clientes	1.598.543	1.812.263
3.- Entidades de crédito	15.249.320	16.752.203	3.- Débitos representados por valores negociables	16.435.079	17.495.582
4.- Créditos sobre clientes	7.998.384	8.004.866	4.- Otros pasivos	2.335.662	2.337.140
5.- Obligaciones y otros valores de renta fija	725.460	577.752	5.- Cuentas de periodificación	170.143	154.922
6.- Acciones y otros títulos de renta variable	77.961	77.965	6.- Provisiones para riesgos y cargas	432.994	215.470
7.- Participaciones	23.686	21.252	6bis.- Fondos para riesgos bancarios generales	12	12
8.- Participaciones en empresas del grupo	1.940	1.940	7.- Beneficios del ejercicio	57.371	99.797
9.- Activos inmateriales	-	-	8.- Pasivos subordinados	-	-
10.- Activos materiales	62.137	63.830	9.- Capital suscrito o Patrimonio	958.758	958.758
11.- Capital suscrito no desembolsado	-	-	10.- Primas de emisión	-	-
12.- Acciones propias	-	-	11.- Reservas	247.917	148.120
13.- Otros activos	322.364	342.479	12.- Reservas de revalorización	-	-
14.- Cuentas de periodificación	493.735	547.023	13.- Resultados de ejercicio anteriores	-	-
15.- Pérdidas del ejercicio	-	-			
TOTAL ACTIVO	24.975.258	26.419.155	TOTAL PASIVO	24.975.258	26.419.155
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.389.010	4.059.817	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.389.010	4.059.817

CUENTA AGREGADA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FUNDACIONES EN CUYA MEMORIA NO FIGURA EL APARTADO ESPECIFICO SOBRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2004	2003
1.- Intereses y rendimientos asimilados	623.580	707.282
2.- Intereses y cargas asimiladas	(532.582)	(603.422)
3.- Rendimientos de la cartera de renta variable	20	20
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	91.018	103.880
4.- Comisiones percibidas	12.944	13.137
5.- Comisiones pagadas	(2.951)	(3.553)
6.- Resultados de operaciones financieras	(2.297)	(722)
B) MARGEN ORDINARIO	98.714	112.742
7.- Otros productos de explotación	955	973
8.- Gastos generales de administración	(31.062)	(35.150)
9.- Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	(1.944)	(2.265)
10.- Otras cargas de explotación	-	-
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	66.663	76.300
15.- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	(2.172)	(23.138)
16.- Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-
17.- Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	-	-
18.- Beneficios extraordinarios	23.629	91.998
19.- Quebrantos extraordinarios	(3.978)	(35.996)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	84.142	109.164
20.- Impuesto sobre beneficios	(26.771)	(9.367)
21.- Otros impuestos	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	57.371	99.797

1. Fundación de los Ferrocarriles Españoles
2. Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
3. Fundación EOI
4. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
5. Fundación Teatro Lírico
6. Fundación Centro Nacional del Vidrio
7. Fundación SEPI
8. Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores
9. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III
10. Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
11. Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
12. Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
13. Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica
14. Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
15. Fundación EFE

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 5.1
2004CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2004
PRESUPUESTO CORRIENTE
(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA		DEVOLUCIONES DE INGRESOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12		BENEFICIOS FISCALES POR LIQUIDACIÓN	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	3.983.640	21,07	3.863.868	21,22	65.577	28,22	119.772	17,17	982.525	34,38
Galicia	741.467	3,92	733.965	4,03	12.677	5,45	7.451	1,07	576.997	20,19
Andalucía	3.099.665	16,39	2.976.228	16,34	24.902	10,71	123.436	17,69	0	0,00
Principado de Asturias	346.671	1,83	332.338	1,82	1.727	0,74	14.334	2,05	42.625	1,49
Cantabria	255.115	1,35	240.860	1,32	2.073	0,89	14.255	2,04	238.766	8,35
La Rioja	140.442	0,74	134.999	0,74	1.607	0,69	5.443	0,78	69.443	2,43
Región de Murcia	543.022	2,87	523.111	2,87	2.341	1,01	19.911	2,85	30.383	1,08
Comunidad Valenciana	2.392.928	12,65	2.313.939	12,71	24.753	10,65	78.956	11,32	1.073	0,04
Aragón	557.038	2,95	535.527	2,94	20.871	8,98	21.449	3,07	0	0,00
Castilla-La Mancha	584.231	3,09	574.711	3,16	8.680	3,73	9.433	1,35	0	0,00
Canarias	561.279	2,97	529.228	2,91	5.283	2,27	31.778	4,56	0	0,00
Extremadura	237.494	1,26	228.515	1,25	4.381	1,88	8.979	1,29	24.800	0,87
Illes Balears	520.439	2,75	498.728	2,74	9.730	4,19	21.712	3,11	4	0,00
Madrid	4.023.864	21,28	3.869.559	21,25	35.036	15,07	154.305	22,12	741.944	25,96
Castilla-León	921.818	4,87	855.440	4,70	12.781	5,50	66.374	9,51	149.224	5,22
TOTAL	18.909.113	100	18.211.016	100	232.419	100	697.588	100	2.857.784	100

IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Sucesiones y donaciones	2.062.371	10,91	1.754.099	9,63	68.905	29,65	308.121	44,17	2.144.222	75,03
I.T.P. y A.J.D.	12.621.427	66,75	12.332.091	67,72	131.457	56,56	289.205	41,46	713.562	24,97
I. Esp. Det. Medios Transp.	1.529.253	8,09	1.480.807	8,13	0	0,00	48.446	6,94	0	0,00
I. Ventas Min. Det. Hidrocarb.	912.116	4,82	904.439	4,97	660	0,28	7.677	1,10	0	0,00
Tributos sobre el juego	1.783.946	9,43	1.739.580	9,55	31.397	13,51	44.139	6,33	0	0,00
TOTAL	18.909.113	100	18.211.016	100	232.419	100	697.588	100	2.857.784	100

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Anexo 5.2
2004CUENTA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2004
PRESUPUESTOS CERRADOS
(en miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DERECHOS PTES. DE COBRO TOTALES		RECAUDACIÓN		DERECHOS PTES. DE COBRO A 31/12	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cataluña	195.701	10,80	83.877	22,10	105.986	7,65
Galicia	22.851	1,26	6.282	1,66	14.662	1,06
Andalucía	529.428	29,21	81.129	21,38	438.976	31,69
Principado de Asturias	40.332	2,23	12.020	3,17	28.091	2,03
Cantabria	30.921	1,71	5.584	1,47	25.336	1,83
La Rioja	5.502	0,30	2.684	0,71	2.795	0,20
Región de Murcia	38.554	2,13	8.553	2,25	28.792	2,08
Comunidad Valenciana	170.620	9,41	53.988	14,22	106.744	7,71
Aragón	35.059	1,93	11.528	3,04	22.907	1,65
Castilla-La Mancha	28.463	1,57	8.874	2,34	16.940	1,22
Canarias	43.229	2,39	7.274	1,92	31.601	2,28
Extremadura	21.908	1,21	3.395	0,89	18.513	1,34
Illes Balears	43.837	2,42	15.633	4,12	25.456	1,84
Madrid	509.029	28,08	53.887	14,20	450.051	32,49
Castilla-León	97.069	5,36	24.829	6,54	68.535	4,95
TOTAL	1.812.503	100	379.537	100	1.385.385	100

IMPUESTOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Sucesiones y donaciones	647.985	35,75	135.178	35,62	501.925	36,23
I.T.P. y A.J.D.	916.519	50,57	119.490	31,48	770.708	55,63
I. Especial Determinados Medios Transp.	57.587	3,18	57.034	15,03	553	0,04
I. Ventas Minoristas Determinados Hidroc.	7.506	0,41	7.506	1,98	0	0,00
Tributos sobre el juego	182.906	10,09	60.329	15,90	112.199	8,10
TOTAL	1.812.503	100	379.537	100	1.385.385	100

DATOS DE LAS CUENTAS RENDIDAS NO AGREGADAS POR LA IGAE EN LA CUENTA GENERAL

(en miles de euros)

Empresa	Total balance	Activo fijo	Activo circulante	Fondos propios	Pasivo exigible l/p	Pasivo exigible c/p	Resultado del ejercicio
Asturiana de Servicios Portuarios S.L.	670	36	634	104	35	531	101
Autoridad Portuaria de Las Palmas	642.676	621.261	20.483	408.039	44.888	84.308	(2.281)
Consortio de la Zona Franca de Cádiz	195.733	168.242	19.963	12.678	59.305	48.522	(8.740)
Equisol S.A.	190	-	6	190	-	-	(1)
SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo	1.117.585	66.164	1.051.431	880.514	41.694	91.081	71.348
TOTAL	1.956.864	855.703	1.092.517	1.301.525	145.923	224.442	60.427
% Sobre total Cuenta General	2,8	1,8	4,9	5,6	0,9	1,8	(*)

(*) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada del ejercicio 2004 muestra un Resultado del ejercicio, de signo negativo, por importe de 3.901.915 miles de euros.

BALANCE DE SITUACIÓN DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2004
A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-
B) INMOVILIZADO	21.621
I. Gastos de establecimiento	68
II. Inmovilizaciones inmateriales	758
III. Bienes del Patrimonio Histórico	661
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	929
V. Inmovilizaciones financieras	0
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	19.204
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1
D) ACTIVO CIRCULANTE	3.729
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	0
II. Existencias	18
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.962
IV. Otros deudores	720
V. Inversiones financieras temporales	75
VI. Tesorería	929
VII. Ajustes por periodicación	26
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	25.352
	0
A) FONDOS PROPIOS	615
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.252
II. Reservas	168
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(673)
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(132)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	857
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	374
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.115
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.390
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	26.352

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL DEL EJERCICIO 2004

Anexo 6.3.2-2

CUENTA DE RESULTADOS DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

(en miles de euros)

Concepto	2004
A) GASTOS	5.601
1. Ayudas monetarias y otros	-
2. Consumos de explotación	372
3. Gastos de personal	1.442
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	497
5. Otros gastos	3.286
6. Variación provisiones de la actividad	8
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	2
8. Variación de provisiones inversiones financieras	-
9. Diferencias negativas de cambio	0
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	33
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-
10. Variación provisiones de inmovilizado	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	-
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-
13. Gastos extraordinarios	-
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	9
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	27
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	-
15. Impuesto sobre Sociedades	(15)
16. Otros impuestos	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	-
B) INGRESOS	5.469
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia (*)	3.403
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.977
3. Otros ingresos	20
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	205
4. Ingresos financieros	33
5. Diferencias positivas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	2
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	174
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	-
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-
8. Subv., don. y leg. de capital y otros afectos a la act. Merc. traspasados al rdo del ejercicio	-
9. Ingresos extraordinarios	-
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	36
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	147
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	(132)